MOLINA, Antonio de (O. Cart.)

Instruccion de sacerdotes : en que se les da doctrina muy importante para conocer la alteza del Sagrado Oficio Sacerdotal... / por Fray Antonio de Molina, indigno monge de la Cartuxa de Miraflores ; corregido y enmendado por el mismo autor... -- En Burgos : Por Juan Baptista Varesio, 1610

[10], 288 [i.e. 284], [37] h., [*]10, A-Z8, 2A-2M8, 2N4, 2@8, 2@8, 2@$8, 3@$2,@8, 2@3 ; 4º

Hay dos emisiones de esta ed., con diferente caja tipográfica. -- Port. con esc. de la Orden Cartuja. -- Colofón. -- Texto a dos col., con apostillas marginales

1. Orden sacerdotal-Normas 2. Apaiz-ordena-Arauak I. Título

R-5104 Ejemp. falto de port. y de 1 h. del cuaderno de [10] h. -- Datos tomados de Palau. Manual del librero hispanoamericano. -- Errores de fol., de h. 282 pasa a 287. -- Enc. perg.

VENERABILI IN CHRISTO PATRI Don Antonio de Molina Professo Cartusiæ de Miraflores.

Venerande Pater: Laudamus multum vestram illam de Ecclesia Dei benemerendi propensionem. Et quia putamus vestros labores ad ædificationem Christianæ plebis fore valde vtiles: ideo tenore præsentium damus vobis licentiam promulgandi ea opuscula, quæ ad manum habetis, quæ nobis constat esse pia, & vtilia, seruata forma examinis consueti. In quorum fidem has præsentes manu nostra subscriptas sigillo solito muniri fecimus Cartusiæ, die 28. Septembris 1606.

F. Bruno Prior Cartusiæ.
Sigillum Ordinis.

APROBACION DEL PADRE Maestro Camargo, Consultor de la Santa y General Inquisicion.

POR mandado de V. A. he visto vn libro intitulado *Instruccion de Sacerdotes*, cõ otro tratado pequeño dela *Oracion*, compuesto por el Padre Don Antonio de Molina, Monge Cartuxo: y no hallo en el cosa que ofenda, sino mucha dotrina muy graue y solida, y muy semejante a la de los Santos Padres, de quien es sacada. Y assi el libro me parece digno de su autor, y de su erudicio, espiritu, y zelo, y que sera de gran prouecho a la Iglesia, no solo para los Sacerdotes, a quien va dirigido, sino para todos los fieles, que del se quisieren aprouechar. Y por este mi parecer, lo firme, en San Filipe de Madrid, [illegible] de Setembre, 1607.

El M. Fr. I

AL ILL^MO Y R^MO SEÑOR DON ANTONIO CAPATA, CARdenal dignissimo de Santa Iglesia, y Protector de España, &c.



VALQVIERA QVE SVPIERE las grandes obligaciones, que la Orden de la Cartuxa tiene a V. S. Illustriss. (sabenlas muchos, porque ellas son tantas, y tales, que no se dexan ignorar) juzgará por deuda, y obligacion muy precissa, sacando yo a luz vn libro, tal qual el fuere, dedicarle a V. S. Illustriss. como a tan gran Patron, y singular bienhechor: a quien toda esta Religion deue mucho agradecimento y respecto: señaladamente esta Santa Casa de Miraflores, la qual quiso V. S. Illustriss. honrar y autorizar tanto, que se dignò llamarse conuentual, y morador della, y serlo tan de veras, que en viniendo a Burgos por Arçobispo, eligio en nuestro claustro su celda propia: a la qual se venia a viuir por algunos dias, aun semanas enteras, todas las vezes que le dauan lugar las obligaciones forçosas del Oficio Pastoral. Las quales cumplia V. S. Illustriss. con la Entereza, Prudencia, y Religion, que todo el mundo sabe: y para esse mismo fin tomaua por buen medio, hurtar de ellas mismas algunos dias, y recogerse en esta soledad, y viuir en su celda tan solo, sin criados, ni otro ruydo, y cõ tanta humildad y llaneza, como todos los de mas Monges en las suyas: mostrãdo de esto

de esto tanto gusto, que afirmaua, no tener otros dias de contento sino estos. Argumento harto claro de animo muy candido y religioso, con el qual, y con la llaneza desu trato y conuersacion, nos dexaua a todos, no solo aficionados y robadas las volũtades, sino edificados, y aun cõfusos. Y refiero sola esta merced, de las muchas, y muy grandes, q̃ V. Illustriss. hizo a esta su casa, porque esta es de la que mas nos preciamos, y tenemos en mayor estimacion, y porque fuera imposible referirlas todas. Y si a estas obligaciones generales se añaden las personales y particulares mias, que por serlo tanto no seran tan sabidas, ni es justo escriuirlas aqui: por ellas mereciera ser mas notado de ingrato, y de indiscreto, si dexàra de dedicar este libro a V. S. Illustriss. De ingrato, porq̃ no pudiẽdo seruir cõ otra cosa demas importancia, ni correspõder a tanta obligacion, dexaua de dar esta pequeña muestra de agradecimento q̃ podia. Y de indiscreto, pues pudiendo honrar mis borrones, con el nõbre Illustrissimo de V. S, y con su amparo y proteccion, no les daua esta autoridad. Y mucho mas q̃ por todo lo dicho me culparia quiẽ leyesse el libro, y viesse q̃ trata delas grandes obligaciones, q̃ acompañan el oficio de los Sacerdotes, y del modo como se ha de cũplir bien con ellas: porq̃ quando cessarã todas las otras razones por esta sola se deuia el libro dedicar a V. S. Illustriss. como a quiẽ mostro siẽpre tã grãde, y religioso zelo al culto diuino, y a q̃ se cũpla con la debida grauedad, decoro y puntualidad: y puso tanto estudio en la reformaciõ del Clero, q̃ en razon desto hizo en esta Metropoli muy grandes, y extraordinarias diligencias, dignas de Perlado tan religioso y prudente. Por todas estas causas es este libro debido de justicia a V. S. Illustriss. como tal se le ofrezco en nombre deste santo Conuento, aunque el [illegible] indigno de los que moran en el: muy seguro que [illegible]

V. Illuſtriſs. bien recibido. Porque aunq̃ ſu autor ſea tã humilde, y el yſu eſtilo, tan falto de erudicion ſabiduria, y elegancia, el argumento de que trata es muy graue, y de gran de importancia: y en las coſas tales ſolo emprẽderlas ſe ſuele eſtimar. Eſpecialmente, que la voluntad ha ſido buena, y el deſſeo grande de acertar a eſcriuir algo que ſea de prouecho a los Sacerdotes, como creo lo teſtificarà el miſmo libre, y lo tendra por cierto quien le leyere. Y qnando tenga tantas faltas, que no reciban eſcuſa, baſtarà para honrarle, y autorizarle, eſtar en el eſcrito el nõbre de V. S. Cuyo Illuſtriſsima perſona guarde nueſtro Señor, con el aumento de ſus dones que todos eſtos humildes Religioſos, Capellanes, y ſieruos ſuyos le deſſeamos, en eſta ſu Cartuxa de Miraflores, ſeys de Septiembre de 1608.

De V. S. Illuſtriſs.
Humilde ſieruo y Capellan.

Fr. Antonio de Molina.

PROLOGO AL LETOR.



NTRE las muchas, y graues calamidades que hazen miſerables eſtos tiempos, vna muy grande, y no ſe ſi la mayor de todas es, el abuſo, y deſorden que ay en el exercicio, y miniſterio del oficio Sacerdotal. Porque vemos el eſtado mas excelente dela Igleſia, y el grado mas alto deſta Ierarchia Eccleſiaſtica, en tá baxa eſtimaciõ, y concepto que haze gran laſtima a quien cõ alguna atenciõ y zelo lo conſidera. Y no trato aora del reſpecto, y reuerencia, q̃ los ſeglares deuian tener a los Sacerdotes, y de lo mal que cumplen con eſta deuda: porque no es mi intento hablar aora deſto ſino de la poca eſtimacion que los miſmos Sacerdotes hazen de ſi, y de la poca noticia que tienen de la alteza de ſu eſtado y de la dignidad, y excelencia que en el ſe encierra, y de las obligaciones que lo acompañan, y de la cuenta que dellas ſe ha de pedir, y de otras muchas coſas de eſte genero, tan neceſſarias de ſer ſabidas, que no puede dexar de hazer mucha laſtima verlas tan ignoradas, o tan inconſideradas. Porque de tanta multitud como ay deSacerdotes, ſe hallarán muy pocos que de eſto ſepan dar alguna razon: ni entiendan, que ſer Sacerdotes es otra coſa ſino traer habito diferente de los legos, y pagar las horas del oficio diuino rezadas, de la manera que de ordinario las vemos rezar. Y de aqui ſe ſigue, hazerſe eleccion de eſte eſtado tan materialmente, como ſe haria de qualquiera otro de la Republica; haziendo conferencia entre los eſtados de Sacerdote, y de Mercader, y de Abogado, y de Medico, y otros tales que qualquiera puede eſcoger a ſu aluedrio, y mirando qual deſtos ſe eſtará mejor, para tener de comer, y paſſar la vida mas deſcanſadamente. Y lo que peor es, de aqui tambien ſe ſigue, que los que deſta manera toman eſte eſtado, le exercitan deſpues tan materialmente, como le eligieron, con tan poca diferencia de ſus coſtumbres a las de los ſeglares, como por nueſtros peccados los vemos por experiẽcia. Y dexadas a parte otras coſas mas eſſenciales, y que menos ſe pueden dezir, digamos ſola vna, que

esta mas comun, y que mas da en los ojos: y es que desta misma ignorancia, o inconsideracion que dezimos procede exercitarse el oficio Sacerdotal, quanto a todo el culto exterior, con tanta falta de reuerencia, y religion, como se vè de ordinario: pues vemos celebrar los sacratissimos mysterios de la Missa, con tan poca grauedad, y decoro, sin guardar regla, ni modo, ni ceremonia, ni pronunciacion: que a quien lo mira con algun zelo, y religion, no puede dexar de lastimarle mucho. Porque es muy cierto que si vieramos a vn Sacerdote de Gentiles, ofrecer sacrificio a sus Idolos de piedra, y de metal, de la manera, y con tan poca grauedad, y reuerencia, como muchos, o los mas Sacerdotes Christianos ofrecen a Dios Eterno el sacrosanto sacrificio de su Hijo, hizieramos escarnio, y burla dellos. Y lo que es mas para llorar, ellos mismos la harian de nosotros, si fuessen sabios, y les dixessemos los mysterios que se contienen, y celebran en la Missa, y viessen por otra parte el modo con que de ordinario se celebran. De suerte, que si bien y desapasionadamente lo miramos, hallaremos por verdad, que no ay oficial mecanico en la Republica, que no se precie mas de su oficio, por baxo que sea, y de saberle hazer bien, y por sus reglas, que los Sacerdotes se precien del suyo, ni de exercitarle por las reglas, y ordẽ debido. Y siendo esto assi, como realmente es hecho, y la verdad mucho mas de lo que aqui se dize, ni se puede dezir: no sera mucho exceſſo juzgar, que sea este vno de los mayores males de nuestro siglo: y aunque, sea la causa de otros muchos, o de todos los otros. Porque como es tan soberano el beneficio, que nuestro Señor haze a los hombres, en comunicarseles en el Santissimo Sacramento del Altar, y tan singular la merced, que haze a los Sacerdotes, en auerlos escogido de todo el mundo para dignidad tan alta, siente grauissimamente las ofensas, que le hazen, los que tanto le deuian honrar, y seruir, por auerlos el honrado, y ensalçado tanto: y mucho mas que los cometen en quãto Sacerdotes, esto es en el mismo vso, y ministerio del Sacerdocio. Por lo qual siẽpre he juzgado por cosa muy digna de qualquiera animo pio, y zeloso de la honra de Dios, y del bien dela Republica Christiana, procurar quanto le fuere posible, el remedio, y reformacion de cosa tan importante, y ayudar a esto con el talento que Dios le diere. Y para esto, ha muchos años que desseo, que algũ hombre

bre docto, y eſpiritual eſcriuieſſe algun libro deſta materia para remedio de tan graue daño. Porque auerlo de hazer yo, eſtuuo ſiempre muy lexos de mi penſamiento (aſsi por tener gracias a Dios) muy conocida mi poca ſuficiencia, para coſa tan importante, como por inclinarme mas a los exercicios propios de mi profeſsion, que de monge ſolitario a quien pertenece, vacar a la oracion, y ſilencio, que a los de eſtudiente, o Maeſtro, que ſon ocuparſe en la dotrina, y enſeñança de otros. Pero quando nueſtro Señor quiere, ſabe ſacar las coſas de ſu curſo ordinario y haze lo que quiere, con los inſtrumentos que le plaze, y aſsi lo ha hecho en la eſcritura deſte libro, en la qual confieſſo auer recibido mi animo cierto genero de fuerça, y violencia interior, a la qual no he ſabido, ni podido reſiſtir, que me ha hecho poner a eſcriuir coſas que exceden mucho mi capacidad, y requerian mucho mayor talento de ciencia, erudicion, y eſpiritu que el mio. Y aſsi por eſto, como por otras muchas circunſtancias muy particulares, y extraordinarias, que en ello han concurrido y no ſon para referirſe aqui: eſtoy tan perſuadido, auer ſido voluntad de Dios q̃ yo eſcriuieſſe eſte libro, q̃ no me ſeria poſsible dexar de creelo aſsi. Lo qual creydo, y aſſentado en el animo, la conſideracion que è hecho, es auerlo querido aſsi nueſtro Señor para que ſiendo el inſtrumento tan flaco, y el autor tan humilde eſtuuieſſe mas ſeguro, ſi en el libro ſe hallaſe alguna coſa buena y de prouecho, auerſe de atribuyr al Autor principal de quien proceden todos los bienes, y darſe la gloria a quien ſe deue.

Bien veo que alcãçamos vn tiempo tan abundante de libros que eſtan eſcritos, y cada dia ſe eſcriuen muy doctos, y de mucha erudicion, en todo genero de facultades, y materias, que podra parecer ſuperfluo, tomar trabajo de eſcriuir mas. Pero eſta abundancia de liuros, nunca me ha parecido deuerſe atribuyr, como algunos (a mi parecer poco cõſideradamente) la atribuyẽ a vicio, y ſuperfluydad del ſiglo preſente, antes la tẽgo por felicidad, y buena ſuerte de nueſtra era: la qual, entre muchos males q̃ la hazen miſerable, ha querido nueſtro Señor, q̃ ſea feliz, y proſpera en eſte particular, de abundar de hõbres ſabios, y eſtudioſos, q̃ ayan eſcrito libros muy excelentes, llenos de dotrina, y erudició, de mucho prouecho para la Igleſia. Y por cõſiguiẽte juzgo, no ſer eſta cauſa ſuficiente, ni q̃ deua excuſar a los hõbres aquien

a quien Dios viuiere dado talento para que dexen de emplearle en edificacion de la Iglesia, y prouecho de los fieles. Que por mucho que se escriua, siempre ha mas que escriuir: y no puede
Eccles. 12. dexar de ser verdadera la sentencia del Espiritu Santo, que por boca de Salomon dixo: *Faciendi plures libros nullus est finis.* Ni es justo, que aya limite, ni tassa en esso, sino muy prouechoso que se escriuan muchos, por ser los gustos de los hombres tan varios que han menester mucha variedad de dotrina: porque vnos gustan de vna, otros de otra. Y no por mucha abundancia de esto se deue tener el año por malo, sino por fertil, y prospero. Especialmente siendo tan vrgente la necessidad, que auia de dotrina, è instruccion, en la materia que aqui se trata, como queda dicho, es la escusa muy bastante quando la general no lo fuera. ¶ Y si a alguno le pareciere, que no auia tanta necessidad desta dotrina como aqui se significa, pues los santos Doctores de la Iglesia escriuieron de esta materia muchas cosas, y muy notables, que parece podia ser bastante instruccion para los Sacerdotes. A esto respondo, que es assi verdad, y que si lo que los santos escriuieron desta materia, estuuiera muy sabido, y en la memoria delos Sacerdotes, les fuera muy bastante dotrina è instrucion. Pero cosa cierta es, ser muy pocos los que tienen noticia de la dotrina de los santos: porque esso es solo de los hombres sabios, y que de proposito professan el estudio, y aun destos no todos, sino los menos son, los que acostumbran a leer en los santos antigos, y son versados en su dotrina. Y quando todos lo fueran, lo que los santos escriuieron acerca desto, está esparcido por muchos, diuersos libros, y muy diferentes propositos, vna clausula en vno, y otra en otro: y por esso no pudiera ser suficiente instruccion, para todos los Sacerdotes. De manera, que quando el Autor, que aora escriue, no hiziera mas de escoger las sentencias de los santos, que tratan desta materia, y juntarlas en vn tratado, vuiera hecho mucho seruicio a la Iglesia, y mucho prouecho, a los Sacerdotes. pues les daua junto en vn tratado, para que lo pudiessen leer a muy poca costa, lo que con mucho trabajo, y diligencia auian de andar buscando, esparcido por muchas partes. Y confiesso, que yo tuue este intento al principio, porque siempre me incline, a que esta dotrina fuesse toda de los Santos: mas despues me parecio, q̃ para que se leyesse con mas gusto y proue

y prouecho, seria mejor ponerla en forma de dotrina reduzida a algun orden y con su declaracion: para que todos pudiessen gozar y aprouecharse della, y esto es lo que aqui se a hecho.

De suerte que yo protesto, y confiesso, lo contrario de lo que he visto, que hazen otros Autores en sus libros, que es preciarse, de que en ellos no ay cosa hurtada de estudios agenos: sino que todo es caudal y estudios propios suyos. Por el contrario, de lo que yo mas me precio, y por lo que este Libro puede preciarse algo, es por no auer en el cosa mia, sino que todo es ageno: porque todo es dotrina de los Santos, y de los Autores mas graues, que han escrito. No es hurtado, porque no se hurta lo que se reconoce por ageno, y se tiene en nombre de su dueño, como aqui se haze, que a cada cosa se le da el nombre de su autor, y en efeto todo es destas fuentes, en tanto, que aun lo que se pone en romance, que se pudiera entender ser estudios, o consideraciones mias, todas son sacadas de los mismos Santos, o declaraciones de sus conceptos, o sentencias, y consideraciones de otros Autores muy graues, y calificados: de tal manera que muchas vezes o casi siempre se pudieran alegar los Autores de donde se saca lo que se dize, y lo hiziera yo de muy buena gana, porque no desseo sacar de este Libro, honra, ni autoridad, y mucho menos que se me de, la que se deue a otros: pero dexalle de hazer por euitar prolixidad, y confusion y por no estoruar la inteligencia de lo que se va diziendo, ni cortar el hilo de las sentencias, y embaraçar con esso al Letor: especialmente, en libro que no se escriue para ostentacion, ni curiosidad, sino solo para prouecho, y para esto basta la satisfacion con que se puede leer, que toda es dotrina sacada de muy buenos originales.

Y segun esto, que es gran verdad yo me considero en la composicion de este Libro, como otra pobrezilla Ruth, de la qual cuenta la sagrada Historia, que por ser tan pobre, que no tenia heredad, ni caudal: ni cosecha propia, se fue a la heredad de vn hombre rico, y alli se andaua en pos de los segadores. *Sequens eorum vestigia*: cogiendo las espigas, que se les cayan de sus manojos, y con este trabajo allegò ciertos hàzes con que remedio su pobreza. Lo mismo è hecho yo: que conociendo ser la mia tan grande, y tan poco mi caudal, he entrado en este campo fertilissimo de la sagrada Escritura, y enel he seguido los pas- *Ruth. 2*

sos

sos de los santos Padres, que son los primeros Segadores, que cogieron manojos tan copiosos, y abundantes de mieses, que con ellos hasta yo se sustenta la Santa Iglesia, y está bastecida de alimento espiritual de dotrina: de los quales yo he cogido algunas espigas, que han bastado para componer estos siete tratados como siete hazezillos, que presento a nuestro Señor, como el mandaua en su ley, que de los primeros frutos que cada vno cogiesse, le ofreciesse por primicias algunos manojos d espigas: la qual ofrenda: si fuere agradable a su Magestad, con solo esso quedarà bien premiado el trabajo que en ellos se ha puesto.

Dos o tres cosas particulares es necessario aduertir. La vna es que podria repararse, que siendo el Libro de Romance, lleue inxertas tantas, y tan grandes clausulas de Latin, que hazen la letura menos gustosa, y no tan general para todos. La razon desto es: porque como ya he dicho, mi principal intento ha sido, q toda esta dotrina sea de los santos: que yo solo sirua de auerla escogido, y juntado, y declarado, y auiendose de poner su dotrina, tiene incomparablemente mayor elegancia, y mucha mas fuerça, y autoridad para los intentos q̃ se pretenden, puesta en sus propias, y formales palabras, q̃ traduzida en otras, por muy elegãtes que sean. De suerte, q̃ aunque yo prouè a traduzir algunas clausulas, por mucho q̃ en esso me remiraua, parecia escurida y asco lo que se auia traduzido, en comparacion de su original: y por esta, y otras causas me parecio que con conuenia dexar de ponerse las propias palabras de los santos. Y si quisiera ponerlas en Latin, y despues traduzidas en Romance, como algunos me aconsejauan, parecio que seria carga tan pesada que no fuera tolerable, y con que creciera el Libro mucho mas de lo que yo pretendia, y assi me resolui, en dexarlo de la manera que está. pues este Libro se escriue principalmente para Sacerdotes: los quales todos deuen saber Latin: y los que no supiessen tanto, entiendan bien estas autoridades, de lo que precede, y se siguen podran tomar bastante noticia, para entender por lo menos la sustancia, y el intento dellas. Y si algunos lo leyeren, que totalmente no entiendan Latin, aunque carecerán de mucha parte del gusto, y fruto de la letura, con todo esso podran sacar mucho prouecho della. Especialmente, que en las mas partes es-

declaradas las autoridades, antes, o despues, o alomenos la sustancia dellas: y en las de mas podran entender, que lo mismo que se dize en Romance, esso mismo se confirma en Latin, con la autoridad, y palabras de los santos.

Otra cosa conuiene tambien aduertir, en que han reparado algunas personas doctas, que han visto este Libro, antes que se imprimiesse, y es que leyendo el primero, y segundo tratado, propia ser que a algunos les pareciere que se habla en ellos con mucho rigor, de la perfecion, y santidad que deuen tener los Sacerdotes, porque parece queremos que todos sean Angeles, o Serafines, y aunque esso no basta para ser dignamẽte Sacerdote: si alguno le pareciere esto, ruegole yo, que suspenda el hazer juyzio dello, hasta auer leydo todo el Libro que podria ser con lo que se dize en otros tratados mas delante, se templasse, y moderase, lo que en essos parece rigurosso: de manera, que todo junto hiziesse buena consonancia. Y si despues desto, toda via pareciere q̃ se habla con mucho encarecimiento: la satisfacion que podrè dar es, que consideren los que assi lo juzgaren, si lo que se dize es opinion mia, o consideracion de mi cabeça, o si es dotrina de los santos Dotores: y si hallaren (como realmente hallarán) ser sentencias expressas suyas. Pongalas a su cuenta, y crean que aquella es la dotrina verdadera, y solida aunque parezca algo dificulto sa: pues todas las cosas grandes, y excelentes lo son. ¶ De mas desto aduiertan, que el Filosopho enseña que en cada genero de cosa ha de auer vna perfectissima, que sea como la regla, medida de todas las demas. Y por esto se esmeró tanto Ciceron, en pintar vn orador perfeto, para que todos los de mas le tuuiessen por exemplo, y procurassen conformarse en el quanto pudiessen. Assi mismo, y con mucha mas razon se conueniente, que todos los Sacerdotes tuuiessen la pintura de vn Sacerdote perfecto, para que aspiren, y se esfuercen a procurar serlo: que es lo que en este Libro se pretende, y enseña. Y aunque esto, que no ayan de serlo en el primero, y mas excelẽte grado, no por esso han de desconfiar, ni dessistir de su pretension: sino hazer todas las diligencias posibles, para distar quanto menos pudieren de aquella perfecion: pues siempre se ha tenido por muy discreto, el consejo que dio el Poeta, quando dixo.

Nos

Oratius Epist.

Non possis oculo quantum contendere lynceus,
Non tamen idcirco contemnas lippus inungi,
Nec quia desperes inuicti membra Glyconis.
Nodoso corpus nolis prohibere chiraga.

Lo tercero, que aduierto es, que el estilo deste libro de intento he procurado, que sea llano, y graue, porque juzgo ser este el que mas conuiene a las cosas que aqui se tratan: y siempre he aborrecido mucho el lenguage afectado, y melindroso. Y no solo este, que a todos los hombres sabios, y cuerdos ofende mucha compostura y artificio en las palabras aunque realmente sea con elegancia, juzgo, que no solo no aynda, sino antes estorua al prouecho en las materias espirituales, y graues, donde no se pretende ostentacion, ni curiosidad, ni deleytar el oydo sino aprouechar el alma. Y assi hallo, que muchos de los santos Dotores, en materias espirituales pusieró particular estudio, en huyr la elegancia de las palabras, y en hablar por estilo muy llano, y ordinario: como lo es el glorioso Padre S. Agustin especialmente en los Sermones, y todos los de mas tratados morales. Y siendo, como el era tan eloquente, y tan gran orador, que fue muchos años Maestro de Retorica en Roma y en Milan se puede tener por cierto, auerlo hecho assi de intēto, y cō estudio. Y si esto pareciere q̄ es adiuinar no lo sera en las obras del glorioso S. Gregorio, pues el mismo muy expressamēte afirma, auerlo hecho assi, en el Prologo de los Morales, donde dize, que de proposito vsaua de vocabulos toscos y barbaros, y faltaua en otras reglas de la Gramatica y Retorica porque los que leyessen sus libros, no pusiessen la atenció en la elegancia de las palabras sino en la sustancia, y fruto de las sentēcias. Y casi lo mismo afirma S. Ambrosio sobre S Lucas. Y el glorioso S. Geronymo, por ser como era de su natural tan eloquente, dize: que le costo mucho trabajo allanar el estilo, por conformarse con las materias, que tratana: *Multum laboraui in de primendo stilo*: y lo mismo hizieron otros muchos Sanctos, como consta de sus obras A mi no me ha sido necessario poner trabajo, ni estudio en esto, porque no soy eloquente, mas cōfiesso, que aunque lo fuera mucho, procurara allanar el estilo, conforme al lenguage, y modo cō que se habla

Grego. in prin. prooemial. ad lib. Moral. c. 5.

Ambros. 2. in Lucā c. de Natiuitate Saluatoris.

mu

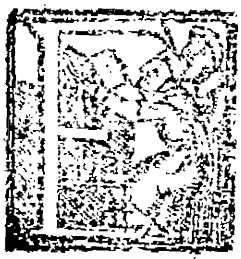
muy de ordinario, porq̃ desseo, q̃ el q̃ leyere este Libro, atienda mas a la sustancia, y fruto de las sentencias, q̃ a la aparencia, y flores de las palabras, ni a su compustura, y elegancia.

Finalmente puedo afirmar con verdad que desde que puse mano en escriuir estos tratados, y en la prosecució dellos, siempre he procedido con mucho desseo de acertar a dezir, lo que fuesse de mas prouecho para los Sacerdotes, y les pudiesse ayudar, a hazer mejor, y mas perfectamente su oficio: y en solo esto he puesto los ojos, sin atender a otro algun respeto particular: y para este fin no he perdonado a ningun trabajo, por no dexar cosa que pudiesse ayudar a conseguirle: aunque con esto ha crecido el Libro mas de lo q̃ yo quisiera, q̃ siempre desseé q̃ fuesse pequeño y manual: pero he tenido por menor inconueniente, ser algo mayor de lo que se desseaua, que faltarle algo, de lo q̃ puede seruir a nuestro intento.

Muy justo, y obligatorio es, que todos los Sacerdotes reciba̅ la buena voluntad, con q̃ esto se ha escrito: y con otra tal lo lea̅ y con el animo tan candido y sincero, como se les ofrece, y con el desseo de su prouecho: que si assi lo leyeren, yo fiador que no les pese de auerlo leydo. Y quanto en mi es, desseo que todos los Sacerdotes del mundo lo lean, y si tuuiera possibilidad de buena gana se le ofreciera de gracia, solo con condicion q̃ le leyessen. Porque me promete mi animo muchas esperanças, que todos los que le leyeren, se han de aprouechar desa lectura. No porque tengo presuncion de que esta escritura tenga tanta fuerça, o eficacia, sino porque fio mucho de nuestro señor, que ha de emboluer su espiritu en estas letras, para que hagan fruto, en los que las leyeren con buena voluntad. Quedando yo tan perssuadido (y no sin mucho fundamento, y probabilidad) auerssido la suya que esto le escriuesse, está a su cargo darle fuerça para que consiga el fin para que se escriuio. Y tanto mas cierto sera esto, quantas mas, y mayores faltas tiene la obra por razon del autor que la escriue. Y si este fin se consiguiere, sera bien empleado el trabajo que en ella se ha puesto, y quando no se consiga, tambien lo sera, pues aura aceptado nuestro señor la voluntad con que se ha escrito, que ha sido siempre de cumplir la suya, de la manera que sea para su mayor gloria, Amen.

ARGV-

ARGVMENTO DE TODO EL LIBRO.



EL intento principal es instruyr a los Sacerdotes, y declararles las obligaciones que se encierran en su estado, y oficio Sacerdotal, y el modo con que se ha de cumplir bien con ellas.

Para esto, el fundamẽto es, conocer la excelencia, y alteza del Sacerdocio, y la merced y fauor grande que Dios haze a los Sacerdotes, y la cuenta muy rigurosa que de todo esto les ha de pedir: de todo lo qual se trata en el primer libro, o tratado.

Y porque no basta saber vno en general, que tiene muchas obligaciones, sino las sabe particular, y distintamente: por esso en el segundo tratado se declara, la gran santidad, y perfecion que deuen tener los Sacerdotes por razon de su oficio, y lo que se deuen auentajar a los seglares y en particular de algunas virtudes que les son mas propias, como es la Oracion, la Castidad, y la Pobreza Euangelica, y el recato y moderacion que se deue tener en gastar las rentas Ecclesiasticas.

Y porque el principal oficio de los Sacerdotes es dezir Missa, y rezar el oficio diuino, en el Tercero se trata del sacrificio de la Missa, y de sus excelencias, y de la reuerencia y grauedad con que se deue celebrar: y del modo de rezar el oficio diuino, con atencion y espiritu.

Des-

Despues desto, la cosa mas importante para los Sacerdotes es, saber la preparacion que conuiene tener, para celebrar deuota y prouechosamente los sagrados mysterios de la Missa: y desto se trata de proposito en lo restante. Primero en general en el Tratado quarto, y despues en particular en los dos siguientes. Porque la preparacion se reduze a dos partes principales, que son limpieça de conciencia, y consideracion de lo que se haze.

Por esso en el Tratado Quinto, se trata del Sacramento de la penitencia, y del modo y aduertencias para bien confessarse: que es el medio mas proprio para limpiar la conciencia. Y en el Sexto, de la consideracion conueniente para bien celebrar, donde se ponen muchos exercicios, y consideraciones muy prouechosas, para antes y despues de dezir Missa.

Vltimamente, porque de los primeros tratados podria ser que algunos Sacerdotes cobrassen temor y pusilanimidad, con la qual se abstuuiessen algunas vezes de celebrar, para remedio de esto, en el Tratado Septimo, se declara la frequencia con que conuiene recibirse el Santissimo Sacramento, donde se pone mucha doctrina de los Santos cerca de esta materia muy graue y de grande importancia, assi para los Sacerdotes, como para los legos, y todo para mayor gloria de Dios.

SACERDOTES
QVI ACCEDVNT AD
Dominum, ſanctificentur, ne
percutiat eos.
Dñs.

Exodi 19.

IHS

TRATADO PRIMERO,

DE LA ALTISSIMA DIGNIDAD DE LOS SACERDOTES, Y DE LA CVENTA MVY ESTRECHA que della se les ha de pedir.

CAPITVLO I.

Que no ha auido gente, ni nacion tan barbara en el mundo, que no tuuiesse sacerdotes, y de la honra, y autoridad, q̃ tuuieron entre los gentiles en diuersas naciones.

§. I.

SER el nombre, y oficio de Sacerdote de grande honra, y excellencia, puedese entender, porque todas las gentes, y naciones del mundo, le tuuieron siempre en grauevneracion. Ypara que mejor se entienda esto, es de saber, q̃ assi como no ay cosa tan notoria, y sabida de todas las gentes, como saber, que ay Dios: en lo qual han conuenido siempre todas, por barbaras, que sean. Assi mismo ninguna gente, ni nacion ha auido tã rustica, y barbara, que no aya reconocido, ser necessario en la Republica, algũ modo de honra y culto, que se haga a Dios, y alguna manera de ofrecerle sacrificio. Y por esso afirma santo Thomas, q̃ el ofrecer sacrificio a Dios, es de derecho natural, que la misma naturaleza lo enseña a los hombres: sin ser necessaria otra enseñança. Y assi vemos, q̃ desde el principio del mundo, luego comẽçó el vso de ofrecer sacrificios como lo hizieron los dos primeros hermanos, Cayn, y Abel, y despues Noe, y Abraham, y los de mas Patriarcas. ¶ Y no solo los que tuuieron lumbre de fè, sino tambien los Gentiles

Cosa muy natural a todas las gentes, saber, q̃ ay Dios, y que es necessario hõrarle cõ algũ culto.

S. Tho. 22. q. 85 art.

Vide de hoc Augustin. lib. 10. de Ciu. c. 4 & loq. Platonẽ Dial.

prouar a col. q. 2. 2.

8. de legibus Arist. lib 7. Polit. c. 8. & li. 8. Ethi. ca. 9. & Cic. lib. de nat. deorū.

les, q̄ ciegos, y engañados por el demonio, trocarō la gloria del verdadero Dios, en Idolos ò imagines de piedra, de madera y de metales: en tenēdo y adorādo a estos por Dioses, les ofreciā sacrificios, y señalauan Sacerdotes, q̄ tuuiessen este por particular oficio: El qual en todas las gentes, y naciones, fue siempre el mas hōrado y estimado, q̄ auia en la Republica. Y de aqui procedio que en muchas naciones, fue costumbre, y ordenacion para autorizar la dignidad Real. q̄ el Rey fuesse juntamente Sacerdote, y ninguno pudiesse ser Rey, sino el sacerdote mas sabio, como se vio mucho tiempo en Egypto, delo qual da testimonio Platon. Porq̄ (como refiere S. Ambro.) entre otras peregrinaciones que hizo Platon, la principal fue a Egypto, por informarse de la vida, y hechos de Moysen, y de las cosas tocantes a la ley de Dios, y de la doctrina de los Profetas. *Plato* (dize) *eruditionis gratia profectus est in AEgyptum, vt Moysi gesta, legis oracula, & prophetarum dicta cognosceret. Inter alia autem dicit, apud AEgyptios non licere Regem absque Sacerdocio imperare: quinimo si ex alto genere quispiam Regnum vsurparet, cogebatur statim sacris initiari vt simul Rex esset, & Sacerdos.* Y esta misma ley aprobò el, y la estableció para aquella Republica, q̄ ordenaua perfectissima. Y por esta razon aquel grā Mercurio Egypcio, se llamò Trimegisto, q̄ quiere dezir, tres vezes grande: esto es gran sabio, gran Rey, gran Sacerdote. Y Xenofonte afirma generalmente q̄ todos los Reyes de los Lacedemonios, eran juntamente sacerdotes. Y lo mismo vsaron los Reyes y Emperadores Romanos, como lo afirma S. Isidoro y se refiere en el Decreto. Y Dionysio Alicarnasco, dize q̄ el Rey Numa fue el primero que se hizo Sacerdote, y Suetonio afirma, q̄ el Emperador Gaiba fue Sacerdote. Y el Poeta Latino dize de Anio, q̄ juntamente era Rey y Sacerdote, *Rex idem hominum Phœbiq; Sacerdos.* ¶ Y esto mismo da a entender en la sagrada Escritura, donde se dize, que Melchisedech Rey de Salem, era sacerdote de Dios altissimo, y como tal ofreció mysterioso sacrificio, de pan y vino, en figura del excelentissimo sacrificio del nuevo Testamēto. Y como a sacerdote le honrò: y reuerenciò el Patriarca Abrahā, y le diò los diezmos de todo el despojo.

En muchas naciones ninguno podia ser Rey sin ser sacerdote.

Pla. lib 16 de Regno. Ambro ser. 28. in Psal. 118.

Cosa

§. II.

COsa muy cierta es, colegida de hiſtorias antiguas, y graues, como lo afirma, y prueua, con muchos, y muy graues teſtimonios, el Cardenal Baronio, que todas las naciones tuuieron en gran veneracion a los ſacerdotes, porque aunque carecian de conocimiento del verdadero Dios: pero ya que por inſtincto, y luz natural reconocian y veneraua alguna diuinidad, aunq̃ falſa, eſſa miſma luz natural les enſeñaua, que los que eran miniſtros de Dios, y tenian por oficio ofrecerle ſacrificios, auian de ſer muy honrados, y eſtimados.

En el Reyno de Ethyopia, dize Eſtrabon hiſtoriador graue, q̃ el ſacerdote tenia la ſuprema poteſtad, y autoridad, para priuar al Rey del Reyno, y elegir otro el que quiſieſſe. Y lo miſmo dize Eliano, q̃ ſe vſaua entre los Egypcios, y q̃ ſolo el Rey, y el ſacerdote podian veſtir purpura. Lo miſmo afirma de los Perſas Euſebio, y añade: que los ſacerdotes erã juezes de todas las cauſas graues. Y Ioſepho dize, q̃ en Atenas, en aquel gran conſejo del Areopago, donde ſe determinauan las coſas muy graues, y de mayor importancia, todos los juezes eran ſacerdotes.

De los antiguos Franceſes, dize Ceſar, que los ſacerdotes que ellos llaman Druydas, erã tenidos entre ellos en ſumma veneracion. Y Ariſtoteles en ſus Politicas enſeña que entre los oficios, y dignidades de q̃ ha de cõſtar la Republica para conſeruarſe en paz, y buen gouierno, el principal, y de mas autoridad, ha de ſer el ſacerdocio, el qual pertenece honrar a Dios, y ofrecerle ſacrificio en nombre de todos, y por la ſalud de todos.

En Ethyopia, dize tambien Pierio, que era tanta la autoridad de los ſacerdotes, y el reſpecto que todos les tenian que a qualquiera (aunq̃ fueſſe el proprio Rey) q̃ el ſacerdote dixeſſe, que los dioſes no guſtauã que el viuieſſe, el miſmo ſe cõdenaua a muerte, y ſe dexaua quitar la vida, teniendo por mejor morir obedeciendo a los ſacerdotes, que viuir contra ſu ordenaciõ como lo afirma tambien Diodoro Siculo.

Entre los antiguos Alemanes dize Cornelio Tacito, que ningun juez legiar, aunq̃ fueſſe el Rey, tenia autoridad para condenar a muerte, ſino ſolos los ſacerdotes. Pareciendoles a aquellas gentes, y no ſin bue-

Baro. t. 10. anna lium, año Chriſti. 57. pag 435. Todas las gentes y naciones tuuierõ en gran veneraciõ a los ſacerdotes.

Strab. l. 17. Georg.

Elian. l. 14. c. 34.

Ioſeph l. 4 Antiquit. c. 26.

Ceſ. lib. 6 de bel. Gallico. Ariſt. li. 7. Polit. cap. 8. & li. 7. c. 8.

Val. Pier. Hieroglyph. li. 2 cap. de Noctu. Coſtumbre muy notable de Gẽtiles.

Diod. li. 4 de hab. Cornel. li. de mor. Germ.

vna consideracion) q̃ negocio tan importante, como la vida humana no estaria seguro en otro tribunal, y juyzio sino en el delos Sacerdotes presumié do, que lo que ellos mádassen en caso tan graue, no seria sino por orden, y nombre de los dioses, cuyos ministros eran. Y assi vn Poeta Gentil le parecio, que aunque el atreuimiento de los hóbres malos, se estendiesse a otra qualquiera maldad no llegaria a tanto, que perdiesse los respectos a los Sacerdotes. *Quis est homo tam ta confidentia quia Sacerdotes violare audiat?* Hartas razones ay para que esto fuesse assi, aora incomparablemente mas que entonces.

Plut. in Rudet. act. 3. scen. 2.

Finalmente en la florentissima Republica de los Romanos, dize Tulio con grandes encarecimiẽtos, la mucha honra, y autoridad, que tenian los Sacerdotes, que entonces llamauan Augures. Tanto, que tenian autoridad para priuar los Consules de su oficio, y magistrado, y señalar otros, y para deshazer las leyes, q̃ les pareciesse, q̃ no eran justas. Y Dionysio Alicarnaseo añade, que eran sustẽtados los Sacerdotes del publico erario, Y Plutarco refiere en sus Problemas, q̃ entre los mismos Romanos, no podian los Sacerdotes ser compellidos a jurar en juyzio por ningũ caso, sino que quando era necessario su testimonio, en alguna causa muy graue, dezian simplemente su dicho, porque la dignidad de su oficio requeria, que se diesse tãto credito a su simple palabra, como al juramento de los otros.

Cic. lib. 1. de leg.

Dion. li. 2. histo. Rom.

Plut. in proble.

§. III.

ESto mismo, que afirmã las historias humanas, de la autoridad de los Sacerdotes, confirmã las escripturas Diuinas. Del libro de la Creacion consta, que en tiempo de vna tan grande, y general hambre como la que vuo en Egypto: pues en siete años no se cogio grano de trigo, ni se pudo arar ni sembrar la tierra, padeciendo todo el Reyno tan gran necessidad, que vendieró todos sus heredades, y haziendas, y sus personas para comprar pã, y sustentarse: en este tiempo tan apretado y riguroso, solo se tuuo respecto alas tierras y heredades de los Sacerdotes que no solo no se enagenassen ni empeñassen, ni cargassen de tributo, sino que a ellos, como a gente dedicada al culto Diuino, y que trataua del bien

Gen. 4 El respeto, q̃ se tuuo alos Sacerdotes.

comun,

comun se les diesse todo el sustento necessario, de los publicos graneros, y depositos: sin que les costasse ningun trabajo, ni cuydado.

1. Esd. 7 Otro exemplo ay desto mismo en el libro Esdras, donde se cuēta, que Artaxerxes Rey de Persia aunque no tenia conocimiento de Dios verdadero, tuuo tanto respeto a sus sacerdotes, que no contento cō dar vna licēcia generalissima, para que todos los sacerdotes, y Leuitas, que estauā captiuos en su Reyno, se pudiessen yr libremente a su tierra, les dio demas desto vna prouisiō real, para que alla les hiziessen mucha hora, todos sus oficiales, y ministros, y los proueyesse a costa del mismo Rey, de todo lo necessario para los sacrificios: mandando muy seueramente, que a ningun sacerdote, ni Leuita, ni otro ministro del Tēplo, se le impusiesse tributo, ni se le hiziesse otra vexacion alguna.

Gen. 41 Tambien se cuenta en el Genesis, que quando Faraon hizo a Ioseph Visorrey, y Gouernador de todo Egypto, con supremo, y absoluto poder sobre todo el Reyno, mandando que todos le obedeciessen, y hincassen las rodillas, como a propria persona, y que en todo el Reyno no se hiziesse cosa grande, ni pequeña, sin su ordē y mandamiento, y le puso su collar de oro que fue como hazelle del Tuson, y el anillo de su dedo, en que estaua el sello de sus armas. Sobre todos estos fauores dize el sagrado texto, que le dio por muger vna hija de Putifar, Sacerdote de Heliopoleos, o ciudad del Sol. En lo qual se hecha biē de ver ser aquel oficio de gran autoridad y estimacion: pues a persona a quien el Rey queria ensalçar, y hōrar tanto, le casaua con hija del sacerdote. Aunq̄ algunos autores graues dizen, que no era sacerdote por oficio, sino q̄ se le dà este nombre por mayor hōra, y autoridad, por ser gran Principe, y persona Real. Porque enel mismo libro del Genesis, se auia dicho antes desse mismo Putifar, que era General del exercito de Faraon. Pero el glorioso san Gerony mo concierta esto cō vna probable cōjetura, y tradicion de los Hebreos, y es que despues de auer hecho grandes hazañas en la guerra, y siendo ya viejo, por honrarle mas, le hizieron sacerdote, y fue dalle el oficio de mayor autoridad, que auia. Y assi mismo quiso el Rey honrar a Ioseph, casandole con su hija.

Gen. 37 & 39. Hier. in quæstio. Hebr. in Gen.

§. I III.

ESTO miſmo ſe confirma tambien, por vn notable caſo que cuenta Ioſepho enel libro de las antiguedades, y es que yendo el gran Alexandro muy enojado contra la ciudad de Ieruſalem, y ſeñaladamẽte contra el ſummo Sacerdote llamado Iaddo, y contra los demas Sacerdotes, y Leuitas, muy determinado de hazer en ellos vn gran eſtrago: Sabido por el ſummo Sacerdote, que llegaua cerca, y no teniendo poſsibilidad para defenderſe, ni reſiſtir al poder de tan gran Principe, ſe determinò el miſmo veſtido de Põtifical, y acõpañado de muchos Sacerdotes, todos veſtidos de veſtiduras Sacerdotales de ſalir a recibir a Alexandro. El qual enviẽdo los Sacerdotes veſtidos cõ aquellas Sagradas veſtiduras, fue tanto el reſpeto, q̃ cobrò q̃ oluidando del enojo, q̃ llevaua, ſe apeò del cauallo, y hizo grã reuerencia al ſummo Sacerdote y a los demas, y mãdò mudar las vanderas rojas en blancas, y entrò con ellos de paz en la ciudad, y fue al Tẽplo y ofrecio ſacrificios. Y todo quanto el ſummo Sacerdote le pedio para aumento del culto Diuino, ſe lo concedio muy liberalmente: que aunque era Gentil, Idolatra, al fin tuuo eſte reſpeto y hizo eſta honra a los ſacerdotes. El qual hecho, aunque fue muy admirable, mucho mas lo es la conſideracion con q̃ le hizo mas digna de vn Principe Chriſtiano que de vn Gentil, como aquel era. Porque como todo ſu exercito ſe admiraſſe de ver tan grande, y tan repentina mudança, en Principe tan poderoſo, y tan enojado. Y como vn gran priuado ſuyo, llamado Parmenio, le preguntaſſe la cauſa de que viniendo tã enojado contra el ſummo Sacerdote, y todos los demas le auia hecho tanta honra? Reſpondio el magnanimo Principe *Non hunc adoraui, ſed Deum cuius ſacerdotio fungitur*: No adorè yo, ni hize la reuerencia a aquel hõbre, ſino a Dios, cuyo Sacerdote, y miniſtro es.

Ioſeph. li. Anti. cap. 8. Exẽplo muy notable.

Todo lo dicho es de mucha importancia, para entender de quanta honra, y reuerencia es el nombre, y oficio de Sacerdote: pues los Gẽtiles que no conocian al verdadero Dios, ſino que adorauan dioſes tan viles, con todo eſſo tenian en tanta reuerencia, y eſtimaciõ a los Sacerdotes, que les ofrecian ſacrificios: que es ſeñal,

que

que este nombre, y oficio es en si mismo muy venerable, y de grande autoridad. Y el glorioso san Gregorio Papa, escreuiédo al Emperador Mauricio: le da en rostro con esta razó, porque siendo el Christiano, no hazia a los sacerdotes de Dios verdadero la hóra que los Gentiles hazian a los Sacerdotes de sus dioses falsos. Sus palabras son estas.

Grego. li 4. Regist. ep. 75. & referur in c. sacerd. 11 q. 1.

Ante tempora Constantini, in Rep. Principes fuerunt, qui Deum verum nescientes. Deos ligneos, & lapideos colebant, & tamen eorum Sacerdotibus honorem maximum tribuebant. Quid ergo mirum, si Christianus Imperator veri Dei Sacerdotes dignatur honorare, dum Pagani honorem impendere Sacerdotibus noluerunt, qui dijs ligneis, & lapideis seruiebant? Y con la misma sentencia consta san Iuan Chrysostomo, auergonçandose de que a los Sacerdotes Christianos y ministros de Dios verdadero no se les tenga tanto respecto, como los gentiles tenian a sus Sacerdotes. *Ne simus* (dize) *deteriores infidelibus, qui propter errorem idolorum suorum, adhuc tantum cultum exhibent eorum Sacerdotibus: sed quantum distant error, & veritas, tantum distant illorum, & Dei Sacerdotes.*

Chrys. hom. 65 in Gen.

CAP. II.

De la honra, y autoridad que tuuo el Sacerdote en tiempo de la Ley natural.

§. I.

DExados a parte los Gétiles tratemos de los fieles, que conocieron, y honraron a vn solo Dios verdadero, y veamos que tã estimado, y venerado fue entre ellos el Sacerdocio. Lo primero, si hablamos del estado de la ley natural, q̃ durò desde el principio dl mũdo hasta el tiempo de Moysen quãdo Dios dio ley escrita a su pueblo, q̃ todo el tiẽpo antes desto, se llama ley natural, por q̃ no auia otra sino la q̃ la misma naturaleza enseña a todos los hõbres, de viuir segũ el dictamẽ de la derecha razon. En todo este tiẽpo, aunq̃ no auia cierto, ni determinado modo de hõrar a Dios, ni de ofrecerle sacrificios: Pero cierto es, q̃ desde el principio del mundo se vsò ofrecerlos, y auer Sacerdotes, que tuuiessen esto, por particular oficio, como consta de la sagrada escritura, que dize que Melchisedec era Sacerdote de Dios altissimo. Y de historias y autores muy graues, tambien consta, q̃ era tenido este oficio en tanta estima-

Qual fue el estado de la ley natural.

Gen. 14. El primogenito de las familias illustres era Sacerdote

cion que andaua junto en el mayorazgo, de manera que el primogenito dias familias ilustres, y nobres, era Sacerdote, y q̃ era esta la principal preminencia que tenia, por ser primogenito. Assi lo afirman los sagrados Doctores, Geronymo, Agustino, Isidoro, Euchero, Thomas Antonino, Lipomano, Cayetano, la Glossa Ordinaria, y el autor de la historia Escolastica. Y esta preminẽcia, dize S. Antonino en sus Historiales, que consistia en seys cosas. En tener vestidura Sacerdotal propria, para aquel ministerio. En ofrecer sacrificios: En recibir la vitima bendicion de su padre. En dar el la bendicion a los de mas, en dos combites, y actos solenes. En recibir doblada porció en las comidas, y doblada parte de la herencia. Y en llamarse, y ser Señor de todos los demas hermanos. O que todas estas vẽtajas tenia el primogenito, por razon de ser Sacerdote. Y esta dizẽ los mismos autores, que fue la preminencia: y primogenitura que Esau vendio a su hermano Iacob por el guisado de lentejas, y por esto le llama el Apostol S. Pablo profano: porque por vna cosa tẽporal, y de tan poco valor vendio vna dignidad sagrada de tanta estimació, y despues de vendida no se le dio nada, ni hizo caso dello. *Sed abijt parumpẽdens, quòd primogenita vendidisset.* Que tal es el ingenio, y condicion de los hombres mundanos hazer poquissimo caso de las cosas espirituales, que tãto se deuria estimar, atrueque de cumplir sus desseos, o acomodarse en las cosas tẽporales, y exteriores: por pequeñas y viles, que sean. Y el glorioso S. Thomas sobre este lugar dize que Esau, no solo fue profano, sino tambien symoniaco. Y el Bienauenturado padre Dionysio Cartuxano añade, q̃ tãbien fue perjuro. Porque aunq̃ confirmò con juramento la vẽta, no tuuo intẽto de cumplirle: sino retenerse por violẽcia la autoridad, y mayoria que auia vendido, y q̃ esso quiere dezir el texto, quando dize, que no hizo caso de auer vendido la mayoria, conuiene a saber, porque no pensaua cumplirlo. O parece ser assi, porque cõ este animo yua, de recibir la bendiciõ final de su padre, la qual se deuia al primogenito. ¶ Pero vale poco la astucia, y sagacidad humana, quando se encuentra con la ordenacion, y prouidencia Diuina, la qual auia dispuesto, que Iacob, aunque hombre simple, y pacifico

pre-

Hie. ep. ad Eua-griũ, & inquæst. Hebr. in Genes. August. Isi. Lip. Glo. ordin. hist. Sco. su. Gen. 25 Euther lib. 2. in Gen. 48 S. T. 1. 2 q 103. ar. 1. ad 3. Anto. 1. part. hist. tit 1. cap. 1 parag. 9 Cãt. su Hebr. 5. Anton. vbi sup.

Qual fue la preminencia, que vendio Saul a su hermano.

Gen. 25. Hebr. 12.

S. Th. su per Hebr. 12. lec. 3 Dionys. Car. su. rieb. 12

No vsalio la astucia de Esau cõtra la simplicidad de Iacob.

preualeciesse contra la fuerça y astucia de su hermano, y gozasse del derecho que le pertenecia, no tanto por auerle comprado, quanto porque Dios le auia predestinado para aquel la mayoria, y quiso q̃ la gozasse por esse medio de cópralla a su hermano, y q̃ se la renunciasse de su voluntad, y con juramento. Y por esta razon pudo dezir sin mẽtira yo soy vuestro primogenito Esau. Porq̃ aunq̃ no lo era en la persona, eralo en el derecho, que tenia a recibir aquella bẽdició, porque su hermano le auia renunciado en el. Assi como Christo nuestro Señor dixo del glorioso Baptista, q̃ era Elias, no porque lo era en persona, sino en el oficio, y spiritu ¶ Y la vestidura muy buena de Esau, que dize el sagrado texto, q̃ le vistio a Iacob su madre Rebeca, dizẽ san Isidoro, y san Eucherio sobre aquel lugar, y otros Santos, q̃ era la vestidura Sacerdotal, dela qual solo vsaua, quando auia de hazer algun acto perteneciẽte a aquel oficio, como ofrecer sacrificio, y recibir la bendicion vltima de su padre. Y por esso dize, que esta vestidura era muy rica, y estaua guardada en casa. muy perfumada y olorosa. Que assi cõuiene lo esten los ornamentos, y vestiduras, con q̃ se han de celebrar los sagrados mysterios. Y por esso tambien dize el texto, que el viejo Isaac aficionado al olor, y fragancia del vestido, se mouio a dalle la bendicion.

§. II.

POR la doctrina y aduertencia dicha, se entenderà vn lugar del Apostol S. Pablo, que sin ella es dificultoso de entender. En la carta a los Hebreos dize, q̃ Christo nuestro Señor no vsurpò por su propria autoridad el oficio de Sacerdote, sino que le conuino por derecho, y q̃ su Padre eterno se lo encomendò. Y pruebalo por vn lugar del Psalmo, 2. donde el Padre Eterno le dize. *Filius meus es tu, ego hodie genuit te.* Tu eres mi hijo, yo te engendrè oy en este dia de mi eternidad. El qual lugar no parece, q̃ consequencia tenga para probar, q̃ el Padre le hizo Sacerdote: sino es presuponiendo, como parece presuponer el santo Apostol la doctrina dicha, como cierta, y notoria. que alos primogenitos de las familias illustres, les venia de derecho el oficio de Sacerdotes. Y assi para probar, que a Christo le conuenia por derecho

Lugar dificultoso de S. Pablo declarado Hebr. 5.

Psalm. 2

ra declarat, Aug. lib contra hẽdac. de Ge c. ad

att. 1. cn. 27 ue ve idura e la q̃ lio cob su adre ra q̃ cibiel la bẽ tion. do. 11 n. 25 ch. l. n Ge c. 48

cho, y encomienda de su Padre, prueualo por ser primogenito del mismo Padre, y engendrado en el dia de su eternidad. Y para esso añade luego otro lugar del Psalmo 109. diziendo: *Sicut, & in alio loco dicit: Tu es Sacerdos in æternum, secundum ordinem Melchisedec*. De manera, que da à entender significar estos dos lugares vna misma cosa y que monta tanto dezir tu eres mi hijo primogenito, como dezir tu eres Sacerdote, y a ti te conuiene por derecho este oficio.

Psa. 109

Quien fue Melchised.

En esta misma dotrina, y cõsideracion tiene fundamẽto lo que afirman algunos santos, y graues autores que dizen, que Melchisedec Rey de Salem q̃ salio al encuentro, y dio su bendició a Abrahan, quando boluia vitorioso de cinco Reyes, y recibio del los diezmos del despojo (del qual dize el sagrado Texto, q̃ era Sacerdote de Dios Altissimo) era Sem primogenito de Noe decimo reuisabuelo del mismo Abrahan, que quando le salio al encuentro, tenia trezientos, y nouẽta años, y viuio mas q̃ el mismo Abrahã otros treynta y cinco. Y que por ser primogenito de Noe, era Sacerdote, y por el parentesco que tenia con Abrahan su reuisnieto, le salio al encuentro a darle la norabuena de la vitoria y juntamente su bendicion como Sacerdote y anciano. Assi lo afirma el glorioso san Geronymo, y ser comun tradicion delos Hebreos, y el parece conformarse con ella, y la misma opinion siguẽ santo Thomas, y la Glossa ordinaria y Nicolas de Lyra, y otros. ¶ Y es de notar que todas las vezes que la sagrada escritura habla deste hombre para otros intentos, le llama Sem hijo de Noe, solo en este lugar del Genesis, donde dize q̃ era Sacerdote, y hizo oficio de Sacerdote le nombra Melchisedec, q̃ quiere dezir Rey de justicia, o Rey justissimo, y dize, que era Rey de Salem, q̃ quiere dezir Rey de Paz, o Rey pacifico. Para significar la dignidad, y excelencia que tenia por ser Sacerdote de Dios, y que todos los que lo son, deuen tener esta dignidad de ser Reyes, por el señorio de sus passiones, y apetitos, y por el desprecio de las cosas terrenas, y por la eminencia, y superioridad, que han de tener en la virtud, y perfecion, a todos los demas hombres. Y por esso añade, que han de ser Reyes de justicia, esto es justissimos en todo genero de virtud, y santidad, y Reyes de paz por

Hier. in epist. ad Fungr. & in qst. Hebr. in Genes. S. Tho. gl. ord. Nic. de Lyra in Gen 14.

Hebr.7. Porq̃ se dize, q̃ Melchisedec no tuuo padre, ni madre, ni linage.

porque han de ser pacificos interior, y exteriormente. Y el Apostol san Pablo añade, que no tenia padre, ni madre, ni linage, ni principio, ni fin de sus dias. No porque careciesse de esto, que siendo como era verdadero hombre, no obstante que algunos antiguos erraron grauemẽte, afirmando, q̃ auia sido espiritu en forma humana Pero este fue manifiesto error y disparate, como lo prueuan san Agustin, y san Epiphanio y assi es cosa certissima y sin ninguna duda, que fue verdadero hombre, y siendolo, no podia dexar de tener padre, y madre y linage, pero dizese, que no lo tenia, porque la sagrada Escritura, quando habla dellos en razon de sacerdote, no haze mencion de esto, ni del principio, y fin de sus dias. Para significar, que los sacerdotes han de estar tan despegados de todo esto, como se no tuuiessen padre, ni madre, ni pariente, tan dedicados a las cosas espirituales, y al culto Diuino, como si vuieran venido del Cielo, o los vuieran criado para todo esso. Y finalmente añade el santo Apostol, que en todas maneras semejante al Hijo de Dios: que tal es necessario que sea, el que vuiere de ser Sacerdote del Altissimo. Pero esto dexemos lo aora para su lugar, que adelante se ha de tratar de proposito. Bastenos auer declarado, como el nombre, y oficio de Sacerdote fue siempre muy venerado, y estimado, aun en el tiempo de la ley natural, quando el Sacerdocio era tan imperfecto, que aun no era instituydo por ley, y ordenacion expressa de Dios, como lo fue despues: sino solo por instincto de la naturaleza, y quando mucho por alguna interior inspiracion de Dios, hecha en particular a algunos santos, y amigos suyos.

Tract. 2 a c. 1. & deinceps.

Aug lib de Sacer 14 Epiph Sacer es Xpo q̃ fue verdadero hombre, y no fingido como Melchised.

Esto mismo da a entender el santo Iob, que viuio en este estado de la ley natural. El qual para encarecer el poder, y seueridad grande de Dios en castigar quando se enoja, dize assi. *Baltheum Regum dissoluit, & præcingit funerenes eorum.* Y luego añade, *Ducit Sacerdotes inglorios, & optimates supplantat.* Como quien dize, es tanto su rigor, y seueridad: que no solo no repara en la grandeza, y Magestad del Rey, para priuarle del cinto militar, è insignias Reales, y ceñirle en su lugar de vna soga, pero aun

Iob. 12.

alos ſacerdotes priua de ſu gloria, y autoridad, y los haze ſer deshonrados, y llenos de inominia. Y eſto dixo por el mayor encarecimiẽto, que podia dezir: pues que eſtado, al qual es anexa tanta gloria, y autoridad, le haze ſer deshonrado y deſpreciado. ¶ Y dixolo eſto el ſanto varon, de eſperiencia que tenia en ſi miſmo, porque era ſacerdote, como lo afirmã muchos ſantos, y lo coligen, no ſolo del cuydado que tenia de ofrecer ſacrificio, y holocauſtos, cada dia por ſus hijos ſino de que era Rey, como es coſa muy cierta, y recebida, q̃ lo era, y que en aquel tiempo, los Reyes eran juntamente ſacerdotes, como ſe probò en el capitulo paſſado, y tambien de ſer hijo primogenito de Zarà, y viſnieto de Eſau. Y aſsi miſmo andaua el ſacerdocio junto con el mayorazgo de las familias iluſtres, y nobles, como lo era la de Iacob, por ſer vna de aquellos Reyes, o Duques, que procedierõ de Eſau. Y aſsi como perſona tan principal, y noble, por ſer Rey y ſacerdote arguye bien el gran poder, y ſeueridad de Dios, que a vn hombre tan honrado, y eſtimado de todos, en vn punto le dexa pobre, y deſpreciado, en ſumma miſeria, y deſhonrado: como en el miſmo le veya por eſperiencia.

Iob fue ſacerdote. Chryſ. Hieron. Iſidor. Origen. Beda, & cõmuniter expoſitores. 1. Iob.

Iob cuyo hijo fue.

CAP. III.

De la honra, y autoridad que tuuo el Sacerdocio en el tiempo de la Ley eſcrita.

§. I.

PAſſada aquella primera edad de la Ley natural, y llegado el tiẽpo en que Dios quiſo tener pueblo particular, y ſeñalado, al qual el dieſſe ley, y forma de viuir, y modo de ſu gouierno: luego tratò de ordenar ſacerdotes, que tuuieſſen a ſu cargo, todas las coſas tocantes al culto Diuino. Los quales quiſo, y mandò, q̃ fueſſen en gran manera honrados, y obedecidos de todos los demas. Y para eſto les concedio grandes priuilegios, y preminencias. Y lo primero mandò a Moyſen, que ſeñalaſſe para eſte miniſterio, y oficio, a Aaron, y ſus quatro hijos, y que les hizieſſe los ornamentos, y veſtiduras ſacerdotales por eſtremo ricas, preciosas, y viſtoſas, y de muy extraordinaria hechura, y artificio. Porque todas ellas eran texidas artificioſiſsimamente, de oro,

Exo.

Las veſtiduras ſacerdotales muy ricas, y preciosas.

ero tirado, y jacinto, y purpura y grana finissima de poluo, teñida dos vezes cõ cochinilla, y de olanda retorcida, y todo esto adornado de muchas perlas, y piedras preciosas, de inestimauel valor, que aora a penas se hallarian plateros: ni lapidarios, q̃ las supiessen conocer, y mucho menos bordadores, ni oficiales q̃ supiessen hazer ornamẽtos, con la labor, artificio, y riquezas, q̃ aquellos estauan hechos. Y toda esta riqueza, y aparato de vestiduras, y ornamẽtos, dixo el mismo Dios que era para honra, y decoro de sus Sacerdotes. *Facies vestem sanctam Aaron, in gloriam, & decorem*. Para que viendo el pueblo al Sacerdote adornado de vestiduras tan preciosas, concibiesse grã respeto, y hiziesse gran honra a aquel oficio.

A este mismo fin se endereçauan las ceremonias con que era ordenado Sacerdote, como consta del Exodo, y Leuitico, en muchos capitulos. ¶ Lo primero mandaua Dios, que fuesse apartado del pueblo, porque assi cõuiene que sea el Sacerdote, apartado de los costũbres populares, y de la comun manera de viuir. Y q̃ a la puerta del tabernaculo se desnudasse las vestiduras ordinarias, porq̃ assi es menester q̃ se desnude del viejo hõbre, con todos sus vicios, y desseos y se la uasse cõ agua santa para significar la pureza, que deue tener para exercitar su oficio. Y assi lauado, y purificado se vestia las vestiduras sagradas, y era vngido con olio santo, que se llamaua olio de santa vncion, y ofrecia ciertos sacrificios por su consagracion. Y todo esto se hazia delante de todo el pueblo, por la razon dicha, para q̃ cobrassen respeto, y reuerencia al Sacerdote: q̃ veyã ser consagrado con tanta solenidad, y adornado con tan rico, y precioso aparato.

De mas desto ordenò Dios otras muchas cosas para este mismo fin, de que los Sacerdotes fuessen honrados, y reuerenciados. En todas las cosas quiso q̃ fuessen señalados y particularizados delo demas del pueblo. En el libro de los Numeros manda, q̃ cuenten a todo el pueblo, pero que los Sacerdotes, y Leuitas no entren en cuenta con los de mas sino que se cuenten por si, para solo el culto del Taberuaculo. *Tribum Leui noli numerare, neque pones summam eorum cum filijs Israel, sed constitue eos super tabernaculum testimonij.* Y a todo el pueblo manda, que le

Num. 1.

se cuentē de veynte años arriba: pero los Sacerdotes, y Leuitas de vn mes adelante. ¶ Despues quando se vuo de hazer el repartimiento de la tierra de Promission, no quiso q̄ los Sacerdotes, ni Leuitas entrassen a la parte con el pueblo, ni tuuiessen heredad señalada, porque quiso el mismo señor recebirlos debaxo de su proteccion, y ser el su heredad. Y assi repite muchas vezes esta palabra? *Erunt q̄ Leuitæ mei, & ego hæreditas eorum.* Porque no conuiene que los sacerdotes, y ministros de Dios se arrayguen en la tierra ni se ocupen en grangerias, y negocios temporales. ¶ Y para esto les aplicò los diezmos, y primicias de todos los frutos de la tierra. *Filijs Leui dedi omnes decimas Israelis in possessionem pro ministerio quo seruiunt mihi in tabernaculo fœderis.* Que fue como querer, que ellos se ocupassen en solas las cosas tocantes al culto Diuino, y q̄ todos los demas del pueblo les siruiessen de tributarios, y renteros, y labradores que cultiuassen las tierras, sembrassen, y cogiessen los frutos, y criassen los ganados para acudirles con su renta. Assi aduierte esto el glorioso san Cyrilo Obispo de Alexandria. Y Philon Autor muy graue, dize tā bien, que en esto quiso Dios igualar a los sacerdotes cō los Reyes, y dar a entender q̄ queria, que como tales fuessen hōrados, y seruidos, y se les pagassen sus tributos, y assi dize. *Ex his rebus liquet, iuxta boni iudicium, Sacerdotes æquipara honore ac maiestate Regibus, si quidem illis tanquam Principibus, conferri tributa imperat.*

Philon. Iudi de Sacerdotio honor.

Todos los del pueblo sean como rēteros y tributarios de los sacerdotes.

Cyr. Al. l. de Sacerdotio.

§. II.

PEro poco es dezir, q̄ iguala los sacerdotes cō los Reyes bien pudiera dezir, q̄ los haze superiores, y les dà mayor autoridad. Pues vemos que no solo la gente ordinaria, y popular, quiso q̄ les tuuiesse este respecto, sino el mismo Rey, o Principe del pueblo, mando q̄ los respectasse, y reconociesse mayoria. Y assi se vè en el libro de los Numeros, que queriendo Dios señalar a Iosue por Principe del pueblo, y dalle tanta autoridad, como despues le dio, para que todos le obedeciessen, y nadie se atreuiesse a cōtradezirle, y el hiziesse a su aluedrio el repartimiento dela tierra đ Promissio. Cō todo esso la primera cosa q̄ aduierte a Moysen, es el respecto q̄ el mismo Iosue ha de tener a los sacerdotes, y assi le dize.

Nu. El principe pueblo tengan respeto y sacerdote.

Tolle

Tolle Iosue filium Num virum in quo est spiritus, qui stabit coram Eleazaro Sacerdote. Pro hoc, si quid agendum erit Eleazar Sacerdos consulet Dominum. Y fue como dezir: aunque respecto del pueblo ha de ser Principe, y Capitan, y todos le hã de obedecer, y respectar pero delante del Sacerdote, ha de estar en pie, reconociendole superioridad: de manera, que para todo lo que el vniere de ordenar en el pueblo, ha de pedir consejo al Sacerdote, y por medio suyo ha de tener repuesta de Dios.

En el Deuteronomio tambien se manda que en siendo el Rey elegido, y coronado y en sentandose en su silla Real, la primera cosa que ha de hazer, es recebir de mano de los Sacerdotes vn traslado de la ley de Dios para gouernarse por el. Y este genero de superioridad, se da a entender en el mismo capitulo mandando Dios a su pueblo, que en qualquier pleyto o cosa muy graue, en grado de apelacion, acudan al sacerdote, y que su determinacion sea sentencia difinitiua, y executorio. Y que en materias dudosas, y dificultosas, la declaracion, y arbitrio del sacerdote se tẽga por vltima, y cierta resolucion, en tal manera, qualquiera que no se sugetare, a la sentencia y mandamiento del sacerdote sea luego cõdenado a muerte, para castigo suyo, y escarmiento de otros. Las palabras del Texto son estas.

Si difficile, & ambiguum apud te iudicium esse perspexeris, & iudicium intra portas tuas videris verba variari, & surge, ascende ad locum quem elegerit Dominus Deus tuus, veniesque ad Sacerdotes Leuitici generis, quereseque ab eis, qui indicabunt tibi iuditij veritatem, & facies quodcumque dixerint: sequerisque sententiam eorum, nec declinabis ad dexteram, nec ad sinistram. Qui autem superbierit, nolens obedire Sacerdotis imperio, morietur homo ille, & auferes malum de Israel, cunctusque populus audiens timebit, vt nullus deinceps intumescat superbia. Y en señal desta superioridad, y autoridad se les manda en el Leuitico a los mismos sacerdotes, que no descubran la cabeça a ninguna persona por de alta dignidad, q̃ sea, sino que siendo ellos reuerenciados de todos, a ningun hagan este genero de cortesia. ¶ Y en el libro de los Numeros se les encarga tambien, que guardẽ su decoro, y consetuen la autoridad de su oficio, *Tu autem, & filij tui custodite sacerdotium*

Los sacerdotes guardẽ su decoro, y autoridad. Num. 18

dotium vestrum, omnia quæ ad cultum altaris pertinent, & intra velum sunt, per Sacerdotes administrabuntur Si quis extraneorum accesserit, occidetur.

El rio Iordan se detuuo por respeto de los sacerdotes.

Despues desto, para hazer aquel prodigio tan grande, de detener las corrientes del Iordan, y abrir por medio del camino enxuto, para que passasse su pueblo, el instrumento de essa marauilla fue dezir, que entrassen los Sacerdotes, hasta mojarse los pies, como q̃ querian passar, para que pareciesse que el Rio se auia detenido cõtra su naturaleza, por respeto de los Sacerdotes, y para que ellos passassen. Y assi passaran ellos delante con el Arca, y estuuierõ quedos en medio del Rio, hasta que passasse todo el pueblo, y en passando ellos, cayeron aquellas montañas de agua, que estauan represadas, y boluio el Rio a seguir su curso ordinario. ¶ Y confirma mucho esta consideracion, el hecho que despues se siguio, y fue mandar Dios a Iosue, que escogiesse doze varones señalados de los doze Tribus: los quales sacassen doze grandes guijarros, de donde auian tenido puesto los pies los Sacerdotes, mientras passõ el pueblo, y los leuassen sobre los ombros, y los pusiessen en parte señalada, para perpetua memoria de aquel milagro: como en señal de que se auia hecho, por auer estado alli los pies de los Sacerdotes. ¶ Y es harto de considerar, q̃ personas principales, y señaladas del pueblo leuassen sobre sus ombros las piedras, y las ponen como por reliquias, solo por auer estado debaxo de los pies de los Sacerdotes.

Iosue. 4

§. III.

DEspues desto, tambien quiso Dios honrar, y autorizar sus Sacerdotes, en otro caso marauilloso, y fue que para hazer aquella marauilla tan grande, de allanar por tierra los muros de Ierico sin ser combatidos con artellaria, ni otro instrumento de guerra: solo quiso que esto se hiziesse por ministerio de los sacerdotes, que la cercauan, tañendo las trompetas del templo. Y esto solo bastò para entrar, saquear, y assolar aquella ciudad tan poderosa, sin otro combate, ni pelea.

Y para dezillo todo jũto fue tanta la honra, y autoridad de este oficio Sacerdotal en aquel tiempo: que es frasis, y manera de hablar propria de la sagrada escritura, para dezir de alguno

que

que es persona Real, y de grá de autoridad, y excellencia llamarle Sacerdote, aunq̃ no lo sea por oficio, como parece en el segundo libro de los Reyes, donde contando las personas mas insignes, y señaladas de la casa de Dauid, y los oficios que tenian, añade el texto, que los hijos de Dios eran Sacerdotes. *Fili autem Dauid Sacerdotes erant.* Y es cosa muy cierta, que no eran, ni lo podian ser por oficio, porque eran del Tribu de Iudas, del qual (como lo aduierte el Apostol san Pablo) no podia ninguno ser Sacerdote, y por esto prueua el sagrado Apostol, q̃ Christo nuestro Señor no podia ser Sacerdote legal, segũ la orden de Aaron. Y conforme a esto, es forçoso entenderse aquel lugar, q̃ Sacerdotes significue Principes, y personas Reales, y de muy alta dignidad sobre todos los de mas. Y la misma significació tiene este nõbre, mas adelante en el mismo libro, donde tambien se dize, que Hira Hiraytes era Sacerdote de Dauid, y es cierto que no lo era por oficio, q̃ de esso ya auia dicho, que los Sacerdotes erã Socod y Abiatar, sino que este Hira, era el principal entre todos los amigos del Rey, el qual le auia dado el primer lugar entre todos los Principes, y juezes del Reyno, y por esto le llama Sacerdote, q̃ es el nombre mas honrado que le pudo dar. Y de la misma manera se ha de declarar lo que se dize en el tercero libro de los Reyes, que Zabud hijo de Nathan, era Sacerdote amigo del Rey Salomon, esto es Principe muy priuado suyo. Y en el mismo sentido se declaran algunos otros lugares de la sagrada escriptura.

Rabi Salomõ, & alii interpretes.

3. Reg. 4

Sacerdos accipitur & Principe & Regia.

Gen. 41
Exo. 16
Iob. 12.
& sæpe alias.

Pero mas q̃ todo lo dicho encarece este punto lo que se dize en el segundo libro del Paralipomenon, dõde se cuẽta que el Rey Ozias començò a Reynar de diez y seys años, y procedio tan prosperamente en su Reyno, que alcançò muchas, y grãdes victorias de sus enemigos: edificò muchas ciudades, y fortalezas, y destruyò muchas de sus contrarios, y llegò a tener exercito de trezientos y siete mil y quinientos soldados, y a todos les daua armas, y sueldo, y sustento sufficiente: y finalmente fue prosperissimo en guerra, en paz, y muy abundante de riquezas y se estendio su fama por toda la tierra. Estando pues en tanta grandeza, y pujança, dize el sagrado Texto. *Cum roboratus esset, elevatum est cor*

El Rey Ozias por autorizarse mas quiso usurpar el oficio de sacerdote.

1. Paral. 6.

eius interitam fuum. Que se ensoberuecio, y quiso leuantar a otra dignidad mayor, y fue, que se vestio las vestiduras Sacerdotales, y tomò el incensario, y entro al Sanctuario, o atrio interior del tẽplo donde entrauan solos los Sacerdotes, para incensar. De manera, que como oficio superior, y mas excellente, que el suyo quiso vsurpar el Sacerdotal. Y con ser vn Rey tan poderoso, entrò tras el Azarias Pontifice, acompañado de otros Sacerdotes, y le dixeron: *Non est tui officij Ozia, vt adoleas incensum, sed Sacerdotum qui consecrati sunt ad huiusce modi ministerium: egredere de sanctuario.* Y queriendo el Rey hazer resistencia, y proseguir con su intento, repentinamente se cubrio de lepra, y assi forçado, y atemorizado del castigo de Dios, se vuo de humillar, y salir fuera, y quedò leproso por toda su vida: de suerte, q̃ le fue forçoso dexar el gouierno del Reyno a su hijo Ioathã, y viuir el lo restãte della apartado de el pueblo, en vnas casas de cãpo. La qual historia es muy digna de consideracion, para entender la estimacion grande que en aquel tiẽpo se tenia de la dignidad Sacerdotal, pues vn Rey tan poderoso, y prospero la quiso vsurpar para aumentar con esto su magestad, y grandeza: como lo pondera elegantissimamente san Chrysostomo en dos homilias donde declara largamente esta historia.

Chryf. hom. deverb Isaiæ medio lius, hom. a prin tom. 1. Re.

Muy semejante al peccado deste Rey parece auer sido el de Saul, quando ofrecio sacrificio, dando despues por escusa, que lo auia hecho cõstreñido de necessidad, porque tardaua Samuel en venir. *Necessitate compulsus obtuli sacrificium.* Y cõ todo esso le castigò Dios tan rigurosamente por ello, q̃ le priuò del Reyno, de la vida sin poderle alcançar perdon el Profeta Samuel. aunque lo pedio con muchos ruegos, y lagrimas. Y esta misma fue la temeridad de Core, y Dathan y Abiron, y los de mas de su vando: los quales tuuieron enuidia de las honras, y preminencias, que se dauan a Aaron y a sus hijos por Sacerdotes, y quisieron ellos siendo Leuitas vsurpar para si el Sacerdocio: la qual presuncion castigò Dios tan rigurosa, y exemplarmente que a vista de todo, el pueblo se abrio la tierra, y se los trago viuos, y los sepultó en el infierno.

Saul v surpò oficio de sac dote.

Sabi-

§. IIII.

Castigo de Maria hermana de Moysen.

Num. 12.

SAbido es tambien el castigo que hizo Dios en Maria hermana de Moysen por auer murmurado de su hermano: q̃ con auer rogado por ella muy encarecidamente el mismo Moysen lo mas que pudo alcançar fue, que se le otorgase la vida: pero cubriose de lepra, y estuuo assi apartada del pueblo, y como descomulgada hasta que por grandes ruegos de su hermano, se le concedio misericordia. ¶ Y en efeto, los mayores enojos q̃ Dios tuuo con su pueblo en el desierto, y los mas riguroſos castigos, q̃ hizo en el, fueron por murmurar de Moysen, y Aaron que erã los Sacerdotes, o descomedirse contra ellos. Que aunque les disimulaua otros pecados muy graues, este le castigaua rigurosamente.

Otros muchos, y muy graues castigos ha hecho Dios, en los que se ha desmandado, o perdido el respeto a los Sacerdotes: de los quales està llena la sagrada escritura y de amenaças, que tiene hechas, cõtra los que en esto fuerẽ culpados. En tanto grado, que queriendo encarecer por el Profeta Oseas los pecados de su pueblo, que se auia desmandado en Idolatrias, y otros pecados grauissimos, no hallò otra comparacion cõ que encarecellos, sino con dezir, que eran semejãtes a los que pierden el respecto a los Sacerdotes. *Populus tuus sicut hi qui contradicunt Sacerdoti.*

¶ Y en el Exodo mandaua Dios, que qualquier que perdiesse el respecto, o no obedeciessen al sacerdote, muriesse luego por ello. *Homo quicumque fuerit in superbia, vt non exaudiat Sacerdotem, aut iudicem, qui eo tempore fuerit in diebus illis, morietur homo ille, & omnis populus timebit cum audierit.* Y por esso encarga tanto el Espiritu Santo: el respecto, y honra que se deue hazer a los sacerdotes, diziendo. *In tota anima tua time Dominum, & Sacerdotes illius sanctifica.* Y luego repite en otro verso: *Honora Deum ex tota anima tua, & honorifica Sacerdotes.* ¶ Donde se puede mucho ponderar, que puso jurar la honra: que se ha de hazer a los Sacerdotes, con la que se deue a Dios, la cosa mas venerable, y digna de honra, que ay en el mundo, son los Sacerdotes. Y assi se deue considerar aquella palabra, *Sacerdotes sanctifica*, esto es tratallos, como cosa santa, y consagrada a Dios,

El q̃ perdiere el respeto al sacerdote, muera por ello Exo. 21.

Eccle. 7.

que tienen oficio ſanto, y miniſterio ſagrado. Y eſte miſmo cuydado encarga otras muchas vezes: en vn Pſalmo dize: *Nolite tangere Christos meos, & in Prophetis meis, nolite malignari*. No me toqueys a mis vngidos, q̃ ſon los ſacerdotes ni me malſineys mis Prophetas. Y por Zacharias lo dize cõ grãde encarecimiẽto. *Qui tangit vos, tangit pupillã oculi mei.* El que os toca a voſotros en la ropa, me toca a mi en las niñas de los ojos.

Pſa. 140

Zach. 2

§. V.

OTra coſa hallo yo en la ſagrada eſcritura, por laqual ſe puede mucho conocer la grãde eſtimacion en que ſe deue tener el oficio de ſacerdote. Y es que auiendo hecho Phinees, nieto de Aaron, vna hazaña muy heroica, y fue que auiendo entrado vn Iſraelita llamado Zambri, a viſta de todo el pueblo, a pecar con vna muger Madianita, con grande injuria, y ofenſa de Dios, que lo auia riguroſamente prohibido y eſtãdo el pueblo afrentado, y eſcandalizado deſte deſacato el mouido del zelo dela honra de Dios, entrò en la caſa infame, y dio de puñaladas juntamente a el, y a ella. Y auiendo eſte hecho ſido en grãde manera agradable a Dios, y de grande honra ſuya, tanto, que por el ſe aplacò de vn grauiſsimo eſtrago, y matança, que yua haziendo en el pueblo el premio que ſe le dio por el fue. *Erit tam ipſi, quam ſemini eius pactum ſacerdotij ſempiternũ: quia zelatus eſt pro Deo ſuo, et expiauit ſcelus filiorũ Iſrael.*

Nu. 25

Es muy propio del ſacerdote el zelo dela hõra de Dios.

¶ De dõde ſe infiere quan propio es a los ſacerdotes el zelo de la hõra de Dios y el aborrecimiẽto dela torpeza y deshoneſtidad. Y lo q̃ haze a nueſtro propoſito, q̃ auiẽdo hecha vna hazaña tan inſigne, y que tãto agradò a Dios, no vuo otro premio, q̃ darle de mas eſtimació q̃ confirmarle en la dignidad de ſacerdote para ſiempre. Y aſsi referiendoſe enel libro del Eccleſiaſtico, y encareciendoſe mucho eſte hecho, ſe añade: *Ideo ſtatui illi teſtamentum pacis, vt ſit illi, & ſemini eius ſacerdotij dignitas in æternum.* Y lo miſmo refiere el venerable viejo Matatias padre de los Machabeos, animando a ſus hijos a pelear, y poner ſus vidas por la honra de Dios, y les dize: *Phinees pater noſter zelando zelum Dei accepit teſtamentum ſacerdotij æterni.* Todo lo qual da bien a entender, eſtimarſe tanto la dignidad ſacerdotal, q̃ ſe tiene por premio equiualente a vna obra heroyca, y de excellẽtiſsima virtud.

Eccl.

Final

Finalmente, lo que en este caso tiene mas ponderació, es que el mismo Iesu Christo Señor nuestro, siendo como era supremo Rey, y summo Sacerdote, viuiendo en este mundo, hizo a los sacerdotes mucha hõra, y les guardò su decoro, remitiendo a los que curaua de la lepra, que fuessen a presentarse a los sacerdotes, para que ellos por la autoridad de su oficio, declarassen estar bien sanos, y que les ofreciessen la ofrẽda, q̃ la ley mandaua. Y aun algunos no quiso el mismo sanarlos luego, sino embiarlos assi con su lepra a los sacerdotes, y que en el camino sanassen, para que pareciesse, que por la obediencia de yr a presentarse a los sacerdotes, auian sanado. Como acaecio a aquellos diez leprosos, que le salieró al encuẽtro junto a vn castillo de Samaria. Y lo que es mas, sabiendo el Señor, que los mismos sacerdotes eran hypocritas, symoniacos, auarientos, sobervios, y hõbres muy malos, y viciosos, cõ todo esso manda al pueblo, que no les pierdan el respecto: sino q̃ los honren, y obedezcan, y hagan todo quãto les mandaren? *Omnia quæcunque dixerint vobis seruire &c. facite: secundum opera uero eorum nolite facere.*

Christo nuestro señor ordenó a sus sacerdotes, aunque rã malos.

Luc. 5. Matth 3

Luc. 17

Matth. 23

CAP. IIII.

De la excellencia, y ventajas, q̃ haze el Sacerdocio del nueuo Testamento al dela ley vieja, y quanto importa a los Sacerdotes conocer la dignidad de su oficio.

§. I.

TOdo lo dicho hasta aqui de la dignidad del sacerdocio, no es mas q̃ vn dibuxo, o sõbra de nuestro verdadero, y perfectissimo sacerdocio Euangelico. Porq̃ assi lo eran todas las cosas dela ley vieja, sombra, y figura, y como vna pintura, o rasguño dela verdaderos, y altissimos mysterios, q̃ auia de auer en la ley de gracia. Assi lo afirma el Apostol S. Pablo, a los de Corinthò, diziendo: *Omnia in figura contingebant illis.* Y en la carta a los Hebreos, capitulo 9. y 10. hablando particularmente del sacerdocio, y sacrificio dize, que no eran mas que vna sombra del sacerdocio y sacrificio del nueuo Testamento. *Vmbram habens lex futurorum bonorum, non ipsam imaginem rerum, &c.* Y en todos estos dos capitulos, haze

Todas las cosas de la ley vieja eran figura de la nueua.

1. Co. 10.

Heb. 9. & 10.

vn largo diſcurſo, y compara-
cion del ſacerdocio, y ſacrifi-
cios antiguos, con nueſtro per-
fectiſsimo ſacerdocio, y ſacrifi-
cio. Que en efeto no es me-
nos la diferẽcia, que la que ay
delo viuo a lo pintado: o (para
dezillo en vna palabra) la que
ay de ofrecer a Dios, corderos
o bezerros, o otros animales
muertos a ofrecelle a ſu miſ-
mo hijovnigenito, muerto por
nueſtros pecados, y reſucitado
por nueſtra juſtificacion, en ſa
crificio verdadero, y tã agrada
ble a ſus ojos, que baſta para
quitalle el enojo, y ofenſa, que
ha recebido con todos lo peca
dos del mundo, y de mil mun-
dos que vuiera. Y que por mu
cho q̃ le ayan ofendido, y deſa
gradado las culpas de todos
los hõbres: mucho mas le agra
da eſte ſolo ſacrificio.

Diferencia dlos ſacerdotes, y ſacrificios antiguos, y los dela ley Euãgelica.

De aqui procede, que en las
ſagradas eſcrituras, muchas ve
zes habla Dios de aquellos ſa-
crificios antiguos, cõ vn gene-
ro de deſprecio: como de coſa
de muy poco valor, y eſtima-
ciõ. Como lo refiere el Apoſtol
ſan Pablo, en la miſma carta a
los Hebreos: donde tomando
vnos verſos del Pſalm. 39. dize
aſsi. ✻ Quia Hoſtias, & obla
tiones, & holocauſtomata, &
pro peccato noluiſti, nec placi-
ta ſunt tibi, quæ ſecundum le-
gem offeruntur, &c.

Los ſacrificios ãtiguos por ſi miſmos eran de muy poco valor

Hebr. 10. Pſal. 39.

Todos eſtos ſacrificios, que ſe
ofrecian ſegun la ley, yeran los
que entonces ſe eſtimauan en
tanto, dize Dios, que ni le pla-
cen, ni baſtan para quitarle el
deſguſto, y ofenſa, que recibe
de los pecados.

✻ Impoſsibile enim eſt, ſan-
guine taurorum, & hircorum
auferri peccata. Tunc dixi, ec-
ce venio, vt faciam Deus vo-
luntatem tuam.

Por eſſo (dize Chriſto) vẽgo
yo al mundo, porque veyo? O
Padre Eterno, q̃ aquellos ſacri
ficios antiguos no os agradauã
ni ſatisfazian, por eſſo vẽgo yo
a cumplir vueſtra voluntad, o-
freciendo os vn ſacrificio agra-
dable, y poderoſo para quitar
todos los pecados. Y en otro
Pſalmo, hablando Dios con ſu
pueblo, le dà en cara con los ſa
crificios, que le ofrecian, y ha-
bla dellos, como de coſa muy
baxa, y deſpreciada. Que ne-
ceſsidad (dize) tengo yo delos
bezerros, o cabrones, que me
ofreceys? No ſon mios todos
los animales del campo, y las
aues del cielo? Penſays, q̃ ten-
go yo de comer las carnes de
vueſtros toros, o beber la ſan-
gre de vueſtros cabrones?

Pſal.

✻ Non accipiam de domo tua
vitulos, neque de gregibus tuis
hircos, quoniam meæ ſunt om

nes

bes ferę ſyluarum, iumenta in montibus, & boues, cognoui omnia volatilia cœli, & pulchritudo agri mecum eſt Si eſuriero, non dicam tibi, meus eſt enim orbis terræ, & plenitudo eius. Nunquid manducabo carnes taurorum, aut ſanguinem hircorum potabo? Y en el capitulo primero de Iſayas, ſignifica lo miſmo con muy elegantes palabras. ✠ Quo mihi multitudinem victimarum veſtrarum, dicit Dominus? Plenus ſum. Holocauſta arietum, & adipem pinguium, & ſanguinem vitulorum, & agnorum, & hircorum nolui. Cum veniretis ante conſpectum meum, quis quæſiuit hæc de manibus veſtris? Ne offeratis vltra ſacrificium fruſtra. Incenſum abominatio eſt mihi. Y lo miſmo repite otra vez por Ierem. Y todo eſto era para ſignificar lo poco, o nada que valia aquellos ſacrificios, por lo que eran en ſi miſmos, y por la virtud de los q̃ lo ofrecian. Y q̃ ſi eran agradables a Dios, como realmente lo eran quãdo deuidamente ſe le ofrecia eſto era por ſer ſignificacion, figura del verdadero ſacrificio del nueuo teſtamento. Y la cuenta, y comparacion que ay entre los ſacrificios, eſſa miſma ay entre los Sacerdocios. Porq̃ en tanto es mas digno, y excellente el Sacerdocio, quanto por el ſe ofrece mas digno ſacrificio. Y aſsi mirado bien el oficio, y miniſterio de aquellos Sacerdotes antiguos, en eſſo miſmo veremos claramente la diferencia, que ay dellos a los Sacerdotes Euangelicos? porque todo el exercicio de aquellos, era matar carneros, y bacas, y otros animales, deſollarlos, y deſquartizarlos y repartirlos, apartando la parte que ſe auia de ofrecer en el altar, y la que ſe auia de dar al Sacerdote, y al que lo ofrecia labar los vientres, y los pies, hazer lumbre para los ſacrificios yr hechando leña en el fuego y otras coſas ſemejantes: que mas parecian pertenecer a oficio de carniceros, o cozineros que de Sacerdotes.

El miſterio delos ſacerdotes antiguos.

§. II.

DE donde ſe dene inferir eſta razon, y deſcurſo. Si aquel Sacerdocio con ſer tan imperfecto, como era tan venerable, y de tanta dignidad, y eſtimacion, como ſe dixo en el capitulo paſſado, ſolo por ſer ſombra, y figura del Sacerdocio Euangelico, que tan grande ſera la dignidad deſte nueſtro Sacerdocio. Eſta cuenta, hechenla todos los

Arismeticos si supieren sacar en limpio la proporció deila? que yo pienso q̃ no la ay, como realmente no la ay entre lo finito, y lo infinito, y entre la luz del Sol, y de vna pequeña centella. ¶ De donde tambiẽ es justo inferir, que todo loque en la sagrada escritura se halla escrito de aquel Sacerdocio, que signifique grandeza, magestad, y autoridad: mucho mas propia, y principalmente, se ha de entender y aplicar al Sacerdocio Euangelico: por ser aquel la figura, y este la verdad.

De aqui se sigue, que para auer de hablar de la dignidad y excellencia deste oficio Sacerdotal es forçoso faltarnos palabras y encarecimentos, q̃ lo ponderen bastantemente: porque todos los que se pueden dezir, son cortos, a respecto de la verdad, y grandeza de lo q̃ se pretẽde encarecer. Pero aunque ayamos, de quedar muy cortos, y aunq̃ sea cõ palabras toscas, y baxas, y sin elegancia, ni erudicion no es justo dexar de declarar como supieremos vna cosa tan importante. Porq̃ lo es muchissimo q̃ los Sacerdotes a quien Dios ha puesto en tan alto estado, conozcan la alteza del, y la excellẽcia de la dignidad, q̃ tienẽ, y sientan alta y magnificamente de su oficio. Para que assi lo sepã estimar y agradecer a nuestro Señor, averles hecho tan soberana merced, de escogerlos de todo el mundo, para estado tan alto: como se dize en el Ecclesiastico del sacerdote Aaron: *Ipsum eligit ab omni viuente, offerre sacrificium Deo, & placare pro populo suo.* Eccl. Porque no conocer los beneficios recebidos, dize el Philosopho, que es el primer grado de ingratitud, y la mas aborrecible de todas. Y por esso Iesu Christo nuestro Señor el tiempo q̃ ordenò de Sacerdotes a sus Apostoles, les preguntò: *Scitis quia fecerim vobis?* Ioan. Y seria muy justo que todos nos preguntassemos esto mismo. ¶ Padres: y Señores mios a quiẽ Dios ha hecho tan gran merced de hazer los sus Sacerdotes, saben lo q̃ Dios ha hecho con ellos? An entendido que cosa es ser sacerdotes? An considerado con atenció, y espacio q̃ oficio es este q̃ les han encomẽdado? La magestad dl estado, en q̃ los han puesto: y las obligaciones y cargas con que se les dà esta honra, y la cuenta q̃ della se les ha de pedir? Porque no les acaezca, como a los Hijos del sacerdote Heli, de los quales dize la sagrada escri-

Importa mucho que los Sacerdotes conozcan la alteza de su oficio

escritura: *Filij Heli, filij Belial, nescientes Dominum, atque officium sacerdotale*: Llamamos hijos del diablo, o hijos malos, y pernersos, porque siẽdo sacerdotes no sabiá conocer la dignidad de su oficio, ni las obligaciones, que tenian por el, y de aqui procedio hazerle mal sin el decoro, y reuerencia, q̃ conuenia al culto Diuino. De donde se siguio castigarlos Dios muy riguro'amente, como se dira adelante. Y assi porque no nos suceda semejante mal, por no incurrir en tan culpable, y dañosa ingratitud: sera bien considerar atentamente, y procurar tener bien conocida la dignidad, y condiciõ del oficio sacerdotal, en que Dios nos ha puesto: q̃ es lo que aora procuramos declarar.

tract. 2 cap. 20.

CAP. V.

En que se ponen algunas sentencias notables de los Santos, para declarar la dignidad, y excellencia del oficio Sacerdotal.

os san s Do- ores blan on grã rare- miẽto a dig d d el sa- rdo- o.

LOS Santos Padres, y Doctores de la Igle sia hablando desta materia, estienden las velas de la eloquencia, y se hazen vnos Ciceroues, y vnos Demosthenes, y vsan de todos los colores Retoricos, y encarecimientos que saben, para exagerar la Magestad y alteza deste oficio, y con todo esso quedan cortos, y no igualan a la grandeza de lo que desean declarar, porque como dixe, excede todo encarecimiẽto. Y por ser las palabras, y dotrina de los santos, lo mas graue, y sustancial, y prouechoso, de lo q̃ en este caso, y en los semejantes se puede dezir: me ha parecido poner aqui algunas sentencias suyas: teniendo por muy cierto, q̃ el mayor seruicio, y prouecho, q̃ puedo hazer a los que esto vuieren de leer, es de lo mucho que desta materia he leydo en los santos, escoger algunas clausulas mas notables y prouechosas, y ingeritlas aqui para que sean el fundamento de todo lo que se vuiere de dezir. Y no me he atreuido a traduzirlas en Romance, sin que perdiessen mucho de su elegancia, y della fuerça que tienen para mouer, y assi pues este libro se escriue para sacerdotes: los quales todos deué entender el Latin: pareciome mas conueniente poner sus mismas, y formales palabras como lo hare de ordinario en estos tratados. Aunq̃ en algunas, o en las mas dellas an:es

antes, despues de la misma autoridad, se pone en Romance alguna declaracion, o Paraphrasis, por la qual facilmente se entenderà, lo que en ella se contiene.

§. I.

EL glorioso Martyr, y excelente Theologo san Dionysio Areopagita, Discipulo del Apostol san Pablo en el libro de la celestial Hierarchia, dize, que debaxo de nombre de Sacerdote, se entiende vn varon Diuino, excellẽtissimo y sabio en todo genero de ciẽcia sagrada: *Qui sacerdotem dicit, angustiorem profusque Diuinum insinuat virum, totius que sanctæ scientiæ peritissimum.*

Dion. de cœlest. Hie. c. 1

El glorioso Obispo, y Martyr san Ignacio, Discipulo del Apostol san Iuan, en vna Epistola, que escriuio a los de Esmirna, dize que el Sacerdocio es la cũbre, lo mas alto, y excellẽte de todos los bienes, que Dios ha puesto en los hombres. ✻Sacerdotiũ est apex bonorũ omniũ, quæ sunt in hominibus. Si quis ergo Sacerdotes inhonorauerit, Deum inhonorat, & Dominũ Iesum Christum primogenitum omnis creaturæ.

Ignat. epist. ro ad Smir.

El gran Theologo san Gregorio Nazianzeno dize, que el Sacerdocio es cosa de tanta dignidad, y excellencia, que los Angeles del Cielo venerã y honran. ✻ Non tibi honoris expers videtur hoc Sacerdotium, quod ipsi quoque Angeli purissimi Dei cultores venerantur, tamquam ipsorum cultui minime impar?

Greg. Nazia. orat. ad ciu timor percu sos.

El santissimo Obispo, y Doctor S. Ambrosio, en el tom. 2. de sus obras, escriue vn gran tratado de la dignidad Sacerdotal, y comiença haziendo primero grandes saluas, y reuerencias a los Sacerdotes, hablandoles con muy gran respecto, de esta manera. ✻Audite me Beatissimi Patres &si dignum ducitis sanctissimi fratres. Audite me stirps Leuitica, germen Sacerdotale, propago sãctificata, duces, & rectores gregis Christi audite me rogantem vos pariter, & timentem, & honorem Sacerdotalem demonstrare volentẽ, vt cum honoris vobis prærogatiua monstremus, merita etiam congrua requiramus. Dignum est enim, vt dignitas Sacerdotalis prius noscatur à nobis, & sic deinde seruetur à nobis, vt Psalmographi sententia queat repelli àno bis, homo cum in honore esset non intellexit comparatus est iumentis

Ambr. de dig. Sacerd. cap. 2.

iumentis insipientibus, & simi lis factus est illis Honor igitur & sublimitas sacerdotalis, nullis poterit comparationibus adęquari: si regum fulgori cõpares,& Principũ diademati, lon ge erit inferius, quã si plumbi metallum ad auri fulgorem cõ pares quippe cũ videas Regũ, & Principum colla sumitti genibus sacerdotum,& exoſculatis eorum dextris, orationibus eorum credant se communiri. Delta manera comiença señor san Ambrosio aquel libro , y mas adelante dize.

✻ Nihil est in hoc sæculo excellẽtius sacerdotibus , si quod sumus professione, actione potius quam nomine demonstremus,vt nomen congruat actioni , actio respondeat nomini: ne sit nomen inane , & crimen immane,ne sit honor sublimis, & vita deformis, ne sit deifica professio,& illicita actio.

El elegantisſimo san Iuan, llamado con razon Chrysostomo, que quiere dezir boca de oro,por su grande,y excellente eloquencia, en el tomo quinto de sus obras, escriue seys libros grandes de la dignidad sacerdotal : en que dize muchas cosas dignisimas de estar enla memoria de todos los sacerdotes : de las quales he escogido las clausulas que se siguen.

✻ Sacerdotium ipsum in terra quidem peragitur , sed in rerũ cœlestiũ classem, ordinemq; referendũ est, atq; id quidẽ merito. Quippe non mortalis quispiam non Angelus,nõ alia quæuis creata potentia , sed Deus ipse ordinem huiusmodi disposuit, idcirco necesse est , sacerdotẽ sic esse parũ, vt si in cœlis ipsis collocatus, inter cœlestes illas virtutes medius staret terribilia nãq;, atq; horrifica sunt quæ administrat. Si quis consideret quantũ id sit mysterium, is probè intelliget quãto honore, quantaq; dignitate sacerdotes Spiritus Sãcti gratia digna ta fuerit. Et enim ijs qui terrã incolunt, atq; in ea versantur, cõmissum est, vt ea quæ in cœlis sunt dispensent, ijs datũ est, vt potestatẽ habeant,quã Deus Opt. nec Angelis, nec Archangelis datum esse voluit: neque enim ad illos dictũ est: quęcũque ligaueritis super terrã erũt ligata,& in cœlis & quæcumq; solueritis super terrã, erunt soluta in cœlis.Etenim quidnam hoc aliud esse dicas,nisi omnẽ rerũ cœlestiũ potestatem illis à Deo esse concessam? Quid cũ honore conferri potest? a terra iudicandi principalẽ authoritatẽ sumit cœlũ seruus : sedet iudex in terra , & Dñs sequitur eius sententiã, atq; confirmat:

Chryſ. lib. 3. de Sacerd.

vt

vt quicquid in inferioribus iudicauerit hoc ille in ſupernis comprobet. Quænam obſecro poteſtas hac vna maior eſſe quæat? Pater omnē poteſtatem dedit Filio, cæterum video eadem ipſam omnifariā poteſtatē a Deo Filio ſacerdotibus traditam. Nā quaſi iam in cœlum translati, ac ſupra humanā naturam poſiti, ſic illi ad principatum iſtum perducti ſunt.

Idem Chryſ. hom. 6 ad pop. Ant.

Y en otro lugar dize el miſmo Chryſ. Quo igitur nó oportet eſſe purioré tali fruente ſacrificio? quo ſolari radio non ſplendidiorem manum carné hanc diuidentē, os quod igne ſpirituali repletur, linguā quæ tremenda minuis ſanguine rubeſcit? Cogita quali ſic inſigni ius honore quali méa fruaris, quod Angeli videntes horreſcunt, neq; libere audēt intueri, propter emicantem inde ſplendorem. hoc nos paſcimur, huic vniamur, & facti ſumus vnum Chriſti corpus & vnæ caro. Audiamus ergo, & ſacerdotes, & ſubditi, quali eſca facti ſumus digni, audiamus, & horreamus, ſanctis carnibus ſuis nos dedit impleri, ſemetipſum appoſuit immolatū: quænam igitur erit nobis excuſatio, cū talibus paſti talia peccemus, cū lupi ſiamus, agnum comedentes?

El miſmo Santo en otro lugar dize. Sacerdotium eſt ipſe etiā Regno longe maius, ac venerabilius. Nam ſi vis videre quantum abſit Rex à ſacerdote expēde modū poteſtatis vtriq; traditæ, videbis ſacerdoté multo ſublimius Rege ſedentem. Quamquam enim nobis admirādus videatur thronus regius, ob gemmas affixas, & aurū quo cinctus eſt: tamen rerū terrenarum adminiſtrationē ſortitur, verū ſacerdoti thronus in cœlis collocatus eſt, & de cœleſtibus negotijs pronuntiandi habet authoritatem.

Id. Chryſ. hom. in c. Iſai.

Y en otra homilia proſigue aſsi: Habet ſacerdos iuſtitiæ thoracem, habet, & loricam veritatis habet, & calceamenta multo honeſtiora ab Euāgelio pacis habet, & gladium nó ex ferro ſed ſpiritus, habet & coronam capiti impoſitam ſplendidior hæc armatura atq; prætioſior eſt. Quamobrē Rex hic dicendus eſt, & multo illo honoratior. Nam ſi de bonis cœleſtibus agatur, Rex ad ſacerdotem, non ſacerdos ad Regē confugere ſolet. Haſta aqui es dicho Señor ſan Chryſoſtomo.

Id. Chryſ. hom. ad p. Ant.

§. II.

EL ſantiſsimo Padre, y luz delos Doctores ſan Auguſtin

en

en los Commẽtarios ſobre los Pſalmos, admirado dela altiſsima dignidad delos ſacerdotes, y de los ſoberanos myſterios, q̃ por ſus manos ſe celebran, exclama, y dize deſta manera.

77 O veneranda ſacerdotũ dignitas, in quorum manibus, velut in vtero Virginis Filius Dei incarnatur: O ſacrum, & cęleſte myſterium, quod vos Pater, & Filius, & Spiritus Sanctus operatur. Vno eodemq; momento, idem Deus qui præſidet in cęlis, in manibus veſtris eſt in Sacramento altaris. O venerabilis ſanctitudo manuum. O felix exercitium. O vere mundi gaudium. Chriſtus tractat Chriſtum id eſt, Sacerdos Dei filiũ cuius ſunt delitię, eſſe cum filij hominum, & quod datum non eſt Angelis, conceſſum eſt homini: Sacerdos enim hoc ineffabile conficit myſteriũ, & Angeli conficienti ſibi quaſi familiari aſsiſtunt. Super hoc tam inſigni priuilegio, ſtuper cęlum, miratur terra, veretur homo, horret infernus, contremiſcit diabolus, & veneratur quamplurimum Angelica celſitudo.

El miſmo Santo en vn ſermõ dize: O Sacerdotes ſi anima cuiuſlibet iuſti ſedes eſt Dei, multo magis ſedes, & templũ Dei vos eſſe debetis mundum, & immaculatum. Si ſepulchrum eius glorioſum eſt, in quo corpus eius iacuit ex animæ, multo glorioſiora, & digniora debent eſſe corpora veſtra, quæ à mortuis ſuſcitatus quotidie inhabitare dignatur. Si beatus eſt venter, qui nouem mẽſibus Chriſtum portauit, & beata debent eſſe corda veſtra, in quibus hoſpitium quotidie eligit Filius Dei. Si beata ſunt vbera que paruulus ſuxit, beatum debet eſſe os quod carnem eius ſumit, & ſanguinem ſugit. Carnes ergo veſtras cum timore eius configit, & vobis diligenter prouidete, ne lingua quæ vocat de cęlo Filium Dei, contra ipſum Dominum loquatur, & ne manus, quæ intinguntur ſanguine Chriſti, polluantur ſanguine peccatorum. Haſta aqui es de ſan Aguſtin.

El deuotiſsimo ſan Laurencio Iuſtiniano, en vn ſermõ del ſantiſsimo Sacramento encarece mucho, y con mucha eloquencia eſta miſma dignidad de los ſacerdotes, y entre otras muchas palabras muy notables dize eſtas. Laurẽt. iuſt. ſer. de Chriſti corpore.

Magna prorſus, & admiráda ſacerdotum eſt dignitas, maxima illis ẽſt collata poteſtas: ſua namque prolatione, & ad eorũ penè libitum, corpus Chriſti de Panis tranſubſtantiatur materia deſcẽdit de cęlo in carne verbum,

verbum, & altaris verissime reperitur in mensa. Hoc illis prærogatum est gratia, quod nusquam datum est Angelis, assistunt Deo, illum contrectant manibus, tribuunt populis, inseque suscipiunt. Verum Angelorum sine astantium, siue ministrãtium quoniam vice fungũtur, potius Angelicam, quam humanam debent conuersationẽ habere. Accedat igitur Sacerdos ad altaris tribunal, vt Christus, assistat vt Angelus, ministret vt sanctus, populorum offerat vota, vt Pontifex, interpellet pro pace, vt mediator pro se autem exoret, vt homo: huic expedit, vt diuinæ fit laudis amator, religiosus in se, humilis corde, & erga proximorum errata compassione compunctus.

Otras muchas sentencias de los Santos se pudieran referir acerca desto: pero en lo de adelante se les ofrecerán lugares proprios, y assi aora basten las dichas, que sean como fundamento de todo lo que se vuiere de dezir desta materia: porque lo que se dixere serà, como glossa, o comento, y declaracio de lo que los Santos dizen, y con esto tendra ello mas autoridad, y fundamento.

CAP. VI.

Que los Sacerdotes por razon de su oficio, y dignidad, han de exceder los limites de la naturaleza humana, assi se deuen considerar, como cosa de orden superior, y mas que hombres.

COmencemos pues por aquella sentencia del glorioso Martyr Santo Ignacio, en que dize, que el Sacerdocio es la cumbre, y lo mas alto, y eminente de todos quantos bienes Dios ha puesto en la naturaleza humana: con la qual concorda lo que añadio san Chrysostomo, que el Sacerdote es como vn medio entre Dios, y la naturaleza humana: de manera, que ha de ser inferior a Dios, y superior a todos los hombres, y a la misma naturaleza.

Desta sentencia se colige, q̃ el Sacerdote por razon del oficio y dignidad q̃ tiene: ya no se ha de contar por hombre, sino por cosa mas alta, y de orden superior: quales dize el glorioso S. Agustin, q̃ son los varones espirituales, y perfe-

Dos

ãos que ya se han desnudado del hombre viejo, con todos sus vicios, y desseos, y vestidose de la imagen del segũdo Adan celestial, que es Christo. Que estos tales (dize el S. Doctor) ya no se han de llamar hõbres, porque hombre en la sagrada escritura, suele ser nombre de afrenta, como quando dixo el Apostol a los de Corintho. *Non ne homines estis, & secundum hominem ambulatis?* Sino que se han de llamar hijos de hombres como personas, que no tienen de hombres mas del nacimiento, y naturaleza, que todo lo demas es diuino, o Angelico Como aquellos animales q̃ vio el Profeta Ezechiel (y significan los varones perfectos) de los quales dize, que no tenian mas de vna semejança, y aparencia de hombres. *Et similitudo hominis in eis.* Y tales deuen ser los Sacerdotes en la virtud, y perfecion personal, pues la dignidad de su oficio es tan alta, que excede la condicion y limites de la naturaleza humana.

Y assi es mucho de notar lo que mandaua Dios en la ley, tratando del modo que auia de tener el Sacerdote quando ofreciesse sacrificio, dize, que quando entrare, no aya hombre ninguno dẽtro del Tabernaculo: *Nullus hominum sit in Tabernaculo, quando Pontifex ingreditur Sanctuarium.* Como era posible no auer alli ningun hombre? pues por fuerça auia de estar alli el mismo Sacerdote. La respuesta es, que a el ya no le cuentan por hombre: sino por Sacerdote que es cosa mas alta, y de orden superior. Y significa esto mas claramente otra traslacion, conforme a la letra original, que dize assi. *Non erit homo in Tabernaculo quando Sacerdos intrat Sanctuarium*: que quando el Sacerdote ha de ofrecer sacrificio, no aya hombre alli, porque el entonces no ha de ser hombre, no ha de tener pensamiẽtos de hombre, ni afectos de hõbre, sino ha de ser cosa mas alta: ha de tener virtud Angelica, o Diuina. Y esto para auer de entrar en el Santuario a ofrecer sacrificio, y poner inciẽso. O Santuario, y Santuario! O Sacrificio, y Sacrificio: O Sacerdocio, y Sacerdocio? Que diferẽcia ay de ofrecer vn cordero, o bezerro muerto, o poner vn poco de inciẽso a ofrecer en sacrificio al mismo hijo d̃ Dios vino y verdadero? pues essa diferẽcia ay de nuestro Sacerdocio a aquel Sacerdocio, y de nuestro sacrificio, a aquel Sacrificio, Y si para aquello se pide

pide que el Sacerdote quãdo lo vuiere de ofrecer: sea mas que hombre, y que exceda en la virtud a la condició humana, que sera razon pedir para ofrecer nuestro sacrificio? Essa cuenta echela quien supiere, que yo no le hallo proporcion, ni comparacion.

Hebr. 5. Esta misma consideracion fauorecen vnas palabras del Apostol san Pablo, el qual tratando del oficio Sacerdotal, dize assi: *Omnis namque Pontifex ex hominibus assumptus pro hominibus constituitur, in his quæ sunt ad Deum, vt offerat dona, & sacrifitia pro peccatis.* Donde se deue aduirtir, que este nombre *Pontifex*, aunque en el rigor de su significacion significa el Principe de los Sacerdotes: pero muy de ordinario en la sagrada escritura se toma indiferentemente por lo mismo que Sacerdote, como consta de muchos lugares, y en este del Apostol el mismo contexto: y tenor de las palabras, da claramente a entender, que trata del oficio de qualquier Sacerdote. Dize pues, que todo Sacerdote, *Assumptus est ex hominibus*, que es sacado de los hombres. y declaralo la glossa interlinial, assi. *Ex numero hominum assumitur, ad aliquid dignius per quod possit alios iuuare.* Y la glossa ordinaria declara. *Assumptus, id est, ex communi hominum statu, super alios eleuatus.* Que el Sacerdote es ya sacado del numero de los hõbres, y leuantado del comun estado de los de mas, para otro estado mas alto, que de hombre. Y es manera de hablar: de que se vsa muy de ordinario en el comun lenguage, quando a vn Religioso le hazen Obispo, se dize: *Assumptus est ex tali ordine*, que antes era Frayle de aquella Ordẽ, y que ya le sacaron della, porque le dieron otro estado mas alto. Assi mismo el Sacerdote, antes que lo fuesse, era de la orden, y estado comun de los hombres, quando le ordenaren: *Assumptus est ex hominibus*: sacaronle de aquella orden, y estado comun, porque le dieron otro estado, y oficio mas alto. Hizole Dios procurador general y protector de los hõbres. *In his quæ sunt ad Deum*, en las cosas tocantes al seruicio, y culto Diuino, y a la saluacion de las almas, para esso le pone Dios en estado tan alto, y eminente, para que como Vicario suyo, cuyde de la salud espiritual, y saluacion de todos los hombres: como comun padre de todos.

El Sacerdote es sacado del numero y estado de los hõbres.

CAP.

CAP. VII.

Que los Sacerdotes en la sagrada Escritura se llaman Angeles, y deuen ser lo en la vida, y de la ciencia, y sabiduria, que por esta razon deuen tener.

§. I.

COMO los sacerdotes, por razon de su oficio son ya mas que hóbres y cosa de orden superior, la sagrada escritura les pone nombre de cosas superiores a la naturaleza humana. Lo primero llamalos muy de ordinario Angeles, como se vee, en el Profeta Malachias, que dize.

✠ Labia sacerdotis custodiét scientiam, & legem requirent ex ore eius, quia Angelus Domini exercituum est. Dize, que los sacerdotes son Angeles de Dios. Y assi lo declara san Iuã Chrysost. por estas palabras.

✠ An ignoras quid sit sacerdos? Angelus vtiq; Domini est; non ex se ipso loquitur. Si despicis non illum despicis, sed Deum qui illum ordinauit.

Es el sacerdote vn embaxador que habla, no en nombre suyo, sino en nombre, y persona de Dios, y como tal se deue estimar, y venerar, y por esta razõ dize san Geronym. sobre aquel lugar de Malachias, que se llaman los sacerdotes Angeles: porque Angel, quiere dezir embaxador, o mensagero. Hier. su. Malac. 2

✠ Sacerdos Dei verissime Angelus, id est, nuncius dicitur, quia Dei, & hominum sequester est, eiusq; ad populum nunciat voluntatem, & idcirco in sacerdotis pectore rationale est & in rationali doctrina, & veritas, vt discamus sacerdotẽ doctum esse debere, & præconẽ Dominicæ veritatis.

Por razon de ser Angeles, les cõuiene ser muy sabios, como lo son los Angeles, y por esso dize el Texto, que ha de ser el sacerdote vna custodia de ciẽcia, vna arca de depósito dõde estè guardada la sabiduria, para que a su tiempo vse della en prouecho de la Iglesia: porque a su cargo està enseñar la ley de Dios a los legos, y respõder a las dudas, q̃ se les ofrecieren. Y por esso añade el mismo san Geronymo. ✠ Ad sacerdotis pertinet disciplinam, interrogatum respondere de lege: si autem sacerdos ignorantiã sanctarum scripturarum obtenderit, frustra iactat dignitatẽ, cuius opera nõ exhibet. Et ideo Paulus scribit ad Titũ, vt potés sit

Los sacerdotes deuen ser sabios. Hier. su. Aggei. 2.

sit exhortari in doctrina sana, & contradicentes reuincere.

Y en otro lugar dize el mismo santo. Qui sacerdos est sciat legem Dñi, si enim ignorat legem ipse se arguit, non esse Domini sacerdotem: quia ad sacerdotem pertinet, non solum scire legem, sed ad interrogata respondere de lege: legẽ enim requirent ex ore eius. Es de notar aquella palabra: *Requirẽt*, que como por justicia, y por derecho pueden requerir, y pedir los legos al sacerdote, que le declare la ley de Dios, y la doctrina Christiana, y que ha de tener el tan sabidas estas cosas, q̃ si se perdiesse la sagrada Escritura, la buscassen, y hallassen en su boca.

El coraçon del sacerdote es arca del testamẽto Gregorii. regist. c. 30.

Por esso dize señor san Gregorio en el registro, que el coraçon del sacerdote, ha de ser como vna arca del Testamento, donde esten guardadas las Tablas dela ley. ✠ Quid est sacerdotale cor, nisi arca testamẽti? in quo quia spiritualis doctrina viget, procul dubio tabulæ legis iacent. Y por esto mandaua Dios alos sacerdotes antiguos, q̃ no bebiessen vino, ni otra cosa que los pudiesse desatinar, al tiẽpo, q̃ auian de exercitar su oficio. ✠ Vt habeatis scientiã discernendi, inter sanctum, & prophanum, docea-

Leui. 10.

tisq̃ filios Israel omnia legitima mea.

Es tan propia del sacerdote la ciencia, y sabiduria, que en ningun caso se ha de presumir del, que peca de ignorancia, aunque se pueda presumir de todos los demas. Y assi es mucho de aduertir vna cosa, que consideró sabiamente Origenes, sobre el Leuitico, que haziendose en el mencion de todos los demas pecados, se añade: *Si peccauerit per ignorantiam*, Pero tratando de los pecados del sacerdote, no se añade aquella palabra? como presuponiendo, que el sacerdote no ha de pecar de ignorancia, pues esta obligado a tener ciencia suficiente para enseñar a los demas. ✠ Obseruandum sane, quod in peccato sacerdotis nõ addit Legislator, quia per ignorantiam peccauerit: nec; enim ignorantia cadere poterat, in eum, qui vt alius doceret, promptus erat.

Harto grã verguença, y confusion es de nuestros tiempos, ver q̃ sea esta doctrina tan verdadera, enseñada de los santos Doctores, y del mismo Espiritu Santo, y q̃ se vse tan poco, y aya tantos sacerdotes tan ignorantes, y que se precien tan poco del estudio, y lecion de la sagrada escritura, q̃ en sabiendo

do vn poco de Latin se contétan. Y aun pluguiesse a Dios que esso lo supiessen bien todos: de manera, q̃ si quiera entendiessen lo que rezan. Remedielo Dios como puede: q̃ en su juyzio no ay duda, sino q̃ les pedira muy estrecha cuenta de su insuficiécia, è ignorancia pues la pudieran remediar, gastando en estudiar el tiempo, que gastan en otras impertinencias, y vanidades agenas, y aun contrarias al estado, y oficio que tienen. Y muy mas rigurosa la pedira a los Perlados, que los ordenaron, y no pusieron el cuydado, que deuian para que estudiassen, y supiessen lo necessario, y vuieren sido remissos, y negligentes, en cosa tan importante para el culto diuino, y decoro del estado Ecclesiastico. Al fin toda esta ciencia, y suficiencia se pide a los Sacerdotes, porq̃ son Angeles de Dios.

§. II.

ESte mismo nóbre de Angeles muy mas expressamente, y mas de ordinario se les atribuye en el testamento nueuo, como se vee en las reuelaciones de san Iuan, donde aquellos Angeles de las siete Iglesias, aquié escriue el sagrado Euãgelista (cõforme a la comun declaració de los Santos) son los Obispos, ò Sacerdotes de aquellas Iglesias, los quales por razó del oficio, y dignidad sacerdotal, se llaman Angeles. Y es cosa muy cierta, y sin duda, auerse d̃ entéder assi, porq̃ las cosas q̃ alli se les auisan, no pueden cõuenir a los Angeles del Cielo, sino a los de la tierra que son los sacerdotes. Y de aqui es que S. Iuan Chrysostomo, declarando aquella palabra que dixo el Apostol San Pablo a los de Galacia, *Et si Angelus de cœlo, &c.* Aunque vn Angel del cielo os enseñe otra dotrina diferente de la que yo os he enseñado, no le creays, dize el Sáto Doctor: que esso añadio el Apostol, Angel del Cielo, para hazer diferécia, a la de los Angeles de la tierra, q̃ son los sacerdotes. De manera que poner el santo Euangelista en el sobre escrito de aquellas cartas: al Angel de Epheso, tanto es, como dezir, al Obispo de Epheso, y assi de los demas. Galat. 5

Y el Apostol san Pablo en la primera carta a los de Corintho, manda, que las mugeres estẽ en la Iglesia cubiertas las cabeças por razon de los Angeles. Lo qual aunque se puede declarar de los Angeles del Cielo, q̃ assistẽ entre los hombres para su guarda, y de la re- 1. Co. 11

uerencia que se les deue, pero muy mas propriamente se entiende de los sacerdotes, que son Angeles de la tierra, por la honestidad, y por la reuerencia y juntamente por el recato, y decoro con que conuiene estar entre ellos. Porque para los Angeles del Cielo, no era de mucha importancia estar las mugeres cubiertas, ò descubiertas las cabeças.

Porq̃ se llaman Angeles los sacerdotes. Dionys. Cart. in speculo sacerdotum.

Y atribuyeseles a los sacerdotes este nombre de Angeles (como lo aduierte sabiamẽte el Bienauenturado Padre, y grã Doctor Dionysio Cartuxano) por ser lo mas alto, y excellẽte de toda esta Hierarchia Ecclesiastica. Porq̃ como dize el glorioso S. Dionysio lo supremo del orden inferior, toca, y comunica cõ lo infimo del orden superior. Y por el infimo coro de la Hierarchia celestial son los Angeles, por esso los sacerdotes, q̃ son los supremos dela Hierarchia Ecclesiastica, tomã su nõbre, y se llamã Angeles, y deuẽ serlo, y procurar parecerse, y cõformarse con ellos.

Dion. l. de cœl. Hierar.

En muchas cosas dize el mismo santo, que deuẽ los sacerdotes ser semejantes a los Angeles y principalmente en quatro. La primera, en la ciẽcia, y sabiduria, como ya queda declarado. La segũda, ẽ la pureza y castidad, que es virtud propia de Angeles, y los sacerdotes la deuen tener, como si lo fuessen, y no tuuiessen cuerpos ni fuessen de carne, sino puros espiritus, como se declara adelãte. La tercera en ser mẽsageros de Dios, que siruen de declarar, y anũciar su voluntad a los demas hõbres. La quarta en que assi como los Angeles son diputados para guarda de los hombres, assi los Sacerdotes hã de ser como angeles de guarda de los demas hõbres.

Dionys. Cart. in speculo sacerdotum. En q̃ cosas han de imitar facerdotes Angeles.

Y es cosa harto de cõsiderar q̃ para aplicar Christo nuestro Señor este nõbre de Angel, al glorioso S. Iuan Baptista, hizo primero tantas preuenciones, y saluas diziendo q̃ no era hõbre regalado, ni delicado en su comer, y vestir sino muy penitente, y austero en el tratamiẽto de su persona que ni comia ni bebia, y q̃ no solo era Profeta sino mas que Profeta, y finalmẽte, q̃ no auia nacido de muger, otro mayor, ni mejor que el. Y tras todo esto, como cosa de mayor encarecimiẽto añade: puedese llamar Angel, porq̃ del està escrito. Yo embiarè mi Angel delante de ti, para q̃ te apareje los caminos. Pues este nõbre que con tantas preuẽciones y recatos se aplica a persona de tã singular virtud,

yrara

y rara ſantidad, eſte miſmo ſe atribuye a todos los Sacerdotes tan ſimple, y abſolutamente, y ſin ninguna añadidura, ni declaracion: que en muchos lugares de la ſagrada eſcritura tanto monta dizer Angel, como Sacerdote: como ſi fueſſen dos nombres eqquiualentes, como ya queda declarado.

CAP. VIII.

Que el oficio, y miniſterio de los Sacerdotes, es mas alto, y excelente, que el del glorioſo San Iuan Baptiſta.

DE lo dicho ſe puede inferir, y entender como es la verdad que es muy mas alto y excelente el oficio: y miniſterio de los Sacerdotes Euãgelicos, q̃ todos los oficios, y miniſterios del glorioſiſsimo ſan Iuan Baptiſta. ¶ No piẽſe nadie, que hago comparacion de la virtud, y ſantidad perſonal que fuera eſto gran temeridad: porq̃ de eſſa ſolo Dios es contraſte, q̃ peſa y conoce los quilates de cada vno: *Ponderator ſpirituum Dominus*. Y quanto a eſto, muy notoria es la excelencia del glorioſiſsimo Baptiſta, ſantificado antes que naciеſſe, y confirmado, no ſolo en gracia, ſino en innocẽcia, y aora ya confirmado en aquel altiſsimo grado de gloria, q̃ ſe deuia a ſus heroycos merecimiẽtos. Y por el cõtrario ſabemos tãbien auer muchos Sacerdotes muy pobres de virtud, y aun muy pecadores. Y aſsi en eſto no ay cõparacio, ſino en lo q̃ la hazemos, es entre el oficio, y miniſterio de los Sacerdotes, y los q̃ exteriormẽte exercitò el glorioſo, ſan Iuan Baptiſta acerca de la perſona de Chriſto. Y deſtos dizimos, q̃ es mas alto, y excellente el oficio de los Sacerdotes, que el oficio del Baptiſta.

Veraſe muy claro ſer eſto aſsi, ſi ſe cõſidera cõ atenciõ el ſanto Euangelio, porq̃ en el ſe hallara, q̃ los oficios, y miniſterios de S. Iuan, fueró dos principales. El vno de Precurſor, è Adelãtado đ Chriſto, y el otro de Baptiſta. Del primero, le dixo ſu padre Zacharias, quãdo ſe le reſtituyo la habla. *Tu puer Prophẽta altiſsimi vocaberis, præibis enim ante faciem Domini parare vias eius.* Yras delãte de Chriſto diſponiẽdo los animos de los hombres para q̃ le recibã. Y el modo con que ſe ha de hazer eſſa diſpoſiciõ, y aparejo ſera: *Ad dandam ſcientiam ſalutis plebi eius*, dando al pueblo noticia deſu venida, y de la ſalud que trae al mundo. Lo miſmo

Dos oficios principales de ſan Iuã Precurſor, y Baptiſta.

Luc. 1.

auia dicho el Angel a su padre q̃ seruiria su hijo de disponer los animos de los hóbres, para recibir a CHRISTO, *Parare Domino plebem perfectam.* Loqual hizo predicando, baptizando, señalandole con el dedo, y dã do testimonio del, diziendo: *Ecce agnus Dei, ecce qui tollit peccata mundi:* de manera, q̃ todo el pueblo se fiasse del testimonio de persona tan calificada que fue lo q̃ dixo el Euangelista: *Vt omnes crederent per illum.* Ioan. 1.

Cõparacion de los Sacerdotes con S. Iuan.

Oficio es este altissimo, y de muy grãde autoridad. Pero sin duda es de mucho mayor el de los Sacerdotes, los quales disponẽ al pueblo para recibir al Señor, en el santissimo Sacramẽto, y hazẽ esto no solo amonestando y baptizando cõ vn baptismo, como el de S. Iuã, q̃ no era mas de vna protestació de hazer penitẽcia, y disponer se para recebir a CHRISTO, si no de otra manera mas excellẽte, y eficaz, q̃ es administrando el santo Sacramẽto d̃ la penitẽcia, el qual eficazmẽte, y por su propria virtud, quito los pecados, y da la gracia, y haze al hóbre de atrito contrito, y con esto apareja para Dios vn pueblo perfecto, porq̃ pone en las almas la disposició perfectissima para recibir a Christo.

Y si lo auemos por señalarle y dar testimonio del: el sacerdote no solo le señala cõ el dedo, sino con ambas manos le muestra al pueblo y da vn testimonio de tãta autoridad, q̃ en diziendo el sacerdote, este es mi Cuerpo, nos arrodillamos todos, y adoramos en aquella Hostia cõsagrada, al verdadero Hijo de Dios. ¶ Que mucho es q̃ todos creyessen el testimonio de S. Iuan q̃ dezia ser CHRISTO el verdadero Messias, cosa tã creyble y verisimil, q̃ sin testimonio ninguno se pudiera, y deuiera creer, pues como el mismo Señor dixo, sus obras dauã testimonio de quié era, y las mismas escrituras lo testificauã? Mas q̃ tenga el Sacerdote en sus manos vn poco de pan, donde no ay apariencia ninguna de diuinidad ni de otra grãdeza, y q̃ en diziendo, este es mi Cuerpo, creamos todos, q̃ aq̃l es Cuerpo de CHRISTO, cõ tanta certidũbre, y seguridad, q̃ nos arrodillamos, y le adoramos, a pessar de todos nuestros sentidos, desmintiendo a nuestros propios ojos, y a nuestras manos, y a los demas q̃ ven pan, y tocã pan, y gustan pã, les dezimos, q̃ mienté, y q̃ no saben lo q̃ se ven, ni lo q̃ se tocan, q̃ mas cierta es la palabra del sacerdote, q̃ su experiẽcia. Esta

cosa

cosa es mas marauillosa, y testimonio mas calificado.

¶ Y realmente es assi porque el testimonio, que dio Señor san Iuan, tuuo autoridad para cō el pueblo, por la santidad, y virtud de su persona, mas el testimonio que da el sacerdote, estriua en la autoridad, y palabra de Christo, en cuyo nōbre lo dize, que por ser como es primera verdad, no puede engañar: ni engañarse, que es el principio a que se viene a reduzir la infalibilidad, y certidumbre de nuestra fe.

ficio Bap- El otro oficio, y ministerio del glorioso S. Iuan es ser Baptista, o baptizador, que celebraua alas riberas del Iordā, aqlla tā solene ceremonia de su baptismo, y lo que mas es, que baptizò al mismo Hijo de Dios. Ministerios por cierto muy alto, y excellentes: mas q̄ tienē que ver con el oficio de los sacerdotes? Porq̄ quan inferior fuesse aquel baptismo de S. Iuā al nuestro, y a los demas Sacramentos, que administran los sacerdotes, no ay quié lo ignore. Y lo que es auer baptizado a Iesu Christo nuestro Señor privilegio fue singularissimo, pero mucho mayor es el que se concede a los sacerdotes.

¶ Vna sola vez tocò san Iuā con su mano aquella sacratissima cabeça cō tanta humildad, y reuerencia: y haziēdo primero tantas protestaciones, y reconocimientos de su indignidad. pero el sacerdote no vna vez, sino cada dia tiene al mismo Señor en sus manos, y le cō sagra cō sus palabras, y le recibe en su pecho, y le abraça estrechamēte cōsigo, y se encierra cō el enel aposento, y se està alli tratādo tan familiarmente como quiere todos sus negocios: grādeza nunca concedida al gran Baptista, ni a ninguno otro de los santos antiguos: porque estaua reseruada para el tiēpo dichoso del Euāgelio, y para los sacerdotes del.

¶ De donde queda biē claro, ser mas alto el oficio, y ministerio delos sacerdotes, que el de san Iuan Baptista, y que por razon deste oficio, mas justamēte se pueden llamar Angeles.

Esto entendia muy bien el Serafico P. S. Francisco, delqual escriue san Buenauētura en su vida, que solia dezir, que si el encontrara en vn camino a vn pobre sacerdote, y a vn Angel del cielo, o a qualquiera otro santo, que no fuesse sacerdote, aunque fuesse san Iuā Baptista, que primero se arrodillara al sacerdote, y le besara la mano, y le hiziera mas reuerēcia, que al santo, ni al Angel,

Mas reuerēcia se deue a vn Sacerdote que a vn Angel.

CAP. IX.

Que los Sacerdotes en la sagrada Escritura se llaman Dioses, y la razon dello, que es la autoridad, que tienen para absoluer, y perdonar pecados.

§. I.

NO entendamos, q̃ se haze mucha honra a los Sacerdotes en llamarlos Angeles: q̃ antes se haze honra a los Angeles, en dar su nõbre a los Sacerdotes. Porq̃ realmente su oficio, y ministerio, excede mucho al delos Angeles, y de los mismos Serafines, como ya q̃do arriba autorizado, có palabras expressas de los santos que lo afirman assi, y lo yremos adelante probando, y declarando mas. Sup. c. 5.

Por esta razon el Espiritu Sãto, no contento con auer aplicado a los Sacerdotes en la sagrada Escritura nombre de Angeles, les aplica tambien otros mayores, y mas excellentes. En vn Psalmo los llama hijos de Dios. *Afferte Domino filij Dei, afferte Domino filios arietum.* Sacerdotes, que por razon de vuestro oficio soys con particular titulo hijos de Dios, traed corderos para ofrecelle en sacrificio: pues vuestro oficio propio es esse.

Los Sacerdotes se llaman hijos de Dios. Psal. 28.

¶El glorioso Doctor san Basilio, q̃ tuuo don particular de entẽder el sentido proprio de las sagradas escrituras, declarãdo aquel Psalmo, entiẽde este primer verso, particularmente delos Sacerdotes, y dize q̃ con razon se llaman hijos de Dios, los que tienen por oficio ofrecerle sacrificios, y tales es menester q̃ sean, que se puedan llamar hijos de Dios. Y la razon desto, es digna de su ingenio: porque solo el Hijo natural de Dios le pudo ofrecer digno, y conueniente sacrificio: q̃ por esto dixo el, q̃ vino al mundo, porque todos los otros sacrificios no erã agradables a su Padre. Y assi es menester, q̃ los q̃ en nombre, y en persona del Hijo de Dios vuieren de ofrecer sacrificio, sean quãto fuere posible semejãtes a el mismo de manera, q̃ se puedan llamar assi, como el hijo de Dios.

Y por esto el Apostol san Pablo, tratando de Melchisedec, de quien dize, q̃ era sacerdote de Dios Altissimo, y fue el primero, q̃ ofrecio en sacrificio pan, y vino: en figura del sacrificio del nueuo Testamento, y de los Sacerdotes Euãgelicos: entre otras calidades, q̃ refiere del, dize q̃ fue en gran manera seme-

semejante al Hijo de Dios, y assi es justo que lo sean los sacerdotes de suerte, que cada vno sea como otro Christo, assi los llama la sagrada Escritura. *Nolite tangere Christos meos.* Y en la historia de los Machabeos se dize. *Qui sunt de genere Christorum Sacerdotum*, y en otros muchos lugares llama a los sacerdotes Christos.

Y lo que es digno de mayor ponderacion (como lo aduirtiò Señor san Gregorio en vna carta, q̃ escriuio al Emperador Mauricio) q̃ la sagrada Escritura, absolutamente llama alos sacerdotes Dioses, por no auer otro nombre mas excellente, q̃ darles: como se vee enel Exodo, donde se dize del siervo, q̃ se ha de quedar para siempre con su señor: *Offeret eum Dominus eius Dijs.* Y enel cap. siguiente. *Dñs domus applicabitur ad Deos*, y otra vez, *Dijs non detrahes.* Y en todos estos lugares declara la Glossa interlineal, *Dijs, id est, Sacerdotibus*, y lo mismo enel Psalmo, que comiença, *Deus stetit in Synagoga deorum.* Y señor san Geronymo aduirtiò esto, sobre aquel lugar del Euangelio, donde preguntò Christo a sus Discipulos: *Vos autem quem me esse dicitis*: dize assi el santo Doctor. ✠ Prudens lector attẽde, quod ex cõsequẽtibus textuq; sermonis, Apostoli nequaquam homines, sed Dij appellantur. Cũ enim dixisset quẽ dicũt homines esse filium hominis? statim subiecit: vos autẽ quẽ me esse dicitis? quasi diceret: hominibus quia homines sũt, humana opinãtibus: vos qui estis Dei, quẽ me esse existimatis? Y es harto digno de aduirtir, q̃ con ser tan odioso el nombre de Dioses enla sagrada escritura, con todo esso a los Sacerdotes absolutamente los llama Dioses, por no auer otro nombre de mas autoridad.

§. II.

Y Dexados a parte los sacerdotes de la Synagoga, de los quales ya diximos arriba, que cosas de autoridad, y grandeza, que se les aplican, no les conuienen tanto por lo q̃ eran en si, quanto por ser figura de los sacerdotes Euangelicos. Pero a los sacratissimos Sacerdotes del nueuo Testamento, si bien lo miramos, con gran razon les conuiene el nombre de Dioses, porque el poder, y autoridad que tienen, es propijssimo de Dios, ya el solo le puede conuenir: esto es el poder de perdonar pecados, el qual les dio el Señor luego en resucitando de los muertos

Los Sacerdotes Euãgelicos, cõ razõ se llamã Dioses, por el poder que tienen.

quãdo

quando les dixo. ❧ Accipite Spiritum Sanctum, quorum remiseritis peccata, remittuntur eis, & quorum retinueritis, retenta sunt. De las quales palabras coligen los Theologos, como conclusiõ cierta, y sin duda q̃ el sacerdote, q̃ administra el Sacramento dela penitẽcia, cõmo dize: *Ego te absoluo*, podria liuremente dezir: *Ego remitto tibi peccata*. Y tambien es Theologia cierta, y sin duda, que las formas delos Sacramentos son verdaderas, y no solo verdaderas, sino praticas, que eficazmente, y como causas eficientes, obran aquello que significan. Como si por dezir yo a vn negro de Guinea. Yo te hago blanco, tuuiessen fuerça, y eficacia estas palabras, para en el mismo punto ponelle, como la nieue.

Admirable poder de los sacerdotes para perdonar pecados

Supuestas pues estas verdades, q̃ son certissimas: que cosa puede auer mas admirable, ni mas estupẽda, que tener vn hombre mortal, poder, y autoridad, para que viniendo a el otro hombre cargado de todas las maldades del mũdo, le pueda dezir: Yo te perdono tus pecados: y esto con tanta verdad y eficacia, que no auiendo impedimento de parte del pecador, en el mismo instãte, que las acaba el Sacerdote de pronunciar, se le borran todos los pecados del alma y queda mas blanca, que la nieue, y hermosa como vn Angel, aunque estuuiesse antes mas fea, que mil demonios.

Vna vez dixo Christo nuestro Señor a vn paralytico. *Homo remittuntur tibi peccata*: y todos los que le oyeron se escandalizaron, y començaron a dezir entre si: *Quis potest dimittere peccata nisi solus Deus?* y en esto dezian la verdad, que el perdonar pecados es proprio del poder de Dios. Pues este poder tan propio suyo, ya lo ha delegado, y cometido a todos los sacerdotes, con fè, y palabra, que Christo dexò empeñada, de que cõfirmarà, y passarà por lo que ellos hizieren en este caso, que los pecados, q̃ ellos perdonaren en la tierra, ellos los darà por perdonados en el cielo. O gracia singularissima! O poder admirable! O autoridad estupenda, y que excede todo encarecimiento! O largueza prodiga, y liberalidad excessiua de Dios para con los hombres! O clemencia, y benignidad suauissima de Christo, para con los pecadores.

Quãdo jamas se oyò, que ningun Principe hiziesse tanta cõfiança de algun priuado suyo, por muy intimo amigo q̃ fuesse

que

que mãdaſſe publicar por ley y prematica Real, que en todos los negocios tocantes a ſu honra, y a ſu hazienda, y a ſu eſtado, y aunq̃ fueſſen ofenſas grauiſsimas hechas a ſu miſma perſona, y crimines leſæ Maieſtatis: acudieſſen a Fulano y negociaſſen con el: que lo que el perdonaſſe, ſeria perdonado. Eſto ningun Principe jamas lo hizo, ni dio tal autoridad, aunque fueſſe a ſu proprio hermano, ò padre. Pero hizolo aquel gran Rey de la gloria, y Señor de las virtudes que al fin hizo como quien es, hizo como Dios: y lo que no cupiera en ningun coraçõ humano, cupo en aquel diuino. Y concedio eſta autoridad, no a vn priuado ſuyo, ſino a todos los Sacerdotes: porque a cada vno tiene por vn intimo amigo y priuado.

Quando vſò Dios en los ſiglos paſſados de ſemejante liberalidad? *A ſæculo non eſt audiſtum*: a quien de los Santos antiguos concedio tal autoridad? en ai ſu gran amigo Abraham, con quié comunicaua tan familiarmẽte ſus negocios: ni a ſu fidelisimo ſieruo Moyſen con quié hablaua cara a cara, como vn amigo con otro: ni a otro alguno de aquellos Sãtos Patriarcas antiguos, concedio ſemeiãte poder. Ni al grã Baptiſta y Precurſor ſuyo, a quien engrandecio cõ priuilegios tã ſingulares y raros y con ſanidad y vida tã eſtremada, no le concedio tal autoridad. Porq̃ el baptiſmo que el daua no tenia virtud para perdonar pecados, ſino ſolo amoneſtaua, que ſe hizieſſe penitencia dellos. Y lo q̃ mas es, a ninguno de los Angeles, ni Archãgeles, ni a las ſoberanas Poteſtades y Principados del cielo, ſe les dio jamas tal autoridad; q̃ ninguno dellos podria dezir: Yo te abſueluo, ô yo te perdono tus pecados. A ſolos los Sacerdotes Euãgelicos ſe concede tan alta dignidad y tan admirable poder por el qual cõ razõ, y verdad ſe dize, q̃ tienẽ llaues del Reyno de los cielos para abrille, y dar entrada a quien quiſieren, y cerralle, è impedilla a quien les parece, aprobando Dios ſiẽpre deſde el cielo, lo q̃ ellos juzgan ſobre la tierra.

Por gran marauilla ſe tiene lo que cuenta la ſagrada eſcritura del Profeta Elias: q̃ parece tenia las llaues del cielo, q̃ lo cerraua para que no llouieſſe en tres años: y quãdo le parecia lo boluia a abrir para que lluuieſſe. Pero q̃ es eſto? q̃ al fin no fue mas d̃ vna vez el cerrar y abrir el cielo, y eſſo para q̃ lluuieſſe 3. Reg. 17 & Iac. 5

uieſſe, o no llouieſſe: pero los Sacerdotes tienen llaues para abrir y cerrar, todas las vezes que quieren, y no para dar lluuia material, ſino lluuia de gracia, y perdon de pecados: con palabras de autoridad Diuina que como miniſtros de Dios dizen: Yo te perdono tus pecados Con eſto no ay comparacion.

Ya aquella honra, y autoridad que antiguamente, antes que Dios encarnaſe, ſe daua a los Angeles, que hablauan en perſona de Dios y como ſi fueran el miſmo, dezian: *Ego Dominus.* Ya eſſa ceſſo, deſpues q̃ Dios ſe hizo hombre: no ſeles ha oydo tal palabra, porque eſſa obra y autoridad ſe paſſò a los Sacerdotes, los quales en perſona de Dios, y como ſi fueſſe el miſmo, con plenaria autoridad ſuya dizẽ: Yo te abſuelno, yo te perdono tus pecados. Y como ſi fueſſe el miſmo CHRISTO, dizen, eſte es mi Cuerpo. ¶ De aqui procede q̃ antes de la Encarnacion, a los Angeles tratauã cõ los hõbres cõ grã autoridad, y ſuperioridad, y ſe dexauan adorar dellos: aunque fueſſen los mayores Santos, como Abrahan, Moyſen, y otros ſemejãtes, ſin que los Angeles les hizieſſen muestra de corteſia: mas aora tienen gran reſpecto a los hombres, particularmente a los Sacerdotes: porq̃ les reconocen ventaja en el oficio, y miniſterio que exercitan. Y aſsi refiere el Euangeliſta ſan Iuan, que apareciendole vn Angel, q̃ le moſtraua aquellas marauillosas reuelaciones, que auia de eſcriuir, ſe arrojò a ſus pies para adorarle: y el Angel le detuuo, y dixo: *Vide ne feceris, conſeruus tuus ſum*: No hagas tal coſa, q̃ eres Sacerdote, no me deues nada, tan bueno eres como yo, compañeros ſomos, y ſieruos de vn miſmo Señor.

Los Angeles tienẽ reſpecto alos Sacerdotes.

§. III.

O Padres Por reuerencia de Dios, q̃ reconozcamos, y ſepamos eſtimar eſta dignidad, y agradecer a nueſtro Señor el auernos honrado y enſalçado tanto, y hecho de noſotros tã gran cõfiança. Como es poſsible, que no nos reſoluamos en alabãças de aquel Señor, q̃ tal poder dexò en la tierra? *Qui dedit poteſtatem talem hominibus*, Angeles del Cielo, y todos los eſpiritus ſoberanos, alabad por noſotros al Señor, y ſuplid nueſtras faltas: pues noſotros ſomos tan cortos en alabarle, y darle las deuidas gracias por tan gran beneficio. ¶ Pues aora q̃ marauilla es q̃ los Sacer

4. Sacerdotes ſe llamen Dioſes, pues tienen vn poder, y autoridad tan propia de Dios? Verdaderamente es aſsi, q̃ lo ſon vnos Dioſes en la tierra, aquiẽ por Gracia y priuilegio es cõcedido el poder que conuiene a Dios por naturaleza. Aora no me eſpanto, que el Apoſtol ſan Pablo llamaſe blaſfemias las injurias, que ſe dezian contra el, y los de mas Apoſtoles ſus compañeros, aunque blaſfemia es propiamente la injuria y deſacato, q̃ ſe dize, o haze contra Dios, porque los Sacerdotes ya ſe reputã, por Dioſes en la tierra, por el poder, y autoridad que tienen.

Eſta grandeza de los Sacerdotes ſe puede bien echar de ver en vna coſa muy digna de conſideracion, y es que el Sacerdote quando celebra muchas vezes echa la bendiciõ al miſmo Chriſto, haziendo la ſeñal de la Cruz ſobre ſu cuerpo y ſangre: lo qual es mucho de conſiderar, y de admirar. Porque el Apoſtol ſan Pablo afirma como coſa muy cierta, y ſin duda, q̃ el que da a otro ſu bẽdiciõ, ſuperior a aquel a quien bendize: *Sine contradictione, quod minus eſt a maiori benedicitur.* Y por eſta razõ prueua que Melchiſedech fue perſona mas digna, y de mas autoridad que Abraham: porque le dio ſu bendicion. Y conforme a eſto, que el ſacerdote eche la bendicion ſobre el pã y vino, q̃ ſe ofrece en el altar, antes de la conſagracion, no es marauilla, pero que deſpues de la conſagracion quando ya ſabe de cierto, que eſtà alli el Cuerpo, y Sãgre đ Ieſu Chriſto eſtienda ſu mano, y eche ſu bẽdiciõ coſa es muy admirable.

¶ Eſta objecion puſo Señor ſanto Thomas por argumento en la materia de Euchariſtia, y reſponde a ella a ſu modo y propoſito eſcolaſtico, diziẽdo que aquellas no ſon propriamente bendiciones, ſino vnos ſignos, que ſe hazen para ſeñalar la ofrenda y ſacrificio q̃ ſe ofrece. Pero ay cõtra eſto vna replica, y dificultad, y es que el ſanto Concilio Tridentino, tratando del ſacrificio de la Miſſa, abſolutamente llama myſticas bendiciones, todas las que echa el Sacerdote en ella: ſin hazer diferencia de antes, o deſpues de la conſagracion. Y aſsi dexada aquella ſolucion para q̃ la examinen en las eſcuelas, podemos noſotros a nueſtro propoſito ſacar de aqui vna cõſideracion, que encarezca mucho la grandeza y dignidad, que Dios da al Sacerdote. Y es que Chriſto nueſtro

S. Th. 3. p. q. 83. artic. 5. arg. 3.

Cõcilio Tri. ſeſſ. 22. c. 5.

tre de vna donzella, apoſento tan eſtrecho, y deſproporcionado a vueſtra grandeza, y Mageſtad. Deſto ſe marauillaua S.Aguſtin, pero yo mucho mas me marauillo de lo ſegundo, y mucho es mas digno de admiracion. Porq̃ ſi Dios ſe encierrò en el vientre de vna muger ya que era muger, era Virgen puriſsima ſin raſtro, ni reſabio de pecado, ni mancha, que la pudieſſe afear. Y ſi era de linage de hombres, excedia en ſantidad y pureza a todos los Angeles. Y ſi era de naturaleza de carne, era mas limpia que las eſtrellas del Cielo, y mas clara, y reſplandeciente que el Sol. Pero que el miſmo Señor, con toda aquella Mageſtad, q̃ tiene en el Cielo Empireo, no tenga horror de apoſentarſe en el pecho de vn pobre pecador, ſugeto a mil imperfeciones, y miſerias, y aun manchado con muchos pecados: eſto mucho mas ſube de punto, y excede toda admiracion. Y aſsi parece biẽ ſer verdad, q̃ no ay coſa é el mũdo a q̃ poder comparar la dignidad de vn ſacerdote, ſino cõ la miſma Madre de Dios.

§. II.

YAun quiero dezir mas. Pero ſea con vueſtra licencia Sereniſsima Reyna, y Señora nueſtra, y hablando con el acatamiento, y reuerencia debida a vueſtra Mageſtad, y grãdeza: que ſabeys bien, os reconocemos por ſoberana Emperatriz de todas las criaturas, y vnica Señora nueſtra, y que en lo que aqui dezimos, no pretẽdemos en nada diminuyr, ni eſcurecer las grãdezas q̃ en vos obrò el braço todo poderoſo đ Dios que no pueden ellas ſer diſminuydas, ni eſcurecidas, con las quales no tienen comparacion las que ha obrado en todas las demas criaturas: ſino ſin embargo, ni detrimento deſtas, pretendemos encarecer, y ponderar las miſericordias inmẽſas, que con liberaliſsima mano, eſſe miſmo Señor, y vnigenito hijo vueſtro, ha hecho al linage de los hombres.

Encarecesema la cõparacion dicha.

Digo pues que en la comparacion dicha, en cierta manera hallo yo algunas ventajas, y algunas circunſtancias, q̃ cauſan mas admiracion, en el oficio Sacerdotal, que en el primer myſterio de la Encarnació del Hijo de Dios en el viẽtre de la Virgen. ¶Porque ella con las palabras q̃ dixo, no fue cauſa real, y eficiente, ſino quando mucho, en alguna manera meritoria, de que el Hijo de Dios encarnaſſe é ſus entrañas. Pero las

las palabras que dize el Sacerdote con ser la mitad menos. son causa verdadera,real, y eficiente (como instrumento de Christo en cuyo nõbre se dizẽ)de que el Cuerpo del mismo Iesu Christo estè en la Hostia consagrada, debaxo de los accidẽtes donde primero estaua la sustãcia de pan. Alli (como diximos)se encerrò en las entrañas de vna Virgẽ purissima:agena de toda mancha de pecado:aca en el pecho asqueroso de vn pobre pecador. Alla niño tan pequeño, que podia bien caber en aquel lugar : aca varõ perfecto de treynta y tres años,tan grande como està en los cielos, aunque debaxo de cantidad y accidẽtes agenos. Alla mortal,y passible,aca inmortal,impassible, y glorioso como està en el cielo. Aquello fue vna sola vez : esto se haze innumerables vezes cada dia. Alli estaua el Señor recibiendo alimento ,y sustentandose de la sangre sagrada de la Virgen su Madre : aca està sustẽtando el,y dando alimento al Sacerdote,de su misma carne, y preciosa sangre. Alla recibiẽdo la humanidad de la Virgen . aca dando su misma Diuinidad , y humanidad al Sacerdote . Alla conuirtio la purissima sangre de la Virgẽ en carne suya: aca jũta su carne tan intima,y estrechamente con la del Sacerdote como se junta el manjar cõ el que le come: en tal manera que de Christo, y del Sacerdote,se haze vna misma cosa , y viuẽ vna misma vida,en la forma que declararemos luego.

CAP. XI.

En que se declara la vnion de Christo con el q̃ le recibe en el Santissimo Sacramento,por algunas comparaciones y doctrina de los Santos.

§. I.

ESTE incorporarse , y vnirse CHRISTO con el que le recibe, y hazerse cõ el vna misma cosa , y dar poder a los Sacerdotes para consagrar, y obrar tan diuinos mysterios , es la cosa mas alta, excelente , y admirable , y la mas digna de consideració y ponderació, de quantas se pueden dezir. Esta es aquella marauillosa vniõ , q̃ el amantissimo Señor significò dessear tanto , q̃ la vuiesse entre el , y sus fieles , quando orando al Padre despues de la vltima cena , le dixo : Padre quiero y desseo , q̃ mis fieles esten jũtos cõmigo , como yo lo estoy con vos,y q̃ sean vnos conmigo , como vos , y yo somos vna misma cosa. Esta es la q̃ el mismo Señor significó

La vniõ de Christo con el q̃ le recibe en el sacramento , es muy admirable

ioan. 14

Io ann. 6 quando dixo : *Qui manducat meam carnem, & bibit meum sanguinem, in me manet, & ego in illo.* El està en mi, y yo estoy en el. Assi como mi Padre està en mi, y yo estoy en el, porque su vida, y la mia es vna misma, y vn mismo ser. *Sicut misit me viuens Pater, & ego viuo propter Patrem* : assi proporcionablemente, *Qui manducat me viuet propter me*. El que me recibe, se junta tan intimamente cõmigo, que viue por la misma vida, q̃ yo viuo, de tal modo, q̃ pueda dezir con el Apostol. *Viuo iam non ego viuit vero in me CHRISTVS.* Ya no viuo yo por la vida mia propria, q̃ esta Galat. 2 vida no es mia, ni este ser es mio, ni estas operaciones son mias, sino de CHRISTO, que viue, y obra en mi, porque todo esto, y mucho mas quiere dezir aquella palabra. *El esta en mi, y yo estoy en el.* O palabra diuina! palabra sacratissima! palabra suauissima! mas dulce q̃ la miel, y el panal. No bastò dezir yo entro dẽtro de sus entrañas, y hago alli morada, y apossento, doyle alimento y sustento de mi propria carne, y sangre: abraçome con el, juntome cõ el muy apretada, y estrechamente : Todo esto no bastaua, porq̃ mas quiere dezir, y mas significació tiene. *El està en mi, y yo estoy en el.* No se que se tiene esta palabra de suauidad y dulçura que no me parece, que ay otra en toda la sagrada escritura, tan suaue, tã poderosa para regalar, y consolar vn alma: como dezir, y saber, q̃ se dize con verdad cierta è infalible, pues lo dixo la misma verdad : *El està en mi, y yo estoy en el. Vel que me come viue por mi,* esto es por la misma vida que yo viuo, assi como yo viuo por la misma vida de mi Padre. En fin yo confiesso, que no acierto a declarar lo q̃ siento desta palabra, ni aun pienso, que se puede declarar con palabras lo que significa: Dios nos de luz de su gracia para que lo podamos, y sepamos sentir dentro del alma pues dezirlo es imposible.

Ada ble p bra in mã &eg illo.

§. II.

YAunque esverdad, que esta vnion de CHRISTO, cõ el q̃ le recibe dignamẽte en el Sacramẽto, es mas propria y puramẽte espiritual, mediãte la gracia, y virtudes, que se comunican en el Sacramento: pero tambien es verdad, y no se deue negar, que real, y corporalmente se junta cõ nosotros, y su Cuerpo sacratissimo con el nuestro, mediantes las

En nic Ch cõ im se cõ ma m

especies

especies sacramentales. En la qual conjuncion se perfeciona aquel soberano, y diuinissimo matrimonio, que haze de dos cuerpos vno, del qual; es-
2 & tà escrito. *Erunt duo in carne*
att. 19 *vna: itaque iam non sunt duo, sed vna caro.* El qual matrimonio considerò el Apostol san Pablo, hallarse muy alta, y perfe-
bre. 5. ctamente entre Christo, y su Iglesia, ò qualquier miembro della. *Sacramentum hoc magnum est, ego autem dico, in Christo, & in Ecclesia.* Y por esto dize, que somos miembros de su mismo cuerpo, carne de su carne, y hueso de sus huessos: *Membra sumus corporis eius, & de carne eius, & de ossibus eius.* De manera, que qualquier fiel, que deuotamente vuiera comulgado, podra con verdad dezir: *Hoc nunc os, ex ossibus meis, & caro de carne mea.* Y por esta causa los santos Doctores, para declarar esta conjuncion de Christo cõ nosotros: y este diuinissimo matrimonio, vsaron de muy altas, y encarecidas comparaciones.

ril. San Cyrilo Obispo de Alexli 4 xandria, dize, que assi como
ioan. quando se mezcla vn poco de
9. 17. cera derretida, con otra parte
mpa de cera derretida, se juntan, y
ion mezclan tan intimamente en
y no tre si, que luego no se podra diferenciar qual era la vna, y qual la otra, porque toda se haze vna misma massa. Assi por semejante manera Christo recibido en el santissimo Sacramento, se junta, y apega con el que le recibe, y se vne con el tan intimamente, que se dize con verdad, que el està en Christo, y Christo està en el, y que de los dos se haze vna misma cosa. Sus palabras son estas.

✠ Sicut si quis liquefactæ ceræ aliã ceram infuderit alterã cũ altera commiscear, necesse est ita qui carnem, & sanguinem Dñi recipit, cũ ipso ita coniungitur, vt Christus in ipso, & ipse in Christo inueniatur.

Declarase la cõparacio dicha.

Pero deuese aduirtir, q̃ esta comparacion no se ha de entender de tal manera, que de la carne de Christo nuestro Señor y de la nuestra se haga alguna vnion real, o essencial, que esta no es posible, ni conueniente: sino dizese la carne de Christo hazerse vna misma cosa con el que la recibe dignamente en el Sacramento, al modo q̃ de vn hierro muy encendido dezimos q̃ es fuego: no porq̃ lo sea real, ni substancialmente, sino porque el fuego se ha apoderado tanto del, que le ha comunicado sus calidades, y efectos el ardor, el encendimiento, el

calor, y todos los efectos del fuego, y su misma aparencia, y semejança: de manera, q̃ en todas las cosas parece realmente ser fuego, y obra, como si lo fuesse. Desta manera el cuerpo de Christo nuestro Señor, dignamente recibido en el Sacramento, por la gracia, que produze en el alma, causa tambiẽ marauillosas calidades en el cuerpo: refrenãdo la irascible, templando la concupiscible, moderãdo las pasiones, y disponiendole para la inmortalidad: y de tal manera auezindãdole, y ayuntãdole a si, que viene nuestra carne a remedar, y a semejarse a la de Christo, tanto que por esta semejança, y por aq̃lla vnion, se digan vna misma carne, y vn mismo cuerpo, como lo significan las palabras de el mismo Christo, que dize: El està en mi, y yo estoy en el. Y viue por mi propia vida. Y la de su Apostol, que dize: Ya no viuo yo, sino viue en mi Christo. ¶ Pues lo que dezimos aora es, que esta vnion, no es solo por cõformidad de voluntades, como imaginaron los herejes Sacramentarios, pareciendoles q̃ no se come realmẽte la carne de Christo, ni se bebe su sangre, sino solo espiritualmente. Pero los Catolicos alũbrados con la luz de la Fè, alcançamos a ver otra verdad mas alta, y soberana, digna de la grandeza de Dios, y es: que en el santissimo Sacramento, real y verdaderamente recibimos a Christo, y real, y verdaderamẽte le comemos, y nos juntamos y vnimos cõ el: no solo por conformidad de voluntades, y afectos de caridad, sino tambien corporal, y realmẽte, por ser la carne de Christo nuestro verdadero manjar, y su sangre verdadera bebida.

La vniõ de Christo èl q̃ le recibe no es por sola cõformidad de volũtades, si no real, y verdadera.

Y de aqui es, que no solo el alma recibe con el Sacramẽto las calidades espirituales de gracia, y caridad, cõ las demas virtudes, y aquella refecion espiritual, que es propio efecto deste Sacramento, sino tambiẽ la carne del que dignamente comulga, quanto es posible segun su capacidad, participa las condiciones, y calidades de la carne de Christo, como son limpieza, caridad, y vn frescor, y templança, que apaga los ardores viciosos de la sensualidad. Y esta conformidad se haze, no solo, ni tanto por el contacto corporal del cuerpo de Christo cõ el nuestro, mediantes las especies Sacramentales (el qual contacto es comun a los que digna, è indignamente comulgan) sino por razon de la gracia, y virtud espiritual, que

la

la carne de Christo comunica al que dignamente la come, y por esta se dize conuertile en si, y hazerse vna cosa con el. Y por esta misma vsaron los santos de muy encarecidas cóparaciones, para declarar esta vnion de Christo con el q̃ le recibe: las quales bien, y cóuenientemente entendidas, ayudan mucho para encender la caridad, y aumentar la deuocion.

§. III.

DE otra cóparacion no menos encarecida vsa S. Gregor. Nisseno por estas palabras. ✠ Sicut parum fermẽti sibi assimilat totam conspersionem: ita corpus Christi, cum fuerit intra nostrũ, totum ad se transmutat, & transfert. Y ala misma comparacion de la masa, alude S. Chrysostomo, diziẽdo a este mismo proposito. Nos secum, vt ita dicã in vnã massam reducit: neq; id fide solum, sed re ipsa nos suũ corpus efficit. Y en otro lugar añade. Ea re nos alimur, quam Angeli videntes tremunt nec abiq; pauore aspicere possunt, & nos in vnam cum illo massam reducimur effecti vnum Christi corpus, & vna caro. Y otra vez. Vt itaque non tantum per charitatem hoc fiamus verum, & ipsa re in illam misceamur carnem: hoc per escam efficitur, quam largitus est nobis, volés ostendere desiderium quod erga nos habet. ¶ De donde parece q̃ los santos Doctores no reparan, ni tienen escrupulo de dezir, que recebiendo dignamente el santissimo Sacramento, nos cõuertimos en Christo, y nos hazemos con el vn mismo espiritu, y vn mismo cuerpo, y vna misma massa, que nos trãsforma en si mismo, y otras cosas tales, como estas, aunque se deuen entender con su grano de sal, de la manera q̃ queda declarado.

San Iuan Damasceno añade otra comparacion, y dize, que assi como las cosas, q̃ mediante el fuego tocan el oro quedã doradas, y de tan lindo color, como el mismo oro, y tan vistosas, y hermosas como el, aũque antes fuessen hierro tosco: assi los fieles Christianos, que dignamente reciben el Cuerpo sacratissimo de Iesu Christo, y mediante el fuego de la caridad tocan su sagrada carne, quedan deificados, y vnidos con el mismo Christo: de manera, que parecen ser el mismo en su vida, y operaciones, y en

Otra cõparacio Damasc. lib. 4. de fid. art. cap. 16.

alguna manera lo son: pues es verdad que estan en Christo, y Christo en ellos. O mysterio venerable! O grandeza digna de Dios! O prodigio mayor que toda admiracion! *Quis audiuit vnquam talia?* Quien supiera pensar esto? Quien pudiera imaginar tan gran fauor? Quien se atreuiera a pedir a Dios tan gran merced? ni aun osara de dessearia? Carne sacratissima de Iesu Christo junta, y pegada con la carne corruptible, y suzia de vn pecador! Sangre de Iesu Christo junta, y mezclada cõ la sangre de vn hombre tan vil, y miserable, como yo! Y que pueda qualquier Sacerdote por pobre, y despreciado que sea, quando ha celebrado, dezir cõ verdad aquellas palabras, que con sabiduria, y espiritu del Cielo, dixo la gloriosa Virgen santa Ines preciandose de los fauores, que su celestial espo so Iesu Christo, le auia hecho. *Iam corpus eius corpori meo sociatum est, & sanguis eius ornauit genas meas.*

Ya su cuerpo se ha abraçado y juntado con el mio, y su sangre adorna, hermosea, y da color a mi rostro. O grandezas de la mano poderosa de Dios! y muestras certissimas del amor excessiuo, que tiene a los hombres!

℣ Quis loquetur potentias Domini, auditas faciet omnes laudes eius? confiteantur Domino misericordiæ eius, & mirabilia eius filijs hominum.

CAP. XII.

Que los mysterios, que celebran los Sacerdotes, exceden en ser admirables a todas las marauillas, que Deos obrò enlos tiempos passados.

§. I.

CON gran razon dixo el Señor por Esayas, que no se acordassen ya de las marauillas hechas en los tiempos passados, ni les causassen admiracion: que el haria en los venideros otras nueuas, tanto mayores, y mas admirables, q̃ escureciessẽ, y hiziessẽ oluidar todas las passadas. Ne memineritis priorũ, & antiqua, ne intueamini: ecce ego facio noua, & nũc ortẽtur, vtiq; cognoscetis ea. Ya esto està cumplido muy enteramẽte, en esta marauilla de Isai.

de marauillas. Porq̃ el auer sa-
xod. 5 cado Dios a su pueblo de Egy-
sequ. pto del captiuerio de Faraon,
xo. 14 a poder de tantos prodigios,
dandoles passo enxuto por el
mar Bermejo, y anegando en
el todo el exercito de los Gi-
xo. 16 tanos. Y auer sustentado vn
p. 16 pueblo de seyscientos mil ve
zinos, por espacio de quarenta
años en el desierto, con man-
jar del Cielo que sabia a todo
umer. lo que se desseaua. Y auerles
. & 1. dado vn Rio de agua dulcisisi-
or. 10 ma, sacada de vn peñasco se-
co, con solo el golpe de vna
sue 3 vara. Y auer detenido las co-
rientes del Rio Iordan, para
sue 6 que passassen, y allanado por
tierra los soberuios muros de
su. 12 Ierico, sin combate ninguno,
sino con solo sonido de trom
petas, y finalmente auer meti
do a su pueblo en possession
de la mejor tierra que cubre
el Cielo, a pesar de tantos y tã
poderosos Reyes, que la pos-
seyan pacificamente: todo es
to no tiene comparacion con
lo que agora dezimos. Porque
aunque todas estas cosas di-
chas, y otras semelhantes, fue
ron en su tiempo muy mara-
uillosas, y prodigiosas: mas al
fin son marauillas hechas en
las criaturas, por mano del
Criador, que haze todo quan
to quiere en el Cielo, y en la
tierra, y en el mar, y en los abis-
mos: porque todas estan suje-
tissimas a su obediencia, y con
esto cessa mucho la admira
cion que podrian causar. Pe-
ro las marauillas de que aora
hablamos, son hechas en la
misma persona del Criador,
por mano, y ministerio de la
criatura, qual es Sacerdote:
y esto es cosa incomparable-
mente mas marauillosa. Y por
esso dize Dios, que no hagan
caso de todas las marauillas
passadas, que las oluiden, y no
se acuerde mas dellas, que no
tienen comparacion con las
nueuas que ha de hazer, y à he
cho en el tiempo dichoso de
la gracia. Psa. 134

Verdaderamente es assi,
que todo aquello no era mas
de vna sombra, o pintura de
las grandezas, y marauillas del
nueuo Testaméto, y todo ello,
no tiene precio, ni estimació
comparado con esta marauil-
la, de auer dado Dios tan
ta autoridad a hombres mor-
tales, que con solo dezir qua-
tro palabras traygan a Dios a
sus manos todas las vezes que
quisieren, con tanta infalibili-
dad, y certidumbre, que antes
pararan, o boluerán atras to-
dos essos orbes celestiales, y

se deshara toda la machina del mundo, que falte Dios vn punto, siendo llamado con las palabras del Sacerdote.

3.Re.18 ¶ Cosa muy marauilhosa fue en los tiempos passados, que por la oració del Profeta Elias baxò fuego del Cielo, que consumiò todo el sacrificio, y la leña, y el agua con que lo auian regado: mas que es esto para lo que vamos diziendo.

§. II.

Grã marauilha es q̃ los hõbres sea desagradecidos a ti grandes merced-des.

YO no se qual cosa destas es mas espantosa: auer Dios hecho a los hombres mercedes tan grandes, y soberanas, y auerlos hõrados, y ensalçado tanto, ser los hombres tan ingratos, y tan materiales, que no agradezcan, ni sepã estimar estos beneficios.

Y que aya, que podido con nosotros tanto la costumbre de ver estas grandezas de tan ordinario, que no nos causen admiracion, sino que passemos por ellas, como si viessemos vnas cosas muy comunes y que siendo tan poderosas, para encender los coraçones en amor de Dios, que tan grande le muestra a los hombres, las celebramos con tanta frialdad, y tan poca deuocion, como por nuestros pecados experimentamos.

Como leones echando llamaradas de fuego por la boca, dize Señor San Chrysostomo, que nos auiamos de leuantar de aquella mesa. *Tanquam leones ignem spirantes, ab illa mensa recedamus, facti Diabolo terribiles.* Chryſ. hom. ad pop. Ant.

Y por cierto con gran razon: porque nuestro Dios fuego es que lo abrasa, y consume todo. Pues como puede vn hombre esconder el fuego en el seno, sin que se le quemẽ los vestidos; Si quando baxò Dios a dar la ley en Sinay, no pudo aquel gran monte sufrir su presencia, sin arderse en viuas llamas, como podimos nosotros sufrir la tan continuamente, sin abrasarnos los coraçones; De solo tocar los montes, dize el Real Profeta, que les haze luego humear, como si los emprendiesse vn gran fuego, pues como juntandose tan estrechamente cõ nuestras almas cada dia, aposentandose en ellas, no se encienden, ni aun se calientan; Verdaderamente, es grande nuestra dureza, y nuestra frialdad, mayor que la de la nieue, pues no se derrete, ni se ablanda cõ los rayos deste diuino Deut. Prou. Exo.

uino Sol, y con las llamas deſte fuego, que ſe encierra dẽtro de nueſtras entrañas. Que yelos no ſe vuieron derretido, y que ſerras nenadas no ſe vuieran calentado, ſi tan vezinas eſtuuieran a ſol, como nosotros.

Los Serafines dize Señor S. Dionyſio, que por ſer los eſpiritus mas cercanos a Dios, deſta vezindad ſe les ſigue eſtar ſimple abraſſados, y hechos vnas viuas llamas de amor ſuyo. O Padres Sacerdotes, que en eſta Ierarchia Eccleſiaſtica ſomos los mas cercanos a Dios que le tratamos tan familiarmente, y le traemos entre las manos: como no ſomos vnos Serafines; De buena razon ſi lo auiamos de hazer! Hazeldo vos piadoſiſsimo Señor nueſtro por aquella ineſtimable caridad, que os obligò a obrar hazañas tan grandioſas, y eſcogernos a noſotros para inſtrumẽtos, y miniſtros dellas, y dadnos luz para conocer las obligaciones en que nos pone tan alto oficio, y dignidad. Y pues dixiſtes, q̃uiades venido a encender fuego en el mundo: encẽdelde en nueſtros coraçones: tal que cõſuma todas nueſtras faltas, y imperfecciones, y nos abraſe en amor vueſtro.

CAP. VIII.

De la excellencia grande, que tienen los Sacerdotes, por obedecerlos tã puntualmente IESV CHRISTO nueſtro Señor en todo lo que toca al miniſterio de ſu oficio, y quãto los obliga eſto a viuir ſantamente.

§. I.

PAſſemos adelante con la comparacion, que començamos de la Sacratiſsima Virgen nueſtra Señora, que aun ay en ella mas q̃ conſiderar. Porq̃ en el myſterio de la Encarnacion vuo entre otras muchas vna coſa muy admirable, y fue ver al Hijo de Dios, a quiẽ obedecẽ los Serafines, y todos los Poderios celeſtiales, hecho ſubdito de vna Donzella, cõ tanta humildad y ſujeciõ, como qualquiera hijo muy obediente pudiera tener a ſu madre. Pero ſi bien lo conſideramos, mucho mas ay de que admirarnos, de ver al miſmo Señor obedecer a vn pobre hõbre, por ſolo ſer Sacerdote. Porque la admiracion de ver al Hijo de Dios obedecer a vna Donzella, tem plaſe conſiderando, que al fin a quien obedecia era ſu Madre natural, y verdadera: y puesto que era pura criatura, era la mas Santa de quantas Dios

Coſa mas admirable es obedecer Chriſto a vn Sacerdote que obedecer a ſu Madre.

Dios crió, y la mas excelente en pureza, y la mas conforme con la voluntad del mismo, q̃ obedeciã: en tanto que jamas quiso, ni desseò cosa que no fuesse ajustada con la voluntad de su Hijo. Y el que obedecia, puesto que segũ la Diuinidad, y segun el estado del alma era grande, y excellentissimo, mas segun la disposicion, y edad del cuerpo, era niño, ò mancebo, ò jouen: y al fin era hijo familias, que estaua en casa de sus padres, sustentado de sus trabajos: y de los tales es muy proprio obedecer. Y puesto que era Rey, y siempre lo fue quanto a la propriedad, y derecho mas no lo era quanto al exercicio: antes tenia encubierta, y dissimulada su Magestad. Pero lo que deue causar mayor admiracion es que aora, que ya es de todas maneras varon perfecto jurado, y coronado, y reconocido por Rey y Monarcha vniuersal de todo lo criado, ensalçado sobre todas las criaturas, y sentado a la diestra del Padre Eterno: y Padre no solo de vna familia sino de todo este siglo nueuo, se sujete y obedezca, no a vna Virgen Sãtissima, sino a vn pobre, y miserable pecador por ser Sacerdote: y sea tan puntual en esta obediencia, que en lo que toca a la execucion de su oficio, antes faltarà el cielo, y la tierra, que el falte vn punto de lo que el Sacerdote quiere.

Ps. 9 Praeter futuri facui.

Que mayor obediẽcia puede ser, que todas las vezes que el Sacerdote quisiere pronunciar las palabras de la cõsagracion, y en qualquier tiempo y lugar q̃ quisiere, en esse mismo punto, sin dilacion, ni falta alguna, baxe la Magestad de IESV CHRISTO y se põga real, y personalmente en sus manos, en todas, y solas las Hostias que el Sacerdote quiere, y adonde determina su intencion y voluntad, y ponese alli el Señor sujeto, a q̃ el Sacerdote haga del lo que quisiere: quãdo quiere le alça, y quãdo quiere le baxa, y si quiere ponelle a este lado, o al otro, a quien quiere le dà, ya quien quiere le niega: y a quien le place aplicar el sacrificio, y la virtud del, y los meritos de CHRISTO, q̃ en el se participan, a essos los aplica a su albedrio y voluntad. Y al fin en lo que toca a aquel acto, y ministerio, se conforma CHRISTO con todo lo que el Sacerdote ordena. Cosa que excede todo encarecimiento y admiracio: y dignidad de los Sa-

C. obed. Chri. alas: cerd. tes.

Sacerdotes, digno de mucha veneracion.

Vna sola vez se lee en la sagrada escritura, que obedecio Dios a la voz de vn hombre, y fue, quando el gran Capitan Iosue, ministro, y sucessor del santo Moysen, yua en seguimiento de ciertos enemigos, q̃ lleuaua de vencida, y viendo q̃ se le yua a poner el Sol, y que la noche fuera impedimiento para seguir su alcance, y cõseguir la vitoria, q̃ desseaua: con la cõfiança, q̃ los verdaderos sieruos
Ios.10 de Dios tienen en el, se boluio al Sol, y le mandò q̃ no se mouiesse de donde estaua, hasta q̃ el diesse fin a aquella batalla. Y dize el sagrado Texto, que se hizo esto assi. *Obediente Dño voci hominis.* Y causa grande admiracion esta palabra, de obedecer Dios a la voz de vn hombre, con que en realidad de verdad no fue propiamente obedecerle Dios, sino mandar al Sol que le obedeciesse. Pues quanto mayor admiracio nos deue causar, que el mismo Dios en su propia persona, no vna vez, sino innumerables, obedezca a la voz, y voluntad de vn Sacerdote: y no solo se detenga, sino baxe de su tro no Real a ponerse en sus manos?

§. II.

Los Sacerdotes deuẽ ser muy obedientes a sus superiores por exẽplo de Christo.

O Padres, que gran licion, y que admirable exemplo, para que todos los sacerdotes seamos muy obedientes a nuestros superiores, pues el mismo Dios a quien pertenece mandar, y ser obedecido de todas las criaturas, assi nos obedece a nosotros. Quien ay enel mũdo, que con tanta presteza, y puntualidad obedezca a su superior, con quanta Christo Rey de la gloria obedece a vn Sacerdote? Rey a su vassallo, Señor a su sieruo, Maestro a su discipulo, y Dios a su criatura. Pues quanto mayor razõ sera, q̃ nosotros de buena voluntad nos sujetemos a nuestros superiores, y aun a los iguales, y a los inferiores, como dize el Apostol a toda humana criatura por amor de Dios? Que Sacerdote (si profundamente cõsiderasse esta obediencia, que Christo le tiene a el) tẽdria coraçon para desobedecer a Dios y a sus santos mandamientos? y para no perder antes la vida, que su obediencia? 1 Pet. 2

Quando CHRISTO N. Señor fue a S. Iuan a q̃ le baptizasse, espãtado el sagrado Baptista

Matt. 3 tiſta deſta humildad le dixo: Yo Señor auia de yr ſer baptizado de vos, y vos venis a mi? De la miſma manera deuemos dezir todos los Sacerdotes, cõ muy profunda humildad, y cõ fuſion. Yo Señor fuera juſto, q̃ os obedeciera a vos, y cũpliera en todo vueſtra ſantiſsima voluntad, y vos os ſujetays a obedecerme a mi! Por reuerencia deſta maraviloſa dignacion vueſtra, os ſuplico que no permitays, que yo jamas os deſobedezca ni me aparte vn punto de vueſtra diuina voluntad. Gran fuerça nos deuiera hazer a todos los ſacerdotes, para no oſar ofender a Dios, ni apartarnos de ſu voluntad, ver la honra, y autoridad, que nos ha dado, y la confiança que haze de noſotros.

Gen. 39 Exẽplo para los ſacerdotes.

Quando el ſanto moço Ioſeph fue requerido de la deſhoneſta muger de ſu ſeñor Putifar, para que pecaſſe cõ ella, dize le ſagrada Eſcritura, que le reſpõdio el caſto, y diſcreto mancebo eſta razon. Mi ſeñor à hecho tanta confiança de mi que me ha entregado toda ſu hazienda, ſin quedar coſa que no aya pueſto en mis manos, excepto a ti, q̃ eres ſu muger: pues como podre yo ſer tan ingrato, y deſleal, q̃ le haga eſta traycion a el, y vna ofenſa tan grande a mi Dios? *Quomodo poſſum hoc malum facere, & peccare in Deum meum?* No le parecio que le ſeria poſsible, ni tendria manos para cometer tan gran maldad, ſobre tanta confiança, y tan grãdes beneficios. ¶ O Padres ſeñores mios, con quanta mas razon podemos dezir eſto los ſacerdotes: quando el demonio, o la carne, o el mundo, nos combidare con coſa que aya de ofender los ojos de nueſtro Señor, y quebrantar ſus mandamientos, y faltar en la lealdad q̃ le deuemos, quan juſtamente podremos dezir: como ſera poſsible hazer yo tan gran maldad? Mi Señor ha pueſto en mis manos toda ſu hazienda, y todos ſus teſoros (y q̃ hazienda, y que teſoros!) no ha dexado coſa que no me aya entregado, y de que no me aya hecho adminiſtrador, ſin exceptar, ni ſu miſma eſpoſa la Igleſia: pues me ha dado las llaues del Reyno delos cielos, para abſoluer, y perdonar pecados: ni ſu miſma perſona no ha exceptado, pues ſe pone en mis manos, y obedece a mi voluntad. Pues como ſera poſsible que tenga yo manos para ofenderle?

*

Ve

§. III.

VErdaderamente, si los sacerdotes no somos mas insensibles, q̃ las piedras, o mas obstinados q̃ los demonios, no parece possible, q̃ tengamos coraçon, ni manos, ni lengua, ni ojos, ni cuerpo, para ofender a Dios. Y assi si el sacerdote quisiere pecar con la lẽgua, menester es q̃ busq̃ vna prestada, por que lengua q̃ con sus palabras consagra mysterios tan soberanos, como se ha de desmandar a palabras ociosas, ni jocosas? quãto mas a viciosas, y torpes? Boca, q̃ se baña có la sangre de Iesu Christo, como se à de abrir para murmuraciones, juramentos, mentiras, ni otros semejantes? *Consecratũ est os tuũ* (dize S. Bernardo) *talibus aperiri illicitum est, assuescere vero sacrilegium.* Y aun esto dize de las palabras jocosas, y de burla, que dixera de otras peores? Si quisiere el Sacerdote ofender a Dios con las manos, menester es q̃ busque otras prestadas. Porq̃ manos q̃ tratan tã familiarmente el cuerpo sacrosancto de Iesu Christo, manos en las quales pone el Señor todos sus tesoros, y riquezas, como han de osar estenderse a cosa que aya de ofender al mismo Señor? Ojos, q̃ se pueden llamar bien auenturados, pues ven tan de ordinario lo que muchos Profetas, y Reyes desearon ver, y no lo vieron, como se han de abrir para mirar cosa, q̃ diuierta, o derrame el alma, y mucho menos cosa que la pueda ocasionar para ofender a Dios. Luc. 10.

Oydo he dezir, que los Moros, que van a Meca a ver el çançarron de Mahoma, se tienen por tan dichosos, por auer le visto, que muchos dellos se sacan los ojos, por parecerles desacato, mirar otra cosa, con ojos que han visto cosa, q̃ ellos tienen por tan santa, y venerable. O confusion grande nuestra! Como Rey mio estéderè mis ojos a mirar vanidades, ni cosas indecentes, empleãdose en mirarte a ti, que eres limpieza, y hermosura infinita? Con razon puedo pedir cõ el Profeta. *Auerte oculos meos ne videant vanitatem*. Y muy justamente mandaste tu, que los fieles se saquen el ojo, que los escãdalizarè se esto es que le mortifiquen, y castiguen. Y con mucha mas razõ, q̃ todos los demas deuemos cumplir esto los Sacerdotes, por el acatamiento, que se deue a la vista de tu sagrada persona. Finalmente las almas, y cuerpos de los sacerdotes consagrados Psa. 118

estan

estan para Custodias del santissimo Sacramento, no se deuen emplear en vsos profanos.

Remedio para reformar los Sacerdotes sus vidas es acordarse de la honra q̃ Dios les haze.

Acordemonos Padres, quando alguna cosa baxa, o imperfecta quisieremos hazer, de la alteza de estado, que tenemos, y dela honra grandissima que Dios nos haze, para que en ella aprendamos a honrarle a el. Quien fuera del Altar quisiere andar compuesto, y con la modestia, y peso que deue acuerdese de quan honrado, y autorizado estuuo en el Altar, y quan soberanos mysterios celebrò alli, y quan importantes, y graues negocios tratò. Assi lo aconseja Señor san Chrysostomo, por estas palabras.

Chrys. hom 6. ad pop. Ant.

✠ Attendamus itaque nobis ipsis dilectissimi, talibus frutes bonis, & cum aliquid turpe dicere voluerimus, vel nos ab ira corripi viderimus, vel alio quoquam huiusmodi vitio, cogitemus, qualibus facti sumus digni. & sit irrationalium nobis motuum correctio talis cogitatio.

✠

CAP. XIII.

De las ceremonias, y circunstancias con que Christo nuestro Señor ordenò a los primeros Sacerdotes, y como en ellas se muestra la excelencia del oficio Sacerdotal.

§. I.

ES cosa importantissima, para viuir los Sacerdotes, como deuen conocer, y cõsiderar la alteza de su estado, y la honra q̃ Dios les haze, y la estimacion, y confiança q̃ haze dellos: especialmente para animos nobles; y bien afectos, que se mueuen mucho con beneficios, y con amor. Y por esto me parece, que sera prouechoso, proseguir, y declarar algo mas este pũto. ¶ Entre otras muchas cosas, que ayudan, para conocer esta alteza, y excellencia del Sacerdocio, me parece a mi, q̃ basta poner los ojos enel modo, y ceremonias con que Christo nuestro Señor ordenò a los primeros Sacerdotes, que si se consideran, y ponderan bien, ayudan, y dan mucha luz para esto. Y dexadas a parte las circunstancias del tiẽpo, y del lugar, aun que en ellas ay harto que ponderar.

derar. Porq̃ el tiempo fue en la Paſchua mas ſolene del año y la mas celebre de quantas ſe celebrarõ jamas, porque deſde ſu primera inſtitucion, ſiempre ſe celebrò en figura, y memoria del myſterio que en eſta ſe auia de obrar. Y fue tambiẽ el vltimo dia de la vida de CHRISTON. Señor: *Priedie quam pateretur*, viſpera de ſu muerte quando los hombres ſuelẽ tratar los negocios mas graues, y de mayor importancia, y moſtrar mas el amor, q̃ tienen a los ſuyos. Y aſsi lo aduirtio el Euangeliſta S. Iuan tratãdo deſto. *Cũ dilexiſſet ſuos qui erant in mundo, in finem dilexit eos.* A la deſpedida les dio las mayores mueſtras de amor, y para ſignificar la grandeza de lo que queria hazer, les dixo aquellas palabras tan encarecidas: *Deſiderio deſideraui, hoc Paſcha manducare vobiſcum, antequam patiar.* Toda mi vida he tenido gran deſſeo de llegar a eſta Paſchua, y verme con voſotros ſentado a la meſa para moſtrar lo que os amo y eſtimo, como lo moſtrare en lo que aora quiero hazer.

El lugar tambien tiene ſu ponderacion, porque auiendo CHRISTON. Señor encomẽdado tanto a ſus diſcipulos la pobreza, y auiendola ſu Mageſtad amado tãto toda ſu vida, y en todas ſus coſas, deſde ſu nacimiento, haſta ſu muerte. Para celebrar eſtas primeras ordenes, quiſo q̃ ſe aparejaſſe vna ſala grande, entapizada, y muy bien adereçada. *Cœnaculum magnum ſtratum.* Luc. 22. Y por tradicion ſe tiene, que el Caliz en que el Señor conſagrò ſu Sangre fue riquiſsimo de vna piedra muy precioſa, guarnecido de oro, como ſe mueſtra, y le he viſto yo en la Sãta Igleſia de Valencia: Y la patena, ò plato en q̃ puſo ſu Cuerpo cõſagrado es de otra piedra precioſa como ſe mueſtra (ſegun dizen) en Genoua. Que al fin el Señor, que queria obrar tan grã myſterio, era dueño abſoluto de todas las coſas, y pudo yr a celebrar eſta Paſchua a caſa de algun hõbre principal, y rico, y mouer ſu animo, para q̃ en eſta ocaſion, tuuieſſe preuenidos vaſos tan precioſos. Y eſto parece que quiſieró dar a entender los ſagrados Euangeliſtas, aduirtiendo, q̃ el Señor dixo a ſus diſcipulos, tan ſeñalada, y particularmente, la caſa dõde ſe auia de aparejar para aquella Paſchua. Y todo fue para ſignificar la grandeza de lo que queria hazer, y la honra, y veneracion, en q̃ queria que ſe tuuieſſe. ¶ Pero dexado eſto y vinien- Matt. 26. Luc. 22.

y viniendo mas en particular a las ceremonias de que vsò el Señor en estas ordenes. Lo primero haze que sienté aquellos pobres, y dichosos pescadores: y leuantase de la mesa, ¶ Quien es el que se leuanta? El sagrado Euangelista lo aduirtio con palabras muy graues, y dignas de consideracion: *Sciens quia omnia dedit ei Pater in manus, & quia à Deo exiuit: & ad Deum vadit, surgit à cœna, & ponit vestimenta sua.* Fue necessario hazer reflexion, y aduirtir, que el que se leuantò era todo poderoso, como su Padre y que el Padre le auia comunicado todo su poder cumplido. Porque a no tener tanto poder, como este, no pudiera hazer lo que hizo, ni dar a los Sacerdotes la autoridad q̃ les dio. Sabiendo pues, que salio de Dios, primero por la generacion eterna, y despues por la Encarnacion: y que boluia al mismo, por su Muerte, y Resureccion. Sabiendo, que era tanta, y tal la dignidad de su persona, se leuanta de la mesa, quitase su ropa, desnudase sus braços, ciñese vn delantal, echa agua en vna vasia, arrodillase a los pies de aquellos pobres pescadores, y labaselos con sus manos, y besalos con su boca. Assistiendo alli millares de Angeles, atonitos y admirados de ver tal cosa. ¶ Santo Dios que es esto? que hombres son estos, a quien se haze este seruicio? Son Angeles, Potestades, o Principados, o Serafines del cielo? No, que nunca cõ los Angeles vsò Dios tal cortesia. pero son mas que todo esso, porque los quiere ordenar de Sacerdotes, y quiere con esto significar la alteza del oficio, q̃ le ha de dar, y dexar començado y fundado en la Ig'esia, el respecto, y reuerẽcia, que se deue a los Sacerdotes, y que no es nada dezir, q̃ los Reyes: y Emperadores besen la mano a vn Sacerdote, ni es mucho dezir, que los Angeles del cielo los tienen respecto, y les hazen reuerencia, pues el mismo Hijo de Dios fue el primero, que se arrodillò a sus pies, y se los besò.

Las ceremonias de que Christo vsò para ordenar alos Apostoles de sacerdotes.

ioan. 13

§. II.

DEsta honra, que Christo nuestro Señor hizo a los primeros Sacerdotes, y de lo q̃ cõ ella encarecio la alteza de aquel oficio, procedio el estremado acatamiento, y reuerencia, que tuuieron a los Sacerdotes algunos santos, que con luz del cielo, conocian la alteza de su dignidad.

Del

Athanas. vita Anto.

Del gran Padre ſan Antonio cuenta ſan Athanaſio ſu diſcipulo, que ſiendo como era tan nombrado, y eſtimado, en todo el mundo a quien los Emperadores, y Principes eſtimauan, y reſpectauan tanto, y ſe tenian por dichoſos de ſer ſus amigos: y aun las beſtias fieras le obedeciã, y tenian reſpecto y haſta los miſmos demonios, le temian, y obedecian. Eſte tã venerable Patriarca, tenia tãto reſpecto al eſtado Sacerdotal, que en viendo a qualquier ſacerdote, ſe hincaua de rodillas y no ſe leuantaua haſta que le beſaua la mano, y recibia del ſu bendicion.

ron. hiſ. .12. .14. bau. vita ãc.

De la glorioſa ſanta Catilina de Sena, cuenta ſan Antonino, que quando veya algun ſacerdote beſaua la tierra por donde paſſaua. ¶ Y del Seraſico Padre ſan Franciſco eſcriue ſan Buenauentura, que era eſtremada la reuerencia, y acatamiento que hazia a los Sacerdotes, y por eſto nunca el ſe atreuio a ſerlo.

m- no s d õra de- los da

De mas deſto, en los ſiglos paſſados al principio dela Igleſia, quando eſtaua mas en ſu punto la Fè, y la Religion, fue muy grande el reſpecto, que ſe tuuo a los ſacerdotes. Aun los miſmos Emperadores, y Principes del mundo los reuerenciauan grandemente.

Muy ſabido es el gran reſpecto, que les tuuo a ellos, y a todo el eſtado Eccleſiaſtico, el gran Emperador Conſtantino del qual entre otras coſas glorioſiſsimas, ſe refiere enlos Actos de el Concilio Nizeno, y en la hiſtoria Tripartita, que quã do ſe juntauan en el Concilio, el religioſiſsimo Emperador eſtaua en pie, haſta que todos los ſacerdotes ſe vuieſſen ſentado. *Et tunc non alias ſedere ſuſtinuit, quam Sacroſanctus ſacerdotũ chorus annuiſſet.*

Y entonces quando le dauã licencia para ſentarſe, tomaua vna ſilla baxa, y humilde, y ſe ſentaua a los pies de todos.

Del Emperador Enrico ſe cuenta, q̃ nunca ſe puſo la corona, ni las inſignias Imperiales, ſin primero recibir la bẽdicion de algun ſacerdote.

Surius in vita S. Anto. Archiep Coliẽſis Refert S. Martini.

Seuero Sulpicio cuenta en la vida del glorioſo Obiſpo ſan Martin, que le combidò vn dia a comer el Emperador Maximo: el qual aunque era tyrano y muy inſolẽte, y ſoberbio, tuuo tãto reſpecto al ſanto Obiſpo, que ſolo el, y vn Sacerdote ſu Capellan quiſo que ſe ſentaſſe con el a la meſa, y que la miſma Emperatriz le ſiruieſſe, y dieſſe la bebida: lo qual ella

hizo con gran deuocion, y humildad, por ser muger muy religiosa, y deuota Christiana: y dado de beber al santo Obispo primero que al Emperador: el auiendo bebido, dio el vaso al Sacerdote su Capellan, para q̃ bebiesse antes que el Emperador. El qual no solo no se enojò desto, sino antes lo aprobò, y alabò mucho.

Toda esta hóra procedia en aquellos tiempos de buena cõsideracion, q̃ se tenia dela gran dignidad del sacerdocio: como por el contrario la falta grande que aora ay en esto, procede tã bien de falta desta misma consideracion. Fuera de q̃ nuestros grandes pecados, y ser la vida de los sacerdotes tan diferẽte de lo que deuia, es causa de q̃ los seglares nos pierdan el respecto que auian de tener. Pero esto dexemoslo para despues, y aora prosigamos nuestro intento.

CAP. XV.

De la dignidad y excellencia que tienen los sacerdotes por auerlos bõrado Christo nuestro Señor, con titulo de amigos suyos: y comunicadolos todos sus secretos.

§. I.

ACabada la ceremonia de labar los pies a los Apostoles, luego inmediatamente se siguio la institucion del santissimo Sacramẽto, y ordenar los sacerdotes con aquellas palabras. *Hoc facite in meã cõmemorationẽ.* Esto mismo q̃ yo he hecho, es cõsagrar mi Cuerpo, y Sangre, ofrecerlo en sacrificio incruẽto, esto mismo hazed vosotros de aqui adelante, y para ello os doy desde aora mis vezes, y todo mi poder cumplido. Que aunq̃ el Euangelista san Iuã no refiere esto, porq̃ los otros tres lo auian referido, y porq̃ su intento particular era referir largamente la platica, q̃ el Señor les hizo. Pero en efeto assi passò el hecho, el qual muy claramente se dio a entender, que aquello del labatorio auia sido disposicion para esto.

Luego en acabandolos de ordenar les hizo aquella gran platica, y sermõ, q̃ tan particularmente refiere el Euãgelista san Iuã: en el qual, entre otras muchas razones llenas de amor, y regalo, les dixo estas palabras: *Iam non dicã vos seruos.* De aqui adelãte no os llamarè sieruos. Pues Señor, como los aueys de llamar? Por ventura ay titulo mas honrado en el mundo que ser sieruos vuestros, no

Ioan. 14.

es

es mas honra ser sieruos vuestros, que ser Reyes, y señores del mundo? O puede auer alguna criatura, que no pertenezca a vuestro seruicio? No soys vos el Señor vniuersal de todo? Pues como dezis, q̃ no nos llamareys sieruos? ¶ No dize el Señor, que no serā sus sieruos, que esso assi es, que no puedē dexar de serlo, y el mismo les auia dicho poco antes: *Vos vocatis me Magister, & Domine, & bene dicitis, sum etenim* Biē hazeys en llamarme Señor, y Maestro, porque realmente lo soy: sino que puesto que seays mis sieruos, de aqui adelante no os tratarè yo de essa manera, porq̃ os he puesto en estado muy alto, y de grāde autoridad: y assi os tratarè cō termino mas hōrado, y familiar, como gēte a quien he descubierto mi pecho, y declarado todos mis secretos, y de quien è hecho tāta confiança: q̃ esto es proprio de amigos muy intimos, y como a tales os tengo de tratar de aqui adelante. *Vos autem dixi amicos.* Ya os tengo de tratar como amigos.

El glorioso Dotor san Gregorio, llegando a esta palabra, no se pudo contener, sino exclamò desta manera: *O mira diuinæ bonitatis dignatio, serui digni nō sumus, & amici vocamur? quanta dignitas est hominum, esse amicos Dei!* Y señor san Cyrilo admirado desto mismo dize assi: Quid mai⁹, quid clarius quam Christi amicum, & esse, & appellari? excedit hæc dignitas naturæ humanæ terminos. Omnia enim seruiunt creatori, vt ait Psalmista, nec quicquam est, quod iugo seruitutis eius non subijciatur: quod cum ita sit, seruantes mandata sua Dñs non seruos, sed amicos appellās, vt amicos in omnib⁹ tractat. Magna, & splēdida ista præmia sūt. Muy grā verdad es, q̃ aqui parece pudo llegar la dignidad dios hōbres, y el estimar los Dios cō darles titulo d̃ amigos suyos, y q̃ realmēte lo sean. Porq̃ segū el comū Prouerbio: *Amicus est alter ego.* El amigo es como otro yo. Y assi vemos, q̃ Ionatas hijo de Saul por auer trabado muy estrecha amistad con Dauid le vistio sus vestiduras, y su cinto militar, y sus armas, que parece, que quanto fue de su parte, quiso q̃ Dauid pareciesse otro Ionatas. Esto mismo, y muchos mas haze Christo nuestro Señor con sus sacerdotes, que los viste de sus vestiduras, porque los ornamentos sacerdotales significā las vestiduras de Christo, de manera, q̃ vestido el sacerdote con aquellos sagrados or-

Cyrill. Alex. li. 10. com in Ioan. 22.

namẽtos, es como otro Christo. Pero passa el Señor adelante, y haze lo q̃ Ionatas no pudo hazer, y es: que no solo les da sus vestidos, sino comunica les su proprio Cuerpo y Sãgre, en el Santissimo Sacramento: mediante el qual se vne cõ cada vno dellos, tã estrechamente, que de los dos se haze vna misma cosa: para q̃ ya no se diga, q̃ el Sacerdote es otro Christo, sino que en cierta manera es el mismo Christo: pues es verdad q̃ el està en Christo, y Christo està en el, y q̃ viue por Christo, como lo afirmò el mismo Señor, y quedò declarado arriba, en el capitulo onze.

Ita Aug. & Clos interlin. a. Co. 12 sup illo verbo ita, & christus ait, vt oẽs fideles non dicãtur corpus Christi, qui sunt ipse Christus, tã maiores quã minores.

De mas desta honra, que es incomparable: en esta palabra de auer Christo nuestro Señor dado a los Sacerdotes titulo de amigos, encerrò vn tesoro inestimable de riquezas diuinas. Porque verdadero es el Prouerbio, que dize: *Amicorum omnia sunt communia*: que entre los verdaderos amigos no ay cosa partida: lo q̃ es del vno, es del otro: y por el cõsiguiente, haziẽdo Christo a los Sacerdotes sus amigos, los haze dueños de todas sus riquezas, y tesoros. Y realmẽte es assi, q̃ vn sacerdote quando dize Missa, tiene en su mano, y a su disposicion, todo el tesoro de los meritos de Christo, para repartirlo, y aplicarlo a quiẽ quisiere: pues puede aplicar a su voluntad el sacrificio en el qual se cõtiene toda aq̃lla riqueza. Y la señal q̃ el Señor les dio desta nueua amistad y familiaridad, fue desde entonces sentarlos a su mesa, y darles a comer de su mismo plato. ¶ No se entiẽde esto de la mesa material y ordinaria, q̃ en essa siẽpre auian comido cõ el Señor: y tambien comiã con el los Publicanos y Fariseos: sino de la mesa del Sãtissimo Sacramẽto, por el qual los haze participantes del manjar con q̃ el mismo se sustenta segun su Diuinidad. Y esta fue la mayor muestra de amor, y familiaridad q̃ les pudo dar, y el mayor, y mas regalado fauor que les pudo hazer.

El prouecho q̃ se ẽcierra ẽ ser amigos de Christo.

Aquel grã priuado del Rey Assuero llamado Aman, estaua tan vfano de vna vez q̃ el Rey le combido a comer cõsigo, y con la Reyna, que contando a sus pariẽtes las mercedes y fauores q̃ el Rey le auia hecho con ser muchos, y muy grãdes este solo estimò en mas q̃ todos y assi añadio. Sobre todo esto, la Reyna me ha combidado a comer a su mesa: *Et eras cum Rege pranditurus sum*. O cõbite y combite! Mesa y mesa! Fauor y fauor! O Padres y señores

ſores, quan juſto es que ſepamos eſtimar eſta merced que nos haze aquel gran Rey de la gloria, de ſentarnos a ſu meſa, y que no nos quepa el gozo en el coraçon, pues cada dia que amanece, podemos dezir con gran contento y alegria eſpiritual: *Hodie cum Rege pranſurus ſum*: oy me tengo de ſentar a comer con el Rey de la gloria.

Queriendo el Rey Dauid, moſtrar la grande amiſtad, q̃ auia tenido cõ Ionatas, haziendo alguna grã merced y fauor a ſu hijo Miphiboſet; no hallò otro mayor, que hazelle continuo combidado de ſu meſa, y aſsi le dixo: *Tu comedes panem in menſa mea ſemper.* Y eſte miſmo premio mandò en ſu teſtamento a ſu hijo Salomon, que dieſſe a los hijos de Bercellay, por vn gran ſeruicio q̃ le auiã hecho, en ocaſion de gran neceſsidad. *Erunt comedentes in menſa tua.* Pero que tiene que ver todo eſto, con la merced y fauor q̃ Chriſto haze a los Sacerdotes, de q̃ cada dia ſe ſienten con el a ſu meſa, a comer aquel pan de vida y ſobreſuſtãcial, del qual ſe ſuſtentan los Angeles del cielo, y el miſmo Dios? Y aſsi como fauor muy grande, y en premio de la fidelidad cõ que auian perſeuerado los Santos Apoſtoles en ſu compañia, y en todos ſus trabajos, les dize el Señor: *Ego diſpono vobis, ſicut diſpoſuit mihi Pater meus Regnum, vt edatis, & bibatis ſuper menſam meã, in Regno meo, & ſedeatis ſuper thronos, iudicantes duodecim Tribus Iſrael.* Las quales palabras las dixo CHRISTO a ſus Diſcipulos, en eſta miſma ocaſion acabandolos de ordenar Sacerdotes: y aſsi parece les viene bien propria eſta declaracion. Aſsi como mi Padre me diſpuſo a mi el Reyno, y me libro toda mi herencia, en comer con el a ſu meſa, y ſuſtentarme de ſu Diuinidad, aſsi yo os dexo a voſotros eſta miſma mejoria, que como mis amigos, y familiares, en eſte Reyno mio de la Igleſia militante, os ſenteys a mi meſa, y comays deſte miſmo manjar: aunque guiſado y adereçado en diferẽte manera, conforme a vueſtra capacidad, y ala cõdicion de vueſtro eſtado, y juntamente cõ eſto, que os ſenteys en vnos tronos de grãde autoridad, para juzgar todos los hõbres del mundo: en las cauſas mas graues, q̃ ay en el, que ſon perdonar pecados, y abſoluer dellos, q̃ es el otro poder, y autoridad, q̃ diximos primero, q̃ anda jũto con el Sacerdocio. Al fin fue

merced ſoberana, y fauor grãdiſſimo, darles Chriſto eſte titulo de ſus intimos amigos y familiares, y darles juntamẽte vna prenda, y mueſtra tan grande de eſta amiſtad, como es hazerlos de ſu meſa, y de ſu plato, y darles ſu miſmo manjar.

§. II.

La razõ q̃ Chriſto dio de llamar ſus amigos a los ſacerdotes.

SObre todo lo dicho, confirmã, y encarecen mucho, la grãdeza deſte fauor y merced las palabras, que ſe ſiguen, y la razon que Chriſto nueſtro Señor dio, de auerles dado nombre de ſus amigos, y auerlos de tratar, como a tales. *Quia omnia quæcunque audiui, à Patre meo, nota feci vobis.* Porque todo quanto yo ohy de mi Padre, os lo he manifeſtado. Palabra es eſta, que tiene mucha dificultad. Porque como es poſsible, que Chriſto manifeſtaſſe a ſus diſcipulos, todo lo que oyò, y aprendiò de ſu Padre? El Hijo oyò, y aprendiò del Padre todo quanto el ſabe. Porq̃ en la generacion eterna, le comunicò toda ſu ſabiduria infinita, y en la generacion temporal, por la ciẽcia infuſa, y mucho mas por la ciencia bienauenturada, ſe le manifeſtò a aquella ſantiſsima humanidad, todo quanto el Padre ſabe, por la ciencia, q̃ llaman los Theologos, *ſcientia viſionis*. Pues como fue poſsible, q̃ Chriſto enſeñaſſe todo eſto a ſus diſcipulos, hombres mortales y paſsibles, y tã incapazes, y rudos, como erã? Eſpecialmẽte, que el miſmo Señor les dixo luego, que les faltauã por aprender otras muchas coſas, que no ſe las enſeñaua, por que no tenian capacidad para aprenderlas. Pues como dize aora, que todo quãto ſabe les à manifeſtado? Es palabra muy dificultoſa de declarar. Y los ſantos Doctores le han dado varias declaraciones.

Como manifeſtò Chriſto a ſus Diſcipulos todo lo que oyo de ſu Padre

Los ſantos Griegos, declarã aquella palabra, *Omnia*, que ſe aya de entender, no abſolutamente, ſino en ſentido acomodado, eſto es, todas las coſas q̃ es poſsible, y conueniente, q̃ ſepays, ſegũ la cõdicion, y eſtado preſente. Y cõ eſta declaracion ſe liberan de la dificultad, y queda la ſentencia llana, y facil, pero muy limitada y corta reſpeto de lo q̃ parece ſignificar las palabras. Los ſantos Latinos dizen que aquella palabra, *Feci*, que es de preterito, ſe ha de tomar por futuro, porque quando les dieſſe el Eſpiritu Santo, en todo el diſcurſo del ſiglo, les manifeſtaria todo aquello, que ſu Padre le enſeñò para que les manifeſtaſſe.

Mas

Mas si bien se cõsideran todas estas declaraciones, tienen sus dificultades, y replicas, ycõ todas ellas no parece, q̃ el entendimiento se satisfaze, ni da por contento, ni parece que hinchen todo lo que quieren dezir aquellas palabras, y lo q̃ dellas se cõcibe, por ser como son muy generales, absolutas, y encarecidas. Y assi sin perjuyzio delas declaraciones dichas que por ser delos Santos se les deue mucho respeto, y veneracio: podremos aplicar a aquellas palabras otra declaracion, acomodada a proposito de lo que vamos hablando, y parece les viene bié propria, considerada las circunstancias del tiẽpo, y occasion en que Christo nuestro Señor, las dixo a sus discipulos, q̃ fue acabando de ordenar los Sacerdotes, y darles el Santissimo Sacramento. Y fue dezirles: Ya de aqui adelante os tratarè, como a verdaderos, y familiares amigos, porque todo quãto mi Padre me enseñò, y comunicò en la generacio eterna, que es toda su sabiduria, ò junto con ella todo su poder, ò Magestad, y los demas atributos, porq̃ todo esta junto, y es vna misma cosa: y finalmẽte su misma essencia, y diuinidad: todo esto juntamente con la humanidad, que despues recebi de mi Madre, todo os lo he comunicado, y manifestado: no por palabra, q̃ esso no es possible, ni vosotros soys capaces de oyrlo, sino por obra, dando os el Sacramento de mi Cuerpo, y sangre, y poder para consagrarle, porq̃ con esto os doy todo quanto mi Padre me dio a mi. Y en esto mismo os doy la cosa, que mas os puede manifestar la sabiduria, poder, bondad, misericordia, y las de mas perfeciones, y atributos diuinos, de quantas Dios ha hecho. Y por esta causa os digo, que todo quanto oby de mi Padre, os lo he manifestado en solo esto hecho.

¶ Pues conforme a esto haziendo el Señor a sus discipulos tan soberana merced, y dandoles tan grã noticia de si mismo, y de sus mayores secretos, con razon les dize: Ya no os llamarè siernos, sino amigos, pues os he manifestado mi coraçon, y todo quanto mi Padre me enseñò, y comunicò a mi.

Y fauorece mucho a esta declaracion, ver que la santa Iglesia vsa destas mismas palabras, en semejante ocasion, que es al tiẽpo que ordena a los sacerdotes: en acabandolos de ordenar, y en dandoles el Santissimo Sacramento, les dize el Obispo,

Ex Pontificali Romano.

Obiſpo en nombre de Chriſto nueſtro Señor : *Iam non dicam vos ſeruos, quia ſeruus neſcit, quid faciat Dominus eius : vos autem dixi amicos, quia omnia, quæ audiui à Patre meo, nota feci vobis:* Significando en eſto la alteza de eſtado a que los leuanta, y la amiſtad, y familiaridad, que deſde alli adelante han de tener cõ el miſmo Señor. Y que la prenda, y mueſtra deſto, es auerles dado ſu Cuerpo, y Sangre, y poder para conſagrarle: con lo qual les manifieſta, y comunica todos los ſecretos diuinos, y todo quanto ſu Padre le comunicò a el.

Todas las coſas dichas, y cada vna dellas, ſon muy grãdioſas, y encarecen mucho la alteza, y excellẽcia de la dignidad Sacerdotal, pero quedan muy mal declaradas, porque yo no he ſabido encarecellas, ni ay palabras, que baſten a dezir, lo que dellas concibe el entendimiento, ſi con atencion ſe pone a conſiderarlas, y aſsi baſtarà auer apuntado los conceptos, y dado materia, para que ſe pueda hazer dellos conſideracion.

✻

CAP. XVI.

Que a los Sacerdotes en el juyzio de Dios, ſe les ha de pedir muy riguroſa cuenta, à medida de la alteza de ſu oficio, y dignidad, y que los que faltaren a eſta obligacion, ſeran con mucho rigor caſtigados.

§. I.

TODO lo dicho haſta aqui, y otras muchas coſas, que ſe pudieran dezir, para declarar la Mageſtad, y grandeza de la dignidad Sacerdotal, ha ſido hazer el cargo a los Sacerdotes. Porq̃ dezir, q̃ tienen oficio, y dignidad mas que de hombres, y mas que de Angeles, y Serafines, y que ſe cõparan con la ſacratiſsima Virgen Maria, y que ſe llaman, y ſon Hijos de Dios, y que cada vno es vn Chriſto, ò vn Dios, en la tierra, y auerles hecho el miſmo Chriſto tanta honra, y tan gran fauor, como hazerlos no ſolo de ſu camara, ſino de ſu meſa, y de ſu plato, y contarlos por ſus intimos, y familiares amigos, y como a tales auerles deſcubierto ſu pecho, y manifeſtan

festādoles todos sus secretos: y otras cosas tales, como estas, q̄ arriba quedā declaradas. Todo esto es cargalles obligació, de correspōder a tantos beneficios, y fauores, y a tan grande alteza de estado.

Quāto Dios es largo en hazer mercedes, tanto es riguroso en pedir cuenta dellas.

Para lo qual se deue mucho considerar, que Dios nuestro Señor, quanto es largo, y liberal en hazer mercedes, tanto es estrecho, y riguroso, (si assi se puede dezir) escaso, y delicado en pedir cuenta, y razon dellas, y que esta cuenta no va a carga cerrada, sino por su peso, y medida, que assi lo dize el Sabio en los Prouerbios: *Pondus, & statera sunt iudicia Domini*. De manera, que a quien mas le vuieren dado, mas le pediran, como lo dixo Christo nuestro Señor en el Euangelio. *Cui multum datum est, multum quæretur ab eo, & cui commendauerunt multum, plus petent ab eo.* Y por esso dize señor san Geronymo, que el dia del juyzio sera muy mas estrecha la cuenta, y mas riguroso el castigo de los Sacerdotes, que el de los demas del pueblo.

Prou. 16.

Luc. 12.

* Vulgus indoctum in die iudicij, tanquam Gith, & Ciminū corripietur virga, & baculo: Sacerdotes autem magnis supplicijs torquebuntur: & hoc Domini fiet iudicio, qui ostendit in cunctis mirabile consilium suum, & iustitiæ veritatem, vt qui plus acceperunt, plus exigatur ab eis. Y assi està puesto en pratica en el Euangelio, en aquella parabola de los talentos, que al sieruo a quien auian dado dos, al tiēpo de la cuenta dio otros dos de ganancia, y al que auian dado cinco, dio otros cinco. y quiça si diera dos, como dio su compañero, no le premiaran, ni alabaran, sino le castigaran, ò se los quitaron, como hizieron al que auia recibido vno, porque no dio otro de grangeria: porque esta cuenta va por su peso, y medida, como acabamos de dezir.

Exēplo muy temeroso

Dan. 5.

Temerosissimo fue el caso que cuenta la sagrada Escriptura, auer acontecido en Babylonia al Rey Baltasar, que auiēdo hecho vn solenissimo combite, y fiesta a los grandes de su Reyno, al fin de la cena vieró vna mano, que escriuio ciertas letras en la pared, y desaparecio, y aunque esto les causò a todos gran turbaciō, y temor, mayor lo causò despues no hallarse quiē supiesse leer las letras, q̄ quedaron escritas, hasta que el Profeta Daniel con luz del cielo las leyò, y declarò, y eran tres palabras Caldea, que dizian assi, *Mane, Thecel,*

Thecel, *Thares*: que significan, *Numeros*, *Appenſo*, *Diuiſo*. Y la declaracion fue eſta: *Numerauit Dominus Regnum tuum, & cõpleuit illud*. Ha contado los paſſos de tu Reyno, y haſe determinado, que ſe concluya, y acabe. *Appenſus es in ſtatera, & inuentus es minus habens*. Han te peſado, y pueſto en vna balança, y hallaſe, que te falta algo para cumplir el peſo de tus obligaciones. Y por tanto, *Diuiſum eſt Regnum tuum, & datum eſt Medis, & Perſis*. En pena, y caſtigo delo q̃ te falta, te mandan priuar del Reyno, y de la vida, no ſolo temporal, ſino de la eterna.

¶ Peſaron al pobre Rey, y pulieron en ſu balança la corona, y el cetro, y las baxillas de oro, y plata, las rentas, los vaſſallos, la honra, y autoridad, el mando, los regalos, y todas las de mas coſas, que acompañan el eſtado del Rey, y como todo eſto peſaua tanto, no llegò la virtud, agradecimiento, y correſpondencia, a peſar tanto como ello, y aſsi por peſo falto le condenan, y hechan a mal.

§. II.

En el juyzio

HArto temeroſa coſa es, ſaber que van con tanto rigor, como eſte las coſas, en el juyzio d̃ Dios. Que peſen a los hombres, como ſe peſa el oro, o (como declara la Gloſſa) de la manera, q̃ ſe peſa vna moneda, y le examina, para ver ſi tiene todo el peſo, y quilates q̃ deue, conforme a ſu ley. Y que en faltandoles vn adarme, para cumplir con el peſo de todas ſus obligaciones, los condenen por peſos falſos! Por eſto al glorioſo Archangel ſan Miguel (que ſegun la tradiciõ de la Igleſia, y ſegun ſe le cãta en ſu oficio, es el que recibe las almas quando ſalen deſta vida) lo pintã con vn peſo en la mano, para ſignificar, q̃ encerrando el hombre los ojos, lleuan ſu alma al fiel, o al contraſte, para que la peſe, y vea ſi tiene todos los quilates, q̃ ha de tener, conforme alas obligaciones de ſu eſtado.

¶ Entonces Padres mios, veremos, q̃ tanto peſa la cafulla, que nos pulieron, quando nos ordenaron de Miſſa, con las obligaciones, que cuelgan della. Entonces conoceremos bien, q̃ tanta es la autoridad, y dignidad, de ſer Sacerdotes, quando ſe pida tan rigoroſamente la correſpondencia, y el deſcargo.

Bien conſiderado tenia eſto vn varõ ſanto, y de gran eſpiritu

ritu, que fue el Maestro Auila: el qual diziendole, que auia muerto vn Sacerdote moço, rezien ordenado, pregunto si auia començado a dezir Missa y como le respondiessen, que auia dicho vna sola, dixo el cō gran sentimiento: *Mucho lleua de que dar cuenta.* Por muy cierto tengo, que dixo vna gran verdad, y que es rigorosissima la que se pide deste oficio. Y assi sera muy gran discrecion considerarla aora con tiempo y entender, que todo se ha de poner en la balança, y que no nos han de pesar a nosotros cō el peso comun y ordinario de la plaça, sino cō el peso sagrado del Santuario, como a gente sagrada, y dedicada al culto diuino.

Y es de aduertir, que el peso del Santuario era mucho mayor, que el del pueblo: y segun la mas verdadera cuenta era la mitad mayor, de manera que la que en la plaça, y para los vsos comunes, era libra entera, y cabal, en el Santuario no era mas de media, y lo mismo de los talētos, y modios, y de las otras medidas. Porque en realidad de verdad toda esta ventaja se requiere, que haga el Sacerdote a la de mas gente del pueblo. ¶ Por esto aduirtio bien Origenes, q̄ quando vuo de passar el pueblo de Israel por el rio Iordan, mandò Dios, que los sacerdotes lleuassen el Arca en ombros y q̄ ninguno otro, por dē alta dignidad que fuesse, aunq̄ fuesse el mas principal del pueblo se llegasse cerca, sino que vuiesse entre el pueblo, y el Arca, por lo menos dos mil passos. ¶ Que cosa es el sacerdote (dize S. Gregorio) sino vna Arca del Testamento, donde se guarda el māna, y las tablas de la ley? Pues entre el sacerdote, y el pueblo, ha de auer toda esta distancia, q̄ la vida, y conuersacion de los legos, por muy auentajados que sean no llegue con dos mil passos a la perfecion de los sacerdotes. Y assi por gran desuentura, y desastre, dize el Profeta, que vendria el estado de aquella Republica a tanto mal, y a tā gran perdició, que fuessen los sacerdotes, como la gente del pueblo: *Erit sicut populus sic Sacerdos.* ¶ Ay de nosotros (dize san Bernardo, y mucho mejor lo puedo dezir yo) pu[illegible]os ya ha llegado a tanto el [illegible]a dia que podemos dezir: *[illegible] populus sic Sacerdos*: pu[illegible]s vezi- muchos legos, y g[illegible] muchos de lar, que tienen mas [illegible] confessar, [illegible]os. Pues [illegible]alejo, y que tene- mos

Gran mal es no ser los sacerdotes mejores, q̄ la gente ordinaria.

perfecion, que los Sacerdotes, entre los quales se hallan muchas vezes vicios, y faltas, quales no se hallã en la gente mas ordinaria del mundo. Grandissima lastima, y confusion nuestra es, ver tantos legos, no solo hombres, sino mugeres, que nos hazen tantas ventajas en virtud: ver tantas personas seglares, tan religiosas en sus vidas, tan deuotas, tan dadas a la oracion, y al recogimiento, y a otros muchos exercicios de virtud, y perfecion, y ver por el contrario tãtos Sacerdotes tan seglares: tan exteriores, tan materiales, y tan oluidados de essos mismos exercicios, que eran proprios de su estado, y que la vẽtaja, que nosotros auiamos de hazer a los seglares, essa misma vemos que nos lleuan ellos a nosotros.

Chrys. hom. 40 imperfect.

¶ Con razon siente esto San Chrysostomo, en cuyo nombre se escriuen los Comentarios imperfectos sobre San Mattheo, donde dize.

✠ Vere magna confusio est Sacerdotum & omnium clericorum, quando laici inueniuntur meliores, ac iustiores, quo nõ sit cõfusio, esse illos laicis, quos etiãs, magna confusio? Assi dize el Padre S. Geronimo por estas palabras: Qualis ędificatio erit discipuli si se intelligat magistro essemaiorẽ vnde Presbyteri & Diaconi debent magnopere prouidere, vt cunctũ populũ cõuersationẽ, & sermone præcedãt, quia vehemẽter Ecclesiam Dei destruit, meliores laicos inueniri quam clericos.

En efeto a esta medida nos han de pedir la cuenta, y con este peso nos han de pesar, y en verdad, que si nos falta algo para cũplir el peso de nuestras obligaciones, que nos digan lo que al Rey Baltasar: *Appensus es in statera, & inuentus es minus habens*, y por tanto, *diuisum est Regnũ tuum, & datum est Medis, & Persis.* El Reyno, y el premio, que estaua para vos se manda dar a otro, que cumpla mejor vuestras obligaciones: que es el castigo con que amenazò CHRISTO nuestro Señor, diziendo. *Auferetur à vobis Regnum Dei, & dabitur genti facienti fructus eius.* Quitaros han el Reyno, y el premio: que estaua aparejado para vos, si hizierades bien vuestro oficio, y daranlo a la gente, que vuiere hecho frutos dignos de tal premio. A qualquier gẽte de por ahy, dize que se dara el premio del Sacerdote, y con razon: por que

que como dize S. Geronymo. *Non dignitas, sed opus dignitatis Sacerdotes saluare consueuit.* No es la dignidad sacerdotal la que salua a los sacerdotes, sino la virtud que corresponde a la dignidad. Dios no es aceptador de personas, ni la dignidad sacerdotal, sino los meritos, y virtudes. Y donde quiera, que hallare meritos de sacerdote, darà premio de sacerdote. Y assi el mismo Chrysostomo, despues de las palabras referidas arriba, añade estas que se siguen: *Laicus in die iudicij stolam Sacerdotalem accipiet, & à Deo chrismate vngetur in Sacerdotem: Sacerdos autem peccator spoliabitur Sacerdotij dignitate.* Que muchos sacerdotes seran en el juyzio de Dios degradados de su dignidad, y muchos legos seran premiados, como sacerdotes. Y serà cosa muy triste auer vn hombre viuido en el mundo muy honrado, con el oficio, y dignidad de sacerdote, y que llegado al juyzio de Dios, no le passen por sacerdote, sino le degraden, y le condenen a las galeras del infierno, con los picaros, y gente mas vil del mundo, y den el premio: y la corona que estaua para el, a vn pobrezillo, y a vna pobrezilla, que sin ser Sacerdotes tuuieron mas virtud, y mas religion, y mas oracion, que el y siruieron mejor, y honraron mas a Dios, que eran las cosas conuenientes a sacerdotes.

¶ Por tanto, serà gran discrecion tomar el consejo, que dio el Euangelista san Iuan, de parte de Dios, al Obispo de Filadelfia. *Scio quia modicam habes virtutem, ecce venio cito, tene quod habes, vt nemo accipiat coronam tuam.* Verdaderamente Padres assi es, con gran verdad lo podemos confessar, y es justo que lo confessemos, y reconozcamos, que tenemos muy poca virtud, para el oficio de sacerdotes, y tambien es verdad, muy presto vendra nuestro Señor IESV CHRISTO a julgarnos. Porque aunque el juyzio vniuersal no sabemos quando sera: pero el particular de cada vno, sabemos, que serà muy presto, porque ha de ser en el punto, que muriremos, y esso vemos quando por la posta se acerca, y quando vemos pensaremos, nos veremos en el: que cada dia vemos morir a nuestros vezinos, y amigos, y muchos de repente, sin poderse confessar, ni encomendar a Dios. Pues tomemos este consejo, y guardemos bien lo que tenemos Apoc. 3

mos guardemos nuestro sacerdocio, cumplamos las obligaciones de nuestro estado. *Ne alius accipiat coronam nostram.* No nos hallemos al mejor tiempo sin corona de sacerdotes, q̃ nos aprouechará poco auer traydo corona en esta vida, si en el juyzio nos la quitan, y la dan a otro.

CAP. XVII.

Amonestacion a los Sacerdotes, para que procuren corresponder a sus obligaciones, y escusar el castigo que les está aparejado, sino lo hizieren: con algunas sentencias muy graues de los Santos.

Considerãdo el bienauẽturado san Gregorio el rigor de la cuenta que auemos dicho, y hablando con los Sacerdotes en vn sermon, les amonesta muy graue mente, que procuren corresponder a las obligaciones de su oficio, y preuenir con tiempo la cuenta que despues les han de pedir, y dizeles estas palabras. *Timeamus vehementer fratres charissimi, & curemus, vt conueniat actioni nostræ ipsum ministerium nostrum de nostra quotidie relaxatione cogitemus, consideremus sine cessatione quid sumus (nempe Sacerdotes) pensemus negotium nostrum, pensemus pondus, quod suscepimus, faciamus quotidie nobiscum rationem quas cum iudice nostro habebimus.* Por cierto, que tiene mucha razon, y que será muy gran cordura, auiendo de dar cuenta tan rigurosa, y estrecha, y de tanto recibo, procurar tenerla bien preuenida porque no nos halle desapercibidos: especialmente, q̃ el mismo juez nos tiene auisados, que ha de venir a la hora, q̃ menos pensaremos. *Ecce parati, quia qua hora non putatis filius hominis veniet.*

Grego. hom. 17 in Euãg.

El mismo San Gregorio en otro lugar, declarando la parabola de los talentos, dize vnas palabras muy notables, en que resume todo lo q̃ queda dicho desde punto. *Sanctam Euangelium fratres charissimi, solicite considerare nos admonet, ne nos qui plus cæteris in hoc mundo accepisse cernimur ab auctore mundi grauius iudicemur: cũ enim augentur dona, rationes etiam crescunt donorum.* Con razon, dize que esta consideracio nos deue causar solicitud, y congoxa y aun quitarnos el sueño, no

nos

nos traeza, que el auernos Dios tanto auentajado en esta vida, sea para tener despues mas estrecho juyzio, y mas riguroso castigo: y estar tã altos en el estado, para dar mayor cayda, pues tanto serà ella mayor, quanto el estado que tenemos es mas alto, y la dignidad mas excellente. Porque como dize S. Bernardo. *Si altiorem, & non meliorẽ esse delectat, nõ præmiũ, sed præcipitium expectamus.* El estar altos en el estado, y dignidad, ya hemos dicho, q̃ es mas delo que se puede dezir, y que es lo mas alto de la Iglesia: lo que importa, es mirar bien, si a esta alteza de estado, corresponde alteza de vida, y costũbres, porque si no, no ay que esperar premio, sino temer vna gran cayda. ¶ Y assi como el q̃ cae, quanto estaua mas alto, tanto es la cayda mas peligrosa, y assi lo es peligrosissimo caer los sacerdotes de la santidad de vida, q̃ requiere su estado. Assi lo afirma san Geron. diziendo. ✠ Grandis dignitas sacerdotũ, sed grandis ruina eorum si peccent, tenentur ad ascensum, sed timeamus ad lapsum non est tanti gaudij excelsa tenuisse, quanti mœroris de sublimiori corruisse. Y lo mismo cõfirma S. Agust. en vna epistola referida en el Decreto, dõde dize. ✠ Sicut nihil est in hac vita beatius Presbyteri dignitate, si eo modo militetur, quo imperator noster Christus iubet, ita nihil est apud Deum tristius, miserabilius, & damnabilius, si perfunctorie, atque adulatorie res agatur.

Con la misma sentencia concuerda el glorioso san Ambrosio, en el libro de la Dignidad Sacerdotal, por estas palabras. ✠ Sicut nihil est sacerdote excellentius, sic nihil est miserabilius, si de sancta vita periclitetur, si sacerdos in crimine teneatur, quia vt leuius est de plano corruere, sic grauius est de sublimi cadere dignitate: quia ruina, quæ de alto est, grauiori casu collidatur. Deuese notar mucho aq̃lla palabra. Si de sancta vita periclitetur. Porque en el sacerdote, por gran cayda se deue tener desdezir algo de la santidad de vida, que pide su estado, y no tener la perfecion, que requiere. No es estado, que consiente mediania, y vna vida passadera, como otros estados inferiores, y de menor obligacion: sino q̃ en no siendo el sacerdote muy sancto, y perfecto en la virtud, o muy desseoso, y pretendiente desta perfeccion, le corre gran peligro desta cayda, que se ha dicho

Amb. li. de dig. Sac. c. 3.

El sacerdote no ser sãto es mucho mal

dicho por el rigor grãde dela cuenta q̃ se han de pedir, conforme ala alteza de su estado.

Y segun esta dotrina, podemos bié aplicar a los Sacerdotes, la semejáça, y significacion de aquellas dos cestas de higos, q̃ vio el Profeta Ieremias. Que por auerlas visto ala puerta del Tẽplo, podemos entender por ellos los Sacerdotes, cuyo oficio es asistir en la Iglesia al culto diuino: de los quales preguntado el Profeta, que le parecia, dixo, que los vnos erã buenos, y los otros malos: y q̃ los buenos eran muy buenos en gran manera, y los malos eran por estremo malos, q̃ no se podian llegar a la boca. Esto mismo passa en nuestro caso, que assi como no ay en el mundo cosa mejor, que vn sacerdote santo, y virtuoso, q̃ viue segun la condicion de su estado, y oficio, assi por el contrario, no ay cosa peor, ni mas aborrecible ẽ los ojos de Dios que aquellos q̃ oluidados del estado, y dignidad que tienen, y de los exercicios, y ocupaciones, que corresponden a esse oficio: viuen relaxadamente, entretenidos en occupaciones seglares, y profanas, como si fuessen puramente legos: de los quales dixo bien el Papa Simaco, en vn capitulo de

Ierc. 24

Decreto: *Viliſsimus compellandus eſt, qui eſt honore præſtantior, niſi etiam præcellat ſcientia, & dignitate.*

§. II.

MVcho temor nos deue poner vna reuelacion, que refiere el santo, y venerable Padre Dionysio Cartuxano, en el libro de las quatro Postrimerias, donde dize: que vn siervo de Dios se fueron mostradas en visiõ las penas del Purgatorio, y entre otras muchas cosas q̃ vio admirables, reparò mucho en vna, que auiendo visto muchas gentes de todos estados, solo de Sacerdotes vio muy pocos, y preguntãdo la causa desto al Angel, q̃ se le mostraua, le respondio, q̃ de los Sacerdotes algunos erã muy buenos, y essos, o se yuan luego al cielo, o estauan muy poco en Purgatorio, y los demas que desdezian dessa gran bondad, especialmente si se desmandauan en vicios deshonestos, por el gran agrauio, que hazen a la alteza de su oficio, en pena de su ingratitud, pocas vezes permitia Dios q̃ hiziessen verdadera penitencia, y assi de los tales se condenauan muchos.

Y porque no parezca que se dize

dize esto con poco fundamento, refiere vnas palabras del gran Padre san Iuan Chrysost, q̃ todas las vezes la leo, y aora que las escriuo, me atemorizã, y hazen temblar, por ser santo tan alumbrado con luz del cielo, que se puede, y deue creer, que no las dixo sin mucho fundamento, y son estas.

℣. Chry. n. 2. Act. usi. ne-- a se cia. ✠ Non temere dico, sed vt affectus sum, ac intrio, non arbitror inter Sacerdotes multos esse qui saluus fiant, sed multo plures, qui pereãt, in causa est, quoniã res excelsum requirit animum, & in numeris oculis illis opus est vndique. Deuese ponderar la salua, que haze primero: *Non temere dico.* No piẽse nadie que hablo a mi aluedrio y sin fundamẽto: sino que digo lo que siento y tengo bien sabido. Y aun cada vno de nosotros lo sentiria de la misma manera, si lo mirasse bien, y desapassionadamente. Si considerasse mos todo lo dicho de la excelencia del oficio Sacerdotal, y lo que se ha de dezir de la santidad y perfecion, que requiere, y el rigor con que se les ha de pedir cuenta conforme al recibo, y por otra parte miramos nuestras vidas, y costumbres, y exercicios, y ocupaciones, y la poca virtud, y aprouechamiento, y estudio de perfecion, y no nos espantaremos de que nos digan, que se saluan pocos, sino de que se saluen algunos. Y con esta admi nistracion preguntaremos lo q̃ preguntaron los santos Apostoles: *Quis ergo potest saluus esse?* Mat. 19. Y nos responderemos lo mismo, que el Señor le respondiò a ellos. *Apud homines hoc impossibile est, apud Deum autem omnia possibilia sunt:* si a las fuerças humanas se dexasse, ninguno podria correspõder a tanta obligacion, mas la gracia de Dios todo lo puede, y essa no se niega a ninguno que hiziere lo que es en si, y se ayudare de su parte.

La diligencia y cooperacion es la q̃ se nos pide, y amonesta.

Esta diligencia nuestra, y cooperacion con la gracia de Dios, es la que se nos pide, y desta nos amonesta con muy graues palabras, nuestro glorioſsimo Padre san Pedro, en su Canonica, diziẽdo ✠ Quapropter fratres, magis satagite, vt per bona opera, certam vestrã vocationem, & electionem faciatis, sic enim abundanter ministrabitur vobis introitus in æternũ Regum Domini nostri, & Saluatoris Iesu Christi. 2. Pet. 1. Pongamos Padres en esto toda la diligencia, y todas las veras possibles, pues en ninguna cosa se emplean tambien, y ninguna se deue tomar con tan-

tas como esta: o por dezir mas verdad, todas las demas son de burla. Y toda esta persuasion, y fuerça encierra aquella palabra: *Magis satagite*: que no nos contentemos de procurar esto cõ vna mediana diligencia, o con algunas veras, sino con todo el conato posible. De suerte que a los que les pareciere, que ya procuran corresponder a su obligacion, y no se descuydan de esso, a estos mismos les dize: *Magis satagite*, que lo procuren con mas, y mas diligẽcia, y pongan mas, y mayor estudio: que ninguno es sobrado en cosa tan importante, como es assegurar, y hazer cierta nuestra vocacion. ¶ Llamonos Dios, y escogionos de todo el mundo, para estado tan alto, y oficio de tanta dignidad, como es el Sacerdocio: y esto no cierto para que nos condenassemos, que no quiere la muerte del pecador, ni es de su voluntad la perdicion delos hombres: sino para darnos tambien premio de Sacerdotes enel cielo, si nosotros no lo desmerecemos por nuestra culpa. Queda a nuestra cuenta assegurar esta vocacion, y eleccion, correspõdiendo cõ buenas obras, y exercicio de virtudes, y con la perfecion proporcionada a la alteza del estado que tenemos por que con esto se nos dará entrada en el Reyno eterno de nuestro Señor Iesu Christo. Amen.

IHS

TRATADO SEGVNDO

DE LA SANTIDAD Y PERFECION DE VIDA, CON QVE DEVEN LOS SACERDOTES

correſponder a la alteza de ſu eſtado: y de algunas virtudes particulares, que les ſon mas proprias.

CAPITVLO I.

Del altiſsimo grado de virtud, y Santidad, que requiere el oficio Sacerdotal, colegido de todo lo q̃ arriba queda dicho.

SIENDO como es tan gran verdad todo lo dicho en el Tratado precedié te, del rigor grande con que ſe ha de pedir cuenta a los Sacerdotes, y la alteza de virtud, y ſantidad, q̃ requiere ſu eſtado: ſera juſto procurar como pudieremos, y ſupieremos, declarar en particular, que grado de virtud, y perfecion es el que ſe les pide: para que aſsi ſepan como podran correſponder a ſu obligacion. Y para colegir eſto baſtarà diſcurrir por todo lo dicho arriba, porque dello reduzido a dos premiſſas, en buena conſequencia ſe ſigue, el grado de virtud y perfecion, que deuen tener. ¶ La primera premiſſa es, que el Sacerdocio es la mas alta dignidad, y la coſa mas excellente de todo quanto Dios ha pueſto en la naturaleza humana. La ſegunda es que ſe ha de pedir a los Sacerdotes muy eſtrecha y riguroſa cuẽta, a medida deſta dignidad, y excellẽcia de ſu eſtado, y del gran beneficio que Dios les ha hecho.

Los Sacerdotes deuẽ tener el mas alto grado de ſantidad, q̃ puede auer en los hombres.

Delas quales ſe ſigue en buena conſequencia, q̃ deuen tener el mas alto grado de virtud y ſantidad q̃ puede auer en los hombres. De mánera, que la ſantidad y perfecion de los Sacerdotes ſea, como la medida por la qual ſe ha de medir y regular la virtud y perfecion de los de mas eſtados.

Dion li de Cœleſt. Hierar. c.9.

De aqui es, que Señor ſan Dionyſio, queriendo encarecer la obligacion que tienen los Mõjes y Religioſos, de ſer ſantos y perfectos, con ſer lo tãto los de aquel tiempo, que parece eran eſpejo y exemplo de toda virtud y ſantidad: como conſta de las vidas de los Padres, y de las Colaciones de Caſiano, y de muchos lugares de S. Geronimo. S. Aguſtin y otros Sãtos, q̃ dan teſtimonio de las virtudes heroycas, y eſtilo de vida perfectiſsima de los Monjes de aquel tiempo: con todo eſſo, por gran encarecimiento dize ſan Dionyſio, q̃ los Monjes deuen procurar ſer tã ſantos y perfectos caſi, como los Sacerdotes.

Los Sacerdotes deuẽ ſer mas ſantos, que los Monjes.

¶ Y ſan Chryſoſtomo, dize que aunq̃ es grande la virtud, que tequiere el eſtado de Mõje pero que es tanto mayor la que pide el eſtado de Sacerdote, quanto va del Rey a vn ciudadano particular: *Monachorum certamen ingens, & labor multus eſt: verum ſi conferre quis velet inſtituti illius ſudores, cum recte adminiſtrato Sacerdotio, certe tantum eſſe inter duo illa diſcrimen comperiet, quantum eſt inter priuatum & Regem.* Y entendiendo eſto aſsi muchos de aquellos ſantos Monjes y Ermitaños, aunque auian llegado a gran perfecion de virtud, y a tener grandes reuelaciones, y eſpiritu de profecia, y de hazer milagros, rehuſaron grandemente ſer ordenados de Sacerdotes: y huyendo y eſcondiendoſe, y poniendo otros medios, que a noſotros nos parecieran eſtremados y viciosos: pero ellos lo hazian alumbrados del Eſpiritu Santo con luz particular, que les dana a conocer la ſantidad y perfecio que requiere aquel eſtado, y aſsi rehuſauan tanto recebirle: por parecerles muy poca toda la virtud que tenian, para tan alta dignidad y miniſterio. Como ſe vio en el ſanto Abad Iſaac, el qual ſiendo hõbre de tan gran virtud y perfecion, que todos los Monjes y Ermitanos del deſierto de Cyrhia, conuinieron en que fueſſe ordenado Sacerdote: ſabido por el huyò, ſe eſcondiò, haſta que por ordenacion particular de Dios fue hallado: y

Chryſ lib. 6. de Sacerd.

al-

al fin entendiendo ser aquella la voluntad Diuina, se dexò vẽcer, y ordenar de Missa. ¶ Y los santissimos varones Antonio, Hilario, Macario, Arsenio, y el glorioſisimo Patriarca san Benito, y otros tales, con ser tan excellẽtes en santidad, y perfecion, y que mas eran Angeles, o Serafines en la tierra, q̃ hombres mortales, no se atreuierõ a ser Sacerdotes.

Del Serafico Padre S. Francisco se lee que siendo Diacono, como fuesse importunado q̃ se ordenasse Sacerdote, yẽdo vn dia por vn camino, pẽsando si seria bien hazerlo, le apareció vn Angel con vna redoma clarissima mas q̃ el cristal, llena de vn licor mucho mas claro, y resplandeciente, y le dixo Francisco, tã clara como este licor ha de ser el alma del Sacerdote: y era tan grande el resplãdor del licor, q̃ el glorioso santo con ser quien era, no se atreuio a ser Sacerdote.

¶ De otro santo Abad, llamado Theodoro, hombre de grandes virtudes, se cuẽta en las vidas de los Padres, que siendo Diacono, no queria administrar su oficio, teniendose por indigno de exercitarle: y persuadiẽdole q̃ lo hiziesse, le puso en oració, suplicando al Señor le declarasse si era su voluntad, que exercitasse aquella orden, y fuele mostrada vna grã coluna de fuego, que llegaua hasta el cielo, y vna voz que le dixo: Si estàs tan encẽdido en caridad como esta coluna, administra el oficio de Diacono: y cõ esto se determinò de nunca le exercitar, ni jamas pudieron con el q̃ tocasse al Caliz.

Otros muchos, y muy notables exemplos ay desto mismo los quales reprehenden grandemente nuestra poca consideracio, y mucho atreuimiento: pues estando tan faltos de virtud, tan facil, y tan inconsideradamente nos encargamos de oficio tã alto, y le deseamos, y procuramos. Y muy mas grauemente reprehenden a los q̃ sin ser llenados por obediencia de sus Superiores, ni por consejo de varones prudentes, y espirituales por sola su eleccion, y antojo, se encargan de este oficio, como si tomassẽ otro qualquiera estado de la Republica. Pero los santos, que con ojos claros, y atenta consideracion, y con luz del cielo, veyan lo q̃ en este oficio se encierra, y a lo que obliga, y muy de otra manera sentian del.

El glorioso san Iuan Chrysostomo, Doctor sapientissimo y varon perfectissimo en toda virtud y santidad, anduuo mucho

No se deue admitir facilmẽte el oficio de Sacerdote

S. Chrysost. hom. quanto huyo de ser Sacerdote

cho tiempo huydo, y escondido, porque le queriã ordenar Sacerdote. Y con este espiritu y santa humildad escriuio aq̃llos seys libros del Sacerdocio a su gran amigo S. Basilio, encareciado con eficacisimas razones, y elegantisimas palabras, la dignidad Sacerdotal, y la santidad que requiere. Y entre otras muchas dize estas.

✠ Necesse est, Sacerdotem sic esse purum, vt si in ipsis cœlis collocatus, inter cœlestes illas virtutes medius staret. Y otra vez: Sacerdotis animam, solaribus radijs puriorẽ esse oportet, vt dicere illi liceat, viuo ego, iam non ego, viuit vero in me Christus, ne quando desolatum Spiritus Sanctus relinquat. Y finalmente, como toda via San Basilio instasse, en que se dexasse ordenar, le replica desta manera. Nec dũ hor rescis, quodad tale ministeriũ me nitebaris inducere? indutumq̃ sordide vestibus Sacerdotum inferere dignitati? cum talem Christus à conuiuãtium congregatione separauerit. Splendore etiam vitæ totum illuminantis orbem, fulgere debet animus Sacerdotis: noster autem tãtis operitur tenebris malę conscientię, vt incuruetur semper, nec ad Deum eum fiducia audeat aliquando respicere Sacerdotes, item sales terræ sunt nostram autem insipientiam quis queat facile sustinere? Otras muchas cosas dize en aquellos libros, tocantes a este proposito, de las quales algunas clausulas, que parecieron mas notables, quedan referidas arriba: y otras se yran poniendo en sus lugares quando nos vengan a proposito.

CAP. II.

En que mas particularmente se colige la gran perfecion, y santidad que deuen tener los Sacerdotes: y que este mismo les deue poner mas animo para procurarla, y aspirar a ella.

§. I.

DE lo dicho con buen discurso se infiere bié esta conclusion, que el oficio de Sacerdote requiere el mas alto grado de santidad, y perfeciõ, que puede auer en esta vida. Y constarà esto mas claro, si se hiziere este discurso mas en particular, y se aplicare a las cosas dichas. ¶ Porq̃ si es assi como es verdad, que los ofi-

cios

cios y ministerios q̃ exercita el Sacerdote exceden mucho a los ministerios y officios, q̃ exercitò el glorioso San Iuan Baptista: si para hazer dignamẽte aq̃llos, escogio Dios vn varó de tã heroycas virtudes, santificado antes q̃ naciesse, criado desde niño en el desierto, cõ tan aspera penitencia, q̃ mas era su vida de Angel que de hombre mortal: q̃ virtud y que santidad serà necessaria para exercitar debidamente el oficio de Sacerdote, si la medida de la dignidad ha de ser la virtud?

Y si es verdad que la dignidad y potestad de los Sacerdotes excede ala de los Angeles y de todos los espiritus celestiales, como queda declarado y lo afirman muy claramente los santos Dotores: que mucho sera pedirles q̃ excedan alos Angeles en pureza y santidade, pues los exceden en el oficio? ¶ Y si cada Sacerdote es vn Christo, ò vn Dios en la tierra, y tiene ministerialmente por gracia y priuilegio, el poder y autoridad en perdonar pecados, y santificar las almas que tiene Dios por naturaleza y como principal autor de la gracia: q̃ marauilla es dezir, que los Sacerdotes han de ser muy parecidos y semejantes a Christo, y quanto es posible a la flaqueza humana, han de imitar las virtudes y perfecciones diuinas.

Y si los Sacerdotes estan leuantados a vn titulo de tan alta dignidad, como ser amigos y familiares de Christo, y sus ordinarios combidados a su mesa y plato: que mucho es pedirles que anden siempre vestidos con ropa nupcial? pues cada dia son combidados a aquellas diuinas bodas, de las quales dixo San Iuan: *Beati qui ad cœnam nuptiarum agni vocati sunt*: y pedirles que se traten honradamente, con el decoro, y decencia que se requiere para tal mesa, y q̃ sean en todo semejantes al mismo Señor que los combida? ¶ El Espiritu Santo parece que los obliga a esso, en el libro de los Prouerbios, donde dize *Quando sederis, vt comedas ad mensam potentis, diligenter attende, quæ apponuntur tibi: & sic mitte manum tuam, sciens quia talia oportet te præparare.* Apoc. 9

Prouer. 25.

Destamanera se lee este lugar segun la translacion de los setenta Interpretes y assi lo leen los sagrados Dotores Ambrosio y Agustino, y otros santos, y lo declara a nuestro proposito de la mesa del Santissimo Sacramento que con razon se

Ambr. l. 1. offi. cap. 18. Auguſt. trac 47. in Ioan.

llama mesa del poderoso, ò del rico: porq̃ todo el poder, y riquezas q̃ tiene Dios, fueron menester para hazer aquel cõbite, y dar aquella comida: Pues dize el Espiritu Santo, q̃ quãdo nos sentaremos a aquella mesa, consideremos con mucha atencion, lo que se nos dà de comer, y que nos aparejemos para dar nosotros otro tanto. ¶ Pues valame Dios, como es posible, que hombres tan pobres, puedã dar otra tal comida? Por ventura pueden instituyr otro tal Sacramento? Esso todos los Angeles del cielo no lo pueden hazer, quanto mas hõbres mortales. A solo el poder d' Dios està esso reseruado, y assi cierto es q̃ no quiere dezir esto sino lo que declara el glorioso S. Aguitin, q̃ assi como Christo nuestro Señor tuuo tan gran caridad, que se dio a si mismo por la salud de los hombres, assi los Sacerdotes, que le reciben cada dia, en aquella sagrada mesa, han de tener tan perfecta caridad, q̃ esten aparejados para dar sus vidas, si fuere menester por la honra del mismo Dios, y que en esta caridad, q̃ es la Reyna, y principal de todas las virtudes, ya q̃ no ygualen al mismo Christo, (que esso es imposible) alomenos le parezcan: è imiten quãto es posible: pues le imitan, y parecen en el oficio, y ministerio de los Sacramentos.

§ II.

AY de nosotros Padres. Ay de nosotros, y ay de mi, que escriuo esto con grãdissima verguẽça, y temor de verme tan lexos de cumplir cõ la menor de todas estas obligaciones, porque quando leuanto los ojos a mirar la santidad y pureza con que se compara nuestro oficio, desluzbrame tanto resplandor: pues al fin le comparamos con los mismos rayos del Sol, y cõ la santidad del glorioßissimo san Iuan Baptista, y con la pureza de los Angeles, y con la perfecion incomparable del Hijo de Dios. Pero quando los baxo a mirar nuestras vidas, y costumores, nuestro trato, y conuersacion, quedo del todo auergonçado y cõfuso, y no se como osamos llamarnos Sacerdotes, ni como nos atreuiamos a cargarnos deste oficio. Y quãdo considero, que por esta medida, y aranzel nos hã de pedir la cuẽta, y no por el vso, y costumbre de que aora passa, tiemblo de temor, y admirome si ay alguno que alcance a darla buena. Dios aya misericordia de nosotros, y supla su bõdad, y clemẽcia

cia todas nuestras faltas. ¶ *Non vt confundam vos haec scribo, sed vt fratres meos charissimos moneo:* No es mi intento desanimar a los Sacerdotes, para que desconfiados de alcançar el grado de perfecion, que requiere su oficio, desistan de exercitarle, que esso seria dar muy mala cuenta del, sino amonestarles, y rogarles por las entrañas de nuestro Señor Iesu Christo, que ya que su Magestad los tiene en su Iglesia, en dignidad tan alta, se esfuercen, y animen a procurar varonilmẽte la reformacion de sus costumbres, y enmienda de vida y aprouechamiento en virtud: para cumplir lo mejor, que pudieren su obligacion, confiados de la gracia de Dios, q̃ lo puede todo, y no se niega a los que quieren ayudarse. ¶ De manera, que ser tan alto el grado de santidad, y perfecion, q̃ requiere el oficio Sacerdotal, no solo no nos deue acobardar y quitar el animo para exercitarlo, a los q̃ ya somos Sacerdotes, sino antes nos le deue poner muy grande, en procurar la virtud, y perfecion necessaria, para exercitarlo dignamente, y por lo menos aspirar siẽpre a ella, reconociendo lo mucho q̃ nos falta, para tener toda la que se requiere, y humillarmos quanto nos fuere posible con este conocimiento, pues esta humildad y el desseo de la perfeció, si es verdadero, y eficaz, y acompañado de diligencia, suele aceptar nuestro Señor por perfecion. Y estos dos efectos deue obrar en nosotros el conocer la alteza de nuestro estado, y la estremada santidad que pide.

Sentencia fue de vn grã Sabio Griego, llamado Zenodoto, que por ser dicho tan celebre se quedò entre los Griegos, como Prouerbio *Sũmam apprehende, & medio potieris.* Emprende, y Procura alcãçar lo sumo, y lo mas perfeto de aquello q̃ desseas alcãçar, y ya q̃ no alcances aquello sumo, quedaràs con vna buena mediania. Y el Principe de la eloquencia Latina hizo vn libro, que intitulò del Orador perfecto, en el qual describe las cõdiciones, y calidades necessarias para ser vno perfecto Orador: las quales son tantas y tales, q̃ no le à hallado hasta aora ninguno, q̃ las aya tenido con perfecion, ni aun parece posible hallarse, y con todo esso se tiene por buena diligẽcia la que Cicero puso en este tratado: para que los que professan esta faculdad, viendo su excelencia, y lo mucho q̃ se requiere

Tullius de perfecto Oratore

requiere para ser en ella perfectos, aspiren a essa perfecion, y no perdonen a ningun trabajo, y diligencia en procurarla, para que ya que no salgan con lo muy perfecto, se acerquen a ello quanto pudieren, y tengan por cosa honrada, pretendiendolo perfectissimo alcançarlo mediano, y assi dize. *Par est omnia experiri, eos qui res magnas, & magnopere expetendas concupiuère, & primam sequentem honestum est, in secundis, tertijsque consistere*. Y si para ser buen orador se tiene por cosa tan justa, no dexar cosa por probar, ni dificultad por experimentar, para quedar con vna mediania, que sera razõ pedir para ser buen Sacerdote: siẽdo cosa tan incomparablemente mas alta, y excellente, y de tanto mayor importancia? Aunq̃ no ayamos de salir con lo muy perfecto, sino quedar con lo mediano. Y este es el intento que se tiene en encarecer la alteza deste estado, y la perfecion que requiere: De mas de que en lo que aqui dizimos, no solo no se excede de la verdad, sino antes quedamos cortos en encarecerla, y ponderarla, como ella merece: y es justo se entiendan, y conciban las cosas como ellas son: Y conforme a este intento podremos cõcluyr este capitulo con vnas palabras del glorioso San Basilio: el qual despues de auer encarecido la pureza que requiere el oficio Sacerdotal, toma del Apostol san Pablo esta amonestacion, y cõcluye con estas palabras.

Iusto es no perdonar ningun trabajo por llegar a ser buẽ Sacerdote

✠ Cum has itaq; promissiones habeamus dilecti, repurgemus nos ipsos ab omni inquinamento carnis ac spiritus perficiẽtes sãctificationem, in timore Dei nec vllã aliqua in re dantes offensionem, vt non vituperetur ministerium nostrũ, sed in omnibus commendemus nos ipsos, tanquã Dei ministros. Harto lo encareciò en dezir, que procuremos auernos en todas nuestras cosas, como ministros de Dios: que todas nuestras acciones sean tales, que por ellas conozcan todos los que la vieren, que somos siervos, y ministros de tan gran Señor, nos estimen como a tales.

✠

CAP. III.

Que los Sacerdotes deuẽ aventajarse a todos los mas del pueblo, en virtud, y santidad, y tener espiritualmente nobleza de Reyes.

§. I.

POdria ser, que pareciesse a alguno ser mucho rigor lo que auemos dicho de la perfecion que requiere el oficio de Sacerdote. Y realmente parece cosa dura, y dificultosa pedir a hombres flacos concebidos en pecados, y criados en vicios, la santidad de san Iuan Baptista, que fue sãtificado en el viẽtre de su madre, y preuenido con tan abundantes fauores, y socorros de la gracia de Dios. Y pedir a hombres, que viuen en carne mortal, la pureza de los espiritus soberanos del cielo. Y assi aunque realmente todo lo dicho es gran verdad, y no està encarecido, ni exagerado, sino dicho simplemente como ello es. Con todo esso por nuestro consuelo se a bien humanarnos algo mas, y contentarnos con la virtud que en el Testamento viejo se pedia a los Sacerdotes.

Que cosa sea harto moderada pedir a los Sacerdotes Euangelicos, la virtud, y perfecion que pedia Dios a los antiguos de la ley: siendo como es tanto mas perfecto, y excellẽte nuestro Sacerdocio, que el suyo. Y por esto en las condiciones, y calidades, que Dios pedia para los Sacerdotes de entonces, quiso, y pretendio significar espiritualmente, y demas principal intento, las consideraciones, y calidades, que deuen tener los Sacerdotes del nueuo Testamẽto. ¶ Porque si todas las cosas de aquel tiempo, dize el Apostol, que eran figura de las de aora, mucho mas principalmente las tocantes a los Sacerdotes, y sacrificios. Y por esto los santos Doctores, todas las cosas, que pertenecian a los Sacerdotes de entonces, las entienden, y aplican en sentido espiritual, a los de aora. Especialmẽte los glorioſos santos Geronymo, y Gregorio, q̃ tratan muy de proposito de este particular. 1. Cor. 10. Hie. ep. ad Fabiolam Greg. in pasto. li. 2. c. & 3. & lib. 1. Regist. cap. 24.

Pues lo primero mandò Dios, que de doze Tribus, o familias, en que se diuidia todo aquel pueblo: la vna que fue la de Leui, se apartasse, y señalasse, para solos los ministerios del culto diuino, como se dize en el Deuteronomio. Deut. 10

Los Sacerdotes deuen ser apartados del pueblo, y muy auentajados.

Eo tempore separauit tribum Leui, vt portaret Arcam fœderis Domini. ¶ De aqui se colige vna condiciõ muy necessaria para nuestro proposito. y es que quiere nuestro Señor, que sus Sacerdotes, y Ministros, sean apartados, y diuisos del pueblo, esto es delas costumbres, y ocupaciones populares, y comunes, y q̃ su vida sea singular, excelente, respecto de los demas, q̃ esto es ser apartados, y señalados, como lo declara san Ambrosio por estas palabras.

Ambr. li. 2. epi. 6. ad Iere mæum Pythagoricũ.

✠ Vides in Sacerdote nihil plebeũ requiri, nihil populare nihil cõmune cũ studio, atque vsu, & moribus multitudinis, sobriam à turbis grauitatẽ, seriam vitam, singulare pondus, dignitas sibi vendicat Sacerdotalis. Quomodo enim poterit obseruari à populo, qui nihil habet separatum á populo dispar à multitudine? Quid enim in te miretur si sua in te recognoscat? si nihil in te aspiciat, quod vltra se inueniat? si quæ in se erubescit in te quẽ reuerendũ arbitratur offendit? Supergrediamur igitur plebeias opiniones, ac vulgaris semitæ solũ deciinemus. Y con la misma sentencia concuerda Origenes, el qual declarádo aquellas palabras de Ieremias. Solus sedebam quoniam cõminatione repleſti me: dize assi. Quãdo viram multitudinis imitamur, nec cõuersatio nostra à populo est melior, non possumus dicere, solus sedebã: sedemus quippe cum plurimis: quando autẽ vita nostra fuerit talis, vt nullus nobis sensu, sermone, gestis coæquetur, tunc possumus dicere, solus sedebam, sicut dixit Hieremias Sacerdos.

Origen. hom. 11 in Ieremiæ. 15.

Esta misma dotrina de la ventaja, q̃ deuen hazer los Sacerdotes a todos los de mas del pueblo enlas costũbres, y santidad de vida, la confirma cõ palabras muy dignas de conideracion el santo Concil Tridẽt. en el proemio de la sessiõ 14. cuyo titulo es: *Quod clerici laicis sint in vitæ, sicut in officio præcedant.* Enel qual capitulo entre otras muy notables palabras, dize estas.

✠ Maneãt Epi suos clericos, vt cõuersatione, sermone, & scientia, Dei populo præeant memores eius, quod scriptũ est, Sancti estote, quia, & ego Sanctus sum, & iuxta Apostoli vocẽ, nemini dent vllam offensionẽ, vt non vituperetur ministerium eorũ, sed in omnibus exhibeãt se, sicut Dei ministros, ne illud Prophetæ dictũ impleatur in eis. Sacerdotes Dei cõtaminãt sancta, & reprobãt legẽ. Y mas adelante lo buelue a repetir,

y en-

y encomendar desta manera. ✻ Nihil est quod alios magis pietatē & Dei cultum assidue instruat, quam eorum vita, & exemplū, qui se diuino ministerio dedicarunt. Cum enim à rebus seculi in altiorem sublati locum, conspeciantur, in eos tanquam in speculum reliqui oculos cōijciūt, & ex eis sumūt quod imitētur. Quapropter sic decet omnino clericos in sorte Dñi vocatos vitā moresq; suos omnes cōponere, vt habitu, gestu, incessu, sermōe, alijsq; omnibus rebus, nihil nisi graue moderatum, ac religione plenū præseferant. Leuia etiam delicta, quę in ipsis maxima essent, effugiant vt eorum actiones cū eis afferant venerationem. Cū igitur quo maiori in Ecclesia Dei, & vtilitati, & ornamento hęc sint ita etiam, diligentius sunt ab ipsis, obseruanda.

Todas son palabras del santo Concilio, dignissimas de ser recibidas con mucha veneracion y de que todos los sacerdotes las tuuiessen en la memoria, y muy consideradas, y procurassen reformar su vida por ellas.

§. II.

DE manera, que propria, y verdaderamente esto es ser apartada, y diuisa la familia Sacerdotal de las de mas. Y este Tribu assi dedicado para el culto diuino, quiso Dios que fuesse noble, libre y essenta de tributos, y pechos. Esto mismo quiere aora mas principalmente en sus Sacerdotes, y ministros, que sean hidalgos y generosos. ¶ No trato aora de la nobleza, y libertad exterior, aunque los sagrados Canones tienen santamēte establecido, q̄ las personas Ecclesiasticas tengā sus essenciones è imunidades, y es justo que se les guarden: pero esso es de menos importancia. Lo que importa mucho, y de lo que tratamos aora es de la nobleza espiritual, que no paguen pecho, ni tributo al demonio, ni al mundo, ni a la carne, q̄ tengan nobles y generosos pensamientos, trato honrado, que se afrenten de tratar delas baxezas que tratan los aldeanos, y gente grossera del mundo, y puedan dezir con el Apostol. Nuestra cōuersacion es en los cielos, con los cortesanos, y gente honrada de alla tratamos, al fin como gente noble, y de buen linage: que assi les dize el Apostol san Pedro, que lo han de ser los Sacerdotes. *Vos autem genus electum, Regale Sacerdotium gens, sancta, populus acquisitionis, vt virtutes eius annun-*

Los Sacerdotes de ser hidalgos espiritualmente.

Ad Phil. 23.

1. Pet. 2

annunciatis, qui vos de tenebris vocauit, in admirabile lumen suum. Linage escogido dize, que hã de ser, no por carne, y sangre sino por nobleza de espiritu y por adopcion de hijos de Dios semejantes a el en la nobleza de costumbres, linage tan escogido como de casta, y decendencia real. Real Sacerdocio, aueys de ser Reyes, que tengays dominio, y señorio sobre todas las passiones, y afectos del alma, y sentidos del cuerpo, y lo gouerneys todo segun la ley de Dios, y el dictamen de la derecha razon. Y sigiendo es bien a vosotros, tambien regis a los de mas del pueblo, que se componen con vuestro exẽplo. Reyes soys de la tierra, porq̃ la despreciays, y teneys en poco todos sus bienes: Reyes de los hõbres, porque los regis segun Dios, y teneys sobre ellos potestad espiritual, mucho mayor, y de mas importancia, q̃ la q̃ los Reyes tienen sobre sus vassallos. Los mismos demonios os obedecen, y temen. Y con Dios podeys tãto, que a vuestras palabras desciẽde del cielo, y se pone en vuestras manos. Al fin soys Sacerdocio Real, y en testimonio desto por ordenació de la Iglesia, traeys corona, q̃ es insignia de Reyes: Y el Euãgelista San Iuan da gracias a Dios por esta merced. *Quia fecisti nos Deo nostro Regnum, & Sacerdotes, & regnabimus super terram.* Y San Gregorio Naziãzeno, hablando de si, y de los de mas Sacerdotes dize. *Imperium enim nos ipsi gerimus multo etiam præstantium, & perfectius Regno terreno.* Tan nobles, como esto son los Sacerdotes, q̃ se llaman, y son verdaderamẽte Reyes: Y dize mas el santo Apostol, que son o deuen ser, gente santa, gente cõsagrada, y dedicada para solo el culto diuino, y honra de Dios, y para annunciar al mundo sus virtudes, y perfeciones: Pueblo, que Dios ganò, y adquiriò para si, como particular hazienda, y peculio suyo. Tales, tan calificados tã nobles, y excelentes, quiere el sagrado Apostol, que sean los Sacerdotes,

Los Sacerdotes; como son Reyes.

Mas que marauilla es, que quiera Dios que sus Sacerdotes, y ministros, q̃ assisten continuamente en su presencia, sean nobles, y generosos en la manera dicha: pues vemos q̃ los Reyes de la tierra no admiten para su camara, y palacio, sino personas muy nobles, y calificadas? ¶ En la profecia de Daniel se cuenta que mandò el Rey Nabucodonosor al mayor domo mayor de su casa, que esco-

escogiesse de los hijos de Israel algunos mancebos nobles, y de linage Real, y por sus personas muy hermosos, y de buen parecer, y discretos, para que sirviessen en su palacio: *Vt introduceret de filijs Israel, & de semine Regio, & tyrannorum, pueros nobiles, in quibus nulla esset macula decoros forma, & eruditos omni sapientia: vt possent stare in palatio regis, vt enutriti tribus annis postea starent in conspectu regis.* Pues si para seruir en palacio del Rey de Babylonia, se mandan escoger mancebos tan nobles que sean hijos de Principes, y tan calificados en sus personas, que no tengan mancha, ni cosa que pueda ofender: y que sean enseñados en todas ciencias, y que despues desto esten tres años disponiendose para assistir delante del Rey, que marauilha que la Magestad, y grandeza de Dios quiera que sus Sacerdotes sean gente noble y escogida de linage Real, y vngan estremada hermosura y pureza, de almas, para seruir en su palacio, assistir continuamente en su presencia.

CAP. IIII.

Que los Sacerdotes deuen carecer de toda mancha, y fealdad espiritual, a semejança de lo que Dios pedia a los Sacerdotes de la ley vieja.

NO se contentò Dios nuestro Señor, con auer escogido vna de doze familias, o tribus, y auerla apartado de lo restãte del pueblo, y señalado con particulares priuilegios, y esẽciones, y calidades y descupadola de todas las de mas ocupaciones, para que se ocupasse en solas las cosas tocantes al culto Diuino. No bastò todo esto sino que aun los que eran desta tribu, quiso que tuuiessen otras muchas cõdiciones, y calidades, para poder ser Sacerdotes, y llegarse al ministerio del altar como parece en todos los libros de la ley: principalmente en los capitulo 21. y 22. del Leuitico, donde se les piden muchas, y muy particulares cõdiciones. En el cap. 21. se dizen estas palabras. *Homo de semine Aaró, qui habuerit maculam, non offeret hostias Deo suo, nec accedet ad ministeriũ eius, si cæcus fuerit si claudus,*

Leui. 21. & 22. Las condiciões q̃ se pedia para los Sacerdotes antiguos.

si claudus, si paruo, vel grandi, vel torto naso, si fracto pede, vel manu, si gibbus, si lippus, si albuginem habens in oculo, si iugẽ, scablem, si impetiginem in corpore, vel hernioſus Y ſiẽdo como es coſa cierta, q̃ eſta ley ceſsò, ya quanto al ſentido literal, y q̃ algunas delas faltas, q̃ en ella ſe contienen entendidas aſsi materialmente no ſerian aora mucho impedimento, para adminiſtrar el oficio de Sacerdote: es fuerça q̃ ſe aya de entender mas principalmẽte de los defectos eſpirituales, y q̃ en toda aquella particularidad, y menudencia de condiciones, quiſo Dios ſignificar, q̃ el q̃ vuieſſe de ſer ſu Sacerdote: y acercarſe a ſu Altar, auia de tener vna entereza grande y perfeció de coſtumbres: que no auia de auer en el, ni vna falta muy pequeña, que lo pudieſſe afear, o hazer vil, y deſpreciado. Y en eſte ſentido entienden, y declaran eſte lugar los ſagrados Doctores Geronimo, y Gregorio, y otros ſantos: los quales aplican aquellas condiciones a nueſtro propoſito, en eſta manera. Que reprueua Dios para el oficio de Sacerdote al ciego, porq̃ no es bueno para eſte miniſterio el ignorante, è idiota, que no tiene ciencia ſuficiente, ni conocimiento de las coſas Diuinas. Y al coxo, porque quiere que ſus Sacerdotes ſean muy ligeros en caminar, por el camino dela virtud, y perfecion. Y al manco de pies, o manos: porq̃ quiere q̃ ſeã muy agiles, pueſtos para las buenas obras, y exercicios virtuoſos. Y al corcobado, porque aborrece a los que eſtã inclinados a las coſas de la tierra, y quiere ſus Sacerdotes eſten muy deſapegados de ellas, y muy leuantados al deſſeo de las celeſtiales: Y al q̃ tiene grãdes, o chicas narizes ò torcidas, y feas, eſto es, al malicioſo, aſtuto, y doblado, porque guſta, que ſus Sacerdotes ſeã ſimples, ſenzillos, y llanos. Y al lagañoſo, o corto de viſta porque no admite para ſus miniſtros hombres faltos de conſideracion, ſino que la tengan muy continua, y atenta de los myſterios, para poderlos celebrar mas dignamẽte. Y al que tiene nuue, o cataratas en los ojos, eſto es, al q̃ tiene viuas, y enteras las paſsiones, y afectos humanos: porque aſsi como la nuue, o catarata, eſcurece, e impide la viſta de los ojos, aſsi las paſsiones, y afectos deſordenados, eſcurecen el juyzio de la derecha razon: Aſsi miſmo deſecha, y reprueua al q̃ tiene ſarna, o empeynes enel cuerpo

Hic. ep. ad Fabiolã Greg. in Paſtoral. li. 2. c. 2. & 3. & l. 1, regul. c. 24

porque aborrece mucho para su ministerio a los hóbres deshonestos, q̃ manchan, y afean sus cuerpos, y almas cõ vicios asqueroſos, y suzios de la carne. Y desta manera, proporcionablemente, se aplican, y entienden de los vicios, y faltas espirituales, todos los defectos, que en la ley se notan para los Sacerdotes.

Finalmente se concluye todo este discurso y se repite vna y muchas vezes: que el q̃ quiere de exercitar oficio de Sacerdote no ha de tener mãcha ni fealdad alguna de pies, a cabeça en todos los miembros de su cuerpo, y el que lo tuuiere no se atreua a ofrecer sacrificio a su Dios, ni aun entrar en el Santuario, ni acercarse al Altar. *Nec ingrediatur intra velum, nec accedat ad altare, quia maculam habet, & contaminare non debet Sanctuarium meum.* Todo lo qual en resolucion, es establecer la conclusion, que auemos dicho, que el Sacerdote ha de tener gran entereza de costumbres, gran pureza de vida, gran perfeciõ de virtud: que no aya en el vicio, ni falta que le pueda afear, y que qualquiera por pequeña que sea, le haze indigno de tã alto ministerio. Lo qual encarece muy bien el Apostol S. Pablo, diziendo. *Sic nos existimet homo, vt ministros CHRISTI, & dispensatores mysteriorum Dei.* Sea nuestra vida tal: tan pura, tan santa, tan agena de mancha, y reprehension, que por ella conozcan todos que somos ministros de CHRISTO, y dispensadores de tan grandes y diuinos mysterios.

Los sacerdotes viuã como ministros de Christo 1.Cor.4

¶ Y el mismo Apostol en otro lugar, ponderò muy grauemente la fuerça de aquella palabra, *Ministros de CHRISTO*, y declarò lo mucho q̃ en ella se encierra: que es exercicio de innumerables, y muy excellentes virtudes, en las quales consiste, podernos con verdad, y razon llamar ministros de Dios: Y assi en diziendo: *Exhibeamus nosmetipsos, sicut Dei ministros*, añadio el comento, y la glosa, y declarò en que consiste ser, y podernos llamar ministros de Dios, y assi prosigue diziẽdo. ✠ In multa patiẽcia in tribulationibus, in necessitatibus, in ãgustijs, in plagis, in carceribꝰ, in seditionibꝰ, in laboribꝰ, in vigilijs in ieiunijs in castitate, in sciẽtia, in lõganimitate in suauitate, in Spũ Sãcto, in charitate nõ ficta, in verbo veritatis, in virtute Dei: per arma iustitiæ à dextris, & à sinistris, per gloriã, & ignobilitatem per infamiã, & bonam famam: vt

2.Cor.7

Declarase en q̃ consiste ser ministros de Dios.

seductores,& veraces,sicut qui ignoti,& cogniti,quasi morientes,& ecce viuimus: vt castigati,& non mortificati: quasi tristes,semper autẽ gaudentes,sicut egentes multos autem locupletantes, tanquam nihil habẽtes,& omnia possidentes. Toda ella es sentencia muy digna de consideracion, y casi como vna declaracion espiritual,de las cõdiciones que se pidian al Sacerdote legal, y ministro dela ley vieja,aplicádo é lugar de aq̃llas las virtudes, y perfeciones, que deue tener el ministro del nueuo testamento, y Sacerdote Euangelico, q̃ es lo que aqui vamos declarando.

CAP. V.

De muchas virtudes, y perfeciones, que deue tener el Sacerdote Euãgelico, significadas en la vestidura del Sacerdote legal.

§. I.

NO bastaua para que el Sacerdote celebrasse los sacrificios dela ley,tener todas las condiciones dichas, porq̃ realmente es assi, q̃ no basta carecer devicio,yde mãcha y fealdad,y hazer vida irreprehensible è inculpable, sino que es necessaria la otra parte dela justicia,que es obrar bien, y estar adornado de todas las virtudes. Y por esso mandaua Dios,que el Sacerdote,de mas de tener todas las cõdiciones y calidades,que alli se señalan para auer d̃ exercitar su oficio se vistiesse vnos ornamentos riquissimos, de muy extraordinaria hechura, y labor:echos por orden, y traça del mismo Dios. ¶ En todos los quales,de mas de la razó literal q̃ arriba tocamos,del ornato y aparato exterior,y la autoridad con q̃ se deuia hazer aq̃l oficio: mucho mas principalmẽte quiso nuestro Señor significar otros grandes, y secretos mysterios: especialmente las virtudes, y calidades interiores, y espirituales,con q̃ deue estar adornado el Sacerdote,y desta manera declaran, y aplican la significacion de aquellos ornamentos,comunmente los santos Doctores: señaladamente, y muy de proposito, san Geronymo, y san Gregorio, en los lugares arriba alegados, donde dize san Gregorio. *Vestimenta etenim Sacerdotis? quid aliud quam recta opera virtutum debemus accipere? Propheta attestans*

ſtante, qui ait Sacerdotes tui induantur iuſtitiam.

¶Pues conforme a eſta dotrina, y pertenſion del Eſpiritu Sãto, ſera bien declarar, y aplicar la ſignificació de aquellos ornamentos. Lo primero, ſe deſnudaua de la veſtidura ordinaria, porque entenda el Sacerdote, que totalmente ſe ha de deſnudar del hombre viejo con todos ſus vicios, y deſſeos deſordenados, y toda la conuerſacion, y trato de el mundo y veſtirſe de vn nueuo hõbre criado ſegũ Dios en ſantidad y juſticia verdadera, y q̃ deſde que ſe ordena Sacerdote ha de ſer otro hombre nueuo en todo diferente del q̃ antes era.

¶ Deſpues ſe viſtia vna alba ò tunica larga de olanda blãquiſsima, en que ſe ſignificaua que el Sacerdote para ſerlo dignamente, ha de procurar recuperar, y cõſeruar la innocẽcia que tenia en ſu niñez, en ſeñal de la qual le veſtierõ en el baptiſmo otra veſtidura blãca, y le dixeron, *Accipe veſtem candidam, & immaculatam innocentiæ quam præferas ante tribunal CHRISTI.* Y ſemejantes palabras le dizen quando le ordenan de Miſſa, y le dan la veſtidura Sacerdotal, para dalle a entender, q̃ deue procurar con exercicio de virtud reduzirſe a la innocencia, que tenia entonces.

El exercicio de todas las virtudes.

Sobre eſta alba ſe veſtia otra tunica mas rica, y precioſa labrada de varias y hermoſiſsimas labores. En q̃ ſe ſignifica, que para el Sacerdote no baſta innocencia, y pureza de vida y no hazer coſa mala, ni reprehenſible, ſino q̃ es neceſſario ſobre eſſa innocencia, el exercicio, y adorno de todas las virtudes, q̃ como cõ mil labores le adornen, y hagã viſtoſo. ¶ Y eſta tunica era toda *Hyacinthina*, eſto es de color de cielo, y larga haſta en pies, en que ſe ſignificaua, que las virtudes del Sacerdote, no hã de ſer ordinarias, ſino excellẽtes, y heroycas, de manera, que ſu vida y coſtumbres, ſean de color de cielo, q̃ imiten, y ſe parezcan a los ſantos de alla, y q̃ mas parezca el Sacerdote coſa del cielo que de la tierra, que no parezca hõbre deſte mundo, como CHRISTO nueſtro Señor lo dixo a ſus Diſcipulos, quando los ordeno de Sacerdotes. *Vos de hoc mundo non eſtis.* Ya voſotros no ſoys hõbres deſte mũdo porque vuestra vida, y conuerſacion, ha de ſer toda celeſtial. ¶ Eſta es la veſtidura, q̃ deſſeaua el Real Profeta, q̃ le viſtieſſen todos

La vida del Sacerdote ha de ſer toda celeſtial. Ioan. 15

Pſa.131. los Sacerdotes, quando dixo: *Sacerdotes tui induantur iuſtitiam.* Viſtanſe los Sacerdotes de juſticia que es virtud general que abraça todas las virtudes como lo hazia el ſanto Iob, que (como diximos arriba) era Sacerdote, y dize de ſi: *Iuſtitia indutus ſum, & veſtiui me ſicut veſtimento.* Dize, que ſe viſtio de juſticia como de veſtido entero, q̃ le cubrieſſe todo porque (como declara ſan Gregorio) el que en vnas coſas es juſto, y en otras no es como el q̃ ſe viſtieſſe vn lado, y el otro dexaſſe deſnudo: ſino q̃ ha de ſer veſtidura entera, que cubra todo el hombre.

Tract. 1 cap. 2.

Iob 29.

Gre. lib. Moral.

¶ Y el aforro deſta veſtidura, dize la gloſa, que es el temor de Dios: porque eſte es el que cõſerua y guarda la juſticia y ſantidad, la qual no ſe podria cõſeruar, ſi faltaſſe el temor Y por eſſo é la ſagrada Eſcritura ſe juntan muy de ordinario la juſticia y el temor. En el Eccleſiaſtico dize el Sabio. *Fili accedens ad ſeruitutem Dei ſta in iuſtitia, & timore.* Y del ſanto Simeõ dize el Euãgelio, que era hombre juſto y temeroſo: *Erat iuſtus, & timoratus.* Y es aſsi que quanto vn hombre es mas juſto: tanto es mas temeroſo de Dios. Aſsi como el que tiene guardados grandes teſoros y riquezas: quanto eſtas ſon mayores tanto tiene mas recato en guardarlas, y mas recelo, y temor de perderlas.

El temor de Dios.

Eccl. 2

Luc 2.

En eſta tunica azul, q̃ auemos dicho, de la orla, ò falda della: colgauan como por guarnicion muchas campanillas de oro, que ſegun ſan Geronymo eran ſeteta y dos, y entretexidas con ellas otras tantas granadas. ¶ En lo qual ſe ſignifica ua, que no baſta q̃ la vida del Sacerdote ſea ſanta y perfecta en ſi miſma, ſino que ha de ſer exemplar, y de edificacion para los proximos. De manera, q̃ todas ſus obras, palabras y mouimientos, ſean exẽplo y amoneſtacion de virtud: que por do quiera q̃ fuere, vaya ſonando No ha de dar paſſo, que no ſea dottrina de virtud, y enſeñança de buenas coſtumbres: quantos paſſos diere, tantos ſermones predique. Y haſta la orla, ò falda de ſus veſtiduras, ha de dar mueſtras de virtud: y todas ſus coſas: por pequeñas, y acceſſorias que ſean, han de dar teſtimonio de ſu ſantidad y perfecion.

Sobre eſtas dos tunicas ſe veſtia el Sacerdote otra veſtidura corta, como muceta, que ſe llamaua ſuperhumeral, ſin comparaciõ mas rica y precioſa, y mas artificioſamẽte labrada:

la

la qual era toda texida de oro tirado, y Iacinto, y purpura, y grana de poluo, y olanda retor cida cõ marauillosa hechura, q̃ hazia varios colores, y visos: los quales tenian semejança, y correspondécia con los quatro elemẽtos. Y por esto dizẽ los santos Doctores, q̃ este superhumeral significaua todo el mundo: para dar a entender, que el sacerdote le ha de lleuar sobre sus ombros, y q̃ ha de tener virtud, y santidad suficiente, no solo para si, sino para sus proximos: y para lleuar sobre si los pecados de todo el mundo, y las necesidades de todos, y alcançar de Dios perdon, y remedio para todos: y que quando ofrece sacrificio a Dios, lo ofrece como procurador general de todo el mundo.

Caridad q̃ abraça a todos los proximos.

Sobre todo esto, se ponia como joyel, ò pectoral, colgada de dos cadenas de oro riquissimas, vna plãcha de oro, jacinto, y purpura, de grãdor de vn palmo el quadro: y en ella engastadas doze piedras preciosissimas, diferẽtes cada vna de la otra, y esculpidos los nõbres de los doze tribus de Israel, en cada vno el suyo. Y demas de estas, otras dos piedras cornerinas, o esmeraldas, tá grandes, que en cada vna cabian esculpidos seys nombres de los tribus de Israel: y estas ponia sobre los dos ombros, asidas con dos cadenas de oro. ¶ Enlo qual se significaua, q̃ el sacerdote ha de tener ombros para sufrir las pesadũbres y molestias de todos sus hermanos: y q̃ a todos los ha de sustẽtar: y q̃ por muy molestos, y pesados q̃ sean, los ha de preciar y estimar, como piedras preciosas, y tenerlos no solo sobre los ombros, para sufrirlos, sino tãbiẽ enel pecho y sobre el coraçõ, para amarlos y cõpadecerse dellos. Y todos estos ornamentos se abrochauan, y ligauan entre si, con muchas hebillas, y cadenas muy ricas de oro purissimo. En q̃ se significa, que la caridad es la q̃ ha de conseruar en el sacerdote el ornaméto, y atauio de todas las demas virtudes.

§. II.

FInalmente, todos aquellos ornamentos, y vestidos del sacerdote legal, estauan llenos de altos, y secretos mysterios: que por esso no quiso Dios dexar la hechura dellos a aluedrio de los oficiales: sino dar el la traça de su hechura, y de todo lo que en ellos auia de auer, hasta la cosa mas pequeña. Porque pretẽdia mas principalmente los mysterios, que

ellos se significauã. Y todos ellos vienẽ a resumirse, en que se entienda, que el sacerdote, para cumplir cõ la obligacion de su oficio, ha de ser vn hombre todo celestial, y diuino, he royco, y excelléte en todo genero de virtudes, no solo enlas personales, que le hazẽ perfecto en si mismo, sino tambien en las que pertenecen a dotrina, y exemplo y edificacion de los proximos. Lo qual declaran dos palabras, que yuan escritas en el racional, o en aq̃lla plancha, que leuaua en el pecho, que eran *Vrim, & Thumim*, y quieren dezir dotrina, y verdad, ò como traduzen otros: *Illuminationem, & perfectionem.* Dando a entẽder, q̃ no le basta al sacerdote ser perfecto en su persona, sino que ha de tener luz y dotrina, y exemplo para alumbrar, enseñar, y edificar a todos los demas.

En el pecho del sacerdote ha de auer dotrina, y verdad

Donde con razon podemos hazer reflexion, y dezir, si tanta perfecion pedia Dios para los sacerdotes del viejo Testamento q̃ pedirà a los de aora, siẽdo el Sacerdocio tan excesiuamẽte mas perfecto, y excellente, q̃ casi no ay comparacion? Cosa es muy digna de considerarse, y como tal la considerò el glorioso san Ambr. el qual auiẽdo referido algunas condiciones de las que se pedian a los sacerdotes antiguos añadiò: ✻ Si in figura tanta obseruantia, quanta in veritate? disce sacerdos quid sic lauare vestimenta tua, vt mundum cor celebrãdis exhibeas sacramentis. Si populus sine ablutione vestimentorum suorum prohibebatur accedere ad Hostiam, tu illotus mẽte, pariter & corpore audeas pro alijs supplicare? pro alijs diuina sacramenta ministrare? Ambr. l. 1. off. cap. 5.

Argumento muy fuerte.

Considerando san Gregorio esta obligacion que tienen los sacerdotes Euangelicos de ser tan exemplares, y de tanta edificacion, que puedan pegar santidad a todos, dize: q̃ esto incerrò, y quiso significar Christo nuestro Señor, en llamar como llamò a los sacerdotes, sal dela tierra. Porque no solo han de tener ellos buen gusto y sabor en las cosas de virtud, sino que a todos los que trataren con ellos, peguen gusto y sabor de las del cielo, dizelo assi. ✻ Sæpe videmus, quod petra salis brutis animalibus anteponitur, vt ex eadem salis petra lambere debeant, & meliorari. Quasi ergo inter bruta animalia petra salis, sic debet esse sacerdos in populis, vt quisquis sacerdoti iũgitur, quasi ex salis tactu æternæ vitæ sapore condiatur: Palabras son muy dignas

Porq̃ los sacerdotes tienen

dignas de que todos los Sacerdotes las consideraſſen, y tuuieſſen en la memoria: Que aſsi como a los brutos animales les ponen vnas piedras cubiertas de ſal, para que lamiendola cobren buen ſabor en la comida: aſsi puſo Dios a los Sacerdotes en el pueblo, cuya virtud ha de ſer tan grande, cuyo exemplo tan eficaz, cuya vida tan ſanta cuyas palabras tan llenas de eſpiritu, que qualquiera que ſe llegare a vn Sacerdote de ſolo ver como viue de ſolo oyr lo que habla, que de ſazonado, y ſaboreado con guſtos del cielo, y con reſabios de vida eterna, y con deſſeos de virtud, ſantidad, y perfeció. *Quaſi ex ſalis tactu, eternæ vitæ ſapore condiatur.*

CAP. VI.

Que los Sacerdotes han de ſer enteramente conſagrados, y dedicados a Dios, y a ſu culto, como coſa toda ſuya, y que ninguna criatura tiene parte en ella.

§. I.

DE mas de lo dicho, auia otra coſa muy notable a nueſtro propoſito, en los ornamentos Sacerdotales, y era que de la mitra, o tiara del Sacerdote, mãdaua Dios que colgaſſe vna plãcha de oro puriſſimo, laqual le cayeſſe derechamente en la frente ſobre los ojos, y en ella eſtuuieſſe eſcrito, ò eſculpido eſte letrero: *Sanctum Domino.* ¶ Y eſta plancha nunca ſe la quitaſſe de la frente. *Erit autem lamina ſemper in fronte Sacerdotis, vt placatus ſit ei Dominus.*

Eſta es la coſa q̃ mas nos declara qual deue ſer la ſantidad y perfecion del Sacerdote, q̃ ha de traer eſcrito en la frẽte eſte titulo *Sanctum Domino*. Es eſte vn hõbre ſanto, todo cõſagrado, y dedicado para Dios, q̃ todo el es de Dios, ſin q̃ ninguna criatura tenga parte enel, que ſe pueda llamar, como dize el Apoſtol S. Pablo: *Homo Dei*, hombre de Dios, q̃ todo es enteramente ſuyo. ¶ Y eſta es la razon por la qual dize ſan Gerony-mo, que ſe llama *Clericus*, (de mas de otra, que diremos adelãte) porque todo el ha de ſer de Dios como peculio, y heredad ſuya. Y para eſſo le vngẽ, y conſagran, yen la conſagracio le dã interiormente aquel ſello, ò ſeñal ſpiritual, q̃ inſeparablemẽte ſe le imprime en el alma q̃ llamã los Theologos, el Character Sacerdotal, para que ſe conozca por coſa propria de Dios, ſellada con ſu ſello, y ſeñalada

1. Tim. 6.

Clerigos ſhõbres de Dios. Hier. ep. ad Nepot. Trat. 2. cap. 13. parag. 1.

ñalada con su marca, y consa-
rada para su culto, y seruicio.
¶ De donde se sigue q̃ assi co-
El sacer dote cõ sagrado a Dios, y a su diuino culto. mo vn Caliz por estar cõsagra-
do para el culto diuino, y mi-
nisterios sagrados, no ha de
seruir de otra cosa, y seria graue
sacrilegio vsar del para otros
vsos ordinarios, aunque no fues-
sen illicitos, ni malos: como
Dan. 5 vemos, que lo castigò Dios tã
rigurosamẽte, en el Rey Balta
sar, porque bebierõ el, y los grã
des de su corte en los vasos del
templo. Assi el Sacerdote, no
ha de tratar de cosa q̃ no sea
santa, y tocante a la honra de
Dios, y culto diuino: porque
està vngido, y cõsagrado para
esso mas q̃ el Caliz, ni los de
mas vasos sagrados: los quales
son instrumentos muertos, q̃
solo tienẽ aquel cõtacto exte-
rior al santissimo Sacramẽto:
mas el Sacerdote es ministro
que con su propria acciõ, y cõ
sus palabras, cõsagra los santos
Sacramentos, y los recibe en si
mismo, no solo con aquel con-
tacto exterior, sino dentro de
sus proprias entrañas, incorpo-
randolos, y vniendolos consi-
go, y haziendose vna misma
cosa con CHRISTO.

Tambien se sigue de aqui,
el respecto grãde, y reuerencia
con que los Sacerdotes deuen
tratar su proprio cuerpo, por
ser Custodia dõde se guarda el
santissimo Sacramento. Y no
son Custodia para vn dia solo Los Sa cerdo-
como lo es el Arca en que se tes son
guarda el Iueues Santo, o la Custo-
Custodia ò andas en q̃ se lleua dia ordi
en procession del dia de Cor- naria de
pus Christi: que para aquel se Christo
limpia, y adereça, y adorna cõ nuestro
muchas joyas, y passado se po- Señor.
ne a vn rincõ. Porque esso perte
nece a los legos, q̃ de tarde en
tarde comulgan, y para enton-
ces se confiessan, y componen
sus conciencias, se recogen, y
procurã estar deuotos, y passa-
do aquel dia, se bueluen a sus
ocupaciones ordinarias. Pero
el Sacerdote, es Custodia, co-
mo el Sagrario ordinario dõ
de està siẽpre el santissimo Sa
cramento: el qual por essa mis-
ma causa ha de estar siempre
muy limpio, adornado, y decẽ
te, y dela misma manera lo de
ue estar el alma del Sacerdote
que es Custodia viua, y mas
sagrada, q̃ el mismo sagrario.

Por esta razon tuuo Dios
tanto cuydado en la ley de en
cargar a los Sacerdotes, que se
guardassen de cosa que los pu
diesse ensuziar: q̃ no tocassen Leui
ningun cuerpo muerto, ni aun
entrassen en la casa dõde estu
uiesse, aunq̃ fuesse su proprio
padre, Que no casassen con mu
ger infame, ni repudiada: Que

no

no comiessen cosa inmúda: ni la tocassen. Hasta los manjares que auian de comer los sacerdotes queria Dios q̃ fuessen santos y consagrados, como lo erá los panes de la proposició, y los sacrificios que se ofrecian: para que todo les amonestasse la santidad, que ellos auian de tener. Y de los mismos sacrificios señalaua la parte del animal, q̃ se auia de dar al sacerdote. En lo qual (como aduirtieron los santos Geronymo, Gregorio, y Origenes) les dio tãbien a entender las virtudes, y calidades, q̃ ellos auian de tener. Porque mandaua, que al sacerdote se le diesse la espalda del animal y el pecho, y el braço derecho, todo lo qual significaua, que ha de tener espalda para sufrir trabajos, y molestias, y persecuciones, y pecho, esto es zelo y animo, para reprehender los vicios, y pecados, y dezir verdades, y amonestar a la virtud y ha de tener braço, y fortaleza para las obras buenas, y virtuosas. Y su braço todo ha de ser derecho: porque todas sus obras han de ser conformes a la derecha razó, y ley de Dios no ha de auer en el cosa siniestra, ni reprehensible. Y de mas desto dizia el texto que el braço, que se daua al sacerdote, de mas de auer de ser derecho auia de ser tambien leuãtado y apartado. *Armum eleuationis & separationis.* Porque sus obras han de ser no solo derechas: sino altas, excellẽtes, y heroycas, singulares, y apartadas del comun exercicio de los hombres vulgares, y ordinarios, como se declarò arriba. Y del pecho dezia tambiẽ, que auia de ser consagrado. *Pectusculum consecratum?* Porque en el pecho del sacerdote no ha de auer desseo, ni afecto, ni pensamiento, que no sea santo, y religioso. Num.18 In hoc trac.c.2

§. II.

FInalmente, todas quantas cosas se dizen en la sagrada escritura, tocantes a los sacerdotes, assi a las calidades de sus personas, como a su vestido, y comida, su proceder, y todas sus particularidades, todas estas llenas de mysteriosa significacion, en que se les da a entender vna pureza, y santidad de vida rara, y excellente adornada de todas las virtudes, y agena de toda imperfeció, y mãcha Y assi para declararse biẽ esto despues de auer seles encomendado muchas destas consideraciones en los libros del Exodo, y Leutico añade

Los sacerdotes deuẽ ser santos.

Leuit. 2 añade. *Sint ergo Sancti, quia, & ego Sanctus sum Dominus qui sanctifico vos.* Y otra vez en el mismo capitulo: *Sancti erunt Deo suo, & non polluent nomen eius: incensum enim Domini, & panes Dei sui offerunt, & ideo Sancti erũt.* Las quales palabras no deuen causar gran temor, y confusion: porque no se pide menos a los Sacerdotes sino que sean santos. A los legos y seglares bastarles ser buenos: y virtuosos: pero los Sacerdotes no cumplen con menos, que ser santos.

Que es ser santo. Santidad, dize san Chrysostomo, que no solo requiere abstenerse de hazer mal, y obrar bié, y virtudes ordinarias sino tener excellencia, y perfecion en todas. *Sanctum non sola mandatio peccatorum facit, sed quedam eminentia, & excellentia magna virtutum, præsentia spiritus, & bonorum operum opulentia*: y esto es lo que se pide a los Sacerdotes.

Chrys. hem. 17 sup. ad Heb.

Cõpiracion. ¶ Los legos (dize el mismo Chrysostomo) son como vna posada donde se apossenta el Rey en dia yendo camino: la qual aunque sea vna casa pobre y humilde, no importa mucho basta que el dueño la de limpia, ò desembaraçada, y lo mejor adereçada, q̃ puede, para aquel dia q̃ el Rey ha de estar en ella, y despues bueluese a su ordinario. Y assi es, que los seglares, aunque tengan vna vida ordinaria, y de poca virtud acõpañada de imperfeciones, ocupada en cuydados del mũdo, se puede tolerar: que el Apostol S. Pablo les perdona el ocuparse en los cuydados tẽporales. *Ego autem vobis parco*, basta que el dia que se apossenta en sus almas el Señor, procuren desocuparse, recogerse, y componerse lo mejor que puedan. Pero el Sacerdote, q̃ alcaçar y palacio de ordinaria habitaciõ de Dios, es casa suya propria, la qual no basta, que este limpia, y aseada, y entapiçada, sino q̃ sea vna casa muy grãde, muy rica y de muy hermosos, y fuertes edificios: al fin como casa Real que ha de responder a la grandeza, y Magestad del Rey cuya es.

Los legos son sacrificio de oblacion, q̃ parte se ofrecia a Dios, y parte se reseruaua para el mismo que ofrecia y en algunos se ofrecia a Dios, solo el coraçõ, y las entrañas del animal, y todo el cuerpo se guardaua para sustẽto de los q̃ se ofrecia. Y assi son los seglares, de las quales se contenta Dios con q̃ le ofrezcã el coraçõ, y el alma aunque con el cuerpo anden ocupados en negocios, y cuy-

dados

dados temporales. Pero los Sacerdotes, son sacrificio de holocausto, q̃ todo el, sin que dar nada, se ofrecia a Dios, y se quemaua y cõsumia en el fuego. Porque todos ellos enteramẽte se hã de consumir con el fuego del amor de Dios: todos se han de ofrecer, y consagrar al culto diuino, sin que otro ninguno, sino solo Dios tenga parte en ellos, ni en sus acciones, ni en cosa alguna suya. Y esto es propriamente ser Santos, consagrados y dedicados para solo Dios. Y por esso dize: *Sancti erunt Deo suo*, seran santos para su Dios, y lo que deziamos arriba, que auia de llenar escrito en la frente este letrero: *Sanctum Domino*, santo para su Dios.

Pero aũ mas temor que todo esto nos deue poner, el tenor de las palabras con q̃ Dios nos pide esta santidad. Sed santos (dize) como yo soy santo. Parece quiere su Magestad que sus Sacerdotes se parezcan y asemejen a el mismo, y le imiten en santidad, y que las virtudes de los Sacerdotes no sean virtudes humanas, y ordinarias, sino diuinos, semejantes quanto es posible, y las virtudes, y perfeciones del mismo Dios, pues lo son en el poder, y autoridad del Sacerdocio.

CAP. VII.

Que es muy proprio a los Sacerdotes, ser muy dados al exercicio de la oracion, sin el qual no podran cumplir bien las obligaciones de su oficio.

§. I.

EXaminemos mas en particular las cosas, por las quales se pide a los Sacerdotes la santidad y perfeciõ, que queda dicho. Sean Santos (dize) porque ofrecen incienso, y panes a su Dios. ¶ Cosa muy sabida es que el inciẽso en la sagrada escritura significa la oracio: como se vee en Psalmo donde dize el Profeta: *Dirigatur oratio mea, sicut incensum in conspectu tuo.* Y en la reuelacion de san Iuan, aquellos suaues olores de que los Angeles tenian llenas vnas redomas se declara, q̃ eran las oraciones de los santos: *Habebant phialas plenas odoramentorum, quæ sunt orationes Sanctorum.* Porque en realidad de verdad no ay olor: ni perfume tan suaue como es para Dios la oracion de los justos. ¶ De donde se infiere bien, que es muy proprio, y annexo al oficio de Sacerdote

Psa. 140

Apoc. 5

Muy propriaes a los sacerdotes la cõtinua oracion

cerdote ofrecer cõtinuas oraciones a Dios. Porque su proprio oficio es interceder por el pueblo, y alcançar de Dios las misericordias, y mercedes, q̃ el no alcança por si, y aplacar su yra quando estuuiere enojado. Y demas desto, siendo como es la casa de Dios, casa de oracion, que assi lo dixo el mismo, primero por su Profeta, y despues por su boca: *Domus mea, domus orationis est.* Cierto es que pues los Sacerdotes son continuos ministros de la casa de Dios, su proprio oficio, y ocupacion ordinaria ha de ser la oracion. Assi sienten, y afirman comunmente los sanctos Doctores.

Isai. 56 Mat. 21

S. Amb. lo dize por estas palabras. ✠ Sacerdotes die ac nocte pro plebe sibi cõmissa oportet orare: mundior es ergo debent esse cæteris, quia actores Dei sunt. Si enim plebis hominibus orationis caula, ad tẽpus abstinere præcipitur, quanto magis sacerdotibus, qui semper orationi vocare debent?

Amb. su 1. Tim. 3

El gran Padre S. Agust. sobre los Psalm. dize assi. ✠ Talẽ esse oportet Dñi sacerdotem, vt quod populus pro se apud Dño non valet, ipse pro populo meretur, quod poposcerit imperare, quia scriptum est: si peccauerit populus, orabit pro eo sacerdos, si autem sacerdos peccauerit, quis orabit pro eo?

Aug. ser mon. 2. Psal. 36.

El glorioso san Greg. en vna Epist. dize, q̃ el proprio oficio del sacerdote es ser intercessor y medianero entre Dios, y el pueblo, para alcançarle perdõ de sus pecados, y q̃ poder hazer bien esse oficio, es necessario, q̃ tenga particular amistad, y familiaridad, y trato ordinario con Dios por medio de la oracion: ✠ Qua enim fiducia pro peccatis alienis, ad Deũ intercessor venio, apud quẽ de propijs securus non sum? Si forta se quispiã apud potentem virũ, qui sibi iratus, & mihi esset incognitus intercessorem suum me fieri quæreret protinus respondere, ad intercedendũ venire nequeo, quia eius notitiam, ex sedula familiaritate non habeo. Y assi concluye q̃ para cũplir el sacerdote bien cõ su oficio, y obligaciones: ha de ser muy continuo en el exercicio dela oracion, por el qual se haze el hombre conocido, y familiar con Dios.

§. II.

TRatando este mismo punto de la oracion vn santo, y venerable varon, que es el Padre Maestro Auila, hombre de gran perfecion, y altissima espiri-

espiritu, y rara sabiduria, en vna platica, que hizo a los Sacerdotes, dize vnas palabras muy notables, que por ser a nuestro proposito, y de autor tan calificado, las quiero referir aqui entre las demas sentẽcias de los santos, y honrar cõ ellas este libro, y confirmar, y autorizar lo que voy tratando, y dize desta manera.

Gran negocio es incensar y ofrecer sacrificio, y andan estas dos cosas muy juntas, por que para hazerse bien, no se ha de apartar, la vna dela otra. El incienso es orar, y aquel ha de tener por oficio orar, que tiene por oficio sacrificar, pues que es medianero entre Dios, y los hombres, para pedir la misericordia, no a secas, sino ofreciendole el don, que mas amansa su ira, que es Iesu Christo nuestro Señor. De este cargo, que el Sacerdote tiene de orar, dize san Chrysostomo las siguientes palabras: El que tiene oficio de legado, è intercessor, no solo por vna ciudad, o Reyno, sino por todo el mũdo vniuerso, y ruega, que Dios se aplaque de los pecados de todos, no solamente delos viuos, sino tambien de los muertos, q̃ tal piensa q̃ deue ser? Yo piẽso que la virtud, y confiança de Moysen, y de Elias, nos es basta te para tal oracion. Porque como hombre a quien le es encomendado el mundo vniuerso, y q̃ es padre de todos, assi se ha de allegar, rogando a Dios, q̃ apaziguen las guerras donde quiera que las aya, q̃ se deshagan los alborotos, que se pacifiquen todas las cosas, y que se ponga fin, y remedio a todos los males, priuados, y publicos. De manera que tanto ha de exceder a todos con abundancia de virtud deste tal intercessor, quanto excede, y se diferencia en el mismo oficio. Dime pues en que lugar pondremos a este tal con nuestra estimacion? Quanto resplãdor pediremos, que tenga, y quan grã religió? Considera bien, que tales conuiene que seã aquellas manos, que son ministras de cosas tan grandes? Que tal ha de ser la lengua, que pronũcia tales palabras? O que cosa ha de auer mas limpia, ni mas santa, que el alma de aquel que ha de recibir tal espiritu? Hasta aqui son palabras de san Chrysost: Y, prosigue luego el mismo autor y dize.

A mi Padres espãtanme mucho estas palabras, que piden tan gran fuerça de oracio, que aprouecha a todo el mundo, para lo qual dize este santo, q̃ le parece pequeña la virtud, y con-

cõfiança de Moyſen, y de Elias. De los quales el vno cõ la fuerça dela oracion, alcançò perdõ para aquel tan grãde exercito, que yua por el deſierto, de pecados grauiſsimos, y el otro cõ ſu oracion cerraua el cielo, quãdo le parecia, para que no lluuieſſe, y quando queria orãdo, lo boluia a abrir, y con ſu oracion traya fuego del cielo, y matava los q̃ queria, y con la miſma oracion dauavida alos muertos. Ay de mi, ſi la virtud deſtos aun no baſta para la oracion que el Sacerdote ha de hazer por todo el mundo, pues ſiẽdo mi oficio mayor, no llego, ni cõ mucho a la fuerça del orar, ni a la virtud, y perfecion de aquellos Santos. O Padres, quãdo ſeamos preſentados en el juyzio de Dios y nos hagan cargo de las guerras, que ay, delas peſtilencias, de los pecados, de las heregias, y de otras innumerables calamidades, y males que ay en el mundo, eſpirituales, y corporales! por ventura amargarà entonces auer ſido Sacerdotes, y les parecerà la honra del Sacerdocio y aun la renta, que por eſſo tenian carga tan pelada, que por todo el mundo no la quiſieron auer tomado ſobre ſus ombros.

Coſa es fea de penſar, que no ſiendo ya para orar por mi, y que he meneſter ayuda de mis vezinos, para que me amẽſen a Dios, a quien yo he enojado con mis pecados, y ſiendo tan poco eſpiritual, que no ſiẽto, ni lloro mis defectos, ni pecados, me pidan tan viuos ſentimientos, y entrañas tan encẽdidas en caridad, q̃ ſienta los males de todo el mundo, y tenga tal ſantidad, q̃ me oſſe oponer a la yra de Dios, y de enojado tornarlo pacifico, y de caſtigador, perdonador. De Aaron cuenta la ſagrada Eſcritura, q̃ andãdo el fuego del caſtigo de Dios haziendo gran eſtrago, y quemando mucha gente delos Reales, tomò el incenſario en la mano, y ſe puſo entre los muertos, y los que quedavan vinos, llorando, è incenſando al Señor, y hizo que ceſſaſſe ſu yra, y caſtigo.

¶ Padres ales acaecido eſto algunas vezes? An peleado tan fuertemente con Dios con la fuerça dela oracion, queriẽdo el caſtigar, q̃ aya dicho Dios, dexame, q̃ exercite mi enojo, y no querer ellos dexarle, y al fin vencerle? Ay de noſotros, que ni tenemos exercicio de oracio, ni ſantidad de vida para oponernos a la yra de Dios, y eſtoruar, que no caſtigue ſu pueblo. Y aun no ſe ſi entendemos, q̃ coſa es oracion, porque

como

como dize S. Geronymo, este negocio de oració mas se haze cō gemidos, q̄ con palabras: y aquel solo sabe gemir, como deue, para q̄ su oracion tenga fuerça, a quien el Espiritu Sāto le enseñare a orar. De esto nos auisa san Pablo, diziendo. Nosotros no sabemos que, ni como auemos de orar: mas el Espiritu era por nosotros con gemidos, q̄ no se pueden contar. Cierto es, q̄ el Espiritu Santo en si mismo, ni pide, ni gime, sino dize se que pide por nosotros cō gemidos, porque hazen gemir a nuestros coraçones, gemidos, q̄ no se pueden contar. Cosa de gran lastima es ver el poco exercicio, q̄ ay desto entre los Sacerdotes, q̄ con passar por la memoria en el Memento de la Missa, por espacio de dos o tres Credos, las personas por quien quieren orar pensamos q̄ auemos bien orado, y cūplido con nuestra obligacion. O dolor grande, y assi se ha de alcançar la paz delas guerras? la fè para los infieles? la conuersion para los pecadores? la perseuerācia para los justos? con cosa q̄ tan poco cuesta, pensamos alcāçar cosas de tanta importancia? Oracion, que parece de burla, ha de alcançar cosas de tantas veras? Gemidos, gemidos son menester, y no que salgā guiados por afecto, ni sentimiento humano, ni natural, sino inspirado por el Espiritu Santo, tan imposibles de ser entendidos por los que no los tienen, que aun los que los tienen no los saben contar.

Padres mios, saben que tales han de ser los gemidos, que demos los Sacerdotes en el acatamiento de Dios, pidiendo remedio para todo el mundo? san Basilio lo dixo, que assi como en el oficio Sacerdotal representamos la persona de IESV CHRISTO nuestro Señor, assi lo auemos de imitar en los gemidos, y oracion, que pide el oficio Sacerdotal. Parense bien a pensar en su rincon, quando se aparejan para dezir Missa, con que afecto, compassion, gemidos, y lagrimas, puesto el Señor en la Cruz derramando la sangre por todo su Cuerpo oraria dē tro en su coraçon por todo el mundo, pues dize del el Apost. Hebr. 5. tol San Pablo, que orò con clamor grande, y con lagrimas, y procuré pedirle semejança de de aquel espiritu, y de aq̄l coraçon tan espinado. Para que pues nos llegamos a rogar en su nōbre por todo el mundo, y le tenemos en el Altar, en las manos, tengamos en el coraçon la semejança de su gemido, para

para que como el fue oydo del padre por su reuerencia. assi nosotros orando, y gimiendo a semejança suya, seamos oydos por el.

Y si algunos, entre los quales soy yo, se atemorizaren, y confundieren, de ver la sequedad de su coraçon, en la oració el poco sentimiento, que tienen de los males agenos, la poca santidad, para que con su oracion hagan fuerça al Omnipotente, los pocos gemidos, y sentimientos de su coraçon, la poca luz, y conocimiento de las cosas diuinas, y en fin se vè lexos de tener aquel don de oracion infundido por el Espiritu Santo, tan necessario para bien exercitar el oficio Sacerdotal, de ser abogado por los hombres en el tribunal de Dios. Si este tal assi atemorizado, y cõpungido me pregunta re: Padre, que harè? q̃ muy lexos estoy de tener, y saber los negocios dessa oracion. Respõderele, que sino es Sacerdote, que no tome oficio de abogar en la audiencia diuina, distintissima de la audiencia de aca si no lo sabe hazer, ni tiene vso, ni estilo ni exercicio dello.

Porq̃ este negocio de orar, para ser biẽ hecho, pide exercicio, costũbre, santidad de vida, mortificacion, apartamiẽto de cuydados, y sobre todo gracia, y fauor del Espiritu Santo, por que es don suyo. Mas si el tal es ya Sacerdote direle q̃ llore, porque inconsideradamente lo fue, sin mirar se tenia las cõdiciones, y suficiencia necessaria, para tan gran oficio, y q̃ procure remediar esse daño, poniendo aora toda la diligencia possible, para adq̃irir la q̃ le falta con la gracia de Dios, que no le faltarà. Y tema, y mucho, no le acaezca lo que el Señor dize en el Euangelio, que le acaecio a aquel que se puso a edificar vna torre sin echar cuenta si tenia suficientes expensas para acabarla que los que lo vieren hagan burla del, y le digan. Hic homo cœpit ædificare, & non potuit consummare. Libra Señor por tu misericordia a todos tus Sacerdotes, y Ministros, y no mofen de nosotros los demonios en el infierno: dandonos en rostro, que tenié do alteza de Sacerdocio, tuuimos vida muy baxa, indigna, y desproporcionada de tal dignidad.

Hasta aqui son palabras de aq̃l santo, y Apostolico varon, el qual con el altissimo espiritu, que tuuo, y la gran luz con que el Espiritu Santo le alumbrò echo bien de ver quan importante, y necessaria cosa es, ser los

los Sacerdotes muy dados al exercicio dela oració, para cũplir bien con su oficio: y como sin esto no podran dar buena cuẽta de las obligaciones del. El Señor por su misericordia nos lo dè a entender a todos y su gracia y fauor, para procurar lo que nos falta.

CAP. VIII.

Que la oracion mental y exercicios espirituales, son la propria ocupacion, y oficio de los Sacerdotes: y que para esto se les prohiben todas las ocupaciones exteriores y seglares.

§ I.

POsible seria, que a algunos Sacerdotes les pareciesse, que ya tienen harta oracion, pues pagan siete horas canonicas del oficio diuino, y rezan su Rosario, y otras deuociones. Plegue a Dios que ello sea assi: y que todos cumplan bien cõ essa obligacion. Pero bien sera que se entienda, si esso que rezan es oracion: y q̃ oracion es de la que aqui hablamos. Porque posible es, auer rezado muchas horas, y muchas deuociones, y no auer tenido oracion ninguna.

Para esto se deue aduertir, q̃ oracion, (dizen los Teologos con santo Thomas) es acto de potencia racional, de entẽdimiento y voluntad, y assi es cosa acidental para la oracion, que se haga con voz, ò sin ella, y regularmente es mejor la q̃ se haze sin voz excepto quando es de obligacion, como el oficio diuino, ò por otras causas. Y por esso es muy recibida de los Teologos, la difinicion de san Iuan Damasceno, que dize: *Oratio est eleuatio mentis in Deum:* q̃ la oracion es vna eleuacion de la mente, ò parte superior del alma a Dios. Demanera, q̃ la que es de sola voz sin esta eleuacion del entendimiento y afecto a Dios, no merece nombre de oració ni lo es propriamẽte, yen rigor como vn hombre pintado no es hombre, aunq̃ lo llamamos assi, sino es hombre pintado, ò figura de hombre, que no tiene vida ni espiritu: assi la oracion, q̃ se haze con sola voz, es oració vocal, oracion muerta sin espiritu. La qual no solo no trae prouecho, sino pocas vezes dexa de traer dano, porq̃ dificultosamente puede passar sin pecado, el hazer estas oraciones sin espiritu, y sin atẽció especialmẽte qnãdo son obligatorias. Como lo afirma el mismo santo Thomas, y alega

S. Th. 2. 2. q. 83.

Ioã. Damasc.

Oracio es eleuacio dela mente a Dios.

S. Th. 2. 2. q. ert. 83. Trat. 3

para ello al Apoſtol ſan Pablo y otras autoridades muy notables de los ſantos, cuyas palabras eſtan referidas adelante, en la addicion del oficio diuino

Para pagar bie el oficio diuino importa mucho la oracio mẽtal.

De lo qual ſe infiere, que el pagar las horas canonicas, y otras oraciones vocales, de obligacion, o de deuoció, no ſolo no nos deſobliga, ni eſcuſa, de tener nueſtras horas de oracion mental en nueſtro recogimiento, ſino antes nos obliga a ello mas eſtrechamente, para cumplir mejor cõ aquella obligacion tan preciſa. Porque no es poſsible moralmente, rezar con la atencion, y eſpiritu que conuiene el oficio diuino, el que no tuuiere algun exercicio de oracion mental, y conſideracion. Y eſto es lo que aqui llamamos tener oracion, y el que dezimos ſer proprio oficio de los Sacerdotes, que es traer ſiempre el entẽdimiento, y afecto leuantado a Dios, por continuo trato, y comunicacion cõ el. Y la miſma Igleſia, que ſeñalada, y preciſamente los obligò a pagar aquellas ſiete horas canonicas, repartidas en todo el dia en eſſo miſmo les dio a entender, que ſu oficio es andar todo el dia, y todas las horas del, ocupados en oracion, alabanças diuinas, y trato con Dios.

Por ſer eſto verdad, y auerlo entendido y ſentido aſsi la ſanta Igleſia, para q̃ mejor ſe pueda cumplir cõ eſta obligacion y oficio, tiene muy ſanta y prudentemente ordenado, q̃ los Sacerdotes y Clerigos eſten deſocupados de todos los otros oficios, y ocupaciones ſeglares, como parece por muchos Decretos de Concilios y Canones del Derecho: entre los quales es muy notable vn Canon de los Apoſtoles, referido en el Decreto, que diſſe aſsi. *Epiſcopus, aut Sacerdos, aut Diaconus nequaquam ſæculi curas aſſumant, ſin aliter deſciantur.* Y en otro Canon dizen los miſmos Apoſtoles. *Non oportet Epiſcopum, aut Presbiterum, aut Diaconũ, publicis ſe adminiſtrationibus immittere, ſed vacare: & comodum ſe exhibere vſibus Eccleſiaſticis. In animum ergo inducant hoc facere aut deponantur, nemo enim poteſt duobus Dominis ſeruire.* Y otros Canones del Concilio Cartaginenſe, que dizen, *Epiſcopus vel Sacerdos, tuitionem teſtamentorum non ſuſcipiat, & nullam rei familiaris curam ad ſe reuocet, ſed lectioni, & orationi, & verbo prædicationis tantummodo vacet.* Y en otro capitulo del Decreto, dize el Papa Clemente.

Sacer

* Sacerdotem oportet irreprehensibiliter viuere, & summo studio niti, vt omnes vitæ huius occupationes abijciat, ne fideiussor existat, ne aduocatus litium fiat, neue in vlla alia qua occupatione prorsus inueniatur mundialis officij occasione perplexus: neq; enim iudicē, neq; cognitorē secularium negotiorū clericū esse oportet: ne præfocatus prēsentibus hominū curis non possit Verbo Dei vacare, sed hoc exhibeāt vacantes laici: clericū vero nemo occupet ab his studijs, per quæ salus hominibus datur.

muy notables d S. Cypr

§. II.

FVe tanto el zelo q̄ tuuierō desto los santos, y Concilios antiguos, q̄ enel Cartaginense, como lo refiere el glorioso Martyr sā Cypriano en vna epistola, se mandò q̄ no se dixessē Missas, ni hiziessen sufragios, por el difunto, q̄ dexasse por su testamentario a algun Sacerdote. Y referelo el santo Doctor por palabras muy graues, y dignas de consideracion: que por ser lo tanto, me parecio ponerlas todas aqui, y sō estas.

* Iam pridem in Cōcilio Episcoporum statutum est, ne quis de Clericis, & Dei ministri, tutorem, vel curatorem testamēto suo nominaret: quando qui dem singuli Diuino Sacerdotio honorati, & in Clericali ministerio constituti, non nisi altari & sacrificijs deseruire, & precibus, atq; orationibus vacare deberent: scriptū est enim, nemo militans Deo implicat se curis secularibus, vt possit placere ei, cui se probauit. Quod cum de omnibus dictum sit, quanto magis molestijs, & laqueis secularibus obligari non debent, qui diuinis rebus, & spiritualibus occupati, & ab Ecclesia residere, & ad terrenos, & seculares actus vacare nō possūt? Cuius ordinationis, & religionis formā leuitæ prius in lege tenuerūt. Nā leuitica tribus, quæ templo, & altari, & ministerijs diuinis vacabat, nihil de portione terræ perciperet, sed alijs terrā colentibus illa tantum Deū coleret, & ab alijs tribubus decimis, & primitijs sustētaretur. Quod totū fiebat de auctoritate, & dispensatione diuina, vt qui operationibus diuinis insistebant, in nulla re auocarentur, nec cogitare, aut agere secularia cogerētur. Quę núc ratio, & forma in clero tenetur, vt qui in Ecclesia Dei ad ordinationē clericalē promouen

CAP. IX.

Que es muy neceſſaria, y propria a los Sacerdotes, la virtud de la caſtidad, y limpieza, y muy contraria a ſu eſtado, y oficio toda desho neſtidad.

§. I.

In hoc trac. c. 6 parag. 2

LA otra razõ, que Dios nueſtro Señor ſeñalò, en las palabras, q̃ arriba propuſimos, para pedir que los Sacerdotes ſean ſantos, fue porque ofrecen panes a ſu Dios, cõuiene a ſaber, porq̃ ofrecian los panes de la propoſicion. Pues veaſe aora la diferencia que ay de aquel pã, al que ofrecen los Sacerdotes del nueuo Teſtamento: los quales ofrecen a Dios el pan Diuino, que decendio del Cielo, y da vida al mundo, que es el Cuerpo, y la Sangre de Ieſu Chriſto. Y ſi para ofrecer aquellos panes materiales, que eran como los otros, ſe pedia tanta ſantidad, y tanta pureza, q̃ tanta ſe pedira alos Sacerdotes de aora.

El reſpeto grande q̃ ſe tenia a los panes dela propoſicion.

Coſa muy notable era la reuerencia y reſpeto con q̃ Dios queria q̃ ſe trataſſen aquellos panes dela propoſicion, con ſer vnos panes, como los ordinarios, y q̃ no tenian otra conſagracion, ni ſantidad, ſino ſolo ofrecerſe a Dios en el tẽplo. Pues eſtos panes, dize Nicolas de Lyra, y otros autores graues, q̃ ſegun ſe ſabe por tradicion de los Hebreos, ſe ponian en vna meſa de oro, y en la q̃ ſe amaſa uã tãbien era de oro, y haſta el horno en q̃ ſe coziã auia de ſer de oro.

¶ O Señor, y que Santidad, y riqueza, y que reſplandor de virtudes querras, q̃ tengan las almas de los Sacerdotes? Que pureza en las manos, q̃ tratan eſte Diuino Pan, y adminiſtrã tan ſoberanos myſterios? Mas limpia, mas pura, mas reſplandeciẽte, y mas precioſa que el oro acrisolado, y bruñido, auia de ſer el alma del Sacerdote, ſus manos, ſus obras, y todas ſus acciones, para tratar como tratan aquel pan Diuino, y ſobreſuſtancial.

Si para guardar vn poco de Manà, mãdò Dios q̃ ſe hizieſſe vn vaſo de oro puriſsimo, nueuo, q̃ no vuieſſe ſeruido de otra coſa, y q̃ ſe puſieſſe en vna arca de madera incorruptible, cubierta toda de oro de dẽtro, y de fuera: y q̃ a eſta arca ſe le tuuieſſe tan gran reſpeto y veneracion, como conſta de la ſagrada Eſcriptura, quales querra, que ſean las almas de los

los Sacerdotes, que son vasos y custodias, donde se guardá este diuino, y verdadero Manà? Quales sus cuerpos, que son arcas verdaderas del testamento, no del viejo sino del nueuo? Verdaderamẽte quiere, y es necessario, que sean incorruptibles, y no sujetos a la corrupció de los vicios carnales. Y assi se deue mucho aduertir, q̃ esta santidad, que se pide a los Sacerdotes, aunque consiste en tener perfecion de todas las virtudes, como que da declarado: pero muy principalmente en la castidad, y limpieza de alma, y de cuerpo: porque es la virtud mas propria, y que mas adorna a los Sacerdotes: assi como por el contrario, no ay vicio, que tanto contradiga al ministerio Sacerdotal, y que haga al hombre tan inhabil è indispuesto para celebrar los sagrados mysterios, como la deshonestidad.

La Santidad consiste principalmẽte en la castidad limpieza. Hoc c. 4

8 ¶ Y de aqui es, que en la vieja, el Sacerdote, que auia de ofrecer sacrificio, entre todos los ornamentos, que se auia de vestir, la primera cosa era: *femoralia linea*, vnos calçones de lino blancos y limpios, q̃ le cubriessen desde la cinrura hasta las rodillas. Y assi mismo se mandaua, que no entrasse el Sacerdote al Santuario, sin lauarse primero el cuerpo, y vestirse de ciertas vestiduras de lino blanco.

Non ingredietur Sanctuarium, nisi Leui. 16
prius tunica linea vestiatur, & femoralibus lineis verenda celabit. accingetur zona linea: cidaris lineam imponet capiti, hæc enim vestimenta sunt sancta, quibus cunctis, cum lotus fuerit induetur.

Las vestiduras de lino significan la castidad.

Todos estos vestidos significan la limpieza y castidad, y por esso se aduierte con tanta particularidad, que sean todos de lino blanco, que muy propriamente denota la castidad. Porque para venir el lino a tener la blancura y limpieza, que tiene, cuesta mucho trabajo: primero lo siembran, y lo cogen, lo secan, y lo bueluen a mojar, y secar muchas vezes, y despues lo mazean y golpean, lo rastillan, y lo hilan, lo texen, lo curan al sol, hasta que se pone blanco, y aun despues de todas estas labores, para conseruar aquella blancura, y limpieza es menester andar siempre lauandolo con lexias, y coladas y xabones. Y desta misma manera es la castidad, que se adquiere, y se conserua a poder de trabajos, y penitencias, y mortificaciones, castigando el cuerpo de mil mane-

ras haſtaraſtrillarlo ſi fuere meneſter y hazerle que por exercicio de virtud tenga la blancura, y limpieza, q̃ el no tiene de ſu natural.

Tambiẽ para comer el Cordero Paſcual, que era expreſſa figura del Sãtiſsimo Sacramento, mandaua la ley, que todos los que le vuieſſen de comer ſe ceñeſſen el cuerpo: *Renes veſtros accingetis*: lo qual ſegun la comun declaracion de los ſantos, ſignifica la caſtidad. Exo. 12 ¶ Y era en aquel tiẽpo tan neceſſaria eſta diſpoſiciõ de la caſtidad, y limpieza, que no ſolo impedia para celebrar, o participar de los ſacrificios. eſtar mãchados cõ vicios carnales, y pecados de luxuria mas aun el vſo licito, y honeſto del matrimonio.

¶ Y por eſſo ſe mandaua a los Sacerdotes, que al tiempo q̃ vuieſſen de exercitar ſu oficio ſe abſtuuieſſen de ſus mugeres y no ſalieſſen del templo, porque no tuuieſſen ocaſion de mancharſe con alguna deshoneſtidad. *Non egredietur Sacerdos de Sanctis, ne polluat Sanctuarium Dei ſui, quia oleum Sanctæ vnctionis ſuper eum eſt.* Leuit. 2.

Y el Sacerdote Achimelech para dar a Dauid, y a ſus compañeros los panes de la propoſicion, en vn caſo de vrgẽte neceſsidad, q̃ no tenian otra coſa que comer, les requerio, q̃ eſtuuieſſen limpios de todo acto deshoneſto. *Si mundi ſunt pueri, maxime a mulieribus?* Y Dauid teſtifico, que auia tres dias, que ſe auiã abſtenido de ſus proprias mugeres, y q̃ aſsi eſtauan ſantos, é indonos para poder comer aquellos panes. *Continuimus nos ab heri, & nudius tertius, quando egrediebamur, & fuerunt vaſa puerorum Sancta.* Y es mucho de notar eſta vltima palabra: porque tanto quiere dezir ſanto, como caſto, y limpio, libre de todo acto carnal. Y en eſta ſignificacion ſe halla eſte miſmo vocablo en otros lugares dẽ la ſagrada Eſcritura: como ſe vè en el Exodo, dõde para venir Dios al Mõte de Sinay a dar la ley, mandò a Moyſen, q̃ tres dias antes ſe ſantificaſſe el pueblo, y eſtuuieſſe aparejado para quando el vinieſſe. Y declarãdo deſpues el miſmo Moyſen al pueblo eſte mandamiẽto de Dios les dixo. *Eſtote parati in diem tertium, & ne appropinquetis vxoribus veſtris.* De manera, que lo que Dios dixo ſantificarſe, declarò Moyſen abſtenerſe de todo acto carnal, aunque fueſſe licito cõ ſus proprias mugeres, y eſto declaro, que era eſtar aparejados, y diſpuel-

dispuestos para recibir a Dios que auia de venir a darles la ley, Porque es amicissimo el Señor desta virtud y limpieza y le ofende mucho qualquiera inmundicia. En tãto es esto verdad, que aun padecer alguna ilusion deshonesta, aunq̃ fuesse en sueños, ò por enfermedad, ò por otra cosa natural, è inculpable, se tenia por impedimento para ofrecer sacrificio, y para comer de las cosas sagradas: y se contaua el tal hombre por immundo, como se dize en el Leuitico: *Homo qui accesserit ad ea, quæ sanctificata sunt, in quo est immundicia* Leui. 22 *peribit coram Domino.*

§. II.

AQuel castigo tan riguroso con que Dios castigò a vn Leuita llamado Oza hijo de Aminadab: matandole repentinamente, porque estendio la mano para tener el Arca de Dios, que se yua a caer del carro en que la lleuauã: como 2. Reg. 6 la sagrada Escritura no dize señalada, y particularmente la causa del, algunos Doctores cõ probable cõjetura, lo atribuyẽ a que el Leuita no estaua santificado, por no auerse abstenido el dia antes del trato de su muger, y por esto dize el texto que le hirio el Señor por su temeridad.

Santo Dios, quien sabra encarecer esto? Si tiene Dios por tan gran temeridad, y por tan graue culpa, estender la mano para tener su Arca, aunque se fuesse a caer, por no auerse abstenido del vso licito, y honesto del matrimonio, y tiene esto por tã graue desacato, q̃ parece tuuiera por menor inconueniente, q̃ se cayera en el suelo su Arca, antes q̃ ser tocada cõ aquella mano: que injuria y q̃ ofensa recibirà, de que sea tratado su sacratissimo, y virginal Cuerpo, de las manos sacrilegas q̃ se han inficionado y encarnizado en feas, y torpes deshonestidades? Si é la ley vieja pediã tãta honestidad, limpieza, y santidad, para tratar vna Arca de madera, y vnos panes materiales, y ofrecer los sacrificios de animales, q̃ entonces se ofreciã, q̃ pureza de alma, y cuerpo pedirà al Sacerdote, q̃ ha de ofrecer en sacrificio su mismo Cuerpo, y Sangre, y tratarle con sus manos: y recibirle, y encorporarle consigo?

Para ponderar mejor esta razon, y la fuerça de esta comparació, sera bien considerar, q̃ CHRISTO nuestro Señor es tan amador de pureza, q̃ aunque se sujetò a todas las penas y miserias que aconpañan la natu-

Aunq̃ se sujetó Christo a las demas miserias humanas, no quiso nacer de Madre, que no fuesse Virgen.

naturaleza humana, no quiso sufrir, que en su concepcion, y nacimiento vuiesse cosa que desdixesse de pureza virginal. sino que su Madre fuesse siempre Virgẽ purissima, y limpissima, antes del parto, y en el parto, y despues del parto. No tuuo por inconueniẽte ser açotado, abofeteado, escupido, mofado, y escarnecido cõ mil vituperios, y palabras injuriosas, y finalmente enclauado, y muerto en vna Cruz entre dos ladrones, con titulo de blasfemo, y alborotador del pueblo, nada desto tuuo por inconueniente, y tuuole por muy grande, è intolerable, que su Madre padeciesse alguna detrimento en su purissima Virginidad, y por no sufrir esto, atropellò todas las leyes de la naturaleza: de manera, que ya que era necessario, que naciesse de muger, y que fuesse Madre suya verdadera, y natural, y le concebiesse en sus entrañas, real, y verdaderamente, y le pariesse a su tiempo todo esso se hiziesse sin ninguna injuria, ni menoscabo de su virginal limpieza, obrandolo solo el Espiritu Santo, de manera que en su concepcion, y nacimiento todo fuesse limpieza, santidad y pureza estremada. Lo qual consideró muy piadosa, y deuotamente vn Santo por estas palabras: ✠ Omnia munda vult auctor puritatis, mundam, & purissimam Matrem elegit, Virginẽ discipulum præ cæteris dilexit, mũda, & noua syndone involui voluit, mundo in tumulo in quo nondum quisquam positus fuerat tumulatus est, ab his qui sunt mundo corde videtur ab his, qui sunt mundo corpore possidetur.

Tomas à Villanueua de su altar.

Ama tãto este Señor la virtud dela limpieza, que su amado discipulo en sus reuelaciones, dize, que le vio andar siempre acompañado de coros de Virgines, que le siguen por do quiera que vá: y que solos los Virgines tenian priuilegio de cantar vna cancion nueua, con que dan musica al Cordero. Como sentirà este Señor tan amigo de pureza, y que ofensa recibira de ser tratado su cuerpo virginal de manos fazias? Con razon en Apoc. 14. carece este el glorioso san Geronymo, cõ palabras muy graues, y dignas de cõsideraciõ diziendo. ✠ Perfidus Iudæus, perfidus Christianus, ille de latere iste de Calice Sãguinẽ Christi fundit. Sãctus Ioseph purissimanibus Corpus Domini baiulauit iste vero pollutis manibus, & paulo ante, mulieris corpus tractauit, salutem hominum tangit,

tãgit, & recipit ore, quo paulo ante basia meretrici impressit. Ille qui fuerat Christi membrũ, tollit membrũ Christi, & facit membrũ meretricis, qui enim adhęret meretrici, vnum corpus efficitur. Repositũ fuit illud corpus emortuũ in syndone munda, & in monumẽto nouisse autẽ ore fœtente, & corpore polluto demergit eũ quẽ Angeli videre concupiscũt, & quem aspiciẽdo delectationes æternas accipiunt. Y san Chrys. en la Missa q̃ compuso ordena que en diziendo el Sacerdote el Hymno delos Sacerdotes, q̃ es: *Sanctus, Sanctus, Sanctus*: antes de començar el Canon, dixesse estas palabras: ✠ Nullus eorũ, qui carnalibus cupiditatibus, & voluptatibus est alligatus, dignus est ad te accedere, vel tibi ministrare Rex glorię, tibi enim ministrare magnũ est, & ipsis cœlestibus potestatibus terribile. ¶ Y el mismo Chrys. en vn sermon dize: q̃ al tiempo que se celebraua la Missa, quando llegaua la hora de la comunion, dezia el Diacono en alta voz: *Sancta Sanctis*: las cosas santas son para los santos. Y assi el que no estuuiere santo, esto es limpio de toda inmundicia, y mancha no se llegue a mysterios tã sagrados, y venerables.

§. III.

MIremos padres por reuerencia de Dios, con atentissima consideracion, la pureza, y limpieza, que requiere este oficio, y ministerio que tratamos? y guardemos a nuestros cuerpos, el respeto, y decoro, q̃ se les deue, por ser Sagrario, y Custodias del Cuerpo Sacrosanto de Iesu Christo: ✠ Vt sciat vnusquisq; vas suum possidere in sanctificatione, & honore, non in passione desiderij, sicut Gentes, quæ ignorant Deum. Consideremos mucho las palabras, que el Apostol san Pablo nos dize: ✠ Nescitis, quoniam corpora vestra templũ sunt Spiritus Sancti, qui in vobis habitat, & non estis vestri? Y otra vez Nescitis, quia templũ Dei estis, & Spiritus Dei habitat in vobis? Si quis autẽ templũ Dei violauerit disperdet illũ Deus. Y añade otra vez. Nescitis, quia corpora vestra mẽbra sũt Christi? tollens ergo mẽbrum Christi, faciã membrum meretricis? 1. Cor. 6. & 2. Cor. 6

¶ Apartad Señor por vuestra misericordia de todos vuestros ministros, y seruos, tal atreuimiento, y descortesia, y embiad sobre todos vuestros Sacerdotes, vn gran diluuio, que los limpie, y purifique. No de agua, como el que em-

embiaſtes en el principio del mundo, para a anegarle, y lauar
Gen.6. le delas torpezas, que los hombres lo auian enſuziado, ſino de fuego, q̃ es mas poderoſo.
Gen. 29 Y no fuego de piedra açufre, como el que embiaſtes para aſſolar aquellas cinco deshoneſtas ciudades, por ſus torpezas, ſino de fuego mas fuerte, y eficaz que aquel: fuego de Eſpiritu Santo, incendio de caridad, y amor que conſuma, y purifique todas las manchas que en lo paſſado ſe vuieren incurrido y conſerue en lo por venir las almas, y cuerpos de vueſtros miniſtros, para que os ſiruan con la pureza, que vos q̃reys ſer ſeruido. *Vre igne Sancti Spiritus renes noſtros, & cor noſtrũ, vt tibi caſto corpore ſeruiamus, & mundo corde placeamus.*

CAP. X.

Proſigue la miſma materia de la caſtidad, y declara, quan grauemente ſe ofende Dios de que con falta della ſe celebren ſus ſagrados myſterios.

§. I.

ES tan neceſſaria eſta virtud dela caſtidad, para celebrar los ſagrados myſterios, y tan contraria la deshoneſtidad, y torpeza que ſe quexa Dios, q̃ los Sacerdotes, q̃ con falta de limpieza, ſe llegan alos myſterios ſantos los manchan, y los enſuzian. Por el Propheta Sophonia lo dize aſsi: *Sacerdotes eius polluerũt Sanctum*. Y por Ezechiel dize lo miſmo: *Sacerdotes eius polluerunt Sanctuaria mea*. Y lo que admira mas, es dezir q̃ a el miſmo le manchan, e inficionan. *Coinquinabar in medio eorum*, ſiendo el como es la miſma pureza, q̃ no puede recibir en ſi mácha ninguna por la injuria q̃ le hazen a ſus myſterios, los que los celebran ſin la diuida limpieza dize que le manchan, y enſuzian a el miſmo. Y cõ el arrimo destas palabras del Profeta, ò del miſmo Dios ſe atreuiò San Geronymo a dezir otras de ſemejante encarecimiẽto, que manchan el cuerpo de Chriſto los Sacerdotes que le reciben ſin limpieza. *Corpus Chriſti polluit, qui ad altare immundus accedit*. Lo qual como ſe aya de entender, eſtà declarado adelante, en el capitulo diez y ocho deſte tratado. Y ſan Iuã Chryſoſtomo dize, que los tales cometen crimen leſe Maieſtatis, y merecen la miſma pena de los que crucificaron al Señor. ✠ Si ſui Regiam puram coinquinant, tã grauiter puniuntur, quam qui eam

ſcindunt

scindunt, quid mirũ, si illi qui non munda anima corpus Christi accipiunt, idem supplitium habeant, cum illis qui eum clauis Cruci affixerunt?

Y si tanto se ofendia Dios, y tan seueramente castigaua a los que sin limpieza entrauan en aquel Tabernaculo antiguo ò participauan aquellos sacrificios porque los ensuziauan, y manchauan, que offenia recibirà, y como castigarà a los que contaminaren, y profanaren su purissimo Cuerpo, y Sangre? El Apostol S. Pablo, en la carta a los Hebreos, haze esta comparacion, cõ vnas palabras terribles, y temerosissimas, que dizen assi. ✠ Irritam quis faciẽs legem Moysi, absq; vlla miseratione, duobus vel tribus testibus moritur, quanto magis putatis, deteriora mereri supplitia, qui Filium Dei conculcauerit, & sanguinem testamenti pollutum duxerit, in quo sanctificatus est, & spiritui gratiæ contumeliam fecerit? Estas palabras, aunque el santo Apostol las dize generalmente, S. Chrysostomo, y otros santos las declaran en particular, de los que reciben el Santissimo Sacramento, sin la limpieza deuida. Y conforme a la declaracion destos Sãtos, tres nõbres pone el Apostol a los q̃ indignamente reciben el Santissimo Sacramento. El primero q̃ huellan, y acocean el Hijo de Dios, porq̃ le desprecian, y agrauian, como si le pisassen con los pies. El segundo, que manchan, y ensuzian la sangre del nueuo Testamento, esto es, la Sangre del mismo Iesu Christo, con que se auian de santificar: porq̃ aunq̃ la sangre de Christo en si misma, no pueda recibir mancha, o immundicia, ellos la tratan, como si fuera cosa suzia. El tercero, que desprecian, y hazen injuria, y contumelia al Espiritu Santo porq̃ impiden los efectos, que auia de obrar por el Santissimo Sacramento. Todas tres, y cada vna dellas es palabra harto terrible, y digna de causarnos mucho horror, y espanto, y assi añade luego el S. Apostol. *Horrendum est incidere in manus Dei viuentis.* Y el mismo Señor reserua para si el castigo destas culpas: *Mihi vindicta, & ego retribuam.* Como dã do a entender, que ninguno otro, sino solo el supiera, ni pudiera castigarlas con el rigor, que ellas merecen.

Tres injurias grandes haze a Dios el q̃ indignamẽte recibe

§. II.

NO ay duda sino que serà grauissimo el castigo de los Sacerdotes, que manchan sus

Grauissimo serà el castigo de

Sacerdotes deshonestos.

sus cuerpos con vicios deshonestos, pues vemos el rigor cõ que Dios castigaua esto en la ley vieja, no solo en el Sacerdote, sino en las personas de su casa. En el Leuitico mandaua,

Leuit. 21

que si la hija del Sacerdote estando en casa de su padre, incurriesse en caso feo contra su honestidad, la quemassen viua: y en el Exodo, tratando de esta misma culpa en las otras donzellas, no le ponia tal pena,

Exo. 22

sino solo las obligaua q̃ se casassen con el q̃ las deshonrò, y como dando la razon de aquel rigor la escritura dize: *Quia nomen patris sui violauit*: Porque afeò, y manchò el nombre, y casa de su padre, q̃ siendo Sacerdote, es grauissima qualquier mancha deshonesta, no solo en su persona, sino en qualquiera de su casa. Y assi dize san

Chryso. libro de Sacerd.

Chrysost. ponderando esto. ✻ Quid mirum si Sacerdotis pœna grauior sit, cum & Sacerdotum filiæ quibus nihil cũ Sacerdotio cõmune est: propter dignitatẽ paternã, eorundem peccatorum pœnã multo acerbiorem sustineant? Vnde colligas Sacerdotis, pœnam multo graviorem esse, quam aliorum de plebe. Y segun esto, sin duda sera muy mas riguroso el castigo, y pena de los Sacerdotes Euangelicos, por ser incomparablemente mas santos, y venerables mysterios, que celebrã. Sino q̃ deue de acontecerles lo que dize el Espiritu Santo. ✻ Quia non profertur citò cõtra malos sententia absque timore vllo filij hominum perpetrant mala: attamen peccator ex eo, quod centies facit malũ, & per patientiam sustentatur, ego cognoui, quod erit bonum timentibus Deum, qui verentur faciem eius. No tienen razon de assegurarse, por ver la paciencia grande cõ que Dios sufre tantos pecados, è injurias, sino antes de temer mucho mas: porque quanto es mayor la paciencia, y la espera, tanto sera mayor el castigo. El mismo Espiritu Santo lo dixo assi en el Ecclesiastico: *Ne dixeris peccaui, & quid mihi accidit triste? altissimus enim est patiẽs redditor.* Quanto es paciente en sufrir, y dissimular, tanto es justo en pagar lo q̃ se deue a las obras de cada vno: assi el premio a los buenos, como el castigo a los malos. Y conforme a esto, si bien lo considerassen, hallarian por buena cuenta, que les saliera muy mas barato pagar de contado, aunque fuera con todas las penas, y castigos desta vida, q̃ esperar el castigo para la otra.

Bien

§. III.

BIen se dexa entender, que la santa Iglesia siente assi la grauedad destas culpas, y el rigor con que Dios las ha de castigar: pues ha puesto tã graues penas contra los Sacerdotes deshonestos. Como parece por muchos Canones, que los prinan de todo beneficio Ecclesiastico, y los descomulgã, y prohibé la execució del oficio sacerdotal, ò para siẽpre ò por muchos años, hasta que viessen hecho penitencia.

El bienauenturado sã Iuan Climaco refiere, que diziẽdo el vn dia en cierta platica, ò sermon, q̃ la heregia es el mayor de todos los pecados, le replicò vno de los q̃ le oyan, Pues como al herege en arrepintiendose, y confessando su pecado le admite la Iglesia a la participació de los sagrados mysterios, y al Sacerdote, que comete fornicacion, aunque se arrepienta y confiesse no se admite hasta que passen algunos años en que purgue su culpa: Y dize el santo, que no supo que respõder. Pero en efeto la causa desso es la que dà el Apostol san Pablo: porque todos los otros pecados, aunque manchan el alma no infestionan, ni ensuzian el cuerpo, ni le afean, ni hazẽ asqueroso, como la fornicacion: assi por graues, que sean los pecados, en arrepintiẽdose dellos el pecador cõ verdadera contrició y penitencia està idoneo para participar los sagrados mysterios, mas los pecados deshonestos, de mas de la mancha que ponen en el alma, ensuzian tambien el cuerpo. Y por esso hazen al hõbre mas inabil, è incapaz de tratar y comunicar el Cuerpo virginal, y purissimo de N. Señor IESV CHRISTO. Y a esto tuuieron atenciõ los sagrados Canones, en priuar por mucho tiempo, ò para siẽpre del ministerio del altar a los Sacerdotes, q̃ incurriessen mancha de deshonestidad.

La deshonestidad no solo mancha el alma, si no tambien el cuerpo.

Con esto concuerda biẽ lo que hizo el glorioso san Macario, del qual se cuenta en su vida, que venian a su celda muchos enfermos de todas enfermedades, y a todos los recibia con gran caridad, y los curaua luego. Vino entre otros vn Sacerdote, q̃ toda la cabeça se le comia de cancer, sin hallar ningũ remedio: el qual estuuo algunos dias a la puerta de la celda, sin q̃ el Santo le dexasse ẽtrar, ni le quisiesse hablar palabra hasta q̃ viniẽdo alli Palladio Obispo de Capadocia, y rogãdole q̃ se apiadase dl, le respondio

Hecho notable de S. Macario. Refert Surius 2. Ianu.

pẽdio: No merece ser curado porque siẽdo Sacerdote, se inficionò cõ vicios deshonestos, y por esso le ha castigado Dios cõ tan graue enfermedad. Pero si quiere alcançar salud, cõfiesse su pecado, y prometa de nunca mas celebrar los sagrados mysterios en pena de su culpa, y con esto podra ser curado. El Sacerdote lo prometiò assi, y el santo les puso las manos sobre la cabeça, y luego fue sano perfectamente, hasta nacerle los cabellos.

Y no ay que espantarnos deste rigor, pues vemos, q̃ el glorioso Papa S Gregorio pronunciò esta sentencia, y constitucion general, como lo refiere san Buenauentura: *Qui post acceptum Sacrum ordinem, lapsus in peccatum carnis fuerit, sacro ordine ita careat, vt ad altaris ministerium vlterius non accedat.* Que fuera del mundo, si esto se viuiera de guardar aora, y executarse con rigor? Mas puesto que no estè en vso, porque no lo sufre la miseria grande de los tiempos presentes, y el estrago de las costumbres, y fuera casi imposible guardarse: pero sin duda deue hazer gran consideracion a los Sacerdotes, y ponerles gran temor de inficionarse cõ culpas deshonestas, y poner mancha tan fea, en oficio, que requiere tãta pureza. Y temer mucho, que aunq̃ de presente se disimule con ellos, en lo por venir sera el castigo muy terrible.

Refertur à S. Bonauẽ. libr. 1. pharet. cap. 21. Decreto riguroso de S. Greg.

CAP. XI.

De algunos castigos riguroſos, y exẽplares, con que Dios ha castigado en esta vida a los que reciebieron sus Sacramentos con manchada conſciencia, y quan facil remedio tenemos para limpiar las almas.

§. I.

AVnque es verdad, q̃ Dios nuestro Señor disimula mucho cõ los Sacerdotes, y cõ los de mas, que sin la limpieza cõueniente reciben su Sacramento, reseruãdo para la otra vida el castigo riguroſisimo: algunas vezes ha vsado tambien en esta de castigos harto riguroſos, y exemplares, para enseñar, y atemorizar a los atreuidos.

El Apostol san Pablo afirma 1. que en la primitiua Iglesia enfermauan grauemẽte muchos y morian de repente, por llegarse al Sãtisimo Sacraméto sin la disposicion deuida. *Ideo*

infir

inter vos multi infirmi, & imbeciles, & dormiunt multi. Assi lo declara la Glossa, y comunmente los santos. Y san Chrysostomo afirma, que en su tiempo auia muy graues enfermedades, y otras calamidades publicas, causadas de recibir el Santissimo Sacramento con malas consciencias.

San Cypriano refiere de vn lego, que llegò a comulgar siẽdo deshonesto, y no pudo tragar el Santissimo Sacramento, sino que se le conuirtiò la Hostia en ceniza. Y añade el santo estas palabras ✠ Documẽto vnius ostensum est, immundis non prodesse ad salutem, quod sumitur, cũ gratia salutaris in cinerẽ sanctitate fugiente, mutetur. Y en este mismo sermõ, cuenta otros graues castigos visibles, que Dios hizo en personas que se atreuierõ a llegar al santissimo Sacramento, indignamente, y sin la limpieza, que conuenia.

El venerable Padre Maestro Auila, en el vltimo tratado de la Eucharistia, cuenta de vn Sacerdote deshonesto, q̃ por auerse atreuido a celebrar sin la limpieza, que deuia tener al tiempo q̃ queria cõsagrar, poniẽdo las manos sobre la Ara, como si las pusera sobre vn brasero muy encendido, se le quemaron todas, y no pudo passar adelante con la Missa. Y de otro lego, q̃ se llegò a comulgar en pecado mortal, no obstante, q̃ el confessor le auia mandado que no comulgasse, porque no tenia disposició para ello, y en recibiendo al Señor rebentò, y lleuaron los demonios su alma y a el le hallaron el santissimo Sacramento en la boca, que no lo auia podido tragar. Y el mismo dize, que conocio a vna persona, q̃ llegandose a comulgar con mala consciencia, le fue dicho de parte de Dios, que sino rogara por el vn santo, rebentara enel Altar.

Bien podemos añadir aqui, lo que añadio san Cypriano en aquel sermõ de lapsis, despues de auer referido algunos casos semejantes a estos. ✠ Vnusquisq; que consideret, non quid alius passus sit, sed quid ipsi pati meretur: nec euasisse se credat si eũ interim pœna distulerit cũ timere plus debeat, quem sibi Dei iudicis censura reseruauit. En lo qual confirma muy bien lo que arriba diximos, q̃ tanto auiamos de tener mas temor, quanto Dios nos sufre con mas paciencia, y nos disimula, y espera mas tiempo, porque reserua el castigo todo junto para despues, sino vsare-

Palabras notables.

mos biẽ aora del remedio que tenemos tan a la mano.

§. II.

GRandemente iuſtificarà Dios ſu cauſa, en caſtigar deſpues con mucho rigor a los Sacerdotes, q̃ no tuuieron toda la limpieza que ſe les pide, porque ſe la ofrece aora a muy poca coſta, y como de balde: pues no les pide otras diligencias mayores, ni mas dificultoſas, ſino que laben ſus almas, cõ lagrimas de verdadera contriciõ. Que eſta es la lexia mas fuerte que ay, y mas poderoſa para ſacar manchas, por muy feas y ſangriẽtas que ſean: como lo afirma el miſmo Señor por el Profeta Iſayas, diziendo:

Iſa. 1 ✠ Lauamini mundi eſtote, auferte malum cogitationum veſtrarum ab oculis meis, quieſcite agere peruerſè, diſcite benefacere: Et ſi fuerint peccata veſtra, vt coccinum, quaſi nix dealbabuntur, & ſi fuerint rubra quaſi vermiculus, ſicut lana alba erunt. Harto barata nos ofrece la limpieza, y limpieza tan grande, que ſi fueré las manchas de nueſtros pecados, tan colorados, como la grana, quedarã blancas, como la nieue, y aunque ſean tan roxas, como la miſma cochinilla con q̃ ſe tiñe la purpura, quedaran como vn algodon muy blãco. Y para toda eſta limpieza, no nos pide diligencias mas dificultoſas, ſino que nos labemos con lagrimas de verdadera penitencia, y que hagamos determinacion de emendarla vida, y de abſtenernos de todo pecado, y ocuparnos en obras de virtud.

Muy facil es el remedio para limpiar las almas.

Pues conforme a eſto, ninguno ternà eſcuſa, ſino tuuiere la ſantidad, limpieza, y pureza, q̃ ſe le pide: pues por muchos y graues que ayan ſido ſus pecados, tiene remedios tan faciles, y tan eficaces, ſi dellos ſe quiere aprouechar: eſpecialmẽte cõ la virtud eficaciſsima del Sacramento de la Penitencia. Y aſsi con razon ſe nos pide que nos limpiemos, ypurifiquemos, como coſa q̃ eſtà en nueſtra mano. Labaos (dize) y eſtad limpios.

¶ Iuſtamẽte podremos dezir alos Sacerdotes, lo q̃ dixeron a Naamã el mayordomo mayor del Rey de Syria, ſus criados: ✠ Pater, & ſi rẽ grandem diſſet tibi Propheta, certè facere debuerat, quanto magis, quia nũc dixit tibi lauare, & mundaberis. Cierto es aſsi, q̃ quando nos pidierã muydificultoſas diligẽcias, era juſto no perdonar ninguna, por alcançar coſa de tanta

tanta importancia, como la limpieza del alma, y sanar de lepra tan suzia, como es el pecado: quanto mas no pidiendonos otra cosa; sino q̃ nos labemos, y quedaremos limpios. *Lauamini, & mundi estote*, que son las mismas palabras, que se dixeron a Naaman: *Lauare & mundaberis.*

Por esto el mismo Profeta Isaias encarga a todos los ministros del tẽplo, q̃ se limpien y purifiquẽ, para lleuar los vasos del Señor: *Mundamini qui fertis vasa Domini.* Y si con tanta razon se pide limpieza, en los ministros que lleuauan los vasos del Señor, queerã las cortinas, y velos, y candeleros del tabernaculo, con todas las demas cosas pertenecientes al culto Diuino: con quanta mas razon se pedira, que se limpien, y purifiquen los Sacerdotes, que son ellos mismos vasos y custodias en q̃ se guarda realmente el mismo Señor? Aquellos Sacerdotes les mandaua Dios, que pues se llegauan tã cerca del, se santificassen, porque no los castigasse, *Sacerdotes qui accedunt ad Dominum sanctificentur ne percutiat eos.* Con mucha mas razon se puede pedir a los de aora esta Santidad pues se llegan tan cerca y tan verdaderamente al mismo Señor que le tratan con sus manos, y le encierran en sus entrañas. Cũpla su Magestad por su infinita piedad todo lo que a nosotros nos falta, pues tan necessario es en estos tiẽpos, q̃ póga su mano, y dè a sus Sacerdotes, y ministros, la pureza y santidad, q̃ requiere su oficio: de manera q̃ sea agradable en sus ojos nuestro ministerio.

CAP. XI.

De la grande obligacion, que tienen los Sacerdotes, de viuir castamente, y con mucha virtud y perfecion: por exemplo de los Sacerdotes Gentiles.

A Todo lo sobredicho quiero añadir vna cosa, que es justo la oygamos todos con verguença y confusion, y no tengamos escusa, de no tener toda la virtud, Sãtidad, y pureza, q̃ pide nuestro estado. Y es dezir, la opinion y concepto q̃ tenian los mismos Gentiles, y Barbaros, acerca desta materia que auemos tratado. A los quales, la misma razon, y luz natural les enseñaua, q̃ el oficio de Sacerdotes, assi como era de grã dignidad, y excellẽcia, assi tãbiẽ requeria excellẽtissima virtud y vida muy mas perfecta que la de los otros hõbres.

La opiniõ que tenian los Gentiles del Sacerdocio.

Y señaladamente entendian serles muy necessaria la castidad y limpieza, y la abstracion y apartamiento del trato comun de la gente popular.

Plat. in Timeo. Platon en vn Dialogo cuenta de los Sacerdotes Athenienses, q̃ viuiã en vnas casas apartadas de todo el pueblo, a manera de ermitanos, y dize, q̃ la razon deste apartamiento era, porque no se les ofreciesse ocasion de incurrir alguna culpa con q̃ manchassen su castidad. *Ne contagione aliqua, eorum castitas labefacta etur.*

August serm. 12 ad tra. in eremo. El glorioso Padre san Agustin en vn sermon dize: Que yendo el a Etyopia, a predicar el Euangelio, a aquella gente barbara: le causò gran confusion ver la virtud, castidad, y abstineucia de los Sacerdotes.

La virtud de los sacerdotes de Etyopia En vna parte dize, que aunque eran casados eran juntamente tan recatados y continentes, que sola vna vez en el año se llegauan a sus mugeres, y entonces por algunos dias antes y despues se abstenia̅ de ofrecer sacrificios. Y en otra parte dize estas palabras: Vidimus in inferioribus partibus Aethiopiæ, quod Sacerdotes à conuersationibus hominum fugiebant, ab omni libidine carnis se abstinebant: maximè autem, quando Dijs suis sacrifitia offerre debebãt, tunc enim nihil sumebãt, nisi metre tã aquæ per dié, & sic contenti manẽtes, Dijs suis sacrifitia offerebant.

San Geronymo dize que en Athenas, donde florecia el estudio de la Filosofia y los hombres mas sabios del mundo: se tenia por tan necessario, que los Sacerdotes (que ellos llamauan Hierophantas) fuessen castos y limpios, que para auer de ser Sacerdotes, tomauan vna bebida de Cicuta, y ciertas yeruas, con las quales enfriauan el cuerpo, y amortigauan del todo los sentimientos deshonestos de la carne, de suerte, que desde que tomauan oficio de Sacerdotes, para lo que toca a cosas deshonestas, dexauan del todo de ser hombres. Y mas adelante refiere, de los Sacerdotes Egypcios (que tambien se tenian por muy sabios) que viuian vida muy continente y virtuosa, de los quales dize estas palabras ✠ Narratur de vita antiquorum Aegypti Sacerdotũ, quod omnibus mundi negotijs curisq; post positis, semper in templo fuerint, & rerum naturas cõtemplati sint: numquam mulieribus se immiscuerint, nunquã cognatos, & propinquos viderint, ex eo tempore quo

quo cœpiſſent diuino cultui deſeruire. Carnibus & vino ſemper abſtinuerint, propter tenuitatem ſenſus, & maximè propter appetitus libidinis refrenãdos. Pane raro veſcebantur, ne onerarent ſtomachum: oleum tantum inholeribus nouerant, & ipſum parum: oua quoque, & lac pro carnibus vitabant. Cubile eis de folijs palmarum cõtextum erat: ſcabellium accliue pro puluillo capiti ſuppone-bant. Bidui, triduique inediam frequenter ſuſtinentes, vt humores corporis nimia victus caſtigatione ſicarent. Coſas eran eſtas y otras muchas, que alli refiere el Sãto Doctor, mas conuenientes a vida de Ermitaños, ò Monjes Chriſtianos, que de Barbaros, y Paganos. Mas aunque lo eran aquellos, les parecia ſer neceſſaria toda aquella virtud, y perfecion de vida para ſer Sacerdotes, yofrecer ſacrificio a los que tenian por Dioſes, aunque no lo eran.

Con mucha razon podemos aqui exclamar, y dezir lo que dixo S. Aguſt. quãdo vuo referido la vida, y continencia de aq̃llos Sacerdotes de Etyopia: ✻ O grandis Chriſtianorum miſeria, ecce Pagani Doctores fidelium facti ſunt, & peccatores, ac meretrices præcedent nos in Regno Dei. Con razon deuemos auergonçarnos, y cõfundimos, de ver que hizieſsẽ tal vida, hombres que ſeruian, y honrauan a los demonios: ſolo por tener nombre, y oficio de Sacerdotes de los Dioſes. Y que hagamos tal vida, los que realmẽte ſomos Sacerdotes de Dios viuo, y verdadero, y tenemos por oficio ofrecerle ſacrificio Santiſsimo, digno de toda veneracion. Que eſcuſa tendremos delante de Dios los Sacerdotes de Ieſu Chriſto, ſino tuuieremos la Santidad, y pureza, que ſe nos pide para adminiſtrar dignamente nueſtro oficio? Eſpecialmente teniendo tan cierta la gracia, y fauor del miſmo Chriſto, que no ſe niega a todos los que la quieren, y deſſean, y ſe diſponen haziẽdo lo q̃ es de ſu parte, la qual gracia es muy mas poderoſa y eficaz para el biẽ, que el eſtrago, y corrupcion de la naturaleza, y toda ſu mala inclinacion para el mal. Pues vemos a vnos hombres idolatras, y barbaros, ſin el fauor, y ſocorro deſta gracia, vencer ſu propria naturaleza, con el exercicio de tales virtudes, adqueridas a pura fuerça, y trabajo: por ſola la aprenſion, y preſuncion que tienen de ſer Sacerdotes.

cerdotes Chriſtianos es la vida de los Gentiles.

A los moradores de Hieruſalen, dixo Chriſto nueſtro Señor

ñor que los han de cõdenar en el juyzio de Dios los Niniuitas y la Reyna de Sabba : porque los vnos creyeron al Profeta Ionas, y hizieron penitencia por su predicacion , y la otra vino de muy lexos por oyr la sabiduria de Salomon. Y a nosotros nos pondra Dios delante aquellos Sacerdotes Gentiles, que con sus vidas conuençan y condenen las nuestras tan imperfectas , y faltas de virtud: pues ellos siendo Gentiles viuieró, como Christianos, y nosotros siendo Christianos, viuimos como Gentiles.

Matt. 12

Los Sacerdotes Gentiles cõdenarã enel juyzio alos christianos.

CAP. XIII.

Que la pobreza, y humildad Euangelica, es muy propria, y conuenïete ala perfecion y estado Sacerdotal.

§. I.

OTRA cosa muy particular , y notable demas de las dichas hasta aqui, ordenò Dios acerca de los Sacerdotes antiguos, de la qual auemos de sacar dotrina muy importante, y necessaria para nosotros. Y fue mandar, que los Sacerdotes, y Leuitas de aquel tiempo , y todos los de aquella familia, ò tribu Sacerdotal , no tuuiessen heredad, ni possession ninguna enla tierra , sino q̃ se sustentassen delos diezmos y sacrificios que se ofrecian en el templo. Como parece enel Deuteronomio, donde se dize: ✠ Non habebunt Sacerdotes, & Leuitæ, & omnes qui de eadem tribu sunt, partem & hæreditatem cũ reliquo Israel, quia sacrifitia Domini, & oblationes eius comedent, & nihil aliud accipiẽt de possessione fratrum suorũ: Dominus enim ipse est hæreditas eorum. *Y en los Numeros se repite lo mismo.* In terra eorum nihil possidebitis , nec habebitis partẽ inter eos : ego pars, & hæreditas tua in medio filiorum Israel.

Los Sacerdotes y Leuitas no tenian hazienda ni heredad.

Deut. 18

Num. 18

De aqui auemos de inferir, y se deue mucho considerar, que si esto se mandaua a los Sacerdotes y Leuitas en aquel tiẽpo quando las riquezas tẽporales se teniã por felicidad, y las prometia Dios , en premio de los seruicios que le hazian q̃ pedirà aora alos Sacerdotes del nueuo Testamẽto, en el qual la primera de las bienauenturanças Euangelicas es : *Beati pauperes spiritu?* Donde se pone la pobreza por cimiento de toda la per

Mat. 5

perfecion Chriſtiana? Quando dize, q̃ a ninguno admitirà por diſcipulo, ſi primero no hiziere
Luc. 14. renunciació y ſe deſpoſſeyere de quanto tiene? Quando vitupera tanto las riquezas, q̃ dize
Mat. 19. ſer mas facil entrar vn camello por el ojo de vna aguja, que entrar vn rico en el Reyno de los Cielos.

Nyprocio es a los Sacerdotes Fuidicos pobre

Verdaderamente es muy propio a los Sacerdotes Euãgelicos eſtar deſpegados de los bienes del ſiglo. Ser pobres de eſpiritu y contentarſe con lo q̃ baſte para paſſar la vida, ſobria y tẽpladamente. Y es coſa muy monſtruoſa, y agena de toda razon vn Sacerdote auariento, y codicioſo de enriquecer. Y por eſto en el primer grado Eccleſiaſtico q̃ reciben, q̃ es quando les dã la corona clerical les raẽ la cabeça, en ſeñal que han de hechar de ſi todo el deſſeo de las coſas tẽporales, y ſuperfluas y poner en ſolo Dios todo ſu cuydado y teſoro, y por eſſo dizen entóces aquellas palabras. *Dominus pars hereditatis mee.* Solo Dios es mi heredad, mi riqueza, mi teſoro, y mi ſuſtento, Y que buena parte, y que rica heredad nos cupo Padres ſi ſupieſſemos cótentarnos con ella. Porq̃ quien tiene a Dios, en el ſolo tiene todas las coſas y ninguna le haze falta: como por el contrario ſin el todas las riquezas, y bienes del mundo, dexan pobre y vazia el alma, y no la ſatisfazen. Y aſsi con grã razon podriamos dezir: *Funes ceciderunt mihi in præclaris, etenim hæreditas mea præclara eſt mihi.* Cupome la mejor ſuerte entre todos mis hermanos, y la heredad mas rica, y mas baſtante. Y por eſſo miſmo tambien entonces ſe les da el nombre de Clerigos, y ſe llaman aſsi, todos los ordenados de Orden Sacro por la buena ſuerte, que les cupo de tener a ſolo Dios por ſu heredad y riqueza: como ſe declaro luego en las palabras del glorioſo ſan Geronymo, y de ſan Aguſtin.

Pſal. 15 En eſte ſiglo reina mucho la codicia.

Mas eſte lenguaje de pobreza no ſe yo como ſe ha de recibir en los tiempos preſentes quando reyna tanto la codicia, y deſſeo de riquezas, que no ſe tiene por vicio procurar los Eccleſiaſticos ſer muy ricos, y para eſto tener tratos y grangearias, y negociaciones caſi de la miſma manera, que los ſeglares, y aun algunas vezes mas, y eſto ãtes ſe tiene ya por virtud y prudencia. Yo no ſe como hablar en eſte caſo. Porque ſi hablo conforme a lo que ſe vſa, veo que lo contradize el Euangelio, y la doctrina de los ſantos Padres, la miſ-

ma naturaleza, y condicion del eſtado Sacerdotal. Si quiero hablar conforme a eſto, q̃ es lo verdadero, quiça ſe tendra por diſparate, ſegun lo que ſe vſa. Mas con todo eſto juzgo eſta materia por tan importante, y neceſſaria en los tiempos preſentes, que me parece hiziera vna graue injuria a todos los que han de leer eſte libro, y no cumpliera con mi obligacion, ſi dexara de dezir lo que Dios me ha dado a entender cerca deſto. Y aſsi lo dirã fiado de la gracia, y fauor del miſmo Señor que lo ha dado. Y para que ello ſea mejor recibo, y ſe le dè mas credito, ſera bien alegar teſtigos calificados, y mayores de toda excepcion, y referir las palabras con que los ſantos hablan deſta materia, que bien ſera neceſſaria toda ſu autoridad, para hablar della, y oxala que nos baſte.

¶ San Geronymo en vna Epiſtola, en q̃ trata de la vida y coſtumbre de los Clerigos, y sacerdotes, dize eſta manera.

Hieron. epiſt. ad Nepot. de vita Cleric.

✻Clericus qui CHRISTI ſeruit Eccleſiæ interpretetur primo vocabulum ſuũ, & nitatur eſſe quod dicitur: Cleros enim Græcè ſors appellatur Latinè & propterea vocantur Clerici, vel quia de ſorte ſunt Domini, vel quia ipſe Dominus ſors, id eſt pars & hæreditas Clericorum eſt. Qui autem, vel ipſe Domini pars eſt, vel Dominum habet tanquam partem, & hæreditatem ſuam, talẽ ſe exhibere debet, vt & ipſe poſsideat Dominum, & poſsideatur à Domino. Qui Dominũ poſſidet, & cum Propheta dicit, pars mea Dominus, nihil extra Dominum habere poteſt: quod ſi quid piam aliud habueret, præter Dominum, pars eius nõ erit Dominus. Verbi gratia ſi aurum, ſi argentum, ſi poſſeſsiones, ſi variam ſuppellectilem: cum iſtis partibus Dominus, pars eius fieri non dignabitur, Si autẽ egò pars Domini ſum, & funiculus hereditatis eius, nõ debeo accipere partem inter cæteras tribus, ſed quaſi Leuita, & Sacerdos viuo de decimis, & altari ſeruiẽs, de altaris oblatione ſuſtẽtor, habenſque victum, & veſtitum, his contentus ero, & nudam Crucem CHRISTI nudus ſequar. Ne lucra ſeculi in CHRISTI quæras militia, ne plus habeas Sacerdos, quam cum Clericus eſſe cæpiſti. Negotiatorẽ Clericum, & ex inope diuitem factum, quaſi quandam peſtem fuge. Ignominia Sacerdotum eſt, proprijs ſtudere diuitijs.

Acerca

A cerca destas palabras de san Geronymo, y de las que se siguen de otros santos, que hablan desta materia, se deue aduirtir: que no reprehenden como cosa illicita, y mala, tener los Sacerdotes oro, y plata, y otras riquezas: sino aconsejan por cosa de mayor perfecion, el desprecio de essas cosas, como realmente lo es, y mas cõforme a su estado, y al consejo Euangelico. Y sin duda es necessario despreciarlas, ò en efeto, y realmente, que es lo mas perfecto ò por lo menos con el afeto, y voluntad, cumpliendo lo que se aconseja en el Psalmo. *Diuitiæ si affluant nolite cor* 61. *apponere*. De manera, que si el Sacerdote tuuiere riquezas, y abundancia de bienes temporales, procure ser pobre de espiritu, despreciar el mundo, y todas sus cosas, y tener las solo para gloria de Dios y para seruirle con ellas, y gastarlas honesta, y virtuosamente, en las cosas para las quales la Iglesia concede las riquezas a los Clerigos, como despues se dirà, sin dar lugar à auaricia, ò codicia, ni tampoco a prodigalidad. Pero porq̃ esto es muy dificultoso, y es mas perfecto, y mas conforme a la alteza del estado Sacerdotal el total desprecio de todas las cosas temporales y el viuir sin proprio, y sin otro patrimonio ni heredad, sino cõ solos los estipẽdios, y distribuciones Ecclesiasticas: y tomando dellas solo vn pobre vestido, y comida, conseruandose en pobreza Euangelica: por esso los santos aconsejan esto, y lo amonestan, como mejor, y mas conforme a la perfecion del estado Sacerdotal: pero no como necessario. Y de esta manera se han de entender sus palabras.

San Agustin en vn libro, que intitula del menos precio del mundo, hablando muy grauemente desta misma materia dize assi. Aug. li. de cõtẽptis seculi, tomo 9.

Qui in terra præsumũt habere facultatem, quomodo non erubescunt dicere, Dominus pars hæreditatis meæ? Vbi, est illud Apostolicum, quæ conuentio CHRISTI ad Belial? Qui terrenas possessiones relinquere nolunt, cur peccata populi comedunt? Si decimas cũ filijs Leui accipiunt, quomodo inter cæteras tribus partes accipient? Si nominis sui ethymologiam attendunt, cur Clerici à sorte dicti sunt, ni si quia Dominus eorũ sors, vel hæreditas sit; cur saltim Clericatus sui signa, quibus à laicis discernuntur non perpendunt? Nõ enim

sine

ſine cauſa capita eorum radũtur, & tondentur, ſed perſpicaciſsima, & euidentiſsima ratione. Nam his ſignis ſecernuntur à laicorum cõuerſatione. Caput enim radere, ſignat cogitationes terrenas, & ſuperfluas à mente reſecare: quia ſicut pili non ſunt pars corporis, ſed quædam ſuperfluitas procedens à corporis humore, ſic bona temporalia non ſunt nobis naturalia, ſed aliena, & ſuperflua. Vnde Sacerdotes minimã partem capilorum in capite retinent, vt per eorum abraſionem, ſe minimam terrenorum ſolicitudinem habere deſignent. Illam tamen, & ſi minimã partem retinent, quia dum in hoc mundo ſunt a terrenis cogitationibus omnino vacui eſſe nõ poſſunt Crines præterea radimus, vt inter nos, & Deum nihil intereſſe approbemus.

Con la miſma doctrina concuerda marauillo ſamẽte el glorioſo S. Bernardo, en vna Epiſtola, dõde dize eſtas palabras. Ber. ep. ad Fulco anum. ¶ Funes ceciderũt tibi in præclaris, & tu opibus inhias terrenis? Si vis habere hæc ſimul & illa, breuiter tibi reſpondebitur, memento, quod recepiſti bona in vita tua. Recepiſti, inquit, non rapuiſti: ne etiam de hoc tibi fruſtra blandiaris quod tuis contentus, aliena nõ rapias. Verumtamen quæ ſunt illa tua? Beneficia Eccleſiaſtica? recte quia ſurgis ad vigilias, vadis ad Miſſas, chorum horis nocturnis diurniſque frequentas Beneficis: ſic enim, Eccleſiæ præbendam gratis nõ accipis: verũtamen quidquid præter neceſſarium victum, & ſimplicem veſtitum, de altari retines, tuum non eſt, rapina eſt, ſacrilegium eſt. Habentes ergo victũ, & quibus tegamur, iis contenti ſimus, Quibus tegamur dixit, non quibus laſciuiamus, non quibus ſuperbiamus, non quibus mulierculis aſsimiliemur, vel placeamus. Eſto es lo que los ſantos ſiẽten y aconſejan en eſte caſo.

§. II.

COn ſer los teſtigos q̃ dizen eſto tan calificados, y ſus teſtimonios tan conformes al miſmo Euangelio, no faltan hõbres, que ſe tienen por doctos, y prudentes: a los quales parece que en eſtos tiempos, por algunas razones, a titulos aparentes, y cõformes a la prudencia de la carne, y del mundo, conuiene, y aun es neceſſario (dizen) que los perlados, y dignidades de la Igleſia, tẽgan grã fauſto de caſa, y familia muy copioſa de criados, y adereços y todas

y todas las demas cosas cõ que los Principes del mundo son estimados, de modo q̃ no sean en esos inferiores los Ecclesiasticos: porque con esso cobran autoridad, y estimacion para con el pueblo, y cõ los mismos grandes del mundo, y esto es de mucha importãcia, por muchas causas justas, y razonables al parecer, y conformes a prudencia.

A los quales yo responderè lo que siempre he tenido por certissimo, y sin duda lo es, ser esto que yo dirè mas cõforme a la prudencia del espiritu, esto es a la dotrina de CHRISTO, y de sus santos, y a la buena, y derecha razon, y aũ a lo que la experiencia nos ha enseñado en nuestros mismos tiempos.

Y es q̃ la autoridad, y grãdeza de los Ecclesiasticos, y el lustre nobleza, y excellencia que hã de tener, aunque sean los mayores Principes dela Iglesia, es muy diferente genero, y calidad que la de los seglares: conuiene a saber, nobleza, y autoridad espiritual, y religiosa, la qual en ninguna manera depẽde, ni se aumenta, ni se conserua con el exceso iuo numero de criados, y con las ricas tapizerias, y baxillas de plata, y oro, y cõ las alhajas de casa tan ricas que igualen a las de los Principes del mundo, ni con la mesa tan abundãte, y regalada, y esplendida, como la de aquellos ni con todas las de mas cosas deste genero. Sino depende, y conseruase esta autoridad, con la virtud, y perfecion, que corresponde a su estado, y con muchos actos desta virtud heroyca, y perfecta: principalmente con dar larguissimas limosnas a toda suerte de pobres, y necessitados, y con otras cosas semejantes, cõ las quales sin ninguna duda, se hizieran mas estimar, y reuerenciar, y tener en mucha mayor veneracion, que con la abundancia, y exceso de la familia, y de los gastos superfluos, y profanos, muy agenos de su estado Ecclesiastico.

Esto mismo assi como yo lo digo, lo sintio muy piadosa, y sabiamente el Padre Maestro Bañes, doctissimo Catredatico de Prima, jubilado en la Vniuersidad de Salamanca, el qual en vna questió, que trata desta materia, dize assi.

✻ Episcopi prędiuites, nõ solũ pro ministerio Episcopali existiment se stipendiũ recipere, sed etiã pro dignitatem status sui. Dignitate autem dico spiritualem quoniam sunt Magistri perfectionis, & ideo decet, vt habeant ampliss imos fructus

Bañes 2. 2. q. 32. ar. 8 dub. vltimo.

ctus, quibus posſint charitatē, & miſericordiam erga proximos exercere. Et fortaſsis hac via in maiori honore haberentur,& magis ab omnibus, etiā magnatibus, ſuſpicerētur, quā propter multam ſuppellectilē, plurimamque eleganter veſtitam familiam, multamque vaſorum,ex auro, & argento copiam,& menſæ ſplendorem, & equorum,atque equitum, curruum, & lecticarum multitudinem.

Y no es mucho, q̄ lo ſientan aſsi los Theologos,y los ſantos, pues eſtà aſsi declarado por la Igleſia, en el Concilio Cartagi nenſe,donde ſe dize aſsi.

Concil. Cartag. 4. & refertur in cap. Epiſc. 42. diſt. & etiam refertur in Concil. Trid. vt habetur infra. Objeciō del mūdo.

✻ Epiſcopus vilem ſuppellecti lem,& menſam,ac victum pauperem habeat,&dignitatis ſuæ authoritatem fidei, & vitæ meritis quærat.

Y ſi con todo eſſo reclamarè el mundo, y el eſtrago de coſtumbres,que ay en el, y la codicia humana, que tantas rayzes tiene echadas, y vuiere (como quiça abrà) a quien le parezca, que el teſtimonio, que auemos referido de los ſantos, ſe puede recuſar por antiguo, y por eſtar aora los tiempos muy diferentes, y lo que aqui ſe eſcriue, no recibirſe por parecerles, que es dotrina de vn Religioſo retirado, y encerrado en ſu celda, que no ſabe lo que paſſa en el mundo,y las obligaciones,que ay enel(como ya ſe ha dicho en otros caſos ſemejantes) ſera bien para excluyr todas eſtas objeciones, alegar otro teſtimonio de mayor autoridad, que el de ſan Geronymo, y ſan Aguſtin, y ſan Bernardo, con ſer el ſuyo de tan grande, que ſeria muy loco atreuimiento, y temeraria preſuncion,ningun Chriſtia no dexar de venerarle, y ponerle ſobre ſu cabeça. Y digo, que es de mayor autoridad, por ſer del ſanto Concilio Tridentino, en el qual ſabemos de cierto auer aſsiſtido el Eſpiritu Santo, y deuerſe recibir ſu dotrina,como inſpirada por el. Y tāpoco ſe podra recuſar por antigua,pues es de nueſtra miſma edad,ytā cercana a nueſtros tiēpos, q̄ cōcorrian entonces las miſmas circunſtācias, y eſtilo de proceder en todas las coſas q̄ aora. Pues eſte ſagrado Concilio, en vn Decreto de la reformació de las coſtumbres, dize eſtas palabras dignisimas de conſideracion.

✻ Sancta Synodus admonet Epiſcopos omnes, vt factis ipſis, ac vitæ actionibus (quod eſt veluti perpetuum, quoddā prædicandi genus) ſe muneri ſuo conformes oſtēdant: imprimis vero

vero ita mores suos omnes cõponant, vt reliqui, ab eis frugalitatis, modestiæ, continentiæ, ac (quæ nos tantopere commendat Deo Sãctæ humilitatis exẽpla petere possint. Qua propter, exẽplo Patrũ nostrorũ, in Cõcilio Carthaginẽsi, nõ solũ iubetur, vt Episcopi modesta supellectili, & mẽsa, ac frugali victu cõtenti sint: verũ etiã in reliquo vitæ genere, ac tota eius domo caueãt, ne quid appareat quod à sancto hoc instituto sit alienũ quodq; nõ simplicitatẽ, Dei zelũ, ac vanitatũ cõtẽptũ præ se ferat. *Y luego añade.* Quæ vero de Epis dicta sũt, eã nõ solũ in quibuscũq; beneficia Ecclesiastica, tã secularia, quam regularia obtinentibus, pro gradus sui cõditione obseruari, sed. & ad Sãctę Romanæ Ecclesię Cardinales pertinere decernit.

Estas palabras del Santo Concilio, quisiera yo que las tuuierã escriras en sus aposentos todos los Prelados, y dignidades de la Iglesia, para mirarse en ellas cada dia, como en espejo, o por dezir mejor, q̃ nunca se les cayeran de la memoria, y que las tuuieran muy impressas en el coraçon, todos aquellos a quié tocan, que son desde los señores Cardenales hasta el mas pobre beneficiado que ay en la Iglesia, y que las tuuieran todas muy cõsideradas, y põderadas, y por ellas vieran, que no es imaginacion nuestra, ni concepto de nuestra cabeça, falto de prudencia, o de experiencia, sino doctrina del mismo Espiritu Santo, dezir, que es propijssimo a las dignidades Ecclesiasticas, por grandes que sean, viuir con humildad, y pobreza de espiritu, con gran moderacion, y templança en los gastos, y alhajas, y en toda su casa, familia, y persona, y que no consiste la autoridad, y grãdeza de sus dignidades, en los gastos superfluos, y profanos, pues antes essos se les prohiben, y reprehenden, como contrarios a su estado Ecclesiastico: sino en la virtud solida, y verdadera, que es lo que aqui se les aconseja y amonesta.

Algũos grandes Perlados se tratarõ cõ grande pobreza.

Y porque no parezca esta dotrina puramente especulatiua, y menos acomodada para ponerse en exercicio, y pratica, y a la experiẽcia nos la ha mostrado puesta por obra en nuestros mismos tiempos, y en los muy cercanos a ellos. En los quales por la misericordia de Dios sabemos, que ha auido muchos Perlados, q̃ merecieron este nombre: los quales teniendo dignidades, y prebendas muy ricas, y caudalosas

daloſas, y ſiendo grandes principes dela Igleſia, paſſaron ſin los fauſtos, y grandezas, que muchos tienen aora por neceſſarias, para aquel eſtado conuiene a ſaber, ſin tapizerias, ſer baxillas, y ſin otro aparato de caſa: ſino con la moderacion, y templança que pudiera viuir vn pobre Religioſo, ò vn clerigo muy particular: haſta en ſus proprias perſonas, viſtiẽdo vn habito remendado, y viejo, como le pudiera veſtir el religioſo mas pobre del mundo. ¶ Y es coſa certiſsima, q̃ por eſto no perdieron nada, de la autoridad conueniente a ſu eſtado antes ſabemos, q̃ los tales eran tenidos en mayor veneracion y reuerencia aun de los Principes, y grandes del mundo, y que hincauan las rodillas, y les beſauan la mano, ò la ropa, y aun los pies: lo qual no hizierá por verlos cargados de ſeda, y de oro, y acompañados de grãdes enxãbres de criados, y ſus caſas muy entapizadas, y llenas de teſoros, y ſus meſas muy abũdantes, y regaladas. Y deſtos miſmos ſabemos que hizieró milagros en vida, y en muerte, y aora ſon tenidos en veneracion ſus hueſſos, y ceniza, y ſe hazen informaciones para canonizarlos por ſantos. Y para eſte eſecto es muy cierto, que no les hiziera nada al caſo, probarſe con muchos teſtigos, q̃ tuuieron grãde y lucida familia: y mucho aparato de caſa, y otras coſas deſte genero, como lo hara mucho probar ſe que viuieron con grande humildad y pobreza, modeſtia, y ſobriedad, en ſu perſona, y familia, y finalmente, que viuieron conforme a la regla, y aranzel, que les ſeñala el ſanto Concilio, y a la que enſeñaron los ſantos antiguos. Luego conforme a eſto, no es mucho dezir, que la dotrina de pobreza Euangelica, que aqui ſe les aconſeja, es mas conforme a ſu eſtado, y a verdadera prudencia de eſpiritu, y que lo contrario procede de prudencia de carne, y de mundo, y de corrupció de coſtumbres. ¶ Lo qual aſsi miſmo lo ſintio, y enſeño mi Maeſtro el doctiſsimo Padre Fray Luys de Leon, el qual tratando de ſta materia, y articulo, dize eſtas palabras. *Hanc difficultatem non eſſet difficile diſſimire, niſi corrupti noſtri ſæculi mores contra antiquam, & rectam conſuetudinem adeò inualuiſſent, vt in ſuam fauorem etiam haberent graues, & doctos viros.* Plegue al Señor, por cuyo amor, y para cuya gloria eſto ſe eſcriue, q̃ el ſea ſeruido de darle la fuerça (que

Mas eſtimada es en los Perſonados la ſãtidad, q̃ las riquezas.

no tendra por escriuirlo yo) para que cõ la que el le diere, sea de algun prouecho, para reformacion de sus ministros, como vè que es menester.

CAP. XIIII.

De algunas aduertencias para declaracion de la doctrina sobredicha, de la pobreza conueniente a los Ecclesiasticos.

§. I.

PARA que se entienda mejor lo dicho enel capitulo passado, es bien que se aduierta, que no se dize aqui, ni es mi intento dezir, que no cõuiene que los beneficios, y prebendas Ecclesiasticas sean muy ricas, porq̃ esso nunca me passò por pensamiento. Antes tengo por cierto lo contrario, que es muy importante, y conueniente que lo sean, y alabo mucho el santo zelo, y Religion delos Emperadores, y Reyes antiguos de pia dosa memoria, y de los demas fieles, q̃ tan liberalmente dieron de sus proprias haziendas, para aumentar el patrimonio dela Iglesia, y la piedad, y prudencia de los Pontifices, q̃ aplicaron los diezmos, y primicias, y otras ofrendas, y cõtribuciones del pueblo Christiano, para que vuiesse en la Iglesia beneficios, y prebendas caudalosas, y abundãtes, como cosa muy importãte al pueblo Christiano. Y por el contrario siento muy grauemẽte, que estas mismas rentas, y riquezas Ecclesiasticas esten en tan gran parte disminuydas, y enagenadas, y lo tengo por castigo de nuestros pecados, que castiga Dios la auaricia de los Ecclesiasticos, o su prodigalidad, y desorden en gastar sus rentas profanamente, fuera del fin, è intento, para que se les conceden, con permitir, que los carguen de contribuciones, y tributos, y subsidios.

Sino lo que pretendo dezir son dos cosas. La vna acõsejar a todos los Ecclesiasticos, que huyan de la auaricia, y codicia de enriquecer, como de pestilencia mortal, y rayz de innumerables males, como lo afirma el Apostol S. Pablo.

Todos los Ecclesiasticos deuẽ huyr la auaricia.

* Radix omniũ malorũ est cupiditas, quã quidã appetentes errauerunt à fide, & inseruerũt se doloribus multis. Porq̃ si el mismo Apostol aun hablando delos seglares dize, que los q̃ desean, y procuran ser ricos caen

caen en tẽtaciones, y lazos del diablo, y en muchos males, y daños tan peligrosos, q̃ los lleuan por sus passos contados al infierno. ✠ Qui volunt diuites fieri incidunt in tentationẽ, & in laqueum Diaboli, & desideria multa inutilia, & nociua, quæ mergunt homines in interitum, & perditionem. Si esto dize para los seglares, que dixera para los Ecclesiasticos, q̃ tienen estado de tanta perfecion: para la qual es tan importante fundamento la pobreza de espiritu.

Los beneficiados ricos no se traẽ como tales.

¶ La segunda cosa q̃ pretẽdo aconsejar, es que aunq̃ los Ecclesiasticos tengan beneficios, y prebendas muy ricas, los que las tienen no se tengan por ricos, ni se traten como tales, ni entiendã q̃ se les dà aquella rẽta, para que ellos triunfen con ella, y se ensoberuezcan, y se regalen, y se tratẽ como los Principes del mundo, y la gastẽ en edificios sumptuosos, ni en baxillas, y adereços de casa, ricos y costosos, ni en fiestas, y combites, y comidas superfluas, ni en otros gastos profanos semejantes a estos: como la gastaria vn mayorazgo seglar, que la heredò de sus padres: que esso sin duda es vicio, y desorden muy culpable, y abominable. Sino entiendan que se les dà, y confia aquella renta, para que tomando para si vn sustento moderado, y decente segun su estado, lo demas administren, y dispensen fielmente en lymosnas, y obras pias, conueniente a su estado, como luego se declarará.

Esto mismo q̃ yo aconsejo, afirma, y aconseja elegantissimamente el glorioso san Bernardo por estas palabras.

✠ Conceditur tibi, si bene deseruis, vt de altario viuas, non autem vt de altario luxurieris de altario superbias, vt inde cõpares tibi frena aurea, sellas depictas, calcaria deargentata, variam suppellectilẽ ornatu purpureo diuersificatam, sed vt habentes alimenta, & quibus tegamur his contenti simus.

Y lo mismo buelue a repetir muy encarecidamente en vn sermon, de esta manera.

✠ Væ tibi clerice, qui peccata populi comedis: bonũ erat tibi magis fodere, aut etiam mendicare. Solicitus ergo esto tanquam redditurus rationẽ pro eis, gemitus effunde, dignos age fructus pœnitẽtiæ: alioqui ea tibi noueris imputãda, quæ modo inter delitias comedis, & paruipendis Venient enim ante tribunal CHRISTI, audieturq̃ populorum querela grauis, accusatio dura, corũ quorum

rum Clerici vixere stipendijs. Quid tibi insipiens diuitiæ sapiunt, quibus mercaris tã graue iudicium? De altari cui seruit, viuat Clericus, viuat non luxurietur, non superbiat, non ditetur, nec ex Clericatu ditior fiat: non sibi de bonis Ecclesiæ ampla palatia fabricet, nec loculos congreget, nec in vanitate, vel superfluitate dispergat, nec extollat de facultatibus Ecclesiæ consanguineos suos. Hasta aqui son palabras de S. Bernardo muy dignas de su espiritu, y de nuestra consideracion.

§. II.

Declara dela trina

DEuese aduirtir, que la doctrina dicha hasta aqui de sta materia de la pobreza, por la mayor parte es de consejo, y consejo muy saludable, y de grandissima importancia para la perfeció que pide el estado Ecclesiastico. Y desta manera se han de entender las sentencias arriba referidas de los santos, Geronymo, Agustino, y Bernardo, en que piden tan perfecta pobreza en los Sacerdotes, y clerigos, que viuan sin propio, ni patrimonio, ni heredad en la tierra con perfecto menosprecio del mundo, como viuian entonces muchos clerigos, y viuen aora los Canonigos reglares. Y amonestan les esto los Santos, como consejo vtilissimo, y no como cosa necessaria Porque sin embargo de esto, los que no quisieren seguir tanta perfecion pueden licitamente, y sin escrupulo, tener propios, y heredades de su patrimonio, o de otra qualquiera manera biẽ adquiridas: y de mas desto, tomar de sus rentas Ecclesiasticas, congrua sustentacion. En la qual se incluye el sustento de su persona y familia, con la decencia y decoro conueniente a la calidad de su estado, para passar con la honra, y autoridad que conuiene, conforme al tiempo, y lugar en que viue: pero escluyendo todo lo q̃ es superfluydad, profanidad, y demasia, y todo aquello que desdize de la honestidad, moderacion, y decoro de su estado y professiõ Ecclesiastica, cõforme a las reglas y a la intencion de la misma Iglesia. Lo qual no se puede puntualmente limitar, ni darse dello regla señalada y cierta q̃ comprehenda a todos, sino q̃ es necessario señalarse, y moderarse lo que conuiene a cada vno en particular, por parecer y arbitrio de hombres sabios prudẽtes, y temerosos de Dios que conforme a las circunstan

Que se entiẽde por congrua sustẽtaciõ

cias particulares, señalen la regla, que conuiene a cada vno. Lo qual deuen hazer todos los Eccleſiaſticos, que deſſean acertar, y aſſegurar ſu ſaluacio: porque ninguno es buen juez en ſu propia cauſa.

Ampliacion de la dotrina dicha.

¶ Acerca de lo dicho, me parece añadir vna aduertencia para condecender con la flaqueza humana, y con la imperfecion delos tiempos, y es: que ſi los Perlados, y Beneficiados Eccleſiaſticos tuuieran mucho de la virtud, y perfecion que pide ſu eſtado, ſin duda pudieran paſſar, con la pobreza, y humildad, que aconſejan los ſantos, ſin faltar en nada a la autoridad, y eſtimacion de ſu eſtado. Porq̃ teniendola, aun que ſe trataſſen muy humilde, y pobremente, ſerian eſtimados, y reuerenciados por la virtud de ſus perſonas, que es la verdadera, y ſolida honra: como lo fueron muchos Perlados antiguos: como ſan Martin, ſan Nicolas, ſan Ambroſio, ſan Baſilio, y otros muchos ſemejantes, que tratandoſe con grã pobreza, y humildad, eran eſtimados, y reuerenciados de los Emperadores, y Principes del mundo, y aun en nueſtros tiẽpos, como diximos, ſe han viſto exemplos harto notables de eſto miſmo. Y ſin duda ſe haria aora la miſma hõra a los que tuuieſſen las miſmas virtudes. Mas faltando eſta virtud, y perfecion, como muy de ordinario falta, y por cõſiguiente faltando la honra, y autoridad, que por ella ſe les auia de dar: para que no ſean por todas partes deſpreciados, y deſeſtimados, parece que ſe puede permitir, y tener por titulo juſtificado, tratarſe con alguna autoridad, y fauſto moderado, para que el mundo que precia, y eſtima aquello eſterior, halle algo por donde eſtimarlos, y tenerles reſpecto: lo qual no ſe puede negar ſer de importancia.

¶ Pero eſta ampliacion, y añadidura es neceſſario, que ſe reciba con dos limitaciones. La vna, es aduirtir, que nueſtra naturaleza eſtragada, ſiempre ſe inclina a la demaſia, y ſuperfluydad, y que es juſto no dar mucha licencia a eſte apetito deſordenado, y vicioſo, aũque ſea con titulos juſtificados al parecer. Eſpecialmente, que puede ſer mayor el daño, que ſe reciba cõ el mal exemplo, y muestra de profanidad, que el prouecho de la honra, que por eſſa parte les hazen. Y que en eſta licencia, y ampliacion, en ninguna manera ſe entiendan gaſtos ſuperfluos, y profanos, de

de cõbites cososos y fiestas, y vanidades del mundo, y otros gastos semejantes a estos: ni tã poco enriquecer a sus pariẽtes ni exalçarlos a mayor estado, y mucho menos fundarles mayorazgos, y rentas perpetuas: lo qual por muchas experiencias se ha visto tener desastrados fines, y deshazerse como humo muy breuemente: por auerse defraudado aquello del patrimonio de CHRISTO, y dela hazienda deuida a los pobres.

¶ La otra limitacion, ò aduertẽcia es que los Perlados ò Beneficiados que por este titulo, tomaren licencia de gastar cõ alguna mas abundancia de lo q̃ parecia bastarles, cõtemplada, y religiosa moderacion, no se ensoberuezcan, ni exalcen con esso, sino antes se humillen delante de nuestro Señor, reconociendo, que todo aquello es remiẽdo para encubrir y suplir la falta de virtud y perfecion personal que auian de tener, y si la tuuieran pudieran passar con mucho menos: y que añaden aquello, para que por las riquezas se les de la hõra y autoridad: que no merecen por sus personas.

Mas porque viuimos en tiẽpos tan trabajosos y peligrosos en los quales las cosas de perfecion, y de consejo, y supererogacion estan tan desusadas, particularmente en esta materia de pobreza, y la caridad tã resfriada, y los animos de los hõbres, tan generalmente hechos a la relaxacion, que se haze poco, o ningun caso de las cosas, que no obligã con rigor de pecado mortal, y con pena de infierno. Por esto no quedara biẽ cumplida la dotrina desta materia, con lo que queda dicho hasta aqui: sino dixeramos lo que deuen hazer todos los Eccleiasticos, con rigor de precepto y obligacion precisa, quanto al modo de gastar, y dispensar sus rentas: y desto seruiran los capitulos que se siguen.

CAP. XV.

Que todos los Perlados, y Beneficiados Eccleiasticos tienen rigurosa obligacion de gastar en limosnas y obras pias, la renta de sus beneficios, e prebendas, excepto lo necessario para su congrua sustẽtacion.

Muy nẽcessario es a los Eccleiasticos saber la cõdiciõ de su estado, y de las rẽtas que tienen, y la

ES cosa no solo importantissima, sino necessaria a todos los Eccleiasticos, saber la cõdicion de su estado, y de las rẽtas y haziendas que posseen, y el intẽto, y fin para que se las dan

y la obligacion que tienen de gaſtallas cõforme a el, y la cuẽta que de eſſo ſe les ha de pedir porque de la ignorancia, ò inconſideracion de eſtas coſas, ſe ſiguen muy graues daños y peligros de las almas. Y por eſto, y por ſer eſte punto tan neceſſario, aunque ſea ageno del intento, y eſtilo de eſte libro, me ha parecido, de muchas coſas que los Theologos y Iuriſtas tratã muy largamente cerca de ſta materia, poner aqui vna breue abſolucion: para que los que no tuuieron, ò no quiſierõ leer los libros donde ſe trata originalmente, la puedan ver aqui reſuelta. Y aſsi dexados argumento y diſputas, ſolo referirè fielmẽte las principales ſentencias, de los autores mas graues que de eſto tratã, aſsi antiguos como modernos: para que por ellas puedan los Sacerdotes entender la obligacion q̃ les corre.

§. I.

Declaraſe adquirir los Eccleſiaſticos verdadero dominio de ſus rentas.

OPinion, es de autores muy graues, que los Perlados y todos los de mas Beneficiados Eccleſiaſticos, no adquierẽ dominio, ni ſon ſeñores de los rediros de ſus prebendas ni de todos los demas eſtipendios, y diſtribuciones, q̃ ſe les da por razon de ſu oficio, ò beneficio: ſino que ſolo ſe les da aquella renta y hazienda para que como puros adminiſtradores, y deſpenſeros della la diſtribuyã a los pobres, tomando para ſi, ſolo ſo neceſſario para ſu ſuſtẽto, conforme a la decencia de ſu eſtado. De manera, que de juſticia eſtã obligados a repartirlo en limoſnas, no como coſa propria, ſino como agena, q̃ la dan a ſu dueño: en tal manera, que no la dando cometen hurto, o rapina, y ſacrilegio: y quedan obligados a reſtituyrlo en quanto les fuere poſsible.

Eſta opinion no ſe puede negar ſer muy probable, porque la tienen autores muchos en numero: y grauiſsimos en autoridad, y tiene en ſu fauor muchos Canones y Decretos de Cõcilios, y autoridades de los Sãtos, y razones harto eficazes. ¶ Quanto a lo primero parece cierto ſer opiniõ de ſanto Thomas, aunque algunos le alegan por la contraria: pero bien mirado parece dezirlo muy claro. En vn quolibeto dize eſtas palabras: Bonorum Eccleſiaſticorum Clerici non ſunt verè Domini, ſed diſpenſatores, ſecundum illud, 2. *Cor.* 7. diſpenſatio

tio mihi credita est. Pertinet autem ad dispensatorem, vt fideliter distribuat, ea quæ eius dispensationi committuntur secundum illud. Corint. 4. hic iam queritur inter dispensatores, vt fidelis quis inuenia tur. In his ego potest dupliciter peccatum contingere, vno modo ex conditione ipsius rei, dum vsurpat sibi, quasi rem propriam, & in vsus suos conuertit, id quod esset alijs erogandum: alio modo ex in ordinato vsu, eorum quæ in partem suam cedunt. *Y lo mismo siente en la Summa de la Theologia, donde dize assi.*

485 7. ❊ Ecclesiasticorum bonorum clerici sunt dispensatores, vel procuratores, dicit enim Augustinus ad Bonifacium: Si priuatim possidemus, quod nobis sufficiat, non illa bona nostra sunt, sed illorum quorum procurationem gerimus, non proprietatem nobis vsurpatione damnabili vendicemus.

Y esta misma opinion defiẽde, y prueua muy largamente el doctissimo Nauarro, en la Apologia de las rentas ecclesiasticas, y alega innumerables autores que la tienẽ, antiguos y modernos, y dize ser comun de todos los Canonistas con gran conformidad: en tanto, que algunos dellos dizen, que se puede tener por heregia en derecho, dezir lo contrario. Y don Francisco Sarmiento, autor muy graue, que escriuio vn muy largo y docto Tratado, de las rentas ecclesiasticas, aunq̃ todo el es contra esta opinion, y fundando mucho la cõtraria, de que los Clerigos adquieren verdadero dominio, y propriedad de todas sus rentas, con todo esto alega muchos autores muy graues, q̃ tienen esta sentencia: y finalmente confiessa, y afirma, que sin contradicion es opinion comun.

F. Sarm. tract de reddit. Eccl. 2. p. cap 1. n. 3. & 4

Con todo esso ha parecido a muy graues autores, que consideraron y examinaron esta materia con mucho estudio, y atẽcion, ser esta opinió muy estrecha, y escrupulosa, y q̃ la cõtraria es mas verdadera, y mas cõforme a razon, y a derecho, cõuiene a saber, que los Ecclesiasticos adquierẽ verdadero dominio de los frutos, y rentas de sus prebendas, y beneficios, y de todos los estipendios, y distribuciones, que por ellos se les dan. Esta opinion tiene el Maestro Soto, y la prueua, y funda muy larga, y doctamente, y la misma prueua, y defiende larguissimamente el sobredicho don Francisco Sarmiento, en todo aquel tratado de las rentas Ecclesiasticas, y

Opinió mas verdadera, que los Ecclesiasticos adquieren dominio de sus rentas.

Sot. l. 10 de iust. & iur. q. 4. art. 2.

esta es la que aora siguen mas comunmente los Theologos. Y a mi me parece ser la mas verdadera ¶ Y conforme a ella la resolucion deste pũto es. Que todos los Ecclesiasticos adquieren verdadero dominio de las rentas, estipendios, y distribuciones que reciben, por razon de su oficio, o beneficio De manera, q̃ puesto que pequen gravemente gastando las mal, o no las distribuyendo cõforme a la intencion para q̃ se instituyeró, como despues se declarará, pero las donaciones, o ventas, que de ello hazen son validas, y no tienẽ obligacion a restituyr ellos, ni aquellos a quiẽ se dà o vende.

¶ Mas deuese aduertir, que quando dezimos, que adquieren verdadero, y proprio dominio delos bienes Ecclesiasticos no se ha de entender de los bienes rayzes, y de las heredades de sus beneficios, sino solo de los frutos y reditos dellos: y de estos mismos, no son tan propriamẽte señores, y dueños, como lo son los legos de los bienes que tienen, los quales pueden gastar libremente en lo q̃ quisieren pero los clerigos, aũ que se les da dominio, y propriedad de aquellos reditos, es para fin, y con esta naturaleza, y condicio, que se han de gastar en limosnas, y obras pias, cõmo se declarará luego, de suerte, q̃ si los gastaren en otra cosa pecaran mucho mas que el lego, gastando mal su patrimonio. Y en muchos casos en que el lego no pecaria, pecará el clerigo, no solo por razon de su estado que es mas perfecto, si no tambien por la naturaleza, y condicion de los mismos bienes Y de aqui procede que los clerigos no pueden testar de essos mismos bienes, ni dexar los a sus herederos, sino es por priuilegio del Papa, que como administrador general de los bienes ecclesiasticos, puede dar essa licencia ò donde la costumbre consentida equivale a licencia, ò dispensacion.

§. II.

Resuelvese el punto principal desta materia.

DExada pues esta question en que tanto se embaraçan los Theologos, y Iuristas: y presupuesto este punto, como muy probable, y que se puede tener por cierto, y seguro sin ningun escrupulo: resta dezir, la obligacion que tienen los ecclesiasticos de gastar bien sus rentas: y como, y quanto pecan, no lo haziendo assi, que es el principal punto, que aqui pre-

pretẽdemos declarar. a lo qual respondo por la conclusion siguiente.

CONCLVSION General.

TOdos los Perlados y Beneficiados ecclesiasticos, aunque tengan cargo de almas estan obligados por derecho Diuino positiuo dispensable, a gastar enteramente toda la renta Ecclesiastica que tuuieré en limosnas y obras pias, tomá do para si, solo lo necessario para su congrua sustentacion, cõforme a la decencia de su estado, y no lo haziendo, pecan mortalmente: excepto si fuesse en pequeña cantidad, porque la poquedad de la materia haria, q̃ no fuesse mas que pecado venial. ¶ En esta conclusion conuienen muy expressamente, y con grã conformidad todos los autores que escriuen desta materia, antiguos y modernos, Iuristas y Theologos sin auer yo hallado ninguno, q̃ diga lo contrario. Aunque en lo que toca a ser obligacion de derecho Diuino, lo contradizen algunos, como Soto: que dize ser solo de derecho Ecclesiastico: pero en esto no es mucha la diferencia, ni de mucha importancia, y lo que aqui se dize es lo mas cierto, y lo mas comun, y en lo essencial, y principal concuerda con nuestra conclusion. Y assi en ella conuienen todos los autores, que tratan desto, sin excepcion ninguna.

Declarase la opinion de Sarmiẽ.

Y porque se entienda ser esto verdad, conuiene aduertir, que el doctissimo Obispo don Francisco Sarmiento que es el autor que mas anchamente ha escrito desta materia, no solo no es contrario a nuestra conclusion, sino la tiene, y afirma muy expressamente.

¶ Verdad es, que este autor habla algo ancha y licenciosamente deste articulo, porque se inclinò tanto, y tomò con tantas veras fundar la opinion de que los Clerigos tienen verdadero dominio y propriedad de los reditos de sus beneficios: que muchas vezes parece totalmente igualarlos con los legos, y permitirles, que puedan gastar sus rentas, de la misma manera, que los legos las suyas, como parece en la cõclusion principal de aquel tratado y en otros muchos lugares del. En tanto que el Doctor Nauarro entendiendolo assi, y escandalizado dello, escriuio contra este tratado la Apologia. *De redditibus Ecclesiasticis:*

acusando el sobredicho autor, de auer afirmado esto, y que en ello auia dicho vna heregia en derecho, y vna cosa muy prejudicial ala Iglesia, y contraria a las buenas costumbres y a todo derecho Diuino, y humano: è impugnandolo muy largamente con muchas razones. Y assi no seria marauilla, que otros muchos se vuiessen engañado, y entendidolo de la misma manera.

¶ Y Por esto para euitar este engaño, y los daños que se pueden seguir, sera necessario declarar la opinion deste autor: para q̃ no tengan en el arrimo los que le buscan, para gastar sus rentas a su aluedrio, y apetito sin sujetarse a reglas, ni obligaciones: pero los que esto hizieren a la sombra deste autor no ternan escusa, porque el mismo se declara, aunq̃ no con tanta claridad, como cõuenia: pero con la que basta, para que se entienda su doctrina en buen sentido. Como se puede ver en 4.p.c.5. n.1. algunos lugares del dicho tratado: de los quales referirè dos clausulas. En la vna, que esta al fin de todo el tratado, dize: que todo lo que ha dicho hasta alli se ha de entender: quanto a la ley de justicia, y para hecho de estar obligados a restitució: pero que no obstante esto, les queda la obligacion de caridad y misericordia, la qual los obliga estrechamente a hazer limosna, de todo lo que sobra a su congrua sustentacion, de tal manera que aunq̃ mil vezes, y muy estrechamente, se les tasse y señale lo que han menester para esta congrua sustentacion si de essa misma porcion, que se les señalò, sobrare algo, aora sea por su moderacion, y templança, aora por qualquiera otra causa, no los puede nadie desobligar de gastar en limosnas aquello q̃ les sobrare. Esto dize por palabras muy claras, y expressas, que estan referidas al fin del capitulo diez y seys deste tratado.

En la otra clausula, que està mas adelãte en el mismo capitulo, lo declara mas, y dize ser esta obligacion muy mas estrecha en los Eccleiasticos, q̃ en los legos, la qual mayor obligacion se funda en la naturaleza delos mismos bienes Eccleiasticos, y en su institució, por la qual dize, ser sacrilegio, gastar las mal en cosas agenas del intẽto con q̃ se instituyeron. Y en el capitulo siguiente, dize *assi*. Præcepto charitatis maximè, (vt dictum est) Clerici constringuntur, ita vt nec eos Dominos cõstituere, aliquid plus eis tribuat, vt ab eleemosynis ex

ex debito charitatis excuſentur. Quoad alia tamen multa non eſt ſine effectu, maximè enim interest, an clericus Dominus vel vſufructuarius iudicentur.

Y para quitar todo genero de duda, el miſmo autor agraviado, de q̃ ſu dotrina ſe vuieſſe entendido de tal manera, que por ella ſe quitaua a los Eccleſiaſticos la obligacion que tienen, de gaſtar en limoſnas, todo lo que ſobra de ſus rentas a ſu congrua ſuſtentacion, hizo otro ſegundo tratado, que intitulò: *Defenſi libelli de redditibus Eccleſiaſticis, ab impugnationibus*. D. N. en el qual muy expreſſamente niega auer el eſcrito tal dotrina, y firma, y prueua ſentir lo contrario, como conſta muy claro de todo eſte ſegundo tratado: eſpecialmente, del capitulo primero del. Y mas adelante dize eſtas palabras: Item notandum eſt, quod dare Dominum Clerico rerum ſui Beneficij, & Epiſcoporum ſuæ menſæ, eo modo quo nos concedimus, ſcilicet, vt eas non alienet, ſed ex fructibus ſe, & ſuos alat, & omnia reliqua pauperibus, etiam ſub peccati mortalis reatu (vt diximus) diſtribuat nullum habet inconueniens, & eſt opinio iuri conſona. En las quales palabras, expreſſa, y puntualmente pone la miſma dotrina de nueſtra concluſiõ, y afirma ſer eſta ſu opinion, y auerſe de entender deſta manera lo que el eſcriue. De donde conſta, que a eſta declaracion ſuya ſe deue eſtar, y eſta ſe deue tener por ſu ſuſtentacion, aunq̃ algunas vezes parezca dar a entender, ò inclinarſe a lo contrario.

¶ Y eſto me ha parecido neceſſario aduertir: porque no ſe engañe alguno, cõ la autoridad de vn Doctor tã graue, por entender mal ſus palabras, y para que conſte, que la concluſion: que aqui ſe pone, es opinion comun, y muy general conſentimiento de todos los que eſcriuen: ſin contradicion, ò excepcion alguna. Aſsi lo tienen muy expreſſamẽte S. Thomas, en los dos lugares alegados, y ſu comentador Cayetano, y ſan Antonino, y el Abulenſe, y Soto, y larguiſsimamente Nauarro, en la Apologia delas rentas Eccleſiaſticas, y en el Manual. Y finalmente, por eſcuſar muchas alegaciones tratã eſta materia muy copioſamente, el P. Fr. Antonio de Cordoua, en el libro primero de ſu queſtionario dode pone nueſtra cõcluſiõ por las miſmas palabras formalmẽte, como aqui ſe pone y alega muchiſsimos autores que la tienẽ

Autores que prueuan nueſtra concluſion. S. Tho. 2.2.q. 185. art. 6. & 2.2.q. 185 ar 7 & Caiet. ibidem. Abuleſ. ſuper Matth 6 q 74. Anton. 3.p tit. 15.c 1. par. 191 Sot. lib. 20. de iuſtit. & iur. q.4. ar 4. Nau de redd & in Man. cap. 23. num. 75 Cord. I. 1. q. 10.

tienen, y la prueua, y declara muy larga, y doctamente. Y el doctissimo Maestro Bañes, en la materia de charitate: el qual repite muchas vezes, que se admira, de que vna dottrina tan importante como esta, y tan llana, y cierta, que en ella no ay ni puede auer duda, sea tan poco sabida, o estè tan oluidada, que quasi se haga nueua a los que la oyen. Y tambiē digo yo, y confiesso, que me causa esto mismo muy grande admiracion.

Bañes 2.2. q. 7 artic 6. dub. vlt.

§. VII.

Prueuase la conclusion general, con muchas autoridades de Santos, y Canones del Derecho.

POr ser cosa importantissima, que esta dottrina que de bien assentada, y que todos los Ecclesiasticos la entiendā, y se persuadan a ella, sera necessario probarla, y confirmarla bien, quanto sufrire el estilo deste libro Y de mas de ser cō mū opinion de todos los Theologos, y Iuristas, (como se ha dicho) es tambien general sentencia de todos los Santos, y està determinada, y establecida en muchos Concilios, y Canones del Derecho: desde los Canones de los Apostoles, hasta el santo Concilio Tridentino, que es el vltimo, que se ha celebrado en la Iglesia: todos han sentido, y establecido la dottrina que aqui se escriue, q̄ es la probança mas calificada, que se puede pedir.

Y el fundamento della es, la misma condicion, y naturaleza de las rētas Ecclesiasticas, aora sean diezmos, ò primicias, y dadiuas y ofrēdas libres de los fieles, ò de qualquiera otra manera adquiridas a la Iglesia, q̄ todas ellas desde su principio fueron instituydas, para prouision de las cosas necessarias al culto Diuino, y para remedio de los pobres, y necesitados y para sustento de los ministros de la Iglesia. Demanera que porque los Perlados, y los de mas ministros, tenga cuydado de administrar los bienes Ecclesiasticos, y distribuyrlos a los pobres: como en lugar de estipendio, y premio de esse ministerio, y de los demas que exercitan, se les concede, que de aquellos bienes que administran, tomen todo lo necessario, para sustento suyo, y de su familia. Assi los ha entendido y sentido siempre la Iglesia, desde el tiempo de los santos Apostoles hasta aora Y assi mismo lo han entendido, y declarado

rado, todos los sanctos Doctores, como se verà luego.

Y de aqui procede llamarse tan de ordinario los bienes ecclesiasticos, bienes de pobres, y patrimonio de pobres. y patrimonio de Christo, y llamarse los clerigos, que los poseen, procuradores de los pobres, y administradores, o despẽseros, o defensores de aquellos bienes: como comunmente los llaman los santos Doctores, y los sagrados Concilios y cõsta de muchos Canones del Derecho.

¶ Y esto, no porque dexen de adquirir verdadero dominio dellos, que ya dizimos ser esso mas probable, sino porque se los dan, y confian con essa condicion, y para solo esse fin, que los gasten en esso, y no en otra cosa: lo qual seria justo que tuuiessen muy considerado todos los ecclesiasticos. Y que ello sea assi, puedese probar por innumerables testimonios: de los quales pondremos aqui algunos.

El Papa Alexandro III. en vna Decretal dize assi. Cum Episcopus, & Prælatus ecclesiasticarũ rerũ sit procurator, & non Dominus, &c.

San Agustin en vna epistola, habiando de los bienes ecclesiasticos, dize: ✠ Non sunt illa nostra, sed pauperum, quorũ procurationem quodammodo gerimus, non proprietatem nobis vsurpatione damnabili vẽdicamus. *Y el mismo san Agustin referido en el Decreto dize estas palabras.* Decimæ tributa sunt egentium animarum, & ideo decimæ ex debito requirũtur, & quia eas dare nolũt res alienas inuadunt, & quanti pauperes in locis suis fame mortui fuerint, tantorum homicidiorum reus, ante æterni iudicis tribunal apparebit: quia rẽ à Deo pauperibus delegatam, suis vsibus reseruauit. in c. Decimæ, 16 q. 1.

¶ Deuese mucho notar, que dize, que los diezmos y rentas ecclesiasticas, son tributos de los pobres, y rẽtas que Christo dexò delegadas, y libradas para su sustento. Porque auiendo de tener siempre pobres entre nosotros, como lo dixo el mismo Señor, quiso su Magestad dexar proueydo su remedio, y librado su sustẽto, en los ecclesiasticos, y para esso les da las rentas que tienen, y no para q̃ las consuman ellos en sus vsos particulares. Matth. 6

¶ Y si allego, q̃ no paga los diezmos, le haze S. Agustin cargo de tantos homicidios, quantos pobres murieron de hambre, claro està, q̃ presupone como cierto, que con aquellos diezmos se auian de sustentar los

los pobres, y cõ mucho mayor razon, se podra hazer esse cargo al Ecclesiastico, que los recibe, y los gasta a su aluedrio en cosas particulares, sin cuydado de remediar las necesidades delos pobres:

San Geronymo en vna Epistola referida en el Decreto, dize assi: ✠ Quoniam quidquid habent clerici pauperum est, & domus illorũ omnibus debent esse communes susceptioni peregrinorum, & hospitum inuigilare debent: maximè curandum est illis, vt de decimis, & oblationibus, cœnobijs, & xenodochijs, siue hospitalibus qualem potuerunt sustentationem impendant.

Hier. in epist. ad Damas. & refertur cap Quoniam. 61. q. 1.

Con la misma sentencia concuerda san Ambrosio, en vna Oracion donde dize. *Omnia quæ habeo pauperum sunt.*

Ambro. in orat ad Auxẽtium, & refertur in c. Cõuertimini. 23 q 8.

El mismo san Geronymo, sobre Malachias dize: que embia Dios muchos castigos a su pueblo, porque los ecclesiasticos, no dando limosnas, defraudan a los pobres, y al mismo Christo de su hazienda, y patrimonio, y lo dize assi: ✠ Si quã de fames, penuria, & egestas opprimit mundum sciamus hoc extra Dei descendere, qui se in pauperibus, si non accipiant eleemosynam, fraudari dicit sua possessione. *Y en otro capitulo alli mismo se dizẽ estas palabras,* Quia iuxta Sanctorum Patrum traditionem, nouimus res Ecclesiæ, vota fidelium, esse præmia peccatorũ, patrimonia pauperum, &c.

Hier. in c. Reuerti. 96. q. 1.

En los Canones de los Apostoles ay vno q̃ dize: ✠ Præcipimus, vt in potestate sua Episcopus res Ecclesiæ habeat, ita vt potestate eius indigentibus omnia dispensentur, per Presbyteros, & Diaconos, & cum timore omniq̃ solicitudine ministrentur. Ex his autem ipse indiget ad suas necessitates, & peregrinorum, & fratrũ vius percipiat, vt nihil eis possit omni nihil deesse. Donde se vè que se pone expressamente nuestra conclusion, conuiene a saber, que el Obispo tome para si, y para sus vsos, lo que fuere necessario de las rentas de la Iglesia, y todo lo demas entera, y fielmente se dispense a los pobres.

Can. Apost. & refertur. 12. q. 1. Præcipimus.

Lo mismo se confirma en el Decreto, en muchos capitulos. En vno se dize assi: Episcopus Ecclesiasticarum rerũ habeat potestatem ad dispensandum, erga omnes qui indigent.

¶ *Y en otro capitulo se repite:* Episcopus habeat potestatem in rebus Ecclesiæ, vt dispenset necessitatem patientibus, cum omni reuerẽtia, & timore Dei:

parti-

participare eum etiã oportet quæ necessaria sunt, si ipse, & qui cum eo sunt indigent: Si autem res Ecclesiasticas Episcopus in suas proprias voluptates vsurpare voluerit, aut fratribus vel filjis, vel quibuscumque propinquis dederit: hunc oportet reum esse concilio.

Esto mismo, que los Obispos ni los de mas beneficiados no puedan dar de los bienes Ecclesiasticos a sus parientes aunque sea a sus proprios padres, sino fuere por titulo de ser pobres: està assi mismo determinado en otros muchos Canones, y Concilios.

¶En los Canones de los Apostoles se dizen estas palabras.

*Omniũ negotiorum Ecclesiasticorum curam Episcopus habeat, & ea velut Deo contemplante dispenset: nec ei liceat de eis aliquid omnino cõtingere, aut parentibus proprijs quæ Dei sunt cõdonare: quod si pauperes sunt, tanquã pauperibus subministret ne eorũ occasione Ecclesiæ res depredentur.

¶ Y este Canon esta renouado en el sãto Concilio Tridentino donde hablando con los Obispos, y cõ todos los de mas beneficiados se dize desta manera. Omnino vero Sancta Synodus eis interdicit: ne ex redditibus Ecclesiasticis, consanguineos, familiares ve suos augere studeant: cum, & Apostolorum Canones prohibeant ne res Ecclesiasticas, quæ Dei sunt, consanguineis donent: sed si pauperes sint, vt pauperibus distribuant: eas autẽ non distrahant, nec dissipent illorum causa. Imò quam maximè potest eos Sancta Synodus monet, vt omnem humanum hunc erga fratres, nepotes, propinquosque carnis affectum, vnde multorũ malorum in Ecclesia seminarium extat, penitus deponant, Can. 39 & 75. Apost.

¶ De donde se toma argumento eficacissimo, para confirmar la verdad, que vamos probando: porque sino es licito a ningun Perlado, ni Beneficiado, dar de las rentas Ecclesiasticas a sus parientes, aunque sean padres, sino es por razon de ser pobres, como el santo Concilio tan expressamente lo prohibe, y declara no ser licito, mucho menos lo sera, gastar essas mismas rentas, en cosas profanas, y superfluas y que tienen menos color de bien, y de virtud. Argumẽto eficaz para la cõclusion.

S. Agustin en vn sermon escriue estas palabras: Memento te quod pauperẽ vitã Sacerdos gerere debet, quod superest prẽter victũ, & vestitum, pauperibus dare non differat: quia omnia quæ habet pauperum sunt. Augustin. serm. 37 ad crim.

Y no

Ser. 119 de tempore. Y en otro ſermon dize. Quicquid nobis Deus pluſquam opus eſt dederit non nobis ſpecialiter dedit, ſed per nos alijs erogandum tranſmiſit, quod ſi non dederimus, res alienas inuaſimus.

in c. vide tes. 22. q. 1. Vrbano Papa, dize en vn Decreto. Ipſæ enim res fidelium oblationes appellantur, quia Domino offeruntur : *Y luego añade eſtas palabras, aunque Graciano no las puſo en el Decreto.* Non ergo debent in alijs vſibus quam Eccleſiaſticis, & prædictorum Chriſtianorum fratrum, vel indigentium conuerti : quia vota ſunt fidelium, & pretia peccatorum, ac patrimonia pauperũ, atque ad prædictum opus explendum à Domino traditæ. Si quis autem (quod abſit) ſecus egerit videat ne damnationem Annaniæ, & Saphyræ percipiat, & reus ſacrilegij efficiatur, ſicut qui prætia prædiorum fraudauerunt.

in cap. Quia ſecundum fraternitas 22. q. 1. San Gregorio, en otro Decreto dixo eſta ſentencia. Omne quod ſupereſt neceſsitatibus, in cauſis pijs, & religioſis erogandũ eſt : Domino Magiſtro dicente : quod ſupereſt date eleemoſynam, & omnia munda ſunt vobis.

§. III.

Proſiguen & declaranſe las autoridades de los Santos.

EL glorioſo ſan Bernardo, habla deſta materia muchas vezes, en diuerſos lugares, y en todos con mucho encarecimiento. En vna Epiſtola, dize eſtas palabras. Quicquid præter neceſſarium victum, ac ſimplicem veſtitum de altario retines, tuum non eſt, rapina eſt, ſacrilegium eſt. *Y en otra parte dize* : Res pauperum non pauperibus dare par ſacrilegij crimen eſſe dignoſcitur, ſane patrimonia pauperũ facultates Eccleſiarum ſunt, & ſacrilegia eis crudelitate ſurripitur, quicqusd ſibi miniſtri, & diſpenſatores, non vtique Domini, vltra victum accipiunt, & veſtitum

En las quales palabras, y en las de mas ſemejantes de los ſantos, ſe deuen aduirtir dos coſas, para templar el rigor có que hablan. La primera, que debaxo de nombre de victo, y veſtido ſe ha de entẽder toda la congrua ſuſtentacion, conforme a la decencia de ſu eſtado : incluyendo todo lo que honeſtamente conuiene para eſto, y excluyendo todo lo que es ſuperfluydad, y vanidad, y

pro

profanidad, y desta manera di e zn lo misмo, que nosotros, y lo que todos los Theologos, y Iuristas afirman. La segunda q̃ quando dizen, que no dando lo que sobra de la congrua sustentacion, cometen hurto, ò rapina, ò sacrilegio, ò otras semejantes palabras: parecen fauorecer la opinion de que no se les dà dominio de sus rẽtas, sino el vso, y dispensacion dellas, lo qual diximos ser muy probable, y parece auerlo sentido assi todos los antiguos. Pero mucho mas verdadera, y mas conforme a derecho, y razon, es la opinion contraria, y segun ella, se han de declarar aquellas palabras, ser dichas por modo de exageracion, no porque formal, y propriamente sea hurto, ni rapina, sino por que es pecado muy semejante y que equivale a aquellos, pues priuan a los pobres de lo que auia de ser suyo: esto es, no les dan de lo q̃ por Ley Diuina, y Ecclesiastica les deuiã dar por qualquier titulo, que esto se deua, ò por titulo de justicia, o por titulo de misericordia, q̃ si les quitassen lo que era suyo. Y desta manera se ha de entender, lo que tantas vezes dizen los Santos, y los Canones, que los bienes Ecclesiasticos son de los pobres; no porque tengan Dominio, ni possessiõ dellos, sino porque se les deuen dar y fueron instituydos para esso, y con esta misma declaracion, se han de entender todas las demas palabras de los Santos, ò Canones, que parecen dezir cosa semejante a esta.

Aunque ser sacrilegio el gastar las rentas Ecclesiasticas en cosas superfluas, y profanas, ò agenas del fin para que se instituyerõ, autores muy graues lo afirman en rigor, y propriedad escolasticas: porq̃ aquellas rentas se cuentan entre las cosas sagradas en quarto grado. Assi lo afirman don Francisco Sarmiento, y Nauarro, y es conforme a la dotrina de Santo Thomas. ¶ Supuesta pues esta declaracion, que es la mas ancha, que se les puede dar a las palabras de los Santos, y de los Canones, y Concilios, concluyamos esta probança cõ otros dos testimonios. ¶ El mismo san Bernardo, en otra Epistola, reprehende muy seueramente, los gastos superfluos, y profanos delos Ecclesiasticos, entre otras muy graues, y notables palabras, dize estas.

Sarmẽt. de reddẽ trib. Eccles. p. 4. c. 5. n. 10. Nauar in Apolog. de red. Eccles. S. Tho. 2. 2. q. 59. ar. 3.

✠ Clamãt nudi, clamãt famelici, conqueruntur, & dicunt, nobis fame. & frigore laborantibus, quid cõferunt tot mutatoria seruata in domibus vestris?

nostrum

noſtrum eſt, quod effunditis, nobis crudeliter ſubtrahitur, quod inaniter expenditis, noſtris neceſsitatibus detrahitur quicquid accedit vanitatibus veſtris. Duo deniq; mala de vna prodeunt radice cupiditatis, dũvos vanitando peritis, & nos ſpoliando perimitis. Huc accedit, quod hæc omnia non negotiationis ſtudio, nec proprio manuum exercitio elaboraſtis, ſed nec iure hæreditario poſsidetis, niſi forte in corde veſtio dixeritis hęreditate poſſideamus Sanctuarium Dei. Hi omnes in futuro ſtabũt in magna conſtãcia, aduerſus eos qui ſe anguſtiauerunt, ſtante pro eis patre orphanorũ, & iudice viduarũ, & dicente. Quod non feciſtis vni ex minimis meis, nec mihi feciſtis.

San Baſilio en vna Epiſtola, q̃ eſcriue al Emperador Iuliano el Apoſtata, referida, y traduzida por dõ Antonio de Guevara: en razon de ciertas libras de oro, que ſe le pedian al Santo, de las rentas de ſu Obiſpado, dize aſsi.

Basil. in epiſt. ad Iulianũ.

✠ La hazienda de mi Obiſpado, es vna tierra, diez olmos y diez colmenas, vn molino, y vna caſa, quarẽta ouejas, ocho palmas, tres higueras, vn pequeño huerto. De todo lo qual yo no me tengo por dueño, ni ſeñor, ſino por deſpẽſero: pues a mi cargo eſtà adminiſtrarlo y al delos pobres comerlo. *Y mas adelante añade*. Es tan eſtrecho eſte nueſtro eſtado, q̃ ſi por vẽtura alguno de los Sacerdotes ſe dà a adquirir, y guardar, ò ſe deſmãda en el gaſtar ygual pena merece el q̃ mal lo gaſta, como el q̃ del altar lo hurta. Del altar hurtamos, todo lo q̃ a los pobres no damos, y por ſacrilego ſe podria tener, y no ſeria ſieruo de Chriſto, el q̃ dos vezes encõtra ſe vn pobre deſnudo, ſin auerle de la primera veſtido.

§. V.

Concluſion, y declaracion de todo lo dicho.

ESte es el lẽguage de los ſantos, eſto es lo q̃ ſintierõ deſta materia los q̃ llenos de eſpiritu de ſabiduria, y luz Diuina, y con coraçones limpios, y libres de paſsiõ, y afectos viciosos, juzgarõ las coſas derechamẽte. Deſta manera hablaron dellas, y nos dexaron eſcrito ſu parecer, para quitar toda eſcuſa alos q̃ dexado el camino verdadero, y ſeguro, quierẽ mas cõformarſe cõ ſus antojos, y apetitos deſordenados, y ſeguir ſu auaricia, y prodigalidad, cõ gra-

gran perjuyzio de los pobres, y de la honestidad, moderacion y sobriedad Ecclesiastica ¶ Deuiera por cierto prevalecer en este caso, la dotrina tan graue de los Santos, recebida y autorizada por la Santa Iglesia, en tantos Concilios y Canones: y declaradas por tantos y tan graues autores que la tratan: para refrenar el abuso y mala costũbre tan recebida, y vsada en el mundo, de gastarse las haziendas, y rentas Ecclesiasticas, de la misma manera que si fueran patrimonios seglares: sin atenderse al intento, y fin, para que se instituyeron. Yo confiesso que quanto mas lo considero, tanto mayor admiracion me causa, ver que tanta luz se pueda esconder, y que vna verdad tã cierta, y tã llana, que en ella no se puede poner duda sea tã poco sabida, ò estè tan oluidada, y poco vsada: y q̃ hablando desta materia los santos Doctores y los sagrados Canones. por palabras tã claras y expressas, se les busquen interpretaciones estiradas, y aun violentas: que permitã a los Ecclesiasticos gastar sus rẽtas, de la misma manera, q̃ los seglares sus mayorazgos, o patrimonios, siendo tan imposible, y contrario a toda buena razon: que esso sea assi, sino que forçosamente ha de auer mucha diferencia.

Para mi tengo por certissimo, que en el juyzio de Dios, sera muy mas rigurosa la cuenta que se pedira alos Ecclesiasticos en este articulo, delo que comunmẽte se piensa y el descargo que se les pedira de la hazienda que recibierõ, hasta el vltimo quadrãte, y que en ninguna manera los escusarà ignorancia destadotrina pues esta uan obligados a saberla, y ella està tan enseñada, que estã los libros llenos della. ¶ Ni tampoco los escusarà la costumbre deprauada que de esso auia, la qual no se deue tener por costumbre, sino por abuso y corruptela de costumbres, como otras muchas que prevalecen en el mundo: especialmente, estando contra esta reclamãdo tantos, y tan graues autores. Y sino se reprehende publicamẽte, es por el respeto q̃ se tiene a los Perlados y personas Ecclesiasticas. Y si lo tolera el Sumo Pontifice, no es aprobandolo, sino dissimulandolo, por euitar otros mayores daños, ò porque no se da por entendido de llo: que no es esta cosa que tan determinadamẽte se puede juzgar porque de cada vno en particular se deue presumir, que hara limosnas, conforme a su

Muy rigurosa cuẽta se pedira dela hazienda de la Iglesia.

No escusara la ignorancia, ni costumbre en contrario.

estado, y obligació, pues se pueden hazer, y hazen muchas vezes secretamente, y no se deue creer lo contrario de personas Ecclesiasticas. Ni se puede dezir esta costumbre tan general, que no aya muchos Perlados, y Beneficiados, temerosos de Dios, que gastan sus rentas santa y loablemente, y hazen muy grande escrupulo de dar algo a sus parientes, sino es por titulo de necessidad, los quales parece que conserua Dios en el mundo, para que no preualezca del todo, ni perscriba la mala costumbre, y para q̃ sean juezes de los de mas. Y assi tengo por cierto, q̃ este titulo de la costumbre no bastarà a escusar alos que en este caso fueré culpados, y no se vuieren conformado con la verdadera y sana dotrina. Assi lo siente el Cardenal Cayetano, en el lugar alegado, donde auiendo fundado la dotrina que aqui se ha puesto añade estas palabras:

Cai à. q. 85. ar. 7.

*Neq; obstat si dicatur, quod iura illa sint per contrariam consuetudinem abrogata, sciente tãto tẽpore Romano Pontifice, & non reprehendente: quoniam talis nó consuetudo sed abusos est: & similiter multa per patientiam, & prudentiam tolerantur, quæ si deducerentur in iudicium, argueré tur. Y lo mismo afirma Nauarro en su Apologia.

Nau. redi. def. q. num.

Y conforme a esto añado yo mas (sea esta consideracion, o imaginacion mia) que tengo vehementissima sospecha, y muy gran temor, que estan muchos Ecclesiasticos en el infierno, por no auer seguido en este caso la dotrina verdadera y segura, ni auer gastado sus rentas conforme a su obligacion, y a la intencion de la Iglesia que las instituyò, aora sea por auer ignorado la verdad, teniendo tãta obligacion de saberla, aora porque sabiendola, no se quisieron conformar con ella en la obra, y assi a cada vno delos que en esto fueré culpados, le diran: *Noluit intelligere, vt bene ageret.*

Cui. Conc. tura. merc.

Otras muchas autoridades de Sanctos, y Concilios, y Canones, razones muy eficazes, se pudieran traer, para probar y confirmar la conclusion, y dotrina que se ha puesto: perofuera ageno del intẽto y estilo de este tratado, en el qual no se pretende disputar questiones de Teologia, sino enseñar simplemente la dotrina necessaria y conueniente a los Sacerdotes: y para esto es muy bastante lo que se ha dicho, si se considera bien.

¶ Quien quisiere ver esta ma-

teria

teria mas copiosamente disputada, podra leer los autores, q̃ aqui se alegã, los quales la tratan muy larga, y doctamente, y alegan otros muchos.

CAP. XVI.

De la diuision que se hizo antiguamente de las rentas Ecclesiasticas y ereccion delos beneficios, con que se confirma, y declara mucho la doctrina sobredicha.

§. I.

PAra que se entienda mejor, y se cõforme mas lo dicho, en el capitulo passado, sera biẽ aduertir vna cosa importante, y es: Que antiguamente en tiẽpo del Papa Simplicio, que fue por los años de quatrocientos y setenta, porque ya algunos Obispos no cumplian tan fielmente como conuenia, la obligacion de repartir con los pobres sus rẽtas, se hizo diuision delos bienes ecclesiasticos, como cõsta de muchos Canones del Derecho. En la qual diuisiõ se repartieró todos los bienes de la Iglesia en quatro partes iguales, de las quales la vna se aplicó para el Obispo, y la otra para los clerigos, y otra para los pobres, y otra para las fabricas, y necesidades delas Iglesias.

¶ Y mientras esta diuision estuuo en pie, y se dio a cada vno fielmente su parte, no era tan rigurosa la obligacion que tenian los Obispos, y Clerigos, de dar limosnas, pues ya para los pobres se les aplicaua su parte, aunque no cessaua del todo, pues quedauan en pie algunas razones, que les obligauan muy mas estrechamente, que a los seglares.

Las partes de los pobres, y fabricas eran incluſas en las otras dos

Pero cõ el discurso de los tiẽpos, como la parte de los pobres no tuuo dueño señalado, que la procurasse, dexo de aplicarseles, como consta de cierto que aora no se les aplica, y lo mismo se entiende de la parte de las fabricas, porque aunque en algunas Iglesias tienen alguna renta, es muy poca respeto dela que auia de ser, q̃ por entero se les aplicarà su quarta parte: y en otras, o las mas, no tienen ninguna, o casi ninguna.

¶ Y assi se entiende cõ mas que probable conjetura, que estas dos partes se boluieron a incluyr enel monton delas rentas, como antes, y q̃ estan confusas, o incluſas en la parte del Obispo, y de los clerigos, pues se vee que ellos cobran enteramẽte todas las rentas ecclesiasticas, sin que dellas se aplique su quarta parte a los pobres, ni la suya a las fabricas.

Conforme a esto quedã dos cosas muy ciertas, y sin ninguna duda. La vna es, que mientras corria, y se vsaua la dicha diuision. si el Obispo, o los clerigos, defraudauan algo de la quarta parte deuida a los pobres, o dela otra de las fabricas cometian hurto, o rapina, y sacrilegio, y estauan obligados a restitucion. Assi lo afirma expressamente santo Thomas, en los lugares alegados, y con el todos los Doctores, sin contradicion. ¶ La otra cosa cierta es que no corriendo, ni vsandose la dicha diuision, como parece muy claro, que aora no se vsa, se ha de juzgar de los bienes y rentas Ecclesiasticas, dela misma manera q̃ antes que se diuidiessen. y en tal caso, es aũ mas cierta, y sin ninguna duda, la dotrina q̃ arriba queda assentada. Porque consta que la Iglesia haze confiança destos bienes, y rentas, y los entrega principalmẽte alos Obispos, y consiguientemente a los demas beneficiados, con esta intencion y condicion, que tomando para su sustento honesta, y décentemente lo necessario, repartã lo demas en limosnas, y obras pias, y en comũ vtilidad de las Iglesias, pues no es justo, que los pobres, y fabricas sean defraudados de las partes que se les señalaron, y no ay otra de donde se les pueda dar, ni don de pueda estar, sino junta con las partes de los Obispos, y Beneficiados. Por donde les corre aun mas estrecha obligacõ, que por la razon general que arriba se dixo. Porque aquella, solo es por titulo de misericordia, y por la condicion, y naturaleza de las rentas que gozan, y la que aora dezimos, en cierta manera es por titulo de justicia, por presumirse mas que probablemente que poseen lo que ya estaua por derecho aplicado para los pobres, y fabricas.

Todo lo qual siente y afirma muy claramẽte santo Thomas, cuyas palabras muy notables sõ estas. ✠ Si distincta sint bona, quæ debẽt in vsum Episcopi cedere, ab his quæ sũt pauperibus, & ministris, & cultui Ecclesiæ eroganda, & aliquid sibi retinuerit Episcopus, de his quę sunt pauperibus erogãda, vel etiam in vsum ministrorum, aut cultum diuinum expendenda. non est dubiũ, quod contra fidem dispensationis agit & mortaliter peccat, & ad restitutionem tenetur. De his autem quæ sunt specialiter sui vsui deputata, videtur esse eadem ratio, quæ de proprijs bonis, vt scilicet propter immoderã

deratum affectum & vsum pec cet quidē, si immoderata sibi retineat, & alijs nō subueniat sicut requirit debitum charita tis. Si vero non sunt prædicta bona distincti eorum distribu tio fidei eius committitur, & quidem si in modico deficiat, vel superabundet, potest hoc fieri absque bonæ fidei detrimento, quia non potest homo in talibus punctualiter accipere, illud quod fieri oportet, si vero sit multus excessus, non potest latere, vndevidetur bo næ fidei repugnare, & ideo nō est absque peccato mortali.

Donde se vee muy claro, q̄ la diferencia que pone es esta: que si los bienes de la Iglesia estuuieran distinctos, y reparti dos, y señalada a cada vno su quarta parte, como antiguamē te lo estauan entonces, si el Obispo dexara de dar enteramē te su quarta parte a los pobres o a la fabrica, o a los clerigos, pecaua mortalmēte, y quedaua obligado a restituyr todo lo que les defraudaua. Pero no estādo los dichos bienes diui didos, ni distinctos, como real mente no lo estan aora, quan to a las partes de los pobres, y fabricas, pues no las ay distin cta dela renta del Obispo, y de los clerigos: en tal caso queda esso encomendado, y cōfiado, a la buena fè, y dispensacion de los Obispos, y clerigos, que lle uan y gozan essas rentas, y assi quedan en su naturaleza, y for ma de su institucion la qual es que reseruando los ministros, que las dispēsan lo necessario para su congrua sustentacion, ayan de dar todo lo demas a los pobres, y a las Iglesias, y si en essa dispensaciō excedieren notablemente a la fidelidad, q̄ deuen no puede passar sin peca do mortal, q̄ es puntualmente la misma doctrina que auemos dicho y fundado.

Y deuese tambien aduertir que aun en caso que al Obispo se le diesse, sola la porciō y quar ta parte, que le està señalada por derecho, dize el santo Do ctor, q̄ en el vso de essa misma parte, podria pecar reseruando para si mas de lo que conuiene y dexando de socorrer las ne cessidades de sus proximos de manera, que siempre queda en pie, que en ningun caso le es li cito reseruar para si de los bie nes ecclesiasticos, mas de lo ne cessario para su congrua susten tacion, aunque no se le diesse mas de la quarta parte, que por Derecho le pertenece. Y lo mismo afirma clara, y ex pressamente en el quolibeto 6. articulo 12. Y la misma cuen ta es de los de mas beneficia-

Aduerte cia muy importante

dos proporcionablemente, lo qual todo eſtriua, en la razon fundamẽtal, que auemos puesto, que es la naturaleza, y cõdiciõ delos miſmos bienes, y en el eſtado delos q̃ los poſſeen

De donde ſe ſigue, que aunq̃ los bienes patrimoniales, que tienẽ los clerigos, ſon propria, y abſolutamente ſuyos: de manera, que puedẽ diſponer libremẽte dellos en vida, y en muerte: pero no los pueden gaſtar en coſas profanas, y ſuperfluas, aunque ſean tales, que para los legos fueran licitas, y permitidas: ſino que por muchos bienes que tengan, ſiempre les queda obligacion de viuir con la tẽplança, ſobriedad, y modeſtia que pide ſu eſtado, como ſe lo ordeña el ſanto Concilio Tridentino, y gaſtar ſu haziẽda en vſos pios, y virtuoſos: lo qual afirma expreſſamente el miſmo ſanto Thomas en otro lugar, por eſtas palabras.

S Th. 2. 2. q. 185 ar. 7. ✠ Propriorum bonorum clerici dominium habẽt: vnde ex ipſa rerum conditione, non obligantur, vt eas alijs conferant: poſſunt tamen in earum diſpẽſatione peccare, vel propter inordinationem affectus, per quam contingit, vel quod ſibi plura conferant, quã oporteat, vel alijs etiam non ſubueniant, ſecundum quod requirit debitum charitatis. Y lo miſmo, caſi por las miſmas palabras, dize en el quolibeto ſexto ya alegado.

Verdad es, q̃ eſta obligaciõ, es mucho menor en eſtos bienes proprios y patrimoniales, q̃ en los eccleſiaſticos, por las razones dichas: y aſsi delos proprios podran mas libremente dar a ſus parientes, o amigos, y gaſtarlos en otras coſas ſemejãtes a ſu aluedrio, como no ſea en coſas profanas, y ſuperfluas, agenas dela decẽcia y cõdiciõ de ſu eſtado eccleſiaſtico.

§. II.

DE todo lo dicho ſe colige, q̃ quãto ala pratica, y exercicio de las coſtumbres, es de muy poca importancia, la q̃tiõ tan diſputada entre Teologos y Iuriſtas, de ſi los eccleſiaſticos adquierẽ verdadero dominio delas rẽtas de ſus beneficios, o no: pues quãto al efecto, ſegũ qualquiera de las opiniones, eſtan obligados a dar de limoſna, todo lo q̃ ſobra de ſu cõgrua ſuſtentaciõ, aora ſea por titulo de juſticia, como dize la vna opiniõ, aora por titulo de miſericordia, y por la inſtituciõ y naturaleza de las miſmas rentas, y por la condiciõ de ſu eſtado, como dize la otra.

Solo

Solo puede estar la diferencia, en que segun la primera opinion, de que no adquieren dominio, sino que son puramente dispensadores, y administradores: les queda obligacion de restituyr todo aquello que faltan de lo que auian de dar de limosna, y assi mismo los que dellos lo reciben, no lo pueden poseer seguramẽte ni con buena conciencia. Mas conforme a la segunda opiniõ mas probable, puesto que hazen mal, y pecan grauemente no les queda obligacion de restituyr. ¶ Pero en esto mismo si bien se mira, no es mucha la diferencia (como lo aduirtiò doctamente el Padre Maestro Bañes (porque siendo verdad en toda opinion, que estan obligados a dar de limosna toda su renta, excepto la cõgrua sustentacion, aunque ayan de fraudado los años passados, mucho delo que auian de dar, no tendran este año de donde restituyr: pues todo lo que tuuieren, aunque sea de los años passados, lo han de dar, y no importa mas darlo por esta obligacion, que darlo portitulo de restitucion: Sino fuesse que tuuiessen bienes patrimoniales ò de otra manera adquiridos que de essos podrian restituyr, ò quitando algo de lo q̃ licitamente pudieran tomar para su congrua sustentacion, y satisfaziendo cõ esso lo q̃ otras vezes han tomado demasiado.

Y desta manera dize el Maestro Soto, que ya que no les obligue a restitucion segun su opiniõ, y la que aqui seguimos por mas probable: pero que sus confessores les deuen imponer por via de penitencia, q̃ hagã larguissimas limosnas: de manera, q̃ salga casi a la misma cuẽta, como si les mãdasse restituyr, sus palabras son estas: Nõ debẽt Episcopi ob id securius peccare cõsciẽtias, si in eleemosinis erogãdis remissiores sine quod vinculo iustitiæ ad restitutionẽ nõ teneantur: nã cum etiã præceptũ misericordiæ de quo præfati sumus, sub reatu mortalis criminis obliget, inde satis debẽt exterreri, vt fidẽ Deo suo illæsã seruent. Præterquã quod quãuis lex eos iustitiæ ad restitutionem nõ obliget debẽt profecto eorũ cõfessarij, eis quos pauperũ negligẽtes nouerint tã in vita, quã in mortis articulo, per modum sacramentalis satisfactionis largissimas eleemosynas imponere, vt eodẽ propemodũ res incidat, ac si teneretur ad restitutionẽ. Quod aũt de Episcopis dicitur, id de reliquis etiã sacerdotibꝰ, suo gradu intelligẽdũ est,

Sot. l. 10 de iust. & iur. q. 4. art. 4.

Notese mucho esta doctrina

Adquerencia probable del Maestro Bañes.

ar de ijs præsertim, quibus animarum cura incumbit.

No se puede taſſar a los Eccleſiaſticos, cantidad ſeñalada que den de limoſna.

Colegiſſe tambien, que no ſe puede taſſar a los Obiſpos, y beneficiados, cantidad ſeñalada que den de limoſna, de tal manera, que de lo reſtante puedan hazer libremente lo que quiſieren, y gaſtallo a ſu albedrio. Sino q̃ la regla cierta es que para ſi, y ſus vſos particulares han de tomar lo neceſſario honeſta, y moderadamente, como conuiene a gente q̃ profeſſa perfeció, y lo demas han de diſtribuyr fielmente en limoſnas, y obras pias. Eſto miſmo notò muy ſabiamente el Padre Maeſtro Bañes, en el lugar arriba alegado cuyas palabras por ſer muy graues, y doctas y que podrã ſer de prouecho, por ſer de hombre tan ſabio, y de tanta autoridad, me parecio referillas aqui, y dize deſta manera.

Bañes 2. 2. q. 23 ar. 6. du. vltim. Doctrina muy graue, y digna de conſideracion.

Ex dictis omnibus ſequitur, quod non poſſumus Epiſcopis partem aliquotam taxare, quã ſi in eleemoſynas expẽderint, nó teneantur vltra de reliquo eleemoſynam facere. Et ratio eſt, quoniam (vt diximus (officium paſtoris boni non debet ita limitari, quoniã perfectio ſui ſtatus poſtulat, vt ſi opus fuerit, teneatur omnẽ ſubſtantiam, adhuc, & vitam propriã pro ſalue animarũ impendere? Veruntamen quia huiuſmodi caſus rari ſunt, & in communibus neceſsitatibus oportet Epiſcopos, vt patres pauperũ, & viduarum ſuper intendere: exiſtimo neminem illorum eſſe in ſtatu ſalutis, niſi notabiles eleemoſynas faciat pro facultate ſubſtantiæ, Habenda eſt enim ratio magnitudinis ſtipendij, & vbertatis fructuũ quibus Epiſcopi plus minus ve diuites exiſtunt. ¶ Ego ſane, nullum Epiſcopum Hiſpaniæ abſoluerem, niſi ſaltem quartam partem redditũ in eleemoſynas expenderet: & hoc intelligo in communibus neceſsitatibus: nam in grauioribus, quales eſſe ſolent tẽpore famis, aut peſtis, aut plurimarum ęgritudinum, ad amplius tenentur iuxta proportionem neceſsitatis pauperũ, qui ſunt oues propriæ, ita vt aliquando teneantur ex propria ſuppellectile eleemoſynas facere, Sequitur ſecũdo quod Epiſcopus tenetur inquirere pauperes in ſuo Epiſcopatu ad faciendum vel procurandũ fieri illis eleemoſynas, & non ſatisfacit, ſi occurrentibus pauperibus ſit miſericors: hoc enim reliqui de populo tenẽtur facere. ¶ Coram Deo dico ego non intelligo, quomodo Epiſcopi ſint patres

tres pauperũ,& quomodo sint in statu salutis, nisi prædictam curam habeant: vt si possint subuenire subueniant, sin minus,saltem condoleant: & cum sibi non suppeterent facultates, exhortarentur diuites ad misericordiam: exemploque suo: ac diligentia, efficerent fortasis maiores eleemosynas quam ex proprijs diuitijs.

Esta misma doctrina aduirtiò el doctissimo Obispo don Frãcisco Sarmiento, en el sobredicho tratado, donde dize. Et similiter specialiter,& minutum determinetur, quantum clericus expendere possit, quãtumcunque strictè fiat hæc cõputatio, si reperiatur verè,aliquid sibi super esse, vel parsimonia, vel alia quacũque ratione fieri non potest,vt id quantũcunque sit non cadat sub debito charitatis: tenetur enim ex præcepto facere eleemosynã de superfluo: quod præceptum non potest lege humana recipere determinationem aliquam. *Y en las vltimas palabras de todo aquel tratado, dize estas.* Quod si eam disciplinam, quã antiqui Patres exigut in Episcopis, & clericis contemplemur,non possumus non fateri, ab eorum institutis tã longo interuallo dissidentes, in maximo constituros esse periculo.

Todo esto dizen los sobredichos autores tan graues,y de tanta autoridade,y cõ palabras por cierto muy notables: y dignas,de que todos los Eclesiasticos las tuuiessen en la memoria, y muy consideradas. Porq̃ aunq̃ hablan principalmẽte de los Obispos, en los quales por razon del oficio Pastoral, son las obligaciones muy mayores,y mas estrechas, que en los de mas: pero los mismos autores afirman, que lo que se dize de los Obispos, proporcionablemente se ha de entender de los demas beneficiados especialmente si tiene cargo de almas, los quales tienen mayor obligacion que los otros, y todos la tiene harto grande, Dios se la de a entender, y gracia para cumplir, y corresponder a ella como conuiene.

CAP. XVII.

Que los pecados de los Sacerdotes son muy mas graues que los de la gente del pueblo, los castiga Dios mas rigurosamente.

DOs medios ay principales con que se mueuen los animos de los hombres a la virtud y perfecion: que son amor

amor, y temor. Vnos se mueuẽ mas por amor, y otros por temor, Vnos por beneficios, y otros por amenaças. Vnos por premios, y otros por castigos. Lo primero pertenece mas a animos nobles, y bien afectos, a los quales el amor, y los beneficios les hazen gran fuerça para ponerse a qualquier traba jo, y dificultad, por correspon-der a lo que deuen. Y deste medio auemos vsado por la mayor parte hasta aqui: representando a los Sacerdotes la alteza, y excelencia de su estado, y lo mucho que deuen a nuestro Señor, por auerlos escogido de todo el mundo para oficio de tanta dignidad, y la gran virtud y perfecion, que se requiere, para corresponder a todo esto. Mas ay algunos animos tan duros y rebeldes, que no se mueuen tanto al bien, por consideracion de las obligaciones, que proceden de los beneficios recibidos, y otras razones de amor: quanto por amenazas y temor del castigo, Y por esto, cõuendra vsar tam bien deste segundo medio, y sobre todas las razones dichas añadir otra, q̃ es declarar quan graues sean los pecados de los Sacerdotes, y quanto se ofenda Dios dellos, y con quan graues penas los castigue. De todo lo qual hablan los santos Doctores: con palabras muy encarecidas y dignas de consideracio de las quales pondrè aqui algu nas clausulas, y sentencias mas notables, en que se funde todo lo de mas que se dixere.

Vnos animos se mueuen mas por amor, y otros por temor.

§. I.

SAn Iuan Chrysostomo afirma generalmente, que la cosa del mundo que mas ofende los ojos de Dios, son los pecados de los Sacerdotes: Nulla re Deus magis offenditur, quam quod indigni, & peccatores Sacerdotij dignitate præfulgeant. *Adelante aclara el peligro que tienen, diziendo*: Si priuatim pecces nihil tale passurus es, si in Sacerdocio peccas peristi. *En otra homilia mas adelante, lo particulariza y encarece mas, diziendo*: *Que no es tan malo ser endemoniado, como ser Sacerdote y pecador.* Dico horribile quoddam atque tremendum, nõ est ita malum in Ecclesia Dei Dæmoniacos esse, sicut Sacerdotes qui peccatorum sordibus inquinãtur hoc enim pessimum est sicut Paulus ait, CHRISTVM cõculcare, & sanguinẽ eius pollutum ducere, & spiritui gratiæ contumeliam facere. Multo igitur Dæmoniaco peior est, qui peccati sibi cõsciꝰ accidit: quoniam æternis tradetur tormentis,

mentis. Nullus igitur communicet, nisi ex discipulis sit, nullus impuro animo, sicut Iudas panem cœlestem assumat, ne similia patiatur.

El glorioso Padre S. Agustin tãbien encarece mucho la gravedad delos pecados de los Sacerdotes: en especial los q̃ se cometé celebrando indignamente, y de la grauedad de esta culpa, dize estas palabras. ✠ Grauius peccant indigne offerétes Christũ regnantẽ in cœlis, quã qui eũ crucifixerũt ambulantẽ in terris. *Torra vez.* Magis peccãt, qui tradũt Christũ peccatoribus mẽbris, quã qui tradidertũt, crucifixoribus Iudæis. Y al mismo proposito se puede aplicar lo q̃ dize sobre otro Psalm. Minus peccauerunt Iudæi crucifigentes in terra ambulãtem, quam qui cõtemnunt, in cœlo sedentem. Y lo que el mismo Psalmista dize alli: Dederunt in escam meã fel, & in siti mea potauerunt me aceto. Porque Christo nro Señor, tiene gran sed de la salud de las almas, y los Sacerdotes, q̃ con su mala vida, y exẽplo escandalizan los proximos en lugar de mitigalle esta sed, le dan a beber hiel, y vinagre, q̃ le amarga mucho mas, q̃ la que dierõ los Iudios, y con esto acrecientã el dolor de sus Llagas: *Et super dolorẽ vulnerum meorũ addiderunt.* Porque mucho mas siente el daño de las almas, q̃ todas las llagas de su cuerpo, y siente lo muy mas grauemente, por ser culpas de aquellos a quien el hizo medicos delas mismas almas.

Lo qual confirma muy bien el glorioso S. Gregorio, en vn sermon q̃ particularmente predicò a los Sacerdotes, donde les dize estas palabras.

✠ Nullũ puto fratres charissimi, maius præiuditiũ ab alijs, quam à Sacerdotibus tolerat Deus: quãdo eos quos ad aliorũ correctioné posuit, dare de se exẽpla prauitatis cernit, quãdo ipsi peccam⁹, qui cõpescere peccata debuimus, offitiũ qui dẽ Sacerdotale suscipimus, sed opus offitij non implemus. Gre. ho. 17. in Euang.

El deuotissimo sanBernardo habla desta materia cõ sus grãdes sentimientos, y lastimas, y entre otras muchas, dize estas. ✠ Heu, heu Dñe De⁹, quia ipsi sunt in persecutione tua primi qui videntur in Ecclesia tua primatũ tenere, gerere principatũ. Arcẽ Syon occupauerunt, apprehenderũt munitiones, & vniuersam deinceps liberè, & potestatiuè tradit incẽdio ciuitatẽ. Misera eorum cõuersatio plebis tuæ miserabilis subuersio. An vero Saluatori animarum grauior vlla esse poterat Bern. in ser. conuersionis S. Pauli.

per

perſecutio ? Iniquè agunt, & cæteri contra Chriſtum : merito tamé crudeliorem eam cenſer perſecutionem, quam à proprijs ſuſtinet miniſtris. Egreſſa eſt iniquitas à ſenioribus iudicibus vicarijs tuis, qui videntur regere populum tuum. Nó eſt iam dicere, vt populus ſic Sacerdos, quia nec ſic populus vt Sacerdos, non enim ita corruptis moribus viuunt ſeculares, vt Eccleſiaſtici.

§. II.

TOdo eſte rigor cõ q̃ hablã los ſantos de las culpas de los Sacerdotes lo aprendieron dela ſagrada eſcritura, ẽ la qual muy grauemẽte ſe quexa Dios y encarece mucho los pecados de ſus Sacerdotes.

El ſanto Profeta Ezechiel dize, que eſtando el en Babylonia en ſu caſa, le lleuò Dios en eſpiritu a Ieruſalen, para que vieſſe alli los pecados, y maldades que hazia los de ſu pueblo. Y que le lleuò al templo, y alli le moſtrò, que en lugar de adorarle a el, q̃ es Dios verdadero, adorauan, y ofrecian incenſo a Idolos abominables, a imagines, y pinturas de lagartos, y culebras, y otros animales ponçoñoſos. Y luego le moſtrò a otros que a ſemejança de los Gentiles, eſtauan haziendo endechas, y llanto, ſobre el Idolo de Adonis, que era dedicado a la deshoneſtidad, y vicios carnales. Y con ſer eſtas coſas tan horrẽdas, y abominables, que no ſe pueden encarecer: ni parece podia auer otras mayores: le dixo Dios al Profeta : Hijo del hombre, ya has viſto las abominaciones tan grandes que eſtos hazen, con las quales prouocan mi ira, y enojo para que los deſempare, y caſtigue: Pues con todo eſſo, entra mas adẽtro, y verás otras abominaciones mucho mayores. Y entrando en el atrio interior donde ſolo entrauan los Sacerdotes, vio entre la puerta, y el altar, vnos hombres que tenian buelto las eſpaldas al Tẽplo, y los roſtros hazia Oriẽte, y adorauan ala parte donde nace el Sol.

Si ſe mira ſuperficialmente, parece que eran mucho mayores las abominaciones, q̃ auia dicho antes: porque era adorar y ofrecer incienſo a ſabandijas, y animales viliſsimos, y darles la honra, y culto que ſe dene a ſolo Dios: con la qual maldad no parece que ay otra, que ſe pueda igualar: ni parece que era tan grande como eſta, boluer las eſpaldas al Templo, y al Altar, y los roſtros al Oriente

Oriente que era lo que hazian los postreros.

¶Pero si se mira biẽ (como lo considerò, delgadamẽte san Iuan Chrysostomo) la causa de encarecerse tanto esta maldad y abominacion, y dezirse que es mucho mayor q̃ las primeras, es porque aquellas, por hazerse en los atrios exteriores, donde entraua todo el pueblo significan los pecados de los seglares, mas esta vltima por ser en el atrio interior, o Santuario del tẽplo, entre la puerta, y el altar, donde solo entrauã los Sacerdotes, significa los pecados de los eccleſiasticos: y estos siente los Dios, y ofende desse dellos muy mas grauemẽte, que de los otros.

Que los seglares adoren el Idolo de la hazienda, y de la honra, y de la deshonestidad, y otros tales (que todos ellos sõ sabandijas harto suzias, y viles y ponçoñosas, y aun no verdaderas y viuas, sino pintadas, y aparentes) abominaciones son grandissimas, y que muy grauemẽte ofenden los ojos de Dios y prouocan su ira, y enojo: Pero sin cõparacion mucho mas le ofende, y enoja q̃ los Sacerdotes, y eccleſiasticos, q̃ llegan tã cerca del altar, essos bueluã las espaldas al templo, y al mismo altar: esto es, se oluiden de las obligaciones que tienẽ por razon de su oficio, y estado, y viuan con la libertad, y dissolucion, que si fueron puros seglares, y para esso no quierá mirar al tẽplo, ni al altar, sino boluerle las espaldas, como gẽte que solo son Sacerdotes en el nombre, y enel habito, mas en la vida y enlas obras, no se acuerdã del altar, ni del oficio, que enel deuen hazer, sino todo esso tienen a las espaldas. Ni tienen respeto a q̃ mandaua Dios en la ley, que no boluiessen las espaldas al altar. Y esta trãsgression, y oluido que los Sacerdotes tienen de su estado, y delas obligaciones del lo siẽte Dios tanto, y se ofende tanto dello, que lo pone en primer lugar, y lo cuenta por mayor abominacion q̃ todas las de los seglares por grauissimas que fuessen.

CAP. XVIII.

Prosigue de la grauedad de los pecados de los Sacerdotes, y del gran sentimiento, y enojo que Dios muestra por ellos.

EL Profeta Malachias, fue embiado de Dios particularmẽte a auisar a los Sacerdotes de sus pecados, y de lo mal q̃ correspondiã a sus obligaciones, y de

y de la quexa que Dios tenia dellos por esto. Y assi es muy notable toda su profecia a este proposito: señaladamente los dos primeros capitulos. En el primero les dize assi.

Malac. 1. ℣. Filius honorat Patré, & seruus Dominum suum. Si ergo Pater ego sum, vbi est honor meus? & si Dominus exercituum: ad vos, o Sacerdotes, qui despicitis nomen meum, & dixistis, in quo despeximus nomen tuum? Offertis super altare meum panem pollutum & dicitis in quo polluimus nomen tuum? in eo quod dicitis immensa Domini despecta est. Palabras son todas q̃ lastiman el alma, mas q̃ espada de dos filos muy agudas. Que se quexa Dios tan tiernamente, de q̃ sus Sacerdotes lo menosprecian, aquellos que tienen por oficio honrarle, y seruirle, y tantas obligaciones para ello, essos despreciar su nombre.

La misma quexa da por el Profeta Isayas, diziendo.

℣. Filios enutriui, ipsi vero spreuerunt me. A quien puede conuenir tan propriamente esta palabra, como a los Sacerdotes? a los quales cria Dios, como a hijos, no cõ leche agena de vna ama, sino a sus proprios pechos: como lo dixo el mismo Señor por el mismo Profeta: Ad vbera mea portabimini, & super genua blandientur vobis: quomodo si cui mater blandiatur, ita & ego consolabor vos. Y otra vez lo buelue a dezir. Qui portamini à meo vtero, qui gestamini à mea vulua. Y mucho mas que criarlos a sus pechos, en sustentarlos con su propria carne, y sangre.

Isaiæ. 1.

A los Sacerdotes cria Dios a sus pechos.

Isa. 66.

¶ Pues estos hijos, que Dios ha criado desta manera, y a los que ha honrado, y ensalçado tanto, como arriba diximos, y mucho mas de lo que se puede dezir: estos dize, que en retorno de toda essa honra y amor, corresponden no solo cõ desamor, sino con menosprecio, que le deshonran, y menosprecian su nombre. Cosa lastimosissima, y sobre todo encarecimiento horrenda.

Que te desprecian Señor, tus Sacerdotes, los tan preciados, y estimados de ti los ensalçados sobre la dignidad de los Angeles, los q̃ tan justamente deuen honra, y seruicio: siendo tu la hõra dellos, ellos te pagã con deshonrarte, y despreciar tu nombre? Nunca cosa tan fea se vio, ni oyò en el mundo: y lo peor es, que no reconocen su culpa, sino que se justifican, y dizen: *In quo despeximus nomen tuum?* No plegue a Dios que

q̃ sobre todos nuestros pecados, se añada la ceguedad de no conocerlos, y digamos, en q̃ despreciamos al Señor? Conozcamos Padres, que no respondemos a Dios con la honra, y precio que le deuemos, muy lexos estamos dela santidad, q̃ nuestro oficio demanda, y si esto no conocemos, muy cegos estamos, y con razon nos dirà el Señor: en esto me despreciays: *In eo quod dicitis mensa Domini despecta est.* Es posible que aya hombre en el mũdo, tan loco, y desatinado, que ose dezir tal blasfemia, que la mesa, y altar del Señor es despreciado? Los gloriosos santos Geronymo, y Cirilo dizen: que esto se ha de entender, no porque aya ninguno tan atreuido, que ose dezir aquello de palabra: Nõ quod hoc aliquis audeat dicere: & quod impiè cogitat, celerata voce proterre, sed opera peccatorum despiciunt mensam Dei. *Esto es de san Geronymo, y san Cyrilo añade:* Qui non adhibet honorem, quem debet altari Sancto factis testatur illud esse pollutum, & contemptibile. De manera, que con las obras lo dizen los Sacerdotes, que con poca preparacion, y pureza se llegan a celebrar, como si fuessen a comer a la mesa ordinaria, que estos tales de hecho testifican, q̃ la mesa del altar del Señor es despreciada, pues se llegan a ella con tan poca reuerencia, y respeto y con tan poca santidad, como si realmẽte lo fuera.

En este tratado cap 9. Hebr.

Ya diximos arriba, con autoridad, y palabras del Apostol san Pablo, declaradas a este proposito por san Iuan Chrysostomo, que los Sacerdotes que indignamẽte, y sin la deuida limpieza, se llegan al Santo Altar, propriamente se dize, que huellan, y ponẽ debaxo de los pies al Hijo de Dios, enfuzian, y mãchan su sangre preciosissima, y que hazen injuria, y afrenta al Espiritu Santo. Y si no basta esto, aqui lo dize el Señor muy claro, por el mismo Profeta Malachias: *Offertis super altare meum panem pollutum.* Palabra es esta muy terrible, y durissima, que diga Dios, que son bastantes los pecados de los Sacerdotes, para inficionar, y manchar sus sacrificios, y que le ofrecen sobre su altar, pan fuzio, y asqueroso? ¶ Por ventura es posible que cayga mãcha, ò inmundicia en aquel Pã Sacrosanto? y sustancial q̃ ofrecemos en el Santo Altar, q̃ es el Cuerpo de Iesu Christo? para q̃ diga Dios, q̃ le ofrecemos sobre su altar pã cõtaminado?

Cier

Como se entiẽde q̃ los Sacerdotes malos ofrecen sacrificio fuzio.

Cierta cosa es, q̃ el santissimo Sacrificio, q̃ ofrecemos del Cuerpo, y Sangre de nuestro Señor Iesu Christo no puede recibir, ni tener en si mismo mancha, ni inmundicia, ni dexar de ser muy agradable al Padre eterno. Que por muy malos, y pecadores, que sean los Sacerdotes, con razon, y verdad dezimos en el Canon, que ofrecemos a Dios Hostia pura y santa, y sin mancha, ni fealdad ninguna: Offerimus præclaræ Maiestati tuæ Hostiã puram, Hostiam sanctam, Hostiam immaculatam, Panem sanctum vitæ æternæ. Pero encarece Dios grandemente la grauedad de los pecados delos Sacerdotes, con esta palabra, diziendo: que los sacrificios, q̃ en si mismos son santissimos purissimos, è incapazes de mãcha, è inmundicia la vida mala y culpable de los Sacerdotes, quanta es de su parte, los mãcha, y contamina, y deshonra, Hier.su. Malac.1 Y assi dize S. Geronymo declarando esta palabra. Polluimus panẽ, idest Corpus CHRISTI, quando indigni accedimus ad altare, & sordidi cum simus non veremur mundissimum Corpus sumere, & sanguinem bibere: tunc enim opere dicimus mensa Dñi despecta est. Porque assi como los Sacerdotes Santos, y Religiosos, de vida: y costumbres loables, que con el debido aparejo, y pureza, celebran los Sagrados Mysterios, se dize con verdad, que honran a Dios, y lo santifican: no, porque puedan poner en Dios honra, ni santidad, mas de la que el se tiene, sino porq̃ con la santidad de su vida con la religion, y pureza con que celebran los mysterios diuinos declaran la santidad, y pureza de Dios y son causa q̃ el pueblo alabe, y glorifique al mismo Dios, q̃ tales ministros, tiene y que cobren respeto, y reuerencia sus mysterios. Assi por el cõtrario, los Sacerdotes malos pecadores, y viciosos, q̃ indignamẽte celebran, deshonran, y despreciã quãto es de su parte aquellos mismos mysterios q̃ tratan. Porque dan a entender que son despreciados, y viles y son causa, que el pueblo los desprecie, y tenga en poco, y que los que no conocieren a Dios piensen que es tal quales son sus ministros: que es lo que dixo el Apostol san Pablo a los Romanos: Qui in lege gloriaris per præuaricationem legis Deum inhonoras, nomẽ enim Dei per vos blasphematur inter gentes: Y por esso dize el mismo Dios que sus Sacerdotes le mauchan, y contaminan sus

sus sacrificios : *Sacerdotes eius*
Ph. 3. *polluerunt Sanctum.*

§. II.

COnozcamos padres por lo dicho, la grauedad de nuestras culpas, y quan fea, y abominable cosa es pecar los Sacerdotes, y no nos espantemos, que Dios se quexe muy grauemente de nuestros pecados, como se quexa por el mismo Profeta Malachias : donde despues de todo lo dicho enel capitulo primero, añade enel segundo, y dize : *Vos autem recessistis de via, & scandalizastis plurimos in lege, irritum fecistis pactum Leui*. Tiene gran emphasis aquella palabra. *Vos autem*, Vosotros, que teniades tantas y tan graues obligaciones, de amarme, y seruirme, y corresponder a los beneficios que os è hecho, y la honra que os è dado : Vosotros, a quien yo he puesto en estado de tan alta dignidad, que excede a los Angeles del cielo. Vosotros aquiẽ yo he confiado las llaues del Reyno de los cielos, y a quien he dado poder, y autoridad para juzgar los hombres, y perdonar todos los pecados, Vosotros a quien trato, como amigos tan familiares, sentandoos a mi mesa, y sustentandoos del manjar de los Angeles, y dandoos autoridad de celebrar los mysterios mas altos, y diuinos, que yo dexe en el mundo. Vosotros aquien yo puse en mi Iglesia, para que enseñeys el camino de la virtud a los demas, y los encamineys al cielo: vosotros soys los primeros que dexays el camino derecho, y seguis caminos torcidos, y descaminados de perdicion. Y no contentos con vuestros pecados proprios soys causa de los pecados de muchos: porque en lugar de enseñarles virtud, y mouerlos a ella con vuestro exemplo, me los escandalizays, y enseñays a ser malos, y los ocasionays para ello con vuestro mal exemplo. Porque viendo que los Sacerdotes son tales : toman ellos licencia para ser peores, y todos sus pecados les parecen pequeños en comparacion de los vuestros. *Iustificauit animam suam,* Iere. 3. *auersatrix Israel, comparatione prænaricatricis Iudæ.*

Quexa q̃ Dios da de los Sacerdotes. Iere. 12.

Semejantes querellas a estas dà el mismo Señor por el Profeta Ieremias, diziendo : *Quid est quod dilectus meus in domo mea fecit scelera multa ?* Como se sufre esto ? es posible que aquellos a quien yo he amado tanto, a los que he autorizado

con nombre tan honroso, como de mis amigos, y como a tales les he comunicado mis secretos, los domesticos y familiares de mi casa essos me ofendan tanto: y en mi misma casa, y en mi presencia hagan tantas maldades? Con razon por cierto podra nuestro Señor dezir a cada vno de nosotros lo q̃ dize en el Psalmo cincoẽta y quatro: *Si inimicus meus maledixisset mihi sustinuissem vtique*: Que me ofendan los seglares, que en comparacion vuestra son como estraños, no ay tanto que espantar cosa es mas tolerable. *Tu vero homo vnanimis, dux meus: & notus meus qui simul mecum dulces capiebas cibos*: Los que yo trato tan amigablemente que los siento a mi mesa, y comen conmigo, y manjares tales, y tan regalados. Sin duda siente Dios mucho, y con mucha razon las culpas de los que assi à honrado, y estimado

Psal. 54.

Como ecarece Christo los pecados de los Sacerdotes, in reuelation. S Brigi. l. 1. c 47 48 49. & lib. 4. c. 132. 133 135.

En las reuelaciones de santa Brigida se quexa Christo nuestro Señor muchas vezes, y muy grauemente de los Sacerdotes malos y pecadores, y declara la grauedad de sus pecados con palabras por estremo encarecidas En vna parte dize que son peores, y le ofenden mas, que todos los Iudios y paganos: y que son mayores sus pecados que el de Iudas, en vẽder a su Maestro, y el de los Iudios en açotalle y daile la muerte. Y en otro lugar, que son peores que todos los otros pecadores del mundo. Y otra vez, q̃ sus pecados son iguales al pecado de Lucifer. Y en otra parte dize, que sus culpas y las penas y tormentos que por ellas les dá, son los mas graues y terribles de todos quãtos ay en el infierno, y mas que todos los Demonios. Y en otro lugar les echa muchissimas maldiciones terribles y horrendas, hasta dezir, que es maldito lo q̃ comen, y lo que beben, y todo quanto tocan y la tierra que pisan, y el ayre que resuellan. Finalmẽte a aquella Santa le dixo nuestro Señor a cerca desto muchas cosas muy encarecidas y espantosas. ¶ Y aunque aquellas reuelaciones no son canonicas, como las de la Sagrada Escritura, pero son muy pias y autenticas, y se deuen tener en veneració. Quien quisiere ver lo que en ellas se dize, deste pũto que es muy notable, podra ver los lugares que aqui van señalados.

Mucho es de considerar a este proposito, vna cosa que sabiamẽte aduirtio S Iuan Chrysostomo, y es: Que si atentamente se consideran las leyes del

del Leuitico, se hallarà, que tã to sacrificio mandaua Dios ofrecer por la culpa de solo el Sacerdote, como por las culpas de todo el pueblo. Como significando en esto, que siente tanto vn solo pecado de vn Sacerdote, como los pecados de vn pueblo entero.

yf. ✻ Ostendere volens Deus ho- .d. minum peccata longe maiori erd. supplicio expiãda, à Sacerdotibus, quam dum à priuatis fiũt, mandat, vt tantundem pro Sacerdote, quantum pro vniuerso populo sacrificio offeratur: quod quidem, quid aliud significat, quam Sacerdotis vulnera maiori medicamento indigere, quam coniuncta simul vniuersi populi vulnera indigent. Porro maiori non indigerent, nisi ea grauiora forent, grauiora autem fiunt, propter Sacerdotis, qui ea commiserit dignitatem.

oc ¶ Pero que marauilla es (dize c. el mismo Santo) que en la per a. sona del Sacerdote se agraue tanto la culpa, y la pena, pues en las personas de su casa se agrauaua, y crecia dessa misma manera, como se refirio arriba.

✻

CAP. XIX.

De algunos castigos muy rigurosos, que Dios à hecho en Sacerdotes, por pecados que no parecian muy graues.

§. I.

TOdo lo dicho en los capitulos passados de la grauedad de los pecados de los Sacerdotes, se halla puesto ẽ pratica, y exercicio ẽ la sagrada Escritura, en la qual se cuentan castigos muy rigurosos, cõ que Dios ha castigado a Sacerdotes, por culpas al parecer ligeras, y q̃ en otras fueran muy tolerables, y veniales.

El castigo de Nadab y Abiu. Leu. 10.

Bien se vio esto, en el rigor con que castigò a los primeros Sacerdotes del viejo Testamẽto, que fueron los dos hijos de Aaró, llamados Nadab, y Abiu, recien ordenados de Sacerdotes, la primera vez que llegaró a exercitar su oficio, como si dixessemos en su Missa nueua, por solo que pusieron en los incensarios brasas de fuera del Sãctuario, mãdando el cerimonial, que no se incensasse con fuego de otra parte. En queriendo incẽsar, salio fuego del mismo Sanctuario, y los abrasò, y dexò alli muertos. ¶ Santo Dios, quien pensara que con

tal rigor se castigarà culpa tan ligera al parecer: especialmẽte en Sacerdotes nueuos, y que parece q̃ hizieron aquello con alguna ignorãcia, o turbació, por no estar tan expertos en aquel oficio. Pero ninguna escusa se les admite por el mismo caso q̃ son Sacerdotes, con los quales vsa Dios de tanto mayor rigor en el castigo, quãto son mayores los beneficios, y honra que les à hecho. ¶ Y si desta manera castigò a los q̃ ẽtraró a su Sãtuario a ofrecer sacrificio con fuego ageno, y estraño, q̃ castigo hara en los Sacerdotes Euangelicos, q̃ admitẽ en su coraçó el fuego infernal d̃ apetito desl honesto, y encendidos en este fuego, se atreuen a ofrecer a Dios el santisimo Sacrificio del Altar. Auiendole de ofrecer con fuego de caridad, y amor de Dios? Esto mas es para póderarse cõ la cõsideracion, q̃ para declararse cõ palabras.

Y es mucho de cõsiderar la razon q̃ alli se da deste rigor tã grande: *Quia hoc est verbum, quod locutus est Dominus: sanctificabor in iis qui appropinquant mihi. & in conspectu omnis populi glorificabor.* Que haze Dios estado, y honra de castigar rigurosamẽte a sus Sacerdotes. Porque assi como se hóra de auerlos ensalçado tanto, dela misma manera se honra de castigarlos con todo rigor, sino hazen su oficio con la santidad, y religió, que conuiene. Y assi dize el Texto, que se santifica Dios en castigar dessa manera a sus ministros, y viene bien con lo que diximos arriba, que los Sacerdotes no haziendo su oficio con la pureza, santidad, y religion que deuen, despreciana Dios, y le deshonran, y desautorizan su altar, y sacrificios. Pues responde Dios a esso, y dize. Yo boluere por mi hóra, y pues vosotros no me santificays, yo me santificarè, y pues vosotros con vuestras obras days a entender, que no soy sãto, pues tẽgo tales ministros y que mi altar, mis sacrificios, no son santos, ni venerables, yo mostrarè que lo soy, pues desta manera castigo las culpas de mis Sacerdotes: para que todo el mundo vea que no les disimulo sus pecados, y conozca mi santidad. Y esto es lo que añade: *Et in conspectu omnis populi glorificabor*: No entienda nadie, que por auer ensalçado tanto, y honrado a los Sacerdotes, y dadoles tan gran poder, y autoridad, les tengo de disimular nada: antes por esso mismo los tengo de castigar con mas rigor. Assi lo afirma el mismo Señor por el Profeta

Hõrase Dios de castigar seueramente a los Sacerdotes.

feta Amos: Quia tantũ modo vos cognoui ex omnibus cognationibus terræ, idcirco visitabo su per vos omnes iniquitates vestras. Por el mismo caso que os escogi entre todas las gentes del mundo, y os hize tã grandes fauores: que parece q̃ a solos vosotros conocian en todo el mudo, por esso mismo no os dissimulare culpa ninguna, sino os castigarè mas seueramente ¶ Y lo que mas espãta, es lo que dize el Santo Moysen: Que con el mismo gusto con que Dios haze grandes beneficios, cõ esse mismo castiga a los ingratos, que corresponden mal a ellos. Porque tan natural como le es hazer mercedes, tanto lo es el ser justo y castigador de los que vsan mal dellas: Sicut antea lætatus est Dominus super vos, benefaciẽs vobis vosque multiplicans sic lætabitur disperdes vos atque subuertens.

¶ Iusto es que abramos los ojos, y conozcamos el ingenio y condicion de Dios, y quanto mas alto estado tenemos, y mayor hóra y beneficios auemos recibido, tanto mas nos apercibamos para el castigo, sino correspódieremos: Intelligite hæc qui obliuiscimini Deum, ne quando rapiat, & non sit qui eripiat.

§. II.

ESte mismo rigor declarò nuestro Señor, en el castigo que hizo en Oza, hijo de Abinadab leuita. Y fue el caso que en vna solenissima procession, en q̃ lleuauá el Arca del Señor en vn carro de bueyes, se dio cargo a dos hijos del mismo Abinadab, ambos Leuitas de guiar el carro, y acompañar el Arca, Ahio, que era el menor guiaua los bueyes, y Oza q̃ era el mayor, y va jũto al Arca, Llegando a la era de Nacon, y por otro nombre Chidó, como los bueyes se desasossegassen, y altetassen, parecio q̃ el Arca se trastornaua para caer: estendio la mano Oza para tenella, y dize el sagrado texto, que se enojo Dios grandemente contra el, y alli le hiriò, y dexo muerto. *Iratus est Dñs indignatione contra Ozam, & percussit eum, & mortuus est ibi iuxta Arcam.* ¶ O juyzio de Dios: Quiẽ pensara q̃ con tal rigor se auia de castigar cosa tã ligera, y q̃ antes parecia piadosa y loable Por q̃ aora fuesse la culpa de este Leuita el no auerse abstenido del vso del matrimonio, como lo cõjeturan algunos cuya cõsideracion figuimos, a otro proposito: ora sea, porq̃ tocò el Arca desnuda, lo qual era prohibido

La culpa y castigo de Oza. 1. Reg. 6

In hunc tract. c. 2 parag.

por la ley: aora fuesse (lo que es mas cierto) y porque auiẽdo de lleuar el Arca los mismos Leuitas sobre sus ombros, como lo Num. 1. mandaua la ley, la pusieron en carro de bueyes: como quiera que esto sea, toda su culpa era faltar en vna ceremonia de las que estauan ordenadas para aquella ocasion, y el articulo de la necessidad que entonces se ofrecio de irse a caer el Arca, parece q̃ hazia licito, y loable el poner la mano y tenella, para que no se cayesse. Pero los juyzios de Dios, son vn abismo, no ay quien los alcance, y la puntualidad que quiere en sus ministros es estremada, y assi tambien lo es el rigor cõ que castiga sus yerros.

El temor cõ que nos deuemos llegar a Dios.

Lo qual nos deue poner grã temor: aun quando nos parece que estamos muy aparejados, para que nos lleguemos al Señor, temblando de aquella Magestad, que penetra lo secreto de los coraçones: en cuyos ojos no son limpias las estrellas del cielo, que en los mismos Angeles hallò q̃ tachar, y Iob. 4. reprehender. *In Angelis suis reperit prauitatem*, para que con Esthe. 6 este temor diga cada vno dentro de si mismo. Que se yo, si sere, como Aman, que yendo muy contento al combite del Rey, pensando sacar de alli grã honra y autoridad, sacò sentẽcia de muerte? Que se yo: si sere, como aquel desuẽturado a quien dixeron: *Amice quomodo huc intrasti, non habens vestem nuptialem?* Y aunque auia sido combidado, y aun forçado a entrar, no le dissimularon el estar mal vestido. Que se yo, si sere de aquellos de quien dixo el Profeta: *Fiat mensa eorum coram ipsis in laqueum?* Pues veo al Leuita que le parecia q̃ hazia muy biẽ su oficio, en tener el Arca, porque no se cayesse, y lo mismo pareceria a todos los que lo vieron, lo juzga Dios de otra manera, y lo condena por temerario, y atreuido, y como a tal lo castiga.

Y es mucho de notar, que los Filistheos auian hecho lo mismo de embiar el Arca en vn carro de bueyes, y descubierta, y no los castigò Dios por ello, porque eran legos, y gẽte profana, que no sabian lo que se denia hazer en aquel caso. Pero al Leuita, por mucho menor culpa, le castiga cõ muerte repentina: para que entiendan los Sacerdotes y Ecclesiasticos quanto mas se ofende Dios de sus culpas que de las de los legos, y que las castiga con mucho mayor rigor, que es lo que aqui vamos declarando.

CAP.

CAP. XX.

Prosigue del rigor con q̃ Dios castiga las culpas de los Sacerdotes.

§. I.

El castigo de los hijos de Heli.

OTRO exemplo muy temeroso ay en la sagrada Escritura, para confirmacion de lo que queda dicho, y es el castigo q̃ Dios hizo en los dos hijos del Sacerdote Heli, llamados Ophni, y Phinees, porque no hazian su oficio cõ la limpieza que deuian, y porque inquietauan a los que yuan a ofrecer sacrificios, no guardando el decoro, y circunstancias q̃ deuiã. Por lo qual se enojò Dios tanto contra ellos, y contra su padre porque no los corrigiò, ni castigò, porq̃ por esto se determinò de passar el Sacerdocio a Samuel, y le dixo, que haria vn castigo tã exemplar en Heli, y sus hijos, que a todos los que lo oyessen les retubassen las orejas. ✠ Vt quicũq; audierit tinniant ambæ aures eius. Que desta manera castiga Dios a sus Sacerdotes, para que en ellos escarmentemos nosotros, y temblemos de su rigor y castigo.

1 Reg. 2

Con razon por cierto deuemos temer mucho, y temblar, viendo el enojo que Dios cobrò con aquellos Sacerdotes: que no contento con castigar a hijos, y a padre con muerte repentina en vn mismo dia: por sus culpas, permite que el Arca del testamento sea presa delos Filisteos, y la pongan en el tẽplo desu idolo y el exercito de su pueblo sea desbaratado, destroçado, y vencido de sus enemigos, y aun estiẽde el castigo a toda la familia y linage de Heli, y dize: ✠ Pars magna domꝰ eius morietur cũ ad virilẽ ætatem venerit, & non erit senex in domo eius Y lo que nos deue atemorizar mas, es lo que vltimamente añadio: Idcirco iurauidomui Heli, quod non expietur iniquitas domus eius victimis, & muneribus vsque in sempiternum. Que no cõtento, ni satisfecho Dios de todo el castigo referido, se la jura, que esta culpa, y la mancha della, no se la cubrirà pelo, para siempre jamas, y que no abra sacrificios, ni ofrendas que basten para alcançalle perdon: ni la curarà el tiempo, que suele curar todas las cosas. ¶ Palabra es esta muy riguroſa y temerosa: Porq̃ los sacrificios y ofrendas en aquel tiempo, eran el remedio que Dios auia proueydo para todas las culpas, en tal manera,

Las culpas que se hazẽ contra los sacrificios no se quitã cõ sacrificios.

que no auia pecados por graues que fueſſen, que con los ſacrificios no ſe perdonaſſen, y limpiaſſen: como aora con los ſantos Sacramentos, aunque en diferente manera. Y con todo eſſo dize Dios, que aquellas culpas no ſe perdonaran, ni quitaran para ſiempre, cõ ningunos ſacrificios, ni ofrendas.

¶A mi parecer, la cauſa deſte rigor fue, porque eran Sacerdotes, y ſus culpas auian ſido contra el culto, y reuerẽcia debida alos miſmos ſacrificios, haziendo ſu oficio de Sacerdotes indebida, è indecentemente, y fue juſto juyzio, y conueniente caſtigo, que no les valieſſen, ni aprouechaſſen los miſmos ſacrificios, para el perdon, y expiacion de aquellas culpas. La qual conſideracion fauorecen mucho vnas palabras del Papa Iulio, referidas en el Decreto, que dizen aſsi: ✠ Cum omne crimen, atq; peccatum oblatis Deo ſacrifitijs deleatur, quid de cætero pro delictorũ expiatione Domino dabitur, quãdo in ipſa ſacrifitij oblatione erratur? Parece quiſo ſignificar, que no ay ofrenda, ni ſacrificio para eſtas culpas, ſino pagarlas por ſus cabales. Y conforme a eſto con razon dize: que a los que lo oyeremos, nos temblen las orejas de temor. Porque a eſta cuẽta parece coſa muy puẽſta en razon, y equidad, q̃ los q̃ pecan contra el culto, y reuerencia debida al ſantiſsimo Sacrificio del Altar, celebrãdo la Miſſa, y haziendo ſu oficio ſin limpieza, diſpoſicion, y reuerẽcia conueniente: ſea juſto juyzio de Dios, que no les valgan Miſſas, ni ſacrificios: ſino que paguen enteramente las juſtas penas debidas aſus culpas, pues en vida no guardaron el reſpeto que deuian al ſantiſsimo Sacrificio, ni ſe ſupieron aprouechar de tan gran teſoro, como tenian a ſu mano.

inc. Cũ omne crimen. de cõſe. diſt. 2.

Cõſideracio te meroſa.

Por eſta cauſa en aquel lugar que arriba referimos de Ieremias, auiẽdo dicho Dios aquellas palabras tan ſentidas, *Quid eſt, quod dilectus meus in domo mea fecit ſcelera multa?* Que particularmente parece hablar de las culpas de los Sacerdotes por llamarlos amigos, y domeſticos, y familiares, añadio luego: *Nunquid carnes ſanctæ auferent à te malitias tuas, in quibus gloriata es?* Pienſas que las carnes ſantas, eſto es ofrecidas en ſacrificio, te podran quitar tus pecados? no por cierto, que pecados hechos en mi caſa, y templo, y por mis Sacerdotes, y miniſtros, no es razon que ſe quiten, ni perdonen cõ los Sacrificios, que ſe ofrecen

en

en el mismo templo: y por tanto tu Ieremias no me ruegues por ellos, ni ofrezcas por ellos sacrificios: porque no los tengo de perdonar. ✠Tu ergo noli orare pro eis, neque assumas pro eis laudem, & orationem: quia nó exaudiam in tempore afflictionis eorum.

§. I. Y el Profeta Ezechiel, auiendole Dios mostrado los pecados, que los Sacerdotes hazian en su Templo, como se refiriò arriba, añadio luego, y dixo: 16 ✠Ergo, & ego faciã in furore, en tra nó parcet oculus meus, nec miserebor, & cũ clamauerint ad aures meas voce magna non exaudiã eos. Assi como ellos me ofendé tã atreuida, y descaradamente, sin respetar q̃ son mis Sacerdotes, y q̃ estã en mi ca[illegible] assi yo harè lo q̃ conuiene a su castigo, q̃ me harè duro, è inexorable, no se enterneceran mis ojos, ni ablandarà mi coraçon, y aunque me rueguen, y den vozes, me harè sordo, y no los querre oyr. ¶Este es el mayor encarecimiento de quãtos en este caso se pueden dezir. Porque siendo como es Dios tan piadoso, y preciando se tanto desto, y tan facil en oyr a los que le ruegan, especialmente a los atribulados, y affligidos, dezir, que ha de ser con ellos inexorables, y que aũ q̃ los vea padecer, no se ha de compadecer, ni apiadar dellos y que aunque le rueguen no los ha de oyr: es el mayor encarecimiento, que se pudo dezir, para significar la grauedad de las culpas, por las quales haze esta amenaza, y lo mucho que Dios se ofende dellas, por ser de Sacerdotes, que estauan tan obligados a seruirle, y honralle.

§. II.

POR el Profeta Malachias, despues de auer en el capitulo primero, dado en rostro a los Sacerdotes con sus pecados, luego en el segundo les dize estas palabras. ✠Et nunc ad vos mandatum hoc. O Sacerdotes, si nolueritis audire, & si nolueritis ponere super cor, vt detis gloriam nomini meo, ait Dominus exercituum, mittam in vos egestatem, & maledicã benedictionibus vestris. Ecce ego proijciam vobis brachium & dispergam super vultum vestrum stercus solemnitatum vestrarum. A vosotros Sacerdotes embia Dios esta embaxada, que sino quisieredes oyr sus palabras, y amonestaciones y sino assentaredes en vuestro coraçon muy firme proposito de honralle, y dar gloria a su nombre Malac. 2

nombre, como teneys la obligacion por vuestro oficio, os castigarà con pobreza, no solo, ni tanto de bienes temporales quanto de virtudes, y bienes espirituales, y echarà su maldicion sobre lo que vosotros bendixeredes, y echarà a mal el braço (que era la parte del animal q̃ cabia alos Sacerdotes de los sacrificios) dando a entender, que no lo acepta, ni recibe ni les es agradable, sino que lo desecha, y despiecia, y os darà en cara cõ la basura devuestras solẽnidades. Que los sacrificios, y oraciones, q̃ le ofreceys por gran solenidad, os las bolverà a la cara, como vn poco de estiercol, para q̃ entendays, que no solo no le agradan sino que le dan en rostro, y le causan asco. Porque dado caso que los sacrificios en si mismos por lo que significan le sean agradables, pero por vuestros pecados, y culpas hara que para vosotros en particular, no sean de prouecho, sino que antes os manchen mas por las nueuas culpas que cometeys en ofrecerlos indignamente. Y luego poco mas adelante añade otro castigo, que es quitarles la honra, y estimacion, que auia de tener, por ser Sacerdotes. ✠ Propter quod, & ego dedi vos cõtemptibilis, & humiles in omnibus populis, sicut non seruastis vias meas. ¶ Con esto no nos espantaremos, de ver el poco respeto q̃ se tiene alos Sacerdotes, y el desprecio en que està oy este estado tan venerable, y digno de estimacion. Porque aunque los seglares que nos desestiman no carecen de culpa, antes la tienen grauissima, y serà por ella muy grauemente castigados, pero de essa misma culpa vsa nuestro Señor, como de verdugo, para castigar las nuestras, permitiendo, q̃ pues nosotros no le honramos a el, como deuemos a nuestro oficio, que los legos no nos dé a nosotros la honra debida al mismo oficio.

Castigo de los Sacerdotes malos, ser despreciados.

Y lo mismo podemos considerar de la pobreza Que estar el estado ecclesiastico tan exte nuado, y agrauado con tantos subsidios, y tributos, sea pmission de nuestro Señor, para castigar la auaricia, y la prodigalidad, y profanidad de los ecclesiasticos, y el abuso en gastar sus rentas profanamẽte. Y mucho mas entiendo yo esto de la pobreza espiritual, de la carestia grande, y falta de virtud, y perfecion, q̃ ay en el estado ecclesiastico el hallarse en el tan pocos hõbres espirituales, y exẽplares, y pfectos, q̃ merezcan el nombre de Sacerdotes. Esta pobreza

breza tan grãde, y tan lastimosa, castigo es de nuestros pecados, y particularmente de la poca religió, y reuerencia, con q̃ de ordinario se celebran los sagrados mysterios, y las alabanças diuinas, y todo el oficio Sacerdotal. Por esto, que es propriamẽte no dar a Dios la hóra y culto debido, nos castiga cõ vna pobreza tan estrema, y tan lamentable, y con tan gran carestia de virtud, como vemos el dia de oy. Y lo mismo podemos sospechar, y temer de las demas amenazas, y castigos proporcionablemente aplicados a nuestros Sacerdotes, y sacrificios.

§. III.

Este mismo rigor de que hablamos, se pondera a mi parecer, aun mas que en todo lo sobredicho, en el que Dios vio con los santos Moysen, y Aaron, por ser tan familiares amigos suyos, y tan fieles seruos: especialmente, el santo Moysen, de quien dixo el mismo Señor: Que era el mas fiel seruo de quantos auia en su casa, y q̃ trataua con el, rostro a rostro, como habla vn amigo con otro, y Aaron, aquien auia hecho cabeça y Principe de todos los Sacerdotes de su pueblo, y hechole interprete de su ley, y ministro y instrumẽto de tantas marauillas, y milagros como obrò: con todo esto, ò por mejor dezir, por el mismo caso, que les auia hecho tantos fauores, y mercedes, y los auia escogido por caudillo y capitanes, y perlados, que guiassen a su pueblo, y lo llenassen a la tierra de promissió: sintiò Dios tanto vna culpa que hizierõ al parecer muy ligera, y se enojo tanto con ellos, que los priuò de entrar en ella, sin bastar toda la amistad, ni todos los seruicios que despues le hizieron para q̃ reuocasse esta sentẽcia, sino que en llegando cerca, les mandò subir al vno en vn mõte, y al otro en otro, y q̃ desde alli estendiessen los ojos, por toda aquella region que les tenia prometida, y alli se muriessen, sin entrar en ella, ni passar el Iordan.

Yporque se pueda mejor entẽder, y põderar este rigor de q̃ Dios via cõ sus mayores amigos, y cõ aq̃llos a quié à hecho mayores mercedes y fauores, sera bié referir el hecho desta historia, como lo cuẽta la sagrada escritura y fue destamanera.

¶ Padeciendo el pueblo de Israel en vn desierto gran falta de agua, de manera que perecian de sed, aunq̃ no merecian que Dios les hiziesse ninguna merced

Nu 20 Cuẽtase historia delagua de contradicio

merced porque no la auiã pedido con paciencia, y humildad sino antes con desobediencia, soberuia, se auian juntado: y amotinado contra sus Perlados Moysen, y Aaron, y murmurado fuertemente dellos. Pero el Señor misericordiosissimo, no mirando la grauedad de su culpa, è ingratitud, sino el trabajo, y necesidad que padecian dixo a Moysen Juntad tu y tu hermano Aaron, todo esse pueblo en tal parte, y hablad a vn gran peñasco que està alli, y dezidle de mi parte, que dè agua para que beba el pueblo y con esso se remediara essa necessidad Hizieronlo assi, y tomò Moysen la vara de Dios en su mano, y puesto delante de la piedra, y dixo al pueblo. Oyd incredulos, y rebeldes, pareceos que sera possible sacar agua deste peñasco? Y diziendo esto, hirio con la vara dos vezes la piedra y salio della vn gran rio de agua, que bastò para hartar la sed de toda aquella multitud, y de todos sus ganados, y bagajes. Hecho tan gran milagro, sin curar Dios de la culpa del pueblo ni castigarla, con auer sido grauissima, de ingratitud, murmuracion, desobediencia, blasfemia y sedició è motin contra sus superiores. Porque de todo esto recibio por escusa el trabajo, y necessidad que padecian. Se buelue a solo Moysen, y Aaron, y les dize: Porque no me creystes ni santificastes delante del pueblo, no entrareys con ellos a la tierra de promission.

Vala me Dios, que culpa huuo aqui en estos santos Sacerdotes, que mereciesse tan graue castigo? Si Dios no huuiera dicho tan claramente que tuuieron culpa, no huuiera hombre que lo pudieran pensar, sino que auian procedido muy bien. Y aun despues de auerlo dicho Dios, sabemos de cierto que tuuieron culpa: pero qual fuesse a penas lo podemos atinar. Porque del texto consta, que tuuieron mucha paciencia, en sufrir el motin, y murmuracion del pueblo, y mucha caridad, pues en pago de la murmuracion, se fueron al Tabernaculo a rogar por ellos, y les alcançaron misericordia y en efeto hizieron lo q̃ Dios les mandò, y fueron instrumento de vn milagro tan grande, y de donde pudo resultar tanta gloria a Dios. Pues en que estuuo su culpa.

Muchas opiniones ay para declarar que culpa fue esta que segun ella es menuda, es menester ponerse antojos para diuisarla. Pero dexadas opiniones

lo mas cierto es, que Moysen, y Aaron tuuieron alguna incredulidad, y duda. No porque dudassen del poder de Dios, el qual tenian experimentado en tantas marauillas, como auia obrado. Sino porque viendo Moysen la dureza, y rebeldia del pueblo, recelò q̃ podria ser algun impedimento, para que Dios no les hiziesse merced, (como se lo auia prometido) de darles agua de aquella piedra, y con este recelo, y temor les dixo aquellas palabras: *Audite rebelles, & incredduli, numquid petra hac aquam vobis eliciemus ejicere?* Assi lo siente san Agustin, en las questiones del viejo Testamento, y san Isidoro, referido en la Glosa Ordinaria. Como quiera que ello sea, bien se ve, q̃ qualquiera culpa, que en esto vuiessen tenido aquellos santos, fue muy ligera, en cõparació delas q̃ cometiò el pueblo: delas quales no hizo Dios caso ni menció ninguna, y de las muy ligeras de sus Sacerdotes, y ministros, y delos q̃ ha puesto por cabeças, y guias delos demas, se ofende tanto, q̃ toda la amistad, y seruicios, q̃ le hizieron, no bastò a aplacalle. Y lo que mas es, q̃ siendo la oracion del santo Moysen tan poderosa para con Dios, q̃ tantas vezes alcançò perdon, para aq̃l pueblo, de pecados grauissimos: para si no pudo alcançar lo q̃ desseaua en este caso. Porq̃ estãdo ya a vista dela tierra de promission, pidiò a Dios muy encarecidamente, q̃ le dexasse passar a ella, aunq̃ no fuesse sino para vella, y se enojò Dios con el porq̃ le pedia esto, y no solo no se lo concedio, sino le puso perpetuo silencio. *Iratus est Dñs illi, nec exaudiuit eum, sed dixit ei: sufficit tibi, nequaquam vltra loquaris de hac re ad me.* Deut. 3.

¶ Este exẽplo, si biẽ se póderan las circunstãcias, q̃ en el concurren, encarece mucho lo q̃ Dios siẽte, y se ofende de las culpas, (aunq̃ sean muy ligeras) de sus Sacerdotes, y ministros, y de aq̃llos a quien à hecho mayores mercedes, y el rigor cõ q̃ las castiga. Y este, y los demas estan escritos para nra enseñança, y escarmiento. ✠ Quæcũq; enim scripta sunt, ad nostrã doctrinã scripta sunt, & ad nostram correptionem, in quos fines seculorum deuenerunt.

§. IIII.

PAra mayor ponderacion de lo que queda dicho, quiero añadir vna cosa muy digna de consideracion, y es: que si atentamente se leen los libros de la ley, se hallarà, que todas las cosas que Dios mandaua a los Sacer-

Todas las cosas que se mandan los Sacerdotes, aunque sean muy ligeras, son con pena de muerte. Exod. 9 Leu. 10. Leu. 22.

Sacerdotes, y Leuitas, tocantes a su oficio, y ministerio, aunque al parecer fuessen muy ligeras se las mandaua cō amenaza, y pena de muerte. Como consta de muchissimos lugares, delos quales referirè aqui algunos. ¶ En el Exodo se dize assi. ✠ Sacerdotes qui accedunt ad Dominum, sanctificentur, ne percutiat eos. *Y en el Leuitico.* Capita vestra nolite nudare, & vestimenta nolite scindere, ne forte moriamini. *Mas adelante.* Custodiāt præcepta mea, vt non inbiaceant peccato, & moriantur in Sanctuario cum polluerint illud. Y aun mandādoles q̄ no toqué los vasos del Sāctuario descubiertos, ni aun los miren, sino embueltos en sus fundas: se les manda cō pena de muerte, con ser cosas al parecer harto ligeras, como se vè en el libro de los Numeros, donde se dize: ✠ Non tangent vasa Sanctuarij ne moriantur. *Y mas adelante.* Nulla curiositate videant quæ sunt in Sanctuario prius quā inuoluātur, aliōquin morientur. Y al fin, si se mira con curiosidad, se hallarà, que muchissimas vezes en los libros dela ley, hablādo con los Sacerdotes y Leuitas, se vsa de esta palabra: *Ne moriamini*, o de otra semejante, mandādoseles cosas al parecer muy ligeras, y de poca importancia. Para que se entiēda, que en los Sacerdotes, y ministros de Dios no ay culpa ligera: que aunque en si lo sean, por la alteza de su estado, se hazé muy graues, y ofenden mucho los ojos de Dios.

Num. 4.

CAP. XXI.

En que se da la razon, porque Dios siente tanto los pecados delos Sacerdotes: que es por ser ellos causa de los pecados de todo el pueblo.

§. I.

MVchas causas ay, q̄ agrauan mucho los pecados de los Sacerdotes, y hazen que los sienta Dios, y se ofenda dellos mucho mas, que de los pecados de los seglares, y legos. Y demas delas que arriba q̄ se han tocado, que son: la alteza de su estado, la pureza, y santidad que requieren los mysterios que tratan, y el oficio que administran: el amor que Dios les ha mostrado, y el beneficio que les à hecho, escogiēdolos de todo el mundo, y aventajandolos a los Angeles del cielo: la ingratitud suya, q̄ es corresponder mal a todo esto, y otras muchas

muchas circunstancias semejãtes. Todas las quales hazen, q̃ los pecados de los Sacerdotes sean grauissimos, y muy aborrecibles a Dios, y sean del castigados con muy mayores penas que los de mas.

Allende de todo esto, ay otra causa muy principal que lo agraua mucho, y es redundar en daño, y perjuyzio general, y muy grande de todo el pueblo Christiano. Assi como la enfermedad de la cabeça se comunica a todo el cuerpo, y el descuydo del pastor redũda en daño de todo el ganado, q̃ està debaxo de su guarda.

¶ Por esso queriendo el Profeta Isaias descubrir el estado trabajoso, y miserable de su pueblo, començo por el daño de las cabeças. *Omne caput languidum, & omne cor mœrens*: y de estar las cabeças flacas: y enfermas, lo que se sigue es. *A planta pedis, vsque ad verticem non est in eo sanitas*: estar todo el cuerpo tan enfermo, y llagado, que desde la planta del pie hasta la corona de la cabeça no ay en el cosa sana, sino todo llagas, y postemas enconadas, y dolorosas: sin auer medico, ni cirujano, que le tome la sangre, ni le póga vna venda, ni le vnte con vn poco de azeyte, ò le cure con algun vnguento. *Vulnus, & liuor, & plaga tumens: non est circumligata, nec curata medicamine, nec fota oleo*. Y todos estos daños, que significan el mas miserable estado a q̃ puede llegar vna Republica, se figuraron de estar las cabeças mal sanas.

De aqui es, que los santos Doctores ponen a cuenta delos Sacerdotes los pecados de todo el pueblo: y les hazẽ a ellos cargo de todos. ¶ S. Ambrosio, tratando de los pecados de los Sacerdotes, dize assi. ✠ *Sicut in corporalibus morbis capite vitiato, necesse est reliquum corpus innundatione superioris morbi læthaliter irrigari: ita, & hi qui caput videntur esse Ecclesiæ, morbo suo fraternum vitiant corpus, vt nihil ex totius corporis compage insauciatum possit euadere, quod negligentium Sacerdotũ vitiositas non infecerit: vnde populum videmus nugacem, & indoctum, eo quod tales habeat Sacerdotes.*

Los santos hazẽ cargo a los sacerdotes de todos los males del pueblo. Ambro. libr. de dignit. Sac. c. 5.

San Gregorio, aun mas clara, y encarecidamente, dize esto mismo en muchos lugares En vno pone estas palabras. *Ruina populi maxime ex culpa Sacerdotum fuit* (*En otro las que se siguen*. Quanto mundus gladio feriatur aspicitis, quib⁹ quotidie percussionibus intereat

Grego. hom. 39 in Euag. hom. 17 in Euãg.

reat populus, videtis, cuius hoc nisi nostro Sacerdotũ peccato agitur? Nos pereunti populo auctores mortis existim°, qui esse debemus duces ad vitam, ex nostro peccato populi turba prostrata est, quia nostra faciente negligentia ad vitam erudita non est.

Ber. ser. cõuers. S. Pauli. San Bernardo en vn sermon refiriendo con gran lastima, y sentimiento los pecados de los Sacerdotes, dize: ✠ Misera Sacerdotum conuersatio, plebis Dominicæ, miserabilis subuersio est.

Pues siendo esto assi, y estimando Dios tanto el bien comun de su pueblo, claro está, q̃ ha de sentir mucho, y ofenderse grauissimamente de los pecados de los Sacerdotes, que son causa, y rayz de dóde proceden los pecados, y males de todos los de mas.

§. II.

ESta misma consideracion de los santos, se halla en la sagrada Escritura, en la qual se acostumbra atribuyr a solo el Sacerdote, los peccados de la comunidad, como si el solo fuera el autor de ellos. ¶ En el

Exo. 21 Exodo se cuenta, que baxando Moysen del monte con las tablas de la ley, que Dios auia escrito con su dedo, hallò que miẽtras el auia estado ausente el pueblo auia hecho vn bezerro de oro, y le tenian puesto sobre vn altar, y le hazian grandes fiestas, y danças y dezian. Estos son tus dioses Israel, que te sacaron de Egypto. Viendo el santo Moysen maldad tan intolerable, con ser generalissima de todo el pueblo, que no quedò chico, ni grande, que no fuesse culpado en ella, y cõ no auer sido Aaron autor della, sino el pueblo, y auer el mas por fuerça, y temor, que de voluntad consentido en ella: con todo esso, por ser sacerdote, y no auer resistido con fortaleza al pueblo aunque le costara la vida, le cargò Moysen toda la culpa, y le dize: Quid tibi fecit hic populus, vt induceres super eum peccatum maximum?

En la historia de Iudit se refiere, que teniendo el exercito de los Assyrios cercada la ciudad de Betulia, y puesta en tan gran aprieto, que poco faltaua para perecer todos de sed, porque en toda la ciudad no auia agua para beber vn solo dia. Viẽdo la santa, y prudente viuda Iudit, la grã calamidad del pueblo, y la desconfiança que tenian de remedio Porque de la tierra no le auia: y del cielo no le esperauan, y assi estauan de-

determinados de comun conſentimiẽto de todo el pueblo grandes, y pequeños, de abrir las puertas, y entregarſe ala voluntad de ſus enemigos. La ſanta doliendoſe de tãtos males, y principalmente de la deſcõfiança del pueblo: y dela determinacion q̃ tenian, acudio a la rayz, y llamando a los Sacerdotes, aunque no auian ſido ellos autores de aquella culpa, antes auian ydo a la mano, y entretenido al pueblo, que deſde luego queria entregarſe a los enemigos, y le auian perſuadido, q̃ eſperaſſen ſi quiera cinco dias, auer ſi en ellos Dios les embiaua remedio, y ſino entonces podrian hazer lo que deſde luego querian, y con todo eſſo como ſi ellos fueran la cauſa de todo aquel mal, ſin curar de la culpa que todo el pueblo tenia, la pone toda a cuenta de los Sacerdotes, por no auer reſiſtido varonilmente a ſu determinacion, y eſforçado ſu deſconfiança, y aſsi les dize. ✻Quod eſt hoc verbũ in quo conſenſit Ozias, vt tradat ciuitatem. Aſſyrijs, ſi intra quinque dies non venerit vobis adiutorium, & qui eſtis vos qui tentatis Dominum? Non eſt iſte ſermo qui miſericordiam prouocet, ſed potius ꝙui iram excitet, & furorem accendat. Y luego tras eſto añadio vnas palabras, dignas de que todos los Sacerdotes las tuuieſſemos impreſſas en el alma, para erudicion, y confuſion nueſtra. Et nunc fratres quoniam vos eſtis Præsbyteri in populo Dei, & ex vobis pendat anima illorum, ad eloquiũ veſtrum corda eorum erigite. *Amonefacion muy notable.*

O Padres, ſi tomaſſemos biẽ eſta licion, que nos da vna muger ſanta, y conſideraſſemos con atencion eſtas palabras, que por ſu boca nos dize el Eſpiritu Santo! Que nos ha pueſto Dios por los ancianos, y viejos del pueblo, que eſſo quiere dezir Presbyteros, ancianos: no porque ſea neceſſario, que lo ſeamos en la edad, ſino porque lo auemos de ſer en el ſeſo: en la madurez, en la prudencia, en la grauedad de las coſtumbres, y en el exemplo de la vida. Y lo que mas importa, ſi conſideraſſemos, que de noſotros dependen las almas de todos los del pueblo y el bien, ò el mal, de toda la Republica: quan gran freno nos ſeria eſta conſideracion, para nueſtras libertades, y para abſtenernos de culpas aun muy ligeras: viendo, que no ſolo nos han de pedir cuenta, y hazernos cargo de las nueſtras, ſino de las de todo el pue-

blo que se hazen por nuestro mal exemplo, ò por no darle tã bueno como deuemos: que es poderosissimo el exemplo de los Sacerdotes, para que los seglares tomen libertad y licencia para hazer mucho mayores males, que los que veen en ellos.

Por esta razon el glorioso san Chrysostomo, ò el autor de los comentarios segundos sobre san Matheo, muy claramẽte afirma, q̃ a los Sacerdotes se les ha de pedir cuẽta, y hazerse cargo, no solo de sus pecados, sino de los de todo el pueblo. Autor operis imperfecti in Matth. hom. 38

℣ Videte sacerdotes, quomodo vos componatis, in verbo & in opere, quoniam si aliquis Christianorũ peccauerit, non omnino peccant & Sacerdotes si autem ipsi Sacerdotes fuerint in peccatis, totus populus conuertitur ad peccandum. Ideo vnusquisque Christianorũ pro suo peccato reddet rationem, Sacerdotes autem, non solum pro suis, sed & pro omniũ peccatis rationem reddituri sunt.

Auguſt. ſer. 15. in appẽ dice de diuerſis

Ylo mismo afirma san Agustin en vn sermon por estas palabras: Si diligenter attenditis fratres charissimo, omnes Sacerdotes Domini, & ministres Ecclesiarum in grandi periculo esse cognoscetis. Nam si pro se vnusquisque vix poterit in die iudicij rationem reddere, quid de Sacerdotibus futurum est, à quibus sunt omnes animæ exquirenda? ¶ Y a este mismo proposito declara, y aplica S. Chrysostomo, lo que CHRISTO nuestro Señor hizo que acabãdo de dezir los males de la ciudad de Ierusalen, y las calamidades, que por ellos le auian de venir, luego se fue derecho al templo, y echo de alli con vn açote a los que lo profanauan comprando, y vendiendo en el, y assi dize: ℣ Sicut de tẽplo omne bonum egreditur, sic & de templo omne malum procedit. Vidit studiosus agricola arborem pallẽtibus folijs marcidam, & intellexit, quia læsuram in radicibus haberet. Nã vere quemadmodum cum videris arborem pallentibus folijs, intelligis quia aliquam culpam habet circa radicem: ita cum videris populum indisciplinatum, & irreligiosum sine dubio cognosce, quia in Sacerdotibus culpa sit.

§. III.

DE todo lo qual se puede colegir vna consideracion muy verdadera y notable, y es que en todas las edades del mundo, se ha visto venir gran-

des

16. des daños, y calamidades a la Republica, por culpa de malos Sacerdotes. Y por el contrario, ser el remedio de aquellos males, otros Sacerdotes santos y virtuosos. ¶ Por la culpa, y motin de Core, y Datan, y Abiron y otros dozientos Leuitas, que quisieron viurpar la dignidad Sacerdotal, hizo Dios, que se abriesse la tierra, y los tragasse viuos. Y despues porque otros del pueblo tomaron por suya aquella causa, se enojò tanto, que embiò vn grã incendio que en muy breue tiempo abrasò catorze mil, y setecientos hombres, y lleuaua camino de no dexar hombre a vida, si el Sacerdote Aaron no tomara su incensario, y se pusiera entre los muertos, y los viuos, y apla cara la yra de Dios.

cc ¶ Arriba dixi.nos, que por
c. los pecados de Heli, y sus hijos, permitio Dios que su pueblo fuesse vencido, y desbaratado de sus enemigos, y captiua el Arca del Testamento, y
2 ellos oprimidos de los Filisteos, y tratados como vnos esclauos, hasta que Dios leuantò vn Sacerdote santo, que fue Samuel, el qual les amonestò, que de todo coraçon se conuirtiessen a Dios, y echassen de si todos los dioses falsos: y con esto fueron libres de la sujeció de sus enemigos. Despues en tiempo del Rey Sedecias, hizo Dios en su pueblo vn castigo, 4. Re. 15
y estrago tan grande, como fue traer vn exercito de Chaldeos que cercassen a Ierusalen, y la entrassen, y saqueassen, y le pusiessen fuego, y la destruyessen y los lleuassen todos captiuos a Babylonia. Todo el qual castigo consta de los santos Profetas Ieremias y Ezechiel, auer venido principalmente, por las culpas delos Sacerdotes de aquel tiempo. Y tambien el principio de remediarse, y restaurarse estos males tan grandes, fue vn Sacerdote santo, 1. Esd
que fue Esdras, o Nehemias: el qual boluio de Babylonia a Ierusalen, con otros santos Sacerdotes, y restauraron el Templo y la ciudad, y restituyeron las riquezas del que se auian robado primero. Y vltimamente, quando CHRISTO nuestro Señor vino al mundo, y los Sacerdotes eran auariétos, soberbios, hypocritas: y ellos fueron los principales que le persiguieron, y no pararon hasta ponelle en la Cruz: con la qual maldad fueron causa de la total, y vltima destruycion de aquel pueblo. Para cuyo remedio, resucitò el mismo Señor otros Sacerdotes nuevos, que fueron los santos Apostoles, y

sus sucessores: por cuyo medio se restauraron con grandes ventajas todos los daños causados por los Sacerdotes viejos, y se fundò otra nueua Republica, è Iglesia, mucho mejor, y mas excellente, que la primera, y antigua. ¶ Y este mismo discurso se puede considerar despues aca: que assi como los Sacerdotes santos, y virtuosos, son de gran prouecho para la Republica, assi los malos, y viciosos, son de grandissimo daño, y detrimento, y con sus pecados son causa de otros muchos pecados, y de que Dios castigue grauemẽte a su pueblo. Y por esto no es marauilla, que tenga tanta ojeriza, y se enoje tanto por las culpas delos Sacerdotes, como hasta aqui se ha declarado.

✻

IHS

TRATADO TERCERO

DEL SANTO SACRIFICIO DE LA MISSA, Y SVS EXCELLENCIAS, Y DEL CVLTO y reuerencia exterior con que se deue celebrar, y del de pagar el Oficio Diuino con atencion.

CAPITVLO I.

Que en la Iglesia Catholica ay verdadero, y proprio sacrificio, que es el que se ofrece en la Missa.



EL Particular, y mas propio oficio del Sacerdote es ofrecer sacrificio: q̃ para esto propiamente se instituyò el Sacerdocio, como lo afirma el Apostol S. Pablo diziẽdo. ✠ Omnis nãque Pontifex ex hominibus assumptus pro hominibus constituitur in his, quæ sunt ad Deũ: vt offerat dona, & sacrificia pro peccatis. Y aunque esto es, y fue siempre muy general en todos los Sacerdotes, muy mas particularmẽte conuiene a los Sacerdotes Euangelicos: a los quales en la forma de su consagracion, quando se les dà la orden Sacerdotal, se les dize assi: ✠ Accipe potestatem offerendi sacrifitia, Missasque celebrandi, pro viuis, & mortuis in nomine Domini. Y con estas palabras se les imprime el character Sacerdotal, y se les dà poder para cõsagrar el Cuerpo, y sangre de Iesu Christo, y ofrecerle en sacrificio a su Eterno Padre. Y assi para mayor declaracio, y confirmacion de lo arriba dicho, de la excelen-

cia del Sacerdocio, sera bié de zir algo de la excellécia del sacrificio, que por el se ofrece.

Muy cierta es auer en la Yglesia proprio sacrificio.

Ante todas cosas es bien assentar este fundamento: que auer en la Iglesia Christiana algun proprio, y particular sacrificio, que se ofrezca a Dios, es cosa tan cierta, y averiguada, q̃ en ninguna manera se puede poner en duda, sino por hombres desatinados, y sin juyzio: como parece que no le tienen los hereges deste tiempo. Los quales con loca temeridad, y pertinacia, entre otros desatinos han dado en este, de no querer que en la Iglesia Christiana aya proprio, y verdadero sacrificio. En lo qual no solo contradizen a toda la antiguedad de los Santos Padres, y Doctores de la Iglesia, y a los Decretos de los sagrados Concilios, y a manifiestos testimonios dela sagrada Escriptura, que no se pueden entender de otra manera: mas aun contradizen a toda buena razon.

¶ Porque siendo tan essencial, y necessario para qualquiera Republica bien ordenada, auer en ella proprios sacrificios con que honrar a Dios, como lo conocieron, y afirmaron los mismos Philosophos Gentiles, cuyos testimonios quedan referidos arriba. ¶ Y siendo assi de hecho, que no ha auido Republica en el mundo, por barbara que sea, que no aya tenido particulares sacrificios cõ que honrar a Dios, ò al que tenian por Dios, como arriba quedò tambien declarado: en que razon cabe, que Christo nuestro Señor, auia de dexar a su Iglesia, que es la mas perfecta de todas las Republicas, con esta imperfecion, y falta tan grande, en materia tan importante, y essencial. Especialmente siendo como es, verdadera la dotrina de santo Thomas, recebida de los Theologos, que ofrecer sacrificios a Dios, es de derecho natural: porque razon auia Christo de privar desto a los fieles? Pues es tambien verdadera Theologia, que la gracia no destruye la naturaleza, sino antes la perficiona.

¶ Y siendo tan conjuntas, y eslabonadas entre si estas tres cosas: la ley, el Sacerdocio, y el sacrificio, que auiendo mudança, o nouedad en qualquiera dellas, la ha de auer en las otras, como eficazmente lo prueua el Apostol san Pablo a los Hebreos, diziendo: *Translato Sacerdotio, necesse est vt & legis translatio fiat.* Claro està, que auiendo CHRISTO

STO Nuestro Señor mudado la ley vieja en otra nueua, y mejor, y el Sacerdocio antiguo, en otro nueuo, y muy mas perfecto q̃ con essa misma proporcion auia de instituyr otro sacrificio nueuo, que succediesse a los antiguos, y fuesse tã to mas perfeto q̃ ellos quãto la ley nueua se auẽtaja ala vieja

¶ Y siendo cosa tan cierta, que en la ley Euangelica ay Sacerdotes, que aun los mismos hereges no lo pueden negar (aunque lo peruierten, y entienden mal) cierto es, que ha de auer sacrificio, que offrezcan: porque de otra manera no auia para que vuiesse Sacerdotes. Y la misma razon se puede hazer del altar, porque siendo cosa certissima, que en la Iglesia Christiana ay altar, (como lo afirma expressamente el Apostol san Pablo, y el tercero Canon de los Apostoles; y generalissimamente todos los Santos) cierto es tambien que ha de auer sacrificio, que se offrezca en el: porque el altar para solo esso se haze de manera, que son correlatiuos altar y sacrificio.

Y assi el error destos desuenturados hereges, en esta parte, es tan ageno y contrario de toda buena razon, que no pudiera caber sino en animos tan obstinados con su malicia, y tan ciegos con su infidelidad, que de vnos errores, dã en otros mayores, y mas torpes. Pero en esto hazen como ministros del demonio, el qual por medio suyo pretende hazer todo el daño, que puede a la santa Iglesia, y sabe el maldito, que el mayor q̃ le puede hazer, es quitar, ò impedir el santissimo sacrificio del altar, como realmẽte lo ha quitado y desterrado, de todos los pueblos, y prouincias, donde prenalecen estos errores, y pestilenciales dotrinas.

Y en esto tambien muestran los hereges ser percursores del peruersissimo Antechristo del que afirman comunmente los Santos, que la primera y principal cosa que ha de hazer en daño de la Iglesia, serà prohibir muy riguroſamente el santissimo sacrificio del altar. Y desto entiẽden muchos santos y graues autores, lo q̃ dize Daniel en su profecia: q̃ en los mil dozientos y nouenta dias, esto es en tres años y medio, q̃ ha de durar el reyno del Antechristo, serà quitado dela Iglesia el sacrificio perpetuo, y hara poner en el tẽplo su imagẽ para q̃ el solo sea adorado por Dios. A tempore cũ ablatum fuerit iuge sacrificium, & posita fue-

Los hereges sõ precurſores dl Antechristo.

Ireneus l. 5. c. 15 Hilar. & auctor imperfecti sup Matt. 14 nec dissentiẽt. Hie. & Beda.

Dan. 3. 11. & 12

rit abominatio in desolatione, dies mille ducẽti nonaginta. *Y otra vez.* Tulit iuge sacrificium, & erecit locum sanctificationis eius, robur autem datum est ei contra iuge sacrificium propter peccata.

¶ Este mismo intẽto, y astucia que tendra el demonio entonces, por medio del Antechristo tiene aora por medio destos hereges: los quales pretendiendo quitar de la Iglesia Catholica el santissimo sacrificio, hazen con esso otros innumerables, è increybles daños, y quieren que el pueblo Christiano, que ha recibido de Dios mas. y mayores beneficios, sea mas ingrato al mismo Dios, que todos los de mas pueblos del mũdo: como lo aduertio muybien el santo, y venerable Abbad Pedro Cluniacense, contemporaneo del glorioso san Bernardo, por estas palabras:

Pet. Cluniacẽ in tract. cõtra Petro Brusianos.

✠ Qui ab Ecclesia CHRISTI sacrifitium tollere conantur, hoc tentant, Damone suggerente, vt gens illa, quæ pluribus est à Deo cumulata benefitijs, minus grata illi sit, minoremque cultum, & honorem illie exhibeat.

Pues dexados estos hereges como tontos, y desatinados pues no pretendemos aqui disputar con ellos, sino solo auisar a los ficles, para q̃ esten aduertidos de sus errores, y disparates. Todos los Catholicos Christianos, deuen tener, como fundamento assentado, y certissimo, que en la Iglesia Catholica ay proprio, y verdadero, y excellentissimo sacrificio, que se ofrece a Dios Eterno, por mano de los Sacerdotes, como ministros de CHRISTO Summo Sacerdote, y supremo Pontifice. Porque assi lo ha entendido siempre la santa Iglesia, desde el tiẽpo de los Apostoles, y assi lo han enseñado desde entonces todos los santos Dotores, y lo han determinado, y establecido los sagrados Concilios, y vltimamente el santo Concilio Tridentino que dize assi: ✠ Si quis dixerit in Missa non offerri Deo verũ & proprium Sacrifitium, aut quod offerri non sit aliud, quã nobis CHRISTVS Mad manducandum dari, anathema sit. De manera, q̃ la Missa que celebramos, es el vnico, y santissimo Sacrificio del nueuo Testamẽto? el qual CHRISTO nuestro Señor instituyò, no quãdo se ofreciò en la Cruz, porque entonces, aunque se ofrecio en Sacrificio, pero fue sacrificio sangriento, con dolores, y llagas, y todos aquellos accidentes de mortalidad: de

la

la qual manera, sola aquella vez se auia de ofrecer: sino quãdo en la vltima cena consagrò su sagrado Cuerpo y Sãgre de baxo de los accidentes de pan y vino. Porque entonces, no solo lo dio a sus Discipulos, como Sacramento, y manjar para sustento de las almas, sino lo ofrecio a su Eterno Padre en sacrificio incruento, y los ordenò Sacerdotes, y les dio poder, y facultad para que de aquella misma manera lo ofreciessen ellos, y sus sucessores, hasta la fin del mundo, diziendoles: *Hoc facite in meam commemorationem.* Esto mismo que yo hago, hazed vosotros en mi nõbre, y en memoria mia. Y assi quedan assentadas, como fundamento certissimo, y verdad Catholica, dos cosas: la vna, que en la Iglesia Christiana ay proprio, y verdadero sacrificio y la otra, que este solo es el que se ofrece en la Missa: de cuyas excellencias aora queremos tratar.

✠

CAP. II.

Que el nombre de Missa se le pusieron los Santos Apostoles, y que siempre ha vsado del la Santa Iglesia. y de su declaracion, y ethimologia.

LOS hereges, no solo niegan, y pretenden quitar de la Iglesia el Santissimo Sacrificio de la Missa, mas aun el mismo nõbre no querian oyr. Y assi se han atreuido con boca sacrilegia a dezir, que la Missa es inuencion del Papa, y sus sequazes. Y el impijssimo Martin Lutero, que fue el capitan desta maldita canalla escriuio vn libro, que intitulò, De abroganda Missa, tal el titulo qual el libro, y tal el libro qual su autor, y tal todo ello, qual la materia de que trata: pues pretende quitar la cosa mejor, y mas sagrada, y venerable que tiene la Iglesia. Y aun que no es mi intento, ni es el estilo desse tratado para disputar cõtra estos hereges, la qual pertenece a los Theologos Escolasticos. Y lo han hecho muy felizmente graues autores de nuestra edad: pero en este articulo, porque los Sacerdotes Catho-

Cast. de hær. verbo Missa Stunica de vera religione Sebastian. Oxom.

Li. de sa crificio noui te. Belarm. to. 2. l. 1 & 2. de Missa, Fr. Suarez. to 3. dispu. 74. Enri q̃z lib 9 de Missa

Catholicos se confirmen en la santissima fè. que professan, y conozcan la desuerguença de los hereges, q̃ se atreuen a mentir, y dezia de su cabeça lo q̃ se les antoja, sin mirar q̃ sea verdad, ò mentirà, me ha parecido cosa justa referir aqui breuemente la verdad deste caso.

Es pues de saber, que no solo el santissimo Sacrificio dela Missa fue instituydo por Christo nuestro Señor en la vltima Cena, como lo afirman generalissimamente todos los santos Doctores, y lo prueuan eficaz, y sufficientemente los Autores nombrados: pero aun el nombre de Missa, se le pusieron los mismos Apostoles, y desde entonces hasta aora, siempre ha vsado della santa Iglesia.

El primero, q̃ dixo Missa fue Santiago el Menor.

El primero q̃ celebrò Missa despues q̃ CHRISTO nuestro Señor subiò a los Cielos, estando aun juntos los santos Apostoles en Ierusalen, se cree auer sido el Apostol Sãtiago el Menor, llamado hermano del Señor, por ser su pariente muy cercano, y muy parecido a el en el rostro, y en la santidad de vida. Porq̃ aunque el Apostol S. Pedro era superior, y cabeça de todos, por ser Summo Pontifice: pero quiso dar aquella autoridad al glorioso Iacobo por ser Obispo de aquella ciudad y estar en su propria Iglesia, q̃ fue la primera q̃ ha auido en el mundo, y se cree tambien auer sido el santo Cenaculo, donde CHRISTO nuestro Señor, cenò cõ sus Discipulos, y dõde despues vino el Espiritu Sãto, En la qual Missa comulgaron todos los santos Apostoles, y Discipulos que entonces auia, y la sagrada Virgen recibio la primera vez en el Santissimo Sacramento, a su hijo immortal y glorioso, a quien primero auia recibido y vestido de carne mortal en sus entrañas. Y este glorioso Apostol ordenò propria forma, y oficio para celebrar la Missa, y le puso este nombre. como lo afirma, y prueua bien el Cardenal Baronio, diligẽtissimo historiador de las antiguedades Ecclesiasticas, en el año treynta y quatro de CHRISTO, tratando dela Cena del Señor. Y dela liturgia, ò Missa, q̃ compuso el Apostol Santiago, haze mencion la sexta Synodo general, en el Canon treynta y dos, y san Proclo Obispo de Constantinopla. ¶ El mismo nombre de Missa le dio despues el glorioso san Cyrilo, Obispo tambien de Ierusalen, recibiendo, y ampliando el oficio que auia dexado su antecessor, el Apostol Santiago.

San Clemente Papa, y Martyr discipulo del Apostol san Pedro, y nombrado del mismo por summo Pontifice, y sudessor suyo en vna Epistola mãda, q̃ los clerigos, y presbyteros, no hagan cosa alguna sin licencia del Obispo: Nec Missa sine eius consensu celebrent. *Y poco despues suelue a dezir assi*: In alijs locis sacrificare, & Missas celebrare non licet, nisi in his in quibus proprius Episcopus iusserit

Clemẽ. epist. 3

Abdias Obispo de Babylonia, ordenado por los Apostoles (el qual afirma auer visto a nuestro Señor Iesu Christo en carne) en su historia Apostolica dize: Que el Apostol san Matheo fue martyrizado jũto al altar acabando de dezir Missa, *Post mysteria Domini celebrata, & Missam Ecclesiæ dictam*. De donde consta, que los santos Apostoles, y sus Discipulos, vsaron deste nombre de Missa, y que desde entonces se via del en la Iglesia.

Abdi. l. 1. Apo.

¶ Despues desto S. Alexãdro Papa VI. despues de san Pedro, en el año ciẽto, y veynte y vno del Señor, en la primera de sus Epistolas a todos los fieles dize assi: Inter Missam solemnia semper Passio Dñi miscenda est, vt eius cuius corpus, & sanguis cõficitur, Passio celebretur.

San Telesphoro Papa, y Martyr, sucessor del mismo san Alexãdro, en vna Epistola q̃ escriuio a tõdos los fieles, pone estas palabras. ✠ Missæ ab hora diei tertia sunt celebrandæ, quia ea hora Dominus crucifixus est, & sũper Apostolos Spiritus Sanctus descendisse legitur. *Y en la misma Epistola ordena*: Vt in Missa hymnus Angelicus dicatur, & quod tres Missæ in nocte Natiuitatis Domini celebrentur.

Telesp. in ep. ad omnes Christi fideles.

Todo esto se ordenò luego al principio de la Iglesia, en los primeros cien años: que aora ha ya como mil y quinientos. Y despues desto, generalissimamente todos los santos Padres, y Doctores de la Iglesia, y los sagrados Concilios, han vsado siempre deste nõbre de Missa. ¶ Felix Papa primero, en la Epistola segunda, manda que se celebren Missas en memoria delos Martyres, san Euaristo, q̃ las Iglesias se cõsagren con Missa, y lo mismo manda san Higinio en el Decreto. Y del mismo nõbre de Missa vsan muchas vezes los santos Cypriano, Ambrosio, Agustino, Gregorio, y Leon Papa. Y del mismo han vsado los sagrados Concilios, Cartaginẽse, Mileuitano, Basense, Agatẽse, y otros muchos.

Fel. ep. 2

Euarist. c. oēs de cõs. d. 1. Cyp. ep. ad Cecilium. Amb. l. 1 ep. 33. 12. Greg. l. 1. ep. 1. & lib. 4. ep. 10. Leo. ep 84.

Supuesto

§. II.

Cõcilio Cart. 1. Ca. 3. Cart. 4. Can. 84 Mileu. Cant. 3 Valen. Cant. 3. & 4. Agath. Can. 12. & 47.

SVpuesto pues, como fundamento cierto, y sin duda, que este nombre de Missa es antiquissimo, deriuado por tradicion desde los santos Apostoles, conuiene q̃ declaremos su significado, y ethimologia: porque de aqui tomaremos claridad, para entender la difinicion, y excelencias dela Missa. Y dexadas otras significaciones, que no tienen tanta autoridad, solo referirè dos, que tienen mucha, y ambos son de autores muy graues.

La declaracio del nombre Missa.

¶ La primera es, que el nõbre Missa ser vocablo Latino, deriuado deste verbo *Mitto*, q̃ quiere dezir, embiar: porque en el santo Sacrificio de la Missa, el Padre Eterno nos embia a su vnigenito Hijo, para que nosotros sele podamos ofrecer en sacrificio: assi como al principio le embio a que se hiziesse hombre, y se ofreciesse por los hombres, como lo dixo el mismo: *Misit me viuens Pater.* assi aqui lo embia, para que debaxo de aquellas especies sacramentales, se ofrezca en sacrificio incruento, y assi mismo la santa Iglesia lo buelue a remetir, y embiar a su Padre, ofreciẽdoselo en sacrificio. Esta razon da santo Thomas, por estas palabras. ✻ Propter hoc Missa cominatur, quia Sacerdos per Angelũ preces ad Deum mittit, & populos per Sacerdotem. Vel quia Christus est Hostia nobis Missa à Deo, vnde, & in fine Missa Diaconus populum licẽtiat, dicẽs: Ite Missa est, scilicet Hostia Missa est ad Deum, vt illi sit accepta: La misma significacion, y ethimologia siguen Hugo de S. Victor. Innocencio III. S. Buenauẽtura, Lindano, Belarmino, y otros graues autores.

S. Th. p. q. art. 4. ad 3.

Missa se dize de Mitto.

Ioan. 6.

Otra declaracion es, q̃ Missa sea vocablo Hebreo, deriuado deste vocablo *Missach*, q̃ quiere dezir, ofrenda voluntaria, como consta dela sagrada Escritura, especialmente en el capitulo diez y seys, del Deuteronomio, donde dize el sagrado Texto, segũ nuestra translaciõ vulgata. *Celebrabis diem festum hebdomadarum Domino Deo tuo oblationem sponteaneam.* En lugar destas vltimas palabras, ofrenda voluntaria: en el Texto Hebreo està aquella palabra, *Missach.*

¶ Esta declaraciõ, y ethimologia, es tambien de mucha autoridad, porque de mas de recibirla el Concilio Senonense, es de otros autores muy graues quales son Pamelio, Claudio, Tertu-

Tertuliano, Democaris. Y el Cardenal Baronio recibe, y dize tener por cierto, que los santos Apostoles tomaron este nombre de la fuente de las letras Hebreas, y que dellos lo recibio la Iglesia Latina y lo ha conseruado hasta aora. Lo qual haze muy probable, saber que los santos Apostoles, y sus Discipulos, aun antes que la Missa, se celebrasse en lengua Latina, vsaron deste nombre de Missa. como arriba queda probado Porque esto muy probablemẽte dà a entender ser este nombre Hebreo, y significar, como queda dicho, ofrenda voluntaria, que se ofrece a Dios: en agradecimiento por sus beneficios, y señaladamente, por la libertad, que dio a su pueblo: q̃ esta era la ofrenda voluntaria de que se haze mencion en aquel lugar referido del Deuteronomio, donde se pone esta palabra, *Missach.* ¶ Todo lo qual muy propriamente conuienen a nuestro santissimo sacrificio de la Missa. Porque en ella se ofrece al padre Eterno su vnigenito Hijo, del qual dixo Isayas, que se ofrecio en sacrificio de su propria volũtad y libremente. *Oblatus est, quia ipse voluit.* Y el mismo Señor desengañò a sus enemigos, que no tienen para que andar tan solicitos, en dar traça para quitalle la vida, porque no auia de morir hasta que el quisiesse de su libre voluntad.

✻ Ego pono animam meam, vt iterum summam eam. Nemo tollit eam à me, sed ego pono eam à me ipso. Potestatẽ habeo ponendi eam, & potestatem habeo, iterũ sumendi ea. Y de parte de los hombres tãbien en ofrenda voluntaria: porque con gran voluntad, y liberal animo, ofrecen a Dios aquel santissimo sacrificio, en hazimiento de gracias, por todos los beneficios, que de su mano han recibido, y señaladamente por la redempcion del linage humano, que alli se representa.

Qualquiera destas dos significaciones, ò ethimologias, tiene mucha probabilidad, y autoridad, y de qualquiera dellas se puede sacar dotrina, y consideraciones importantes, para entender la excellencia del sacrificio de la Missa, como se yra declarando.

✻

CAP.

CAP. III.

Que la Missa es vna embaxada que se da a la Santissima Trinidad en nombre de todo el linage humano, sobre los negocios mas importantes del mundo.

COntiene en si la Missa, tantos, tan altos, tan diuinos, y soberanos mysterios que no se puede bien declarar, ni dar a entẽder con vna sola difinicion, y assi para declarar, q̃ cosa sea la Missa, vsaremos del modo q̃ se tiene en declarar las cosas immensas, y q̃ en si encierran infinidad, que se declaran por muchas, y varias descripciones, para q̃ muchas juntas declaren lo que vna sola no pudiera.

Primera difinició, q̃ la Missa es embaxada.

Pues sea la primera descripcion, colegida dela primera significacion del nombre Missa, q̃ la Missa es vna embaxada, que todo el linage humano embia a la santissima Trinidad, esto es a Dios viuo, y verdadero por medio del Sacerdote, para que en nombre de todos trate los negocios mas graues, y de mayor importancia, de quãtos ha auido, ni puede auer en el mundo. Declaremos todo esto.

¶ Lo primero, que esta embaxada se embie a la santissima Trinidad està claro: porque a solo Dios se puede ofrecer sacrificio, como alli se ofrece, y no se puede ofrecer a ninguna criatura, aunque sea a la sacratissima Virgen Maria, que es la mas excelente de todas. Y assi dize el Sacerdote, quando comiẽça a ofrecer el sacrificio. ✠ Suscipe sancta Trinitas hanc oblationem &c. Y despues en el Canõ buelue a repetir: Tibi q̃ reddunt vota sua æterno Deo viuo, & vero. ¶ Que quiẽ embia esta embaxada sea todo el linage humano, o toda la Iglesia Catholica, significalo el mismo sacerdote, quando dize enel Canon: Hanc igitur oblationem seruitutis nostræ, sed & cunctæ familiæ tuæ. Llamase ofrenda, y sacrificio de nuestra seruidũbre, esto es de nosotros los Sacerdotes, y ministros del altar, que particularmente somos vuestros seruos, dedicados a vuestro culto, y seruicio, y os ofrecemos este sacrificio, en reconocimiento de la seruidumbre, y sujecion que os deuemos, y no solamente es ofrenda nuestra, de los q̃ assi como ministros la ofrecemos, sino de toda vuestra familia esto es de toda la Iglesia Catholica, y de todos vuestros fieles, que por nuestras manos, y mi-

y ministerio la ofrecé, y en cuyo nombre nosotros la ofrecemos. Y lo mismo buelue a repetir luego en consagrando, quando dize. Vnde, & memores nos serui tui, sed, & plebs tua sancta, &c. Nosotros los Sacerdotes, que particularmẽte somos vuestros siruos, y ministros, y jũtamente todo vuestro pueblo Christiano, todos juntos os ofrecemos este santo sacrificio. Y esto mismo declara assi el santo Concilio Tridẽtino, diziendo: que todas las Missas, aunque seã priuadas, no se digan en publico, son, y se deuen tener por comunes: porque las ofrece el Sacerdote, como ministro publico, no por si solo, sino generalmente por todos los fieles, que pertenecen al Cuerpo mistico de CHRISTO. ✠ Missæ vero omnes, quantumuis priuatim dicantur, cõmunes censeri debent: eo quod à publico Ecclesiæ ministro, non pro se tantũ, sed pro omnibus fidelibus, qui ad Corpus CHRISTI pertinent, celebrantur.

En efeto es doctrina certissima, y generalissima de todos los santos, y Theologos, que la Missa se dize en nombre de toda la Iglesia Catholica, y de todo el pueblo Christiano. Y no solo de los fieles, que viuẽ aora en el mundo, sino tambien de los difuntos, que estan detenidos en el Purgatorio, pues les cabe tanta parte del fruto dela Missa, y tienen de ella tanta necessidad. Todos juntos los viuos, y los muertos embian al Sacerdote por embaxador para que trate con Dios sus negocios. ¶ Y lo que mas es de ponderar, que no solo haze el Sacerdote esta embaxada en nõbre de todos los fieles, q̃ estan en esta Iglesia militante, sino tambien de los Santos, que ya descansan en la Iglesia gloriosa y triũfante: pues a ellos tambiẽ les alcança parte del fruto dela Missa. Porque aunque ellos no tienẽ necessidad de satisfazer por pecados, de los quales estan ya perfetamente purgados, ni de pedir a Dios mercedes, ò beneficios para si, porq̃ ya tienen todo lo que pueden desear, mas aprouechales la Missa, para honra, y gloria accidental, y para ayudarles a dar gracias a Dios por los beneficios q̃ les hizo, y haze, lo qual les es en gran manera agradable: porque siempre se reconocen deudores deste agradecimiento, y q̃ no pueden cũplir perfectamente con esta obligacion. Y esto significa la Iglesia en el oficio de la Missa, quando dize: que ofrece el sacrificio, a honra

La Missa tambiẽ se dize en nombre de los santos del cielo.

honra de la Sacratiſsima Virgen Maria, y de los ſantos Apoſtoles, &c. Y luego añade. Et iſtorum, & omnium Sanctorũ, vt illis proficiat ad honorem, &c. ¶ De manera que a todos los ſantos del cielo aprouecha la Miſſa, para ſu honra, y gloria accidental, y particular gozo q̃ reciben de la gloria que alli ſe dà a Dios, y de las gracias que ſe le hazen.

Los negocios, que tratan en la Miſſa, ſon los mas graues, que ay.

Los negocios tambien, que el Sacerdote trata en eſta embaxada, ſon los mas graues, y de mayor importancia que ay ni puede auer en el mundo. Porque lo que trata es reconocer la ſujecion, y vaſſallage que todas las criaturas deuen a ſu Criador, y la Mageſtad: y dominio que el miſmo Señor tiene ſobre todas, y en reconocimiento de eſto pagarle vn grã tributo, y ofrecerle vn riquiſsimo preſente: darle gracias por los beneficios que del reciben, alcançar perdon de las ofenſas que le à hecho, pedir grandes mercedes y beneficios, y remedio para todas las neceſsidades y finalmente pedirle gracia, y fauor para alcançar la gloria, y bienauenturança eterna, que ſin duda, ni contradicion, ſon las coſas de mayor importancia que puede auer.

De donde ſe puede inferir, y es mucho de conſiderar, quan grande autoridad tenga vn Sacerdote pueſto en el altar, y quan gran perſona repreſente, y quan graues negocios trate pues es como vn procurador general de todo el linage humano, y como dize Sã Chryſoſt. es como vn comun Padre de todo el mundo: ✠ Quaſi communis quidam totius orbis pater eſt Sacerdos, dignum igitur eſt, vt omnium curam agat, omnibuſque prouideat, ſicut, & Deus cuius fungitur vice. O como dize el miſmo ſanto en otro lugar, es como vn medianero entre Dios, y la naturaleza humana. Itaque medius ſtat Sacerdos inter Deũ, & naturam humanam: illinc venientia beneficia ad nos deferens, & noſtras petitiones illuc perferens: Dominum iratum reconcilians vtrique naturæ nos qui offendimus eripiens ex illius manibus.

Y ſan Geronymo afirma, que por eſſo el Sacerdote ſe llama Angel del Señor: porque es menſagero, ò embaxador, que lleua recados de los hombres a Dios, y buelue la reſpueſta de Dios a los hombres: Y San Lorencio Iuſtiniano en vn ſermõ del Santiſsimo Sacramento lo confirma, diziendo, Sacerdos dum celebrat mediatoris gerit officiũ

officium, propterea delinquentium omniū debet esse precator. Y el Apostol san Pablo atribeye este oficio de embaxadores a si, y a los demas Sacerdotes, quando dize: *Pro CHRISTO legatione fungimur*: Somos Legados, y Embaxadores en nombre, y lugar de CHRISTO. El fue el principal embaxador, a quiē todo el linage humano puso por intercessor, y mediatero, para alcançar perdon de sus ofensas, y para impetrar todos los demas beneficios q̄ hā menester: y este mismo oficio hazen aora los Sacerdotes en su nombre. ¶Por esta razon consideran los santos, que el Sacerdote del viejo Testamento, que era figura de los de aora, en la vestidura Sacerdotal leuaua como figurado todo el mundo, y el Espiritu Santo lo dize claramente en el libro de la Sabiduria: In veste enim poderis, quā habebat, totus erat orbis terrarum Porque (como aduierten san Geronymo, y la glossa ordinaria) en los colores, materia, y calidad de las vestiduras Sacerdotales, se significauan los quatro elementos, de que se compone, y consta todo este mundo inferior, y significauanse tambien los orbes celestiales, con todos sus astros, y planetas, y hasta el cielo Empyreo, que es la corte, y alcaçar donde assisten los bienauenturados, y en la lamina de oro, q̄ leuaua en la frente, en que yua escrito el nombre inefable de Dios, se significaua el mismo Señor, y Criador de todo, que como superbo Monarcha preside a toda esta Ierarchia delas criaturas: todo lo qual denota la magestad del Sacerdote, vestido de los sagrados ornamentos, y que celebra aquellos mysterios, como embaxador, y procurador general de todo el mundo. Toda esta consideracion es colegida de la primera significacion del nōbre Missa, que quiere dezir embaxada, o cosa embiada.

CAP. IIII.

Que la Missa es vna representacion de todos los mysterios de Christo, tan viua, y perfecta, que se renueuan, y bueluen a efetuar mysteriosamente en ella.

La Missa es viua representaciō de los mysterios de Christo.

OTRA difinicion de la Missa sea esta. La Missa es vna viua, y perfectissima representacion de todos los mysterios de IESV CHRISTO N. Señor de su Encarnaciō, y Nacimiento, de toda su vida santissima,

sima, de su sagrada Passion, y Muerte, y gloriosa Resurreció, y admirable Ascension. Todo lo qual muy al viuo y con gran propriedad se representa en la Missa, tan viua, tan propria, y tan perfectamente, que el mismo Iesu Christo, real y personalmente assiste alli, haziendo su figura y representádo su persona, y obrando por si mismo aquellos Diuinos, y soberanos mysterios: cosa digna de toda veneracion, y reuerencia, y de muy alta, y atéta cósideracion.

§. I.

Que solo Christo es Sumo, y principal Sacerdote del nueuo Testamento.

PAra que esto mejor se entiẽda, se deue aduertir vna Teologia muy verdadera y cierta, y es, q̃ Christo nuestro Señor es el sumo y principal Sacerdote, q̃ por si mismo real y propria, y eficientemente obra el efecto de todos los Sacramẽtos, y assi, aunque el Sacerdote dize: Yo te baptizo, pero Christo es el q̃ como causa principal, y eficiẽte lana el alma, y la limpia de las manchas del pecado, y aunq̃ el Sacerdote dize: Yo te absueluo, Christo es el q̃ absuelue y quita las ataduras de los pecados, por medio, y ministerio del Sacerdote, y de aquella accion Sacramental. Y mas particularmente en el sacratissimo mysterio de la Eucharistia Christo es el que obra aquella tan marauillosa transubstãciacion, y conuersió del Pan en su Cuerpo, y del Vino en su Sangre: q̃ el Sacerdote no es mas q̃ instrumento y ministro, q̃ pronuncia aquellas palabras en nombre, y persona del mismo Christo, y assi quando dize: Accepit panem in sanctas, ac venerabiles manus suas: Lo toma el en sus manos pecadoras, y aunq̃ dize este es mi cuerpo, y esta es mi sangre, no se cõuierte en cuerpo, y en sangre del Sacerdote, sino en cuerpo, y sangre de Christo. Y por esto afirman muy expressa, y grauemente los santos Doctores, q̃ Christo es el q̃ por si mismo obra aquellos mysterios, y ofrece aquel sacrificio, aunque por manos ministerio del Sacerdote. Assi lo dize san Juan Chrysost. ¶ Non sunt humanæ virtutis opera, hæc: qui tunc illa fecit in illa cœna, idẽ ea nunc quoq; facit nos ministrorum tãtum tenemus locũ: qui vero sanctificat ea, & immutat ipse est. *Y otra vez:* Tu laice, cum videris Sacerdotem offerentẽ ne existimes ipsum hoc facientem, sed Christi manum

Solo Christo obra como causa principal los efectos de los Sacramentos.

num inuisibiliter extensam Y
mb.1. san Ambrosio en el libro de los
.c.48 oficios, dize assi: In nostro sa
crificio Christus ipse se offert,
quasi homo, quasi recipiēs pas-
sionem, velut sacerdos nostet
ncili. vt nostra peccata dimittat. Y
riden. en el santo Concilio Tridenti
s. 22 no se dize q̄ el mismo Christo
&2. que en la Cena, y en la Cruz se
ofrecio al Padre en sacrificio el
mismo es el que se ofrece por
ministerio de los Sacerdotes
a.109 en el altar. Y por esta razon se
que- llama en el Psalmo, Sacerdote
lama Eterno, segun la orden de Mel
rifto chisedech. Y no se dixera biē
rdo sacerdote perpetuo, si vna sola
Eter vez viera ofrecido sacrificio
sino dixese Sacerdote Eterno
porque siempre ofrece sacrifi-
cio por medio de los sacerdo-
tes, y nunca cessa de ofrecerle,
ni cessarà hasta la fin del mun-
do. Y aun hablando con mas
propriedad, el solo es vnico y
principal sacerdote: que nosо
tros, aunque nos llamamos, y
somos realmente sacerdotes:
pero somos lo como sustitutos
è instrumentos suyos, no succes-
sores en el sacerdocio, sino mi
nistros que en su nombre ofre
cemos el sacrificio pero el prin
cipal oferente, el solo es.

De aqui se entenderà vn lu-
gar dificultoso del Apostol san
Pablo, en la carta a los Hebreos
dōde dize. Que en la ley vieja
fue necessario, q̄ viniesse mu-
chos sacerdotes, porq̄ eran hō
bres mortales, y era forçoso, q̄
vnos sucediessen a otros para q̄
permaneciesse el sacerdocio,
pero en la ley Euangelica, tene
mos vn Sacerdote Eterno, que
viue y permanece para siēpre
y por esso no es necessario que
aya mas de vno, como realmē
te no le ay mas de el solo, q̄ co
mo causa principal, y de su pro
pria autoridad, celebre los sa-
grados mysterios, y ofrezca el
diuino sacrificio. ¶ Y segun
esto, la diferencia es, q̄ en la ley
vieja los hijos q̄ entrauan en el
sacerdocio en lugar de sus pa-
dres, no eran ministros suyos,
sino successores en el oficio sa
cerdotal, y lo exercitauā con la
misma autoridad, q̄ sus prede
cessores, mas en la ley Euange-
lica, solo CHRISTO es el
principal Sacerdote, q̄ siempre
actualmente ofrece el sacrificio
donde quiera, y quando quie-
ra que se ofrezca. Los de mas
que auemos tenido este nom-
bre y oficio, no somos succes-
res de CHRISTO, ni lo exer
citamos en nuestro nombre, ni
con la autoridad q̄ el lo exer-
citò, sino instrumentos, y mi-
nistros suyos. ¶ Y por esta ra
zon dize el santo Concilio Tri
dentino, en el lugar alegado, q̄

Heb.7. Vn lu-
gar difi
cultoso
de S. Pa
blo de-
clarado

El Sacerdote malo no disminuye la virtud del sacrificio.

aunque el Sacerdote sea malo y pecador, no puede dismi-nuyrle, ni apocarse, el valor y eficacia del sacrificio: porque esto se mide, y conforma cõ la dignidad del principal oferente, y no del instrumento. Lo qual se dexa biẽ entender por vn exẽplo muy claro: Si vn Prin cipe haze vna gran lymosna, y la embia con vn criado, aun que el que la lleua sea malo y peccador, y la dè de mala gana no pierde por esso nada la ly-mosna de su virtud y merito, porque esto corresponde a la voluntad, y virtud del que prin cipalmente la dà, aunque sea por mano agena. De la misma manera acaece aca, que nosotros, por muy pecadores, que seamos, no podemos dismi-nuyr, ni dañar en nada la vir-tud de los santos Sacramentos porque no somos mas que in-strumẽtos y ministros, que los celebramos en nombre y per-sona de CHRISTO nuestro Señor.

§. II.

Que es excelentissimo priuilegio del nueuo Testamento tener a solo Christo por principal Sacerdote y Pontifice.

Bien cõsiderado lo que que da dicho, es vna grandeza y priuilegio excellẽtissimo de los mysterios sagrados del nue uo testamento, tener tal Sacer dote y Pontifice, q̃ los cõsagra y perficiona: lo qual ponderò muy grauemente el Apostol S. Pablo diziendo. Talis enim de Heb. 7.
cebãt vt nobis esset Pontifices Sanctus, innocens, impollutus, segregatus à peccatoribus, & excelsior cœlis factus: lex enim homines constituit Sacerdotes infirmitatem habentes: sermo autem iurisiurandi qui post legem est, Filium in æternũ per-fectum. Alabe nos Señor todas vuestras criaturas por infinitos siglos pues quisistes honrarnos y estimarnos tãto que nos dis-tes por Sacerdote, y Pontifice nuestro, no menos q̃ a vuestro Hijo vnigenito, y nos hizistes a nosotros ministros suyos, para obrar mysterios tã soberanos.

¶ Pero deuese mucho aduertir que CHRISTO N. Señor, no solo se dize seruico y sumo sacerdote, y principal oferente en estos mysterios, por la causa dicha, q̃ todos los de mas sacer dotes les ofrecẽ, y celebran en su nombre, y por su autoridad, y como ministros suyos: aunq̃ esso en cierta manera bastaua: sino mas principalmente por otra cosa muy mas excellẽte, y admirable, y es porq̃ el mismo Christo real y verdaderamen-te

te assiste todas las vezes, y en todos los lugares q̃ se celebran estos sagrados mysterios, y concurre como causa principal real, y eficiente a obrarlos, y efectuarlos, por medio del Sacerdote, q̃ es instrumento y ministro suyo. Lo qual encarece, y exalça grandemente la perfeció, y dignidad de los sagrados mysterios de la Missa. Y con esto se verifica propijssima, y perfectissimamente, que Christo sea Sacerdote eterno: pues todas las vezes que se ofrece sacrificio en la Iglesia, es el solo el q̃ por si mismo, como causa principal lo ofrece ¶ Y de aqui tã bien procede, ser la representació q̃ en la Missa se haze de los mysterios de Christo, tan propria, tan al viuo, y tan natural, que muchos Santos, no contẽtos con dezir, que la Missa era representació de los mysterios de Christo, como nosotros dezimos, lo encarecieron mas, y dixeron que en la Missa se celebran, y se repiten, y se obran de nueuo todos sus mysterios.

El bienauenturado san Gregorio en vna homilia dize, que Christo nuestro Señor vna vez padeciò, y muriò en carne mortal, pero ya que resucitò de los muertos, y no puede boluer a morir, ni padecer de aquella manera, quiere que se repitã, y renueue su Passió, y su Muerte enel mysterio dela Missa: en la qual mysteriosamente buelue a padecer y renouar su Passion para nuestro prouecho, sus palabras son estas: ✠ Christus qui in se resurgens à mortuis, iam non moritur, adhuc per sacrã Hostiam, in suo mysterio pro nobis iterũ patitur. Nam quoties ei Hostiam suæ Passionis offerimus, toties nobis ad absolutionem nostram, Passionẽ illius reparamus. ¶ Y san Cypriano dize, que la Missa q̃ dezimos, no es otra cosa, sino la misma Passion del Señor: Passio Domini est sacrifitium ipsum, quod offerimus, & ideo nihil aliud, quam quod ille fecit facere debemus. Cyp. l. 2 ep. 1. ad Ceciliũ.

San Marcial vno delos setenta y dos Discipulos del Señor, y compañero del Apostol san Pedro, dize: Que lo mismo q̃ hizierõ los Iudios por enuidia y odio del Señor, con crueldad y menosprecio, y por echalle del mũdo, que fue sacrificalle en la Cruz: esso mismo hazemos los fieles, cõ todo el amor, y reuerencia, q̃ podemos queres sacrificalle en el santo altar, para nuestro remedio. ✠ Quod Iudæi per inuidia, & odium illum molauerũt, putantes se Christi nomeu a terra abolere, hoc ipsum nos, causa salutis nostrę, in Marcial. in ep. ad Burdeg. c. 3.

ara ſanctificata perficimus ſciẽtes hoc ſolo remedio, nobis vitam præſtandam, & mortem effugandã: hoc enim ipſe Dominus iuſsit nos agere in ſui commemorationem.

Laurẽt. Iuſtinia. ſerm. de Chriſti corpore

S. Lorencio Iuſtiniano, en el ſermon del ſantiſsimo Sacramẽto, dize aſsi. ✠ Chriſti nãq; Paſsionis, & humanæ redemptionis myſteria in Miſſa myſticè celebrantur: hoc ipſum Dño affirmante, qui ait, hæc quotieſcumq; feceritis, in mei memoriam facietis.

Y la ſanta Igleſia, en vna oracion ſecreta de la Miſſa, dize: Quoties enim huius Hoſtię cõmemoratio celebratur, toties opus noſtræ ſalutis exercetur. No dize, que ſe repreſenta la obra de nueſtra redenciõ, ſino q̃ ſe exercita, y ſe obra: y eſto miſmo es lo que dizen todos los ſantos referidos.

§. III.

Que toda la vida de nueſtro Señor Ieſu Chriſto fue dezir vna Miſſa.

DE manera, q̃ ſi bien lo conſideramos, toda la vida de nueſtro Señor Ieſu Chriſto, deſde ſu Encarnacion, haſta que eſpirò en la Cruz, no fue otra coſa ſino dezir vna Miſſa.

¶ En las entrañas dela ſacratiſsima Virgen MARIA, como en vn celeſtial ſagrario, y diuina ſacriſtia, ſe viſtio de carne humana, q̃ era el Pontifical, y ornamẽto con q̃ auia de ofrecer el ſacrificio: y de alli ſalio ceñido de fortaleza, como gigante alegre para correr eſta carrera de nueſtra redencion. Y todo el tiẽpo que viuio en eſta vida, fue vna continua preparació del ſacrificio, que auia de ofrecer: de manera q̃ no da ua paſſo, que no fueſſe endereçado para eſte fin, como el miſmo lo ſignificò, quando dixo: Baptiſmo habeo baptizari, & quomodo coarctor, donec perficiatur! Vn baño me tengo de dar en mi Sangre, quando me ofrezca en ſacrificio, y la derrame toda en el altar dela Cruz y deſſeo tanto ver acabada eſta obra, que ſe me aprieta el coraçon haſta perficionarla. Diez y ſiete horas que durò ſu paſsió deſde que orando en el huerto cõ mortales agonias ſe cubrio de ſudor de Sangre, haſta que aſpirò en la Cruz: todo eſſo tardò en ofrecerſe el ſacrificio. Tres horas que eſtuuo enclauado en la Cruz, conſumiendoſe con crueliſsimos dolores y mucho mas con el fuego de amor ardentiſsimo con q̃ amaua alos hõbres, eſſas tardò en conſumirſe aquel diuino holo-

Pſal.

Luc.

cauſto, y acabarſe aquella Miſſa haſta que tomada la ablucion de la hiel y vinagre, dixo el. *Ite Miſſa eſt*, quando pronunciò aquella palabra: *Conſummatũ eſt* è inclinada la cabeça dio el eſpirito. ¶ Pues todas eſtas coſas tan grandioſas, y tan ſoberanas, repreſentamos viua y propiſsimamente, ò por dezirlo cõ mas fuerça, y ſignificacion, las celebramos, las repetimos, y las exercitamos myſterioſamẽte, en el ſacroſanto myſterio del altar. Y eſto es propriamẽte dezir Miſſa.

§. IIII.

Que en la Miſſa ſe celebra de nueuo la miſma Cena que CHRISTO nueſtro Señor cenò con ſus Diſcipulos.

POrque el ſagrado myſterio de la Euchariſtia, no ſolo es ſacrificio, q̃ ſe ofrece al Padre Eterno, ſino tambien Sacramento, y manjar que ſe dà, para ſuſtento de nueſtras almas: ſe puede particularizar la difinicion ſobredicha, aplicandola a vn myſterio particular: deſta manera. Dezir Miſſa, es celebrar realmente la Cena, que CHRISTO nueſtro Señor cenò con ſus Diſcipulos, la noche de ſu Paſsion, y ſentarſe cõ el a la meſa, y recebir de ſu mano ſu ſagrado Cuerpo, y el Caliz de ſu Sangre. Y eſto no por manera de repreſentacion, ni figura, ſino propria, real, y verdaderamente, como ſi eſtuuiera ſentado entre los Sãtos Apoſtoles. Que no haze falta la compañia de los Apoſtoles, donde eſtà perſonalmente el miſmo Maeſtro y Señor de los Apoſtoles, como entonces eſtuuo, cõ ſagrado ſu Cuerpo y ſu Sãgre, y dandolo a ſus fieles, con el miſmo afecto y amor, que entonces lo dio. Y aſsi con razon dize ſan Chryſoſtomo: Hæc eſt illa mẽſa, & minus nihil habet nõ enim illã CHRISTVS, hanc vero homo perficit, verũ hanc ipſe quoque. La miſma meſa es eſta, el miſmo cõbite, el miſmo Señor, que dio entõces ſu Cuerpo y Sangre a ſus Apoſtoles, el miſmo lo dà aora a ſus fieles, y el miſmo que lo obrò entonces, lo obra aora: el miſmo manjar ſe da a comer, y el miſmo Caliz ſe da a beber.

Chryſ. hom 83 in Matt

El altar. es la miſma meſa en q̃ Chriſto cenò.

Y aſsi ſe deue mucho aduertir, aquella palabra que dezimos: quando tomamos el Caliz para conſagrarle: Simili modo poſtea quam cœnatum eſt, accipiens & hunc præclarum Calicem. Eſte miſmo Caliz que bebemos aqui, es el que CHRISTO conſagrò, y dio

Q̃ Caliz q̃ consagramos como se dize ser el mismo que Christo tomó en sus manos.

a beber a sus Apostoles. ¶ No se entiẽde q̃ es mismo Caliz de plata, que quanto a esso diferente era, y esso poco haze el caso sino tomase Caliz, por la bebida, q̃ se contiene en el: como dezimos comũmente, q̃ se bebe vn jarro de agua, no porq̃ se bebe el jarro, sino el agua q̃ està en el. Y dizese assi, porque el vino no se puede tomar en las manos sino en el Caliz, y assi no se pudo dezir, que tomò el vino en sus manos, como se dize, que tomò el pan, y por esso dezimos, q̃ tomò el Caliz. y porq̃ lo q̃ contiene nro Caliz quando le tomamos en las manos, es lo mismo en especie, q̃ lo q̃ contenia el Caliz, q̃ tomò el Señor enlas suyas: esto es vino de vides, y lo q̃ se dà a beber despues, es lo mismo, no solo en especie, sino lo mismo numero: esto es la Sangre verdadera de I E S V CHRISTO, por esso con razon, y verdad se dize, q̃ tomò el Señor en sus manos este mismo Caliz, y como le cõsagrò entónces, lo cõsagra aora y nos lo dà a beber, diziendo: Accipite, & bibite ex eo omnes: Bebed todos deste Caliz. que es mi propria Sangre, q̃ se ofrece para perdon de todos los pecados. Y assi dize S. Gregorio. Calix quem Sacerdos Catholicus sacrificat, non est

Greg. in hom. Paschali & refertur in c.

alius, nisi ipse quem Dñs Apostolis tradidit, quia licet multis locis, & innumeris diebus cõsecretur Corpus CHRISTI nõ sunt multa Corpora Christi ita non sunt multi Calices, sed vnum Corpus C H R I S TI, & vnus Calix, cum illo quod sumpsit in vtero Virginis, & quod dedit Apostolis.

Pues siẽdo el mismo Señor el que cõbida, y dà de su mano la comida, y el mismo manjar el que se come, y la misma bebida la que se bebe, y el mismo intento, y fin, para que se hizo aquello, claro està, que es la misma cena, y el mismo cõbite. Y por esso quando el Señor cenò con sus discipulos les dixo. Hoc facite in meam cõmemorationem. No les dixo representad esto ni hazed otra cosa muy semejante, que signifique esto: sino hazed esto mismo en memoria mia. Alabẽle por siempre todos los Angeles del Cielo, que tal memoria nos dexò en la tierra.

CAP. V.

En que se declara, como la Misa verdadero, y proprio sacrificio, tan perfeto, y excellente, que el mismo, y con el mismo valor, virtud, que el que CHRIST ofrecio en la Cruz.

Otr

OTRA difinicion dela Missa podemos colegir, de la segunda etymologia, y significacion del mismo nombre, en que deziamos, que significa ofrenda voluntaria, que ofrece a Dios. Y conforme a esta significacion podemos dezir, que Missa es vn sacrificio que se ofrece a Dios verdadero, el mas perfecto, y excelente, y el mas agradable, que jamas se le ofreció, ni puede ofrecer. Esta es la difinicion que mas propria, y mas essencialmente declara lo que es Missa: porque todas las demas cosas, que se han dicho y otras muchas que se pudierã dezir, todas ellas se cumplen, y perficionan, cõ ofrecer a Dios aquel diuino sacrificio, por los intentos, y fines que se deue ofrecer. Y como diximos, este es el oficio propijssimo del Sacerdote, y para esto particular, y señaladamẽte se le dà la ordẽ y potestad del Sacerdocio, y se le imprime en el alma aquel character, ò señal espiritual, para ofrecer a Dios sacrificio en la Missa. Y por esto sera justo declarar biẽ esta razõ desacrificio, quãto sufriere la breuedad deste tratado, y la llaneza de su estilo: dexadas las cõsideraciones mas sutiles, y escolasticas, q̃ pertenecen a los Theologos.

Missa mas excelente sacrificio, q̃ se ofrecio, ni puede ofrecer a Dios.

§. I.

PAra lo qual es de saber, que luego al principio del mũdo, en viendo Dios al linage humano todo estragado, y perdido por el pecado de su cabeça, en cuya culpa pecaron todos, y por ella quedaron hechos hijos de ira, y de perdicion se mouio a piedad y lastima de los hombres, y por solas las entrañas de su misericordia, se determinò de reparar aquella cayda, y remediar aquel daño, y remediarlo de la manera, q̃ fuesse a mayor honra, y prouecho de los hombres, y que esto se hiziesse. ofreciendo los mismos hombres vn sacrificio de tanto valor, que mereciesse de rigor de justicia el perdon de su pecado, y la reconciliacion con Dios, y todos los de mas beneficios, que vuiessen menester: para que con esto pareciesse, que no les auian perdonado de valde, sino qué ellos auian merecido el perdon, assi como auian tenido la culpa.

Quiso Dios remediar el pecado de los hombres de la manera, que fuesse a mayor honra, y prouecho dello.

¶ La traça muy bueno fue: mas no auia posibilidad en todo el linage humano, ni aun en toda la naturaleza criada, para ofrecer tal sacrificio, porque el pecado de los hõbres por auer sido cometido contra la Magestad de Dios, encerraua en si en cierta

cierta manera infinito demerito, y malicia infinita, y assi era menester, q̃ el sacrificio q̃ se auia de ofrecer, fuesse de infinito valor, è infinito merito: el qual no podia auer en todas las criaturas, y mucho menos en los hõbres, por estar todos en desgracia de Dios.

En estas tan grandes dificuldades, ò imposssibilidades, hallò medio la sabiduria de Dios y aquella caridad con q̃ desde el principio se inclinò a amar a los hombres: que el amor es gran maestro de inuenciones, y assi hallò aqui vna, la mas excelléte, y marauillosa, q̃ jamas se vio en el mundo: tal q̃ puso en admiracion a todos los Serafines del cielo. Y fue, determinarse en el consistorio de la Santissima Trinidad, que el Verbo diuino, y vnigenito hijo de Dios, se hiziesse hõbre, para que siendo conforte con los demas en la naturaleza, le tocasse como a pariente, y como a hermano de todos el remedio de sus daños, y para esto se encargasse de ser Sacerdote, y procurador general de todo el linage humano, y fiador: q̃ tomò a su cargo todas sus deudas, y tomo tal ofrecimiento por todos vn sacrificio, el qual por ser ofrecido de hõbre verdadero, de la misma naturaleza con los demas era verdadero y propio sacrificio, y podia ser meritorio y satisfatorio, y especialmente siendo ofrecido por la misma parte interesada, y necessitada ò por su procurador, y fiador.

Hazerse Dios hõbre fue la inuẽciõ mas admirable q̃ jamas se vio.

Y por ser el que le ofrecia verdadero Dios (que esto nunca lo dexò ni lo pudo dexar) tenia el sacrificio merito, y valor infinito para reconciliar a los hõbres, y satisfazer por ellos, è impetrar de Dios todo lo que auian menester. Y siendo el Sacerdote q̃ auia de ofrecer este sacrificio, de tan alta dignidad como quien era natural, y verdadero hijo de Dios, y la causa porque se ofrecia tan graue, y de tanta importancia, era justo que la hostia, y victima que se auia de ofrecer, correspõdiesse y tuuiesse proporcion a todo esto. Y en todas las cosas criadas, ni que se podian criar no la auia: porque todas las criaturas, son muy inferiores: y desproporcionadas a la dignidad de Christo, q̃ es el Sacerdote. Y assi fue cosa conueniente, q̃ tal Sacerdote no ofreciesse otra hostia de menos valor, y dignidad, que aquella misma humanidad, que recibio de los hombres, la qual por estar vnida cõ el Verbo diuino, excedia incõparablemente en valor a todas las criaturas y por ser verdadera

naturaleza

naturaleza humana, mortal, y pasible, como todas las otras, era muy idonea para ofrecerse en sacrificio.

¶ Esta inuenció tan marauillosa, y soberana, hallò el consejo diuino, en la qual mostrò grandemente su sabiduria, y bondad, y aquella inmensa caridad cõ que ama a los hõbres: como lo considera, y encarece san Agustin por estas palabras. ❧ Quis tam iustus, & sanctus Sacerdos, quam vnicus Filius Dei? Quid tam congruenter offerretur pro hominibus, & ab hominibus, quam caro? & quid tam aptum huic immolationi, quam caro mortalis? quid tam mundum pro vitijs mortaliũ, quam caro nata ex vtero virginali? & quid tam gratè offerri, & suscipi potest, quam caro sacrificij nostri, corpus effectum ipsius Sacerdotis nostri?

En fin fue cõsejo, como salido dela sabiduria Diuina, y de quien tanto amaua a los hombres, y tanto desseaua su remedio. Aceptò luego el Hijo de Dios este oficio, y Sacerdocio, y encargose de la redenció de los hõbres, y de ofrecerse por ellos a si mismo en sacrificio.

Y desde luego ofrecio a su eterno Padre, todo lo que a su tiempo conueniente auia de hazer, y padecer por los hombres. Y fue tan agradable en los ojos del Padre esta ofrenda y sacrificio, q̃ desde luego perdonò las culpas de los hõbres, y los recibió en su gracia, y amistad, y les hizo grandes mercedes, y fauores: todo en fiado, y en virtud del sacrificio, que se auia de ofrecer por ellos, el qual ya estaua ofrecido, y recibido en la aceptacion diuina.

¶ Y aunque es verdad, q̃ todas las mercedes, y beneficios, que Dios hazia alos hombres, se les dauan en confiança del sacrificio que despues se auia de ofrecer por ellos, con todo esso quien sola la diuina Magestad, que los mismos hombres para recibir estos beneficios, fuessen dando prendas, de que a su tiempo se pagaria por ellos el justo, y suficiente precio de su rescate.

Y esto era el ofrecer sacrificios de animales, y de otras cosas que se ofrecian a Dios, que todos eran figura, y representacion deste diuinissimo sacrificio, y como vna protestacion de que todas las mercedes las recibian en confiança del.

Todos los sacrificios eran figura del q̃ Christo auia de ofrecer.

§. II.

DE aqui procedio, q̃ luego desde el principio del mũdo, començaron los hombres justos, y santos, por instincto de Dios a ofrecelle sacrificios, como

Gen 4 como lo hizo el Innocéte Abel de lo meyor, ymas precioso de su ganado. Cuyo sacrificio aprouò Dios, y lo mostrò visiblemente, embiando del cielo fuego que lo consumiesse: como lo afirma san Geronymo. Y despues el justo Noe passada aquella gran tempestad del diluuio, hizo vn altar, y ofrecio en el sacrificio de los animales limpios, que auian quedado. Y dize el sagrado texto q̃ agradò mucho a Dios el suaue olor de aquel sacrificio, y q̃ prometio con juramento, que no destruyria mas el mundo con diluuio de agua: y que en señal desso pondria vn arco en las nuues, para que con el se consolassen los hombres, y se certificassen, que tenia Dios memoria del concierto, que auia hecho con ellos, y de la palabra q̃ les auia dado. Y despues su hijo el gran sacerdote Melchisedech, ofrecio mysterioso sacrificio de pã y vino. Y su octauo nieto el gran Patriarcha Abrahan diuersas vezes se lee auer edificado altares, ofrecido sacrificios, lo mismo hizieron sus hijos Isaac, y Iacob, y el santo, y paciente Iob, y otros muchos santos Patriarchas. Y finalmente, quando Dios quiso hazer merced a su pueblo de darle ley escrita, lo principal que en ella se contenia, eran varias ceremonias, y modos de ofrecer sacrificios. Todos los quales es cosa cierta, que no erã agradables a Dios, por lo que eran en si mismo: mas eran lo mucho, por ser figura, y representaciõ de el verdadero, y excellẽtissimo sacrificio, q̃ le auia de ofrecer su hijo vnigenito.

Hier. in quæst. Hebraicis. Gen. 8

Y assi es mucho de notar vna palabra, que se repite muchas vezes en los libros de la ley, tratando de los sacrificios que entõces se ofrecian, de los quales se dize q̃ eran olor suauissimo para Dios. Y cierto si se mira lo que ellos eran en si no tenian, porque oler bien: antes causa muy mal olor, y aqueroso, mucha sangre de animales muertos, y los vientres, y assaduras, y entrañas quemadas, y assi dize Dios por Isaias hablando destos sacrificios, segun lo q̃ eran en si mismos. De que pensays, q̃ me sirue a mi la muchedumbre de vuestros sacrificios, y tãta carniceria, o q̃ gusto pẽsays q̃ recibo cõ ellos? Sabed q̃ me tienẽ cãsado, y enfadado, y me causã pestilẽcial, y abominable olor. Pero dizelo q̃ eran olor suauissimo para Dios, porq̃ figurauan, y representauã el vnico, y verdadero sacrificio de su Hijo, del qual dize el Apostol S. Pablo, q̃ fue olor

olor suauissimo para Dios:
Ephes. 5 CHRISTVS dilexit nos: & tradidit semetipsum pro nobis, oblationem, & Hostiam Deo, in odorem suauitatis.

§. III.

Malat. 4 VEnido pues el tiempo dichoso de la gracia, que con razon le llama el Apostol, cumplimiento, y perfecion de todos los tiempos, y ofrecido ya aquel diuino sacrificio, q̃ el hijo de Dios ofrecio en la Cruz y redimido con el, y librado el linage humano, y fundada la Iglesia, y establecido el testamento nueuo no conuenia, que esta nueua republica, que incomparablemente es la mas perfecta de quantas ha auido en el mundo, dexasse de tener sus sacrificios, con que diesse a Dios el culto, y honra que se le deue. Y ofrecer los sacrificios que antiguamente se ofrecian, no conuenia ya a la dignidad del nueuo testamento: porque aquellos eran figura de lo que ya estaua puesto en execucion, y en efeto, y venida la verdad ha de cessar la figura. Por esso Iesu Christo nuestro Señor el dia antes q̃ se ofreciesse en sacrificio sangriẽto en el altar de la Cruz en la vltima cena, que cenò cõ sus discipulos, haziẽdo oficio de verdadero sacerdote segũ la ordẽ de Melchisedech, (como lo aduierte el Concilio Tridentino) ordenò, que perpetuamente se ofreciesse en su Iglesia aquel mismo sacrificio, q̃ el auia de ofrecer en la Cruz. Pero no como alli sangriento, ni cõ aquellos accidentes mortales, sino incruento, debaxo de especies de pan, y vino: mas de tal manera, que en la substancia, y essencia, y en todo lo cõsiguiente a esto, fuesse el mismo que el auia de ofrecer. ¶ Y por que la indignidad, ò culpa de los sacerdotes no pudiesse perjudicar en nada, ni disminuyr el valor, y dignidad de tan alto y diuino sacrificio, quiso que darse el siempre con este nombre, y oficio de sacerdote eterno, y exercitarlo verdadera, y actualmente, ofreciendo por si mismo como principal sacerdote, todos los sacrificios que se ofrecen en la Iglesia, y que los de mas sacerdote, no sean mas que instrumentos, y ministros suyos, que hazen aquel ministerio exterior. Y esto es lo que hazemos en la Missa: ofrecer, como ministros de CHRISTO nuestro Señor al Padre Eterno, aquel mismo sacrificio, que su Hijo le ofrecio en la Cruz.

Concil. Triden. sess. 22. c. 1.

§. IIII.

§. IIII.

YEn dezir que es el mismo sacrificio, dezimos vna infinidad de grandezas, y excellencias. Porq̃ siendo el mismo ha de tener la misma virtud, el mismo valor, la misma suficiencia, el mismo merito, y ha de ser tan agradable, y tã acepto al Eterno Padre, como lo fue entonces, y otras innumerables grandezas dignas de mucha consideracio. ¶ Y ser el mismo sacrificio real, y essencialmente, es cosa certissima: pues es la misma Hostia la q̃ se ofrece, y el mismo Sacerdote principal q̃ la ofrece, y el mismo Dios aquien se ofrece, y la misma causa, porque se ofrece. Y assi lo determina el santo Concilio Tridentino, por estas palabras, que son muy notables: Vna enim eadéque est Hostia, idé nunc offerens Sacerdotum ministerio, qui se ipsum tunc in Cruce obtulit sola ratione offerendi diuersa. ¶ De manera que solo ay diferencia enel modo de ofrecerse, y en los accidentes: que en la Cruz se ofrecio en su propia especie, cõ Llagas y dolores mortales, y enel altar se ofrece en cubierto con accidẽtes de pan, y vino, sin Llagas ni dolores, ni accidentes de mortalidad. Alli por manos crueles de sayones, aqui por manos religiosas de sacerdotes: mas la sustancia, y essencia del sacrificio la misma es. Y assi lo afirmã, y enseñan los santos Padres. ¶ San Ambrosio lo dize por estas palabras: ✠ Vnũ est hoc nostrum sacrifitium cũ eo quod Christus obtulit: Pontifex enim noster ille est, qui Hostiam mundantẽ nos obtulit: ipsam offerimus, & nunc, quæ tunc oblata est, hoc enim facite (inquit) in mei commemorationem, non aliud sacrifitium sicut Pontifex olim offerebat, sed idipsum semper offerimus. La misma sentencia y por las mismas palabras dize san Chrysostomo sobre el mismo capitulo, y en otro lugar lo dize por estas: Sacra ipsa ablatio cuiusuis meriti Sacerdos illam offerat, eadem est quam dedit ipse Christus Discipulis suis, nihil habet ista quam illa minus: quia non hãc sanctificant homines, sed ipse Christus qui illam ante sacrauerat. Mucho se deuen notar aquellas palabras que dize: el mismo sacrificio es el que aora ofrecemos, sea quien quisiere el Sacerdote que le ofrece, el mismo sacrificio, es que el que Christo ofrecio, y dio a sus Discipulos, no tiene este nuestro vn punto menos que aquel.

El mismo sacrificio es el que se ofrece ẽ la Misa y el que ofrecio Christo en la Cruz.

Concil. Triden sess. 23. c. 2.

Solo en los accidentes, y modo de ofrecerse difere̅cia el sacrificio de la Missa del dela Cruz.

Y por

Y por esta razon afirma tantas vezes el Apostol san Pablo en la carta a los Hebreos, q̃ no tenemos ya en la Iglesia otro sacrificio, ni lo auemos menester, sino el que Christo ofrecio en la Cruz. Y assi es la verdad q̃ aq̃l fue suficientissimo, y no auemos menester otro, ni le tenemos: pero aquel mismo le repetimos, y ofrecemos de nueuo enel santo altar, para cõtinua memoria y recordacion, y agradecimiẽto, como el mismo Señor lo mandò. Y para q̃ la virtud de aquel que para todos fue suficientissima, se nos aplique a cada vno en particular, y cõ eficacia, como lo dize el santo Concilio Tridentino: ⁂ Vt illius salutaris virtus in remissionem eorum, quę à nobis quotidie cõmittuntur, peccatorum applicetur.

CAP. VI.

De quatro titulos, y razones principales, de ofrecer sacrificio a Dios: a las quales se reduzen todos los sacrificios antiguos.

DE lo dicho se colige bien, con quanta razon diximos, que la Missa es el sacrificio mas perfecto, y excelente, y el mas agradable a Dios, que jamas se le ha ofrecido, ni puede ofrecer: pues es real, y essencialmente el mismo q̃ le ofrecio su hijo enla Cruz, sin q̃ aya diferencia mas que enel modo de ofrecerse, y en los accidentes. Y aunque en solo esto (si bien se cõsidera) se dize todo lo q̃ se puede dezir, y desear de la excelencia de la Missa: cõ todo esso, por ser cosa tan importante a los Sacerdotes entẽder bien esto, sera justo declararlo algo mas.

Deuese pues aduertir, que de mas de la razon dicha, que huuo para que se ofreciessen sacrificios a Dios: q̃ fue para figurar, y representar el verdadero, y perfectissimo sacrificio, q̃ se auia de ofrecer por la redencion humana: en la qual razon la Missa se auentaja a todos los de mas incomparablemente: pues no solo es representacio, sino la misma obra de nuestra redempcion mysteriosamente obrada, y puesta en pratica, como se dixo enel cap. passado.

¶ De mas desta razon huuo otras muchas, por las quales los hombres deuian por derecho, y ley natural, ofrecer sacrificios a Dios, como se lo enseñaua el mismo instincto de la luz, y razon natural, y la particular inspiracio, y reuelacio, que

que algunos varones ſantos, y juſtos tenian. Las quales razones, colegidas de ſanto Thomas, y otros graues autores, aũ que en ſi ſon muchas, y varias ſe pueden reduzir a quatro principales.

S.T. 2.2 q.102. & 2.2. q.85 Cyri. & Rupert ſup Liu. Philo. 1 de vict. Ioſep. l. 3. Anti. cap. 13.

La primera para reconocer, y proteſtar la Mageſtad ſoberania, y excelẽcia de Dios, y el ſupremo, y abſoluto dominio, que tiene ſobre todas las coſas como Criador, y vniuerſal Señor de todas, y como a tal pagalle el tributo, eſto es culto, honra y veneracion, que por eſtas cauſas ſeles deue. Y eſte es el mas alto, y perfecto titulo de ofrecer a Dios ſacrificios: q̃ ſolo tiene reſpeto a ſer el quié es, y por eſſo ſe le deue toda la honra, y veneracio, que le pue dé hazer las criaturas. Y a eſte titulo, y razon correſpondian los holocauſtos, que era vn ſacrificio, en el qual ſe ofrecia algun animal, y todo enteramente ſe quemaua, y conſumia en el fuego, ſin que quedaſſe del coſa alguna: ẽ ſignificació, de q̃ todo lo que es la criatura es de Dios, y todo ſe le deue ofrecer, para ſu honra, y gloria.

La principal razon de ofrecer ſacrificios a Dios, es para reconocer ſu grãdeza

Y ſi eſto ſe huuiera de lleuar por rigor, y no mirara Dios las coſas de los hombres con tan grande ſuauidad, amor, y clemencia: juſtiſsimamẽte les podia pedir, que le ofrecieran en ſacrificio ſus vidas proprias, ò las de ſus amados hijos, o delas coſas que les fueran mas caras y precioſas: pues eſſo ſe le deue por ſer Criador, y Señor de todo. Y por eſto mandaua en la ley, que ſe le ofrecieſſen todos los primogenitos de hombres, y animales: en reconocimiẽto de que es dueño de todo, y q̃ lo mas precioſo, y amado ſe le deue, y aſsi repite tãtas vezes eſta palabra: Mea ſunt enim omnia. Y a ſu gran amigo el Patriarcha Abrahan, le mandò que le ofrecieſſe en holocauſto a ſu vnigenito hijo, a quiẽ ama ua como a ſu propia alma. Pero el piadoſiſsimo Señor, q̃ tanto ama alos hõbres, y no ſe deleyta en ſu muerte, ni perdicion, jamas conſintio, que ſemejantes ſacrificios de perſonas humanas llegaſſen a efeto. Contentoſe con la obediencia del ſanto Patriarcha, y con aquella prontitud de animo, cõ la qual ofreciera, no ſolo la vida de ſu hijo, ſino la ſuya propia, ſi Dios ſe lo mandara, y diole vn carnero q̃ ofrecieſſe en lugar de ſu hijo. Y en los de mas de ſu pueblo contentauaſe cõ aquel ademan, y ceremonia de ofrecerle ſus primogenitos, proteſtando que eran de Dios, y ſe le deuian, y ſu Mageſtad tomaua

Exo. 13

Gen. 22

Nunca Dios cõſintio q̃ ſe le ofrecieſſe ſacrificio de perſona humana

la

possesion de ellos, y los recibia por suyos: pero luego selos boluia a sus padres. Y nunca permitio que con efecto se le ofreciesse semejante sacrificio de persona humana.

¶ Y assi muy graues autores condenan por cosa temeraria, è indiscreta, la que hizo Iepthe en sacrificar a su hija, aunque lo hizo a titulo de piedad, y Religion. Solo en su vnigenito Hijo consintio Dios, que se vsasse este rigor, que se le ofreciesse en sacrificio: porque el solo bastò por todos, como primogenito de todas las criaturas. Y de aqui collige el Apostol san Pablo, que valio tanto auer muerto Christo por los hombres, como si todos murieran, y dieran sus vidas en sacrificio. Si vnus pro omnibus mortuus est, ergo omnes mortui sunt, & pro omnibus mortuus est Christus. La qual consequencia en ninguno otro tuuiera fuerça, sino è solo Christo, cuya vida era de mayor estimaciõ, que la de todos los hombres.

¶ Esta misma fue la causa, porque el Demonio (como tan soberano, y ambicioso, yq̃ siempre se està en aquella loca temeridad, que concibio al principio de querer igualarse con Dios, y vsurpar para si la honra que a solo el se deue) pedia a los que engañados, y tyranizados por el, le adorauan, que le ofreciessen a sus hijos, y hijas, y como tan cruel enemigo de los hombres, consentia, que con efecto se le ofreciessen, como realmente se le sacrificauan gran multitud de infantes innocentes, como se dize en el Psalmo. ✠ Immolauerũt filios suos, & filias suas Dęmonijs, & effuderunt sanguinem innocẽtem, sanguinem filiorum suorum, & filiarum suarum, quas sacrificauerũt sculptilibus Chanaan. Psa. 105

¶ La segunda razon, y titulo que ay, para que los hombres ofrecieſsẽ sacrificio a Dios, es para dalle gracias por los beneficios que les haze, y reconocer, que todos los bienes los reciben de su mano, y en reconocimiento, y lugar de tributo, le ofrecẽ algo destos bienes, como lo dixo Salomon: Quæ de manu tua accipimus, dedimus tibi. Y estos sacrificios se llamauan, hostia pacifica y sacrificio de alabança, ò de hazimiento de gracia. Y en este sacrificio, aunque se ofrecia todo el animal, mas no se consumia todo, sino solo se quemauan las entrañas, y grossura, y lo demas era para sustento de los Sacerdotes, y de los

El segundo titulo para ofrecer sacrificios en hazimiento de gracias.

que lo ofrecian. Para significar en esto que los bienes que Dios nos dà, aunque quiere que se le ofrezcan todos, refiriendolos para gloria suya: pero para nuestro prouecho nos lo dà, con el coraçon, y afecto se contenta, y que todo lo demas sea para nosotros.

1. Paral. 6. El tercero titulo en satisfaciõ de los pecados.

La tercera razon, y titulo de ofrecer sacrificios, es para satisfazer por los pecados: el qual se llamaua. Sacrificio propiciatorio, y Hostia por los pecados, ò por los delitos. Y este genero de sacrificio era muy ordinario en la ley vieja: donde auia señalados, y determinados los sacrificios que se auian de ofrecer por cada pecado, como largamente està ordenado en el Leuitico.

El quarto titulo para impetrar beneficios

El quarto titulo, y razon de ofrecer sacrificios, es: para impetrar, y alcançar de Dios los beneficios que se le piden. Por que aun para con Dios es de gran importancia ofrecelle algo, para que nos haga las mercedes, q̃ le suplicamos. Y este sacrificio se llamaua victima saludable, y sacrificio impetratorio.

✠

CAP. VII.

Que en solo el sacrificio de la Missa se hallan juntos, todos los titulos y razones, que ay para ofrecer a Dios sacrificios, con incomparables ventajas.

SI bien se considera, y confiere todo lo dicho, consta ra clarissimamente, quan incomparables ventajas haze el santissimo sacrificio, que ofrecemos enel nueuo Testamẽto, a todos los q̃ antiguamente se ofrecieron: pues en el solo cõcurrẽ eminentissima, y auentajadissimamente todas estas razones, y titulos, y otros innumerables, que se pueden considerar: como lo siente, y significa la santa Iglesia en vna oraciõ que dize assi: Deus qui legalium differentiam hostiarum, vnius sacrificij perfectione sanxisti, &c. Y assi sera bien declarar quan perfectamente le cõuiene a nuestro sacrificio las quatro razones dichas.

§. I.

Que la Missa es perfectissimo holocausto.

QVanto a lo primero para reconocer la Magestad, y gran

grandeza de Dios, ningun holocausto se le pudo ofrecer, q̃ tanto lo significasse, pues se le ofrece en sacrificio, el primogenito de todas las criaturas cuya vida vale incomparablemente mas que todas ellas jũtas. Y assi en ofrecelle tal sacrificio, protestamos por muy excellente manera, ser tanta la Magestad, grandeza, y dignidad de nuestro Dios, que no se le deue ofrecer menos, que sacrificio de valor, y dignidad infinita.

Colos. 1 En el sacrificio del Sol se significa muy ble la grandeza de Dios, Isai. 40

El profeta Isayas encarecio mucho esta grandeza, y Magestad de Dios, diziendo, que todas las gentes delante del, son como vna gota de rozio, ò como vn pequenito grano, que se pone en la balança. Y finalmente, que todas son delante del, como si no fuessen, ni tuuiessen ser. Y que es tan grande la Magestad deste Señor, que para ofrecersele vn sacrificio conforme a su grandeza, no bastarian todos los rebaños de ouejas, y bacas, cõ todos los demas ganados, y animales, que pacen en el gran monte Libano: ni todos los arboles que ay enel, bastarian para quemar el holocausto, que se le auia de ofrecer. Libanus non sufficiet ad succẽdendum, & animalia eius non sufficiẽt, ad holocaustum. Harto lo encarecio, pero mucho mas lo pudiera encarecer. Porque assi como dixo, que el monte Libano con toda su leña, si todos los animales, y ganados que ay en el, no bastauan a ofrecer vn holocausto digno de la grandeza, y Magestad de Dios. De la misma manera, y cõ la misma verdad pudiera dezir q̃ todo el vniuerso mundo con todas las criaturas q̃ en el se encierran no bastauan para esto, aunque todos los hombres ofrecieran sus vidas en sacrificio, y aunq̃ entrassẽ todos los Angeles del cielo, y todas las criaturas a si juntas se ofreciessen en vn holocausto, no fuera equivalẽte ala Magestad y grãdeza de Dios, y todo esto quedara corto. Pues aqui resplandecio marauillosamente la sabiduria, y bõdad, y poder de Iesu Christo nuestro Señor, que supo, y pudo dar a su Iglesia vn sacrificio, y quiso darsele, y de hecho sele dio, tal que no solamente correspõda, sino yguale ala grandeza, Magestad, y dignidad del mismo Dios. Y que podamos dezir cõ verdad, que le ofrecemos vn sacrificio tan bueno, y tan excelẽte, como el merece que se le ofrezca, y que justa, y cabalmẽte significa toda la dignidad, y excelencia de Dios a quien se

Aunq̃ todas las criaturas se ofreciessen ẽ sacrificio no fuera equivalẽte a la grandeza de Dios.

ofrece, y que en efeto no se le puede ofrecer mejor.

Otrosi de mas desta muestra que damos de la infinita Magestad, dignidad, y excelécia de Dios ofreciendole en sacrificio cosa de tanto valor, y dignidad: hazemos en esto mismo vna altissima protestacion de su infinito poder, sabiduria, y bondad: que son tres atributos ò perfeciones diuinas, alas quales como a mas principales, se reduzen las demas. ¶ El poder y señorio vniuersal sobre todas las criaturas, protestando y creyendo, que todas obedecen sin contradicion a su voluntad, y que haze dellas todo lo que quiere en el cielo, y en la tierra, pues a sola vna muestra de su voluntad, se conuierte la sustancia de pan, en el cuerpo de Christo, y la sustancia del vino, en su sangre verdadera. Y los accidétes (cuya naturaleza es estar en sujeto, y tener del essencial dependencia) se quedan sin suyeto por si solos, como si fueran sustancia. Y la humanidad de Christo, que està en el cielo Empyreo: sobre todas las criaturas, cercado de inmensa gloria, se pone en el altar debaxo de aquellos accidentes, y se dexa comer de los fieles. Todo esto, solo por obedecer ala voluntad de Dios, q̃ lo quiere assi.

En el sacrificio dela Missa se significa el poder, saber, y bondad de Dios.

¶ La sabiduria Diuina marauillosamẽte se mostrò, en auer hallado medio tan conueniẽte para cosas tan dificultosas, è imposibles a todo juyzio humano y Angelico: que estando todo el linage de los hombres en pecado, y enemistad de Dios huuiesse vn hombre deste mismo linage, q̃ ofreciesse al mismo Dios en sacrificio tan agradable y acepto, que mereciesse de todo rigor de justicia el perdon para todos los hombres, y juntamente cõ el, diesse a Dios toda la honra y culto que se le deue, y repararse cõ incomparables vẽtajas todos los daños incurridos por el pecado, y finalmente concurriessen en el tantas razones de prouecho, y cõueniẽcia: que no se pueden dezir, ni imaginar ¶ Pues la bõdad diuina, no parece puede dar mayores muestras de si. Porque siẽdo como es proprio de la bondad comunicarse, no se puede imaginar ni desear mayor ni mas estrecha comunicacion que darse Dios hecho hõbre, debaxo de especies de pan y vino, a comer y beber a todos los hombres, y a cada vno en particular, y encerrarse en sus entrañas, y vnirse cõ el tan estrechamente, como el manjar con el que lo come.

Con-

Conforme a todo esto se vee claro, quã verdadero holocausto es el que ofrecemos, y quan perfectamente se protesta en el la diuina Magestad, y grandeza, con las demas perfeciones de Dios, y se le da el culto, y honra, que le deuen sus criaturas.

§. II.

Que la Misa es perfectissimo sacrificio de hazimiento de gracias.

QVanto al segundo titulo que propusimos del hazimiento de gracias, por los beneficios recebidos, bien claro està con quantas ventajas se agradecẽ a Dios en este santissimo sacrificio nuestro, mejor que en todos los otros que se le han ofrecido en el mundo. Porque en aquellos, por muy grandes y preciosos, q̃ fuessen no ofreciã los hombres a Dios todo lo que del auian recebido, sino vna pequeña parte de llo, reseruando para si la mayor como dixo Iacob, quãdo hizo aquel voto de ofrecer a Dios el diezmo de todo quãto tuuiesse: ✠ De omnibus quæ dederis mihi decimas offeram tibi: de todo lo que vos me dieredes: os ofrecere la decima parte, q̃ mucho es a quien lo dà todo ofrecerle vna decima parte en agradecimiento, reseruando para si otras nueue partes? y assi aquel hazimiento de gracias mas se atendia segun el afecto interior de agradecimiento, y reconocimiento, en cuyo testimonio se ofrecia aquel sacrificio. Pero en nuestro diuino sacrificio, ofrecemos a Dios, cosa que vale mucho mas que todo lo q̃ el nos ha dado, pues le ofrecemos a su mismo hijo el qual el tambien nos le dio para que se le ofreciessemos, y con el le pagassemos todo lo q̃ le deuemos. Que no cumple menos el que paga con lo que le dan de gracia, que el q̃ paga con lo que tiene de su caudal. ¶ Y si se atiende al afecto interior, cierto es que todo el agradecimiento, que pueden tener las criaturas, es menor q̃ los beneficios que reciben de Dios, y en suplimiento desta falta, ofrecemos nosotros el afecto, y agradecimiento de N. Señor IESV CHRISTO, el qual, por conocer nuestra insuficiẽcia agradecio el por todos nosotros los beneficios q̃ Dios nos à hecho, y particularmẽte el q̃ nos hizo en este sobe rano mysterio. Y por esso quãdo tomò el pan en las manos para cõsagrarle, dizen los sagrados Euangelistas, q̃ leuantò los ojos al cielo, y hizo gracias al Pa-

En la Misa ofrecemos a Dios todo el agradecimiẽto q̃ le deuemos por sus beneficios.

Christo hizo gracias al Padre ẽ nombre de todos los hõbres.

Matt. 26 Marc. 14 Luc. 22

al Padre, para preuenir cõ este nuestra mengua, y cortedad en este agradecimiento. Y por esso mismo, cada vez que nosotros lo celebramos, repitimos aquello, y dezimos quãdo tomamos el pan en las manos: Accepit panem, & eleuatis oculis in cœlum, tibi gratias agens, &c. como diziendo al Eterno Padre: que si nosotros somos insuficientes para darle las gracias debidas por tan soberano beneficio, se acuerde q̃ su Hijo, y nuestro Señor, se las dio perfectissimas, en nombre de todos nosotros, y que reciba aquel agradecimiento, para suplir la falta del nuestro: que para esso le ofrecemos aquel sacrificio, porque en el se contiene todo el que se le deue, y por esta razon se llama Eucharistia, ò sacrificio eucharistico, que quiere dezir de hazimiento de gracias.

§. III.

Que la Missa es perfectissimo sacrificio propiciatorio por los pecados.

QVanto al tercer titulo de satisfazer por los pecados bié clara está la diferẽcia, pues todos los sacrificios antiguos no bastauan a satisfazer por vn solo pecado, como lo afirma muchas vezes el Apostol S. Pablo, especialmente en la carta a los Hebreos, donde dize: Impossibile est sanguine taurorũ, & hircorum auferri peccata. Y en el mismo capitulo buelue a dezir: Omnis Sacerdos præsto est, easdem sæpe offerrẽs Hostias, quæ nunquam possunt auferre peccata, hic autem vnam pro peccatis offerens Hostiam in sempiternum sedet in dextera Dei. Y por esso el mismo Apostol llama muchas vezes aquellos sacrificios enfermos, flacos, y amenguados. Infirma & egena elementa. Y no solo esto es assi, pero todas las criaturas juntas, no eran bastantes por si mismas para satisfazer por vn solo pecado, y con solo este diuino sacrificio, satisfizo nuestro grã Sacerdote Christo, por todos los del mundo, y de mil mundos, que viera, no solo bastante, cumplida, y cabal, sino abundante, y soberadamente, y no solo cõ equiualencia, è igualdad, sino de todo rigor de justicia: como tiene la mas comun y verdadera sentẽcia de los Teologos. Vna enim oblatione cõsumauit in sempiternũ sanctificatos. La qual satisfaciõ, que en si fue, y es sufficientissima, nos la aplicamos eficazmente, todas las vezes q̃ ofrecemos el santissimo sacrificio de la Missa. Y por esta razõ dize

Heb. 10

Ad Galat. 4

Heb. 1

dize el santo Concilio Tridentino, q̃ este sacrificio es propia, y verdaderamente propiciatorio, y q̃ por el se nos perdonan todos los pecados, por graues que sean: si debidamẽte lo ofrecemos. ✠ Docet sãcta Synodus, sacrifitium istud vere propitiatorium esse: huius quippe oblatione placatus Dominus, gratiam, & donũ pœnitentia concedẽs, crimina & peccata, etiã ingentia dimittit. Nam fructus oblationis cruentæ, quam in Cruce obtulit Dominus per hanc vberrimè percipiuntur. Con el qual Decreto queda bastantemente autorizado, quan propia y perfectamente es, y se llama este diuino sacrificio nuestro propiciatorio por los pecados. pues en el, y por el, se nos perdonã todos, cõ tãta abũdancia y perfecion, como dize el santo Concilio. ¶ Y por esta razõ afirma Rusbrochio, autor muy graue, y contemplatiuo, q̃ aunque vn hombre vuiesse hecho en muchos años innumerables, y grauissimos pecados, con sola vna Missa, que dixesse con disposicion cõueniente, si por el no queda, quanto es de parte del sacrificio, podra quedar pfectissimamente libre de todos, como antes que pecasse: de manera, que pudiesse luego entrar enel cielo, sin ningũ impedimiẽto. Y dize en esto vna grande, y cierta verdad, porq̃ la virtud, y eficacia del sacrificio quãto es de su parte, no tiene limite ni taxa, sino la q̃ le pone la cortedad de nra disposicion.

Concil. Trident. sess. 22. c. 2.

Vna Missa de su valor esbalãte para satisfazer por innumerables pecados.

Y por esto el santo Concilio Tridentino, absolutamente, y sin limite dize, q̃ por la virtud deste diuino sacrificio, se nos perdonan todos nuestros pecados, por grauissimos que sean, y en la misma forma de su consagracion dixo Christo nuestro Señor, y nosotros lo dezimos cada dia en su nombre, que esta es la sangre del nueuo Testamento, q̃ se derramò, y ofreciò, para remissiõ, y perdon de los pecados. Y el Papa Iulio referido en el decreto dize: *Omnem crimen atque peccatum oblatis Deo sacrificijs deletur.* Y lo mismo afirma el Concilio Bracarense. Y assi lo han sentido, y enseñado siempre los santos Dotores.

c. Cum omnem de cõs. dist. 2. Cõcilio Brac 3. cap. 1.

San Gregorio en su Dialogo dize assi: ✠ Hæc namque singulariter victima, ab æterno interitu animã saluat, quæ illam nobis mortẽ vnigeniti per mysterium reparat. ¶ Y el mismo Santo en otra parte, cuẽta de vn hombre que estaua captiuo en poder de enemigos muy cargado de prisiones, y cadenas, y que su muger no teniendo nueuas ningunas del, y pensando

Greg. l. 4. Dial. c. 58.

Hom. 37 in Euãg.

Historia y exẽplo notable

ſando que era muerto, hazia dezir ciertas Miſſas cada ſemana por ſu alma, y que todas las vezes que ſe dezian las Miſſas, ſe le quitauan todas las cadenas y priſiones, y por aquel tiẽpo eſtaua libre dellas, cõ gran admiracion ſuya, por no ſaber la cauſa de coſa tan marauillo-ſa: haſta que buelto deſpueş a ſu tierra, y contando por gran marauilla lo que le ſucedia, confiriendo los dias, y horas, ſe hallò ſer al tiempo que ſe dezian por el las Miſſas. De donde infiere el ſanto, quanta mas fuerça, y eficacia tendra aquel ſanto ſacrificio, para relaxar las ataduras eſpirituales de los pecados, pues la tenia tan grande para quitar las priſiones del cuerpo, yaſsi dize. ✠ Hic ergo, fratres chariſaimi, certa conſiderationе colligite: oblata à nobis ſacra Hoſtia, quãtum in nobis ſoluere valeat ligaturam cordis, ſi oblata ab altero, potuit in altero, etiam ignorante ſoluere vincula corporis.

Y enlas Miſſas antiquiſsimas afirman los ſantos eſto miſmo, como ſe vè en la que ordenò el Apoſtol Santiago, donde ſe dize aſsi: ✠ Vt ea delean tur peccata quæ admiſsimus, & vt toti populo tuo ſis propitius, vt tibi grato, & diuino oblato ſacrifitio, digni habeamur vita ęterna. En la Miſſa que ordenò ſan Baſilio, dize: Vt hoc ſacrificium fiat acceptabile pro peccatis noſtris, & pro populi ignorantia. En la qne ordenò ſan Chryſoſtomo dize: Fac nos dignos offerre tibi dona, & ſacrifitium ſpetiale, pro noſtris peccatis, & pręſta vt inueniamus gratiam in conſpectu tuo. Y aora en el Canon de la Miſſa dezimos q̃ ofrecemos aquel ſacrificio Pro redemptione animarum noſtrarum. De todo lo qual conſta, con quanta perfecion, y vẽtaja es nueſtro ſacrificio propiciatorio por los pecados.

§. IIII.

Que la Miſſa es ſacrificio eficaciſsimo para alcançar de Dios todo lo que le pidieremos.

QVANTO al quarto titulo, y razon de ofrecer ſacrificio, que es para impetrar de Dios lo que le pedimos conſta claramente quan grandes ventajas haze nueſtro ſacrificio a todos los demas. Porque ſi ofrecer a Dios vn cordero, o bezerro, o otro animal, era medio tã eficaz para alcãçar lo que ſe le pedia, y para eſto ſe ofrecia tã de ordinario, aquellos

llos sacrificios: q̃ eficacia tendra ofrecerle a su mismo hijo con todo el theloro de sus merecimientos? Cierto esto no tiene proporcion, ni comparacion. ¶ Si al Patriarca Abrahã, por sola la voluntad que tuuo de sacrificar a su hijo, le hizo Dios tantas promessas, confirmadas con juramento de hazelle muy grandes mercedes, a el, y a todos sus decendiẽtes: q̃ mercedes hara a quien realmẽte le ofrece, y sacrifica a su mismo hijo vnigenito? O q̃ mercedes no le hara? O que se le pedirà con esta ofrenda q̃ no conceda? Con razon podemos dezir lo que dixo el Apostol S. Pabio. ✻ Qui proprio Filio suo nõ pepercit, sed pro nobis omnibus tradidit illũ, quomodo non cum illo omnia nobis donabit? El q̃ nos dà a su propio hijo, como nos negarà cosa que le pidiremos? Rom. 5

Si las leyes diuinas, y humanas con tanto rigor prohiben, que los juezes, perlados, y principes, a cuyo cargo està juzgar, y gouernar la Republica, reciban dadiuas, ni presentes: por que recibiendolos, quedan naturalmente obligados a agradecerlos: y parece imposible dexar de inclinarse, y correspõder a quien se los dio: que mucho sera presumir, que en cierta manera queda Dios obligado a hazernos mercedes, recibiẽdo de nosotros vn dõ, y presente tan grande, tan precioso, y tan agradable, como le ofrecemos en la Missa? ¶ Y si es verdadero el refran, que dadiuas quebrantan peñas, como realmente lo muestra la experiencia, que no ay coraçõ tãn duro que con dadiuas no se ablande, y halle obligado a quien se las dio: teniendo Dios el coraçon no duro, ni de piedra, sino ternissimo, amorosissimo, y misericordiosissimo, y en estremo inclinado a hazer mercedes, como podremos pensar, q̃ ha de dexar de hazernos todas las que le pudieremos, auiẽdo recibido de nosotros tal dadiua, como la q̃ le ofrecemos?

Cosa certissima es, ser el santo sacrificio de la Missa, eficacissimo medio, para alcançar de Dios todo lo que le pidieremos, y assi ha vsado siempre la santa Iglesia dezir Missas, para pedir a Dios la salud, la paz, la prosperidad, y otros semejantes beneficios, generales, y particulares, assi corporales como espirituales. Y por ser esto vna cosa tan cierta, y assentada, y tã conforme a toda buena razon, no sera necessario detenernos mas en ella.

Cõsideracion muy notable,

Solo quiero referir vna consideracion

ſideracion muy ſabia, y piadoſa, que aduierte vn Theologo muy graue, y docto de nueſtra edad, y yo la tẽgo por muy verdadera, y conforme a Theologia, y a la ſagrada Eſcriptura, y es: Que Chriſto nueſtro Señor aora en el cielo, aunque no eſtà en eſtado de merecer, ni de ſatisfazer de nueuo: pero eſtà en eſtado de orar à interceder por los hõbres, como realmente lo haze. Y el Apoſtol afirma que ſentado a la dieſtra del Padre, intercede, y aboga por noſotros. *Quietiam interpellat pro nobis.* Y en la carta a los Hebreos dize, que ſubio Chriſto al cielo: *Vt appareat nunc vultui Dei pro nobis*: Para parecer en juyzio en el tribunal de Dios, como nueſtro procurador, y abogado. Y el Apoſtol S. Iuã dize, que alli es nueſtro abogado. *Aduocatum habemus apud Patrem Ieſum Chriſtum iuſtum.* Y aſsi dize eſte autor, q̃ ſe puede creer, como cola muy probable, y verisimil, que Chriſto nueſtro Señor, todas las vezes que ſe ofrece el ſacrificio de la Miſſa, intercede, y ora por todos aquellos que lo ofrecen, o por quien ſe ofrece.

Suarez, tom. 3. diſp. 79. ſect. 2.

Rom. 6.

Hebr. 8.

1. Ioã. 2.

Chriſto ora al Padre por todos aq̃llos por quien ſe ofrece la Miſſa.

¶ Cõſideracion es muy pia, y verisimil, y en mi perſuaſion muy verdadera. Porq̃ ſiendo verdad muy cierta, q̃ Chriſto nueſtro Señor haze actual, y verdaderamẽte oficio de nueſtro Sacerdote, y abogado, ſiendo como es muy propio oficio dl Sacerdote interceder y orar por ſu pueblo, bien podemos tener por cierta perſuaſion, q̃ el Señor, q̃ en todas ſus coſas es perfectiſsimo, cũplira muy bien con eſte oficio, no ſolo ofreciendo el ſacrificio, por aquellos que particularmẽte le ofrecen, o por quien ſe ofrece, lo qual es muy mas cierto ſer aſsi, ſino tambiẽ intercediẽdo y abogando por ellos, para que alcancen lo q̃ piden, ò deſſean, ſi les cõuiene para ſu ſaluació, y para la gloria de Dios. Lo qual parece dar a entẽder, y ſignificar aſsi el Apoſtol S. Pablo en la carta alos Hebreos, dõde tratãdo del eterno Sacerdocio de CHRISTO, dize aſsi: ✠ Vnde, & ſaluare in perpetuũ poteſt accedẽtes per ſemetipſum ad Deum, ſemper viuens ad interpellandum pro nobis. Y luego cõtinuadamẽte añade: Talis enim decebat, vt nobis eſſet Põtifex &c. Dõde parece auer jũtado el interceder y orar por noſotros cõ el oficio de Sacerdote, q̃ para hazerſe perfectamente, conuiene que ore, ò interceda, por aquellos q̃ tiene a ſu cargo, y particularmente, por aquellos por quiẽ ofrece ſu ſacrificio.

Hebr. 7.

ſacrificio. Lo qual no tiene nin gũ incõueniente en CHRISTO antes es coſa muy conforme a razon Aſsi lo ſiente el venerable Padre Dionyſio Cartuxano, declarãdo aquella palabra del Apoſtol: *Qui etiam interpellat pro nobis*. Y lo miſmo afirma ſan Lorencio Iuſtiniano en vn ſermon, donde dize aſsi. ✠ Cũ in altari CHRISTVS immolatur, clamat idẽ Redẽptor ad Patrem, corporales ſuas cicatrices oſtendens, quatenus ab æternis ſupplitijs ſua homines interpellatione cuſtodiat.

Laurẽn. Iuſtin. ſerm. de Chriſti corpo-

Y ſiendo eſto aſsi, como yo creo, por cierto que lo es, claro eſtà, ſer eſta vna coſa ſoberaniſsima, y digna de toda veneracio, y eſtimacion Pues ſolemos eſtimar en mucho, y con razon, que vn ſanto interceda por noſotros, o vna perſona, que tenemos por virtuoſa, y ſierua de Dios, le ruegue por nueſtras neceſsidades, quanto mas razon ay para eſtimar que el miſmo Hijo vnigenito de Dios interceda por noſotros delante de ſu Eterno Padre? Y con eſto queda bien confirmado, ſer el ſacrificio de la Miſſa medio eficaciſsimo para alcãçar de Dios todo lo que le pedimos, y auemos meneſter.

¶ Y aſsi miſmo, queda baſtãtemente declarado, que el vnico ſacrificio del nueuo teſtamẽto contiene en ſi eminente, y excellentiſsimamẽte toda la perfecion, y eficacia, y efectos de todos los ſacrificios antiguos, con incomparables ventajas. Todo lo qual reſume, y confirma muy breue: y elegantemẽte el miſmo ſanto en eſtas palabras. ✠ Vides perſpicuè, nullũ acceptabilius Deo poſſe offerri ſacrificium, ſiue ad exoluendum laudes, ſiue ad exhibendum gratias, ſiue ad impetrandam indulgentiã, vel ad gloriã promerendam quam Corporis & Sanguinis CHRISTI Sacroſanctum Myſterium.

Laurẽ. Iuſti. in ſerm de Chriſti corpore

CAP. VIII.

De la primera excellẽcia de la Miſſa que es ſer la coſa mas venerable, y de mayor reuerencia, que ay en la Igleſia.

DE todo lo que haſta aqui ſe ha dicho, podemos colegir algunas excellẽcias dela Miſſa, muy notables, y dignas de conſideracion. ¶ Sea la primera, que la Miſſa es la coſa mas venerable, de mayor grauedad, ſantidad, y reuerencia, de quantas ay en la Igleſia Catholica, ſin q̃ aya ninguna no ſolo igual, pero ni cõparable con ella.

cilla. De manera que ni la bendicion de los Agnus, que haze el sumo Pontifice con tanta solenidad, ni la consagracion de vn Obispo, que con ceremonias tan graues, y solenes se celebran, en que han de cõcurrir por fuerça tres Obispos sin el consagrado, ni la consagracion de la Iglesia, ni otra cosa de las que con mayor solenidad, y aparato de ceremonias se hazẽ todas no tienen comparacion con la Missa, en ser graues, venerables, y reuerendas: ¶ Y de aqui es, que los santos encarecen esto con vocablos exquisitos, y extraordinarios: llamãdo aquel misterio tremendo: terrible, diuino, deifico, sacrosanto, lleno de Diuinidad, honorifico, summo, singular, y otros muchos nombres semejantes de que muy de ordinario vsan los sagrados Doctores. De los quales, y de muchas cosas muy notables que dizen de esta materia dela excelẽcia dela Missa refiere solas dos, o tres clausulas, que me han parecido mas notables.

Los santos hablan de la Missa con palabras muy encarecidas.

Chryſ. 3. de Sacerdot.

Sañ Chrysostomo dize, que quãdo assistimos a la Missa, no deuemos pensar que estamos en la tierra, sino que nos han subido al cielo, y que estamos alli entre los coros de los Angeles y Serafines, y dizelo assi:

Elq oye Missa debe pensar que está en el cielo entre los Angeles.

✠ Dũ conspicis Dominum immolatum Sacerdotem Sacrificio incumbentem, & turbam circumfusam pretioso illo sanguine intingi, ac rubefieri, etiã ne te inter mortales versari, atque in terra cõsistere censes? an non potius in cœlum transferris, & carnis contagionem omnem abijciens, mente pura circunspicis quæ in cœlo sunt? O miraculum, ò Dei benignitatem! qui cum Patre sursum sedet, in illo ipso temporis articulo hominum manibus pertractatur, ac seipsum tradit volentibus ipsum excipere.

San Gregorio afirma, q̃ quãdo se celebran los mysterios de la Missa, se abren los cielos y baxan coros de Angeles, que assistẽ a ellos. ✠ Quis enim fidelium habere dubium possit in ipsa immolationis hora, ad Sacerdotis vocem cœlos aperiri, in illo IESV CHRISTI mysterio Angelorum choros adesse, summis ima sociari, terrena cœlestibus iungi, vnumque ex visibilibus, atque inuisibilibus fieri? Cosa es por cierto marauillosa y digna de toda veneracion, q̃ a la palabra de vn Sacerdote, se abran los cielos, y baxe ala tierra la corte celestial, y cõ aquella Iglesia, y compañia de fieles que alli assiste, aunq̃ seã pobres y pecadores, se jũte la gloria de

Quid

la

la Iglesia triunfante pues baxa de alla el Rey de la gloria, y sus cortesanos, y se haga de todos como vna Iglesia, y congregacion, y se junte lo celestial cõlo terreno, y lo atto, y excellente de alla, cõ lo humilde: y pobre de aca, y concurra todo a venerar vnos mismos mysterios, pues que miẽtras el Sacerdote esta celebrando, estan al rededor del millares de Angeles arrodillados con suma reuerẽcia adorando el Santissimo Sacramento y venerando las manos del sacerdote, y reconociendo la ventaja enaquel oficio: pues a ninguno dellos se ha sido dado tal poder, y autoridad, y alabando al Señor, dandole las gracias, que nosotros por nuestra torpeza, no le damos, y supliendo otras muchas faltas, q̃ nosotros hazemos. ¶ O santos Angeles, quãtas vezes me auerguenço, y me corro de considerar, q̃ estays presentes, porq̃ sereys testigos de nuestra ingratitud y grosseria: que auiendo nos Dios puesto en estado de tan alta dignidad, no la sabemos conocer, ni estimar, ni exercitar con el decoro, y reuerencia debida.

En efeto: esto de assistir coros de Angeles al tiempo q̃ se celebra la Missa es cosa muy assentada, y recibida en la doctrina de los santos. Assi lo afirma san Ambrosio en el libro de la dignidad sacerdotal, y san Chrysostomo enel libro 6. del sacerdocio, afirma auerse lo dicho assi dos varones muy Sãtos a quien Dios auia hecho merced que lo viessen con sus ojos y san Cyrilo, en la vida de san Euthymio, cuenta del, que al tiempo que celebraua, veya gran multitud de Angeles que assistian en la Missa vnos ministrando al Sacerdote, otros prostrados adorando, y todos con grandissima reuerencia Y de otros muchos santos se lee en sus historias, q̃ afirmaron auer visto assi. Y el Apostol san Pablo parece que lo dà a entẽder haziendo comparacion, y diferẽcia de los mysterios del viejo testamento, con los del nueuo, y de la Magestad con q̃ baxò Dios a dar la ley enel mõte de Syna, a la con que aora baxa en el santo Altar, aunque inuisiblemente, y dize assi: ✻Non accessistis ad tractabilẽ montem, & accensibilem ignem, & turbinem, & caliginem & procellam, & tubæ sonum, &c. sed accessistis ad Sion montem, & ciuitatem Dei viuentis, & Hierusalem cœlestem, & multorum millium Angelorum frequentiam, & testamenti noui mediatorem Iesum Heb. 12.

Iesum, & sanguinis aspersionem melius loquentem quam Abel. ¶ Y sin duda ninguna, si Dios nos abriste los ojos, como al criado de Elifeo, veriamos alli los exercitos celestiales, y aprenderiamos la reuerẽcia, y respeto con que ellos assisten a su Rey y Señor, y veriamos quanto les ofende nuestra torpeza, y reuerencia y desacato. ¶ Y por concluyr otras muchas cosas que los santos dizẽ de esta reuerẽcia, y veneració que se deue al santo sacrificio de la Missa, solo referirè vna clausula del deuotissimo, y elegantissimo san Lorencio Iustiniano, que dize assi.

4. Reg. 6

Laurẽ. Iustinia. serm. de Christi corpore

✠ Sacra Missæ oblatione, nulla maior, nulla vtilior, nulla amabilior, nulla oculis diuinæ Maiestatis est gratior: quæ Deo honorem: Angelis contuberniũ, exulibus cœlum, Religioni cultum, iustitiæ debitum, normã sanctitati, obedientiam legi, gentibus fidẽ lætitiam mundo, credentibus gaudium, vnitatẽ populis, sacramentis legalibus finem, initium gratiæ virtuti robur, hominibus pacem, lucẽ, mentibus, spem laborantibus, & peruenientibus tribuit speciem. Nempe dolores mediatoris nostri irrogata conuicia, excepta flagella, aceti & fellis poculla, clauorum, & lanceæ vulnera, ex diuini sacrifitij huius celebratione memorantur. Offertur æterno Patri nati assumpta humanitas, quatenus agnoscat ipse quem genuit, quemque pro salute hominum misit in terram, vt interuentione ipsius delinquentibus veniam, lapsis manum, & iustificatis præbeat vitam. In cuius oblationis hora, quantum fas est credere, aperiuntur cœli mirantur Angeli, Sancti laudant, exultant iusti, captiui visitantur, compediti soluuntur, infernus luget, sanctaque in spiritu mater lætatur Ecclesia. Quamobrem colligitur quanta cũ veneratione ibi debeat astare Sacerdos, cui consecrandi Hostias, atque intercedendi pro populo est impẽsa auctoritas. Huic expedit vt diuinæ sit laudis amator, religiosus in se, humilis corde, & erga proximorum errata compassione compunctus. Palabras dignas del gran espiritu de aquel santo bastantes para recreat el animo del que las lee, y para que se conciba gran respeto, y reuerencia al sacrosanto mysterio de la Missa.

Palabras muy notables del sacrificio dela Missa.

✠

CAP.

CAP. IX.

De la segunda excellencia dela Missa: que es ser la cosa en que mas honra se dà a Dios, y que mas le agrada de quantas hazen, y pueden hazer todas las criaturas.

§. I.

LA segunda excellẽcia, que de lo dicho podemos colegir, es que la Missa es la cosa de mayor religion, y culto diuino, y en que mas honra, y seruicio se haze a Dios, y la que le es mas agradable, y le dà mas gusto, de quantas se hazen, ni pueden hazer en el mundo. Esto tambiẽ lo afirma assi el mismo san Lorencio Iustiniano, por estas palabras. ✠ Sanè nullo alio sacrificio honorificentius laudatur Deus, quam per altaris immaculatam hostiam: quam præcipuè ob diuinæ laudis exhibitionem complendam, Ecclesiæ suæ Christus offerendam instituit, ipsius namq; passionis, & humanæ redemptionis in ea mystice celebrantur mysteria. Vides igitur perspicuè, nullum acceptabilius Deo posse offerri sacrifitium. Ser esto assi se sigue muy claramente, de lo q̃ arriba queda assentado, que en la Missa se ofrece al Padre Eterno vn sacrificio de su mismo vnigenito Hijo, con todo el tesoro de sus merecimientos: lo qual es cosa cierta de mayor valor y dignidad, q̃ si se le ofreciera vn sacrificio de todas las criaturas, juntas, y que en solo aquel se da mas honra, y culto a Dios, que si todas juntas se le ofrecieran: y se haze mayor protestacion de la grandeza, y soberania de la diuina Magestad, pues merece que se le ofrezca sacrificio de valor, y dignidad infinita, como arriba se declarò. In hoc trac. c. 7 parag. 1.

Y no solo le es mas agradable, y acepto este diuino sacrificio, que todo lo demas: sino (diziendolo con mas propriedad) ninguna cosa le es, ni ha sido agradable, ni lo puede ser sino en virtud deste sacrificio: que es lo q̃ dixo el Padre Eterno, en el Baptismo, y Transfiguracion de su Hijo: Hic est filius meus dilectus, in quo mihi bene complacui. Como si dixera: El solo me agrada por si mismo, y todos los de mas me agradan por el, y por sus merecimientos, y en quanto se parecẽ a el, y no de otra manera. Y assi lo declara el Apostol san Pablo, en la carta a los de Efeso dõde dize: Gratificauit nos in dilecto filio suo. Toda la gracia In hoc trac. c. 7 parag. 1. Ninguna criatura ha sido, ni puede ser agradable a Dios, sino por Christo Matt. 3. & 17. Ephe. 1.

gracia que nos dio a nosotros, es deriuada como de su fuente dela gracia copiosissima con q̃ su amado hijo le es agradable. Y el Euangelista san Iuan, acabando de dezir de Christo nuestro Señor que estaua lleno de gracia, y de verdad como vnigenito del Padre, añadio luego. Et de plenitudine eius omnes accepimus gratiam pro gratia. De aquella plenitud, y colmo de gracia con que el hijo es grato a su Padre, de alli se nos comunica a nosotros toda la gracia que tenemos, sin faltar ninguna. Que esso quiere dezir aquella palabra, gracia por gracia, esto es todas las gracias de qualquiera condicion, y grado que sean, contadas vna por vna, sin que quede ninguna exceptada, todas proceden de aquella plenitud. Y es modo de hablar, y frasi propia de la lengua Hebrea, como quando se dize en el libro de Iob: Pellem pro pelle, & cuncta quæ habet homo dabit pro anima sua. Todo quanto tiene darà vn hombre por su vida, aunque le cuenten toda su hazienda, piel por piel, sin quedar ninguna. Y conforme a este sentido, viene a ser la misma sentencia que dixo el Apostol en otro lugar. Vnicuiq; nostrũ data est gratia, secundum mensurã donationis Christi.

Que quiere dezir gracia por gracia.

Iob. 2.

Ephe. 2.

¶ En efeto ella es verdad generalissima, q̃ toda quanta gracia ha auido, y abrà, no solo en los hombres, sino en los Angeles, procede dela gracia d̃ Christo, y q̃ ninguna criatura ha sido, ni sera agradable a Dios, si no en el, y por el. Y conforme a esto, bien claro, y cierto es, q̃ ninguna cosa puede auer, q̃ le sea tan agradable, y acepta, como aquel sacrificio en q̃ se le ofrece el mismo Christo, con todos sus merecimientos. Y aũ que en esto se dize todo lo q̃ se puede dezir, sera bien declarar lo mas en esta manera.

Si se junta la caridad, que hã tenido todos los hombres, desde el principio del mundo hasta aora, y tendran los que viuere hasta la fin del, y los merecimientos de todos, y las alabanças que han dado a Dios: aunque entren en esta cuenta los tormentos, y passiones de todos los Martyres, que con tanta caridad, y tan heroyca fortaleza ofrecieron sus vidas por la honra de Dios, y los exercicios, y virtudes de todos los santos Confessores, Patriarchas, Profetas, Monjes, Anacoritas, Solitarios, y todos los de mas, que con otro genero de martyrio mas prolixo, y en alguna manera mas dificultoso y pe-

La Misa es mas agradable a Dios, q̃ todos los merecimientos de los santos.

y penoso, se hizieron verdugos de si mismos, y se martirizarõ con ayunos, vigilias, penitencias, y mortificaciones, y final mente junta toda la virtud, y perfecion que ha auido y abra en todos los santos, hasta que se acabe el mundo, y todos sus merecimientos, y los seruicios que hizieron a Dios y le haran aunq̃ sean los mayores, y mas heroycos que se puedan pẽsar. Todo esto junto, no da a Dios tanta honra, ni tan perfecta alabança ni le agrada tãta, como vna sola Missa, aunque sea dicha por el mas pobre sacerdote del mundo.

Y passando esto mas adelante, es de saber q̃ la caridad de qualquiera de los bienauenturados es muy mas perfecta, y excellente, que la del mayor santo de los que viuen en este mundo, por ser caridadd e cõprehensor, que vè claramente a Dios. Y por esso Christo nuestro Señor, auiẽdo encarecido tanto la santidad del glorioso Baptista, que dixo no auer nacido de muger otro mejor, ni mas Santo que el añadio: que cõ todo esso el menor del Reyno de los cielos era mayor que el. Pues con ser esto assi, encareciendo mas la consideracion dicha, añado, que si con los meritos, y heroycas virtudes de todos los santos, q̃ ha auido y aura en el mundo, se junta toda la caridad de los bienauẽturados del cielo, assi Angeles como hombres, y de la sacratissima Virgen, que es Reyna de todos, y los excede incomparablemente todos, assi juntos no pueden hazer a Dios tanta hõra, ni darle tanta alabança, ni tanto contentamiento, como le da vna sola Missa dicha por qualquier sacerdote.

¶ Y la razon de esto, de mas de lo dicho es, porq̃ (como tãbien queda declarado) en todas las Missas, y en cada vna dellas, Christo nuestro Señor es el principal sacerdote, que como tal ofrece actualmente aquel sacrificio, y el oficio propio de sacerdote, es dar honra, y culto a Dios, y assi Christo N. Señor, ẽ qualquiera Missa q̃ se dize haze oficio de supremo cultor, y honrador de Dios, para suplir en esto nuestras faltas: el es el que principalmente da gracias, y alabanças a Dios, y la honra, y culto, que se le deue. Y cierto es, q̃ todas las criaturas juntas no pueden dar tanta honra, alabança, y contentamiento a Dios, como solo su Hijo. De manera, que la Missa, assi de parte de lo que en ella se ofrece, como de parte del q̃ la ofrece, excede incompara-

In hoc tract. c. 4 parag. 1. & 2.

En todas las Missas Christo haze oficio ẽ supremo cultor, y honrador de Dios.

blemente a toda la Religion, culto y gloria, que pueden dar a Dios todas las criaturas del cielo, y de la tierra. ¶ Porque veã los Padres ſacerdotes, quá ſoberanos teſoros, y riquezas ha pueſto Dios en ſus manos, con que puedã ſuplir ſus faltas y enriquecer ſu pobreza. Grandiſsima laſtima es, ver la facilidad con que muchos ſe priuan de tantos, y tales bienes, ſolo por no poner vn poquito de cuydado, en aparejarſe, y limpiar ſu conſciencia. Pero eſto quedeſe para ſu lugar, que con el fauor de Dios trataremos dellos en particular, y aora proſigamos nueſtro intento.

Trat. 7 c. 1 & ſequent.

§. II.

Fr. Iuan de los Angeles tract. 2. de la lucha eſpiritual è la addicion al cap. 13

ESta conſideracion dicha, es nobiliſsima, y yo me holgue mucho de hallarla eſcrita en vn autor deſte tiempo, que yo tengo por eſpiritual, y contemplatiuo. Y porque enla forma, y eſtilo con que la eſcriue, me da probable cõjetura, que fue reuelacion, y inſpiracion, y reſpueſta que tuuo enla oracio (porque bien ſe dexa entẽder que no es eſta de las coſas, que ſe aprenden enlas eſcuelas) me parecio para mayor declaracio de lo dicho, y conſuelo de los ſacerdotes, ponella aqui, por ſus proprias palabras, que ſon las ſiguientes.

✠ Peſando cõmigo muchas vezes en los altiſsimos myſterios de la Miſſa, que Dios nueſtro Señor, por el grande amor que tuuo al hõbre, le quiſo comunicar, de conſagrar ſu ſantiſsimo Cuerpo, y precioſo Sangre, y tratarlo tan familiarmente, y recibirlo cada dia en ſus entrañas, ſiẽpre me parecio, y cada dia me va pareciẽdo mas que el guſto, gloria, y contentamiento que el Padre Eterno recibe cada vez que el ſacerdote le ofrece a ſu muy amado Hijo, encubierto, y encerrado en el venerabiliſsimo Sacramento, es tan grande, que todo el guſto, gloria, y cõtentamiento, q̃ todos los coros de los Angeles, y los demas bienauenturados le ofrecen de contino en la patria, en ſu comparacion es como nada. Porque todas las obras dela criatura, por altas y nobles q̃ ſean, ninguna proporcion tiene cõ las del Criador, y el Sacerdote ofreciendo al Eterno Padre, o a toda la ſantiſsima Trinidad, la venerabiliſsima perſona del Hijo enel Sacramẽto, ofrece Dios a Dios, y por cõſiguiente le ofrece loor infinito, gloria infinita, y vn cõtentamiento infinito, y finalmente todo el bien, y el verda-

dero

dero, y sempiterno bien. Y los Angeles, y toda la corte celestial, por mas seruicios q̃ hagan a Dios, por mas gloria, alabanças, y contentamiento que le den, aunq̃ sea en toda la eternidad por via de otra ofrenda, que no valga lo que esta, no dã ni ofrecen Dios a Dios, y por consiguiente es todo poco, ò nada respeto desta diuinissima ofrenda, en la qual se ofrece el mismo Dios.

A esta consideració sucedio otra no menos noble, q̃ ella: de las grãdes mercedes que Dios continuamẽte haze a los hombres, y de la razon que ay de q̃ todos le amen, y le dẽ, no qualquiera honra, y alabança, sino vna honra, alabança y contentamiento infinito En este pensamiento senti interiormente vna como respuesta, que me dezia, que si esto queria, y desseaua, que ningun medio podria hallar tan a proposito, como recibir en gracia, y con el aparejo debido el Sãtissimo Sacramento del altar, y despues de auerlo receuido, y tenerlo en mi pecho, y en mi poder, hecho ya cosa mia propria, y como dueño, y señor della tornarla a dar y ofrecer al Eterno Padre, recogiendome para esto en algun lugar quieto, ò quietãdome en aquel en que me hallasse. Este ofrecimiento se deue hazer cõ intimos desseos del coraçon, y actos amorosos de la voluntad y con la humildad, y reuerẽcia que fuere posible. Porq̃ dando y ofreciendo al Padre Eterno este don y ofrenda, se le da, y ofrece en ella, gloria, alabança y contentamiento infinito, de parte de la dicha ofrenda, la qual, ni los Angeles del cielo ni todos los bienauenturados le pueden dar por otro algun medio.

¶ Hasta aqui son palabras de este autor: el Señor por su misericordia nos las de a entẽder, y gracia para saberlas exercitar.

CAP. X.

Que la Missa es la cosa que podemos hazer mas agradable a la Humanidad de nuestro Señor IESV CHRISTO, y a la Sagrada Virgen su Madre, y a los demas Santos, con otras grandes excelencias.

§. I.

LA tercera excellencia que podemos colegir de lo dicho, es: q̃ la Missa es la cosa mas agradable, y q̃ mayor contento da a la Sacratissima Humanidad de N. Señor IESV CHRISTO, y en q̃ mayor ser-

uicio le hazemos, de quãtas se hazen, ni puedẽ hazer en el mũ do. ¶ Esto assi generalmẽte dicho, muy claro se sigue de lo q̃ se acaba de dezir. Porq̃ estãdo como està la voluntad de N. Señor IESV CHRISTO, tã vnida, y conforme con la del Padre, sabiendo que el mismo Padre recibe tanta honra, y gloria con la Missa, como queda dicho: cierto es, q̃ de la misma manera la ha d̃ recibir el alma de IESV CHRISTO N. Señor, pues el mismo dixo, aun viuiendo en esta vida, que todo su gusto, y descanço, era cũplir la voluntad de su Padre: y procurar su honra. Pero de mas desto, ay otra razon mas particular, por la representacion, que en la Missa se haze de la Vida, Passion, y Muerte, y de todos los mysterios del mismo CHRISTO Señor nuestro.

Ioann. 4

Para cuya declaracion se de ue aduertir, q̃ todos los bienauenturados que estan en el cielo, tienen gran complacencia, y gozo, de todas las cosas en que agradaron a Dios, y le siruiēron en esta vida, y tãto mayor, quanto saben que las cosas fueron mas agradables; y aceptas en el acatamiento diuino.

Qualquiera delos sãtos trocaria su gloria, por boluer a hazer, opadecer las cosas en que agradó a Dios

¶ Y es esto en tanto grado verdad, que qualquiera dellos, si le fuera posible, trocara la gloria que posee, por poder hazer, ò padecer aquellas mismas cosas, otra, y otras muchas vezes. Los Martyres se gozan, y alegran de sus tormentos, y dolores, los Monjes y Hermitaños, y los de mas Cõfessores, de sus ayunos, vigilias penitencias, y mortificaciones y quisieran todos auer hecho, y padecido mas, por la honra de Dios. Y ya, que no les es posible boluerlo a padecer de nueuo reciben gran gusto, y gozo accidental, de que nosotros en la tierra hagamos memoria de sus martyrios, trabajos, y merecimientos, y los ofrezcamos a Dios, y le demos gracias por auersela dado a ellos, para que le hiziessen aquellos seruicios.

Esto que a ninguno de los santos es concedido, lo es a sola la humanidad de nuestro Señor IESV CHRISTO, que por estar vnida con la persona diuina, puede todo lo que quiere. Y viendo que su Passiõ y Muerte auia agradado, y dado tanto gusto, y gloria a su Padre, supo, y pudo hallar medio como aquello se renouasse, y repitiesse otra, y muchas vezes: de manera, que tantas boluiesse el Padre a recebir el mismo contentamiento, y gloria, que recebia a

primera

primera vez. Y esto fue desta manera. Ya que resucitado de los muertos, y glorioso en el cielo, no puede boluer a morir, y padecer, como entonces padecio, y murio: dexò ordenado el sagrado mysterio dela Missa, en el qual se represente tan al viuo toda su Passion y Muerte, como si entonces realmente muriera, y padeciera, y no solo se represente, si no misteriosamente se exercite, se efetue, y se repita, y de nueuo se le ofrezca al Padre Eterno aquel mismo sacrificio que el entonces le ofrecio en la Cruz, con el mismo valor, merito, y suficiencia, que entonces, y tan bastante para dalle gloria, honra, alabança, y contentamiento. Y esto hazemos quando dezimos Missa, y por consiguiente damos a CHRISTO N. Señor el mayor gusto, y contento, y le hazemos el mayor seruicio que se le puede hazer, y (porque lo digamos assi) le hazemos la mayor lisonja, y nos mostramos mas seruos y amigos suyos, q̃ en todas las de mas cosas del mundo.

Auiamos de estimar en mucho, tener algo q̃dar contento Christo nuestro Señor.

§. II.

Y Por cierto Padres y señores mios, q̃ deuiamos con mucha razon estimar por gran riqueza, y felicidad, y por muy dichosa suerte, tener algo en quedar contento, y hazer algũ seruicio a nuestro buen IESVS especialmente tan a poca costa nuestra, y q̃ selo deuemos muy deuido, pues el nos procurò nuestro prouecho a tanta costa suya y no perdonò a ningũ trabajo, ni se le hizo cosa dificil, que para nosotros fuesse prouechosa.

El mayor seruicio, q̃ podemos hazer a nuestra Señora, y a qualquier Sãto es ofrecer ẽ su nombre el sacrificio dela Missa.

Esto mismo q̃ auemos dicho de la Sãtissima Humanidad de N. Señor IESV CRISTO podemos estender, y entender proporcionablemente, y en su manera dela sacratissima Virgen Maria su Madre, y de qualquiera otro delos Sãtos: q̃ ningũ seruicio les podemos hazer ningũ cõtẽto les podemos dar mayor, en ninguna cosa nos podemos mostrar mas deuotos, y aficionados suyos, q̃ en ofrecer el santo sacrificio de la Missa en su nombre, y a honra suya.

¶ No porq̃ se pueda ofrecer sacrificio a ninguno de los santos, ni a la misma Virgẽ, y Reyna del cielo, que esso el santo Concilio Tridẽtino declara no ser licito: sino haziẽdo memoria de sus merecimientos, y dãdo gracias a Dios por todos los beneficios que les hizo, y por la gloria que aora les dà, y ofre-

Concil. Trid. sess. 22. c. 3.

ciendole junto cõ el ſacrificio los meritos de los miſmos Santos, y ofreciendoles a ellos al comun Señor nueſtro, y ſuyo para ſuplimiento de nueſtras faltas, enla forma que lo conſiderò el miſmo autor, q̃ arriba referi, por eſtas palabras.

Si quiſieſſemos dar, como es razõ, a la glorioſiſsima Reyna de los Angeles tãta gloria, y honra, quanta ella merece, deuemos con el miſmo ardor de voluntad, humildad, y reuerẽcia en acabando de dezir Miſſa, ò comulgar ofrecerle en ſus puriſsimos braços aſu dulciſsimo y cordial Hijo, que en nueſtro poder tenemos: la qual ofrẽda elle recibe con mayor guſto, y le es de mayor honra, y gloria que otra qualquiera que le pueda ofrecer todos los hombres, y todos los Angeles, que no ſea el miſmo Dios, y Hijo ſuyo. Y eſto podemos hazer las vezes, que quiſieremos, por el tiẽpo q̃ las eſpecies Sacramentales no ſe conſumen enel eſtomago cõ el calor natural. ¶ Y la miſma ofrenda ſe puede hazer a qualquiera Santo, ò a todos los Sãtos, de la manera, que queda dicho, para honra y gloria dellos, y del miſmo Dios. Y pues tan claro conſta de lo dicho, quãta gloria, honra, alabança, y contentamiento, puedẽ dar a Dios todos los Sacerdotes, y los dẽmas Chriſtianos: y a la ſoberana Virgẽ Emperatriz del cielo y a los Santos de la celeſtial Ieruſalen por medio del Santiſsimo Sacramento del Altar, vean todos aquellos a cuya noticia eſto viniere, quanta razõ tienen de deſentrañarſe, y hazer de ſu parte quanto pudierẽ por andar de cõtino diſpueſtos y aparejados, para que no ſe paſſe dia, ſi fuere poſsible, que no comulguen, ò celebren. A lo qual les deue juntamente cõ lo dicho animar: el ſaber de cierto, que por medio deſta tãtica ofrẽda, mucho mas preſto que por otra alguna via alcãçaran del Padre de las miſericordias, y de la ſoberana Reyna MARIA nueſtra Señora y de los Santos de la corte celeſtial todas las coſas juſtas, q̃ pidieren. Y deue acrecentar mucho eſta confiança, ver que por eſta ofrenda, q̃ en la forma dicha ofrecemos a los Santos, los tenemos por medianeros, aficionados, y obligados a interceder por noſotros.

Fr. Iuan de los Angeles enel lugar alegado.

¶ Todas eſtas ſon palabras del autor ſobredicho: muy dignas de que todos las conſideren, y exerciten, y ſe aprouechen de aduertencia tan importante, facil, y prouechoſa.

§. III.

Grãdes excellẽcias de la Missa breuemente apuntadas.

OTras innumerables excelencias, y grandezas, se pudieran dezir dela Missa, y se coligẽ delas difiniciones, y declaraciones dichas, que si en particular, y por extenso se vuieran de declarar, fuera hazer muy largo este tratado, y assi bastarà referir sumaria, y breuemente algunas dellas, y son.

Que la Missa es la cosa de mayor gloria, gozo, y alegria para los Santos del cielo, assi Angeles, como hombres, de quantas se hazen, ni pueden hazer en el mundo, y de mayor edificacion, y vtilidad para toda la Iglesia militante, y de mayor socorro, y fauor para las animas q̃ estan en Purgatorio: y de mayor importancia. y eficacia para el aumento, y aprouechamiento espiritual de las nuestras, y esto con tantas ventajas, que si ponemos en vna balança, todo quanto hazemos en el dia, y noche, aunque le gãstemos todo ẽ obras muy virtuosas, y de gran perfecion: todo ello no pesa vn adarme, en comparacion de sola la Missa, si la dezimos con la disposicion, que conuiene.

De manera, que aunque no fuesse sino en ley de interessales, y por procurar nuestro propio prouecho a menos costa, y enriquecer nuestra pobreza, y suplir nuestras faltas, del tesoro de los meritos de nuestro Señor Iesu Christo, auiamos de procurar con toda diligencia disponernos, para celebrar los sagrados mysterios de la Missa, con toda la pureza, y perfecion, que nos fuesse posible, por no perder tan grandes bienes.

CAP. XI.

Que el culto exterior es muy necessario enla Missa, porque con el honramos, y seruimos a Dios, y de la antiguedad, y grauedad de las ceremonias dela Iglesia, y dela grande obligacion que ay de cumplirlas muy puntualmente.

HASTA aqui auemos tratado principalmente, de la santidad de vida pureza de alma, Religion interior, y cõdiciones espirituales,

que deuen tener los ſacerdotes, para celebrar los ſagrados myſterios, y exercitar el oficio ſacerdotal debida, y conuenié temente.

¶ Y aunque es verdad, que quien conſiderare atentamére lo que queda dicho, y procurarè cumplir lo bien: ſera cierto cumplir tambien con la reuerencia, grauedad, decoro, y culto exterior, que ello requiere: porque de lo primero ſe ſigue bien lo ſegundo: Cõ todo eſſo para cumplimiento deſta doctrina, y entera inſtrucció delos ſacerdotes, conuiene dezir algo deſto ſegundo: eſpecialmente auiendo como ay dello tanta neceſsidad en el tiempo preſente, por ſer tan clara, y notoria la falta grandiſsima que ay en eſto y ſer tan general en los ſacerdotes, y Eccleſiaſticos, q̃ ſiendo como ſon tantos en numero, ſon muy raros los que ſe preciã de ſu oficio, ni de ſaberlo hazer por las reglas, y orden pueſto por la Igleſia, ni exercitarlo con la grauedad, reuerencia, y curioſidad, q̃ el requiere. Antes cauſa grandiſsima laſtima la falta q̃ ayde todo eſto, como ſi el fuera vn oficio muy baxo y ordinario, y de muy poca importãcia. ¶ La qual culpa en alguna manera es mayor, (alomenos mas inexcuſable) q̃ la que ſe haze en la falta de ſantidad, y religion interior. Porque de eſta puede auer vna eſcuſa, que es muy dificultoſa de adquirir la pureza del alma, y la ſantidad neceſſaria para biẽ celebrar: para lo qual ſe requiere el exercicio de todas las virtudes, y mortificació de todas las paſsiones: y tiene por cõtraria la corrupció y mala inclinacion dela naturaleza: la qual ſe vence con mucha dificultad. Pero para cumplir muy bien, y perfectamente todo eſte culto exterior, de q̃ aora queremos tratar, no ay eſſas dificultades, antes es coſa faciliſsima. Porque eſſo eſtà reduzido a ſus reglas las quales ſon muy faciles de ſaber, y de guardar, y eſſas guardadas ſe cumple quanto a eſto, con toda la perfecion neceſſaria. Y por tanto parece cõforme a razon, que ſe ofenda, y deſagrade mas nueſtro Señor de que coſa tan facil no ſe haga por ſu ſeruicio, en materia tan importãte. Y que aquellos a quien eſcogio para oficio, y miniſterio tan alto, y diuino, no ſe precien del, y de hazerle con la curioſidad, y decencia, q̃ requiere. ¶ Y podraſe tener por dicho (alomenos para mi por muy cierto lo tengo) que quien no cumpliere bien, y decentemente con lo exterior de la

Muy inexcuſable es la falta, q̃ ſe haze en el culto exterior de la Miſſa

la Missa, no cumplira bien con lo interior: esto es con la pureza, santidad, atencion, y disposició espiritual, que se requiere, para celebrar debidamẽte. Porque aqui parece se cũple muy a la letra, lo que dixo Christo nuestro Señor: *Qui in modico iniquus est, et in maiori iniquus erit.* El que cosa de tã poco trabajo no haze fielmente, sabiendo q̃ es para el culto diuino, y q̃ con ello se sirue, y honra nuestro Señor, como creeremos que sera fiel en cosas mayores? Y assi, yo siempre he tenido por buena, y verdadera regla procurar hazer bien lo mas facil, para venir a hazer bien lo dificultoso, y que ser los sacerdotes curiosos, y remirados en las ceremonias, y culto exterior de su oficio, por agradar enello, y seruir a nuestro Señor, es disposicion para q̃ su Magestad les dè gracia de vencer las dificultades mayores, y que lo interior corresponda a lo exterior.

Con esta razon se junta otra muy vrgente, que en estos tiempos mucho mas que en otros, es justissimo que los sacerdotes, y todos los Ecclesiasticos, se procuren esmerar, y perficionar en las ceremonias, y reuerẽcias exterior de los sagrados mysterios, y de todo el culto diuino por auerse los hereges destos tiẽpos desmandado tanto contra esto, y atreuido a poner lengua, y reprehẽder todas las ceremonias Ecclesiasticas, y todo este culto exterior, con que la santa Iglesia celebra los oficios diuinos.

Y assi es cosa muy puesta en razon que los que nos preciamos de fieles, y Catholicos, y por la misericordia de Dios somos hijos verdaderos de la misma Iglesia Catholica, nos preciemos assi mismo de oponernos quanto pudieremos, a los locos desuarios de los hereges, y quanto ellos mas reprehenden, y cõdenan las ceremonias, tanto mas nos remiremos nosotros, y preciemos de hazerlas con mayor reuerencia, y puntualidad. Y no por el cõtrario, q̃ con nuestra negligencia, y poca curiosidad, les seamos occasion de mofa, y escarnio, y de confirmarse mas en sus errores, y disparates.

§. II.

PVES para intelligencia, y fundamento desto se deue aduertir, q̃ por estar el hombre compuesto de dos sustancias, que son alma, y cuerpo, y por ser Dios, como es Criador, y Señor de lo vno, y de lo otro, le deue reconocimiento, adoracion

Por ser Dios criador de alma, y cuerpo se le debe culto interior, y exterior. Rom. 1.

cion, y culto: no solo con el alma, sino tambien cõ el cuerpo: *Corde enim creditur ad iustitiã ore autem confessio fit ad salutem.* No basta creer, y tener la fè en el coraçon, sino que es necessario confessarla con la boca. Y assi mismo no basta tener la religion interiormente, y honrar a Dios cõ sola el alma, sino tãbien con culto, y reuerencia exterior.

¶ Assi vemos, que luego al principio del mundo, comença ron los hombres justos, y pios a honrar a Dios cõ ceremonias exteriores, hincando las rodillas, alçando las manos, leuantando los ojos al cielo, edificãdo altares, y ofreciendo sacrifi cios, como lo hizo el innocẽte Abel, y se fue despues continuando, y aumentando con el discurso delos tiempos, en todos los hõbres justos, y temerosos de Dios: como se vè por muchos exemplos de todas las sagradas historias. Y de las profanas tambien consta, que los Gentiles en el culto sacrilego de sus Idolos, vsaua de muchas y varias ceremonias, porque el demonio que en aquellos Idolos era adorado como siempre perseuera en la soberuia, y loca embidia, de querer vsurpar la hõra, y adoracio debida a Dios verdadero: sabiendo, que este culto exterior es indicio, y señal dela interior adoracio, y como tal es debido a Dios: pedia el y ordenaua, q̃ le adorassen, y sacrificassen con diuersidad de ceremonias. ¶ Y en la sagrada escritura se refiere, como aquellos desuenturados sacerdotes de Baal, le inuocauan cõ sus sacrificios, y con vozes, arrodillãdose, prostrandose, leuantando la voz, y como barbaros, è inhumanos, tales como el demonio a quien seruian, se herian con lancetas, hasta bañarse todos en sangre.

Gen. 4.

Porque queria el demonio ser hõrado cõ ceremonias exteriores.

La diferencia, que en esto ha auido, con la variedad de los estados, y de los tiempos, es q̃ en aquel primer estado, que se llama de la ley natural, como no auia puesto Dios ley ninguna escrita: no auia modo señalado destas ceremonias, sino cada vno seguia el instincto interior o inspiracion en q̃ Dios le enseñaua el modo con que le auia de adorar, y honrar. Pero despues, quando Dios dio a su pueblo ley escrita, vna *muy* principal parte della prenecia al modo de varias ceremonias que señalaua, para que cõ ellas y no cõ otras le adorassen, ofreciesse sacrificios, y hiziesse las demas cosas tocantes al culto diuino: señalando varios ministros para el cumplimiento de-

llas

las: vnos Sacerdotes, otros Leuitas, otros cantores, otros porteros, otros exorcistas, y assi otros muchos: repartiendo a cada vno sus oficios, y ministerios, y mandando con mucho rigor que cada qual cumpliesse muy puntualmente lo tocante a su oficio, sin tocar al ageno, y poniendo muy graues penas, a qualquiera que faltasse, aun en cosas muy pequenas. Todo lo qual está muy claro, y especificado en los libros de la ley: especialmente en el Leuitico, y Deuteronomio.

§. III.

YAunque es verdad, que todos aquellos preceptos, y leyes ceremoniales hã cessado y está derogados en la ley Euãgelica: de manera, q̃ no solo no es necessario, pero ni es licito el guardarlos mas en su lugar sucedieron otros mejores, y mas perfectos proporcionados y conuenientes al estado, y perfeció de la ley Euãgelica los quales ha puesto la S. Iglesia regida por el Espiritu Santo, recibidos, y deriuados por tradicion de Christo, y de sus Apostoles. Porque aunque muchas destas ceremonias en particular, se han ido mudando, y variando, con el discurso de los tiempos: pero en general cosa muy cierta es, que Christo nuestro Señor vso de algunas de las conuenientes al tiempo, lugar, y persona. Como orar vnas vezes arrodillado: *Positis genibus orabat*: otras vezes en pie, como en la oraciõ q̃ hizo despues de la vltima cena: vezes vezes pegado el rostro con la tierra: *Procidit in faciem suam*, otras vezes leuãtados los ojos al cielo: *Sublenatis IESVS oculis dixit, Pater venit hora, &c.* Y quãdo instituyo el Sãtissimo Sacramento, acabada ya la cena, y ceremonias de la ley vieja para començar las del testamento nueuo, labò los pies de sus Discipulos sentose a la mesa, tomò el pã en las manos leuantò los ojos al cielo, hizo gracias al Padre, bendixo el pã consagrolo, partiolo, y diolo a sus Discipulos: que fueron las ceremonias conuenientes para aquel tiempo, lugar, y sazon. Luc. 22. Matt. 26 Ioan. 13

Despues de subido el Señor al cielo, los Santos Apostoles recibido el Espiritu Sãto, luego començaron a vsar de ceremonias en la Missa, y ordenaró las que se auian de guardar. como consta de las Missas antiquissimas, que ellos cõpusieron y de S. Clemente Papa, discipulo, y sucessor del Apostol S. Pedro, y de otros decretos del Põtifices y Conci Clemẽ. 1. 2. cõst. Apostol. c. 61.

y Concilios muy antiguos que por euitar prolixidad no se refieren, y porque ay muchos autores que tratan de esso de proposito: en las expoſiciones dela
1.Co.11 Missa. ¶ Y el Apostol S. Pablo en la carta a los de Corintho ordena, que en la Iglesia esten las mugeres cubiertas las cabeças, y los varones descubiertos y adelante en el capitulo catorze, auiendo ordenado algunas cosas tocantes al buen orden que se auia de guardar quando se juntauan a comulgar, añadio. *Cætera cum venero disponam.* Las demas cosas tocantes a esto las ordenare de palabra quando baya alla. Cierto es que no auia de ordenar: ni disponer las cosas essenciales a los Sacramentos, que essas CHRISTO nuestro Señor las ordenò, y el solo las pudo ordenar: sino algunas ceremonias para el vso de ellos. Y assi es cosa certissima, que las ceremonias de la Iglesia generalmente hablando son antiquissimas, y muchas de ellas en particular deriuadas por tradicio de CHRISTO, y de sus Apostoles, y otras de otros Sumos Pontifices, y Concilios.

§. IIII.

COsa era muy cierta, y muy conforme a razon, que supuesto q̃ Dios auia de ser honrado con algunas ceremonias exteriores. Porq̃ assi lo pedia la naturaleza de los hombres, que son corporales: no conuenia que esto se dexasse a la voluntad y aluedrio de cada vno. Porque esso causara mucha variedad, y desformidad, y fuera occasion de muchos errores, ignorancias, y supersticiones, y de otros inconuenientes. Sino que esto se auia de ordenar, y establecer, por ley de la santa Iglesia, y disposicio delos Perlados y pastores della como lo aduirtio sabiamente vn Theologo muy graue de nuestro tiempo, por estas palabras. Hi ritus fundãtur in illis verbis Pauli 1. Cor. 14. Omnia secundum ordinem fiant in vobis, & ideo oportet his omnibus, etiam minutissimis, certum ordine ab Ecclesia constitui. Tũ quia si hæc reliquerentur vnius cuiusque arbitrio multa inde corè, & imprudenter fierent. Tum etiam, quia existimauit Ecclesia, in tam alto, & sacro ministerio, nihil esse leue existimandum, quominus maxima decentia, & grauitate fiat: Vbi optimè quadrat illud Cypriani in expositione orationis Dominicæ: placendum est diuinis oculis, etiam in habitu corporis. Deniq̃ quia hæc

hæc vniformitas, quæ in his omnibus seruatur, ad splendorem officij Ecclesiastici spectat,& vnitatem Ecclesiæ commendat,& pastorum eius curã ac solicitudinem.

Y biẽ mirado en buena razõ cabia, que auiendo Dios determinado antiguamente, con leyes tan expressas, y particulares, todas las ceremonias con que le auian de honrar, y ofrecer sacrificios en la ley vieja: no fuera justo, q̃ dexara de auer otras leyes semejantes, y proporcionadas a los mysterios de la ley nueua, y Euangelica, como realmente las ay estableci das por la Iglesia. Y estas son las reglas ordinarias que tiene puestas para dezir la Missa, y hazer las de mas cosas tocãtes al culto diuino. ¶ Las quales reglas, todos los Sacerdotes, y los de mas Ecclesiasticos, estan obligados a guardar, entera, y puntualmente: de manera, q̃ la trasgressiõ, o omissiõ de qualquiera dellas, por pequeña que sea, sera pecado por lo menos venial. Y digo por lo menos, por q̃ hablando por terminos Teologos, la culpa q̃ en esto se comete, de su genero es pecado mortal, pero podra ser venial por ser en materia pequeña, o por otras causas q̃ suelen hazer veniales los pecados que de su genero, ò especie eran mortales.

Qualquiera falta en las ceremonias de la Missa, es pecado por lo menos venial.

§. V.

Y Si a alguno le pareciere, q̃ es mucho rigor dezir, que por faltar, ò mudar, ò hazer mal vna ceremonia muy pequeña, ò por errar, ò trocar, ò dexar, ò pronunciar mal vna sola palabra, se cometa pecado y ofensa de Dios, sepa que no es rigor, ni encarecimiento, sino verdad muy propria, y cierta. ¶ Y para que esto se entienda mejor se deue aduertir que para pecados veniales, cosas muy ligeras, y menudas bastan. Y conocerase ser assi, porque por muy ligera cosa que sea esta que dezimos, mas lo es vna palabra ociosa, y vn pensamiento inutil: que no tienen otro vicio, sino carecer de prouecho y muy mas facilmẽte se cae en esto: y consta del Euangelio, que vna palabra ociosa es pecado, y se ha de hazer cargo de ella en el juyzio de Dios. Pues cierto es ser cosa mas graue faltar, ò hazer mal qualquiera ceremonia del culto diuino, por minima q̃ sea, ò errar, ò pronũciar mal vna palabra, q̃ dezir fuera de all i vna palabra ociosa. Quanto mas, q̃ en esta materia ninguna cosa se deue tener por ligera, por ser en ministerio tan alto, y sagrado, y requerir estremada

eſtremada diligẽcia, y circunſpecion. Y lo miſmo ſe puede conſiderar de otras culpas de omiſsiones, y pecados ocultos, y totalmente ignorados: q̃ ſon muchos los deſte genero de q̃ ſe nos hara cargo en el juyzio de Dios, y no ay duda, ſino que ſon mas ligeros q̃ los que dezimos, de faltar en las ceremonias y pronunciacion.

¶ Y porq̃ ſi todauia pareciere rigoroſa eſta reſolucion, no ſe ponga a mi cuẽta, yle demos arrimo baſtante, y en eſtas materias Eſcolaſticas, es juſto dar credito a los Theologos graues y doctos, que con rigor, y propriedad, las tratan, y reſuelue: me parecio para mayor ſatisfaciõ delos q̃ eſto leyere, referir aqui por ſus proprias palabras, la reſolucion que acerca deſte punto pone el Padre Franciſco Suarez, Theologo muy ſabio, y de muy prudente eleccion. El qual trata muy doctamente de las ceremonias de la Miſſa, y preguntando que tanta obligacion tengan los Sacerdotes, de dezir todo lo q̃ en el Miſſal, y ordinario ſe mãda, y deſpues adelante que tanta obligacion tengan de cumplir todas las ceremonias, y reglas del ordinario, reſponde lo ſiguiente.

Suarez tom. 3. diſp. 83. ſect 3.

Diſp. 84 ſect 1.

Diuina de Theologos cerca ceremonias.

¶ Dico primo, teneri ſacerdotes ad ſeruandum integrũ ritũ Miſſæ, prout in Miſſali ſtatutum, ac diffinitum eſt. Probatur primo ex Concilio Tridentino. Seſſ. 22. cap. de obſeruandis in celebratione Miſſæ. Secundo ex Bulla Pij Quinti præfixa in principio Miſſalis, vbi ſic dicit: Mandantes ac diſtricte omnibus, & ſingulis perſonis, in virtute ſanctæ obedientiæ præcipientes, vt Miſſam, iuxta ritum, modum, & normam, quæ per Miſſale hoc à nobis traditur, decantent, ac legant: neque in Miſſæ celebratione alias ceremonias, vel preces, quam, quæ hoc Miſſali continentur, addere, vel recitare præſumant. Quod intelligẽdum eſt ſeclusis priuilegijs: tamen qui illis gaudent tenebuntur, ſeruata proportione, ea dicere, quæ in Miſſali ibi permiſſo continentur. Tertiò accedit ratio huius præcepti: quia hæc res grauis eſt, & ad debitum cultum diuinum ſpectat, vtque tantum miniſterium ordinatè fiat: quando vero hæc omiſsio ſit peccatum veniale, quando vero mortale, ex materiæ grauitate, & ex contemptu vel negligentia, iudicandum eſt. Valẽtia dize. Tertiò dicendum eſt, hoc peccatũ ex genere ſuo eſſe mortale, tamen ex leuitate materiæ vel inaduertentia poſſe eſſe veniale.

Y tra-

Y tratando particularmẽte de la transgresion destas reglas, q̃ se haze por comision, esto es por añadir algunas palabras, o ceremonias, diferentes de las que se mandan hazer, dize que esta es muy mas graue culpa, y muy mas peligrosa.

✠ Quapropter in hoc genere peccandi, facillimè erit culpa grauis, si materia sit alicuius momenti. Todas son palabras del sobredicho autor, y es razõ se le dè credito, por ser muy graue y muy cõsiderado en sus opiniones: y yo tengo esta por resolucio muy verdadera, y cierta, y muy digna de que todos los sacerdotes la consideren.

Y juntamente la grauedad, cõ que habla desto mismo, el santo Concilio Tridentino, en el lugar alli alegado, donde dize: ✠ Quanta cura adhibenda sit, vt sacrosanctũ Missæ sacrificiũ omni Religionis cultu, ac veneratione celebretur, quiuis facile existimare poterit, qui cogitarit, maledictũ in sacris litteris eum vocari, qui facit opus Dei negligenter. Quod si necessario fatemur: nullũ aliud opus adeò sanctum, ac diuinũ à Christo fidelibus tractari posse, quam hoc ipsum tremendũ mysterium, quo viuifica illa Hostia, qua Deo Patri reconciliati sumus, in altari per sacerdotes quotidie immolatur. Satis etiam apparet, omnem operam, & diligentiam in eo ponendam esse, vt quanta maxima fieri potest cordis mundi tia, & puritate, atque exteriori deuotione, ac pietatis specie peragatur. *Y mas adelante dize assi.* Ne superstitioni locus aliquis detur, edicto, & pœnis propositis caueatur, ne sacerdotes alijs quam debitis horis celebrẽt, neue ritus alios, aut alias ceremonias, & preces in Missarum celebratione adhibeant præter eas, quæ ab Ecclesia probatæ ac frequenti, & laudabili vsu receptæ fuerint. Todas estas son palabras del santo Concilio.

Concil. Trident. sess. 22. cap. 5. de observand. in Missa.

CAP. XII.

Con quanto encarecimiento encomendaua Dios la obseruancia de las ceremonias antiguas, y con quanto rigor castigaua la transgresion dellas, y que las de aora son de mayor veneracion.

PORQVE no les parezca a los sacerdotes mucho rigor, obligarlos a guardar puntualmente todas las reglas tocantes a las ceremonias, y culto exterior de la Misa, y oficio diuino,

diuino, sera bien consideren, el encarecimiento con que Dios encargaua antiguamente la obseruancia de sus ceremonias. Innumerables vezes repite, y encarga esto muy grauemente y como cosa muy importante: especialmente en los lugares siguientes, dexados otros muchissimos.

§. I.

De algunos lugares notables dela sagrada escritura, en que se encarga la obseruancia de las ceremonias, y de algunos castigos por no guardarlas.

Deu. Deuteronomij. EN el vltimo libro dela ley, que se llama el Deuteronomio, en el qual el santo Moysen cercano ya a la muerte, repite a su pueblo en suma todo lo q̃ Dios le auia mandado, y le encarga el cumplimiento de todo ello. Es cosa notable el encarecimiento con que les encomiẽda la obseruancia de las ceremonias: que casi en cada capitulo se lo acuerda, y repite en el capitulo 7. dize assi,

✠ Custodi ergo prꝛcepta, & ceremonias, atque iuditia, quæ ego mando tibi, vt facias. En el capitulo 8. Obserua, & caue, ne quando obliuiscaris Domini Dei tui, & negligas mãdata eius, & ceremonias, quæ præcipio tibi. En el capitulo 10. Et nunc Israel quid Dominus petit à te, nisi vt timeas Dominũ Deum tuum, custodiasq̃; mandata Domini, & ceremonias eius? En el capitulo 11. Videte ergo, vt impleatis ceremonias, atque iuditia, quæ ego ponam in conspectu vestro. A penas ay capitulo, ni hoja en todo aquel libro, en que no se encargue esto mismo con harto encarecimiento.

¶ Y finalmente en el cap 28. pronuncio como vna carta del comunion llena de maldiciones, contra los q̃ despues de todas aquellas amoneſtaciones, toda via fuessen negligẽtes en la obseruancia de las ceremonias, y dize assi. ✠ Quod si audire nolueris vocẽ Domini Dei tui, vt custodias, & facias omnia mandata eius, & ceremonias, venient super te omnes maledictiones istæ, & apprehendẽt te. Y aqui pone vn muy largo catalogo de maldiciones: que han de comprehender alos negligentes, en la obseruancia de sus ceremonias.

¶ Cierto es, q̃ repetir Dios tãtas vezes esto, y encomendallo cõ tanto encarecimiento, es señal de ser cosa muy importãte para su seruicio, y q̃ queria en ella

ella mucha obseruancia, y puntualidad.

Y lo que encarece mucho mas esta consideracion es que estando por discurso de largo tiempo, y por los trabajos de la captiuidad de Babylonia, algo oluidado el vso destas ceremonias: boluio Dios a enseñarselas por reuelacion al Profeta Ezechiel, y mandarle que de nueuo las enseñasse al pueblo, y assi le dize: Fili hominis pone cor tuum, & vide oculis tuis, & auribus tuis audi, omnia quæ ego loquar ad te: de vniuersis ceremonijs domus Domini, & de cunctis legibus eius. Y mas adelante en el mismo capitulo, alaba mucho, y promete de premiar a ciertos Sacerdotes, y Leuitas, porque quando los de mas erraron en las ceremonias, ellos las guardaron puntualmente, Sacerdotes autem, & Leuitæ filij Sadoc, qui custodierunt ceremonias sanctuarij mei, cum errarent filij Israel à me, ipsi accedent ad me, vt ministrent mihi, & stabunt in conspectu meo.

Ezec. 44.

Bien claro se echa de ver de lo dicho, que estimaua Dios en mucho, y como cosa muy graue la obseruancia puntual de sus ceremonias. Y tambien, ò mucho mejor se echa de ver esto mismo, por el riger con q̃ castigaua a los que faltauan en alguna, por muy pequena, que fuesse. ¶ En el Leuitico mandaua, que se alguno por yerro faltasse en alguna ceremonia, ofreciesse por su pecado vn carnero en sacrificio: Anima si præuaricans ceremonias, per errorẽ peccauerit, offeret pro delicto suo arietem immaculatum de gregibus: que es ley digna de harta ponderacion, para encarecer lo que vamos diziendo. Porque semejante sacrificio se mandaua ofrecer por otras culpas, y delictos muy graues.

Leui. 5.

¶ De mas desto, se hallan en la sagrada escritura, exemplos de castigos muy rigurosos, q̃ Dios à hecho, por auerse faltado en alguna ceremonia, al parecer muy ligera, q̃ por estar referidos a otros propositos, no se repiten aqui.

§. II.

Que las ceremonias de la Iglesia son mas venerables, que las del testamento viejo.

SI alguno le pareciere, q̃ esto era en aquel tiempo, que se hazia tãto caso de ceremonias pero que aora en el tiempo de la gracia no sera assi, pues no

somos tan ceremoniaticos, como entonces, sera justo que lo considere mejor, y bien considerado, se dene hazer esta razon por el contrario. Porque si entonces quando era tanta la multitud de las ceremonias y de cosas tan menudas y ligeras, castigaua Dios con tanto rigor, la omission de vna sola, y al parecer muy pequeña, quanta mayor razó tendra de castigar al que faltare en las de aora siendo muchas menos en numero, y mucho mas graues, que aquellas? Porque si aquellas eran tan venerables, y se hazia tanto caso dellas, por tener alguna significacion figuratiua, y como sombra de los mysterios del nueuo Testamẽto, quanto mas venerables, y dignas de obseruancia seran las de aora, con las quales inmediatamente se celebran, y adoran los mismos mysterios ya afetuados, y presentes? Aquellas se exercitauã en sacrificar por orden conueniente, vn cordero, ò bezerro, ò otro animal, y en tratar cõ respecto y veneracion la Arca del Testamento, los panes de la proposicion, y otras cosas semejãtes las nueltras se exercitã ẽ sacrificar, y cõsagrar el Cuerpo sacro santo de IESV CHRISTO y su preciosa Sangre, y venerar, y tratar con debido culto, y religion, los mismos, verdaderos, y viuos mysterios que por aquellas sombras, y figuras muertas, eran significados.

Las vẽtajas, q̃ hazẽ las ceremonias dla Iglesia.

Pues segun esto, la ventaja que haze la verdad a la figura, el cuerpo natural a la sombra, lo viuo a lo pintado, los mysterios del nueuo Testamento a los del viejo, essa misma ventaja hazen las ceremonias de aora a las de entonces. Y assi se puede y deuẽ hazer argumẽto: que si de aquellas, y de su obseruancia, hizo Dios tanto caso, mayor le hara de las de aora: auiendo, como ay tantas razones de ventaja. ¶ Solo ay vna diferẽcia que aquel era tiempo de temores, y de rigor y por esso castigaua Dios luego de contado y con castigos visibles para atemorizarlos a ellos y enseñarnos, è instruyrnos a nosotros. Mas aora es tiempo de gracia, de misericordia, y clemẽcia, y por esso sufre Dios con tanta paciẽcia, y espera cõ tanta longanimidad: pero sin duda sera mas riguroso el castigo, en los que viaren mal, y no se aprouecharen desta gracia, y benignidad presente, y tanto mayor, quanto mas se dilata.

§. III.

Que deuemos hazer con mucha reuerencia todas las ceremonias del culto diuino, y aprender esto de la puntualidad con que sirue a los Reyes de la tierra.

MVY justo es Padres, que consideremos bien todo lo dicho, y bien considerado, y visto con quantas veras pide Dios que se guarden sus ceremonias, y con quanto rigor castiga la transgression, y falta de ellas, aprendamos apreciarnos mucho de nuestro oficio, pues la grandeza y dignidad del lo merece, y procuremos cumplirlo con toda la curiosidad, puntualidad, grauedad, reuerencia, y decoro possible, conforme a la fragilidad humana. Y esto no por temor del castigo, que aunque es muy justa y prudente cosa tenelle, y muy imprudente, y temeraria no le tener: mas no es razon que nosotros hagamos oficio tan alto y excellente, por esse respecto de temor, que es imperfecto, y seruil pues nos ha leuantado el Señor, por su infinita piedad a mas alto grado, y a estado de mas perfecion, diziendo Que no nos llamara ya siernos, sino amigos, pues nos fia sus mayores secretos, y mas altos mysterios: justo es preciarnos de tan honroso titulo, y de rã alta preminencia, y corresponder con amor a tan excessiuo amor, y con agradecimiento a tan estremada merced, y con Religion, culto, y reuerencia, a mysterios tã diuinos, como se nos confia.

¶ Harto podemos aprender para cosas tan grandes, y diuinas, en la baxeza, y niñeria de las cosas humanas. Cosa es muy para considerar, ver en la Corte los Caualleros de la Camara del Rey, la estimacion, q̃ hazen deste oficio, y como se precian del. Traen vna gran llaue dorada en la cinta, para que la vean todos, y se honran mas de esto, que de los grandes estados que ellos tienen: porque el Rey les fia la llaue de su Camara y los señala por sus priuados, para que acompañen su persona y traten con el mas familiarmente, que los demas: assistan quando come, quando se acuesta, y quando se leuanta: destas cosas hazen gran caso, y las estimã mas, que los titules de sus mayorazgos. ¶ O Rey de gloria, y señor nuestro, abridnos por vuestra misericordia los ojos, para que dellas niñerias, aprẽdamos a estimar vuestras grãdezas, y preciarnos de

adelante mis manos à maldad alguna, mas con la virtud de la Sangre que ſaliò de las tuyas, laba todas mis obras, porque las pueda levantar à ti limpias de toda mancilla de pecado, ſana las llagas de mi conciencia, que yo hize contra mi, con obras torpes, y reprehenſibles: haz tambien perfectas mis piſadas en tus caminos, para que no ſe muevan las plantas de mis pies à malos paſſos, mas ſiempre eſtèn firmes, y eſtables en todas buenas obras. Amen. *Pater noſter, y Ave-Maria.*

En las Vias-Sacras, que quieren poner catorze Eſtaciones, diràn las ſiguientes: Deſde la doze à la treze ay 25. paſſos, y deſde la treze à la catorze ay 20. paſſos.

Eſtacion I

Haſta la otra

Eſta es la dezimatercia Eſtacion, ſienta el lugar donde Joſeph, y Nico baxaron el Sagrado Cuerpo del Señor Santa Cruz, y lo puſieron en los Brazos ſu Santiſsima Madre.

O Madre de misericordia ! por aquellas penas que padeciste, quando pusieron en tus Brazos à tu muy amado Hijo, ya difunto, y llagado, te suplico Soberana Señora, nos alcances vn gran dolor de averle ofendido, y vna intima compassion de tus muchas penas, y dolores. Amen. *Pater noster, y Ave-Maria.*

Estacion Ultima;

'a ultima Estaci⁰n, y represenṭa
de Maria Señora nuestra puso el
Cuerpo difunto de su querido
Hijo en el Sepulcro.
.ma Señora ! por la grande pena
padeciste, quando quitaron de tus
elSagrado Cuerpo de tu Amantiss.mo
ara ponerle en el Sepulcro, te suplico
ances de su Magestad Soberana ablan-
estros duros corazones, y nos infunda
llos vn dolor grande de averle ofendido,
y vn amor intenso para amarle, y servirle de
veras todo el tiempo de nuestra vida. Amen.
Pater noster, y Ave-Maria.

Quita cõfiança haze Christo delos sacerdotes,

las mercedes que nos hazeys, y de la confiança que hazeys de nosotros: pues no nos confiays la llaue de palacio, sino las llaues del Reyno de los cielos, có plenaria autoridad de abrir, y cerrar, y nos señalays, y eligis, no por vuestros priuados siernos, sino con nombre, y dignidad soberana de amigos vuestros, con quien communicays vuestros mas intimos secretos y quereys que siẽpre estemos en vuestra presencia, sin apartarnos vn punto de vos, y no para que assistamos como criados, quando vos comeys, sino para que como amigos muy familiares, nos sentemos cõvos a la mesa, y comamos de vuestro plato, y de vuestro mismo manjar. Y que plato, y que manjar, y que amistad, y que familiaridad, y que trato, y que Rey, y q̃ palacio, este de que hablamos.

O Padres, por reuerencia de Dios, que leuantemos los pensamientos a cosas tan altas, y diuinas, de estas rapacerias de la tierra, y del caso que dellas se haze.

Quan puntualmente se guardan en palacio las ceremonias,

Digo pues, que es cosa dever y de considerar a estos caualleros de palacio, quan sabidas tienen las ceremonias, y quan curiosos, y puntuales son en guardarlas: q̃ por ningun caso se permite faltar en vn solo punto. Todo está puesto por sus reglas, y aranzeles: ya se sabe quien se ha de cubrir delante del Rey, y quié ha de estar descubierto, y el termino con que se ha de tratar, y la cortesia q̃ se ha de hazer, y otras mil menudencias, que seria razon, que en ellas y en la obseruancia có que se guardã, aprendiessemos nosotros la que deuemos tener en cosa tan graue, y de veras, como las ceremonias del culto diuino. ¶ Pues quando el Rey se sienta a comer, es cosa de ver, el respecto, mesura, y atencion con que assisten alli. Y quando ha de beber, toma la taça vn Principe delos grandes del Reyno, y con ciertas ceremonias haze la salua, y se la dà: y mientras el bebe, hinca la rodilla hasta el suelo, con vna reuerencia tan profunda, q̃ parece, q̃ se quiere meter debaxo dela mesa. A caso lo vi vna vez y me hizo harta consideracio y aun harta lastima en el alma, de ver lo q̃ se haze con vn hõbre mortal, q̃ en buen romance es vn guzano corruptible, por solo que tiene nombre de Rey prendido, como dizẽ, con alfileres: pues basta vna calentura para quitarsele. Y por otra parte viẽdo lo q̃ nosotros hazemos o por dezir mejor, loque no hazemos. Nuestra negligencia,

nuestra grosseria, y poca curiosidad, en el culto, y ministerio de aquel gran Rey inmortal de los siglos, q̃ tiene no solo bordado en la vestidura, sino estãpado en el mismo, Rey de los Reyes, y Señor de los Señores: a quien siruen, y ministran millares de millares: y a quien assistẽ diez vezes cien mil millares de Angeles, y Serafines, y Principes de la gloria todos cõ respecto, y reuerencia profundissima: al fin como delante de su Criador, y vniuersal, y verdadero Señor de todo. Alabenle todos ellos por siempre, pues con todo esso no se desprecia de seruir de tan viles criaturas como nosotros, para mysterios tan soberanos.

CAP. XIII.

Del espacio essencial, y necessario para dezirse la Missa debidamente sin el qual no se puede dezir sin cometer culpa.

ESTan estremado, y vniuersal el abuso, q̃ ay en este tiempo: acerca del dezir Missa acelerada, y atropelladamẽte q̃ alos que lo miran con animos pios y religiosos, los lastima mucho y quebranta el coraçon. Porque ven dezirse las missas muy generalmente, con tan poca grauedad y reposo, y tan apresuradas, que no solo no se puede cumplir con las ceremonias que manda la Iglesia, pero ni aun pronunciarse, ni leerse la que se deue leer en la Missa. Y lo que peor ay en este caso es, que aya cobrado el abuso tantas fuerças, que no solo se yerre en la platica, y exercicio, sino se quiera hazer de ello dotrina y defenderse por virtud, y cosa loable, lo que realmente es vituperable, y abominable, y alegã por autores deste abuso a hombres, que si viuierã aora dieran vozes contra el. Y porq̃ leyeron no se donde, que los Sacerdotes deuen procurar, no ser pesados, ni molestos en el dezir Missa, sino guardar vna buena mediania, infieren que han de conformarse con el gusto de los que oyen la Missa y anteponerle a la razon, y alas reglas Ecclesiasticas, y al decoro del culto diuino, y a otras mil obligaciones semejantes. Y por esto me parecio, que no bastaua auer dicho en general la obligacion, que tienen los Sacerdotes de hazer puntual, y religiosamente todas las ceremonias de la Missa, sino que conuenia tratar en particular,

del espacio necessario paraque se diga bien. Y esto tratado en la forma, y con la propriedad, y rigor, que se trataria vna question de Theologia: que pues de esto se habla en conuersaciones, y se disputa qual es mejor, y hablase dello con poca consideracion, y fundamento: justo es q̃ se trate de rayz, y se auerigue bié la verdad, y se sepa lo q̃ es bueno, y lo q̃ es mejor, y lo que es malo y vicioso, por reglas de Theologia, y doctrina de los Santos, y para esto sera bien ponello en forma de question.

§. I.

Proponese la duda, y la razon de dudar.

ES pues la duda: Qual sea mejor, y mas conueniente, dezir la Missa de priessa, ò de espacio?

Las razones de dudar, q̃ yo he oydo referir para esto, son tan friuolas y tan ridiculas, q̃ no merecen escriuirse, y quien desapasionadamẽte las oyesse, por ellas mismas hecharia de ver la verdad. ¶ Sola vna ay que tenga alguna aparencia y desta hazen gran caso, y es: q̃ la caridad ha de preualecer en todas las cosas, como Reyna de todas las virtudes, y que los que oyen las Missas, reciben molestia y pesadumbre, de que

La razõ de dudar.

sean largas, y descomodidad, porq̃ han de acudir a sus ocupaciones y oficios y aun escãdalo de que el Sacerdote se detẽga mucho: porque toman ocasion de murmurar y tener impaciẽcia. Y que assi atentas todas estas cosas, parece conforme a caridad que el Sacerdote posponga su proprio gusto, y su particular deuociõ por euitar estos danos de sus proximos.

Para resolucio desta questiõ y apartar las cosas llanas, y ciertas, de las inciertas y dudosas: presupõgo, como cosa muy cierta, y en q̃ no puede auer duda. Que la Missa tiene vn espacio y detenimiẽto intrinseco, y essencial, del qual no se le puede quitar nada, sin hazerle agrauio, y cometer culpa Esto assi generalmente dicho es cosa certissima porq̃ es comun a todas las cosas humanas, tener su limite y termino. Porq̃ cierto es, q̃ no se podria rezar vn Psalterio en tan breue tiẽpo como va Psalmo, ni dezirse vna Missa en tã breue tiẽpo, como vn Pater noster, sino q̃ es forçoso, q̃ aya de tener algun cierto termino, y espacio essencial, y necessario, del qual no se le pueda quitar nada. Qual sea este espacio, y detenimiẽto, esto es lo q̃ se puede dudar. Y a esto respondo por la conclusion siguiente.

§. II.

§. II.

Conclusion general con que se responde a la duda.

TOdos los Sacerdotes estan obligados a dezir la Missa con espacio y detenimiento, que comodamente baste, para tres cosas. La primera, para pronunciar bien, y debidamente todo lo que se lee y reza en la Missa. La segunda para hazer todas las ceremonias cõ el decoro y grauedad conueniente. La tercera, para poder tener atencion, è intelligencia actual de todo lo que haze, y dize.

¶ Declaremos cada cosa destas por si. Quanto alo primero que es la pronunciacion: cosa muy cierta, y liana es que todo lo que se lee, y reza en la Missa se deue leer, y pronunciar bien y q̃ no lo hazer assi atropellando, ò barbullando algunas palabras, ò sylabas,, no puede carecer de irreuerencia, ni escusarse de pecado, como cõsta de lo dicho arriba en el capitulo onze. Y digo, q̃ se ha de pronũciar bien, y conuenientemente esto es proporcionado, y conforme a la grauedad de las cosas q̃ se leen y pronuncian. Porque diferente pronunciacion, y tono se requiere, para relatar vn processo, y diferẽte para hablar con el Rey. Que para lo primero basta dezillo de manera que se pueda percibir la sustancia, y correr con ello. Pero si vn hombre hablasse cõ el Rey sobre negocios grauissimos, cõ aquel tono y priessa, que vn Relator, ò Escriuano relata vna escritura, aunq̃ lo pronunciasse muy bien, lo hecharian para necio: porque no guardaua el decoro debido, a la persona, y negocios que trata. ¶ Pues esta es puntualmẽte la regla que dan todos los Theologos, y Summistas, para el modo con que se ha de rezar y leer, todo lo que se dize en la Missa: como quien habla con vn gran Rey, o Principe, sobre negocios muy graues. Y todo lo que falta de aqui, se quita viciosa è indecẽtemente, y cometiendo culpa y pecado por lo menos venial.

La regla q̃ se deue guardar en la pronunciacion de la Missa.

¶ Cerca de lo qual, para edificacion de todos los Sacerdotes quiero aduertir la grauedad con que el ordinario de nuestra Orden Cartuxa encarga, el modo con que se deue pronunciar, lo que se lee en la Missa, especialmẽte el sagrado Canon. En vna parte dize assi: Sacerdos totus in se recollect⁹ quãtũ fieri potest, profert sacratissima Canonis verba, quam-

La grauedad con q̃ se encarga la pronunciacion en el ordinario Cartuxano.

1. p. stat. tutorã. Cart.

deuotisimè, Y mas adelante buelue a dezir: Cum omni attentione, reuerentia, & deuotione proferat verba: Que todas son palabras muy graues, y dignas de ponderacion, para entender la pronunciació. que se deue a lo q̃ se lee enla Missa siendo como son todas palabras sagradas, y diuinas.

De la misma manera se ha de declarar la segunda condicion. Porque siendo como es cierto, que està obligado qualquier sacerdote, a hazer puntualmẽte todas las ceremonias que se ordenan en el Missal, como ya queda probado, claro està, que tendra la misma obligacion a dezir la Missa con el espacio que baste para esto. Y assi mismo, como dixe de la pronunciació, digo delas ceremonias, que se deuen hazer cõ la grauedad, y decoro, que conuiene: porque esto la misma naturaleza de las cosas lo pide que los medios se proporcionẽ al fin a que se ordenan. Y pues todas aquellas ceremonias se ordenan para significar, y representar mysterios altissimos, y son actos de latria, y culto diuino, con q̃ inmediatamente adoramos, y reuerẽciamos a la diuina Magestad, claro està, q̃ se deuen hazer, con el decoro y reuerencia, que piden estas cosas, de manera, que se sigan de ellas estos fines, y no los contrarios, como realmente se siguen, quando ellas se hazen atropelladas, y sin la debida grauedad, reposo, y madurez: que causan irrision, è irreuerẽcia en los que lo ven, y quitan la deuocion a los que la tienẽ y en lugar de honrar a Dios, le ofendẽ. ¶ Aqui tãbien quiero aduertir, la piedad, y prudencia con que nuestro Santo ordinario Cartuxano, encarga la reuerencia, y grauedad con que se deuen hazer estas ceremonias. Todas las vezes, q̃ ordenan, q̃ el Sacerdote se incline, dize: Reuerenter, & cum grauitate inclinat: *Otra vez*, inclinat profunde, & reuerenter: *Otra*, facta profunda inclinatione. *Otras dize*. . Sensim, & cum magna grauitate. *Otra*. profunde inclinatus sanctum Sacramentum veneratur. Finalmente, a cada passo, tras cada palabra, y a cada ceremonia repite mil vezes alguna de estas palabras. Reuerẽter, cum grauitate profunde, &c. Como quien nos va aduirtiendo q̃ no nos vamos del pie a la mano, ni nos descuydemos, ni oluidemos de la grauedad, que se deue a los Mysterios q̃ tratamos. Y en el ordinario Romano se vsa tambien muy frequentemente

In hoc tract. c. 21. par. 5

mente desta palabra, *Reuerenter*, que sirue de la misma aduertẽcia de que no solo se hagan las ceremonias puntualmẽte, sino con la reuerencia, y grauedad, que conuiene, sin la qual no pueden carecer de culpa.

La tercera condicion de q̃ se diga la Missa con el espacio que baste moralmente, para poderse tener atencion a todo lo que se dize, y haze podria parecer algo mas rigurosa. Pero tan verdadera, y tan cierta es, como las otras dos: y la razõ es euidẽte, porque cosa cierta es, que el sacerdote està obligado a procurar tener atencion a lo que dize, y haze y que si volũtariamente no quisiesse tenella pecaria grauemente, y la misma culpa es poner voluntariamente impedimento para no podella tener, luego de la misma manera pecara el q̃ dixere la Missa cõ menos espacio del que baste moralmente para poder tener atenciõ a lo que dize y haze, que el que voluntariamente quiere distraerse: pues moralmente se imposibilita para tener atencion. ¶ Todo lo dicho hasta aqui es certissimo y fuera de toda duda, y disputa, y que obliga generalmente a todos los Sacerdotes, de qualquiera estado, y condicion que sean, y en todo tiempo, lugar, y ocasion, sin excepcion alguna. De manera, que por ningũ caso, ni titulo sera licito faltar en el espacio sobredicho porque como queda probado es intrinseco, y essencial para hazerse aquella accion debidamente. Y assi ha de quedar esto presupuesto, como fundamento llano, y cierto.

§. II.

BIEN creo, que a qualquiera que vuiere leydo lo q̃ queda dicho, le dara desseo de saber, que tanto sera este espacio, que llamamos forçoso? Pero esso no lo oyra de mi, porque he propuesto, de no dezir aqui: sino cosas que pueda afirmar como ciertas, y sabidas Theologa, y cientificamente, y essa que se pregunta, yo no la se, ni se puede dar de ella, regla cierta, que sea general, y comprehenda a todos. Vno abra menester mas tiempo, y otro menos. Lo general, y cierto es que se ha de cumplir con las tres condiciones dichas, y en ellas no se ha de faltar: cada vno tome el tiempo que para esso vuiere menester, y esse es el que basta. Solo amonesto yo, y ruego por amor, y reuerencia de nuestro Señor, a todos los que esto leyeren, que cada

No ay regla cierta del espacio necessario para la Missa.

cada vno considere desapasionadamente dentro de su conciencia, como cumple con la dotrina dicha: presuponiendo que ella es verdadera, y cierta y que faltar en ella, es ocasion de cometerse muchas culpas, en la cosa donde se auia de tener mas merito.

Los Perlados tienẽ gran obligacion de hazer, q̃ se digã bien las Missas.

Tambien aduierto, que alos Perlados a cuyo cargo està el gouierno de las comunidades, les corre muy grande obligacion, de zelar, y procurar con toda diligencia, que se guarde esta dotrina, y que no lo haziendo, pecarán muy grauemente y les pedira Dios muy rigurosa y estrecha cuenta. ¶ Que la culpa que en esto se comete sea graue, prueuase claramente, assi de parte del objecto, por ser contra la virtud de Religió que es la mayor de todas las morales, como de parte dela materia: porque aunq̃ en cada particular se pueda tener por materia no muy graue, faltar en algunas ceremonias de la Missa, ò dezirla con menos grauedad, y reposo del necessario: Pero en el Perlado es materia muy mas graue, por ser causa de las culpas de muchos, y en detrimiento de la comunidad, y confirmacion del abuso, y costumbre mala, y depranada, la qual cõ el fauor, ò dissimulacion de los superiores se confirma, y autoriza mucho, y por otras muchas circunstancias, que agrauan esta culpa aunque no sea sino sola omission y negligencia en procurar se cumpla la dotrina aqui declarada, y puesta como fundamento cierto.

CAP. XIIII.

Del detenimiento voluntario con que se puede dezir la Missa, y que para dezirse bien, es mas acomodado el espacio que la priessa.

EL espacio, y detenimiento, que auemos dicho hasta aqui, es intrinseco, y essencial a la Missa, si se ha de dezir, como deue, y por consiguiente es necessario, y obligatorio. Pero de mas deste ay otro detenimiento libre, y voluntario: porque no està obligado el Sacerdote, a darse toda la priessa que puede, y reduzirse a la suma breuedad, de manera que en passando de alli peque. Sino, que queda despues de esto, latitud para que cada vno conforme a su deuocion, y afecto, y conforme a la comodidad

didad del tiempo: y lugar, y otras circunstãcias prudencia-les pueda tardar mas o menos. Y deste detenimiento, y tardança voluntaria, es la que cae debaxo de question, y disputa y desta se pregunta qual es mejor, inclinarse al estremo de espacio, ò al de priessas? Y a esto respondo por la conclusion que se sigue.

§. I.

Conclusion, y repuesta.

EXceptos algunos casos particulares, q̃ se deuen regular por reglas de prudẽcia: los quales se declaran despues en los de mas, regularmente, y casi siẽpre es mejor, mas seguro, mas prudẽte y mas loable, dezir la Missa inclinãdose mas al estremo del espacio, que de la priessa. ¶ Probemos, y declaremos cada parte destas en particular Que sea mejor, pruebase porque cierta cosa es, que el espacio, madurez, y sossiego es mas conforme ala grauedad y grandeza de las cosas que se hazen, y dizen en la Missa: por que naturalmẽte las cosas graues, y grandiosas se hazen mejor, y mas conuenientemente, con espacio, y reposo, que con priessa, y aceleracion. Y tambien es mas acomodado, y ayuda mas para la pronunciacion, y atencion, y para hazerse mejor las ceremonias: luego mejor, y mas virtud sera dezir se de espacio, que de priessa. Y en la verdad de todo esto q̃ se ha puesto por antecedente, no ay que dudar: porque son todas cosas euidentes, y manifiestas por si misma sin otra probança.

Porque dezir, como dizen algunos, que tienen mas atencion, y pronunciã mejor, quando la dizen de priessa, esso digan lo a quien se lo crea, que ello no es creyble: antes creo yo muy cierto, q̃ los mismos q̃ lo dizen, no lo creen assi, sino que es hablar de gracia, ò con pertinacia, y porfia, querer defender, ò justificar su mala costumbre: mas ello en efeto no es ni puede ser assi: porque es contra la misma naturaleza de las cosas. Y assi, el que me dixere, que tiene mas atencion quando dize Missa de priessa, tengase por respondido (y yo lo creo assi) que ni de priessa ni de espacio, nunca probo a tener atencion: porque tengo por imposible moralmente, q̃ el que procurare entender, y atender con actual atencion a lo que dize, y haze, como es justo que lo procuren todos, no

No es creyble que por dezir Missa de priessa, se tenga mas atẽcion.

eche de ver clarissimamente, el impedimento que es para esso el apresurarse, y el cuydado de acabar presto, aunq̃ sea dentro de los limites declarados por necessarios, por muy exercitado, que este en la consideracion y atencion.

Si alguno me dixesse a mi q̃ quando dize Missa de priessa se diuierte, y distrae menos que quando la dize de espacio, esso creerelo yo, porque tiene menos tiempo o por dezir mejor, no tiene tiẽpo para distraerse. Pero esse es vicio particular de la persona, que por el poco vso y exercicio de tener a raya el entendimiento, y la memoria, y de gouernar bien los pensamientos, y por la mala costumbre de traellos siempre libres y baldios: quanto mas tiempo tiene, tanto mas se diuierte, y derrama: pero esto en ninguna manera escusa, antes obliga mas a procurar la atencion, y recoger los pẽsamientos, y hazerles atender a la que deuen, y vencer la mala costumbre de andar libres, y diuertidos, por do se les antoja: lo qual cierto no se vence apresurandose, si no antes por el contrario, quanto menos exercicio ay en la atẽcion, es necessario yr con mas espacio, y sossiego para tenerla.

Lo segundo, q̃ sea cosa mas segura dezir la Missa de espacio es certissimo, porque por darse priessa, se puede pecar, y se peca facilissimamente, faltando en alguna de las condiciones declaradas, como en las ceremonias, ò pronunciacion, &c. Pero por darse espacio no es facil el pecar, que muy dificultosamente pecarà vn Sacerdote por mucho espacio, aunque sea estremado. Bien podra ser que peque de imprudente, en algunos casos particulares (que no son muchos, ni muy ordinarios) por no conformarse con las circunstãcias del tiempo, y lugar, y otras semejantes: mas no pecara contra las reglas de la Missa, ni cõtra el mismo ministerio, que haze, y la Religion, que se le deue, como puede muy facilmente pecar el que se apressura: luego cierto es ser aquello mas seguro.

Lo tercero que sea cosa mas prudente, bien se infiere de lo dicho: porque gran prudencia es en cosas de tanta importancia seguir lo mas seguro: como lo seria el que fuesse por vn camino, no arrimarse a vn recuesto, donde puede facilmẽte caer en torcidõ vn poco el pie, sino apartarse de la cuesta al camino mas llano, y seguro.

Lo

Lo quarto dize, que es cosa mas loable: lo qual añadi por vna consideracion, que a mi se me ha ofrecido muchas vezes a este proposito, y es: Que los santos Padres, y Doctores dela Iglesia, quando en su tiempo prevalecia algun vicio notable o algun error: acostumbraron inclinarse ellos mucho al estremo contrario, en la doctrina, predicacion, y costũbres: de lo qual ay muchos exemplos en los libros delos santos, y en sus historias. Bastenos dezir vno. ¶ Enel tiempo que viuia señor san Agustin, prevalecia mucho el error de los Pelagianos, que dezian poder el hombre hazer todas las obras buenas, y virtuosas, con solas las fuerças naturales de su libre alnedrio, sin tener necessidad de particular auxilio y gracia de Dios, y por esto el santo Doctor se inclinò tanto al estremo contrario, de encarecer la necessidad q̃ tenemos de la gracia. y lo poco, o nada, q̃ podemos por nuestras fuerças, que en razõ desto dixo muchas cosas tã encarecidas, y rigurosas, q̃ si aora las vuieramos de dezir repararamos en ello, y las declararamos, mas por no parecer q̃ favoreciamos al error contrario, que tienen los hereges destos tiempos: y esto mismo hã hecho otros muchos santos en semejantes ocasiones, assi en la doctrina, como en la platica, y costumbres,

Dezir mas loable

Pues conforme a esto considero yo, que prevaleciendo en estos tiẽpos tan generalmente vn estremo tan vicioso, y tan perjudicial de dezirle las Missas con grãde irreverencia, por demasiada priessa, y aceleraciõ sera cosa muy pia, y loable, inclinarse al estremo cõtrario, y que qualquiera persona Religiosa, y zelosa de la honra de Dios, y culto diuino, es justo procure quanto en si fuere, oponerse a esta costumbre tan mala, y prevalecer contra ella, y que por este respecto, aũque se incline a algun estremo de tardãça, es cosa no solo tolerable, sino virtuosa, y loable.

Muy pio y loable oponerse alabuso de dezir Missa muy de priessa.

§. II.

TOdo lo dicho en esta conclusion, se ha de entender guardadas las leyes de prudencia, a la qual pertenece, considerar las circunstancias del tiẽpo, y lugar, y otras semejantes, y conformarse con ellas, quanto sufren las mismas cosas, sin recibir detrimiẽto Como digamos por via de exẽplo, vn cura o Beneficiado, q̃ dize Missa de obligaciõ a sus feligreses, que la han de oyr por fuerça del, o q̃darse sin Missa, si sabe q̃ reciben

La regla general se deue moderar con prudencia.

ben gran pesadumbre de que se tarde mucho, y que puede ser ocasion q̃ algunos se quedé sin oyr Missa, deue posponer su particular deuocion, y gusto, y conformarse con los oyentes, como no falte en las condiciones necessarias arriba declaradas. Y los Religiosos que han de acudir a sus obediencias, y comunidades, deuen acomodarse de manera, que no hagan falta a sus obligaciones, y al curso de su comunidad, como no falten en lo dicho: porque aora hablamos del detenimiẽto voluntario, y lo voluntario siempre se ha de posponer a lo obligatorio. Estos, y otros semejantes, son los casos que dixo se han de exceptar de aq̃lla conclusion, y regla general, los quales se deué arbitrar por prudẽcia que es la regla de todas las acciones virtuosas, y por falta della se pueden hazer viciosa.

En publico se deue escusar tardãça estremada de la Missa.

Y generalmente es prudencia, todos los que dizen Missa en publico donde concurre gẽte, escusar tardanças estremadas, y extraordinarias: Pero esto deuese entender, de la tardança que realmente es estremada y excessiua, como algunos, q̃ yo he oydo, q̃ se tardan dos horas o hora y media en la Missa, o cosa semejante, y no se deue entender, delo q̃ se llama estremo comunmente, y no lo es, sino respecto del abuso y estremo q̃ ay en cõtrario de brevedad: porq̃ conforme a esto, las Missas muy moderadas, y aũque sean las mas breues, que comodamente pueden, llaman muy largas, y estremadas, ios q̃ sienten apar de muerte, estar media ora oyendo Missa, y no sienten gastar muchas horas, o todo el dia en impertinẽcias, y vanidades. ¶ Y para declarar mas particularmente lo q̃ ẽtẽdo de qual se llamarà estremo digo q̃ la Missa, q̃ dura tres quartos de hora, y aunq̃ se acerque a vna hora, como no passe de ay, no se deue tener por estremada porq̃ aunque se puede dezir en menos tiẽpo, no se ha de estrechar al sacerdote, q̃ se ajuste cõ toda la brevedad q̃ puede, sino q̃ ha de tener alguna latitud y espacio libre para poderse detener de manera q̃ vaya holgadamente, y cõ el sossiego, que conuiene a cosa tan graue.

Verdaderamente, es cosa intolerable, y tentacion clarissima del demonio, ver muchas personas desocupadas, y que se estan muchas horas muy de espacio parlando, jugando, murmurando, o en otras ocupaciones tales o peores, y llegados a oyr Missa, miden el tiem-

tiempo, no por horas, ni por quartos, sino por instantes, y minutos, que parece testifican cō esto, que no la van a oyr, sino por cumplir con el mundo, y porq̄ se tiene por menoscabo, y cosa fea entre hombres honrados, y principales, dexarla de oyr cada dia, y esto loable es, y bueno mas oyrla con tan poca deuocion, y sentir tanto el tiēpo que alli se gasta esto es muy malo, y vicioso, y como tal lo reprehende san Agustin (que tan antiguo, como esto es este vicio) por estas paabras.

¶ Adhuc quoq; (quod valde dolendū est) conquæri vobiscū volo, quod sunt aliqui, & maxime potentes istius mundi, qui dum veniunt ad Ecclesiam, non sunt deuoti ad laudes Dei sed cogunt Presbyterum, vt abbreuiet Missam, ad eorum libitum cantet: nec ei licet morem Ecclesiasticum sequi, propter illorum gulam, & auaritiam, quatenus vnus punctus cedit ad Dei officium, & reliquum diurnum spatium simul cum nocte ad eorum deputetur voluptates.

Y si los Seglares son en esto tan reprehensibles, vean los Ecclesiasticos quanto lo seran si ellos tuuieren esta misma indeuocion, y tedio en cosa de tanta importacia. ¶ Muy justa es abrir los ojos, y mirar como se gasta el tiempo, y considerar si se gasta mejor en otra cosa, ò si ay alguna en que sea mejor empleado, y sabiendo tan cierto, q̄ ninguna se haze, ni puede hazer tan graue, tan Religiosa, y tan venerable (como arriba queda declarado) sera justissimo, que no seā tan escasos del tiēpo en cosa de tanta importancia, y prouecho, siendo tan prodigos del mismo tiempo, para otras cosas de mucho menor momento, ò para las q̄ son totalmente inutiles, è impertinentes, y tener por clara, y conocida tentacion la priessa, y cuydado de acabar presto, y cōcluyr la cosa que es mas propria, y essencial a su oficio. In hoc tract. c. 8

CAP. XV

Si deuen los Sacerdotes abreuiar, y apresurar la Missa por conformarse con el gusto de los oyentes y no serles molestos.

PORQVE ningun Sacerdote se pueda escusar a titulo de conformarse con el pueblo, y no ser molesto a los oyentes, que era la razon que se propuso en contrario, sera bie respōder a ella, y examinat de In hoc tract. c. 13

de rayz, que tanta obligacion tiene el Sacerdote de conformarse con el gusto de los oyẽtes y posponer por esso su particular deuocion. Y entendese esto en la tardança voluntaria: porque la forçosa, ya queda dicho y probado que por ninguna ocasion se ha de abreuiar. Y tãbien dexo a parte, las Missas, q̃ realmẽte son estremadas y excessiuas, q̃ tambien se ha dicho, que se deuen escusar en publico. Sino hablando de las moderadas, aunque se inclinen algo al estremo de tardança, mas que al de breuedad, q̃ de estas vamos hablando aora.

No se deue presumir, q̃ los que oyẽ Missa se enfadẽ de q̃ se diga cõ reposo.

Digo, pues lo primero, que el Sacerdote no deue creer, ni presumir, que los que oyen Missa, reciben pesadumbre, ni enfado, de que la diga de espacio, y con reposo. Porque deue sentir bien de sus proximos, y ellos hazẽ mal en recibir aq̃lla pesadumbre, y enfado: luego el no lo deue creer, ni presumir. Y que ellos hagan mal es cierto, porque reciben pesadũbre de lo que en si es bueno, virtuoso, y loable, como esta probado. Y cõsta mas claro porque los mismos que sienten tanto aquel tiempo, gastan mucho mas entre dia en impertinencias, y vanidades, sin reparar en ello, luego viciosamente hazen en sentir tanto aquel que es tan bien gastado, que ninguno en todo el dia se gasta mejor ni tan bien: luego el Sacerdote no deue presumir esto sino antes creer q̃ assi como el tiene deuociõ de dezir la Missa con reposo, y reuerencia, assi la tendran los que la oyen de oyrla.

Capite preced.

Pero podrase me dezir, que no ha lugar esta piadosa presuncion, porque se lo dizen claro. Ya lo veo, que está el mundo tan desuergonçado, y el buen respecto tan perdido q̃ acabãdo el Sacerdote de dezir Missa, y plegue a Dios, que no sea antes que la acabe, le diran que es pessado, y enfadose, y q̃ lo conoceran para otra vez, y otras cosas semejantes. Pues llegados a este punto.

Digo lo segundo, q̃ aunque al Sacerdote le conste, que los oyentes reciben pessadumbre, y enfado, y molestia, de que se tarde en la Missa: no deue por esso abreuiarla, sino dezirla con todo el espacio, y quietud, que Dios le diere deuocion. Esta conclusion oyda superficialmẽte, parece algo dura, mas considerada su razon es euidente en Theologia. ¶ Santo Thomas en la materia de caritate, trata de proposito en vna question. *De ordine diligendorum ex charitate*: Que importa mucho

mucho saber, que en la caridad ay orden y concierto, y q̃ vnas cosas han de tener lugar primero, y anteponerse a otros: segun aquello que dize la Esposa, que es la Iglesia, ò la Alma santa *Ordinauit in me charitatem*. Conciertome, y ordenome la caridad: Y la resolucion que pone el santo Doctor y siguen todos los Theologos cerca deste orden es: que el primero, y principal lugar en la caridad tiene Dios, que ha de ser amado sobre todas las cosas sin comparacion ninguna. De manera, q̃ las cosas q̃ tocan a la honra de Dios, y culto diuino, se han de anteponer a todas las de mas: sin ninguna cõtradicio. Despues de Dios estẽ cada vno obligado, a amarse a si mismo, segũ el ser espiritual, esto es a su alma, y los bienes espirituales della, mas que a todos sus proximos, y en este sentido es verdadero el prouerbio, que dize: Que la caridad bien ordenada comiença de si mismo, y despues deue amar las almas, y bienes espirituales de sus proximos, y vltimamente los bienes corporales suyos y de sus proximos, y en estos tiene libertad, para anteponer los proximos, y sus vtilidades, y comodidades, a las proprias, la qual no tiene en los bienes espirituales del alma. Porque destos CHRISTO nuestro Señor dixo: que no le aprouecha al hombre nada ganar a todo el mundo, aunque fuesse en orden al bien espiritual de las almas, si el recebia detrimiento, y menoscabo en la suya. *Quid prodest homini, si lucretur vniuersum mundum, animæ vero suæ detrimentum patiatur?* Mat. 16

Pues conforme a esta Theologia, que es certissima, claro està, que seria desordẽ y vicio, que vn Sacerdote, por el desgusto, enfado ò molestia, que reciben los oyentes injusta, y viciosamente, que es vna cosa corporal, y exterior, y de poca importancia dexasse de dezir la Missa de la manera, que entiẽde que se dize mejor, y mas deuotamente, que es vna cosa espiritual tocante al culto diuino, y honra de Dios, y que por vn dano temporal de sus proximos, tan pequeño como es aquella pesadumbre dexasse el prouecho espiritual que el recibe, en dezir la Missa con el reposo, y quietud que le dicta su deuocion.

Confirmase, y declarase, la razon dicha.

La fuerça desta razon se entendera mejor de esta manera. Cierto es que haria mal el hõbre, que dexasse de corregir, ò reprehender, ò amonestar a su proximo, de alguna cosa que

probablemente entendiesse, q̃ le ha de ser de algun prouecho para su alma, aunque entienda que ha de recibir enfado, y pesadumbre, de que le corrija y amoneste: porque el bien espiritual se ha de anteponer aquel desgusto: luego muy peor hara el que por esse mismo desgusto, o enfado, dexare de hazer aquello de q̃ se saca algun prouecho para su alma propia pues el bien espiritual propio se ha de anteponer al de su proximo.

Pero podrase aqui replicar, q̃ los tales oyentes no solo se desgustan, y enfadan, sino se escandalizan, porque toman occasion de impaciencia, y murmuracion, y otros pecados, de manera q̃ esto ya es daño del alma, y por cõsiguiente parece que el sacerdote por euitar este daño espiritual de sus proximos, deue carecer de su comodidad particular, y voluntaria. ¶Esta es la replica q̃ mas puede apretar esta dificultad. A la qual digo lo primero. Que no concederè, ni creo, que los tales oyentes reciban escandalo, de q̃ el sacerdote diga la Missa cõ mucho espacio, aunque reciban pesadumbre, y desgusto. Y colligese esto bien claro, porque si a essos mismos q̃ huyen deste sacerdote espacioso, y buscan al otro apresurado, les preguntan dentro de su conciencia, qual desto haze mejor su oficio? sin duda responderan que aquel de quien huyen, y lo juzgan assi interiormente con el dictamen de la razon, aunq̃ dizen lo contrario, y lo sienten con la sensualidad, luego el escandalo verdadero, aquel se le da, y no este que haze bien su oficio.

No es de creer q̃ los Missa se escandalizan de q̃ se diga de espacio

Pero dado caso que realmente se escandalizen, y que conste de esso al sacerdote, que es lo que deue hazer? ¶Responde que aunque el sacerdote sepa que los que le oyen Missa se escandalizan, de que la diga de espacio, y toman occasion de impaciencia, y murmuració, y de otras culpas, no deue dexar por esso de dezirla dela manera que entiẽde que se dize mejor y cõ mas reuerencia, y mas conforme a su deuocion, y prouecho. ¶Esta respuesta es la q̃ puede parecer mas dura, que todo lo dicho, pero bien considerada por sus fundamentos, es tã cierta, y verdadera como lo demas.

Tratando santo Thomas la materia de escandalo, mueue esta question en propios terminos, si por euitar el escãdalo passiuo, (qual es este de q̃ aora hablamos) se deuen dexar las cosas

cosas virtuosas, y espirituales? Y responde con esta distinció. Que si el escandalo procede de ignorancia de los que se escandalizan, por pensar que yo hago mal, no siendo assi: en tal caso deuo deferir, o suspender las cosas, de donde toman esta ocasion, hasta quitarles aquella ignorancia, dandoles razon de q̃ hago bien. Y si dada esta razon no se quisieren satisfazer ni dexar de escandalizar, que no se ha de hazer caso de su escandalo, ni dexar por el las cosas que en si son buenas, y virtuosas. Pero que si el escandalo nace de malicia de los que se escandalizan, y depravacion de la voluntad: que totalmẽte no se ha de hazer caso desse escandalo, ni dexar por ellas cosas virtuosas, y espirituales, como lo hizo Christo nuestro Señor, que diziendole sus discipulos: ✠ Magister scis quia Pharisæi audito verbo hoc scandalizati sunt? Respondio: Sinite illos, cæci sunt, duces cæcorum. Estan ciegos de passion y mala voluntad no ay q̃ hazer caso de su escandalo, que ellos se le toman. Y generalmente sabia nuestro Señor que de su doctrina se escandalizauan la mayor parte de los que la oyan y tomauan ocasion de pecar mas gravemente, como lo dixo el mismo: ✠ Si nõ venissem, & locutus eis fuissem, peccatum non haberent, nunc autem excusationem non habent de peccato suo. Y por cosa muy rara, y particular dixo. Beatus est qui non fuerit scandalizatus in me: porque fueron muy pocos, los que dexaron de escandalizarse, y con todo esso no quiso dexar de predicar, y hazer milagros, y otras obras buenas: pudiẽdo cõ solo dexar esto euitar aquel daño. ¶ Otra razon seria de las cosas corporales, è indiferentes, q̃ estas se pueden dexar sin ningun detrimiento. Y aunque no ay obligacion, es mas virtud, y perfecion dexarlas, por euitar el escandalo de los proximos, aun que sea puramente passiuo: como lo aconseja el Apostol san Pablo, diziẽdo: ✠ Si scãdalizat fratrem meum, non manducabo carnes in æternum. Dõde aduierte santo Thomas, declarando esta palabra, que aquella abstinencia fuera de mayor perfecion, y no de obligacion. Perfectionis illa abstinentia est nõ necessitatis: Y aduierte mas, que se abstuuiera de comer carne, porque pudiera passar sin ella sin ningũ detrimiẽto comiẽdo otras cosas: pero q̃ si se escandalizaran de que comia pan, o beuia vino, que no

Ioan. 11.

Mat. 11.

1. Cor. 8.

se abstuniera dello, aũque mas se escandalizaran, y mucho menos dexara de predicar, ò escriuir cartas, ò hazer otras cosas espirituales, y prouechosas, aunque se escandalizassen mucho como realmente le cõstaua, q̃ se escandalizauan. Y el mismo lo afirma assi: *Predicamus IESVM CHRISTVM crucifixum, Iudæis quidem scandalum, Gentibus autem stultitiam.* 1. Co. 1

De lo dicho se prueua la conclusion puesta.

Pues conforme a esta dotrina, que es verdadera, y comun Theologia, se verà muy claro ser verdadera, y cierta nuestra respuesta. Porque cierto es, q̃ los que se escandalizan de que la Missa se diga de espacio, no pecan de ignorancia, ni por pensar que el Sacerdote haze mal en ello: y consta esto porque por mas razõ que les diessen no se satisfariã, y assi seria muy escusado, y superfluo gastar tiempo en darles razon, ni satisfacion de esso: porque pecan de malicia, y de tener el afeto depravado, y estragado el gusto para las cosas espirituales, y virtuosas: luego no se deue hazer caso de su escandalo, ni por el dexar de dezir la Missa, de la manera, que cada vno entendiere que se dize mejor, y mas cõuenientemente, y con mas reuerencia, y deuocion. Y si ellos se escandalizaren, *sibi imputent*. Y si se disgustaren, busquen otra Missa, y pluguesse a Dios que no hallassen ninguna a su gusto, sino que todos los Sacerdotes fuessen tambiẽ considerados, y religiosos, que hiziessen su officio cõ la grauedad, y reuerencia, que el pide sin hazer caso de las impertinẽcias del mundo: que es nunca acabar si andamos a mirar en esso.

CAP. XVI.

Del respeto, y reuerencia que se deue a los templos, y lugares sagrados, donde se ofrece el santo sacrificio de la Missa.

PARA cumplimiento desta dotrina, que pertenece al culto exterior, con que se deue celebrar el santo sacrificio de la Missa, nos resta declarar dos pũtos principales. El vno es, la reuerencia, y respecto, q̃ se deue a las Iglesias, y lugares sagrados, donde se celebra. Y el otro, la limpieza, y asseo que deue auer en los ornamentos, y vasos, y en todos los lienços y enlas demas cosas q̃ sirue para aquel sagrado ministerio: los quales pũtos son de muy gran

de

de importancia enlos tiempos presentes. Y aunque son necessarios para toda suerte de Christianos, pero mucho mas para los Sacerdotes, y Eccleſiasticos los quales tienen muy mas estrecha obligacion a esto, que los demas, y les pertenece de su proprio oficio el guardarlo, y hazerlo guardar: como lo afirma el glorioso S. Ambrosio por estas palabras: ✠ Maximè Sacerdoti conuenit ornate Dei templum decore congruo, vt etiã hoc cultu aula Domini resplendeat.

Ambro. lib. 2. de officijs, cap. 21.

§. I.

Que las Iglesias son verdaderas y propriamente casas de Dios.

Y Para lo primero, que es el respeto q̃ se deue a los templos donde se ofrece el santo sacrificio de la Missa, bastaria abrir los ojos de la Fe, y de la cõsideracion, y aduertir q̃ son propria y verdaderamẽte casa de Dios. Assi los llama el mismo Señor en muchos lugares de la sagrada Escritura señaladamente en el capitulo segundo de san Iuan, dõde dize: No hagays mi casa, casa de contratacion, y en el veynte y vno de san Matheo, alegò el mismo Señor las palabras de su Profeta, q̃ dize: Mi casa, casa es de oracion. Y el hecho q̃ en estos dos lugares del Euangelio se refiere, es muy notable, y de gran consideració para nuestro proposito. Porque siendo, como era tã admirable la modestia, y mansedũbre de Iesu Christo nuestro Señor, que en todo el discurso de su vida nunca se descompuso a castigar por sus manos ningun genero de pecados: con auer visto tantos, y tan graues, y auer tenido tãtas ocasiones, que vna vez le quisieron despeñar, y muchas tomaró piedras para apedrearlo, y otras muchas le trataró muy mal de palabra, en todos estos casos, y otros semejantes, se vuo el Señor con marauillosa mansedumbre, y modestia, y con todos los pecadores generalmente la tuuo estremada sin que jamas diesse muestras de seueridad, enojo, ni indignacion. Antes reprehendio mucho a sus Discipulos, vna vez q̃ le pidieró licencia, para hazer que baxasse fuego del cielo sobre los de Samaria, q̃ auiã sido tan descorteses, q̃ no les auian querido dar posada, ni admitirlos en su ciudad. Y con ser todo esto assi la primera vez que fue a Ierusalen con sus Discipulos, viendo q̃ algunos perdiã el respeto ala santidad del templo

Ioan. 2.

Christo llama el templo casa de su Padre Mat. 21. Isa. 56. Luc. 9.

templo comprando, y vendiendo, y cõtratando alli, aunq̃ era esto para las cosas necessarias a los sacrificios, tomò tanta indignacion, y enojo, que hizo vn açote de ciertos cordeles, que hallò alli, y dio tras ellos, y los echò a todos del templo, y derribò las mesas, y derramò los dineros, que auia en ellas, y los reprehendio cõ palabras muy asperas, casi llamandolos ladrones, pues les dixo, que haziã su casa cueua de ladrones. Y esto no fue sola esta vez, q̃ era luego al principio de su predicacion, sino otra tambien hizo lo mismo a la postre, q̃ fue la vltima ò penultima, que entrò en el tẽplo: Lunes despues del Domingo de Ramos: dando con esto a entẽder, el mucho caso q̃ haze, de q̃ a su casa se le guarde el decoro, y religió q̃ conuiene: pues en solo este caso mostraua tan extraordinario enojo, y por aqui quiso començar, y acabar su predicacion. Y assi aduierte el sagrado Euãgelista, q̃ viendo esto sus discipulos, se acordaró y conocieron, q̃ le conuenia lo que està escrito en el Psalmo: El zelo de la casa de Dios me carcome las entrañas, y los descomedimientos de los que le pierden el respeto, cargã sobre mi, y me atormentan.

Dos vezes echó Christo del templo los que vendian, y comprauan.

Psal. 68.

Y es mas de aduertir, que nuestras Iglesias, no solo se llaman casa de Dios, por la razon que el templo antiguo de Ierusalen, q̃ tantas vezes, y tan absolutamẽte se llaman assi, era porque estaua alli el arca de Dios, y porq̃ alli era adorado, y reuerenciado, y se le ofreciã sacrificios, y oya las peticiones y demandas que se le haziã: sino cõ mucha mayor propriedad, que todo esto. Y por otra razon mas principal, que sola, y propriamente pertenece a los templos de la Christiandad, y es, por habitar el mismo Dios en ellos, real y personalmente, en el Sãtissimo Sacramento: en el qual està la persona del Verbo diuino y vnigenito Hijo de Dios: por manera mas particular, q̃ en todas las de mas partes del mundo. Porque no solo està alli segũ la Diuinidad, segũ la qual igualmẽte està en todas partes, por essencia, presencia, y potencia, sino tambien la sacratissima Humanidad de N. Señor IESV CHRISTO: la qual solo està en el cielo *Impyreo*, sentada a la diestra del Padre Eterno, y la misma, y cõ la misma gloria, Magestad y grãdeza: està real y personalmente el Sãtissimo Sacramento, aunq̃ encubierta debaxo de aquellos accidentes, y especies sacramẽtales: como lo prometio el mismo

mo Señor a sus Discipulos, quā do se despedia dellos para subirse al cielo: Ecce ego vobiscū sum omnibus diebus, vsque ad consummationē sæculi. Aūque me voy al cielo, con vosotros me quedo, y estarè hasta la fin del mundo. Lo qual es vna gloria, y priuilegio singularissimo del pueblo Christiano tener a Iesu Christo Dios verdadero, por vezino y morador en todas las Iglesias dela Christiá dad: de tal manera, que no aya pueblo por pequeno, y vil que sea, donde el Señor no tenga su casa propia, y habite en ella tā verdaderamente, como los otros vezinos en las suyas: de suerte, que si el pueblo tiene doze vezinos, con Christo son treze. Que quiso su Magestad hazer esta honra, y fauor, a su pueblo Christiano. Cosa por cierto dignissima de ser estimada, y venerada muy de otra manera, de la qne nosotros la estimamos, y veneramos. Y por esso dize, q̄ para escusar de dezir muchas cosas acerca deste pūto, bastaria abrir los ojos de la fè, y considerar con ella, que los tēplos son casas del mismo Dios, y que en cada vno dellos assiste Real, y personalmente Iesu Christo nuestro Señor. Y diziēdo, q̄ està alli su Magestad dicho se està, y cosa certissima es, està alli muchos Angeles acompañandole, y haziendole palacio, y dandole perpetuas alabanças. Assi lo siēten, y afirmā communmente los Santos. Y en nuestro rezo Cartuxano, q̄ es antiquissimo de la Iglesia se presupone assi como cosa cierta, y por esso en la oracion delas cōpletas dezimos. ✻ Visita quæsumus Domine, habitationem istā, & Angeli tui sācti habitātes in ea nos in pace custodiant. Y el Apostol S. Pablo parece afirmarlo assi, enla carta a los Hebreos, donde dize. ✻ Non accessistis ad tractabilē montem, & accessibilē ignem, sed accessistis ad Syon montē, & ciuitatem Dei viuentis, Hierusalem cœlestem, & multorū millium Angelorum frequentiā, & Ecclesiam primitiuorū. Y siendo esto, como lo es muy cierto, y sin ninguna duda, no seria menester mas de abrir los ojos, y considerarlo, para tenernos por dicho, y por muy encomendado, el gran respeto, reuerencia, y veneracion, que se deue a estos lugares sagrados, que son tan verdaderas casas, y habitacion donde assiste, y mora de assiento el mismo Dios, y sus celestiales cortesanos. Heb. 12

✻

§. II.

Del respeto, y reuerencia que se deue tener a las Iglesias, por cõparacio del que antiguos se tuuo a algunos lugares sagrados.

COsa es muy antigua, querer Dios que se tuuiesse gran respeto, a los lugares donde su Magestad estuuo o se manifestò con alguna particularidad. En el Genesis cuenta la sagrada Escritura, que saliendo Iacob de casa de su padre, por huyr del enojo de su hermano Esau, la primera jornada le tomò la noche en vn paramo, y en dormiendose alli vn poco, vio en sueños vna gran escalera, que llegaua desde la tierra al cielo, por la qual subian, y baxauan Angeles, y Dios estaua en lo mas alto della. Despertando el santo moço, cobrò tan gran respeto a aquel lugar por auer visto en el esta vision que atemorizado, y despauorido, dixo. ✻ Quã terribilis est locus iste verè nõ est hic aliud, nisi domus Dei, & porta cœli. Terrible lugar es este, donde esta Dios verdaderamente, esta es casa de Dios, y puerta del cielo: y en testimonio desto con sagrò aquel lugar en quãto pudo, leuantando la piedra que auia tenido por cabecera, y vngiendola con olio (que siẽpre fue señal de consagracion) y dexandola alli por señal, de q̃ aquel lugar era sagrado, y se le deuia honra, y veneracion, por auerse Dios mostrado en el ya la ciudad que estaua vezina, y se llamaua Luza, le puso por nome Bethel, que quiere dezir casa de Dios, y assi se llamò de alli adelante.

Gen. 28

El respeto q̃ tuuo Iacob al lugar dõde vio a Dios.

En el Exodo se cuenta, que yendo el santo Moysen guiando el ganado de su suegro, por lo mas espesso, y solitario del mõte Horeb, le aparecio Dios en vna vision marauillosa, de vna çarça, que ardia con gran fuego, y no se quemaua, y queriendo llegarse cerca a ver aq̃l mysterio, le dio vozes el Angel que representaua la persona de Dios, y le dixo: Detente no llegues acà. Locus enim in quo stas terra sancta est. Mira que este es lugar santo por estar yo en el, que soy el Dios de tus padres, descalçate los çapatos, y llega con tiento, y reuerencia. Y en oyendo el santo Moysen dezir q̃ estaua alli Dios, pegò su rosto cõ la tierra, y no osaua leuantar los ojos, a mirar el lugar donde Dios estaua. Abscondit Moyses faciem suam, non enim audebat aspicere contra Deũ. Y desde alli adelante fue aquel

aquel monte tenido en grã veneracion, llamado monte santo, o monte de Dios, como parece en el tercero libro de los Reyes, donde aquel monte se llama mõte de Dios. Desta manera, tambien llama el Apostol S. Pedro, monte santo al Tabor donde Christo nuestro Señor se transfigurò, por auer manifestado alli su gloria, y Magestad vna sola vez. *Cum essemus, cum ipso in monte sancto.*

Pues si estos lugares, por auerse Dios manifestado é ellos alguna vez, fueró tan señalados, tan venerables, y tan reuerẽciados quãto sera razon q̃ lo sean nuestros templos, donde el mismo Señor està tan de assiento, y assiste como en su propria casa, y morada ordinaria, y dõde obra tantas y tales marauillas, y haze a los hombres tan soberanas mercedes? ¶ Y si aq̃llos santos Patriarcas, honraron tanto los lugares donde vna vez, o otra vieron a Dios, o a vn Angel, q̃ les hablaua en su nõbre, q̃ honra hizieran, y q̃ respeto tuuierã a nuestras Iglesias, si alcançarõ el tiempo tan dichoso, q̃ nosotros alcançamos, y como ingratos, y viles no lo sabemos estimar, ni reconocer? ¶ Si el sãto Iacob cobrò tan gran temor, y reuerẽcia, de auer visto en sueños vna escalera, por donde subian, y baxauan Angeles, que reuerencia, q̃ temor, y que respeto cobrara, si viera (como nosotros vemos cada dia cõ los ojos de la fe) baxar al mismo Hijo de Dios, y ponerse en las manos de los sacerdotes. Y esto no visto en sueños, sino cõ vista mas cierta, y mas infalible, que todo lo que se vè con los ojos, ni lo q̃ se toca con las manos: con quanta mas razon dixera: *Quam terribilis est locus iste, verè Dominus est in loco isto?* Y con quanto mas justo titulo la pudiera llamar casa de Dios, y puerta del cielo? ¶ Y si el santo Moysen esconde su rostro de temor, y reuerencia, y no ossa mirar la çarça dõde le hablaua vn Angel, en nombre, y persona de Dios, que reuerencia hiziera, o que respeto cobrara, si entrara en nuestra Iglesia, y viera el Santissimo Sacramento, y supiera cõ tanta certidumbre, como nosotros sabemos, q̃ està alli el mismo Dios en persona hecho hombre, y que se humana tanto con los hombres, que se dexa tratar, y recibir dellos? Para esto no ay comparacion, ni encarecimiento. ¶ O Santos Patriarcas, como me parece que desde essa gloria nos estais mirando, corridos de ver nuestra torpeza, y grosseria, pues no sabemos estimar, ni venerar lugare

lugares tan santos, y venerables como son nuestras Iglesias ni entrar, ni assistir en ellas, cõ la reuerẽcia, y temor que seria razon. Muy justamente sereys nuestros juezes, y nos condena reys de rudos, y descorteses, pues no imitamos vuestro exẽplo, en venerar los lugares sagrados, siendolo nuestros templos, tanto mas auentajadamẽte, que los que vosotros venerastes, y tuuistes en tanto.

CAP. XVII.

De la limpieza, y assseo, que deue auer en las Iglesias, y en todas las cosas que siruen al sagrado ministerio de la Iglesia.

§. I.

AViendo dicho, que los templos son casa de Dios, donde su diuina Magestad habita, y assiste siempre, y donde quiere ser seruido, y adorado, con solo esso està dicho todo lo q̃ se puede dezir, y desear en razon del ornato, compostura, y atauio, que deue auer, assi en el mismo lugar, como en todas las otras cosas, que siruen para el culto de tan gran Señor. Pues vemos en los palacios de los Reyes dela tierra, con quanta curiosidad, diligencia, y puntualidad se guarda esto, en todas las cosas que siruen para la persona Real, para su mesa, y para todo el de mas seruicio de su casa: que con particular estudio se procura, que todas sean ricas, y preciosas, excellentes, y auentajadas, y que en todas ellas aya gran limpieza, policia, y assseo. Y todos los que siruen, y assisten en presencia del Rey han de andar vestidos de ropas, y adereços muy ricos y preciosos, y muy atauiados, y compuestos: de tal manera, q̃ la misma casa del Rey, y los adereços con que està adornada, y todo lo que en ella ay, corresponda a la Magestad Real, y represente su grandeza.

¶O Rey immortal de los siglos, Señor de Magestad infinita, y verdadera, a quien siruen en essa gloria millares, y millones de espiritos glorioſos quã gran verguença es, hazer cõparació de vn gusano de la tierra cõ vuestra soberana Magestad, y mucho mayor lo es, y lastima sin consuelo, que vuestro culto, y seruicio sea tan inferior al de los Reyes terrenos, y q̃ en vuestra casa donde realmente assistis, aya tã pocas cosas, que signifiquen la grandeza de vuestra diuina Magestad, ni correspondan

pondan a ella, y que estando vos ay verdadera, y corporalmente acompañado, y seruido (aunque inuisiblemente) de multitud de Angeles del cielo, los ministros que teneys en la tierra, seamos tan viles, y grosseros, y tã inconsiderados, que no sepamos tratar las cosas de vuestro culto, con la decencia, y veneracion que conuiene, ò alomenos, con la que es posible a hombres mortales, que no aura coraçon que cõ algun zelo y aduertencia io considere que no se quebrante de dolor, de ver nuestra torpeza, y grosseria.

Y aunque son muchas, y varias culpas, que muy de ordinario se cometen, contra este culto, y reuerẽcia debida a los lugares, y mysterios sagrados: pero dexadas aora las culpas, q̃ son comunes a los Seglares, y a Eccleiasticos, pues aqui se trata particularmente de dar instrucion, y dotrina a los Sacerdotes, solo quiero hazer mencion, de las cosas que en este caso estan a su cuenta, y conciernen a su oficio. Porq̃ estas son en gran parte causa de las culpas: y poca reuerencia de seglares.

Grã lastima es el poco acato de los templos, y los ornatos.

No se puede dezir sin lagrimas lo que se vè tan de ordinario, Que se entrara en muchas Iglesias, que no solo no tienen traça ni aparẽcia de Iglesias, y casas de Dios, pero ni aũ de casas de vn hõbre honrado: ni de vn pobre oficial: porq̃ qualquiera se despreciaria de tenerla tã suzia, tan descompuesta, y tan desaliñada, y q̃ realmẽte: mas aparẽcia tiene de casa de algũ vil, y grossero aldeano, y aun de corral de ganado, ó de casa robada, y desierta, que de templo y casa de Dios. Y aunq̃ es gran verguẽça, y lastima dezirlo de esta manera, pero mucho mayor le es que ello sea assi tanta verdad. Los ornamentos de los altares. tan viles, tan rotos, tan desantrajados, y descõpuestos: las sagradas vestiduras de los Sacerdotes, tan despreciadas, y mal tratadas: lo q̃ es mas de llorar, los mismos altares sagrados donde se celebran los tremendos mysterios, tan llenos de poluo, tan desnudos del ornato, limpieza, y decencia que deuian tener. Los lienços, que siruen al sagrado ministerio, tan suzios que ponen asco, y que ningun Clerigo auria por pobre que fuesse que no se despreciasse de tener tã poca limpieza en los manteles, y seruilletas de su mesa, y hasta el mismo Caliz suzio, y asqueroso y maltratado, y los corporales en que se pone el Cuerpo Sacro

croſanto de IESV CHRISTO manchados, arrugados, y deſpreciados: y finalmente todas las coſas que ſiruen al culto diuino: y miniſterios ſagrados, tan viles, tan agenas de la limpieza, y decoro, que deuieran tener, que no ay en ellas aparencia de Mageſtad, y veneracion, ſino antes parece q̃ quitã la deuocion, y reuerencia a quien la tiene; y q̃ ſi los hereges, ò los otros infieles lo vuieſſen, ſe reyrian, y mofarian de noſotros, y de nueſtra religion.

Todo eſto eſtà tan lexos de ſer encarecimiẽto, que excede mucho la verdad, y el hecho, a lo que ſe dize ni ſe puede dezir, ni ſe pudiera creer, ſino ſe viera, como ſe vè. Y no dixe mucho en dezir: que eſto es en muchas Igleſias. Pudiera dezir en caſi todas, porque dexadas las de los religioſos, que tienẽ en eſto mas cuydado, y curioſidad, y algunas Igleſias Catedrales, y otras algunas, que ſon harto pocas, en todas las demas delas aldeas, y pueblos pequenos es coſa laſtimoſiſſima lo que paſſa en eſto, y aun en los grandes, es harta laſtima, el poco decoro, y decencia, y la poca curioſidad de los Eccleſiaſticos y el poco preciarſe de aquel oficio, y de las coſas del culto diuino.

§. II.

YNo es para eſto eſcuſa baſtante, dezir q̃ las Igleſias ſon pobres, como realmẽte lo ſon, las mas, ò caſi todas. Porq̃ para lo que aqui pretendemos no es meneſter mucha riqueza ſino amor de Dios, y temor ſuyo, y zelo de ſu honra, y de ſu culto. Porq̃ no pedimos aora, que todas las Igleſias tengan grãdes, y ſumptuoſos edificios ni ornamentos de brocado, y todas las de mas coſas muy preciоſas, y ricas, aunq̃ ſeria muy juſto, que quanto fueſſe poſsible, eſſo ſe procuraſſe, pues en ninguna coſa ſe emplea tãbien el oro, y la plata, y todas las riquezas, como en el culto, y ſeruicio del comũ Señor de todas las coſas y en reconocimiento de q̃ todo es ſuyo, y de que lo mas rico y precioſo, y lo de mayor eſtimaciõ ſe deue emplear en ſeruicio de ſu Criador, y en tõces eſtà ello muy biẽ empleado, aunq̃ mas murmure el herege tonto, y deſatinado: q̃ le parece ſuperfluo, lo q̃ ſe gaſta en eſtas coſas, como murmuraua Iudas de q̃ ſe derramaſſe vngũẽto precioſo para vngir los pies de CHRISTO, Y pluguiera a Dios, que tuuieran mucha materia de murmurar en eſte caſo, que poco nos pudieran dañar

ñar sus murmuraciones, pues ya es antigua costumbre suya, reprehender otras cosas tan justas, y razonables como esta, con tan poca razon, y fundamento, como ellos tienen en sus disparates. Pero el trabajo es, que la tienen mucho mayor y mas justa los hombres Religiosos, y zelosos de la honra de Dios, de lamentar, y llorar la gran pobreza de las Iglesias, y de todas las cosas tocantes al culto diuino. Y es esto tãto mas digno de lamentarse, quãto es mayor, y mas notable, el exceso de los hombres en su trato, y ornato, y en todos sus gastos: porque se ven las Iglesias desnudas, y faltas de ornamentos, y de las cosas necessarias al sagrado ministerio, y las cosas de los hombres entapizadas con sedas, y brocados, y sus cofres y recamaras llenas de vestidos costosissimos, y sus aparadores y camarines de vasos muy ricos, y costosos, y ellos vestidos de sedas, y brocados, y telas de mucho precio: Y esto no solo los Reyes, Principes, y personas insignes de la Republica, (que esso fuera mas tolerable) sino los hombres muy ordinarios, y plebeyos, y assi siendo tan grãde el exceso que ay en esto, como realmente lo es grãdissimo, es mayor, y mas justa la lastima que haze, ver la pobreza de las Iglesias, y la falta del ornato, y aparato conueniente. ¶ Mas al fin, en esto podria tener alguna aparencia la escusa de que las Iglesias son pobres, y no tienen de donde prouerse de ornamentos: y otras cosas ricas, y preciosas, quales conuienen para el culto diuino, y sagrados mysterios, assi no hagamos por aora en esto tanta fuerça pues nos puede dar alguna escusa aparente. ¶ En lo que se haze, y se deue hazer muy grande, y lo que no tiene respuesta ninguna, es en pedir, y amonestar, que ya que las Iglesias estan pobres, esten limpias, y asseadas, y todas las cosas que en ellas siruen, esten con el atauio, y decoro, q̃ conuiene, y que en efeto parezca casa de Dios, sino en la riqueza alomenos en la limpieza asseo y compostura Y que sino vuiere frontales de brocado, ni de telas de oro, alomenos los que vuiere esten limpios, y bien puestos, y los altares tambien limpios y decentes, y los ornamentos bien tratados, y guardados en sus canones. Los Calizes embueltos, o cubiertos con sus velos, para que nadie los toque, sino los Sacerdotes, y sobre todo los corporales purificadores, y los de mas lien-

No es tan necessaria en las Iglesias la riqueza, quãto la limpieza, y decẽcia

ços,

ços, que siruen a la Missa, muy blancos, y asseados: que para todo esto no es menester mucha riqueza, sino (como diximos) amor de Dios, y temor suyo, y zelo de su honra, y culto: Que auiendo esto, todo lo sobredicho se haria sin falta ninguna, y sin mucha dificuldad. Y el no hazerse, es grande indicio, no tanto de falta de riquezas, quanto de falta de amor, y temor de Dios.

§. II.

PAra edificacion de los padres Sacerdotes, les quiero referir lo q̃ nuestro santo estatuto Cartuxano ordena, acerca desta limpieza, asseo, de las cosas de la Iglesia. Auiẽdo dicho los lienços que ha de auer en los altares y los que han de seruir para la Missa, añade estas palabras. ❧ Omnia autẽ prædicta munda sint, & honesta, ac religiosa, & præsertim corporale, & palla altaris quam purissima sint: & quoties opus fuerit mutẽtur: quemadmodũ, & alia quęque, tam Sacerdotis quam altaris paramenta, & in his curandis: volumus sacristã cum omni diligentia inuigilare ne quid vile, aut ruptum vel sordidum, in sacro sancto altaris ministerio appareat.

Estatuto Cartuxano encarga mucho la limpieza en las cosas de la Iglesia 2. p. Statut. Cartux. cap. 13. nu. 51.

Y en el mismo capitulo mãda, que todos los lienços q̃ siruen a la Iglesia, y culto diuino se lauen dentro del clauitro de los Monges, por manos de los mismos Sacerdotes, y que en ninguna manera se den a lauar a otras personas, y aun el agua, o lexia con que se lauan, manda que se eche en lugar limpio, y decente, y que quando estas cosas estuuieren viejas, o rotas que no puedan seruir, no se saquem de la Iglesia, ni siruan a otros ministerios, sino alli se consuman, o se quemen, y las cenizas se echen en la picina del altar. Y todo esto lo cumplimos assi pũtualmẽte, q̃ nosotros mismos en dias señalados q̃ tenemos para esto, lauamos toda la ropa q̃ sirue a la Iglesia sin q̃ otra persona llegue manos a ella, y la tendemos, y la plegamos, hasta ponerla en sus caxas. ¶ Del qual estatuto, y santa costumbre debrian apréder todos los Sacerdotes el respeto, y decencia cõ que se han de tratar todas las cosas del culto diuino, pues siruẽ al mismo Señor que nosotros, y celebrã los mismos misterios, y esperã del el mismo premio. Y assi les ruego yo, y les suplico, por amor, y reuerencia del mismo Señor, que reparen mucho en esto, y procuren que en ello aya

aya mucha enmienda, y se conozcan muy obligados al cūplimiēto de todo lo sobredicho, ¶ Y tengā por certissimo que nuestro Señor les hà de pedir muy estrecha cuenta, y hazer muy graue cargo de la falta que vuiere de todo esto. Y no solo pondra a su cuenta las culpas q̄ ellos mismos hazen, sino todas las que hazen los seglares en este mismo caso, que no son pocas, ni pequeñas. Porque la poca curiosidad, y decoro, con que los sacerdotes tratā las cosas de la Iglesia, y la poca decencia que ven en ellos, es causa, o por lo menos ocasion, de que los legos les pierdan el respeto y las traten sin la veneraciō, y reuerencia que deuian.

Y sobre todo pido con todo el encarecimiento, y humildad que puedo a todos los Perlados, y Visitadores, y personas superintendētes, a cuyo cargo està esto, prostrado a los pies de cada vno, por amor, y reuerencia de nuestro Dios, y por las entrañas de su misericordia y por la caridad con que se nos comunicò en el santissimo Sacramento, que atiendan cō particular cuydado, y vigilancia, a la reformacion, y remedio de las cosas sobredichas, y con veras, y eficacia de orden, que en todas las Iglesias, y altares, aya la limpieza, y decencia, y decoro, que conuiene para que cause deuocion, y reuerencia, en los seglares, y en los mismos Eccleſiasticos.

§. IIII.

YNo tengan esto por cosa de poca importancia, que no la es, sino de muy grande, y de que Dios haze mucho caso, y de lo contrario se ofende mucho. Y sino, al tiempo de la cuenta los espero, (*est qui quærat, & iudicet*) entonces veran si eran cosas pequeñas, o de poca importancia. Ni tampoco tengan por cosas menudas, è indignas de la autoridad del Obispo ò de su Vicario, el mirar si està limpia la Iglesia, y los altares, los ornamentos, y los calizes, los corporales, y los demas lienços, y se se tratan con el decoro, y decencia que conuiene, y si los ay en abundancia suficiente para que se puedan mudar, y conseruar con limpieza, y otras cosas deste genero, aunque seā mas menudas, que estas, que no lo son cierto, sino muy dignas de la prouidencia de los Perlados, y pastores.

¶ Y sino les pareciere ser esto assi, acuerdense, q̄ la Magestad de Dios no tuuo por cosa indigna de su grandeza, y autoridad,

Cosa muy digna de los Perlados es, procurar la limpieza, y decēcia en el culto diuino.

Dios ordenò cosas muy menudas para su culto

dad, sino por muy digna de su prouidencia, dar orden muy particular, y muy señaladamẽte, en cosas mas menudas que estas, que pertenecian al decoro, y limpieza de su templo. Como fue mandar, que ninguno atizasse las lamparas del tẽplo con los dedos sino que vuiesse tixeras de despauilar, para atizarlas, y que fuessen de oro, y que vuiesse assi mismo vnas vacias tambien de oro, llenas de agua, en q̃ se echassen las pauesas, porque no humeassen, y causassen mal olor, y porque no ensuziassen el suelo, y q̃ todos los vasos que seruian para el tabernaculo y culto diuino, no los tocasse nadie, sino solos los Sacerdotes, y que aun para darlos a los Leuitas no se les diessen descubiertos, sino embueltos en sus fundas, y liẽços, y q̃ aun assi cubiertos no los pudiesse lleuar nadie, ni ponerse en carro, ni en bestia sino los mismos Leuitas los lleuassen sobre sus ombros, y q̃ vuiesse pastillas y pebetes, cazoletas y otros perfumes, para que el templo estuuiesse muy oloroso, y hasta dar la receta por donde se auian de hazer estos perfumes, y ordenarlas onças que auian de lleuar de cada cosa, y de las que se auian de componer, lo ordenò el mismo Dios muy particularmente, y otras mil cosas tan menudas, y particulares como estas, en las quales dio a entender quanto caso haze de qualquiera, que pertenezca al culto diuino, y que se sirue mucho, que sus ministros sean en esto muy remirados, y curiosos. ¶ Tambien aduiertan, que aunque es tan general, y tan recibido el abuso, que ay en estas cosas de que hablamos, no se deuen dexar, como desesperadas, y sin remedio, que realmente no lo son, sino muy remediables, y no cõ mucha dificultad. Aya amor de Dios, y zelo de su honra, q̃ este dara traças y medios para todo. Y si no vuiere tanto amor de Dios, que baste a hazer que con efeto se cumpla lo que aqui se aduierte, aya siquiera temor suyo y de la cuẽta que desto ha de pedir a sus ministros: a cuyo cargo estã: q̃ sin duda sera muy estrecha, como diximos.

CAP. XVIII.

Que Dios nuestro Señor haze mucho caso del ornato, y atauio en las cosas que siruen a su culto, y de la grande obligacion, que tienen todos los Ecclesiasticos de cumplir con esto.

§. I.

PARA

§. I.

PARA mayor confirmacion de lo dicho y para conocer muy claramente el caso, y estima que Dios haze de que en las cosas de su culto, y que siruen a los ministerios sagrados, aya el ornato, atauio y decencia que conuiene, sera muy importante poner los ojos en lo que el mismo Señor ordenò en su ley. Porque en aquello nos quiso dexar a nosotros regla, y dotrina, de lo que quiere que hagamos, y de la manera que quiere que le siruamos.

El mismo Dios dio la traça del tabernaculo, y de todo lo que auia de auer en el.

Luego que sacò a su pueblo de Egypto, de entre los Gentiles idolatras, y quiso que hiziessen Republica por si, y tuuiessen sus ceremonias, y forma particular de ofrecer sacrificios, dio orden que le edificassen casa, que fuesse propria suya, y siruiesse solo para ser en ella adorado, y para su culto diuino. Y con ser esta que se hizo entonces, casa de prestado, y de camino, que auia de durar solo el tiempo, que el pueblo andana peregrinando por el desierto, hasta que tuuiesse assiento en la tierra de promission, donde tuuiessen templo estable, y de proposito, y por consiguiente era casa de leuante, y portatil, que se auia de mudar de vnas partes a otras: con todo esso este Tabernaculo, y Santuario, es cosa de marauilla, ver la riqueza, el ornato, la policia, y curiosidad con que se hizo, y la particularidad tan grande con que el mismo Señor de la Magestad, dio el orden de todo, hasta la cosa mas pequeña, y menuda y hasta dar el mismo a Moysen la instruccion, y la traça, y modelo de todo lo que se auia de hazer, y la medida que cada cosa auia de lleuar: como se vè en el capitulo veynte y cinco del Exodo, donde despues de auerle de palabra instruydo de todo, le remitio a la planta: ò modelo que le auia mostrado en el monte, *Inspice, & fac secundum exemplar, quod tibi in monte monstratum est*. Y para que esto todo se cumpliesse con mas reuerencia, decoro, y puntualidad no quiso que pusiessen mano en ello los oficiales, y artifices ordinarios, que hazian las demas obras, sino que el mismo Señor escogio personas particulares, y señalada cia las quales dio ciencia infusa, de todo lo que auian de hazer de suerte, que no fuessen oficiales para otra ninguna obra sino para aquella, como parece en el

Exo. 25

mismo libro: donde se refiere juntamente la riqueza grande, con que se hizo esta obra, y como para ella se juntò gran cãtidad de oro, y plata, y muchas pedras preciosissimas, y de grã valor, muchas telas de seda, y brocado, y purpura, jacinto, y grana de poluo, y olandas finissimas: y los ornamentos Sacerdotales, por estremo ricos, y vistosos, como se declararon arriba: tantas cortinas, y tantos velos, todo de oro y seda, y telas riquissimas. Y que el azeyte que se auia de echar en las lamparas, fuesse mezclado y confi cionado con balsamo, y otros olores. *Aromata, & oleum ad luminaria concinnanda*. Finalmente todo ello representase Magestad, y grandeza, y tuuiesse el atauio, y ornato, que conuenia para el culto diuino.

Trat. 1 ✠ 5. c. 3.

Despues desto, quando el pueblo estuuo ya de assiẽto en la tierra de promissiõ, y el Señor quiso q̃ se le edificasse templo, y casa de proposito, es cosa de admiracion la riqueza, aparato, y costo con que esta obra se hizo. Fue esto de manera, que si muchos, y muy graues historiadores de aquellos tiẽpos, afirmaran las cosas que la sagrada Escritura cuenta de la magnificẽcia, y sumptuosidad de aquella obra no vuieraquiẽ las creyera, ni fueran creybles, si el mismo Espiritu Santo no las dixera, como las dize en los libros sagrados: pero por solo esto las creemos, como verdades infalibles, mas ciertas que lo que vemos con los ojos, y tocamos con las manos.

La riqueza del templo de Salomõ increyble.

Pues en el libro tercero de los Reyes, y en el segundo del Paralipomenon, se cuentã cosas marauillosas de aquel edifi cio y de su riqueza, y Magestad. Los oficiales que se ocupauan continuamente en la obra, por espacio de siete años, passauan de dozientos mil, sin los maestros, y sobrestantes de la obra que eran tres mil y seyscientos y con ser la obra tan soberbia, y andar tanta gente ocupada en ella, se hizo con tanto silencio, quietud, y recato, por ser templo para el culto diuino, que no se oyo en ella golpe de martillo, ni escoda, sino que en otra parte fuera dela ciudad se labrauan las piedras, y madera miento, y todo lo de mas, y venia ya puesto a punto, para que no fuesse menester mas de assentarlo en su lugar. Todo el edificio era de marmol muy precioso, labrado de polimento, con todo el primor, que sufre el arte de Architectura: hasta los cimientos eran de si-

llares

llares, y piedras quadradas, y muy bien labradas. Y con ser la canteria tan rica, como esto, por la parte de dentro estaua toda cubierta de tablas de cedro, labradas de torno, y escultura, con diuersas y muy vistosas labores, y figuras. ✠ Ita vt lapis omnino non appareret. Y todo esto cubierto despues cō plāchas de oro finissimo. Porrò aurum erat probatissimum, de cuius laminis texit domum & trabes eius, & postes & parietes, & ostia, sed & clauos fecit aureos, ita, vt singuli clauiculi quinquagenos appenderent. Nihilque erat in templo, quod non auro tegeretur. Hasta el mismo suelo del templo, con ser de marmoles brunidos, blancos, y negros, lo cubrio todo de planchas de oro. Sed & pauimentum domus texit auro intrinsecus, & extrinsecus. ¶ Dicho esto assi en suma de la soberbia, Magestad, y riqueza del edificio, no ay lengua, ni pluma, que basten a encarecer la multitud, variedad, y riqueza, el valor, la hermosura, y lindeza delos vasos, y vasija, y todas las cosas q̄ seruiā al culto Diuino, los cādeleros, las mesas, las bazias, todo de oro purissimo, hasta las tixeras de despauilar, y las bazias en q̄ se echauan las pauezas. En fin, no ha auido hasta aora quien sepa sacar en limpio, no solo por onças, ni por marcos, pero ni por arrobas, o quintales la cantidad de oro, que alli se gastó. Porque solo lo que el Rey Dauid dexò allegado para esta obra, dize la sagrada Escritura, que fueró cien mil talentos de oro, y vn millon de talentos de plata, que segun la mas probable cuenta, cada talento de los del templo, era casi dos arrobas, y media de peso, que viene a hazer vna suma, y tesoro casi increyble, fuera de lo que Salomon añadio, que fue mucho mas. Pues que diremos del Balsamo, q̄ se gastaua en las lamparas? en lugar de azeyte, y de los perfumes preciosissimos, que se quemauan continuamente en el Altar del Thymiama? No parece que en todo genero de cosas se pudo desear, ni imaginar mas riqueza, ni aparato de mayor Magestad. Y con ser esto assi, despues de todo acabado, le parecio al Rey Salomon, que era vna pequeña, y pobre choça, respeto de la Magestad de Dios, que auia de habitar en ella, y assi dixo: ✠ Ergo ne credibile est, quod habitet Deus cum hominibus super terram? Si cœlum, & cœli cœlorum te capere non possunt, quanto magis

2. Paralip. 22. El oro, y plata, que Dauid dexò para el templo.

4. Reg. 8 & 2. Paral. 6.

magis domus hæc, quam ædificaui? ¶ O Señor Dios nuestro, y Rey de soberana grandeza, quan gran razon tuuo aquel sabio Rey de sentir, y dezir esto, y de juzgar que toda la riqueza de los hombres se empiea bien en vuestro culto, y seruicio, y que todo es poco para lo que os deuemos! Sin duda ello es assi y muy justo que assi lo entendamos, y consideremos ser cosa muy conforme a razon, y a la voluntad de nuestro Señor, que todas las cosas que siruen a su culto, y a los sagrados ministerios, tengan toda la riqueza, ornato, policia, curiosidad, y limpieza que fuere posible alas fuerças humanas. Y por el contrario se ofende mucho, de que en esto aya falta. Assi lo entendieron siempre los Santos y conforme a esso consta, que desde tiempos antiquissimos, luego en los principios de la Iglesia, aunque los Christianos professauan tanta pobreza, y moderacion, en las cosas tocantes a sus personas, y casas, pero para las Iglesias y culto diuino procurauá toda la riqza posible. Y assi tenian ya entonces muchos vasos de oro, y plata, y ornamentos muy ricos, y preciosos, y otras muchas riquezas, y tesoros. Y estos entienden autores graues, que eran los tesoros, que el Papa san Sixto encomendò al glorioso san Lorencio, para que los espendiesse en obras pias, porque no viniessen a manos del tyrano. Y los Santos Dotores Atanasio, Gregorio, Nazianzeno, Optato Mileuitano, Ambrosio, Agustino, y Chrysostomo, affirman, q̃ en su tiempo se seruian las Iglesias con vasos de oro, y plata, y ornamentos muy preciosos. Mas en el nuestro, como ha crecido tãto la codicia de los hombres, y la prodigalidad en sus gastos particulares, y profanos, estanse las Iglesias pobres y desprouey das, no solo de riquezas, y tesoros, sino de las cosas muy necessarias.

Desde el principio dela yglesia tuuo grides riqzas para el culto diuino.

§. II.

GRandissima lastima, y dolor causa a qualquiera que tenga zelo de la honra de Dios y culto diuino, considerar por vna parte la Magestad, riqueza y abundancia de aquel *templo* antiguo, hecho para sacrificarse en el animales muertos, y boluer luego los ojos a mirar muchissimas Iglesias dela Christiãdad, tan pobres, y desprouey das de lo muy necessario para el culto diuino, y lo que mas es de sentir, que esto poco que tienen

tienen demas de ser como es tã pobre, estè tan falto de limpieza y asseos, que en lugar de causar deuocion, pone asco, y causa desprecio. Cierto esto no puede carecer de mucha culpa, ni dexar de dar muestra de auer mucha falta de amor de Dios, y temor suyo.

Y porque tengo esta por cosa muy importante, y por necessario que en ella aya mucha reformacion, y por certissimo que nuestro Señor ha de pedir della muy estrecha cuenta alos Perlados, y personas a cuyo cargo està, sera bien aduertir que tan grande es la obligaciõ que desto les corre, y examinar si es bastante la escusa que para esto se dà, ò se puede dar de que las Iglesias son pobres, y no tienen proprios, ni rentas de donde se prouean de lo necessario, sino se lo dan de lymosna. ¶ Yo para mi tengo por certissimo, que esta escusa no se admitirà en el juyzio diuino. Y para persuadir, y dar a entender esto, me parece que sera a proposito vsar desta comparacion,

Ser pobres las Iglesias no sera escusa de los Obispos y beneficiados.

Comparacion notable

Pregunto yo, si seria cosa puesta en razon, ò tolerable, que vn cauallero q̃ tiene diez mil ducados de renta, con que trata su persona, y familia muy bien, y cõ mucha abundancia dexasse a su propia, y legitima muger, vestida de sayal, ò de ropas muy viles, y aun el sustento necessario no le diesse, sino la dexasse andar a pedir por Dios para sustentatse, y diesse por escusa de todo esto, que su muger es pobre, y no tiene para comprar vestidos, ni para su sustẽto, sino lo pide de limosna? Cierto es que pareceria esto cosa intolerable, y agena de toda razon. Y seria lo mucho mas, si todo lo que goza el marido, fuesse del dote de su muger, y le pareciesse que ya que se lo auia dado en dote, lo auia el de gastar todo y dexarla a ella pobre, y que buscasse su remedio como pudiesse, ò se estuuiesse sin ello.

¶ Supuesto pues, que esto no aura nadie, que no lo juzgue por cosa muy agena de razon, de justicia, y equidad: y por intolerable. Cierta cosa es, y muy sabida, q̃ los señores Obispos son esposos de su Iglesia, y por esto traen anillo en el dedo, en fe del matrimonio que contraxeron en su consagracion. Y en este nombre de su Iglesia, se incluyen todas las parrochias de su diocesi pues todas estan a su cargo. Y tambien es cierto, que toda la renta que gozã es dote de su esposa: pues toda se les da por razõ, deste matrimonio

El Obispo es esposo de su Iglesia, y de todas las que està a su cargo.

trimonio, sin auerla ellos heredado de sus padres, ni adquirido por su industria. Pues siẽdo esto assi, en que razon, ni en que justicia, ni en que equidad cabe, pensar que toda aquella renta, se ha de gastar en su persona, y familia, y en sus vsos particulares, y dexar a sus Iglesias tan desprouedas delo muy necessario, que no tengan vn frontal, sino de guadamezil ò de otra cosa tan pobre, y despreciada, ni vn caliz de plata, ni vnos corporales sino rotos, y viles, ni otras cosas tan necessarias como estas: ni con que cara se puede dezir, que las Iglesias son pobres, y que há menester pedir lymosna, siendo como es dote suyo, todo quanto posee el Obispo y los de mas beneficiados; Y assi mismo en que razon puede caber, que se tẽga por justo que en la congrua sustentació del Obispo, se incluyan muy grandes y costosos edificios ricas tapizerias, y baxillas, y grã de aparato de casa, y otras muchas cosas semejantes a estas, ò mas superfluas, y que parezca que todo esto es necessario para conseruar la autoridad Obispal. Y que por otra parte se dexen las Iglesias tã desamparadas, y desprouey das, tan pobres, y despreciadas, como vemos que lo estan?

Cosa parece por cierto muy justa, llegada a razon, que teniendose tanto cuydado, de que se conserue la autoridad, y decoro de la dignidad Obispal, se tuuiesse juntamente, de que se conseruarse la autoridad de la Iglesia, y que se le guardasse el decoro debido, que no es menos, sino mas necessario, y le corre mas peligro. Porque el Obispo cõ la santidad de su persona, y con la grauedad de sus costumbres, y con la potestad espiritual que tiene, y la excelencia de los ministerios que exercita, tendria bastante autoridad, y es la muy propria de su estado, aunque no tuuiesse riquezas, ni aparato exterior, como no lo tenia los sãtos. Basilio, Martin, Nicolas, y otros muchos semejantes: los quales no por esso tenian menos autoridad q los Perlados de aora, sino mucha mas: y grã superioridad alos Reyes, y Emperadores. Pero en las Iglesias no ay estas razones, sino que en viendolas pobres, y desprouey das del aparato, y culto exterior, se les pierde todo el respeto, y decoro que se les deuia como por nuestros peccados lo vemos por experiencia, y es menester, que todo lo supla la

Mon- cessa- es e- de- q- fo- au- da la sia.

se, y deuocion de los fieles, y essa está tan muerta, y tan fria por la mayor parte, como se vee.

A todo esto, yo cófiesso, que no alcanço, ni entendio, que solucion se puede dar, ni q̃ respuesta que sea, no solo baſtante, pero ni aparente. Y si se dieren algunas, como quiça se daran: quisiera yo mucho, que algunos de los Sacerdotes, que han estado ya en el juyzio de Dios, resucitaran, y nos dieran nueuas de como les fue alli, y si se les admitierõ aquellas, ò semejantes respuestas. Para alli remito yo, a los q̃ aora buscarẽ titulos, y razones aparentes, para conformarse con su voluntad, y apetito: pero mucho mas queria que no lo guardassen para entonces, que tendran muy mal remedio, y muy dificultoso, sino que con tiempo hiziessen como fieles seruos en dispensar la hazienda de su Señor.

Lo que se ha dicho dei los Obispos, se ha de entẽder proportionablemente, y en su grado, de los Curas, y delos demas Prebendados, que gozan rentas Ecclesiasticas. Que a todos respectiuamente les corre su parte de obligacion, de acudir a las necessidades de la Iglesia, pues es suya la renta, que tienen.

§. III.

Y Para q̃ mejor se entienda, y mas se cõfirme esto, sera bien aduertir lo q̃ arriba en el tratado segundo diximos mas de proposito, que antiguamẽte se repartio toda la renta Ecclesiastica en quatro partes iguales: de las quales vna se aplicò para el Obispo, y otra para repartirse entre los d̃mas beneficiados, y otra para los pobres, y otra para la fabrica y prouision de las cosas necessarias a la Iglesia. Y conforme a esto consta que la intenciõ de los Santos Pontifices, y Sagrados Concilios, que esto ordenaron fue que las Iglesias tuuiessen muy cumplida, y abundantemente todo lo necessario, para q̃ el culto Diuino se hiziesse cõ el ornato y decencia, que conuiene: pues le señalaron para esto igual parte con la del Obispo. Y pues aora es cierto, que no se aplica a las Iglesias esta parte, q̃ era como porcion señalada para sus alimentos, y es casi cierto moralmente, ò se tiene por mas que probable

Tract. 2 c. 16. Toda la rẽta Ecclesiastica se repartio ẽ quatro partes.

conjetura, que aquella parte està incluſa, con la parte de los Obiſpos, y beneficiados, pues ellos gozan enteramente toda la renta Eccleſiaſtica, claro eſtà q̃ les corre a todos proporcionablemente, muy preciſa obligació, de acudir a la proui ſion delas coſas neceſſarias a la Igleſia, y culto diuino. Y que en no lo hazer, hazen no ſolo contra razon, y equidad, ſino contra juſticia, pues defraudan ala pobre Igleſia deſus alimentos y de ſu propio dote. Aſsi como arriba diximos, que les corria muy eſtrecha obligacion, de acudir alas neceſsidades delos pobres. Y eſta que dezimos aora, en cierta manera es mas eſtrecha, y mas preciſſa.

Los Prelados, y beneficiados, que no proueẽ ſus Igleſias delo neceſſario les hazẽ injuſticia.

El Señor por ſu miſericordia reſucite en todos ſus miniſtros, el eſpiritu de los ſantos Pontifices, y Sacerdotes antiguos, y el zelo que tuuieron al culto diuino, para que con eſte ſe remedie, coſa que tanta neceſsidad tiene de remedio, y reformacion. Y ſino ſe remediare en todo, y enteramente como aqui ſe aconſeja (porque tengo por muy dificultoſo en los tiempos preſentes, remediarſe lo que ha de coſtar dineros) alomenos ſe remedie lo q̃ no ha de coſtar, mas de algun cuydado, diligencia, y es que ya que las Igleſias eſtẽ pobres, eſten limpias, y aſſeadas, y todo lo que en ellas ay tenga la limpieza, decencia, y honeſtidad, que conuiene al miniſterio a que ſirue.



ADDICION AL TRATADO TERCERO, EN QVE SE PONEN ALGVNAS REGLAS; Y aduertencias muy importantes, para rezar el Oficio Diuino, con la atencion, y religion que conuiene.

CAP. I.

Quan importante, y neceſſaria coſa ſea rezar el Oficio Diuino con atencion.

La mayor obligacion del Sacerdote deſpues dela Miſſa, es pagar bien el oficio diuino.

DESPVES de la Miſſa, la coſa en q̃ mayor eſtudio, y diligẽcia deue poner qualquier Sacerdote, es en pagar el Oficio Diuino, con el eſpiritu, atencion y reuerencia debida: por dos principales razones. La primera por ſer eſta la obra mas propria de religiõ y culto diuino, y por conſiguiẽte oficio mas proprio del Sacerdote, y aſsi deue tener por cierto, que la coſa en que mas puede agradar a nueſtro Señor es procurar cũplir eſta deuda con perfecion, y que ninguno otro exercicio le es tan agradable, como eſte porq̃ ninguno es tan obligatorio. Y regla es muy general, q̃ ſiempre lo obligatorio, ſe ha de anteponer a lo voluntario En lo qual ſe deuẽ mucho notar vnas palabras de nueſtro ſanto Eſtatuto Cartuxano, que dize aſsi Ex regula noſtra nihil operi Dei præponere licet, quo quidem nomine laudam ſõlemnia, quæ Deo quotidie per ſoluuntur, voluimus appellare, vt ex hoc clarius appareat, quà nos operi illi oporteat eſſe intentos, ſpiritus enim ſanctus gratum non recipit, quidquid, aliud quam debes, neglecto eo, quod debes obtule-

1. p. Statutorũ Cartuſ. cap. 18.

obtuleris. Tambien se deue notar mucho lo que dize el Summo Pontifice Innocencio Tercero, en vna decretal, hablādo cō todos los clerigos. ✠ Strictè præcipimus in virtute obediētiæ, vt Diuinum Officium nocturnum, pariter, & diurnum quantum eis Deus dederit studiosè celebrent, & deuotè. Y aduierte el Cardenal Cayetano, q̄ no se puso este precepto, para que se pagasse el Oficio Diuino, q̄ esso ya estaua muy de atras mandado, sino para el modo de que se pagasse, studiosè, & deuotè quantum Deus dederit: esto es segun la condicion y estado de cada vno. Y cōforme a esto, cosa muy cierta es, q̄ en ningun otro exercicio se deue poner tāto estudio y diligencia, como en este.

In c. do lentes. de cele. Missarū.

La segunda razon es por ser facilissimo incurrirse enel Oficio Diuino, muchas distracciones, y euagaciones del penſamiento, y quanto esto es mas facil, tanto se deue poner mas diligencia, para escusar este daño. Porque todas estas distracciones, quādo vienen por culpa, ò negligencia del que ora, aunq̄ no sea mas de por omission de no poner toda la diligencia necessaria, para escusallas, o desechallas, siempre son pecados veniales. Y es gran lastima, que en la cosa en que mas auiamos de agradar a nuestro Señor, y de donde mas prouecho auiamos de sacar hagamos tantas culpas, y ofensas.

Es muy facil incurrirse muchas culpas ē el oficio diuino.

Cerca de lo qual son mucho de notar vnas palabras de Sāto Thomas, q̄ tratando de la oracion dize assi. ✠ Non est absq; peccato, quod aliquis orando euagationem mentis patiatur videtur enim deridere Deum: sicut si alicui homini loqueretur, & non attenderet ad ea, quæ ipse profert. Vnde Basilius in sermone de orando Deū dicit quod diuinum auxilium est implorandum non remissè nec mente hue vel illuc euagāte: eo quod talis non solum nō impetrabit quod petit, sed magis Deum irritabit. Si vero debilitatus fixe nequis orare, quantumcunq̄; potes te ipsum cohibeas, & Deus ignoscit, eo quod nō ex negligentia, sed ex fragilitate non potes, vt oportet, assistere coram eo, & Gregorius ait, illam orationem Deus non audit, cui qui orat non intendit. Todo esto refiere assi señor santo Thomas, y tambien refiere vnas palabras del Apostol san Pablo: q̄ dize: ✠ Si orē lingua, mens mea sine fructu est. Quid ergo; orabo spiritu: orabo, & mente. Y otra vez Malo in Ecclesia quinque verba

verba sensu meo loqui, quam decem millia verborum in lingua. Y a esto parece que alude san Geronymo, referido en el Decreto, que dize: ✠ Melior est quinque Psalmorum decãtatio cum cordis puritate, serenitate, & spirituali alacritate, quam totius Psalterij modulatio cum anxietate cordis, & distractione. ¶ Pues para que se cumpla este oficio con la debida atencion y reuerencia, y se escusen muchos pecados, que por falta desto se hazen, es menester diligencia, y exercicio, y preparacion segun aquello, que dize el Espiritu Sãto ✠ Ante orationem præpara animam tuam, & noli esse quasi homo quitentat Deũ. De manera, que ponerse vn hombre a rezar el Oficio Diuino, sin mas preparacion, y exercicio, sino como se pondria a hazer otra obra exterior, es en cierta manera tẽtar a Dios: como lo seria querer conseguir algũ fin, y no querer poner los medios necessarios para el. Porque natural, y moralmente, no puede dexar de hazer muchos pecados en aquella obra. Y para ayudar a esta preparacion, y diligencia, se ponen aqui los auisos siguientes.

✠

CAP. II.

Que siempre q̃ rezare se considere, como miembro del cuerpo mystico de la Iglesia.

TOdas las vezes q̃ se pusiere a rezar, ora sea en comunidad, ora en particular, se cõsidere, como miembro de toda esta Iglesia vniuersal, assi de la Militante, como de la Triunfante, q̃ toda es vna Iglesia, aũque tiene diuersos estados: assi como todo era vn Pueblo de Israel, quando passauan el Mar Bermejo, aunq̃ la mitad auian ya passado, y estauan seguros en la ribera, y la otra mitad estaua aun dentro del Mar sujetos a poder ser anegados, si Dios no detuuiera poderosamente las aguas. Assi aca, toda vna Iglesia, aunque vnos estan ya en el puerto seguros, y otros vamos caminando sujetos a peligrar. Pues ha de considerar, como en el cielo, todos los bienauẽturados, assi Angeles, como hõbres aman a Dios cõ ardentissima caridad, y le alaban continuamente sin cessar, con perfetissimas alabãças, y q̃ aca en la tierra tiene nuestro Señor tãtos seruos, y seruas suyas, q̃ cõ verdadera caridad le amã, y le sirué y alabã, vnos en sus comunidades, y otros en particular.

Todas vna Iglesia la trĩunfante y la militante.

Y generalmente todas las criaturas en la manera que pueden y saben, le bendizen. ¶ Segun esto, quando se pone a orar, à de hazer cuenta, que se pone en vna silla deste gran coro, de toda la vniuersidad de las criaturas, a alabar junto cõ ellas al comun Señor de todas, y tener complacencia deq̃ todas se alaben y estender su afecto, a desear tener el solo la caridad, q̃ todas tienen y las alabanças, q̃ todas dá al Señor, para amalle el solo, y alaballe tanto, como todas las criaturas. Y a falta desto cõbidallas a todas que le ayuden, lo qual se haze muy bien con el inuitatorio de los Maytines, como despues se dirà. Y para mas breuedad deue vsar muchas vezes de aquel verso: *Magnificate Dominum mecum, & exaltemus nomen eius in idipsum*. Y tambien dezir muchas vezes a nuestro Señor de todo coraçon aquel verso: *Confiteantur tibi Domine omnia opera tua, & omnes sancti tui benedicant tibi*. Y juntamente ha de considerar, que aunque todas las criaturas le alaben, no llegan con infinita distancia, a lo que el merece ser alabado, *Quia maior est omni laude*. Y assi ha de desear muy afectuosamente, que el mismo se ame, y se alabe a sí mismo, y dezir aquellas palabras de que vsaua muchas vezes el glorioso san Frãcisco, Dignus es Domine Deus noster, accipere laudem, & gloriã & honorem, & virtutem & benedictionem, quia tu creasti omnia, & propter voluntatem tuam creata sunt Y luego a N. Señor IESV CHRISTO Dignus es Agnus, qui occisus es accipere virtutem, & diuinitatem & sapientiam, & honorem & gloriam fortitudinem & benedictionem, & gratiarum actionem ab omnibus creatoris, quia redimisti nos Deo in sanguine tuo, & fecisti nos Deo nostro Regnum, & Sacerdotes.

Todas las criaturas hazen vn gran coro, en que alaban al comun Señor.

El q̃ ora y alaba a Dios deue dexar q̃ todas las criaturas le ayuden.

CAP. III.

Que importa mucho hazer alguna preparacion antes del oficio Diuino.

TAmbien se deue aduertir, que cõforme al cõsejo del sobredicho del Espiritu Sãto, q̃ dize, q̃ antes de la oracion nos preparemos, porq̃ no parezca q̃ queremos tẽtar a Dios, es muy conueniente, y necessario, para tener atenciõ en el Oficio Diuino, hazer alguna preparaciõ antes de entrar enel, lo qual se deue hazer de proposito, por lo menos vna, o dos vezes al dia,

dia: antes de Maytines, ò de Missa, ò de vísperas, o a otra hora quãdo aya mas comodidad para que en las de mas horas se pueda hazer mas breue, y compendiosaméte, remitiendose a la preparacion mas copiosa.

Esta preparacion puede ser de muchas maneras, pero esta que aqui se pone parece prouechosa, y facil.

Lo primero, considerar la Real presencia, y assistencia de nuestro Señor, a quien voy a alabar su grandeza, y Magestad y quã digno es de ser alabado, y mi propria baxeza, è indignidad, y su bõdad, y dignacion, q̃ quiere ser alabado de vna tan vil criatura. Y especialmente considerar la Real presencia, y personal assistẽcia de N Señor IESV CHRISTO, en el sãtissimo Sacramẽto. Para lo qual sirue mucho saber de memoria los siguientes nombres, con su declaracion, y vsar de ellos muchas vezes, assi antes del oficio diuino, como en el mismo oficio, y en qualquiera otro tiẽpo.

Señor IESV CHRISTO Hijo de Dios viuo y đ la Sacratissima siẽpre Virgẽ MARIA: Dios verdadero, y Hõbre perfecto, vnico y fidelissimo amador nuestro, que estays en esse Santissimo Sacramento.

Presentissimo, Real, personalmente: como cada vno de nosotros està aqui.

Atentissimo, mirando con gran atencion todo lo que hazemos y dezimos. II

Reuerendissimo, aquien deuemos suma reuerẽcia y veneracion: pues delãte de vos estã los Angeles y Serafines, cõ grãdissima humildad, y reuerencia. III

Promptissimo para oyr nuestras peticiones, y hazernos mercedes. IIII

Sapientissimo, q̃ sabeys mejor, q̃ nosotros lo q̃ nos conuiene, y veys todos nuestros pensamientos, y desseos. V

Potentissimo para cõceder nos lo que os pedimos, y lo q̃ nos conuiene, sin que nadie os lo pueda estoruar. VI

Amantissimo q̃ con infinita caridad nos amais, mucho mas que cada vno assi mismo. VII

Beneficiẽtissimo, bié hechor nuestro, de cuya mano tenemos todos los bienes, y nunca cessays de hazernos mercedes. VIII

Amabilissimo, q̃ mereceys ser amado de todas las criaturas con amor infinito, a quien deuemos, y desseamos amar sobre todas las cosas. IX

Laudabilissimo, q̃ mereceys ser alabado de todas las criaturas cõ infinitas alabãças aquiẽ deuemos: y desseamos alabar con todas nuestras forças. X

Si tomare de memoria estos diez nombres, con sus declaraciones, y vsare de ellos en el Oficio Diuino, y en qualquier otro tiẽpo, hallara gran prouecho para recoger el coraçon, y andar en la presencia de Dios. ¶ Pero mas particularmente para auer de entrar en el Oficio Diuino, podra prepararse en la forma siguiente.

CAP. IIII.

Preparacion para antes del Oficio Diuino.

PVestos los ojos del alma en Iesu Christo nuestro Señor, que està en el santissimo Sacramẽto: anñq̃ estè en su aposento de ue hazer este exercicio, como si estuuiesse en la Iglesia. Y podra dezir desta manera.

Amãtissimo Señor Iesu Christo, infinitas gracias os doy por aquella caridad, con la qual siẽdo Dios verdadero os hizistes hõbre por nosotros, y no cõtento con esto, os quisistes comunicar alos hombres, y estar en nuestra cõpañia tan familiar, y amigablemente en esse santissimo Sacramento: y por todos los demas beneficios q̃ hizistes a toda vuestra Iglesia. Infinitas gracias os doy assi mismo, por todos los q̃ a mi en particular me aueys hecho hasta este punto, porq̃ me criastes y me redemistes, y me hizistes Christiano, y Religioso, y me pusistes enesta congregació de vuestros siruos: para que en su cõpañia me ocupasse siẽpre en vuestras alabãças. Muchas gracias os doy por auerme dado tan alto oficio, y auerme cõseruado enel hasta esta hora. Confiesso mi vileza, indignidad, y demerito, q̃ no merecia estar aqui, sino enel infierno, en compañia delos demonios, pagãdo las justas penas de mis culpas. Pero, pues vsays conmigo de tanta liberalidad, y misericordia, y me admitis en vuestra presencia, y quereys ser alabado de mi: yo en cumplimiento desta voluntad vuestra, y de mi grande obligació, y por entender q̃ vos assi lo quereys, y mãdays, vengo aqui a alabaros. Y por ser yo tan insuficiente: me desseo juntar, y vnir con todas las demas criaturas, que os glorifican. Ofrezco os la fè, y la caridad, y deuocion de todos los que en esta hora os alaban, en todo el mundo, y como miembro de la Iglesia os ofrezco las alabanças, que en toda ella os dan, todas las personas

que

que estan en vuestra gracia en todas las Iglesias, y en los coros de Religiosos, y Religiosas, y cada vno en particular, y assi mismo ofrezco la caridad con que en cielo os ama la Sacratissima Virgen vuestra Madre, y todos los espiritus soberanos y todos los santos, y las alabanças, que alla os dan, y generalissimamente, las de todas las criaturas: de todas las quales desseo yo ser participante, y cõ affecto de todas, os desseo ofrecer estas alabanças, que la santa Iglesia nos ordena, conforme a la intencion que ella tiene, y con todos los sentidos, q̃ el Espiritu Santo encerrò, en estas palabras. Suplicoos benignissimo Redẽptor nuestro, que las acepteys, y recibays en vuestro amorosissimo coraçon y en el les deys valor, y espiritu en vnió de las deuotissimas oraciones, que hizistes miẽtras vinistes en esta vida, y de las perfectissimas alabanças, que aora days a la diuina Magestad y de todos vuestros merecimiẽtos, y assi juntas las ofrezcays a vuestro Eterno Padre, para q̃ assi sea agradable a su diuina Magestad nuestro oficio. *Vt iucundum sit ei obsequium vestrum.*

¶ Y para que yo lo haga debidamente, os suplico, que me ayudeys.

¶ A LVMBRAD mi entendimiento, con rayo de vuestra luz, para que yo entienda, y siẽta, con el coraçon, lo que pronuncio por la boca.

¶ RECOGED la memoria, y todos mis pensamientos dẽtro de vos, para que ninguna otra cosa piense.

¶ INFLAMAD: y encẽde mi voluntad de vuestro amor.

¶ PVRIFICAD, y gouernad todos mis affectos, y desseos, y todas las fuerças de mi alma.

¶ ENDEREZAD, y perficionad mi intencion, segun el beneplacito de vuestra voluntad: para que todo nuestro oficio, pura, y perfectamente se enderece a gloria y eterna, alabança vuestra: que cõ el Padre y el Espiritu Sãto, en Trinidad perfecta, soys vn verdadero Dios: y a hõra, y reuerencia de vuestra Sacratissima Humanidad en memoria, y veneracio̅ de todo lo q̃ en esta hora hizistes, y padecistes, en todos los dias de vuestra vida, y de todos los beneficios q̃ en esta misma hora me aueys hecho a mi, en todos los de mi vida, particularmẽte en memoria deste mysterio.

Aqui ha de referir el mysterio particular, al qual quiere aplicar aquella hora segun el repartimiento que adelante se pondra.

Resulte

Resulte assi mismo a honra, y veneracio de la Sacratissima Virgẽ Maria, purissima Madre vuestra, y del Sãtissimo Ioseph su virginal Esposo, de el Santo Angel de mi guarda, cõ todos los espiritus soberanos. De todos los Santos, y Santas, que en este dia entraron en la gloria, ò en el tienen su fiesta, ò cõmemoracio. De todos los Santos y Sãtas, mis particulares patronos, y abogados: señaladamente, de tal o tal Santo y generalmente de todos vuestros escogidos: Vt illis proficiat ad honorem nobis autem ad salutẽ, & illi pro nobis intercedant in cœlis, quorum memoriam agimus in terris. Para edificacion de toda la Iglesia, y para descãso, y alibio de las penas de todas las animas q̃ estan en Purgatorio, y para todos aquellos fines a los quales vos los quisiere ordẽnar, y de todo se disponga segun el beneplacito de vuestra voluntad, Amen.

Tomandose en la memoria y haziendose concepto de los puntos contenidos en esta preparacion, y exercitandose algũ tiempo, se haze mentalmente cõ mucha facilidad y brevedad y con muy gran prouecho. En las demas horas se podra hazer esta preparacion mas breue y sumaria en la forma siguiẽte.

CAP. V.

Preparacion mas breue para el principio de cada hora.

LO primero, referir sumariamẽte los mysterios a los quales se aplica aquella hora: segun el repartimiento, que adelante se pondra, y luego, dezir assi.

Benignissimo Señor IESV CHRISTO infinitas gracias os doy por esto q̃ hizistes y padecistes en esta hora el dia de vuestra passion. ¶ Y por todo lo q̃ en esta misma hora hizistes, y padecistes en todos los dias de vuestra Vida, y por todos los beneficios, q̃ en ella me aueys hecho a mi en toda la mia. En reconocimiento, y memoria desto os ofrezco este oficio de vuestras alabanças, en nombre y segun la intencion de vuestra Iglesia, y en vnion de todas las alabanças, que en esta hora os dan en todo el mundo, todas las personas q̃ estan en vuestra gracia, y de las que en el Cielo os dan la Sacratissima Virgen, y todos los espiritus soberanos y todos los santos, y principalmente en vnion de todas vuestras oraciones, y merecimientos. Suplicoos, q̃ las recibays en vuestro suauissimo coraçõ, y les

Esta preparacion para assi se ha de repetir en todas las horas, como se dize adelante en el cap. 8.

y les deys valor, y espiritu, y a mi me deys gracia para assistir en ellas con atencion, y reuerencia: de manera, q̃ sean agradables a los ojos de vuestra diuina Magestad, Amen.

¶ Sacratissima Virgẽ MARIA santo Angel de mi Guarda, todos los espiritus soberanos, todos los Sãtos del cielo, y todos los justos de la tierra, y todas las criaturas, alabad juntamẽte conmigo al Señor: *Magnificate Dominum mecum, & exaltemus nomen eius in idipsum.*

Todas estas preparaciones y otras semejantes, que cadavno puede exercitar segun su deuocion son facilissimas de hazer al principio de cada hora, y aũque esta es preuencion muy prouechosa, y necessaria, para tener atencion: mas la principal dificuldad està en guardar el coraçon, durante el mismo oficio, de los pensamientos, y vagueaciones, q̃ alli se ofrecen y entender actualmente a lo q̃ se va diziendo, y conseruar el espiritu que al principio se propuso. *Hoc opus hic labor est*: y assi aqui se deue poner el principal estudio, y diligencia, y qualquiera es bien empleada, en cosa de tanta importancia, y obligacion.

CAP. VI.

Que para rezar con atencion importa mucho el recogimiento, y compostura exterior.

PVES, començando por lo mas facil: quãto a lo primero se deue componer el hombre exterior, segun el oficio que haze. Si està en el coro, recoger la vista, y los de mas sentidos, y guardarse mucho de hablar ninguna palabra, sino las que fueren precissamente necessarias para aquel ministerio, y mucho mas de risas, ò otras acciones descompuestas, è indicétes a aquel lugar, y oficio, y todo loque alli se hiziere sea con gran modestia, decencia, y compostura. Porque si en esto exterior que es muy facil de hazer, se falta, no ay que esperar, q̃ aprouechara en otras diligencias interiores, y mas dificultosas. Y assi mismo si reza en particular, se ha de recoger a su oratorio, ò a otro lugar apartado, y quieto, y ponerse alli cõ la decẽcia q̃ cõuiene como si se pusiesse en su silla enel coro, en presencia, y compañia de todos los demas, y guardese mucho de diuertirse mientras reza, a hazer alguna otra cosa, por muy pequeña que sea, y

tengalo por tẽtacion muy clara. Porque aunque sean cosas de poca importancia y que no contradizen a la atencion necessaria, para cumplir con el precepto, pero son muy manifiesto, y muy grande impedimento, para rezar con la atencion, y reuerencia, que se deue a aquel oficio, para hazerse como conuiene. Y crea cierto, q̃ muy pequeña distraci6 exterior, aunque no sea mas de leuantar los ojos, ò derramar vn poco la vista, es bastante para quebrar el hilo de lo que se va considerando, y para robar la atencion que se yua teniendo: y derramar el coraçon, de manera, que cõ dificultad se buelua a recoger: como lo vera por experiencia, quien aduirtiere en ello.

Presupuesto esto como fundamento mas facil, vengamos a lo que mas importa, y tiene mas dificultad.

CAP. VII.

De tres maneras de atentacion, que se pudẽ tener en el Oficio Diuino.

QVANTO a lo mas principal, que es la guarda dl coraçõ, y recogimiento de los pensamientos, se deue aduertir que segũ dotrina de S. Thomas y de Cayetano, y de todos los Theologos: la atencion que se ha de tener en el Oficio Diuino puede ser en tres maneras. La primera, atender a las palabras que se van diziendo, para yr cõ aduertencia de pagar enteramente el oficio, sin errar, ni dezir vna cosa por otra. La segũda, atender al sentido de las palabras: de manera, q̃lo que seva pronunciando con la boca, se vaya entendiendo, y sintiendo con el coraçon. La tercera, atender al objeto de la oracio que es Dios nuestro Señor, a quien se encamina, y endereça todo el oficio, y al fin que es dar alabança al mismo Dios, y pedille mercedes. Y de cada vna destas maneras de atenciõ diremos algo en particular.

S.T. 2. q. 83. ar. 13. Cajetan. & insima verborum can.

La primera manera de atẽcion, es necessaria a todas las personas, que pagan el Oficio Diuino, de qualquiera condicion que sean, aunque seã totalmente idiotas è ignorantes y es suficiente para cumplir cõ el precepto del rezar, sin que aya obligacion de repetir lo q̃ assi se rezo, sino es que volũtariamẽte se diuertiesse a pensar otras cosas: mas no es suficiẽte para que se cumpla bien, y debidamẽte, y sin cometer culpas sino

ſino ſe tiene,ò procura alguna de las otras atenciones.

La ſegunda manera de atencion,que es atender al ſentido de las palabras que ſe van rezando,no es generalmente neceſſaria a todas las perſonas q̃ rezan,porque las que no tienẽ letras,ni entenden lo que rezan, no pueden atender al ſentido:y aun los que lo entiendẽ no les es eſta atenció del todo neceſſaria : que bien pueden no atender al ſentido de las palabras,como tengan el penſamiento en Dios nueſtro Señor ò en el fin a q̃ ſe ordena la oracion como diremos deſpues.

¶ Pero es eſta atencion, a los que la pueden tener de mucho prouecho. Y eſto es propiſsimamente tener atencion a lo que ſe reza, y cumplir puntual mente la regla , que da el glo rioſo ſan Aguſtin , diziendo: *Cum oratis Deum , hoc verſetur in corde , quod profertur in ore*. Y aſsi es muy juſto , y muy buen conſejo , que cada vno ſegun la capacidad,y el entendimiẽto que Dios le diere,ya que no entiẽda todo el ſentido de los Pſalmos , y de las otras coſas , que ſe dizen en el oficio , procure a lo menos aplicar el entendimiento,y la atencion , y el afecto a las coſas que entiende,y que ſon claras,y faciles de entender,como ſon muchas, y aun la mayor parte de las que ſe rezan , que qualquiera que entienda latin , aunque no ſea mas letrado,podra hazer concepto dellas,y es juſtiſsimo hazerle . Porque no puede carecer de irreuerencia,ò indecencia , pronunciar con la boca aquellas palabras del Eſpiritu Santo, tan llenas de ſentidos,y myſterios,y tener en otra coſa el penſamiento,y el afecto. Y, para eſta manera de atencion, ſe pondrã aqui algunas aduertencias.

ug. in egula.

CAP. VIII.

Aduertencias para atender al ſentido de lo que ſe reza.

§. I.

De la oracion del Pater noſter.

LA primera aduertencia: ſea q̃ tenga gran deuocion a la Sacratiſsima Oracion del Pater noſter, como enſeñada por boca de N. Señor IESV CHRISTO,y procure auerla entendido,y conſiderado , y hecho concepto de todas ſus palabras,y peticiones: que por euitar prolixidad , no ſe pone aqui declaracion dellas , y por auer,como las ay muchas , y

muy buenas. Y por lo menos procure entender assi literalmente, el sentido de aquellas palabras, y de lo que en ellas se pide: considerando, que es vna peticion, que nos ordenò el mismo Hijo de Dios, y nos la dio firmada de su nombre, para que la presentassemos a su Eterno Padre, y có este afecto, y cõfiança la deue de dezir siẽpre: porque occurriẽdo como ocurre tãtas vezes en el discurso del oficio, es gran arrimo, y despertador para la atencion.

El Pater noster es vna peticion q̃ Christo nos dexó firmada de su nombre.

recoged mi memoria, encended mi voluntad, y leuantad a vos todos mis pensamientos, afectos, y desseos, refrenad mis sentidos, y componedme todo interior, y exteriormente.

¶ Estando con aduertencia, y acostũbrandose a ello estos, y otros muchos cõceptos se pueden hazer mentalmente, quando se dize, *Deus in adiutorium*, cantando. Y acostumbrado a esto, quando lo dixere rezado, es muy facil, remitir el afecto a lo que suele dezir entonces.

§. II.

Del Deus in adiutorium, &c.

LA segunda aduertencia, quando se dize: *Deus in adiutorium. &c.* Ha de aduertir que pide a nuestro Señor fauor y gracia, para estar en este oficio, con la debida atencion y reuerencia, y assi mientras el Sacerdote dize: *Deus in adiutorium*, y el coro responde, *Domine ad adiuuandum, &c.* Ha de yr con el pensamiento, y afecto, haziendo estos conceptos, Señor ayudadme, para que yo estè en vuestra presencia, y os alabe en compañia de vuestros Angeles debidamente, limpiad mi alma de todo pecado, alumbrad mi entendimiento,

Como se ha de pedir la ayuda de Dios, al principio del oficio diuino.

§. III.

Del Gloria Patri, y Allelaya.

LA tercera aduertencia: quando se dize, *Gloria Patri*, despues del *Deus in adiutorium*, ha de hazer cuenta, que entonces se propone el tema de lo que se ha de hazer, y dezir, en todo el oficio, que todo el no es otra cosa sino como vn comento, y vna glosa deste verso, y por esso se repite tantas vezes, tras cada Psalmo, y en otras muchas partes, como quando aca en las musicas ordinarias, se canta algun motete, ò villancico, ó cancion, que a cada copla se repite el pie de la letra principal. Y assi esta vez, como todas

todas las otras q̃ se dixere este verso, ha de ser como vn despertador, que despierte la atencion, y el afecto, a considerar, que todo lo que alli està haziẽdo, y diziendo, es dar gloria, y alabança a la Santissima Trinidad. Y quãdo se inclina a este verso, ha de imaginar, que todas las criaturas estan en su cabeça, y estender su afecto a inclinarlas todas, a que juntamẽte hagan reuerencia, al Padre y Hijo, y Espiritu Santo, Y miẽtras le dize, ò oye, ha de hazer estos conceptos, q̃ en aquella palabra, *Gloria*, encierre, y entienda todos los nombres de grandeza, y Magestad, desta manera, Gloria, y honra, y alabança, imperio, y magestad, y señoria sea al Padre, y al Hijo, y al Espiritu Santo: *Benedictio, & claritas, & sapientia, & gratiarum actio, honor, & virtus, & fortitudo, Domino Deo nostro, Patri, & Filio, & Spiritui Sancto.* Todas las criaturas del cielo, y de la tierra, den gloria, y honra, y alabança al Padre; y al Hijo, y al Espiritu Santo. *Domine IESV CHRISTE, per piissimum cor tuum sit gloria Patri, & Filio, & Spiritui Sancto*: con estas semejantes aspiraciones deue encender su afecto, y deuocion, todas las vezes que ocurre este verso de Gloria Patri: de manera, que le sea como vn despertador que le aduierta de lo que esta haziendo.

En el *Alleluya*, aduierta, que esta palabra segun verdadera interpretacion, quiere dezir: *Laudate Deum*, y assi quando dize Alleluya, despues del Gloria Patri, puede considerar, que con essa breue palabra, combida a todas las criaturas, a que juntamente alaben al Señor. Alleluia que significa.

§. IIII.

Del Inuitatorio.

LA quarta aduertencia: En el Inuitatorio de los Maytines ha de aduertir, que combida a todas las criaturas, que le ayuden a alabar al comun Señor de todas, y podra ordenario de esta manera. Como se ha de aplicar los versos del inuitatorio.

En el primer verso, combida a la Sacratissima Humanidad de nuestro Señor IESV CHRISTO, suplicandole q̃ junte estas alabanças, con las q̃ el dio al Padre eterno, miẽtras viuio en esta vida, y con las q̃ aora le da en la gloria, para q̃ de la perfecion de sus alabanças, se suplan los defectos, è

imperfeciones de las nueſtras. Y juntamente a la ſacratiſsima Virgen ſu Madre, y al ſantiſsimo Ioſeph ſu virginal eſpoſo, que todos tres eran vna familia en eſta vida, y aora deuen de eſtar muy juntos en el cielo, y aſsi dizelles: *Venite exaltemus Domino, &c.*

En el ſegundo verſo ha de combidar al ſanto Angel de ſu guarda, y a los Angeles de los de mas que eſtan en el coro: los quales ha de tener por muy cierto, que aſsiſten cõ cadavno de noſotros, en ſu propria ſilla y rogalles que nos ayuden a alabar al Señor: y ſuplan nueſtras faltas, y nos inciten, y deſpiertẽ para que le alabemos, y aſsi miſmo a todos los coros, y Ierarchias de los eſpiritus ſobe ranos, que contados por ſu orden ſon Angeles, Arcangeles, Principados, Poteſtades, Virtudes, Dominaciones, Tronos, Cherubines, y Serafines: combidarlos a todos, que junto con noſotros alaben al Señor: *Quoniam Deus magnus Dominus, &c.* Y por tanto es digno de todas las alabanças, no ſolo humanas, ſino angelicas, y con ſer tã grande, no deſprecia las de los pobrecillos: *Quoniam non repellet Dominus plebem ſuam, &c.*

En el tercero verſo, combida a todos los ſantos del cielo, por ſus ordenes, y eſtados, a los ſantos Patriarchas, y Profetas, a los ſacratiſsimos Apoſtoles, y Dicipulos del Señor, a los glorioſiſsimos Martyres, a los ſagrados Confeſſores, y a las ſantas Virgines, y continentes, a todos les ha de dezir: *Venite adoremus, & procidamus ante Deum &c.*

En el quarto verſo: *Hodie ſi vocem eius audieritis*, combida a todos los ſantos, y ſantas, que en tal dia como eſte entraron en la gloria, o en el ſe celebra ſu fieſta, o cõmemoracion, pediendoles por reuerencia de la gloria que en tal dia começaron a gozar, le ayuden a alabar al Señor, y le alcancen gracia, para que en todo eſte dia dignamẽte le alabe.

¶ En el quinto verſo, cõbida a todos los ſantos, y ſantas, a quien tiene por particulares abogados, y patrones, o cuyas reliquias tiene, y alos que ſeñaladamente quiſiere celebrar eſſe dia, y juntamente a todos los juſtos que viuen en el mundo, y generalmente a todas las criaturas, que le ayuden a alabar al Señor. Y procure con el afecto ſuplir la falta, que los peca

pecadores hazen en esto: que solos ellos son excluydos de
Eccl. 15 las alabanças diuinas. *Quia non est speciosa laus in ore peccatoris.* Desseo, que todos se conuiertan, para que junto con todas las demas criaturas alaben a Dios.

En el verso de Gloria Patri, estienda su affecto a dessear, que pues todas las criaturas juntas son insuficientes, para amar, y alabar a este gran Dios, y Señor nuestro: que la misma super Beatissima Trinidad, se ame, y alabe a si misma, y que de aqui se supla la falta de las criaturas. Todo esto se puede considerar en el Inuitatorio.

§. V.

De las bendiciones, y conclusion de las liciones.

LA quinta aduertencia: las bendiciones de las liciones, son vnas breues aspiraciones, y como oraciones jaculatorias, muy faciles, y accommodadas para despertar el afecto, y la atencion, que por ser tan claras, y faciles de entender, no ay necessidad de declarallas solo la ay de aduertir, y hazer concepto dellas. Y assi mismo la conclusion de las mismas liciones, es muy linda aspiracion, quando no vuiere entendido, o percibido el sentido de la licion, es buen recurso el concluyr, diziendo: *Tu autem Dñe miserere nostri.* Y quando la huuiere entendido, y hecho algũ concepto della, tambié es muy buena digresion, boluer los ojos a nuestro Señor, con aq̃lla palabra: *Tu autem Domine, &c.* Y con ella pidele, le dè gracia para aprouecharse de esso, q̃ ha oydo, y entendido.

§. VI.

De las Oraciones, y Psalmos.

LA sexta aduertencia sea, porque seria cosa muy larga, auer de hazer particular cõsideracio de todas las cosas tocantes al Oficio Diuino, amo-

neſtar en general, que conforme a las conſideraciones, que aqui ſe han apuntado, ponga cada vno por ſi miſmo eſtudio y diligencia, en hazer cõcepto de otras muchas coſas, que en el miſmo oficio ſe rezan, claras y faciles de entẽder, como ſon las oraciones, eſpecialmente las que ſe dizen mas de ordinario, como las de Prima, con ſus preces, y la Precioſa, y las de Completas, y de las demas horas: de manera, que quando las rezare, aplique a las palabras, el entendimiẽto, y el afecto: y no ſea dezillas por ſolo el hilo de la coſtũbre. Y lo miſmo ſe ha de procurar en la Pſalmodia: pues ay muchos verſos, y Pſalmos enteros, que tienen deuotiſsimos ſentidos, y aſpiraciones, y muy faciles de entender a qualquiera que quiſiere aplicar la conſideracion. ¶ Y en lo que no entendiere, deueſe remitir a la intenciõ dela Igleſia y conſiderar, que aquellas palabras que pronũcia, las dictò el Eſpiritu Santo, y encerrò en ellas grandiſsimos myſterios, y que la Igleſia ſe las dà, para que con ellas alabe al Señor. Y dichas con eſte afecto, y aduertencia, ſon de muy grã prouecho, aunq̃ no las entienda. Cõmo por el cõtrario, aunque las entienda, ſi las dize ſin aduertencia, ni conſideracion, y por ſola la coſtumbre, carecen deſte fruto. Y eſto baſte auer aduertido quanto a la ſeguda manera de atencion.

CAP. IX.

De la tercera manera de atencion, y del modo con que ſe deue procurar.

QVANTO a la tercera manera, que es atender al objecto, y fin dela oraciõ, ſe ha de aduertir, que eſta atẽcion es la mejor, y la mas general. Es la mejor, porque mira mas inmediatamẽte al miſmo Dios, y es la mas general, porque es comun a todas ſuertes de perſonas, doctas, è indoctas, y tambien, porque eſta no excluye la ſegunda, ni la primera, antes las incluye, y ſe ayuda de ellas, como luego ſe declarà.

Lo ſegundo ſe deue aduertir, que aunque es verdad lo que dize Cayetano, que qualquiera de aquellas tres maneras

ras de atenció, basta para cumplir con la obligacion del oficio Diuino, pero no basta para cumplir bien, y debidamente, y sin cometer culpas. Y assi se deue mucho aduertir, que el que dessea cumplir la deuda del oficio Diuino, con perfecion y con merito, ha de procurar tener todas aquellas tres maneras de atencion. Porque la primera, ya diximos, que es necessaria a todos los que huuieren de pagar el oficio. De manera, que por mucha atencion que tenga al sentido, o a otras consideraciones, siempre la deue tener a las palabras, q̃ va rezando, la que baste para entender, y satisfazerse de que reza bien, y sin error.

¶ La segũda, y tercera manera se ayudan la vna a la otra marauillosamente: porque si vn hõbre quisiesse atender solo al sentido de las palabras, aunque fuesse docto, facilmente perderia aquel hilo, o a lo menos se diuertiria a especulaciones, y curiosidades, de poco prouecho para entonces, y tambien si quisiesse solo poner los ojos en nuestro Señor, sin aduertir nada al sentido de las palabras tendria harto peligro de distraerse, o quedarse embelesado y abobado, sino fuesse persona muy exercitada, y aprouechada en oracion. Y por esto lo mejor, y lo mas seguro, y aũ lo mas facil es vsar de estas dos maneras de atencion, ayudandose de la vna para la otra: de suerte, que el principal cuydado ponga en atender a la presencia de nuestro Señor, ya q̃ le està alabando, y para conseruar esto, aplique la consideracion a lo que va diziendo, como quien està hablando con el, y le dize aquellas razones, en la forma que se aduertio en la segunda manera de atencion, y se yra declarando mas.

Lo tercero, se ha de aduertir q̃ la mejor atencion de la oracion, es poner los ojos en Dios nuestro Señor, como el es en si mismo, esto es en la misma diuinidad, abstrayendo de todas las criaturas: mas hazer esto cõ perseuerancia, y por largo tiempo, es solo de personas muy exercitadas, y aprouechadas en la oracion, y los que no lo estã, podran tener en esto mucho peligro. Lo muy seguro, y prouechoso, y general para todos los perfectos, è imperfectos, es poner los ojos en la Humanidad de nuestro Señor Iesu Christo, que el mismo dixo de si, que es la puerta, y que el que entrare por el yra seguro, y que es el camino por do se va

Ioan. 10.

ua al Padre. ❧Et nemo venit ad Patrem, nisi per me. Y tambiē dixo: Qui videt me, videt & Patrem. Y conforme a esto lo seguro es yr por este camino y entrar por esta puerta. ¶ Al que nuestro Señor le hiziere merced de leuantalle mas que esto, y dalle que le considere sin ninguna especie criada, podra recibir esta merced con seguridad: mas el camino ordinario, seguro y cierto, es la Humanidad de Christo nuestro Señor. Y assi el modo que aqui se ha de declarar, es aplicar el oficio Diuino, a la consideracion de los mysterios de la vida, y passion de nuestro Señor Iesu Christo.

Lo quarto se deue aduertir, que para esta manera de proceder, es muy necessario tener hecho el repartimiento de los mysterios, y de las horas a que se ha de aplicar: de manera, que en queriendo rezar vna hora, luego se ofrezca el mysterio, o mysterios, que en ella se han de considerar. Y tambien es muy necessario, tener en particular hecha consideracion destos mysterios, consideradas, y ponderadas las circunstancias, y particularidades, que en ello concorren, porque mientras se dize el oficio, no se puede cō modamente hazer esto: sino que en començando a rezar vna hora, se le represente al entendimiento, el mysterio que se le aplica, con todas las circunstancias, y particularidades que en el tiene consideradas, como si lo viesse pintado en vn retablo, o como si estuuiera presente a ello, y a esto vaya endereçando lo que dize en la manera que se yra declarando mas en particular.

Pues supuestas estas aduertencias assi en general, veniendo en particular a poner en pratica esta doctrina se pueden repartir, y aplicar dos mysterios, de la manera que se sigue

CAP. X.

Del modo de aplicar los Maytines, a los mysterios, que acaecieron en aquella hora.

LOS Maytines por ser hora tā larga, y auer acaecido en ella grā des mysterios, se reparte por dos dias de la semana.

EL Lunes, se aplica el mysterio de la Encarnacion, que se tiene

tiene por mas cierto auer sido aquella hora de media noche porque auiendo sido en esta el nacimiento, se puede entender, que entonces se cumplieron los nueue meses puntualmente, hora, por hora. Pues ha se de considerar, como si estuuiesse a vn rincon, en el aposento de nuestra Señora, viendo, como estaua aquella hora en oracion, y como entra el Angel, y la saluda, y todo lo de mas que alli passò, y mucho mas lo que se obrò dentro de sus entrañas: como el Verbo diuino alli se hizo hombre, y en el punto que fue criada aq̃lla alma santissima, y vnida có el cuerpecito, formado de la sangre purissima de la Virgen por obra de Espiritu Santo, fue juntamente vnida con la diuinidad, y conocio perfectissimamente, la alteza del estado, y dignidad a que auia sido predestinada, y leuantada, que alabanças daria a la diuina Magestad. Y conociendo assi mismo as grandes mercedes que Dios hazia por medio suyo a todos los hombres, como tambien daria gracias en nombre de todos, como cabeça que conocia ser de todo el linage humano; Y de la misma manera, nuestra Señora que conocio lo q̃ en sus entrañas se auia obrado, y la dignidad a que Dios la auia leuantado, y el beneficio que recebia todo el linage humano, quan perfectas alabanças daria a Dios, en nombre suyo, y de todos? y assi mismo los Angeles, que conocieron estos mysterios, y la bondad que Dios manifestaua en ellos como le alabarian por si mismos, y en nombre de los hombres? Todas estas cosas bien consideradas, dan gran materia para aplicar a ellas el oficio de los Maytines, juntando nuestras alabanças con las perfectissimas, q̃ entóces se dierò a nuestro Señor.

¶ Particularmẽte assi en este mysterio, como en todos los otros, ha de acudir siempre có todas sus oraciones, y alabanças, al coraçon de nuestro Señor Iesu Christo, y ponellas alli, como en vn organo, o instrumento suauissimo, para que juntas con las suyas, el las ofrezca al Padre eterno, y consuma todos los defectos que lleuan de parte nuestra, y les de valor, y espiritu.

A este mismo dia se puede aplicar quando despues de algun tiempo aparecio el angel al glorioso S. Ioseph, y le reuelò el mysterio de la encarnaciò, y de la Virginidad de nuestra Señora: lo qual dize el santo Euan

Euangelio, que fue de noche, puede conſiderar, como en el miſmo punto yria al apoſento de la Virgen, y le haria tan grã reuerencia, y le daria el para bien, y el conſuelo grande que los dos tuuieron, de auer ſalido de la congoxa paſſada, y las alabanças, que darian a Dios.

EL Martes, ſe aplica el Nacimiento de nueſtro Señor: en el qual ſe conſidera lo primero como la Sacratiſsima Virgen, y ſu Eſpoſo, llegando canſados buſcan poſada, y no la hallan, y ſe recogen a vn portal, ò eſtablo La altiſsima oracion que tendria la Virgen haſta la media noche, que fue la hora del parto. El gozo de ver nacido a ſu Hijo, ſin dolor, ni detrimento de ſu Virginidad: la deuocion con que le adorò, como a verdadero Dios y le emboluio, y dio el pecho, como a verdadero Hombre, y Hijo ſuyo. Las alegrias y muſicas de los Angeles, y las alabanças, que dieron a Dios cantando, *Gloria in excelſis Deo* La deuociõ de los Paſtores, que tambien fueron, *Clorificantes Deum*, y ſobre todo, el frio que padecio el Niño reziẽ nacido: las lagrimas que llora, el gozo q̃ tiene en lo interior de ſu alma, y las alabanças que dà a la Diuina Mageſtad. Eſtas, y otras muchas coſas ſe pueden tener conſideradas, que daran muy baſtante materia para aplicar cõ deuocion todos los Maytines: acõmodando a cada punto deſtos ſu Pſalmo, ò ſu Nocturno como cada vno mejor ſe hallare.

EL Miercoles ſe aplica alas Vigilias de N. Señor I E S V C H R I S T O. Para lo qual ſe deue ſaber, q̃ quanto ſe puede colegir del ſanto Euangelio, nueſtro Señor tenia por coſtũbre muy ordinaria, alomenos el tiempo de ſu predicacion, de dia ocuparſe en predicar, y hazer obras de caridad, y a las noches: ſalirſe a algun monte, ò deſierto, y alli dexaua repoſando a ſus Diſcipulos, y el ſe eſtaua toda la noche en Oracion. Eſto eſtà fundado en muchos lugares de los Euangelios, particularmente en el de ſan Lucas refiriendo el ſanto Euangeliſta, como el Señor deſpues de la Cena, ſe ſalio al Monte Oliuete a orar, dize: *Exijt ſecundum conſuetudinem ſuã in Monte Oliueti.*

Y el Euangeliſta ſan Iuan dize, que vino Iudas a aquel lugar como a coſa cierta, porque era muy ordinario ſalirſe el Señor alli a aquella hora. *Sciebat autem, & Iudas, qui tradebat eum*

eum locum, quis frequenter IESVS conuenerat illuc cum Discipulis suis. De manera, que lo mismo, que hizo la noche de su Pasion, que fue salirse a prima noche a vn monte, y dexar a vna parte a sus Discipulos, que reposassen, y apartarse el solo a orar: esso mismo se colige, que lo hazia muy de ordinario. Y es vna consideracion muy deuota, para juntar nuestros Maytines, y Vigilias, y Oraciones, con las suyas.

¶ Puede cada vno imaginar, q̃ alguna noche destas, con la claridad dela luna, se va a alguno de aquellos montes, donde el Señor oraua, y se llega donde el està, y el Señor le pregunta quiẽ es; y responde: Señor yo soy, suplicoos perdoneys mi atreuimiento, que por hallaros solo, he venido a esta hora y porque me enseñeys a orar, y que le responde con mucho amor de muy buena gana: pero yo no tengo de enseñar otra oracion, sino la que enseñè a mis Discipulos, que comiẽça Pater Noster. Y si tu quisieres aprender a gastar las noches en oracion, vente aqui cada noche, y mira lo que yo hago, mas no podras sufrir estar tanto tiempo al sereno, bastate cumplir bien con las horas que tu orden te señala para esso, y con el oficio, que mi Iglesia tiene ordenado: que lo que ella enseña, se lo enseñè yo a ella, y las oraciones, y alabanças, que tiene ordenadas, son las que a mi mas me agradan. Y con esta confiãça dize aquel oficio, entendiendo, que es muy agradable a Dios por auerle ordenado la santa Iglesia, ò que està em cõpañia de nuestro Señor orando. Con estas, ò semejantes consideraciones puede aplicar sus Maytines, y ofrecellos al coraçon de nuestro Señor IESVCHRISTO, para q̃ los junte con los suyos.

EL Iueues, corresponde a la institucion del Santissimo Sacramento, considerando al Señor la noche antes de su Passion, que en tal tiempo, y ocasiõ haze vna obra de tan inestimable caridad, y suauidad, y de tan gran beneficio para los hombres, y que sabiendo que todos ellos no auian de bastar para agradecerlo dignamẽte, el haze gracias al Padre por nosotros. Y otras muchissimas cosas que se pueden tener cõsideradas, cerca deste mysterio alas quales se vayan aplicando los Psalmos, y todo el oficio desta noche.

EL Viernes se ha de considerar la Oracion del Huerto, y el prendimiento, y todo lo que nuestro

nuestro Señor padecio delante de Annas, y de Cayfas. En lo qual si estuviere bien considerado, ay copiosissima materia, para aplicar el oficio de los Maytines.

EL Sabado, se aplica a lo q̃ el Señor padecio aquella misma noche, despues q̃ los Principes y Fariseos se fueron a dormir, que le entregaron a los soldados y ministros, que le guardassen hasta la mañana: los quales le metieron en vna carcel, ò calaboço, y muy bien atado con cadenas, ò amarrado a algun poste, le tuvieron todo lo restante dela noche, sin apartarse del, ni cessar de hazer, y dezir mil injurias y vituperios como eran gente vilissima. y desuergõçada, y llenos de odio y coraje contra el Señor.

EL Domingo, corresponde alà Resurreccion, començãdo de como el anima de Christo nuestro Señor, en apartandose del cuerpo, baxo al Limbo, con grandissima gloria y Magestad acompañada de innumerables Angeles: dõde tanta multitud de almas de todos los santos Padres le estauan esperando tãtos años auia, y le recibieron cõ grandissima alegria y agradecimiento, y alabanças, que todos darian a la diuina Magestad hasta el Domingo poco antes de amanecer, que fuerõ todos juntos al sepulcro, y el anima de CHRISTO se boluiò à juntar con su cuerpo, y le resucitò, y luego los Angeles abrieron el monumento, y las guardas de espãto cayeron como muertas, y el Señor fue avisitar su Santissima Madre. O q̃ coloquios, y platicas passaron hasta que amanecio, y salio el Sol, que fue el Señor a consolar a la Magdalena, y despues a san Pedro, y a los demas Discipulos, que todo està lleno de alabanças de Dios. Esto es quãto a los Maytines.

CAP. XI.

Del modo de aplicar las otras horas a los mysterios de la Passion de nuestro Señor.

LAS de mas horas se aplican a los passos de la Passion, segun lo que acaecio en cada hora por el orden que se sigue.

A prima se considera lo que nuestro Señor padecio en esta hora el dia de su Passion, y fue que en amaneciendo se juntaron en concilio todos los Principes de los Iudios y fue el Señor alli presentado, y de nueuo acusado

acusado, y preguntado, y examinado. Y finalmente se resolvieron que era digno de muerte, y le embiaró atado a Pilato y en su pretorio fue tambien acusado, y examinado con varias preguntas, y despues remitido a Herodes, que se llamaua Rey de Galilea: del qual, y de toda su corte fue el Señor despreciado, como si fuera vntóto ò insentato, y como talvestido de vna vestidura blanca, y remitido otra vez a Pilato. Y aqui fue comparado con Barrabas, y desechado del pueblo, que juzgo a Barrabas por mas digno de viuir, y pidio que fuesse CHRISTO crucificado. Todo esto pertenece a la hora de Prima, y assi en el principio desta hora podra dezir dsta manera.

Benignissimo Señor IESV CHRISTO infinitas gracias os doy por la caridad con que quisistes ser presentado enelcõcilio delos Iudios, y en el pretorio de Pilato, y en el palacio del Rey Herodes, y otra vez remitido a Pilato, y por todas las penas y trabajos, q̃ en estos caminos padecistes, y porque en todos estos tribunales, quisistes ser acusado, examinado, juzgado, y condenado, y ser despreciado del Rey injusto, y adultero, y desechado del pueblo ingrato y ciego.

¶ Suplicoos que me guieys en todos mis caminos, y me deys gracia para hazer juyzio, y justicia de mi mismo y abstenerme de juzgar a mis proximos, y no hazer caso de los vanos juyzios y estimaciones de los hombres, y assi mismo os doy gracias por todo lo q̃ huzistes, y padecistes en esta hora todos los dias de vuestra vida, &c. *Como se puso arriba enel capitulo 5. y se ha de repetir en todas las horas.*

A Tercia se considera, como nuestro Señor fue açotado, y coronado de espinas y escarnecido, con la vestidura de purpura, y cetro de caña, como Rey de burlas, y representado al pueblo, diziendo: *Ecce Homo*. Y assi en esta hora podra dezir desta manera.

Señor IESV CHRISTO infinitas gracias os doy, por la caridad con q̃ quisistes ser entregado a vnos viles, y crueles verdugos para ser desnudado afrentosamente de vuestras vestiduras, y atado a vna coluna, y alli cõ grãdissima crueldad açotado, y todo vuestro cuerpo llagado, y despues coronado con aquella cruel, y afrentosa corona de espinas, y escarnecido con purpura, y cetro de burla como Rey fingido, y cõ esta ignominia, y vituperio representado al pueblo.

¶ Supli

¶ Suplicoos por el dolor de vuestras Llagas, que me libreys de todos los regalos, y deleytes viciosos de la carne, y por la corona de espinas, me libreys de toda soberbia, y vanagloria y altiuez, y de toda hypocresia y fingimiento, me deys gracia para que os adore en espiritu, y en verdad cõ la debida reuerencia, y veneracio interior, y exterior, y q̃ mire vuestra Passion, con lastima, y compassion de vuestros trabajos, y vos me mireys a mi con ojos de misericordia, y os compadezcays de mi, que soy hombre flaco, y miserable. Y assi mismo os doy gracias por todo quanto hizistes, y padecistes en esta hora, todos los dias de vuestra vida, &c. *vt supra*.

A Sexta, se considera, como el Señor fue cõdenado a muerte, y lleuò la Cruz a cuestas, y gustò la bebida de hiel, y fue desnudado, y enclauado en la Cruz, y leuantado en ella. En esta hora podra dezir assi.

Señor IESV CHRISTO infinitas gracias os doy por la caridad con que recibistes, y accetastes sentencia de muerte, y por el cansancio, y fatiga con que lleuastes la Cruz sobre vuestros ombros, y llegado al Mõte Caluario gustastes amargusissima hiel, y fuystes desnudado de todas vuestras vestiduras con dolores acerbissimos de todas las Llagas, y con verguença, y confusion, que padecistes, y con crueliſsimos dolores, y tormentos enclauado en la Cruz, y leuantado en alto. Suplicoos, que me libreys de la sentencia de muerte eterna, y me deys gracia para lleuar la Cruz de la penitencia, y mortificacio, y todas las Cruzes, que vos quisieredes, que lleue. Libradme de los regalos viciosos de gula: desnudadme del hombre viejo con todos sus vicios, y concupicencias: enclauad mi alma con clauos de vuestro amor, y temor, para que ninguna tentacio me aparte de vos: y leuantad mi alma de la tierra, y del amor, aficion, y cuydados y ocupaciones terrenas al amor y desseo de las celestiales: pues vos dixistes, que quando os leuantassen de tierra, lleuariades tras vos todas las cosas. Assi mismo os doy gracias por todo lo de mas, &c. *vt supra*.

A Nona, se considera las tres horas, que nuestro Señor estuuo en la Cruz, desde que fue leuantado enella, hasta que espirò, y los terribles dolores, y tormentos, que alli padecio, interiores, y exteriores, y las siete palabras que dixo, y como verda-

verdaderamente murio: Para esta hora podras dezir lo que se sigue.

Benignissimo Señor Iesu Christo, infinitas gracias os doy por los atrocissimos tormentos, y dolores, que padecistes las tres horas, que estuuistes viuo en la Cruz, y por las palabras, que alli hablastes, y porque quisistes por mi sufrir amarguissima y afrentosissima y dolorosissima muerte.

¶ Suplicoos que me deys fortaleza, y perseuerancia para todas las cosas de vuestro seruicio, y continua memoria. y consideracion, y entrañable compassion de vuestra passion, y muerte, y me libreys d' la muerte del alma, que es todo pecado mortal, y me deys espiritu de verdadera mortificacion interior, y exterior, para que yo muera a mi mismo, y a todas las cosas, y viua a solo vos, y dadme gracia para acabar en vuestro santo seruicio, y morir encomendando mi alma en vuestras manos. Desde aora para entónces os la encomiẽdo, y os suplico, q̃ quãdo se apartare del cuerpo la recibays, y ampareys, y defendays de todos sus enemigos, y del rigor de vuestra justicia, y pongays vuestra passion, y muerte, y Cruz entre vuestro juyzio, y mi alma pero que no me juzgueys segun mis pecados, sino segun vuestra misericordia. Assi mismo os doy gracias por todo lo demas, &c. *vt supra.*

A Visperas, se considera la lançada, que se dio a nuestro Señor enel costado despues de muerto, de donde salio sangre y agua, y el decendimiento de la Cruz, el llanto, y angustias de nuestra Señora, quando le recibio en sus braços. A esta hora podra dezir assi.

Señor Iesu Christo, infinitas gracias os doy, porq̃ quisistes, que os fuesse abierto el costado con vna lança, para descobrirnos vuestro coraçon, y el amor que nos teneys, y ser desclauado dela Cruz, y recibido enlos braços de vuestra Madre, con tantas lagrimas, y dolores de su coraçon.

¶ Suplicoos que llagueys el mio cõ llaga de vuestro amor, y laueys mi alma de todas las mãchas de mis pecados, con el agua que manò de vuestro costado, y la cureys de todas las enfermedades espirituales, cõ la medicina de vuestra sangre, y me hagays participante de las lagrimas, y de los dolores que vuestra santissima Madre padecio en vuestra passion, y que sea yo verdadero deuoto, y fiel siruo suyo, para q̃ como

tal sea por ella amparado, y socorrido en todas mis necesidades, y trabajos: especialmẽte en la hora de mi muerte. Assi mismo os doy gracias por todo lo demas, &c. *vt supra.*

A Completas, se ha de meditar como el cuerpo de nuestro Señor fue puesto en el sepulcro y fueron puestas guardas enel, y la soledad de nuestra Señora, como se recogio a vn aposento y passò alli con tanta tristeza, hasta la Resurrecciõ. Enesta hora podra dezir desta manera.

Señor Iesu Christo, infinitas gracias os doy, porq̃ quisistes ser sepultado, como qualquiera otro difunto: adoro vuestro Cuerpo sacratissimo, vnido cõ la diuinidad, y puesto en el sepulcro.

¶ Suplicoos que aparejeys en mi alma vn viuo, y conueniente sepulcro, dõde seays depositado con olores, y vnciones aromaticas de todas las virtudes, y pongays guarda en mi alma, para que no me robe la vanagloria, los bienes que vos en ella pusieredes. Assi mismo os doy gracias, &c. *vt supra.*

En este repartimiento de las consideraciones sobredichas, se deue aduertir, que para mayor comodidad, y para lleuar mas atada la memoria, es muy prouechoso, cada vna destas cõsideraciones diuidilla en treẽ partes, y aplicar a cada vna vn Psalmo dela hora, porq̃ cõ esto se va cõ mas aduertẽcia, y si se diuierte, o pierde la atencion se echa mas presto de ver, como poniendo exemplo: en Prima aplicar el primer Psalmo a quando el Señor fue presentado enel concilio de los Iudios, y el segundo, como fue lleuado a Pilato y el tercero, como fue despreciado de Herodes, y assi podra cada vno acomodar a su modo las consideraciones de las demas horas.

Todas las consideraciones sobredichas cõ sus peticiones si se tienen biẽ en la memoria los puntos de cada vna, se exercitan mentalmente, cõ mucha facilidad, y breuedad, no solo como estan aqui escritas, sino mas amplamente, segun la deuocion, y comodidad del tiempo: como lo han experimentado algunos, que han puesto diligencia en exercitarlas, y lo experimentarà qualquiera, que con mediano estudio se exercitare en ellas.

*

CAP. XII.

De otro modo mas breue para aplicar las horas.

QVANTO ay menos tiempo, ò comodidad, se puede abreuiar lo sobredicho: de manera, que por lo menos al principio de cada hora se haga vna breue memoria de los mysterios a que se aplica. Y porque ninguno tenga escusa de hazer esto, se pōdra aqui el mismo exercicio resumido, y breue, y podrase hazer en la forma que se sigue.

A PRIMA, Señor IESV CHRISTO infinitas gracias os doy, porq̄ quisistes ser llevado, y traydo, y presentado a tātos tribunales y juezes, y ser tāntas vezes acusado, examinado, juzgado, y cōdenado, despreciado como tonto, y deshechado del pueblo, como facinoroso, y indigno de la vida. Y por todo lo de mas, que hizistes, y padecistes en esta hora de Prima.

¶ Y por todos los beneficios, que en ella me aueys hecho: en memoria de todo lo qual os ofrezco este oficio en nombre de toda vuestra Iglesia. Suplicoos, q̄ lo recibays en vuestro piadosissimo coraçō y lo ofrezcays a vuestro Eterno Padre para gloria vuestra y honra de vuestrā Santissima Madre y de todos vuestros Santos, y a mi me deys gracia para rezallo, de manera, que sea agradable a vuestros ojos, Amen.

A TERCIA, Señor IESV CHRISTO, infinitas gracias os doy, porq̄ quisistes por mi ser açotado, y coronado de espinas, y escarnecido, y vituperado, como Rey fingido, y representado al Pueblo, y por todo lo demas que hizistes, y padecistes en esta hora de Tercia y por todos los beneficios, &c. *vt supra*.

A SEXTA, Señor IESV CHRISTO, infinitas gracias os doy, porq̄ recebistes, y aceptastes sentēcia de muerte, y llevastes la Cruz sobre vuestros ombros, y gustastes la amargura de la hiel, y fuistes desnudado de vuestras vestiduras, y enclauado, y leuantado en la Cruz. Y por todo lo demas que hizistes, y padecistes en esta hora de Sexta y por todos los beneficios &c.

A NONA, Señor IESV CHRISTO, infinitas gracias os doy por las penas, y dolores que padecistes en la Cruz, y por las siete palabras q̄ alli dixistes y por la muerte tan afrentosa, que moristes, y por todo lo demas q̄ hizistes, y padecistes en

esta hora de Nona. Y por todos los beneficios, &c.

Y desta manera a Visperas y Completas, podra dezir como se puso arriba.

Y si aun esto se hiziere largo, ò no lo quisiere dezir, porlo menos diga assi: Señor gracias os doy, por todo lo que padecistes en esta hora, el dia devuestra passion, y por todo lo demas que hizistes, y padecistes en ella todos los dias de vuestra vida. Suplicoos, q̃ me deys gracia, para que yo la reze de manera, que os sea agradable. ¶ Y en començãdo la hora, no dexe de aplicar la consideracion a los mysterios, que se le señalan. Y tenga por muy cierto, que aunque a los principios se hazen dificultosos, y embaraçosos estos exercicios, y aplicaciones, mas que en haziendo se memoria dellos, y con algũ vso: y exercicio, se hazen facilissimos, y que en auiendo costumbre de aplicar cada Psalmo a su mysterio, los mismos versos del Psalmo lo traen a la memoria, y despiertã el pensamiento, quando se diuierte a otra cosa. Y quando ello tuuiera mucha dificultad, se deuiera tomar este trabajo con mucho animo, y gusto, por ser para cosa de tanta importancia: pues para salir con ser buen orador, dixo Tulio, que era cosa justa, poner todas las diligencias, q̃ fuessen necessarias: y no perdonar a ningun trabajo: quanto mas justo serà para lo que aqui tratamos, que mas propria, y verdaderamẽte espara ser buenos oradores. ¶ Y assi ruego yo a qualquiera que esto leyere, se anime a poner esta diligencia, y no se canse, ni desmaye, hasta salir con ello, y yo fiador, que no le pese de la diligẽcia, que en esto pusiere: sino q̃ presto goze el fruto de su trabajo.

Aunque todo lo sobredicho està acomodado, para quando se paga el Oficio Diuino en el coro donde ay comodidad, y espacio de tiempo, para exercitarlo: dello mismo podra cada vno proporcionablemente, y a su modo, sacar reglas, y aduertencias, para quando reza en particular: pues no es menos necessaria entonces la atẽcion, y reuerencia, siendo, como es, la misma Magestad de Dios con quien se habla, y a quien se alaba. Alabenle por siempre todas sus criaturas, Amen.

✠

IHS

TRATADO QVARTO

DE LA PREPARACION PARA CELEBRAR LOS SAGRADOS Mysterios de la Missa.

CAP. I.

Que la causa del poco prouecho, que sacan muchos con la frequencia del Santissimo Sacramento, es la falta de disposicion con que le reciben.

§. I.



ENTRE los nombres, que el Profeta Esayas dixo, que auia de tener nuestro Señor IESV CHRISTO: el primero es, que se llamaria Admirable. *Vocabitur nomen eius Admirabilis.* Esa. 9. Y verdaderamente lo es en todas sus cosas y entre todas ellas, señaladissimamente en el Santiss. Sacramento. El qual, no solo es la mayor de sus marauillas, como lo afirma santo Thomas: *Miraculorum ab ipso factorum maximum*: sino tambien es vna suma, y recopilacion de todas: que parece se cifraron y recopilaron aqui. Y assi entienden comunmente los Santos del Santissimo Sacramento, aquel verso del Psalmo. *Memoriam fecit mirabilium suorum misericors, & miserator Dominus, escam dedit timentibus se.* Y por esto con razon es figurado en el Manà: que por ser vna cosa tan extraordinaria, y no vista de los hombres hasta entonces, les causò tanta admiracion, que preguntauan vnos a otros. *Manhu?* que quiere dezir, q̃ es esto? Y por esso se quedò con nombre de Manà. Pero

S. Tho. ser. festi Corporis Christi.

El SS. Sacramento es suma de todas las marauillas de Dios. Psa. 110

sin comparacion, ay muchas mas causas de admiracion en el santissimo Sacramento. Por que alli, a cabo de pocos dias cessò la admiracion, porque entendieron luego lo que era y assi parece, que ya cessaua la causa de llamarse con aquel nombre: pues ya sabian lo que preguntauan. Pero aca, quanto mas conocimiento tenemos del santissimo Sacramento, tanto mas marauilloso nos parece, y tanto mas razones, y motiuos tenemos para admirarnos.

Y dexadas aora a parte las causas, que ay de admiracion, por los efectos, que causa el santissimo Sacramento: no es menos admirable por los que dexa de causar. Antes vna de las cosas mas marauillosas, que ay en el mundo, es ver tanta multitud de gente, especialmente de Sacerdotes, que celebrando cada dia, y recibiendo el Cuerpo Sacratissimo de Iesu Christo, y su preciosa sangre, a cabo de muchos años, no se vee en ellos aprouechamiento, ni mejoria. Tan poco espiritu, tan poca mortificaciõ tan poca virtud, tan sensuales, tan terrestres, tan vanos como al principio, y quiça peores, que quando se ordenaron de Missa. Sin que parezca, que ay diferencia ninguna dellos, a los que comulgan de año a año. Lo qual es cosa muy digna de admiracion: como lo seria ver a vn hombre, que de ordinario comiesse manjares muy delicados, y preciosos, y anduuiesse flaco, descolorido, y macilento, y mucho mas q̃ todo esto es lo que dezimos. Especialmente presuponiẽdo como se deue presuponer lo que la Fè nos dize, y la Theologia nos enseña, que los santos Sacramentos, todas las vezes que se reciben, dan nueuo aumento de gracia, y de caridad, y de las de mas virtudes: si el que los recibe no pone impedimento de su parte. Pues siendo esto assi, donde està el tesoro, q̃ se auia de auer allegado, en muchos años, de recibir cada dia los santissimos Sacramentos? que es del coimo, y aprouechamiento en virtud, y perfeccion? Porque como dize san Gregorio: La caridad es verdadera, luego se muestra por obras, y sino obra, y se exercita en actos de virtudes, entiendase que no es caridad, ni amor verdadero. Y quando quisiessemos dezir, que se dissimula, y que las virtudes, que exercita son secretas, sin que se entiendan, ya que en algunos

Grã marauilla esver el pocofruto, que haze en muchos el SS. Sacramento.

Gregor. hom. 30 in Euã.

nos (que son pocos) pudiesse tener esto lugar, pero en muchissimos mas, el ver obras, y vida tan contraria a esso, nos desengaña del todo, y aumenta la admiracion, que dezimos.

Cosa seria muy marauillosa ver que el Sol no diesse luz, ò que vn gran fuego no calentasse. Pues como este gran fuego, que el mismo dize, que es abrasador, y consumidor, no abrasa, ni aun calienta, ò ablãda la dureza de los coraçones humanos? ¶ Vna sola vez que baxò Dios (o vn Angel en su nóbre) al Monte de Sinay, todo el se encendio en vino fuego, y se vio echar llamaradas por todas partes, y despedir centellas, y humaredas, y relampagos, y truenos, que parece no podia sufrir tanta Magestad. *Erat que totus mons terribilis.* Pues como viniendo el mismo Señor en persona tantas vezes a vna alma, no da algunas muestras de estas, mas que, sino conociesse la Magestad que en si recibe? ¶ De quarenta dias que Moysen estuuo tratando con Dios, le quedò el rostro tã claro, y resplandeciente, que parecia vn Sol, de manera, que no le podian mirar a la cara, por el gran resplandor, que le auia quedado: *Ex consortio ser-*

Deut 4. Dñs Deus tuus ignis cõsumens est, idcirco dicitur. Heb. 12 Exo 19 Exo. 34

1. Co. 13

moni Dei. Pues como tanto tiẽpo de trato con Dios, tan ordinario, y tan familiar, no se nos echa de ver en el rostro, ni en las obras? ¶ Vn poco de alcorça que vn hõbre coma, le trae por grã rato, y aun por todo el dia lleno de buen sabor, y olor pues como sustentandonos nosotros, y comiendo a Dios, si quiera por vna hora no nos dura sabor, ni olor de Dios? Verdaderamente es cosa digna de causar mucha admiracion, y aun mucho temor.

§. II.

POr la admiracion, dize Aristoteles, que començaron los hombres a filosofar, porque viendo los efectos naturales, y no sabiendo sus causas, admirauanse, y dauanse a inquirirlas, y buscarlas, por esta inquisicion, y discurso, vinieron a saber las causas de las cosas naturales, y de aqui procedio la ciencia natural, que llaman Filosofia. Pues viendo nosotros, como por nuestros pecados, lo vemos tan de ordinario vn efecto tan estraño, y admirable, como el que auemos dicho, sera justo procurar saber la causa del, para sacar de aqui ciencia, que sea de importãcia para las almas.

Arist. 1. Metaph. in prin.

La falta de prouecho no esta en el Sacramento, sino en el q̃ se recibe.

Presupuesto pues, como cosa certissima, que esta falta no està en el Santissimo Sacramẽto, en el qual quãto es de su parte se ofrece la gracia igualmente a todos los que la quisieren recibir, sin excluyr a ninguno ni aceptar personas: que darà cierto, que està la falta en los q̃ le recibimos. Porque esto, la misma razon natural, y la Filosofia lo enseña: que todas las causas obran sus efectos, conforme a la disposicion que hallã en el sujeto. Como vemos que en la leña seca se emprende facilmente el fuego: mas si los leños estan verdes, y mojados, aũque los apliquen al fuego, no se encienden, si no se tizan, y apagan el mismo fuego: porque no estan dispuestos para ser encendidos. Y vn mismo Sol, vemos que endurece el barro, y ablanda la cera. Y la cera se blanquea al Sol, y los hombres se ponen negros: que por esso dezia la Esposa: Que no se marauillassen que estuuiesse negra, que auia andado mucho al Sol. Y vn mismo mãjar, vn cuerpo sano, y bien dispuesto, le sustenta, y engorda, y da fuerças, y a otro q̃ estè mal sano, le daña, y enferma mas, y se le conuierte en mal humor. Y assi es aphorismo de los medicos: *Corpora non sana quanto magis nutris, tanto magis lædis.* Y el mismo Manà, que fue el manjar mas sano, y mas sabroso, y regalado que ha auido ni aura en el mundo, para los justos, y bien afectos era sabrosissimos, que les sabia a todo quanto desseauan, y muy saludable, y prouechoso. Pero a otros que tenian estragado el gusto les daua en rostro, y les causaua hastio, y bascas, como ellos mismos lo dixeron: *Anima nostra iam nauseat, super cibo isto leuissimo.*

Todas las causas obrã segũ la disposicion del sujeto.

Cant. 2.

Mas que marauilla es, que haga esto el Manà, pues haze lo mismo el santissimo Sacramento, figurado por el? El qual en los que le reciben con buena, y cõueniente disposició, haze efectos marauillosissimos mas de lo que se puede dezir, ni encarecer, y por el contrario en los que halla mal dispuestos les es muerte, y veneno, por su culpa dellos y por su mala disposicion. Harto claro lo dize el Apostol san Pablo: *Qui manducat, & bibit indignè, iudicium sibi manducat, & bibit:* que come para si muerte, y juyzio y condenacion. Sobre las quales palabras admirado S. Iuan Chrisostom. dize: ✠ Quid ais? dic quæso, tantorum bonorum causa, & mensa quæ vitam exhibet, iudicium fit? Ita sanè

sed

sed non ob eius naturam, sed propter accedentis voluntatē, sicut, & corporalis præsentia Christi, quæ magna illa nobis bona attulit, cum in mundum venit, eos qui illum non receperūt multo magis damnauit. La comparacion es bonissima. Assi como la misma venida de Christo al mundo, con ser la cosa mas saludable y de mayor importancia para los hombres que se pudo imaginar, y de dō de sacaron tan grandes prouechos, todos los q̄ le recibieron y creyerō enel. ✠ Quotquot autem receperunt eum, dedit eis potestatem filios Dei fieri. Por el cōtrario a los que no le quisieron recibir, ni creer, les fue causa de mayor perdicion, y daño, como el mismo Señor lo dixo: ✠ Si nō venissem, & locutus eis fuissem peccatum nō haberent, nunc autem excusationem non habēt de peccato suo. Pues esto mismo que acaecio en la venida de Christo al mundo, y en su predicacion, acaece cada dia enlos que reciben el Santissimo Sacramento con buena ò mala disposicion: Bien se vio esto en el efecto q̄ hizo luego, en el principio que se instituyò, en vno que hallò mal dispuesto que fue Iudas, al qual le fue causa de mayor daño, y perdicion, y assi dize el Euangelista: Post bucellam, tunc introiuit in illum Sathanas. Que tras el bocado le entrò Satanas en el alma, y del todo se apoderò del. Y entonces le dixo el Señor. *Quod facis fac citius*. Que fue como dezirle, por auer recibido esse bocado indignamente, te daras mas priessa a efetuar el mal q̄ has començado. Porq̄ aquel bocado entiende señor san Agustin y otros santos, que fue el Santissimo Sacramēto, y assi dize: Bucella Dominica venenum fuit Iudæ, quam cū accepit in eū inimicus intrauit, non quia malum erat quod accepit, sed quia bonū malus male accepit. ✠ Videte ergo fratres: panē cœlestem spiritualiter māducate, innocentiam ad altare apportate antequam ad altare accedatis, attendite quid dicatis: dimitte nobis debita nostra. *Y en otro tratado dize el mismo santo*: In bonis enim Sancta ad salutem sunt, in malis ad iudiciū certè enim nouimus quid accipimus, & vtique sanctum est quod accipimus, sed quid ait Apostolus? Qui manducat & bibit indignè, iudicium sibi manducat, & bibit. Non ait quod illa res mala est, sed quia ille malus est, qui recipit. Nū enim mala erat bucella, quæ tradita est Iudæ à Domino? absit

Ioan. 1.

Ioan 5.

In recibiendo Iudas el SS. Sacram le entrò el demonio ē el alma.

Augustin. tract. 26 in Ioan.

abſit, medicus non daret venenum: ſalutem medicus dedit ſed indignè accipiendo, ad perniciem ſuam accepit,

De ſuerte que eſtando en el Santiſsimo Sacramento, como realmente eſtà CHRISTO N Señor, q̃ es cauſa vniuerſal de toda la gracia, obra ſus efectos, conforme a la diſpoſicio̅ que halla en ſujeto. Y al que halla bien diſpueſto, hazele grandiſsimos bienes: mas al que eſta indiſpueſto, no ſolo no le entra en prouecho, ſino por ſu culpa ſe le conuierte en ſu daño. Como vemos que lo haze el miſmo manjar corporal que ſi halla eſtomago embaraçado, è indigeſto, y lleno de malos humores, no ſolo no le haze prouecho, ſino le aceda y eſtraga, y ſe le conuierte en mal humor. Y por eſſo los medicos mandan a los enfermos, guardar dieta, y comer muy poco. Y aſsi dize ſan Chriſoſtom. ✠ Sicut cibus corporalis, cum corpus inuenit malis humoribus occupatum amplius lædit, & nocet, nec vllum præſtat auxilium, ſic ſpiritualis hic cibus, ſi aliquē inuenit malitia inquinatum, magis eum perdit non ſua natura, ſed accipientis vitio: talis enim ſunt ſocij Iudæ proditoris, in quem poſt buccellam introiuit Sathanas.

Chryſ. hom. 27 in 1. ad Cor.

¶ Por eſſo dize el Eſpiritu Sã to: Que los que temen a Dios ſe aparejaran para recibirle cõ toda ſãtidad. ✠ Qui timẽt Deũ prępparabunt corda ſua, & in conſpectu eius ſanctificabunt animas ſuas. Y por la miſma cauſa el Apoſtol ſan Pablo, da vn pregon de auiſo que todos los que vuierẽ de comer aquel Pan Diuino, y ſobre ſuſtancial ſe aperciban, y diſpongan para recebirle dignamente: por que no ſe les conuierta en juyzio, y condenacion. Probet autem ſeipſum homo, & ſic de pane illo edat & de calice bibat. Y dize bien que ſe pruebe a ſi miſmo que es el contrario de lo que ſe haze para los otros manjares, que para auerlos de comer los probamos primero, para ver ſi eſtan buenes, y bien guiſados, y conforme a nueſtro guſto. Pero aqui dize, que no es meneſter probar el manjar, que ya eſtà muy probado, y aprobado, y tiene muy probada ſu intencion: ſino que es meneſter, el que le ha de comer, probarſe a ſi miſmo ſe eſtà bien diſpueſto para comerle? porque ſino lo eſtà, no le ſera manjar ſaludable, ſino veneno mortal.

Ecd.

1.Co.

De mas deſta cauſa ay otra, por la qual el que ha de comer eſte

este diuino mãjar, se ha de probar a si mismo, y no al manjar, y es porque los de mas manjares cõuertimolos en nosotros mismos, por ser como son, mãjares muertos, y de menos valor que nosotros que los comemos, y assi con el calor vital, los conuertimos en nuestra sustancia. Y por esso probamos el manjar, para ver si es bueno y conueniente para conuertirse en nosotros. Pero este diuino mãjar es viuo. *Ego sum panis viuus*, y de muy mas excellẽte valor, que nosotros, que le comemos, y por esso no le cõuertimos en nuestra sustancia, si no el nos conuierte en si mismo, como lo dixo el señor san Agustin, y lo refiere el mismo santo en sus confisiones. *Nec tu me mutabis in te, sicut cibum carnis tuæ, sed tu mutaberis in me.* Y assi no auiendose de cõuertir el manjar en nosotros: sino nosotros en el, no es necessario probar nosotros el manjar, si no probarse cada vno, assi mismo, si està bien dispuesto para conuertirse en Christo, q̃ es su manjar verdadero.

lib. 10. conf.

CAP. II.

Quan grauissimo pecado cometẽ los q̃ se atreuen a celebrar en pecado mortal, y quanta razon tienẽ de temer el juyzio, y castigo de Dios.

§. I.

DE dos maneras puede vn hombre estar indigno, è indispuesto, para recibir el santissimo Sacramento. O por estar en desgracia de Dios por pecado mortal, ò por tener la gracia y caridad amortiguada y resfriada, y por muchos pecados veniales, y por falta de las virtudes, que le han de adornar, y disponer, para recibirle dignamente. ¶ Y hablando de los primeros, cessa en ellos del todo la admiracion, que dixi mos, del poco prouecho que sacan, cõ la frequencia del santissimo Sacramẽto, el qual por razõ de ser manjar del alma, es para los que estan viuos, y el q̃ està en pecado mortal, està muerto segun el alma, y assi no ay que marauillarnos, que no le entre en prouecho, pues no le come espiritual, sino solo corporal, y exteriormente: antes ay otra nueua y diferẽte causa de admiracion: como puede Dios

Grã admiracion causa sufrir dios a los q̃ le reciben en pecado

Dios ſufrir la injuria, y deſacato q̃ le hazen los tales, ſin caſtigarlos alli viſibleméte, o abriéndoſe la tierra, y tragandolos, como hizo a Core, y los de ſu vando, o ſaliédo fuego del miſmo altar q̃ los conſuma, como a los dos hijos de Aaró por ſolo que incenſaró cõ fuego ageno. ¶ Y verdaderamente es aſsi, q̃ conſiderado eſto con atencion me parece, que la coſa en que mas ſe deſcubre, y conoce la paciencia inuencible de Dios, y ſu lóganimidad: es en ſufrir que vn Sacerdote, q̃ eſtà en pecado mortal, celebre aquellos ſacratiſsimos myſterios de la Miſſa, y reciba el Santiſsimo Sacramento, y diſsimular cõ el vna, y otra, y muchas vezes.

Nu. 16.

Leu. 10.

Que pierda vn hombre tanto el reſpeto a ſu Dios, que ſabiendo que es ſu enemigo, y eſtà en ſu deſgracia, q̃ le tiene condenado al infierno, ſegun la preſente juſticia, y que eſtà ſu alma hecha vna cueua de dragones, y baſiliſcos, y vn cenagal mas ſuzio, y abominable que el miſmo infierno: ſe atreua aposentar alli miſmo Diõs a quien tiene ofendido, y que le ha de juzgar, y ſe viſta las ſagradas veſtiduras, y celebre los ſacroſantos myſterios de la Miſſa: y haga todas aquellas ceremonias de reuerencia, teniẽdo el animo tan irreuerente, y deſcomedido! En lo qual es muy ſemejante a aquellos impios y crueles ſayones, que por vna parte hincauan las rodillas y adorauan al Señor, y dezian palabras de reuerencia, y por otra hazian burla, y moſa del, y le dauan bofetadas, y golpes cõ la caña. Muy parecidos ſon a eſtos los deſuenturados Sacerdotes, que ſe atreuen a dezir Miſſa, con conciencia de pecado mortal. Y aun en alguna manera ſon peores, que ellos, por el mayor conocimiẽto que tienen y por otras circunſtancias, que agrauan mucho ſu culpa. Y aſsi vn ſanto Doctor declarãdo aquella palabra del Apoſtol. ✠ Reus erit Corporis, & Sãguinis Domini: *dize aſsi*: ac ſi CHRISTVM occidiſſet, & effudiſſet eius ſanguinẽ. Qualcumq; enim blaſphemias, qualcumq; irriſiones, quæcumq; opprobia, impijſsimi Iudæi corporaliter in CHRISTVM exercuerunt, has omnes ſpiritualiter repetit impius comeſtor: Filium Dei rurſus in ſe metipſo crucifigens, & oſtentui habens. Y lo miſmo afirma muy grauemente el glorioſo Doctor y Martyr ſan Cypriano por eſtas palabras: Plus modò in Dominum manibus, atque ore deliquũt, quã cum ipſam

Do-

Dominum negauerunt. Quia ante expiata delicta, ante confessionem factam criminis ante purgatam conscientiam sacrificio, & muneri Sacerdotis se ingerere non verentur. *Y poco mas adelante añade*. Non concepit pacem temeritas ista, sed tollit, nec communicationem tribuit, sed impedit ad salutem: persequutio est hæc alia, & alia tentatio grauior. Recordari oportet, quod scriptum est: Memento vnde excideris, & age pœnitentiam sin autem venio tibi, & mouebo candelabrum tuum de loco suo. Y el mismo san Cypriano en el mismo sermon dize otra cosa muy temerosa, y es: Que los que sin hazer verdadera penitẽcia de sus peccados, recibẽ el Sãtissimo Sacramento q̃ no se les da CHRISTO de su voluntad, sino q̃ ellos le toman y le roban, como por fuerça, y rapina, y hazen violencia al Cuerpo de IESV CHRISTO sus palabras son estas. Faucibus adhuc exhalãtibus scelus suũ, & contagia funesta redolentibus, Dñi Corpus inuadũt, spretis salutaribus monitis, atque contẽptis, vis infertur Corpori & Sanguini Domini.

Apoc. 2.

Los que comulgan en peccado no reciben sino roban el cuerpo de nuestro Señor.

Pues cosa es muy marauillosa, q̃ siendo todo esto verdad, y tan terrible el atreuimiento, y tan horrẽda la injuria, y el menosprecio, que se haze a la Magestad de Dios, tẽga el mismo Dios tanta paciencia, y mansedumbre, que sufra a estos tales y los espere mucho tiempo, y no les niegue el perdon, y su gracia, si de verdad se arrepintieren: sino antes desee que se conuiertan, y los combide para ello. Esto es lo que causa tanta admiracio, que no ay palabras que lo puedan declarar: y solo pudo caber esta bondad, y nobleza, y longanimidad, en el pecho de Dios, y en aquella caridad infinita, y excessiua, cõ que arma a los hombres, y dessea su salud y su bien: que la paciencia, mansedumbre, y sufrimiento de todos los hombres mas pacientes, y sufridos q̃ ha auido, y aura en el mũdo: ni aũ la virtud, y caridad de todos los Angeles del cielo, no bastara para esto. Solo pudo bastar el amor, y caridad de Dios q̃ es infinita. Y con razon la llama el Apostol y demasiada, excessiua *Propter nimiam caritatem suam.*

Ephe. 2.

La caridad, y paciencia de Christo es muy poderosa para ablãdar los coraçones de mas duros.

O Padres, y Señores mios quan poderosa, y eficaz consideracion es esta, si de espacio nos parassemos a pensar en ella para ablandar el coraçon mas duro, y empedernido del mundo. Al mismo demonio si fuera capaz de poderse arrepentir

me

me parece a mi que bastarà a conuertille a penitencia, y arrepentimiento de su pecado: y a que amara a Dios de todo su coraçon, considerar esta mansedumbre, y benignidad suya, y este desseo tan entrañable, q̃ tiene de nuestra saluacion, y el amor tan verdadero con que nos ama. ¶ Que coraçon ay en el mũdo, tan duro y tã villano que no se conuença a amar, a quien sabe que le ama, y le haze bien, y le desea bien, y esto sin merecerlo, sino antes desmereciendo, y en retorno de muchas ofensas? Por amor, y reuerencia de Dios, y de su infinita caridad: les pido Padres mios, que se paren a pensar de proposito en esta bondad y paciencia de nuestro buen Dios y Señor, que assi nos procura nuestro bien: como si nos uuiera menester para algo. Y que nos cause verguença, y confusion, responder con tanto desamor, a tanto amor, y cõ tanta dureza, a tanta benignidad, y con tanta ingratitud, a tan grãdes beneficios.

§. II.

COn palabras harto sentidas, y graues nos enseña esto el Apostol san Pablo, en la carta a los Romanos, diziẽdo Rom. 2. ✠An diuitias bonitatis eius, & patientiæ, & longanimitatis contemnis? An ignoras, quoniam benignitas Dei ad pœnitentiam te adducit? Por cierto que tiene gran razon, que no ay cosa que tan poderosamente nos cõbide, y aun nos fuerce a hazer penitencia de nuestros pecados, como la bondad, y paciencia de Dios, y la longanimidad con que nos ha sufrido, y esperado tanto tiempo, y disimulado tã graues injurias y ofensas, cõ q̃ le auemos despreciado. Plegue a su Magestad que a ninguno de quãtos leyeren esto, ni a ninguno de quantos ay en el mundo, se le puedã dezir las palabras que luego se siguen. ✠Tu autem secundum duritiam tuam, & impœnitus cor, thesaurizas tibi iram in die iræ, & reuelationes iusti iudicij Dei, qui reddet vnicuiq; secundum opera eius.

El que no se mouiere arrepentirse de sus pecados, y hazer penitencia dellos, y enmendar y mejorar su vida, con la consideració de la bondad, paciẽcia y benignidad de Dios, tema y muchissimo tema su perdició y condenació eterna y el justo juyzio del mismo Dios, que ha de dar a cada vno segun sus obras. Y si a los Sacerdotes malos, que con loca osadia se atreuie-

atreuieron a celebrar los diui nos myſterios con manchadas y dañadas conciencias, les ha de dar el caſtigo, conforme a la gravedad de la culpa, y ofen ſa que le hizieron, y de la inju ria con que le deſpreciaron, ò quan juſto es que tiemblen: y ſe deshagan de temor del gol pe de tal caſtigo. Porque quã ta es la paciencia cõ que aora los ſufre, y eſpera, a eſſa miſma medida ſera el rigor, con que entonces los caſtigarà, y con mucha razõ les dirà, lo que ya tiene dicho por Iſayas: Tacui ſemper ſilui, paciens fui, ſicut parturiens loquar, diſsipabo & abſorbebo ſimul. Ya callè tan to tiempo, diſsimulè, y ſufri con mucha paciẽcia tãtas in jurias, y ofenſas: aora boluerè por mi honra, y hablarè de gol pe, y con tanta fuerça, como muger que brama con los do lores del parto, y no ſerã ſolas palabras, ſino obras juntamen te: que los aſſolarè, y deſtruyrè y me los ſorberè. Todas ſon palabras que ſignifican caſtigo y vengança de quien eſta muy injuriado, y enojado, y quiere ſatisfazer a ſu enojo para que dar contento? como el miſmo lo dixo por Ezechiel: ✠ Cõplebo furorem meum, & requieſcere faciam indignationem meam, & conſolabor. Cõ furor dize que los ha de caſtigar, co mo vn hombre furioſo, que la colera grande le tiene fuera deſi. Deſta miſma metafora vſa el Profeta Dauid: Excitatus eſt tanquam dormiens Dominus, tanquam potens crapulatus à vino. Como vn hombre embriagado con vn vino muy fuerte, que ſe auia dormido, y deſpierta furioſo, que parece, q̃ lo quiere aſolar todo, aſsi dize que ſe ha de auer Dios con ſus enemigos. Todo el tiẽpo deſta viſta parece que eſta dormi do, y no ſiente las injurias, y ofenſas que ſe le hazen: mas quando deſpierte, Dios nos li bre de ſu furor. Con eſta con ſideracion dixo el glorioſo ſan Gregor. eſtas palabras: ✠ Deus peccata in die vltimo iudicat qui nunc peccantium derisiones portat, & tanto tunc durius diſtrictionem exerit, quã to nunc vocandis peccatoribus ſuam leuius patientiam eſternit: qui enim diu cõuertendos expectat, non conuerſos ſine retractatione cruciat.

Ay, ay, quien podia ſufrir la fuerça deſta ira, y el rigor deſte caſtigo. Si vna ſola palabra ſuya, dicha cõ vn poco de enojo no ay quien la pueda ſufrir, como le ſufrira el trueno terrible de ſus palabras, quando hable con furor, y con ira? *Tunc lo que*

Porque quanta es la paciencia deſtos, tanto es ſu rigor en caſtigar.

Iſa. 42.

Zec. 4.

Pſal. 77

Gregor. lib. 10. Moral. c. vlt.

Pſal.

ſur

tur ad eos in ira sua, & in furore suo conturbabit eos. Con razon dixo el santo Iob. *Cum vix parvam stillam sermonum eius audierimus, quis poterit tonitruum magnitudinis eius intueri?* Si los de Israel, de solo oyr hablar a Dios cõ Moysen cobrarõ tanto temor, que dixeron: *Si vltra audierimus vocem Domini Dei nostri, omnes moriemur*: aunque entonces no les hablaua con enojo, sino amigablemente, dandoles ley, y amonestandoles a la guarda della con grandes premios, ni aũ era Dios en persona, sino vn Angel en su nombre, como lo tiene la sentẽcia mas verdadera de los santos, que sera oyr al mismo tan enojado, y furioso. ¶ Si viuiendo en este mundo cõ la humildad, mansedumbre, y llaneza que viuia: vna vez q̃ mostrò vn poco de enojo, y de vnos ramales, que hallò por alli, hizo vn como açote, para echar del templo los que vendian, y comprauan, bastò mostrarse enojado, para que todos le temiessẽ, y no le parasse nadie delante: aũque derribò por el suelo las mesas de los cambios, y los dineros, q̃ auia en ellas: que serà quando venga cõ tanta gloria, y Magestad, y con tan grande enojo, y furor.

Iob. 6

Deut. 5.

Ita tenẽt Dionys. c. 4. Cœlest. Hierar. Hier. su. Galat. 3 Lex ordinata per Angelos. Aug. l. 3 de Trin. cap 11. Dam. li. 2. de fid. c. 3. post medium Greg. l. 28. Mor. c. 4. & 5. S. To. 1. p. q. 121 art. 1. & 2. 2. q. 172. ar. 2. & fau. Stepha. ad 7. Ioan. 2.

§. III.

O Padres, si nos parassemos a pensar de espacio, y con atenciõ, el rigor de este enojo, y de este castigo, quan de otra manera procederiamos, y quã claramente veriamos, que nos saliera muy mas barato, y nos fuera mejor partido, que nos castigara Dios en esta vida, cõ enfermedades, trabajos, y aduersidades, aunque fuesse con todos los tormentos, que en este mundo se pueden padecer atrueque de no verle despues enojado contra nosotros, y esperar el golpe de su castigo. El qual, quanto mas se dilata, tanto viene a ser mayor, y mas riguroso. Y por esso con gran propriedad dize el santo Apostol, que los que vsan mal de la paciencia, y benignidad de Dios, con su dureza, y falta de penitencia, atesoran ira, para el dia de la ira, y justo juyzio de Dios, que sera quando se reuelen, y descubran los tesoros de sus juyzios.

Mas barato es el castigo de esta vida, que esperar el de la otra.

Es muy propria la palabra de atesorar, para lo que vamos diziendo. Porque assi como el que quiere juntar vn gran tesoro, apareja vn arca muy bien cerrada, y guardada, que no se vea lo q̃ ay encima, y va echãdo poco

Los q̃ los pecados atesoran ira.

poco a poco el escudo, y el doblón, y el real y otra vez el quarto, y el ochauo, y la blanca, hasta q̃ hiuche su arca, y despues la abre. Y quanto mas se tardò en abrirla, tãto mas tesoro halla: porq̃ aunque lo fue echando poco a poco, al fin lo halla alli todo: hasta vna blanca que echo descuydadamente. Assi passa al pie de la letra en lo q̃ vamos diziendo, que el pecho de Dios, y sus juyzios son como arca cercada, y guardada, q̃ no se ve lo que ay en ella, donde se guardan muy fielmente, todos los meritos de los hombres, buenos, y malos: Los malos y pecadores, van echando cada dia pecados, quando el pecado mortal, y quando el venial, sin hazer caso dellos, porque estan en arca cerrada, y no ven al ojo el castigo: Pero Dios nos libre quando se abra que es encerrando el hombre los ojos, y acabandosele el curso desta vida, quando Dios entra en cuentas con el, que todo se halla alli, hasta la mas ligera palabra que hablò ociosa, y el mas minimo pensamiẽto desmãdado, ò inutil que tuuo, sin mirar en ello, y todo junto hace vn tesoro grãdissimo de ira tanto mayor, quanto mas tiẽpo ha tardado en juntarse. Porque por mucho que se tarde, no aura oluido, ni se perdera cosa de las que en aquella arca se vuieren echado. Assi lo dize el Señor por su Propheta Moysen. *Nonne hæc condita sunt apud me signata in thesauris meis?* Todas las cosas dize Dios, que las tiene guardadas, y cerradas con llaue en los cofres de sus tesoros, y añade luego: *Mea est vltio, & ego retribuam eis in tempore.* A mi cargo està tomar vengança de todo, y pagarles a su tiempo lo que merecen. No piensen, que echaron los pecados en saco roto, que guardados estan como en vna bolsa muy bien cerrada: como lo dize tambien el santo Iob. 14. *Signasti quasi in sacculo delicta mea & curasti iniquitatem meam.* Y el mismo Señor dize tambien que dexen a su cargo tomar vengança de las ofensas, que le vuieren hecho, que no abra menester quien se vẽgue por el. *Mihi vindicta, & ego retribuam.* Deut. 32. Iob. 14. Rom. 12.

Libre nos Dios por su infinita piedad destas venganças, y retribuciones suyas, y del furor de su enojo, y del rigor de su castigo, y abranos su Magestad los ojos, para que apreda mos a temer sus juyzios, y conozcamos quan grã verdad es lo que dize su Apostol. *Horrendum est, incidere in manus Dei vi-*

uentir. Y mouidos deſte prouechoſo temor, y mucho mas de amor de ſu boudad, y paciencia, nos enmendemos de nueſtras culpas, y nos aprouechemos de eſſa miſma paciencia, y benignidad, para hazer penitencia, y guardar el reſpeto, que ſe deue a ſus ſagrados myſterios.

Y ſegun eſto (boluiendo a nueſtro principio) en los Sacerdotes que ſe dexan caer en pecados mortales, y con ellos ſe atreuen a dezir Miſſa, en eſtos tales del todo ceſſa la admiracion que diximos, de no aprouechar con la frequencia de celebrar, y antes ay gran cauſa para otra diferente admiracion, de la paciencia, y manſedumbre con que Dios los ſufre, y eſpera. Y para amoneſtacion de los tales (ſi vuiere algunos) baſte lo dicho.

Que por mi conſuelo quiero perſuadirme, que no abra ningunos tan deſuenturados, y miſerables como eſſo: ò que ſerá muy pocos. Y ſi los vuiere, que aſsi ayan perdido la verguença y reſpeto a Dios, no me parece que la ternan para querer leer eſte libro.

CAP. III.

Que los pecados veniales, y los afectos terrenos, y deſordenados, impiden mucho los efectos, que ſe auian de recibir con el Santiſſimo Sacramento.

DEXADOS a parte los Sacerdotes, que del todo han perdido el reſpeto a Dios, y a ſus myſterios: hablemos de los que cō el fauor del miſmo Señor, procuran con toda diligencia guardarſe de pecados mortales, y limpiar ſu conciencia para celebrar. Y en eſtos tiene mucho lugar la cauſa de admiracion, que dezianos arriba: de ver el poco aprouechamiento de virtud, que parece enſus vidas, al cabo d̄ muchos años que celebran. ¶Hizo tāta fuerça eſta conſideracion al Cardenal Cayetano, varon doctiſſimo, que ſe perſuadio a tener vna opinion muy particular, y rigoroſa, que los que celebran, o comulgan actualmente con pecados veniales (eſpecialmente ſi ſe cometen en el miſmo acto, y miniſterio de celebrar) y con falta de atencion, y deuocion, y conſideracion de lo que hazen, que por ſolo

solo esse impedimento, no reciben ningun efecto del santissimo Sacramento, ni grado alguno de gracia. ¶ Verdad es que esta opinion es muy rigurosa, y comunmente no es recibida de los Theologos: mas con todo esso confiessan, que el celebrar con solos peccados veniales, y con tibieza y falta de atencion, y consideracion impide, ya que no del todo, en muy gran parte, el fruto que se auia de sacar de recebir el santissimo Sacramento: de manera que no sea marauilla, despues de muchos años no se conocer en ellos mejoria. Y assi el Padre fray Domingo de Soto, examinãdo sabiamente, reprobando la opiniõ de Cayetano dize assi: *Argumentum Caietani fateor multum, vrgere, scilicet quomodo Sacerdotes quotidie celebrantes non vberius proficit, nec locupletioré per sua opera referant charitatis habitũ: sed respõdetur, quod in Sacerdotibus tepide celebrantibus, augmẽtum gratiæ est tenuissimum: ité feruor charitatis remittitur per peccata venialia, quæ sunt quotidiana, & ideò videtur languere gratia & charitas.* Y porq̃ es de importãcia entẽderse biẽ esta doctrina, sera biẽ declararla mas en particular.

o in
ſſt. 1.
ar. 8

§. 1.

PAra lo qual es de saber, que el Santissimo Sacramento de la Eucharistia tiene dos efectos, vno comun con los otros Sacramẽtos, que es dar gracia, o aumento della: al que no pone impedimento: otro es particular suyo, que es dar refeció y nutrimento espiritual, y dulçura, y suauidad al alma; que todo esto es proprio del manjar. Pues los peccados veniales con que el hombre recibe el Santissimo Sacramento, los quales le causan distracion, falta de deuocion, de atencion y consideracion de lo que recibe, estos tales del todo impiden el efecto segundo, y particular del Santissimo Sacramento, que es la refecion, y dulçura espiritual, como lo afirma claramẽte santo Tomas: Y el primero efecto, y comun que es el aumento dela gracia aunque no lo empiden del todo, pero disminuyenle, y hazen que sea mucho menor de lo que auia de ser, y como dize Soto, sea tenuissimo. Porque aunque no apagan del todo el fuego dela caridad, mas amortiguanlo, y resfrianlo. De donde se sigue, que este linage de peccados, de los quales de ordinario se haze tan poco caso

Los pẽcados veniales impiden el efecto particular del Sacramento, y disminuye el comun.

s. Tho. 3. p. q. 79. ar. 8

y se incurren con tanta facilidad, y se pone tã poco estudio en euitarlos, nos impiden importantisimos bienes, principalmente este: que estoruan el crecimiento de las almas y el prouecho, y medra, que auian de tener, con la reuerencia del santisimo Sacramento.

Compa racion. Acontece auer vnos niños hijos de Principes, y grandes señores, que aunque comen manjares muy delicados, y sustanciales, andan flacos, descoloridos, y desmedrados. Y la causa desto, dizen que es, porque tienen por otra parte vna mala costumbre de comer tierra, y toman en esto mas gusto, que cõ los manjares preciosos y prouechosos, y cõ aquello se les estraga el estomago, y se les consume el calor natural, y no les entra en prouecho lo que comen. Lo mismo acaece en nuestro caso, que aunque nos sustẽtamos de manjar tan precioso, y sustancial, como es el cuerpo de Christo, junto cõ su misma Diuinidad, no medramos, ni crecemos en virtud, si no andamos tan descoloridos, flacos, y desmedrados en el espiritu, como se vee bié claro, y la causa es, porq̃ por otra parte comemos mucha tierra. Estamos llenos de afectos terrenos, nuestro trato, y cõuersació nuestros gustos, y entretenimiẽtos, y ocupaciones, sõ en cosas de tierra, y cõ esto se estraga el gusto, y en esto se consume el calor del alma, que es el amor y aficion de la voluntad, y no haze el prouecho, que auia de hazer el manjar verdadero.

Exa. 6

Por esta razõ no quiso Dios embiar el Manà a los hijos de Israel, hasta que del todo se les huuo acabado la harina de Egypto, y les faltò todo el sustẽto q̃ lleuauan. Porque no merece sustentarse cõ manjar del cielo, el que come manjares de la tierra. ¶ Y lo mismo fue en llegando a la tierra habitable, que encomiẽdo los frutos della, le faltò el Manà, y la racion que les venia del cielo. ¶ O frutos de la tierra, que de tan gran bien, y regalo nos priuays. O harina de Egypto, que nos estoruas recibir el Manà suauissimo, y el manjar verdadero del cielo! Que otra cosa sõ los cuydados del siglo, la solicitud de las cosas tẽporales la codicia dela haziẽda, la ambiciõ dela honra, el apetito de los regalos corporales, la vanidad, y distraccion de los pensamiẽtos, las iras, las embidias, y todas las demas passiones, y afectos desordenados, y viciosos, sino harina de Egypto, de que nos sustentamos, y cõ que nos

Ioſue 5.

nos entretenemos, aunque nos cuesta trabajo de lleuarlo acuestas? Pero mientras comemos desto ni desseamos, ni apetecemos, ni pedimos el manjar del cielo ni le comemos espiritualmente: de manera, que medremos con el, ni es posible comerle, hasta que consumamos esta harina, que son los vicios, los afectos, y desseos terrenos, y viciosos.

§. II.

Gregor l. c. 1. sup. 1. Segum los vicios, y afectos desordenados impiden mucho el efecto del Sacramento.

ESta doctrina enseñò elegantissimamente el glorioso Doctor S. Gregorio declarãdo aquel verso: *Repleti prius pro panibus se locauerunt, & famelici saturati sunt*: donde dize, q̃ la razon de no causarnos hartura, y satisfaciõ, ni aprouechamiẽto el manjar diuino, aunq̃ le comemos muy de ordinario, es porq̃ estamos ahitos, y repletos de otros manjares viles, y terrenos, que son los vicios, y passiones: y afectos desordenados y que el remedio para recibir el fruto, y aprouechamiento con la frequencia del, es recibirle hambrientos y en ayunas esto es vacios de vicios, aũ de aquellos que son quotidianos alos hombres virtuosos. Porque esso assi como son tan frequentes, y ordinarios, se han de purgar con frequente y ordinaria penitencia. Y sino aunq̃ los tales vicios seã al parecer muy ligeros, bastan para henchir, y ahitar el alma, è impedir el gusto, y prouecho del mãjar celestial Y por ser muy graues, elegantes, y notables las palabras, có q̃ el santo dize todo esto las põgo aqui, y son estas, ✠Repleti prius, &c. Hæc verba, contra negligentes sacri altaris ministros, atque audaces Domino corporis susceptores cõuenienter dici possunt. Qui nimirum comedunt & saturari non possunt, quia licet Sacramentũ ore percipiunt, virtute Sacramenti non replentur. A virtute ergo illo Sacramenti ideo ieiunant quia prius repleti fuerant. Salutis quippe fructum non percipiunt in cõmestione salutaris Hostiæ, quia ea quibus se repleuerant flagitia portant in mente. Non saturantur ergo nisi famelici qui à vitijs perfectè ieiunantes, diuina Sacramenta percipiunt in plenitudine virtutis. Et quia, sine peccato electi etiam viri esse non possunt, quid restat, nisi vt à peccatis quibus eos humana fragilitas maculare non desinit, euacuare quotidie conentur? Nam qui quotidie non exhaurit quod delinquit, & si minima sunt peccata, quæ congerit, paulatim anima

repletur: atquè ei merito auferunt fructum incernæ saturitatis. Hac repletione nos euacuare. Paulus insinuans ait: Probet seipsum homo, & sic de pane illo edat, & de calice bibat. Quid enim est hoc loco probare, nisi euacuata peccatorũ nequitia, se probatũ ac purũ ad Dominicam mensam exhibere? De repletis etiã subdit: qui enim manducat, & bibit indignè, iudicium sibi manducat, & bibit. Qui ergo quotidie delinquimus, quotidie ad pœnitentiæ lamenta curramus. Quia ipsa sola virtus est, quæ euacuat quod in ventre animæ culpa coadunat, & tunc verè famelici saturantur, quia quò studiosius mundamur lamento pœnitentiæ eo vberiorem diuinæ gratiæ fructum recipimus, in spirituali refectione.

Todas son palabras muy dignas de consideracion, para entéder q̃ la causa de aprouechar poco có la frequẽcia del Santissimo Sacramento, es el poco cuydado que tenemos de limpiar, y purificar el alma de las culpas, y pecados ordinarios, que nos parecen ligeros. pero no lo son, pues bastã para ocupar el alma, y estoruar tan grandes bienes. Lo qual parece, q̃ quiso significar el Espiritu Santo en los Prouerbios, quando dixo: *Anima saturata calcabit fauum*: el alma harta, y repleta de manjares viles, y grosseros, despreciará el panal de miel: y otros manjares tan dulces, y delicados.

§. III.

NO son menos notables, y graues para cõfirmar esta misma doctrina, otras palabras de S. Chrysostomo, q̃ dize assi: Ad diuina CHRISTI mysteria negligenter accedens, supplitiũ intolerabile meretur, & si semel in anno hoc quis audeat. Ignis spiritualis plena est ipsa mensa, & quemadmodum fontes naturaliter scaturiunt aquam, sic hæc mensa flammam quandam ineffabilẽ fouet. Caue igitur accedens cum stipula, lignis, & fœno, ne maius efficias incendium, & animam, qui sit eius particeps exuras. Mucho se deue ponderar aquella palabra: Los que llegan a los diuinos misterios con negligencia, merecen intolerable castigo, aunque no incurran en esta negligencia, sino vna vez en todo el año. De manera, q̃ sola la negligẽcia o tibieza, y falta de espiritu, y feruor, condena el santo por culpa digna de castigo intolerable, y confirmalo mas, y declaralo

claralo diziendo que nos guardemos de llegar al altar cõ pajas y leños, y heno, porque del miſmo altar ſaldra fuego, que en lugar de calentarnos, nos abraſe, y dañe. En lo qual alude a lo que dixo el Apoſtol: Que vnos edifican ſobre buen fundamento, oro, y plata, y piedras precioſas, que ſignifican las virtudes y buenas obras, y otros edifican pajas, y leños, y heno: entendiendo por eſto, los pecados veniales. Pues deſtos dize el ſanto, que nos guardemos de llegar cõ ellos al altar: porque padeceremos daño, y detrimẽto de eſpiritual fuego que del ſale. Y el miſmo ſanto en otro lugar dize otras palabras, no menos dignas de cõſideraciõ: ✠ Si CHRISTVS non attenderet, & non infinitã ſuam bonitatem, iam à nobis abſtuliſſet diuina Sacramenta dignos enim nos hac pœna effi cimus, & indignos ipſis Sacramẽtis, dñ ea ſuſcipiẽtes minus dignè, & illa, & CHRISTVM traducimus, & quantum in nobis eſt, fama, & honore priuamus. Mucho es de notar aquella palabra, *Minus dignè*, que por recibir los Sãtos Sacramẽtos con menos dignidad, con menos pureza, con menos aparejo de lo que conuiene, dize que los hazemos indignos de los miſmos Sacramentos, y mereceмos que CHRISTO N. Señor nos los quite, y q̃ lo haria aſsi, ſino miraſſe a ſu infinita bõdad. Y lo que mas es, q̃ por ſola eſta culpa de recibirlos menos dignamente de lo q̃ conuiene, dize que hazemos traycion a CHRISTO, y a los miſmos Sacramentos, y q̃ los deſacreditamos, y deshonramos. Y dize eſto con gran razon. Porque CHRISTO dixo grandes coſas, y muy encarecidas de los efectos marauillоſos deſu Sacraméto, que el q̃ lo recibe viuirà para ſiempre. *Qui manducat hunc panem viuet in æternum.* Que ſe vnira con CHRISTO, y ſera vna coſa con el. *In me manet, & ego in illo:* que viuirà por la miſma vida, que el viue. *Qui manducat me, viuet propter me*, y otras coſas tan marauillоſas, y excellentes como eſtas, y en los que reciben indignamente, y ſin la preparacion y ſantidad debida el Sãtiſsimo Sacramento, no obra aquellos efectos con la abundancia, y plenitud que los auia de obrar, y aſsi los tales, deſacreditan, y deshontrã, quãto es de ſu parte, al Sacramento: y a CHRISTO q̃ lo inſtituyò, y lo encareciò tanto. Porque los que no lo conſideraren bien, y con fè muy entera, podran

Deshonra a Chriſto y a ſus Sacramentos el q̃ los recibe ſin la deuida preparacion.

1. Co. 3

Chryſ. hom. 60 ad pop. Antioc.

Ioan. 6.

dudar dela verdad de aquellas promeſſas, y de la virtud delos Sacramentos, viendo el poco fruto, que cõ ellos reciben los que los frequentan tan de ordinario.

Compa racion.

Como ſi vn medico viniesſe a vn pueblo, y truxesſe triaca, y otras medicinas muy preciosſas y extraordinarias, y publicasſe que los que las tomasſen, sanarian de tales y tales enfermedades, y recebirian grãdes prouechos. Cierto es, que el q̃ tomasſe aquellas medicinas sin guardar el orden, y preparaciones, que el medico ordenasſe, que no recibiria los prouechos que se prometian, y que hazia agrauio al medico, y se podria quexar que le desacreditaua, a el, y a sus medicinas, por no tomarlas por el orden debido, para q̃ le aprouechasſẽ y los q̃ lo viesſen podriau pensar, que no tenian las virtudes que el publicaua. Desta misma manera con mucha razon, y propriedad dixo sanChrysostomo que los que reciben el santisimo Sacramento, sin la preparacion, y dignidad que conuiene, quanto es en si, desacreditan, y deshonran a Christo y a sus Sacramentos. Y por esto en otro lugar, nos amonesta el misſmo santo, q̃ no nos atreuamos a recibir a nuestro Señor, sin la reuerencia, y disposicion que conuiene: porq̃ si esta no faltare de nuestra parte, no faltarà por la virtud del misſmo Sacramento de obrar en nosotros muy grandes, y marauillosos efetos. Y assi lo podremos recibir con segura confiança, de que por el nos trocaremos de terrenos en celestiales, de captiuos yesclauos de nuestras passiones, en libres, y nobles, con nobleza de espiritu: y finalmente, que por el nos daran possessiõ del cielo, y de los bienes que ay enel, la vida inmortal y bienauenturada, las sillas de los Angeles: y la compañia, y trato del misſmo Christo. Las palabras del Santo son estas.

Chryſ. ho. 24. in 1. ad Cor.

✠ Nolimus obsecro fratres, nolimus impudenter nos ipsos interimere, sed cum omni honore, & munditia ad Deũ nostrũ accedamus, & quando id propositum tibi fuerit, dic tecum propter hoc corpus, quod accipio, non amplius terra & cinis ego sum, nó amplius captiuus ero, sed liber, propter hoc corpus etiam cœlum, & bona quæ in eo sunt me accepturum esſe spero, necnon immortalem vitam, Angelorum sedẽ, & Christi consuetudinem.

CAP. IIII.

Que muy justamente pide nuestro Señor estremada disposicion, y reuerencia, para recibir, y tratar el Santissimo Sacramento.

§. I.

QVIEN con atencio considerare lo que queda dicho, claramente entendera, la causa del poco aprouechamiẽto de muchos sacerdotes, despues de muchos años de celebrar, y recibir el santissimo Sacramento, ser la poca preparacion, y disposicion con que se aparejan para recibirle, y el poco cuydado, o ninguno, que ponen en euitar los peccados veniales, y en limpiarse dellos para llegarse a celebrar. Porq̃ (como queda dicho) nuestro Señor que alli se comunica haze los efectos cõforme a la disposicion que halla enel sujeto: y quiere su Magestad ycõ muy gran razon, que pues el nos comunica alli tan excellentes, y soberanos bienes, que nosotros no seamos torpes, y negligentes en disponernos, para recibirlos, y para tratar su misma persona que tan familiar y amigablemẽte, quiere ser alli tratado de nosotros.

¶ Y bien considerado, en toda buena razon cabe esto, aun aca entre los hombres: que a las cosas grandes, y excellentes se les haga diferente tratamiẽto y particular diferencia distincta de la q̃ se haze a las comunes, y ordinarias. Assi vemos enla sagrada Escritura, que no era licito entrar en el palacio del Rey Assuero ninguno vestido de sayal, o ropas viles: porque la baxeza del vestido, parecia hazer ofensa a la Magestad del Rey. Y lo mismo se da a entender del Rey de Egypto, pues dize la sagrada Escritura, que para que entrasse Ioseph a hablarle, le quitaron las vestiduras viles, y suzias, que tenia en la carcel, y le cortaron los cabellos, y le pusierõ en forma decente y traje, qual cõuiniesse para poder parecer delante del Rey. Y esto mismo vemos ser muy vsado en el mundo, que los que assisten en palacio y entran en la camara del Rey y de los grandes señores, procuran estar muy bien vestidos y adereçados, y assistan alli cõ particular mesura, y decoro y hazen sus saluas, y ceremonias a sus tiempos, hincan las rodillas, y hazen otras semejantes

A las cosas excellẽtes seles deue diferente tratamiento, q̃ a las ordinarias.

Esthe. 4

Gen. 40

jantes demoſtraciones de reuerencia que no ſe acoſtumbran entre la gente mas ordinaria: porq̃ con eſta reuerencia honran a ſus ſeñores, y dã mueſtra de ſu grandeza, y excellencia. ¶Yaun en las coſas mas baxas, y ordinarias, ſi miramos en ello, hallaremos eſte miſmo orden, que ſe requiere cierta proporcion del que trata con la coſa tratada y del que recibe a lo q̃ es recibido, y del lugar, alo que eſtà en el: pues ni eſtà biẽ recibir vna purga ſin diſpoſiciones que precedan, ni eſtà bien vn balſamo, ò licor precioſiſsimo, en vn caſo ſuzio, y vna mano leproſa y lleno de llagas, y muy ſuzia, tocãdo vna pieça riquiſſima de oro: muy reſplandeciẽte, parece que le haze injuria.

§. II.

PVES leuantando aora el penſamiento de las coſas menores, a las muy grandes quien conſiderare, quan guardado es eſte orden en las criaturas altas, y baxas, conocera claramente, quan juſto es, q̃ la Mageſtad infinita de Dios (en cuya cõparacion las coſas mas altas del mũdo ſon baxiſsimas y ſin ſer) pida, que los que han de tratar cõ el, le den vn particular tratamiento lleno de reuerencia, y ſantidad diferente del que ſe da a las criaturas. Y conforme a eſto quando ſe apareciò la primera vez a Moyſen en el deſierto, en aquella çarça q̃ ardia, y no ſe quemaua, queriendo Moyſen llegar a verla de cerca: le aduertio el Señor q̃ ſe deſcalçaſſe los capatos, y llegaſſe cõ gran recato: y reuerencia, por eſtar alli ſu Mageſtad. ¶ Y deſpues, quando el miſmo Señor quiſo hazer merced a ſu pueblo, de baxar a darles la ley eſcrita de ſu mano, dixo a Moyſen. ✠ Vade ad populum, & ſanctifica illos hodie, & cras, lauentque veſtimenta ſua, & ſint parati in diem tertium, in die enim tertia deſcendet Dominus ſuper montem Synay. Y es mucho de conſiderar, para que era toda eſta preparacion de tres dias antes, y eſtar ſanctificados, y lauadas ſus veſtiduras, y tan apercibidos. Porque ellos no auian de hablar con Dios, ni verle de ſus ojos, ni aũ llegar al monte donde auia de baxar, que aſsi ſe lo mandò eſpreſſamente, que ninguno fueſſe oſſado a llegar al monte, ni a todo ſu contorno, ſopena de muerte, y cõ todo eſſo les pide aquel aparejo, ſolo porque auiã de eſtar preſentes de lexos, quando el Señor baxaſſe al monte. Valame Dios que preparacion

Exod.

Exo.

Quã

Qu

Con razõ pide Dios ſer tratado con mucha reuerẽcia.

paraciõ les pidiera si le huuieran de ver, y hablar, y tratar cõ sus manos? El nos lo de a entender por su bondad. Pero passemos adelãte. ¶ Aun mas admira, que para solo hazer aquella marauilla, que hizo a la entrada de la tierra de Promission, de que se detuuiesse la corrente del rio Iordan, y dexasse camino enxuto para que passasse todo su pueblo: aũque no auia de parecer el en persona a hazer esto solo para ver este milagro mandò al Capitã Iosue que dixesse al pueblo. *Santificamini: cras enim faciet Dominus inter vos mirabilia*: estad apercibidos, y santificados para ver vna gran marauilla, que ha de obrar Dios mañana entre vosotros. Iue. 3

§. III.

YPorque nos acerquemos mas a nuestro proposito, cosa es estraña y muydigna de consideracion, ver la estremada reuerencia, y respeto, que queria, y mandaua Dios se tuuiesse al Arca del testamento, con no ser mas q̃ vna arca de madera dorada, donde estauan las tablas dela ley, y vn vaso de Manà. No la auia de tocar ninguno, ni mirarla discubierta: ni aun los mismos Sacerdotes y Leuitas, sino cubierta con sus velos, y cortinas. yquãdo passò por el rio Iordan mando, que ninguno del pueblo se llegasse cerca, sino que uuiesse mucha distancia entre el pueblo, y el Arca. Iosue. 3

¶ Vna vez en cierta batalla en q̃ vencieron los Filisteos a los hijos de Israel, prendièrõ el Arca, y con hazerle toda la hõra que supieron, pues la pusieron en el templo de su Dios, jũto al mismo Idolo, hizo Dios en el Idolo, y en todo el pueblo tanto estrago, y tan riguroso castigo, de enfermedades, y dolores, y llagas, que constreñidos de la necessidad, la vuieró de restituyr a su tierra, con la mayor reuerencia, que supieron, y pudieron. 1. Re. 4.

¶ Y llegando la misma Arca al primer pueblo de Israel, llamado Betsames, viendola los Betsamitas, se holgaron en grã manera, y hizieron grandes fiestas, y ofrecieron muchos sacrificios. Y con ser todo esto cosa loable, y religiosa: porque con el contento de verla en su tierra, no repararon en mirarla descubierta por solo este atreuimiẽto, y falta de respeto, embiò Dios vna grauissima pestilencia, en q̃ murieron mas de cinquenta mil hõbres. ¶ Despues en cierta ocasion, a vn Leuita 1. Re. 6.

1. Re. 7.

Leuita, q̃ estendio la mano para tener la misma Arca, que se yua a caer del carro en que la llenauã, le costò la vida su atrevimiento, y temeridad, como queda dicho arriba. ¶ Que es todo esto, sino enseñarnos a nosotros el respeto, reuerencia, y estremada veneracion, cõ que quiere Dios que sean tratados sus Santissimos Sacramentos, pues tanta pedia para sola su figura.

Tract. 2 c. 19. pag. 1.

Thom. a Villan. conc. 3. de Sacr. altaris.

Con gran razon auiendo referido las cosas sobredichas el venerable P. Fr. Thomas de Villa nueua, santissimo Arçobispo de Valencia, en vn sermon del Santissimo Sacramento, admirado dellas, exclama y dize. ✻ Quãta grauitas, quanta seueritas, quanta maiestas, quantus honor, quantus terror, in Arca lignea! Tanta ne tibi Domine cura de ligno? Non vtiquè, sed propter nos: hæc omnia facta sunt. In illis terremur, in illis admonemur, in illis instruimur, illos examinas, vt nos erudias: in eis discamus quanti piaculi simul, & periculi sit indignè tractare, aut sumere sacrosanctũ CHRISTI Corpus in Hostia salutari, cuius typum sic Deus magnificauit, sic sublimauit, sic vindicauit. Væ sacrilegis manibus, væ immũdis pectoribus impiorũ Sacerdotum à quibus tam insolẽter quotidie tãgitur, & susciptur. Si talis vltio in vmbra, qualis fiet in veritate? Si ignoranter aut imprudenter videntes aut tangentes typicam illam similitudinem, tàm acerba morte damnati sunt, quæ animaduersio fiet in contemptores Maiestatis? Horresco referens, & toto corpore contremisco. Tãtum mysterium non in seipso, sed in sua potius vmbra debuit commendari vt sciamus, quod omne supplitium, & tormentum, minus est flagitio, quo CHRISTVS contẽnitur in hoc sacrifitio. Iure optimo clamat Apostolus: Horrendum est incidere in manus Dei viuentis. Audito hoc tonitruo, quis non contremiscat? ad huius tubæ sonitum, cuius aures nõ tiniant? qnis de cætero his cognitis, impurus, & immundus præsumat accedere? Palabras son todas muy graues, dignas del espiritu de tan santo varon y que como tales se reciban, y consideren. Y aduertasse, q̃ ya no hablamos de los q̃ con loca temeridad se atreuẽ a celebrar y recibir al Señor, cõ conciẽcia de pecado mortal: q̃ ya dexamos esso a parte: sino delos que con poca reuerencia, y dispo sicion, sin la atencion y consideracion debida, y sin purificarse

carse de los pecados veniales, con animo indeuoto, y destrayado tratan, y reciben el santissimo Sacramento. ¶ Y si bien lo miramos, todos aquellos castigos tan terribles fueron por alguna falta de reuerencia, y consideracio al parecer harto ligera. Pues que maranilla sera q̃ quiera Dios en mysterios tanto mas santos, y venerables, q̃ aquellos, estremado respeto y aduertencia, y que se ofenda mucho de la falta destos? Al monte donde el baxò a dar la ley, y aun no el, sino vn Angel en su nombre, quiso que se le tuuiesse tãto respeto, que qual quiera que se llegasse ala falda del, mandò que luego fuesse apedreado. Que mucho es, q̃ quiera, que su misma persona sea tratada con estremada reuerencia, pureza, y consideracion.

§. IIII.

Y Si bien se considera, quando el santo Apostol dize, que el que come indignamente este manjar, recibe juyzio, y castigo para si: esta indignidad no solo parece entenderla, del que le recibio en pecado mortal, sino tambien del que celebra con falta de reuerencia, atẽcion, y consideracion, y esso parece que quiere dezir: *Non diiudicans corpus Domini*: que no haze diferencia de aquel manjar a otros. Porque en esta culpa bien se incluye, el que sin la debida consideracion y atencion le recibe: como si hiziesse otra cosa muy ordinaria. Lo qual podran juzgar por si mismos los Sacerdotes, q̃ de qualquiera negocio, o conuersaciõ donde estan, donde quiera que les toma la voz, sin mas preparacion, ni consideracion, se van a dezir Missa, como si los llamassen a otra qualquier cosa de las muy ordinarias. Como pueden escusarse los tales, de mucha culpa, y notable irreuerencia? o como piensan recibir los excelentissimos frutos del Sacramento?

Y porque no parezca que digo yo esto de mi cabeça oyganlo del glorioso Doctor san Buenauentura, que en vn tratado de la preparacion para la Missa, declarando aquel lugar del Apostol. ✠ Probet autẽ se ipsum homo, &c. dize assi. Proba teipsum ex quanta charitate, & quali feruore accedis: nõ solum enim mortalia vitanda sunt, se etiam venialia peccata, per negligentiam, vel otiũ multiplicata, & etiam per inconsiderationem, ac per distractionem dissolutæ vitæ, & malæ

Bon. tra dat. de præpar. ad Missã c. 5.

lx consuetudines : licet enim non occidant animam, tamen reddunt hominem tepidum, grauem, & obnubilatum, indispositum, & ineptum ad celebrandum, nisi dicti pulueres, & stipulæ venialium, per afflatum spiritus, & flammam charitatis ventilentur, & consumantur : exardescente igne cordis in consideratione. Ideo caue, ne nimis tepidus, & inordinatus, atque inconsideratus accedas, quia indigne sumis, si non accedis reuerenter, circũspectè, & consideratè de quibus Apostolus ait, iudicium sibi manducat, & bibet. Muy justo es dar credito a palabras tan graues, de Doctor tã excellente en santidad, y en Sabiduria, y principalmente tan alumbrado cõ la luz del Espiritu Santo que le enseñaua. Y verdaderamente yo no me espanto, de ningun encarecimiento, que en este caso se diga, ni se espantarà el que con alguna atenciõ considerare la grandeza, y Magestad de nuestro Señor, y la reuerencia con que assisten en su presencia los Angeles, y los Serafines: y la llaneza, y familiaridad cõ q̃ esse mismo Señor se comunica a criaturas tan viles como los hombres, y la alteza a que los leuanta, y el amor cõ que allí les haze tan soberanas mercedes. Que ay que espantar que les pida todo lo que de su parte pudieren hazer para tratarle con reuerencia?

¶ Y porque la dotrina deste capitulo quede mas autorizada, y confirmada, referirè vnas palabras del santo Concilio Tridentino en que se contiene la sustancia, y suma de lo que auemos dicho. El qual tratando de esta misma materia, y de la preparacion que se requiere para recibir el Santissimo Sacramento, dize desta manera. ❧Si nõ licet ad sacras vllas functiones, quempiam accedere nisi sancte, certè quò magis sanctitas, & diuinitas Cælestis huius Sacramenti, viro Christiano comperta est, eo diligentius cauere ille debet, ne absque magna reuerentia, & sanctitate, ad id percipiendum accedat: præsertim cum illa plena formidinis verba apud Apostolũ legamus. Qui manducat, & bibit indignè, iudicium sibi manducat, & bibit, non diiudicans Corpus Domini. Quare communicare volenti reuocãdum est in memoria illud præceptum probet seipsum homo &c. Y lo mismo confirma mas adelante, en otro lugar donde tratando del fruto del santissimo sacrificio de la Missa, pone por condicion necessaria para recibi

recebirle, la preparacion de q̃ vamos hablando, esto es que celebremos con temor, y reuerencia, con penitencia y verdadera contricion y dize assi.

℣. 22. ℣ Per ipsum sacrificiũ fit, vt si cum vero corde, & recta fide, cum metu, & reuerencia cõtriti, ac pœnitentes ad Deũ accedamus, misericordiam consequamur, & gratiam inueniamus in auxilio opportuno.

CAP. V.

Que aunque solo Dios puede darnos la disposicion que conuiene: con todo esso, justamente nos pide que nosotros hagamos de nuestra parte todo lo que nos fuere possible.

§. I.

DEcendiendo a tratar mas en particular, de ita preparació, q̃ nos es necessaria, q̃ podemos hazer nosotros pobres, y miserables hombres, concebidos en pecados, y criados en vicios, y sujetos a tantas miserias? El Sacratissimo Baptista santificado en el vientre de su madre, y criado con tan excelente, y rara santidad se hallò indigno de baptizar al Señor, y aũ de tocar a su çapato. Los santos Angeles criados en gracia, y confirmados en gloria, se encogen, y estremecen en su presencia, y no son limpios delante del: pues q̃ haremos nosotros pecadores miserables, q̃ aunque gastassemos mil años en aparejarnos para celebrar vna vez no estariamos dignos ni bien aparejados.

Harto piadosa, y deuotamẽte cõfiessa esto el glorioso san Ambrosio, hablando con el Señor, y pidiendole, como por justicia, q̃ pues el reconoce, y confiessa, no poder por si aparejarse cõ la disposicion necessaria, para recibir dignamente su Sacramento, q̃ su Magestad (que es el q̃ lo puede hazer) le disponga, y haga digno de celebrar sus mysterios. Y dize lo por estas palabras. ℣ Quanta enim Domine Iesu Christe, cordis contritione, & lacrymarum fonte, quanta reuerencia, & tremore, quanta corporis castitate, & animæ puritate, illud diuinum, & cœleste sacrificium est celebrandum? Vbi caro tua in veritate sumitur, & sanguis tuus in veritate bibitur, vbi simus ima coniunguntur, vbi adest præsentia sanctorum Angelorum, vbi tu es

Amb. in oratio. præparatoria ad Missã tom 4.

Humilde, y verdadera confession de nuestra insuficiencia.

es Sacerdos, & sacrifitium, mirabiliter, & ineffabiliter constitutus. Quis digne hoc celebrare poterit, nisi tu Deus Omnipotens offerétem feceris dignum? Scio, & vere scio, & hoc ipsũ pietati tuę confiteor, quia non sum dignus accedere ad tantum mysterium propter nimia peccata mea, & infinitas negligentias. Sed scio veraciter, & credo ex toto corde, quia potes me facere dignum, qui solus potes facere mundũ, de immundo conceptum semine, & de peccatoribus, iustos facis, & sanctos.

Esto mismo con semejante piedad deuocion, y elegancia, confiessa y afirma el santo fray Thomas de Villanueua, q̃ con justa razon le podemos alegar entre los mas graues santos, y sapientissimos Doctores de la Iglesia, y por ser sus palabras muy notables, y llenas de espiritu, y muy a nuestro proposito, me parecio referirlas aqui, y son estas. ✠ Quęnã dispositio quę præparatio, quæ puritas, sufficiet? Quid potest facere homo putridus, & impurus? Quomodo poterit se disponere ad tãtæ Maiestatis, & duliñ? Ecce stellæ non sunt mundę in conspectu eius, quanto magis homo putredo, & filius hominis vermis? Væ nobis miseris, & infirmis, quis potest facere mundũ, de immundo conceptum semine nisi tu qui solus es? In peccato concepti, in peccato nati, in peccatis nutriti, quomodo mũdabimur, nisi tu Domine mundaueris qui solus sãctus, & purus es? Domine da quod iubes, & iube quod vis. Nõ inuenit in sacco Benjamin suus frater Ioseph aurum, nisi quod ipse posuerat neque inuenies tu, ò bone IESV in pectore nostro bonũ aliquod, nisi ipse præstiteris, vtinam Domine, vtinam in corporis nostro sacco gratiæ tuæ sciphũ, sacro huic frumento clementer abscondas, & pie inferas, hac lege, vt in quo beatũ furtũ inuentũ fuerit, si tibi seruus perpetuus. Et quid tibi dicam Domine Deus? hoc vnum video, hoc vnum scio, quia quas diligis animas ipse purificas, ipse mũdas, ipse ornas, ipse ditas, ipse decoras, & pulchrificas, vt placeant coram oculis tuis, quæ prius placuerãt, diligis, quia dilexisti, faues, quia fauisti magnificas, quia præueniisti, glorificas, quia magnificasti, & tandem misereris cui misertus es & misericordiam præstas cui misereris: gratiam pro gratia, donum pro dono, & cui gratis dedisti munditiã, gratis quoq; adauges gratiam, dona tua remu

Thom. a Villan. conc. 3. de Sacr. altaris.

Doctrina deuotissima, y muy notable

Iob. 15.

remunerans, & munera tua gratificans. Tu ergo diligis, tu præuenis, tu disponis, tu exaltas, tu magnificas, tu glorificas, tu omnia facis. Quid ergo âme requiris? tuũ est hãc dispositionem præstare, nostrum est petere tuum est efficere nostrũ desiderare & hoc non nisi à te & per te, à quo est velle, & perficere.

En efeto, ella es muy gran verdad, que solo Dios es el que puede aparejar debidamente nuestras almas, y poner en ellas la disposicion que conuiene, para dignamente recibirle en el Santissimo Sacramento. Y esto es muy conforme a la misma razon natural. Porque la Filosofia enseña, que quanto vna forma es mas noble, y excelente, tanto requiere mas excelente disposicion: de manera que la vltima, y perfecta disposicion, para alguna forma, ha de proceder necessariamente dela misma forma. Solo el fuego puede disponer vn sujeto con la disposicion perfecta, y necessaria para que en el se reciba forma de fuego, y assi de todas las demas cosas naturales. Pues conforme a esta cuenta, en buena razon esta que para recibir a Dios en vna alma, solo el mismo pueda poner en ella la disposicion necessaria, y conueniente.

¶ Vemos que quando el Rey va de camino, y se ha de aposentar en vna aldea, no espera a que los aldeanos le adereçen el aposento, que ni lo sabrian hazer, ni les seria posible adereçarle como conuiene: sino el mismo Rey embia sus aposentadores, y reposteros, con su recamara, y con esso se adereça como se dene a la persona real. Pues muy sin comparacion excede la grãdeza, y Magestad de Dios, a qualquiera criatura aũque sea la mas excelẽte de todas, mas que excede el Rey al mas vil aldeano del mundo. Y assi la primera, y mas principal diligencia, que auemos de hazer para aparejarnos para celebrar, es reconocer con humildad nuestra insufficiencia, y suplicar a nuestro Señor con instancia, y cõ feruorosos desseos, que el ponga en nuestras almas la disposicio que quiere hallar en ellas.

El humilde reconocimiẽto, es la primera disposicion.

§. II.

Aunque no podamos nada sin Dios, nos cõbida, q̃ hagamos lo q̃ es en nosotros.

Y Aunq̃ esto es assi verdad, con todo esso quiere su Magestad, que nosotros hagamos todo lo que es de nuestra parte. Porq̃ este orden generalmente le guarda en todas las cosas espirituales, que aunque es verdad que sin la gracia, y fauor

fauor particular de Dios, no podemos hazer cosa ninguna que le sea agradable, ni de valor, y merito alguno, ni tener vn buen pensamiento, ni dezir vna buena palabra: *Non*
2.Co.3. *enim sumus sufficientes cogitare aliquid à nobis, quasi ex nobis, sed sufficientia nostra ex Deo est, sed*
1.Cor.12 *nemo potest dicere Dominus IESVS nisi in Spiritu Sancto.* Y el mismo Señor dixo: *Sine me nihil*
Ioan.15 *potestis facere*: sin el, y sin su gracia, nada somos, y nada podemos: con todo esso nos combida, y amonesta tantas vezes a la virtud, y nos pide que nos
Zach.1. conuirtamos a el. *Conuertimini ad me, & ego conuertar ad vos.* Y su Apostol nos amonesta, que nos acerquemos a Dios, para que el se acerque a nosotros:
Iacob.4 *Appropinquate Deo, & appropinquabit vobis.* Y por Esayas dize, que espera para hazernos mercedes, a que nosotros hagamos lo que es de nuestra parte.
Esa.30. *Expectat Dominus, vt misereatur vestri.* Porque aunque es poderoso para hazer todo lo que quisiere, en todas sus criaturas, sin que nadie le pueda estoruar, ni yr a la mano: *Voluntati*
Rom.8. *enim eius quis resistet?* Mas assi como alcança con su fortaleza de fin, a fin: assi con su sabiduria dispone todas las cosas
Sap.8. suauemente. Y a esta suaue disposicion, pertenece guiar cada cosa conforme a la condicion de su naturaleza, y por esto guarda a los hombres los fueros de su libre aluedrio, y dandoles algun caudal de su fauor particular con que los preuiene, quiere que ellos se aprouechen, y hagan lo que es de su parte. Y regularmente al passo que nosotros nos ajudamos y de la diligẽcia que ponemos con la fuerça de nuestra voluntad: ayudada, y preuenida de su gracia, a esse mismo passo va el dandonos mas gracia, y mas abundante fauor. Y por esta causa, aunque solo el es el que puede poner en nosotros la disposició necessaria, y conueniente, para recibir dignamente sus Sacramẽtos, quiere que nosotros pongamos toda nuestra diligencia, y nos combida a que nos aparejemos. Assi lo amonesta por su Profeta, diziendo: *O Israel præparare in occursum Dei tui?* Y el Profeta Samuel dixo al pueblo, y con muy mas justa causa nos lo dize Dios a nosotros, q̃ le aparejemos nuestros coraçones para aposentarse en ellos. *Præparate corda vestra Domino, & seruite illi soli.* Y el Espiritu Santo nos declara, que este negocio de prepararnos, y aparejar nuestras almas para Dios, está a nuestro cargo:

Hominis

Prou.16 *Hominis est præparare animam suam.* Porque al que pusiere diligencia, y hiziere lo que es en si, conforme a la importancia del negocio, nole faltarà el fauor, y gracia de Dios, que es quien lo haze todo.

La disposiciõ ha d ser conforme al huesped q̃ ha de recibir.

Pero que tanta sea la diligencia que se deue poner en procurar esta disposicion, no es menester encarecerlo, que ello mismo se està dicho: pues en toda buena razon cabe, que cõforme a la dignidad del huesped, que se ha de aposentar, se procure aparejar el aposento. Por experiencia lo vemos, si el Rey ha de venir a vna ciudad, quanto tiempo antes se preuiene el recibimiento, las fiestas que se hazen, que de preuenciones, y de gastos! Pues que serà razon que se haga, para recibir a aquel Señor, que tiene escrito en su muslo, y en su vestido, Rey de los Reyes, y Señor de los Señores? ¶ El santo Rey Dauid, auiendo juntado grandissimos tesoros d̃ oro, y plata, piedras preciosas, metales y otras muchas cosas de inestimable valor, para que se edificasse vn templo para Dios: le parecio que todo era poco, y todo quanto se podia hazer era debido y la razõ que dio, fue porque la casa que se auia de edificar, no era habitacion para hõbre, sino para el mismo Dios. *Grande opus est, neque enim homini præparatur habitatio, sed Deo.* 2. Paralip. 29. Y su hijo Salomon, despues de auer edificado vn templo sumptuosissimo, y riquissimo, tal q̃ se tenia por vna delas mayores marauillas del mundo, le parecio que para auerse de aposentar Dios en el, era vna pobre casilla, y cõ este espiritu dixo: *Si cælum cæli cælorum te capere nõ possunt: quanto magis domus hæc, quam ædificaui?* 3. Reg. 8 Pues quãto mas justo serà q̃ nos parezca a nosotros, que todas las riquezas espirituales, y todas las diligẽcias humanas son cortas, para aparejar casa donde se aposente no el arca de Dios, sino el mismo Dios en persona? ¶ Y si el Espiritu santo nos acomseja, que en todas nuestras cosas nos preciemos de ser excelentes, y esmerados, y hazerlas auentajadamente. *In omnibus operibus tuis præexcellens esto:* Eccl. 33 Quanta razon sera, que procuremos esmerarnos en esta, que tanto nos importa, y en cuya comparacion todas las demas son como de burla.

CAP. VI.

Que para bien celebrar se requiere pureza de Fè, captiuando el entendimiento, y sujetandole a lo que ella enseña, sin querer lo examinar, ni escudriñar.

§. I.

EN los capitulos passados auemos dicho en general, quan importante, y necessaria cosa es, procurar con toda la diligencia posible, la disposicion que conuiene para dignamente celebrar los sagrados mysterios de la Missa. Resta aora dezir en particular, qual ha de ser esta disposicion y en que consiste, y q̃ son las diligencias q̃ para ella auemos de hazer.

Para esto es de saber, que la disposicion para celebrar es en dos maneras: la vna es general, y la otra particular. La general es el cuydado que los Sacerdotes deuemos tener, en que nuestra vida, y cõuersacion corresponda a la santidad, y alteza de los mysterios que celebramos. Y esta es la mas principal, y necessaria preparacio: de manera, que toda la vida del Sacerdote sea preparacion para celebrar: y q̃ proceda en todas sus cosas cõ tal recato, y circunspeccion que siempre ande aparejado para dezir Missa y que en todo quãto hiziere, y dixere se acuerde q̃ ha dicho Missa oy, y q̃ la ha de dezir mañana. Y de esta preparacio ya auemos dicho algo arriba, en el tratado segũdo, declarando las obligaciones, q̃ acompañan el oficio de Sacerdote. La otra manera de preparacion, es particular: porque por muy santa, que sea la vida del Sacerdote, es justo, y necessario, que para auer de celebrar se disponga con particular estudio, y exercicio. Y de este genero de disposicio, diremos aora algo. ¶ Y aunque esta preparacion consiste en muchas cosas, todas ellas se pueden reduzir a dos principales, que sõ pureza, y atencion, ò consideracio, porque en estas se incluyẽ las demas. Y assi sera biẽ dezir algo, de cada vna destas.

Todala vida del Sacerdote ha de ser preparacio para celebrar.

La pureza, se puede considerar de tres maneras: vna es, de Fè, y otra de intencion, y la tercera de conciencia. De la pureza de Fe, no es necessario dezir mucho, pues por la misericordia de Dios, tratamos con Sacerdotes catolicos, criados, y enseñados en la verdadera Fè, dela santa Yglesia Romana

mana, y bié fundados en creer todo lo que ella tiene, y enseña deste sagrado mysterio. Y assi acerca desto bastarà aduertir que entre todos los mysterios dela Religion Christiana, y no delos que mas han menester el exercicio de la Fe, es el Sanctissimo Sacramento del Altar, donde totalmente auemos de cerrar los ojos a la razó humana, y a todos los sentidos exteriores y abrir solas las orejas de la Fè alas palabrasde CHRISTO, y ala declaraciõ de su Iglesia. Porque todos los sentidos faltan aqui: la vista, y el guisto, yel tacto, yel olfato, todos se engañan: solo el oydo, q̃ es el ministro de la Fè. *Fides ex auditu*: este solo acierta: creyẽdo simple, y sinceramẽte las palabras de CHRISTO. Por esso dezimos en el Hymno, *Præstet fides supplementum sensuum defectui.* Que lo q̃ falta, y se engaña la experiẽcia delos otros sentidos, todo esso suple solo el oydo de la Fè, que con solas las palabras de CHRISTO, desmiente los sentidos, y todas las razones humanas.

Nel SS. Sacramẽto muy necessario el exercicio de Fe.

§. II.

POR no guardar esta doctrina, y sinceridad los miserables hereges, han dado en tan desatinados errores, que es cosa de marauilla, como pueden caber en entendimentos de hombres, tales disparates, y desatinos, contrarios a las palabras expressas, y clarissimas de la misma verdad, que dize: Este es mi Cuerpo, y esta es mi Sangre, y hazed esto en mi memoria. Y assi mismo dize: Mi Carne verdaderamente es manjar y mi Sãgre verdaderamente es bebida, Siendo estas palabras mas claras, que la luz demedio dia: ellos con esta misma luz se ofuscã, y ciegan mas, y sucedeles lo que acaece a los que miran al Sol, con ojos abiertos de hito en hito, que se les estraga y ciega la vista: de manera, que ni el Sol, ni otra cosa pueden ver. Por esso nos amonesta el Apostol, que nos llegue mos a estos sagrados mysterios con coraçones llanos, verdaderos, y sinceros, con Fè cumplida, y llena. *Accedamus cum vero corde in plenitudine fidei.* Con esta Fè creamos simple, y firmemente las palabras de CHRISTO, y lo que la Santa Iglesia nos propone, y enseña sin escudriñarlo, ni examinarlo: porque no incurramos en la pena, que el Espiritu Santo pone a los que escudriñan las cosas diuinas. *Qui scrutator est Maiestatis opprimetur à gloria.* El que con

Mat. 26. Mar. 14 Luc. 22. Ioan. 6.

Los hereges se ciegan con la misma luz.

Heb. 10

Prou. 25

Como se ha de captiuar el entendimiento.

la cortedad de su entendimiento, y razon humana, quisiere escudriñar mysterios de tanta Magestad, essa misma Magestad, y grandeza le ofuscara, y oprimira.

Dixo muy bié el Apostol S. Pablo, q̃ en estos mysterios auemos de captiuar el entendimiẽto en seruicio de CHRISTO, y de su Fè: *In captiuitatem redigentes omnem intellectum, in obsequium CHRISTI.* Que auemos de tener el entendimiento, como vn esclauo captiuo, que solo tenga por oficio seruir, y no mandar, ni gouernar. ¶ Si vn esclauo quisiesse tratar del gouierno de la casa de su amo, y si las cosas se disponen bien, ò mal, si van conforme a razon, ò fuera della, claro està: que la diran. Pero quien os mete a vos en esso? vuestro oficio no es sino seruir, y hazer lo que os mandan, sin meteros en que vaya tuerto, o derecho. Conesta sujecion quiere el glorioso Apostol, que estè nuestro entendimiento en las cosas de la Fè: que no se meta en examinarlas, sino solo en creer, y hazer lo que le mandan, como esclauo, y captiuo. Y mas en este mysterio, que en todos los demas: que por esta razon dezimos, en las palabras de la consagracion, que este Santissimo Sacramento es mysterio de la Fè. *Mysterium Fidei.* Porque en todos los otros mysterios, aunque sea el de la Santissima Trinidad tiene mucho lugar la razon humana, y la luz natural del entendimiento, para ayudar a la Fè: pero aqui sola la Fe tiene lugar, a sola ella se ha de dar credito: el entendimiento y razon humana, totalmente se ha de captiuar, y aprisionar, de manera, que no se atreua a escudriñar, ni examinar, lo que no puede alcançar.

Porq̃ se llama el SS. Sacramento mysterio de la Fe.

§. III.

ENtre las ceremonias, que Dios señalò, para que se comiesse aquel Cordero mysterioso, que se sacrificaua en la Pascua (que era expressa figura del Santissimo Sacramento) mandò, que no le comiessen crudo, ni cozido, sino assado al fuego, y que le comiessen todo entero, cabeça, y pies, y hasta las entrañas, e intestinos, de manera q̃ no quedasse cosa alguna del. Y si uuiesse alguna que no se pudiesse comer, la quemassen en el fuego. *Non comeditis ex eo crudum quid, nec coctum aquâ, sed tantum assum igni: caput cum pedibus eius, & intestinis vorabitis, nec remanebit ex eo quidquam vsque*

Exo

vsque mane si quid residuum fuerit igne combures. Cierto si aqui no se encerrará mysterios grãdes de cosas espirituales, pareciera cosa escusada dezir, que no comiessen el cordero crudo pues estaua claro, que no le auian de comer assi: ni aun cozido es cosa que se acostumbra su comida ordinaria es, comer se assado. Pero fue necessario aduertirse todo esto tan particularmẽte para significar, que alli se encerrauan otros mysterios mayores, tocantes al santissimo Sacramento, que por aquel cordero era significado. El qual es necessario, que no se coma crudo, ni cozido. ¶ Crudo le quisieron comer los Iudios, y por esso se escandalizaron tan fuertemente, como lo refiere el Euangelista san Iuan. Ioann.6 Porque quando el Señor dixo, que auian de comer su carne, y beber su sangre, entendierõ lo assi crudo como ello suena: pẽsando que auian de comer sus carnes a pedaços, y beber la sãgre assi como ellos la derrama ron, y por esso dixeron: *Durus est hic sermo, & quis potest eum audire? Quomodo potest hic, carnem suam nobis dare ad manducandum?* Y realmente fuera cosa dura, è inhumana pedirles, que comieran aquella carne sacratissima assi cruda, y materialmente, como ellos lo pensauan: y por esso no lo podian tragar, ni oyr con paciencia.

¶ Tãpoco se ha de comer cozido en agua de vana curiosidad, y de Filosofia, y razon humana como los Gentiles, y los Hereges, que con la frialdad de sus razones, y discursos humanos, quieren comprehender mysterios tan diuinos, y por esso no les entra en prouecho. No se ha de comer sino assado en el fuego de la caridad, que esta es la que haze sabroso, y prouechoso este Diuino Cordero.

Porque en cõsiderãdo aquel amor tan encendido, de dõde procedio esta obra se allanan todas las dificultades, que el entendimiento y razon humana no alcançan. Y assi dize muy bien el sagrado Texto: Que lo que sobrare, que no se pueda comer, se queme en el fuego. Porque todo lo que el entendimiẽto, y razõ humana no alcançare ni pudierẽ tragar cerca del santissimo Sacramẽto, se ha de remitir a aql gran fuego de amor, que ardia en el coraçon de Christo, que esse lo allanò todo, y hizo possible, y hazedero, lo que a nuestro entendimiento parece inconueniẽte, è impossible. Y assi mismo, lo que no podemos enten-

El amor hallana todas las dificultades

diferẽcia de recibir el Cuerpo del Señor a comer otro qual quier manjar. *Non diiudicans Corpus Domini.*

Sõ muy culpables los sacerdotes, que celebrã por el interes tẽporal. 2. Cor. 3

Y mucho mas culpables, y reprehensibles son los que celebran por el interes tẽporal, dela pitança, o estipendio, que les dan por la Missa. Porq̃ aun que es licito, lleuar por dezir Missa algun premio, y estipendio, y assi lo tiene declarado, y admitido la Iglesia: *Vt qui altari deseruiunt, de altario viuant:* mas no lo es, sino muy illicito, y culpable, dezir Missa por este fin, y por esta intencion, como principal. Porque estos tales parece que incurren enla culpa, que incurrieron los dos hijos de Aarõ, que fue ofrecer Leuit. 10 sacrificio cõ fuego ageno. pues los mueue a celebrar, no el fuego del amor de Dios, sino la auaricia, y codicia del dinero, delos quales dize S Buenauẽt. Bonau. tract. de præpar. ad Miss. c. 8. *Cum diuina mysteria accipiunt, non cœlestem panẽ, sed terrenum quærunt: non spirituum, sed lucrum, non Dei honorem, sed quæstum pecuniarum, & ita Corpus Domini, nõ tam accipiunt, quam rapiunt, quia accedunt non vocati a Deo, sed impulsi à sua cupiditate, & auaritia.*

Pues dexadas a parte estas intenciones, y fines, y otros semejãtes viciosos, y culpables: que son como puertas falsas, por dõde se entra, no como fieles seruos a recibir mercedes, sino como ladrones a hurtar, y robar. Importa mucho, que el sacerdote endereçe, y perfecione su intencion, quando quiere de celebrar, y para esto sepa los fines, por los quales deue dezir la Missa.

§. II.

EL glorioso Doctor S. Buenauẽtura, en el tratado de la preparacion para la Missa, señala muchos fines, y diuersas intenciones, alas quales puede el Sacerdote endereçar esta obra de dezirla. De cuya doctrina por dezirlo con mas breuedad, y resolucion, podemos colegir los puntos que se siguen.

Deue el Sacerdote quando dize Missa, endereçar su intencion a estos fines.

Lo primero, a la gloria de Dios, y a cumplir con el culto delatria, q̃ le es debido: deseãdo que sea santificado, y glorificado su nombre. Lo qual, cõ ninguna cosa se cumple tãbiẽ y tan perfectamẽte, como ofreciendole el sacrificio del Cuerpo, y Sangre de Iesu Christo, cõ todos sus merecimientos.

Lo segundo, por hazer vn graa

gran seruicio, y dar vn gran contento a IESV CHRISTO Nuestro Señor: que en ninguna cosa le recibe tan grande, como en ver representar los mysterios de su Passió, y Muerte, como se haze en la Missa. Y por esso nos encomendò el tan en particular, que todas las vezes que celebrassemos fuesse en memoria suya. *Hæc quotiescumque feceritis, in mei memoriam facietis.*

III Lo tercero para honra, y veneracion de la Santissima Virgé MARIA, o de qualquiera otro santo, a quien tengamos particular deuocion. Porque ningun seruicio les podemos hazer mayor, ni mas agradable que ofrecer a Dios el santissimo sacrificio dela Missa, en nóbre suyo, y en hazimiento de gracias, por los beneficios que les hizo, y haze.

IV Lo quarto para edificacion, y prouecho vniuersal de toda la Iglesia, aumento de la Fè, y Religion Christiana en todo el mundo para lo qual marauillosamente ayuda este diuino sacrificio.

V Lo quinto para exercitar la caridad cõ todos los proximos viuos, y difuntos, cõpadeciendonos de sus trabajos, y necessidades desseando el remedio dellas estando ciertos, que por la salud de los viuos, y descãso de los muertos, ninguna cosa aboga cõ mayor eficacia delãte delos ojos del Padre Eterno q̃ la Sãgre de su Hijo, q̃ por los vnos, y por los otros se deramò.

VI Lo sexto, para aumentar, y exercitar, en nosotros mismos el amor de Dios, trayendole a nuestra casa, y abraçãdole amorosaméte, y vniédonos cõ el tã intimaméte, como se haze recibiédo el Sãtissimo Sacraméto. Para aumentar el amor de Dios.

VII Lo septimo, para cũplir cõ la obligació de agradecer a Dios los beneficios q̃ nos ha hecho: pues ninguna cosa le podemos ofrecer mas preciosa, ni que le sea mas agradable, q̃ el sacrificio de la Missa, que propriamẽte es sacrificio de alabança, y gratificacion, y por esso se llama Eucharistia, que quiere dezir buena gracia. Para agradecimiento por los beneficios.

VIII Lo octauo, para satisfazer por nuestros pecados, porque ninguna cosa ay que tanto satisfaga, como ofrecer al Padre Eterno los trabajos, y meritos de su Hijo, que ofrecidos en el altar de la Cruz, bastaró para satisfazer suficiẽte, y sobradamẽte. por todos los pecados del mũdo, y cõ ninguna cosa tanto podemos suplir nuestras faltas. Para satisfaciõ por los pecados

IX Lo nono, para alcançar de Dios todo lo q̃ desseamos, assi para librarnos de males, como Para alcãçar lo que pedimos a Dios.

mo para que nos haga mercedes, y nos conceda todo lo que pedimos: para lo qual es medio eficacissimo, presentar al Padre su vnigenito Hijo, del qual dixo su Apostol S. Iuan, q̃ es abogado por todos nosotros aquié el Padre no niega cosa q̃ le pida.

1. Ioan.

Para comunicar los meritos de Christo.

Lo decimo para comunicar y hazernos participantes de todos los meritos de nuestro Señor Iesu Christo, los quales se comunican muy copiosamẽte en el Santissimo Sacramento, y por esso se llama comunion.

Y finalmente para vestirnos como dize el Apostol de nuestro Señor Iesu Christo, y recibir en nuestras almas su espiritu: de manera, que viua el en nosotros, y no el hombre viejo y podamos dezir con el mismo Apostol. Ya no viuo yo, sino CHRISTO viue en mi.

Galat. 2

A todos estos fines puede el Sacerdote endereçar la Missa que dize, y todas estas intẽciones puede tener, sin q̃ le estoruen vnas a otras, antes se ayudan marauillosamente, y hazẽ todas juntas marauillosa consonancia. Aunque puede particularizar mas, aquella a q̃ mas se inclinare su afecto, ò aquella de q̃ sintiere mas necessidad. Y quando no tuuiere lugar, ò disposicion, para reparar tanto ò con tanta particularidad, y consideració, podra ofrecer el sacrificio, por todos aquellos fines, è intẽtos, q̃ CHRISTO nuestro Señor tuuo quando instituyò el Santissimo Sacramẽto, y por todos los que quiso que sus Sacerdotes tuuiessen, y por aquellos que aora quiere que tengan, porque en esta generalidad se encierra todo. Y esto baste quanto a la pureza de la intencion.

Muibuena intẽcion es conformarse con los intẽtos, y fines de Christo.

CAP. VIII.

De la pureza de conciencia, que se requiere para celebrar dignamente, y que para ser perfecta, se ha de procurar, que sea de los pecados venialcs.

LA tercera pureza, que dixímos ser necessaria, es de la conciencia, y de esta ya queda declarado arriba, quan necessaria es, y quanto importa procurar q̃ sea estremada, y q̃ no solo ha de ser de los pecados mortales, sino tãbien quanto fuere possible de los venia les, porque impiden en gran parte el fruto del Sacramento, y nos hazen indignos de celebrarle. ¶ Y para poderse mejor encarecer, y ponderar esto, se deue mucho considerar, el encarecimiẽto con q̃ Dios pidia

lim

limpieza, para los sacrificios antiguos. Para comer el cordero encarga tantas vezes, que no le coma sino el q̃ estuuiere limpio Y sabemos assi mismo, que por culpas muy ligeras, se tenia los hombres por indispuestos, y no limpios para comerle. Solo entrar en casa de vn hombre Gentil, y profano, ò a su pretorio y tribunal impedia, y hazia inhabiles, para celebrar la Pascua, como cõsta del Euãgelio, que los Indios por esta causa no quisieró entrar al pretorio de Pilato, que era Gentil: *Vt non contaminarentur, sed vt manducarent Pascha.* ¶ Harta confusion nos deue causar a nosotros, ver el poco caso que hazemos de culpas, y manchas mucho mayores que aquellas, para celebrar otros mysterios tanto mas santos, y venerables: que es celebrar la verdadera Pascua, figurada por aquella de quien dixo el Apostol: *Pascha nostrum immolatus est CHRISTVS,* y comer el verdadero cordero de Dios, que quita los pecados del mundo.

Tambien nos deue causar cõfusion, ver el cuydado q̃ tuuo Dios antiguamente, cõ que los Sacerdotes se lauassen, y purificassen, para auer de ofrecer sacrificios. En el Exodo mãda que antes de llegar al altar, aya vna balsa llena de agua, para q̃ los Sacerdotes q̃ fuessen a ofrecer sacrificios, se lauasse primero las manos, y los pies, y q̃ tãbien ayan espejos donde se miren para que no lleuen falta, ni mãcha alguna ¶ Si aquello no tuuiera significacion de otras cosas espirituales, y de mas importãcia, pareciera cosa demasiada, y superflua, tanto lauatorio, para ofrecer sacrificio de animales. Para desollar vn carnero, o vna baca abrirlos, y desquartizarlos, y lauar los viẽtres y los pies, y otras cosas, como estas (q̃ eran las que entonces hazian los Sacerdotes) que necessidad auia de lauarse los pies, pues no auian de hazer nada para el sacrificio? Y aun las manos, parece q̃ auia poca, ò ninguna necessidad de lauarselas: pues se auian de ensuziar luego, con la sangre delos mismos sacrificios. Pero todo esto hablaua mucho mas con nosotros, para encomendarnos la limpieza, que se requiere para celebrar los mysterios del nueuo Testamento, y ofrecer este sacrificio santissimo, que con particular nõbre lo llama por Malachias, sacrificio limpio: *In omni loco sacrificatur, & offertur nomini meo oblatio munda.* Y por esso requiere limpieza estremada: no solo de las manos

El sacrificio del altar, es sacrificio limpio. Mala. 1.

manos, sino delos pies, que es dezir, no solo de pecados graues, sino delos muy ligeros.

Esto mismo quiso significar CHRISTO nuestro Señor lauando los pies a sus Discipulos antes que les diesse el Santissimo Sacramento: aunque auia ya dado testimonio de q̃ estauan limpios: *Iam vos mundi estis propter sermonem quem locutus sum vobis*. Pues Señor, si estan limpios, para que es essa bazia? para que es essa agua y esse lienço que os ceñis? Para limpiar los mas: q̃ para recibir mi cuerpo, y mi Sangre, no basta qualquiera limpieza, sino que esten limpios hasta las plantas de los pies. *Qui mundus est, non indiget, nisi vt pedes lauet, & vos mundi estis*. Ya estan limpios, pero con todo esso han menester limpiarse, y purificarse mas: *Qui iustus est iustificetur adhuc, & sanctus sanctificetur adhuc, & qui mundus est, mundetur adhuc*. Especialmente, que los pies, es menester lauarlos muy amenudo, porque como tocan al suelo, en dos passos que dè vn hombre, los ensuzia: Los pies de nuestra alma son los afectos, y desseos: porque estos son los que la lleuã a obrar qualquier cosa que haze: estos como andan tan pegados con la tierra, facilmente se ensuzi-

Que significa lauar Christo los pies a sus discipulos

Apo. 22

y se les pega algun poluo, y algunas pajuelas, y han menester boluerse a lauar.

§. II.

NO piense nadie, que importa poco esta limpieza delos pies, sino ponganos a todos temor lo q̃ CHRISTO, nuestro Señor dixo a S. Pedro. El qual a titulo de humildad y comedimiento, no queria dexarselos lauar, por las manos de CHRISTO, y como estuuiesse en esto algo porfiado dixole el Señor. *Si non lauero te, non habebis partem mecum*. Ya auia dicho que estaua limpio. como los demas, excepto Iudas pero por sola essa limpieza que le faltaua de los pies, dize el Señor, q̃ sino se dexa lauar, no tenga parte en sus mysterios. Assi lo declara san Bernardo, el qual sobre estas mismas palabras del Señor, dize desta manera: ❧ Scimus autem, quia ablutio ista pedum Discipulorum, ad diluenda peccata, quæ non sunt ad mortem à quibus plenè cauere non possumus in hac vita pertineat: quo ex eo plane constat, quod offerenti manus, & caput pariter ad abluendum, responsum est, qui lotus est non indiget, nisi vt pedes lauet. Lotus enim est, qui grauia peccata

cata non habet, cuius caput, id est, intentio, & manus, id est, operatio, & conuersatio munda est: sed pedes qui sunt, animæ affectionis: dum in hoc puluere gradimur: ex toto mundi esse non possunt, quin aliquando vanitati, aliquando voluptati, aut curiositati, plus quam oportet cedat animus, vel ad horam, in multis enim offendimus omnes. Veruntamen nemo hæc, quæ videntur modica contemnat, aut parupendat: nemo perniciosa securitate dormitet. Quoniam (sicut audiuit Petrus) nisi lauerit ea CHRISTVS, non habebimus partem cum eo.

Y los santos Dionysio Areopagita, Clemente Papa, Cyrillo Alexandrino, y santo Thomas, afirman, que aquel lauatorio con que el Sacerdote se laua las manos, ò los dedos al medio de la Missa, quando quiere ofrecer el sacrificio, no es para limpiarlas corporalmẽte, porq̃ ya estauan limpias, y lauadas: sino ceremonia para significar la limpieza interior, que ha de tener, no solo de culpas graues sino de las muy ligeras, y que por esso laua entonces, solas las estremidades de los dedos, y assi dize S. Dionysio. ℣ Ablutio illa non fit ad dolendas corporis sordes, quæ iam lotæ fuerant, sed in symbolum, quod oporteat nos à peccatis omnibus mundari, & ad designandã animi puritatem: atque ideo abluuntur non manus, sed solæ extremitatis digitorum: ad designandum, non tantum grauia, sed etiam leuissima peccata esse tollenda.

Estos pecados veniales, son aquellas rapossillas, que el espo so celestial pedia tan encarecidamente, que se las caçassen: porque aunque las llama pequeñas, dize que era muy grãde el daño que hazian, porque le destruyan su viña. *Capite nobis vulpes paruulas, quæ demoliuntur vineas.* Cant. 2. Y assi son estos pecados, que aunque parecen pequeños, es muy grande el daño, que nos hazen: en especial, para recibir dignamente el santissimo Sacramento, y conseguir el fruto que auia de hazer en nuestras almas: Porq̃ (como arriba se declarò) estos pecados veniales, aunque no impiden del todo el fruto del Sacramento, pero impidenle en gran parte: porque impiden la refecion espiritual, y la consolacion del Espiritu santo, y el gusto, y dulçura, y suauidad, q̃ comunica a las almas limpias: y bien dispuestas, y otros muchissimos efectos de gran importancia, y estimacion: que

Los pecados venialles hazẽ grã daño al alma.

En el c. 3. desta tratado

quien

quien no ſiente mucho perder los, es ſeñal que haze poco caſo de la ſalud de ſu alma, y de los bienes eſpirituales.

Sera juſto q̃ quãdo vuieſſemos de yr a celebrar, nos cõſideraſſemos, como ſe cõſidero el Profeta Iſayas, el qual dize de ſi q̃ fue pueſto en eſpiritu en vn templo, donde vio vn ſeñor de
Ha.6. gran Mageſtad, de cuya gloria eſtaua llena toda la tierra, al qual alabauan los Serafines a grandes vozes, diziendo Santo Sãto Sãto, el Señor Dios delos exercitos, llena eſtá todala tierra de ſu gloria. Lo qual viſto por el Profeta, y conociendo con la luz, y claridad de aquel Señor ſus propias faltas, que antes no conocia, compũgido en ſu coraçõ, y muy humillado dixo: Væ mihi, quia vir pollutus labijs ego ſum, & in medio populi polluta labia habentis ego habito, & regem Dominum exercituum vidi oculis meis. De eſta manera en razon que ſe conſidere vn Sacerdote y qualquiera Chriſtiano quando con la luz de la fe conoce, que aquel Señor que va a recibir, es verdadero hijo de Dios igual en todo al Padre eterno, de quien tiemblan los Serafines y ſe eſtremecen las columnas del cielo. Aſsi el ſe encoja, y humille, y reconozca las manchas y culpas que afean ſu alma y diga cõ Iſayas. Ay de mi que ſuzio, y manchado eſtoy, para parecer delante de tan gran Mageſtad, y pureza.

A Iſayas, por aquella humildad y conocimiento que tuuo de ſi miſmo, embio Dios vn Serafin que con vna aſcua encendida, que tomò del altar, le purificò los labios, y le dixo: que con aquello quedaria limpio de ſus pecados. Pero para noſotros no embia Serafin, ſino Sacerdotes, que tienen mas autoridad que los Serafines, para purificar, y limpiar las almas por medio del Sacramento de la penitencia: con el qual las lauan tan perfetamente, que las dexan mas blancas que la nieue. ¶ Y por dezir lo cõ mas propriedad, no embia Serafin ni Sacerdote, ſino el miſmo Rey de la gloria, y Señor de los Serafines, por ſus proprias manos nos limpia, y purifica las almas en el ſanto Sacramento de la penitencia, porq̃ el es el principal autor de la abſolucion, que alli ſe dà. Aſsi lo prometio ſu Profeta, hablando a la letra de Chriſto, y de ſu venida al mundo, y de eſta purificacion que auia de hazer de las almas de los Sacerdotes, para que le pudieſſen ofrecer ſacrificios agradables, y dize aſsi. Ecce

venit, dicit Dominus exercituum, & quis poterit cogitare diem aduentus eius? & quis stabit ad videndum eum? Ipse enim quasi ignis conflans, & quasi herba fullonũ. Sera quando venga Christo, como vn fuego, que purifique, y como yerua janobera, con que se emblãquecen los paños. *Et sedebit conflans, & emundans argentum, & purgabit filios Leui.* Y se assentarà de proposito a purificar los sacerdotes hijos de Leui, como quien acrisola oro, o plata muy bien colada, y purificada de escoria, y esto para fin de que ofrezcã a Dios, sacrificios agradables.

¶ El mismo dize, que se sentarà a purgar, y purificar los hijos de Leui, que son los Sacerdotes. Y es cosa de mucha importancia, y consuelo, saber de cierto, q̃ no es hombre mortal el que obra el efeto de la confession, y la limpieza del alma, que alli se da que ninguno bastarà, aunque fuera Angel, ò Serafin, a obrar tan marauillosos efetos. CHRISTO es el que los haze, el es el que absuelue, y el que limpia las almas por su propria virtud, como autor principal: que el Sacerdote no es mas que ministro, o instrumento, q̃ en nombre suyo pronuncia aquellas palabras: pero CHRISTO es el que obra inuisiblemente, su sacratissima Humanidad, es el instrumento propinquo, que por virtud de la Diuinidad conjunta cõ ella obra propria, Real, è inmediatamente, todo el efeto del Sacramento, que es limpiar, y purificar las almas de todas sus inmundicias, manchas, y fealdades, y hazer que sean hermosas, y graciosas en los ojos de Dios, para que assi le puedan ofrecer digno, y agradable sacrificio.

¶ Y assi el medio mas eficaz è importante para cõseguir esta pureza que dezimos, es recibir muy de ordinario el Sacramẽto de la Penitencia: como la santa Iglesia lo tiene declarado. En tal manera, que el que tuuiere conciencia de pecado mortal, aunque tenga muy gran contricion, estè obligado a confessarse, como lo determinò el Santo Concilio Tridentino por estas palabras.

Ecclesiastica autem consuetudo declarat, eam probationem necessariam esse, vt nullus sibi conscius mortalis peccati, quantumuis sibi contritus videatur, absque præmissa Sacramentali confessione,

Missa na preparatiõ para celebrar, es recibir el Sacramento de la penitencia.

Cõc. Trid. sess. 13. c. 7.

ad ſacram Euchariſtiam accedere debeat. Y no lo manda eſto el ſanto Concilio, como coſa nueua, ſino declaralo como coſa antiquiſsima, y ſiempre vſada enla Igleſia: como coſta ſerlo, delos Concilios Nicenos Ancirano, y Elibertino. Y lo que es de precepto, y preciſa neceſsidad, quando ay pecado mortal, eſſo miſmo es de conſejo muy prouechoſo, y ſaludable para los veniales, que ſon tan ordinarios.

Concil. Nicen. can. 11 & 12. Ancira. c. 4. & ſequent. Elibert. multis capon.

Y por ſer eſto aſsi, y negocio muy importante para nueſtro intento, me ha parecido dezir algo deſte ſanto Sacramento de la Penitencia, y dar algunas aduertencias, para recibirle, con los frutos, y prouechos que del ſe pueden ſacar, que ſon innumerables, de gran importancia. Y porque ſe trate con mas diſtincion, ſe hara de ello tratado particular que ſera el que ſe ſigue.

IHS

TRATADO QVINTO,

DEL SANTO SACRAMENTO DE LA PENITENCIA, Y DEL MODO DE CONFESSARSE, y aduertencias muy neceſſarias para la Confeſsion.

CAPITVLO I.

Quan gran merced hizo Dios a los hombres con el Sacramento de la Penitencia, y quan facil, y eficaz remedio ſea para todos los pecados.



ENTRE los ſoberanos beneficios, que Dios ha hecho a los hombres, vno de los mayores, y mas importantes, y en que mas deſcubrio las riquezas de ſu miſericordia, y la exceſsiua caridad con q̃ los ama, y las entrañas paternales, que tiene para con ellos, fue inſtituyr el ſanto Sacramento dela Penitencia. Porque con eſto, como prudẽtiſsimo Padre, proueyò de medicina, antes que ellos enfermaſſen, y de remedio, antes que incurrieſſen el daño. Lo qual muy grauemente ponderò el ſanto Concilio Tridentino, el qual començando a tratar deſte Sacramento, dize: Que ſi en los fieles reengendrados con el ſanto Baptiſmo, vuiera el agradecimiento que fuera razon, reconocieran el gran beneficio que auiã recibido de Dios, en auerlos librados de todos ſus pecados y adornado ſus almas con tantas gracias, y virtudes, como recibieron en el Baptiſmo, y con eſte reconocimiento, y agradecimiento, conſeruaran

En el Sacramento de la Penitencia ſe proueyó de remedio antes de incurrir el daño. Cõ. Treſs. 14. c. 1.

la gracia que alli les dieron, y no fuera necessario Sacramento de penitencia. Pero, porque los hombres auiá de ser ingratos a este beneficio, y auian de perder todas aquellas riqzas, que alli recibierõ, fue tanta la bondad, y benignidad de Dios (como quien es tã rico de misericordia) que conociendo nuestra flaqueza, è ingratitud, en lugar de proueer de castigo para nuestra culpa, prouecho de remedio, aun antes que se hiziesse el daño. ✠Sacramentum videlicet pœnitẽtiæ, quo lapsis post baptismum applicatur beneficium mortis Christi illis etiam, qui sese post baptismum in peccati seruitutẽ, & dæmonis potestatem tradidissent. En lo qual mostrò Dios grandemente su sabiduria, y su misericordia, proueyẽdo a los hombres de tan conuiniente remedio para tan graue daño. Y remedio tan facil, tan eficaz, y tã prouechoso, como aora yremos diziẽdo, y declarando, cada cosa destas por si.

(?)

§. I.

Quan facil remedio sea el dela Confession.

QVE cosa mas facil se pudo pedir, para remedio de innumerables, y grauissimos pecados, por los quales, y por cadavno dellos merecia el q̃ le hizo, y estaua justamente condenado a los tormentos eternos del infierno? Pues no le piden mas de que vaya a vn sacerdote, y le diga vn tan gran secreto, como el de la confession: Padre acusome que è hecho tantos, y tales pecados, aunque no tengan numero, ni comparacion enla grauedad, y enormidad, y que en diziendo el Sacerdote: Yo te absuelvo dellos, y de quantos vuieres hecho en tu vida quede absuelto, y libre: de manera, que ya essa causa queda cõclusa, y passada en cosa juzgada, y se le põga al demonio perpetuo silencio, para que de essos pecados no le ponga demanda, ni acusacion enel juyzio de Dios!

¶ Ponderaua muy bien san Chrysostomo, que en los juyzios humanos passa lo contrario desto, que en confessando vn reo su culpa, sin mas prouança, ni averiguacion, le condenan a muerte, ò a la pena q̃ merece mas

los condenan por el dicho al contrario.

mas aca, en confessando, le dan por absuelto y libre. Si esto se vsarà en los estrados del mundo, y en los tribunales, que bazias estubierà las carceles, por que ningun delinquente fuera tan necio, que se dexara cõdenar, si con solo confessar su culpa al juez en grã secreto, se pudiera librar. ¶ Y si CHRISTO nuestro Señor reseruara para si solo esta causa, ynos obligara a que a el mismo en persona le confessaramos nuestras culpas aũ fuera muy grãde, y fauorable beneficio, mas todas via tuuiera esto alguna dificultad, porq̃ tuuieramos respeto a aquella Magestad de CHRISTO, y aquella santidad q̃ reconocemos en el. Quien huuiera q̃ no sele cubriera el rostro d̃ ver guença de yr cada dia con tantos pecados, con tanta ingratitud, con tante descomedimiento, con tanta reinciden cia, con tanto desamor, a quien nos està continuamente haziẽ do tan grandes mercedes y dã do tan grandes muestras de amor? Y si señalara por ministro deste Sacramento a solo el Sũmo Pontifice, quan justo fuera que, de cabo del mundo, y de todas las partes del, le fuera mos a buscar, y nos tuuieramos por dichosos, de recibir vn beneficio tan grande, como la absolucion de nuestros peccados? Pero tambien tuuiera esso su dificultad, Y si señalara por ministros a los Angeles, q̃ no tienen cuerpo, ni saben qne cosa es peccar, pudieramos yr con miedo de que se auian de espantar mucho de nuestros peccados, y flaquezas. Y si cometiera essa causa a solos algunos Sacerdotes muy santos, espirituales, y perfectos, escogidos de todo el mundo: los que somos imperfectos, flacos, y miserables, hizieraseños demal dezir nuestras imperfeciones y flaquezas tã ordinarias, a los q̃ nos parecia que estauan muy agenos dellas. ¶ Pero quiso facilitar tanto CHRISTO N. Señor este negocio, que señalò tanto numero de ministros de ste Sacramento, quantos Sacerdotes tienen autoridad de cõfessar: hombres como nosotros flacos como nosotros, imperfectos como nosotros: q̃ ninguna cosa les confessaremos, q̃ les espãte, ni seles haga nueua, porque en si mismos esperimẽtan la flaqueza, y fragilidad de la misma naturaleza, Y esto parece que quiso significar el Apostol Santiago: quando dixo en su Canonica: (*Confitemini alterutrum peccata vestra.*) Confessaos vnos a otros: Porque aunque solos los Sacerdotes Iacob. 5

tienen autoridad de absoluer, por virtud del Sacramẽto de la Penitencia, pero para significar la facilidad que esso tiene, dixõ: que nos confessamos vnos a otros, esto es a otros, como nosotros, a nuestros semejãtes: lo qual encarece mucho la facilidad, y suauidad, deste diuino remedio, q̃ CHRISTO nuestro Señor nos dexo.

§. II.

Declarase mas la facilidad de la Confession.

EL Santo Profeta Dauid, se cõtentaua, y tenia por grã fauor, que el Padre Eterno cometiesse a su Hijo, la autoridad de juzgar los hombres, y assi le pide por gran merced: *Deus iudicium tuum Regi da, & iustitiam tuam filio Regis.* Señor, dad la vara de la justicia, y la autoridad de juzgar a vuestro Hijo: que al fin ha de ser hombre y por esta parte nos entenderemos mejor con el, y le tendremos por mas fauorable, y esto estimaremos por muy grã merced, y beneficio. Y assi como tal, dize el mismo Christo, que el Padre lo concedio. *Pater non iudicat quemquam sed omne iudicium dedit Filio.* El Padre ha cometido las vezes, y autoridad de juzgar los hombres a su Hijo. Y del mismo dize a su Apostol san Pedro: *Ipse qui constitutus est à Deo iudex viuorum & mortuorum.*

Psal. 71.

Gran fauores q̃ Christo sea nuestro juez.

Ioan. 5

¶ Y cierto, si esso parara assi aun fuera grandissima merced, y beneficio, porque al fin es nuestro Hermano, y que tan tiernamente nos ama, y tan de veras desea nuestra saluacion: que por ella se hizo hombre, y sufrio tantos trabajos: y dio su propria vida. Qual otro juez pudieramos escoger mas fauorable? Con razon pudieramos dezir, lo que dize el Apostol: *Quis accusabit aduersus electos Dei? Deus qui iustificat quis est, qui condemnet? CHRISTVS IESVS qui mortuus est, imo qui & resurrexit, qui etiam interpellat pro nobis.* Si es Saluador, y Redemptor, y abogado nuestro como nos condenara. Si el nos salua, y nos escusa, quien osara acusarnos.

Pero no para aqui la misericordia q̃ Dios vsa con los hombres: sino este beneficio, que en si era grandissimo, y digno de mucha estimacion, y agradecimiento: ya se ha estendido, y hecho mayor incomparablemente. Pues essa misma autoridad que el Padre encomendò a su Hijo, el Hijo la ha cometido a

todos

todos los sacerdotes: de manera, que podemos dezir.

Filius non iudicat quemquam, sed omne iudicium dedit Sacerdotibus: Aquella potestad judiciaria, q̃ el Padre le dio, guardala para el dia del juyzio final; entre tanto, todo el tiempo que dura esta vida, da sus vezes a los Sacerdotes alla se auengan cõ ellos, lo que ellos juzgaren en la tierra, serà confirmado en el cielo: las culpas que perdonaren, seran perdonadas: los reos que absoluieren, seran absueltos, y la sentencia que dieren: en qualquiera causa, por grauissima que sea, serà firme, y valedera en el tribunal de Dios. Y quiẽ dize esto? dizelo porvẽtura santo Tomas, ò Escoto, ò san Agustin, ò san Geronymo? No sino el mismo Christo por su boca: *Quorum remiseritis peccata, remittuntur eis, & quorum retinueritis, retenta sunt.* En negocio de perdonar peccados, y de absoluer delios a vuestro si, no abra no: y avuestro no, no abra si.

Muy piadosa, y deuotamẽte ponderò esta consideracion, el S. Fray Tomas de Villanueua, en vn Sermon, donde tratãdo desta materia dize: Parece que (hablando a nuestro modo) podria el Padre Eterno quexarse de su Hijo, y arguylle de prodigo, y de excessiuo en fauor de los hombres, y dezille: Que en esto que aueys hecho Hijo? q̃ cobro aueys dado delo que yo os encomendè? Yo fie de vos vna cosa de tanta importãcia como juzgar a los hombres, y remitir mis ofensas: porque aũ q̃ soys hombre, al fin soys mi hijo natural, y no podeys errar ni hazer injusticia, y vos estays tã fauorable a los mismos hõbres, q̃ cometeys essa tã grãde autoridad, con absoluto poder a otros hombres, como ellos, flacos, y peccadores. Que han de hazer tales juezes con los reos q̃ vinieron a sus pies, sino lo q̃ ellos quetrian q̃ se hiziesse en su propria causa? Peto al fin, aunque todo esto es assi verdad, hablãdo a nuestro modo, mas è negocio de facilitar la saluacion de los hombres, y su remedio, el Padre, y el Hijo y el Espiritu Santo, estan como en todas las demas cosas muy conformes, y ninguna les parece demasiada, q̃ para nosotros sea prouechosa.

Pues segun esto, muy justo es, que viando tã de ordinario desse S. Sacramento, hagamos consideracion destas cosas, y entendamos que cosa es confessarnos, y qual es la gracia, y misericordia, que Dios vsa alli cõ nosotros, y el beneficio

que nos haze, en darnos tan facil, y suaue remedio, de males tá grandes, como son los pecados, para agradecerlo, y vsar bien de tanta liberalidad, que es el fruto, que yo deseo se saque destas consideraciones.

§. III.

Quan eficaz, y poderoso sea el remedio de la Confession.

No ay medicina tan eficaz para el cuerpo, como la penitencia, lo es para el alma.

DIcho ya, quan facil, y suaue es este remedio, veamos aora lo segũdo que tan eficaz. No ay medicina en el mundo, aunque supieramos las virtudes, y propiedades de todas las yeruas, y piedras, como las supieron Adan, y Salomon, que tan breue, y tan perfectamẽte sane la enfermedad del cuerpo como esta celestial medicina sana todas las enfermedades del alma, por graues, y mortales que sean: sin que aya ninguna incurable. Llegue vn hombre a los pies del confessor, cargado de todos quantos pecados, y abominaciones se puedã imaginar: si debidamente las confiessa, y no pone de su parte impedimento, para recibir el fruto del sacramento, en el punto que el sacerdote acaba de dezir: *Ego te absoluo*, al pronunciar de la vltima sylaba, en esso mismo instante, sin mas detenimiento, ni dilacion, queda del todo libre, y absuelto y tan perfectamente sano, como antes que pecasse.

Dotrina es Catholica, recibida de todos los Theologos, y determinada en los santos Concilios Florentino, y Tridẽtino, que los Sacramentos de la Iglesia contienen, y causan la gracia, que significan: en lo qual principalmente se diferẽcian de los Sacramentos de la ley vieja, que aunque significauan la gracia, no la contenian, ni la causauan, y assi del principal dellos, que era la circũcision dize el Apostol san Pablo: *Accepit Abraham signum circunci sionis, signaculum iustitiæ fidei.* No era mas de vna señal de la justificacion, que Dios ponia en el alma, por el merito de la Fè. Pero los Sacramentos de la Iglesia, lo mismo que significan, causan: de manera, que lo que significan estas palabras: *Ego te absoluo*, esso mismo obrã, y causan en el alma, que verdaderamente la àbsueluen, y desatan de las ataduras de los pecados. Y aunque en la manera de causar la gracia ay diferẽtes declaraciones delos Theologos, mas todos conuienen, como en cosa certissima, y de Fè, en q̃ verdadera, y realmẽte

Los Sacramentos dan la gracia, como causas Physicas.

dan y causan la gracia, que significā. ¶ Y delas maneras, que ay de declarar esto, la mas verdadera, y llana, y la mas cōforme a la sagrada Escriptura, y a los santos Concilios, es que los Sacramentos causan la gracia, como causas reales, y physicas, (que assi se llaman) que real, y eficazmente quitan los pecados, y produzen la gracia en el alma, con virtud sobrenatural como instrumētos de la potencia diuina, y de la Humanidad de Christo, que es aquella marauillosa virtud de que se admira San Agustin, quādo dize: *Quæ est ista virtus aquæ, quæ corpus tangit, & cor abluit.* Que virtud es esta, q̄ tiene el agua del Baptismo, que tocando el cuerpo por de fuera, alcança a lauar las manchas espirituales del alma? ¶ De suerte, que assi como lauando vn paño, q̄ esta ua suzio y manchado, la lexia, y el xabon con q̄ se laua, le quitan las manchas, y de suzio, y negro, le ponen limpio, y blanco: de esta misma manera, y cō tanta propriedad y eficacia, las palabras, que pronuncia el Sacerdote, quando dize: Yo te absueluo, con virtud sobrenatural y diuina que Dios les comunica real, y eficazmēte, por vn modo marauilloso y oculto pero verdadero, quitā del alma todas las manchas, y fealdades, que la ensuziauan, y hazian fea y abominable en los ojos de Dios, y la ponē hermosa, y agradable y blanca, como la nieue: la desatan de las desataduras delos pecados, resucitan al hōbre dela muerte del alma, y le dan vida espiritual: le reconcilian, y hazen amigo cō Dios, a quié tenia grauemēte enojado produzen en el alma la gracia, y la caridad, cō todas las dmas virtudes, y dones del Espiritu Sāto, y si la teniā sela aumentā y el valor de las buenas obras, q̄ ha hecho en toda su vida: todas las quales auia perdido por el pecado le restaurā, y resucitan, y renuenan, o en todo, o en parte, cōforme ala contricion, y disposició del penitente. Todos essos efectos, y otros muchos obra ē vn instāte el Sacramēto dela penitencia, cō eficacia marauillosa. Vease si ay en el mundo yerua, o medicina, q̄ tantas, y tales virtudes tenga.

Augustin. tract. 80 in Ioan.

Compacion.

Eficacia las palabras de absolucion, efectos que hazen

CAP. II.

De los grandes prouechos, que trae frequentar muy de ordinario el SS. Sacramento dela Penitencia.

LO tercero, q̄ diximos quan prouechoso sea este remedio del Sacramento de la Peniten

nitencia, es lo principal, q̃ yo deſeo declarar, y por mucho que lo encarezca, ſerà impoſsible dezir todos los prouechos, q̃ vn alma recibe con el. Baſte para encarecer eſto, ſaber que ſiendo como es el pecado vna coſa tan mala, y tan aborrecible a Dios, y tan dañoſa al hóbre, yque tantos eſtragos, y daños haze enel alma, que no ay palabras para poderlo encarecer como es: con todo eſſo, ſi vn hombre ſe diſpone, y haze lo que es de ſu parte, con el fauor de Dios, para recibir debidamente el Sacramento de la Penitencia, queda tan libre de todos aquellos daños, q̃ auia recibido con el pecado: que queda ſu alma mejor, y mas ſana y mas bien diſpueſta, que antes que pecaſſe, dexado a parte el mal habito, y mala inclinacion que adquirio pecando, que eſte es neceſſario, que ſe vaya venciendo poco, a poco, con actos de virtudes contrarias. Pero quanto a la gracia y caridad, y las demas virtudes ſe las dà cõ mas abundancia, q̃ antes las tenia, como no quede por falta de diſpoſicion ſuya.

Y dexados a parte los que tienen pecados mortales, que a eſſos no ay para que repreſentar tales prouechos, pues tienen tan preciſa neceſsidad de recibir eſte Sacramento, y no le recibiendo, les corre tan grã peligro de ſu ſaluacio: hablemos con ſolos los Sacerdotes, que tenemos tantas, y tan graues obligaciones, para no eſtar en eſtado tan baxo, y miſerable, y por otra parte incurrimos tan de ordinario en culpas venia-les, ſin lasqualesno ſe paſſa eſta fragil, y miſerable vida. Y para las perſonas deſte eſtado, y condicion ſon muchos, y muy grãdes los prouechos que trae, frequentar de ordinario el Sacramento de la Penitencia.

§. I.

Que la penitencia es medicina de todas las enfermedades.

LO primero, la penitencia es vna medicina general para todas las enfermedades del alma: y teniendo nosotros, como tenemos muchas, y muy ordinarias, y por otra parte teniẽdo tan facil el remedio, y la medicina, es gran yerro dexar de acudir a ella, y aũ mucha ingratitud, y agrauio, q̃ ſe haze a quié la ordenò. ¶ Declaremos lo por eſte exẽplo: Si vn Principe, o ſeñor muy rico, y principal, mouido a cõpaſsion de los muchos enfermos, que ay enſu tierra, gaſtaſſe toda ſu haziẽda en hazer vna botica, muy pro-

ueyda

neyda de medicinas, para todas quãtas enfermedades puede ſuceder, de medicos muy ſabios, y experimentados, y hecho eſto en muchos años, y cõ mucha coſta, trabajo, y cuydado ſuyo, mandaſſe pregonar que todos los enfermos, que quiſieſſen curarſe, acudieſſen a ſu caſa, que alli les darian medico, y medicinas de balde. Si deſpues de todo eſto vieſſe, q̃ auia muchos enfermos, y que paſſauan por la puerta de ſu caſa, y por ſolo no pedirle las medicinas, y ſe eſtauan cõ ſus enfermedades, ſe dexauan morir: claro eſtà q̃ lo ſentiria mucho, y le pareceria q̃ auia empleado mal tanto gaſto, y trabajo. Pues eſto miſmo paſſa puntualmente en nueſtro caſo. Gaſtò CHRISTO.N.Señor todo ſu caudal, en inſtituyr eſte remedio tã general, para todas las enfermedades del alma cõ tãto trabajo de ſu perſona por eſpacio de treynta y tres años, y deſpues mandò pregonar por todo el mũdo, que todos los enfermos acudieſſen a ſu Igleſia por remedio, como lo dixo el miſmo deſpues que reſucitò. *Sic oportebat Chriſtum pati, & reſurgere à mortuis, & prædicari in nomine eius pœnitentiam, & remiſſionem peccatorum in omnes gentes.*

De manera, que para q̃ ſe dieſſe eſte pregon general por todas las gentes, q̃ acudieſſen a la penitencia y remiſsion de los pecados, para eſto dize, q̃ padeciò, y muriò, y reſucitò, y deſpues de toda eſta coſta, y trabajo, vè a los hombres cargados de enfermedades, y que no les cueſta mas de pedir el remedio y por no le pedir ſe eſtan con ſus males y llagas, verdaderamente lo terna por gran ingratitud, y con razon podra dezir, lo que ya tiene dicho por Iſayas. *Ego dixi, in vacuum laboraui ſine cauſa, & vane fortitudinem meam conſumpſi.* De balde he trabajado ſin cauſa, y en vano he empleado mi fortaleza, porq̃ de balde, y ſin cauſa ſe inſtituyò eſte remedio para los que no le recibẽ, ò no le reciben bié, y muy juſto caſtigo es, dexarlos llenos de enfermedades, y llagas, q̃les conſuman la vida, pues no quieren aplicalles el remedio q̃ tienen tan a la mano, como lo dixo el miſmo Señor tã bien por Iſayas. *Vulnus, & liuor & plaga tumens, non eſt circumligata, nec curata medicamine, nec fota oleo:* que eſtè los hombres llenos de llagas y poſtemas encõadas, y dolorioſas, y q̃ no buſquen quiẽ les tome la ſangre, y les ponga algũ remedio, y medicina, y ſi quiera las ligue cõ vna

Quexaſe Chriſto Señor q̃ no ſe aprouechan de ſu remedio. Iſa. 49

Iſa. 1

vna venda? Con razon no les admitira escusa ninguna desus pecados pues tuuieron tan facil el remedio, yles dira lo que
Iere. 8. dixo por Ieremias. 8. *Nunquid resina non est in Galaad aut medicus non est ibi? quare ergo non est obducta cicatrix filiæ populi mei?* Por la resina entiende la glosa el balsamo, ò la triaca, ò qualquiera otro remedio contra las enfermedades graues, por que en Galaad dize que auia mucha abundancia destos remedios y de medicos, y cirujanos que los aplicassen, y de alli tomò la metafora, para las enfermedades espirituales, y dize: Por vétura no ay medicinas en mi Iglesia? no aymedicos. q̃ las apliquen? pues auiendo como ay tanta abundancia de lo vno, y de lo otro, porq̃ no sanã las enfermedades de mi pueblo? porque se estã tan crudas y tan enconadas las llagas,

* Padres mios, enfermidades todos tenemos hartas gracias a Dios que nos las sufre: El pecado mortal, es la muerte del alma, de esse Dios nos libre mas q̃ de mil muertes: los veniales, son enfermedades, que aunq̃ no quitã la vida del alma quitan la salud, la buena disposicion, y las fuerças, y estorua que no medre, ni engorde, ni aproueche. Estos son los que

Los pecados venjales son enfermedades del alma.

tienen nuestras almas flacas, y desmedradas. Teniendo tan a la mano el remedio, no seamos tan torpes, que nos dexemos estar enfermos, y flacos: sino que assi como es tan ordinario el incurrir en las enfermedades, lo sea tambien acudir por la medicina.

¶ Cierto es, que vn hombre que està a la muerte, ya desahuziado, y oleado, que tiene vida: pero que hombre abria que se contentasse con tener vida tan flaca, y tan cercana a la muerte? sino que todos queremos tener vida, y tener salud y fuerças, y buena disposicion. Y pues en esto ponemos tanta diligencia, no solo nos curamos delas enfermedades mortales, sino de qualquiera achaque, o dolor, queremos luego el medico, y la medicina, y el remedio, y queremos tener el cuerpo sano, y bien dispuesto, y robusto, porque no procuremos lo mismo en el alma. CHRISTO N. Señor dixo que vino al mundo para esso, *Ego veni, vt vitam habeant, & abundantius habeant*: para esso vine, para q̃ no solo tengan vida, sino que la tengan con mas abundancia, que tengã salud y fuerças en el alma, para esso ordenè, y les dexè tan saludables, y prouechosas medicinas.

Y aun

Y aunque es verdad que para quitar los pecados veniales ay otros muchos remedios: pero este de la penitencia es incõparablemente mejor, mas eficaz, y mas prouechoso. Y entre otras grandes ventajas, esta es muy estimable: que los de mas remedios, aunque quitan las culpas, no tienen en si virtud de dar gracia, ni aumẽto della: pero el Sacramento de la penitencia, no solo quita todas las culpas muy perfectamente, si no tambien da gracia, o la aumenta. Y pues para el cuerpo procuramos el remedio mejor y mas seguro, justo es que para el alma hagamos lo mismo.

§. II.

Que la penitencia es fuente en que se lauan todas las manchas del alma.

LO segundo, la penitencia es vna fuente, o estanque, q̃ GHRISTO N. Señor hizo de su propia sangre, para lauar todas las manchas è inmundicias de las almas por lo mucho q̃ las ama, y por lo que desea verlas limpias: assi lo dixo su amado discipulo, en el libro de sus reuelaciones: *Dilexit nos, & lauit nos a peccatis nostris, in sanguine suo*: por lo mucho que nos amò, por esso nos lauò de nuestros peccados, cõ su propia sangre. Y por ser tan facil, y tan ordinario, boluerse los hõbres a manchar con pecados, quiso dexarles en la Iglesia este mismo lauatorio de su sangre, para que todas las vezes que quisiessen se lauassen en el, como lo tenia prometido por su Profeta. *Erit fons patens domui David, & omnibus habitantibus Ierusalem in ablutionem peccatoris, & menstruatæ.* Abra en la Iglesia vna fuente abierta, y patente, para todos los que quisieren lauarse en ella, de todas las manchas de pecados, por suzios, y asqueroso que sean. Zac. 13

Los pecados veniales, son mãchadas, q̃ afean el alma.

¶ Todos los santos dizen, que los pecados veniales, son como lodo, o poluo, o tizne que mancha, y afea las almas, y escurece, y enturbia la gracia, y hermosura que auian de tener en los ojos de Dios, y de sus Angeles, q̃ la veen como ellas son. ¶ Pues que hombre ay que teniendo la cara tiznada, o llena de lodo, o de poluo y teniẽdo a mano agua con que lauarse, quiera estarse assi? Y no digo yo en la cara, pero ni las manos queremos tener suzias y si lo estan, tenemos verguença desacarlas q̃las vea nadie, ni aun la ropa, ni la falda della, cõ sentimos que ande suzia, sino q̃ si se pegavn poco de barro, lo procuramos luego estregar, y limpiar

Comparacion.

limpiar. Pues porque teniẽdo las almas llenas de manchas, y tan a la mano la fuente hecha con tanta costa, y para este fin de que nos lauemos en ella, las dexaremos estar assi?

Todos tenemos muchas manchas de pecados Isa. 64

Inmundicias, y manchas, cierto es que tenemos muchas y las incurrimos cada hora, el Profeta Isayas nos certifica desso. *Facti sumus, vt immundi omnes nos, & quasi pannus menstruatæ vniuersa iustitiæ nostræ.* Todos dize, aun los muy recatados, y cuydadosos, en guardar sus almas limpias, tienen en los ojos de Dios muchas manchas y fealdades. Y las mismas buenas obras, que hazemos van tan llenas de imperfeciones, y faltas, que puestas en el juyzio de Dios, son como vn paño suzio, ensangrentado, y lleno de manchas muy asqueroſas. ¶ Si nos abriesse Dios los ojos, y nos diesse luz para conocer biẽ todas nuestras obras, palabras, pensamientos, y desseos, que manchado lo veriamos todo. El Profeta Dauid lo reconocia a si, y por esso pedia a Dios, q̃ le limpiasse de las manchas, q̃ el no alcançaua a conocer. *Delicta quis intelligit? ab occultis meis munda me.* Y el Euangelista san Juan, nos auisa, que si̇ pensamos, ò dezimos, que no tenemos pecados, que nos engañamos, y no dezimos verdad, y juntamente nos auisa, que la confession dellos, es la fuente donde se lauan essas manchas: ⁂ Si dixerim⁹, quoniã peccatũ nõ habemus, ipsi nos seducimus & veritas in nobis nõ est: Si autẽ cõfiteamur peccata nostra, fidelis est Deus, & iustus, vt remittat nobis peccata nra: & emũdet nos ab omni iniquitate. ¶ Pues quan justa cosa es, teniendo tantas manchas, è incurriendolas tan de ordinario, procurar lauarlas tambien de ordinario especialmente auiẽdo de recibir aquel Señor que es autor de toda pureza, yamador de toda limpieza, quanta razon es passarnos por la fuẽte, y darnos alli vn baño en la sãgre de IESVCHRISTO? que por muy bien que nos auemos lauado, lo abremos menester. Por esso dixo S. Agustin: *Semper confitere, quia semper habes quid confitearis: difficile enim est in hac vita, vt sic homo mundetur, vt nihil inueniat in se quod confiteatur.*

¶ Dando Dios a Moysen la traça del Tabernaculo, y Santuario, que auia de hazer, y de todas las cosas q̃ auia de auer en el, le mandò, q̃ antes de llegar al altar, pusiesse vna gran balsa llena de agua, para q̃ los Sacerdotes que fuessen a ofrecer sacrificio

Exod. 3 cificio se lauasse allí primero. *Facies,& labrum æneum cũ basi sua ad lauandum, ponesq; illud inter tabernaculum testimonij, & altare, & missa aqua lauabunt in ea Aaron, & filij eius manus suas, ac pedes, quando ingressuri sunt tabernaculum, & accessuri sũt ad altare, vt offerant in eo thymiama Domino, ne forte moriantur.

La balsa del tabernaculo, figura de penitencia.

¶ Esta balsa,o lauatorio,era figura expressa del Sacramento dela penitẽcia,ypor esso era de bronze: el qual para auerse de hazer del alguna cosa de prouecho,se ha de derretir, y fundir,porque de otra manera no se puede labrar,y assi es,q̃ para recibir perdon de los pecados en la penitencia, nuestro cora çon duro, es menester que se ablande,y derrita,con el fuego del amor de Dios, por verdadera contricion, Y el bronze despues de derritido yfundido tiene sonido claro, y assi despues de la contricion, y confusion de los pecados se ha de seguir la confessió dellos:la qual ha de ser clara, distinta, finzilla, y llana,sin escusas, sin dissimulaciones. Y cõ razõ se mãda poner esta balsa,o lauatorio entre el Tabernaculo, y el altar: porq̃ quãdovuieremos de yr al santo altar a ofrecer alli sacrificio,primero encontremos cõ la fuente de la sangre de Iesu Christo,y nos lauemos en ella para llegar con la pureza, y santidad que conuiene.

§. III.

Que la penitencia es cofre, donde estan depositados todos los tesoros de CHRISTO.

LO tercero,la penitencia es vn cofre, o arca de deposito, donde estan depositados todos los tesoros de CHRISTO N.Señor,y de sus merecimientos,todo su caudal, y riquezas, todo el precio que pagò por nuestro reseate: el qual se abre a todos los que quieren recibirle,y se les da licencia que saquen de alli todo lo que han menester para pagar lo que deuen ¶ Muy necio seria el hombre que estando muy cargado de deudas, y ofreciendole vn gran tesoro de donde las pueda pagar, quisiesse el con mucho trabajo pagar blanca a blãca, por solo no abrir el cofre,y tomar de aquel tesoro lo que ha menester,

Todos tenemos muchas deudas, que pagar.

Todos tenemos deudas hartas q̃ pagar, Y dexadas a parte las

las antiguas que no sabemos si está bié pagadas, y satisfechas, y podemos justamente sospechar, q̃ nos falta harto por satisfazer: pero sin essas cada dia incurrimos en nueuas deudas con los pecados quotidianos: en los quales aun los muy justos, caen muchas vezes al dia, que esso quieren dezir las siete que dize el Sabio, y lo mismo confiessa el Apostol, aunque auia recibido el Espiritu Santo, y estaua confirmado en gracia: *In multis offendimus omnes*: Y por esso nos dexò nuestro buen Maestro ordenado en la oracion, que rezamos cada dia que digamos: *Dimitte nobis debita nostra*. Y por muy pequeñas que sean estas deudas no lo son tanto, que comparadas con nuestro caudal, no sea muy grandes, y excessiuas. Assi lo afirma el glorioso san Gerony mo, en su regla donde dize. *Pro minutissima culpa ratus mundus satisfacere non posset, nisi Deus pro sua misericordia dignaretur ignoscere*. Y el santo Abad Agathon, en las vidas de los Padres dixo: Que si Dios nos hiziesse cargo de solas las distracciones y negligencias que hazemos en la Oracion, y Oficio Diuino, y esperasse la satisfacion que nosotros le podemos dar de nuestra parte, no nos podriamos saluar. *Si Deus nobis inputaret distractione cordis, & negligentias, quas in orationibus nostris, & officio diuino incurrimus, salui esse non possemus*. Por esso el santo Profeta Dauid pide tã encarecidamente a Dios, q̃ no se ponga a cuentas, ni entre en juyzio con el: porque si el quiere vsar de rigor, no abra hombre por santo que sea, que quede justificado: *Non intres in iudicium cum seruo tuo, quia non iustificabitur in conspectu tuo omnis viuens*. Y en otro Psalmo. *Si iniquitates obseruaueris Domine, Domine quis sustinebit?* Y el santo Iob con toda su innocencia confiessa, que si Dios se quiere poner a cuentas con el, que de mil cargos que le haga, no podra responder, ni dar descargo de vno. *Vere scio, quod non iustificetur homo comparatus Deo: si voluerit contendere cum eo, non poterit respondere ei vnum pro mille*. En efeto, son grandes las culpas en que caemos cada dia, y cada hora, respecto de nuestro caudal, porque todo el valor de nuestras obras por si, es como vn cornadillo de muy poco valor, para satisfazer. Pues gran necedad es querernos estar adeudados, ò pagar tan de espacio, pudiẽdo tomar todo lo q̃ auemos menester, del tesoro de los meritos de

Pro. 24. Septies in die cadet iustus. Iacob. 3.

Matt. 6. Por aui peq̃os, q̃ sean los pecados exceden mucho nuestro caudal.

de Christo, el qual se aplica en el Sacramento de la Penitécia sin tassa, ni limite: sino q̃ quanto mayor bolsa leuaremos, tanto mas nos daran, que es dezir que conforme a la contricion de nuestras culpas, y al aborrecimiento dellas, y al proposito de la enmienda, y al desseo de agradar a Dios conforme a estas disposiciones, se nos aplicará mas o menos de aquel tesoro: de manera, que sino queda por nosotros, nos daran todo el caudal necessario, para que queden todas nuestras deudas perfectamente pagadas, y satisfechas.

§. IIII.

Que la penitencia es recamara donde se viste, y adorna, y hermosea el alma.

DE mas desto, y quando todas las razones sobredichas cessaran, y vn hombre, ni tuuiesse enfermedades que curar, ni manchas que lauar, ni deudas que pagar, con todo esso, si vuiesse de yr a hablar con el Rey, y estuuiesse mal vestido, y desarrapado, ofreciendole muy buenos vestidos, y adereços con que se cõpusiesse seria gran necedad dexar de vestirse bien.

Pues lo quarto, el Sacramento de la penitencia, es como vna recamara de vestidos, y joyas, con que se adornan, y componen nuestras almas: que por esto dixo el Apostol: Que nos vestimos de nuestro Señor Iesu Christo, esto es de sus merecimientos. Y el mismo Señor por Isayas, hablando con el alma, y como señalando cõ el dedo todos sus merecimientos, le dize: *Vivo ego, dicit Dominue, quia omnibus his, velut ornamento vestieris, & circundabis tibi eos quasi sponsa.* De todos estos merecimientos mios te vestirás, y adornarás, y te pondrás con ellos muy galana, como vna desposada, que para el dia de sus bodas, si es pobre, y no tiene vestidos proprios los busca prestados los mejores que halla para salir biẽ adereçada. Pues gran disparate es llegar a tratar con Dios mal vestidos, pudiendo nos vestir tambien a costa agena: lo qual se aplica en el Sacramento de la penitencia: como lo dize señor S. Agustin, declarando aquel verso del Psalmo. ✠ Confessio, & pulchritudo in cõspectu eius: por estas palabras. Pulchritudinem amas? vis esse pulcher? cõfitere: non dixit pulchritudo, & confessio, sed confessio, & pulchritudo. Fœdare te potui-

Rom. 13. El que recibe bien el Sacramento de la Penitẽcia, se viste de Christo, y de los merecimiẽtos. Isa. 49.

Aug. su. Psal. 95.

sti, formosum te facere per te ipsum non potes, sed confiten tur homines peccata sua, vo munt mala, quæ auidè vorauerunt, non redeunt ad vomitũ suum sicut canis, & sic ex confessione sequitur pulchritudo, in conspectu eius, sanctitas, & magnificentia in sanctificatione eius. De manera, q̃ el que se hallare pobre, y mal vestido, para entrar en este celestial combite, que Dios haze a los hombres, muy buen remedio tiene en el Sacramento de la penitẽcia: porque no le digan, como al otro: *Amice quomodo huc intrasti, non habens vestem nuptialem?* Mat. 22

¶ Y el que le pareciere, que ya tiene esta vestidura dela caridad y que ya à hecho sus diligencias, para atauiar a su alma con oraciones, y consideraciones, y otros exercicios de virtud: por tanto le es demas importancia recibir el Sacramento dela penitencia: en el qual, quanto mas rico, y adornado estuuiere tanto mas le enriquecen, y adornan, y hermosean: porque al que no tiene gracia, se la dan, y al que la tiene, se la aumentan y quanta mas tiene, tanto mayor es el aumento, y tãbien proporcionablemente, tãto es mayor el fruto, q̃ recibe, con el santissimo Sacramento del Altar, y assi pierde mas en dexar de recibir el de la penitencia.

Y conforme a esto, el que se siente poco dispuesto para celebrar, deue cõfessarse, porque con la virtud del Sacramento de la penitencia, se le supla su falta, y el que està muy biẽ dispuesto, y deuoto es biẽ que se confiesse, porq̃ tanto mas se le aumentarà essa disposicion, y finalmente a qualquiera que recibe el Sacramento de la penitencia, como no põga impedimiento de su parte, sobre toda su disposiciõ, y sobre todo, el merito q̃ corresponde a sus diligencias, se le dà de balde. *Ex opere operato*: por la propria virtud del Sacramento, otro nueuo grado de gracia el qual es de mayor valor, y estimacion incomparablemente, que todos los bienes del mundo: porque a qualquier de sus culpas, solo por ser grado de gracia, le corresponde otro de gloria.

§. V.

De otros prouechos mas particulares, que se siguen de confessarse a menudo.

DE mas de las razones dichas, ay otras mas particulares,

culares, por las quales es degrã importancia, y prouecho, acostumbrar a recibir cada dia el Sacramento de la Penitencia.

I Lo primero, por las censuras que se pueden auer incurrido inaduertidamente, con ignorancia crasa, y por el peligro que ay de celebrar con ellas. Porque para estas no basta cõtricion sino es menester absolucion, y basta la que se da de ordinario antes de la absolucion de los pecados.

II Lo segundo, por pecados, q̃ se pueden auer hecho graues pensando, que no lo son, con ignorancias culpables, y assi no se tiene dellos tanta contricion. Los quales se perdonan por virtud del Sacramento, y cae sobre ellos la absolucion Sacramental, como no se dexen de confessar de malicia,

III Lo tercero, por el exercicio ordinario de hazer cada dia cuenta con su conciẽcia, y cuẽta con pago, sin librarle para mas largo, sino traer siempre cuentas rematadas.

III Lo quarto, porque con esto se haze la conciencia temerosa y repara en culpas ligeras: lo qual es muy bueno, y ayuda mucho a la perfecion, quando no se haze con escrupulos impertinentes, sino con amor de Dios, y deseo de euitar todas las cosas que le ofenden, por muy ligeras que seã, como por el contrario, confessãdose mas de tarde en tarde, se haze la cõciencia ancha, y no haze caso sino de culpas notables, y aun viene, a que no auiendo pecca dos mortales, no le parece que tiene que confessar.

V Lo quinto, porque en esto se exercita mucho la humildad, confessando cada dia sus defectos ordinarios, y todas sus imperfeciones, y faltas, que es vn acto de gran merecimiẽto, y en que reconoce vn hombre el mucho respeto que tiene a CHRISTO nuestro Señor pues por esto se pone a los pies de vn Sacerdote, y le manifiesta lo mas secreto de su conciencia, y todos sus pensamientos, y palabras, y le pide humilmente absolucion de todas sus culpas, solo por ser ministro de CHRISTO.

VI Lo sexto, por la conferencia que se haze de vn dia con otro con lo qual conoce el hombre lo que aprouecha, ô lo q̃ pierde en el camino de la virtud, y por la confusion, que causa la reincidencia en vnas mismas culpas pues vee, que lo mismo que confessò ayer, tiene que confessar oy.

VII Lo vltimo por el respeto, y reuerencia grande q̃ en esto se

tiene el Santissimo Sacramẽto del altar, en no atreuerse a llegar a el, sin preceder esta disposicion de otro Sacramento.

Todo lo qual se ha de entẽder en conciencias llanas, y discretas, porq̃ los escrupulosos hã menester reglas mas particulares, y muchas vezes es necessario quitalles, lo que les auia de dar la vida, porq̃ se les cõuierte en mayor daño por sus escrupulos.

CAP. III.

De la contricion y sentimiento con que se deuen confessar los pecados, aunque sean veniales, y de la obligacion que tienen los confessores, de mirar como administran el Sacramento.

§. I.

ASSI como auemos dicho algo de los innumerables prouechos, q̃ trae frequentar el Santo Sacramento de la Penitencia, y acostumbrarse a recibirle cada dia, ò muy de ordinario, assi tambien es razon aduertir, q̃ para cõseguir estos prouechos, es necessario recibir el Sacramento, con la disposicion que conuiene, porque faltando esta, podria ser, que no solo no recibiesse prouecho, sino que se cõuertiesse en nuestro daño: el qual tanto seria mayor, quãto se incurre en materia mas sagrada, y ordenada para fin mas alto, y para mayor bien nuestro.

Para esto es menester mirar mucho, que el cõfessar, y dezir Missa no se cõuierta en vn curso ordinario, y en vna costumbre seca, y tibia sin mas consideracion, ni afecto, sino como vn buey que anda trillando, y da vna buelta, y otra, por solo el curso, y costumbre, que es lo que dixo el Profeta Oseas, *Ephraim vitula doctа diligere triturам*, ò como dize Ieremias. *Nullus est, qui agat pœnitentiã de peccato suo, dicens, quid feci? omnes conuersi sunt ad cursum suũ, quasi equus impetu vadens ad prœlium:* que se van por su curso, y por su costumbre ordinaria, como vn cauallo, q̃ sigue su carrera: sin ponerse a considerar, y ponderar sus pecados, y a dezir entre si mismo. Que es esto que he hecho? que culpas son estas que tengo de confessar? que tãto han ofendido a los ojos de Dios? que tanto sentimiento merecen?

Iusto es Padres, que consideremos, que cosa es cõfessarnos de nuestros pecados, y absoluer

soluernos dellos, y que los con fessemos con buena consideracion: ponderando bien que cosa es pecado, aunque sea vna ligerissima culpa venial: que basta dezir, que qualquiera que sea ofende, y desagrada a Dios, mancha y ensuzia el alma y la haze parecer fea, y desgraciada en su presencia, y no se deue tener por pequeña ofensa aquella, por la qual condena Dios vna alma que esta en su gracia, y ha de gozar de su gloria a los tormentos terribles del Purgatorio. ¶ Pesemos estos pecados venialeſ no con el peso publico, y ordinario, q̃ en la plaça del mundo no pesan nada, ni se haze caso dellos, pero essos son pesos faltos. *Mendaces filij hominum in stateris*: sino pesemos los con el peso verdadero del Santuario, con el peso que los pesaron los Santos, y varones perfectos, que tuuieró luz del cielo para saber estimar le que es vn pecado: los quales llorauan amarguissimamente, y hazian muy graues penitencias, por vnas culpas, que a nosotros nos parecē muy ligeras y no hazemos caso dellas, y la razon es, porque sabian estimar que cosa es ofender a Dios como realmente le ofende, y le desplaze y le enoja qualquier pecado venial. ¶ Y dexados de esto, otros muchos exemplos, que se cuentan en las vidas de los Santos, quien ay q̃ no se admire de leer el libro de las confessiones, de san Augustin, y ver el caso que haze y la ponderacion con que encarece vnas culpas, que a nosotros nos parecen cosas redi culas? Tres, ò quatro capitulos gasta, en encarecer, que siendo manchado, hurtò vnas peras de vna huerta, y otra vez q̃ recibia cōtento de ver vn perro correr tras vna liebre, y q̃ en la comida se holgaua de no saber puntualmente lo q̃ le era necessario para el sustēto, por tomar algun bocado de mas con q̃ satisfazer al apetito, y que quando murio su madre, tuuo mucha tristeza, y sentimiento, y otras culpas semejantes a estas de las quales se acuse muy encarecidamente, y dize que por ellas daua muchos gemidos, y derramaua rios de lagrimas: *Tu scis Domine de hac re gemitum cordis mei, & flumen oculorum meorum.* Pues cierto, que no era escrupuloso, ni encogido, y pusilanime, sino varon muy magnanimo de gran entendimiento, y capacidad; pero la luz q̃ tenia del Espiritu Santo le dauā a conocer lo que es ofender a Dios, en qualquier

Quāto fuerio S. Agustin las culpas muy ligeras.

culpa, por muy ligera que sea, y el amor de Dios le hazia sentillo tanto. ¶ Y el glorioso S. Geronymo afirma de si, que le haziã temblar las carnes, vnos muy ligeros pecados veniales. *Cum iratus fuero, aut me noctur num phantasma deluserit, Ecclesiam intrare non audeo, ita animo & corpore contremisco.*

§. II.

Muy peligroso estado es, no sentir los pecados veniales.

MVcha razon es, que sintamos las culpas, y el ofender con ellas los ojos de la diuina Magestad, a quien tanto deuemos amar, y seruir no nos hagamos duros, è insensibles, que es estado muy peligroso, recibir muchas heridas, y enfermedades, y no hazer caso dellas, y tener callos en el alma, para no sentir los golpes que recibe. ¶ Que esperança se podria tener de vn hombre que estuuiesse tan insensible, y adormecido, que aunque le hiziessen muchas heridas con vna lanceta, no hiziesse muestra de sentimiento? Y si me dizen, que no son de muerte, sino picaduras que muy presto se sanan: digo yo que al fin son heridas, que sacã sangre, y duelen, y que a vn hombre que estuuiesse sano, y bien dispuesto le harian leuantar el grito, y derramar lagrimas, y el no hazerlo assi, en las heridas espirituales, aunque sean pequeñas, es señal de enfermedad: y entorpecimiento del alma y ocasion de yr siempre perdiendo y desaprouechando en la virtud, y haziendose cada dia mas relaxado, y remisso, como lo dize el Espiritu Santo: *Qui spernit modica, paulatim decidet.* Y en otro lugar: *qui timet Deum nihil negligit.*

Comparacion.

¶ Muy notable es la doctrina del Santo Concilio Tridentino, el qual tratando desta materia, dize: Que la penitencia es vn baptismo trabajoso, y vn lauatorio de lagrimas, y que en esto diferẽcia del baptismo, que en el baptismo, renueuan a vn hõbre en el ser espiritual como si le engẽdrassen de nueuo, sin trabajo ninguno suyo: sino sòlo cõ vestille de IESV CHRISTO, y de sus meritos mas en la penitencia, para alcãçar esta misma renouaciõ, son menester lagrimas, y gemidos, y trabajo nuestro. *Ad quam tamen renouationem, & integritatem, per Sacramentũ Pœnitentiæ, sine magnis nostris fletibus, & laboribus diuina id exigẽti iustitiæ, peruenire non possumus.* Y assi quando las culpas se confiessan, sin el

pro-

pesar, y arrepẽtimiẽto necessario, y sin proposito de enmendarlas, no se consigue el fruto del Sacramento.

Con razõ dize S. Bernardo, que la confesion que se haze con la boca, y no con el coraçon, es confesion fingida, y hypocrita, y por esso aunque Saul confessò su pecado, cõ las mismas palabras q̃ Dauid, no fue perdonado como el, porq̃ no lo sentia cõ el coraçõ, y assi es q̃ quando los pecados se confiessan sin pesar, ni arrepẽtimiẽto, y sin proposito de enmẽdar los: respeto de essos, la cõfessiõ es fingida, y como de burla, y si todos los pecados se confessassen de essa manera, seria muy graue sacrilegio. ¶ Que cosa mas de burla, y mas fuera de razon puede auer, q̃ dezir vn hõbre: acusome de estas culpas, y no pesarle de auerlas hecho, ni tener proposito de enmendarlas? ydemas del poco respeto q̃ tiene à Dios, q̃ vee lo secreto del coraçon, haze agrauio al juez a quiẽ las confiessa, el qual fiado de su palabra, q̃ dize q̃ le pesa, y propone la enmiẽda, le absuelue dellas ¶ Grã lastima seria q̃ en alguno se verificasse el prouerbio q̃ dize el Apostol san Pedro, hablando de los tales penitentes: *Contigit illis illud veri prouerbij, canis reuersus ad suũ vomitum, & sus lota in volutabro luti.* Cosa muy torpe, y asquerosa es la que haze el perro que vomita lo q̃ le causaua carga, y pesadumbre en el vientre, y luego se lo buelue a comer. Pues esso mismo es, vomitar vn hombre sus culpas en la confession, porque le hazen carga, y embaraço en el alma y luego boluerse a ellas. Y lo que haze el puerco, que le da gana de lauarse: y vasse a vn lodaçar de cieno, donde quanto mas se laua, y se estriega tãto mas se ensuzia. No permita Dios por su infinita bondad que a ningun Christiano, quanto mas a Sacerdotes (que tan obligados estan a la perfeció) les acontezca tal cosa, que en lugar de yrse a lauar al Sacramento dela penitencia, salgan mas suzios, y manchados: pero en verdad, que es muy posible ser assi, sino miramos mucho como le recibimos.

¶ Dios nos libre de perder el respeto a los santos Sacramentos, y de recibirlos atreuidamente y sin reuerencia, que no ay camino mas cierto, para endurecerse vna alma, hasta tener callos en sus malas costumbres, y hazerse insensible en sus pecados, y vicios, y descarada, y desuergoçada cõ Dios como el mismo se lo dize por su

Perder el respeto a los Sacramentos camino cierto para endurecerse el alma.

Profeta: *Frons mulieris meretricis facta est tibi, noluisti erubescere.* Y que venga tiempo, que no le causen verguença, ni tristeza, ni confusion sus culpas. Librenos Dios por su bondad de estado tan miserable, y peligroso, porque no se cumpla en nosotros lo que dize el Espiritu Santo, que quando el pecador desprecia los pecados, y no haze caso dellos, puede creer, q̃ ha llegado al profundo de los males. *Impius cum in profundum peccatorum venerit, contemnit.*

Iere. 3

Pro. 18.

§. III.

Amonestacion a los cõfessores.

LOs Padres confessores tambien deuen considerar, que tienen grande obligacion de ayudar para todo lo dicho a los penitentes, y poner mucha aduertẽcia en que aya en ellos la disposicion, que cõuiene, para q̃ el Sacramento haga su efecto. ¶ O que cuenta tan estrecha ha de pedir Christo nuestro Señor al confessor, de auer hecho del tan gran confiança, q̃ le confia las almas, que le costaron su sangre, y su vida, y pone en las manos su honra, y su hazienda, y le haze dispensero de los thesoros de su gracia, y le embia las almas, para que las ayude, y las aproueche, y encamine a la perfeciõ, y al aprouechamiento, y a la enmienda de sus faltas, y a la reformaciõ de sus costumbres: con amonestacion, con reprehension, con enseñança, y de todas las maneras posibles: si en todo esto tuuiere remission, y negligencia. Con razon le dira lo que dixo por Ezechiel: *Sanguinem eius de manu tua requiram*: aunque no sea mas de por falta de no auerles amonestado lo que cõuiene: lo qual enseña el santo Concilio Tridentino, con muy graues palabras, que son estas. ✻ Debent ergo sacerdotes Domini, quantum spiritus & prudentia suggesserit, pro qualitate criminum, & pœnitentium facultate, salutares, & conuenientes satisfactiones iniungere, ne, si forte peccatis connniuerint, & indulgentius, ac remissius cũ pœnitentibus agant, alienorũ peccatorũ participes efficiantur.

Ezech. 3. E...

Ca. 14. sess. 24.

Y por ser negocio de tanta importancia acertar en esto, me ha parecido poner aqui algunas aduertẽcias, para el vso desde Sacramento dela penitencia, que espero será de prouecho, para los que le frequentan, y reciben de ordinario, como lo hazen los Sacerdotes.

CAP.

CAP. IIII.

De la confesion, y modo de confessarse de culpas ordinarias.

SIENDO como es el Sacramento de la penitencia tan importante para la enmienda de la vida, y reformacion de las costumbres, y para recibir dignamente el santissimo Sacramento del Altar: el no conseguirse estos, y otros tales prouechos, especialmẽte en los que le frequentan, y reciben a menudo: es cierto que procede, de no confessarse con la disposicion, y condiciones, que conuiene: aora sea por ignorancia, y por no conocer sus culpas, como acontece a muchas personas temerosas de Dios, que aũque echan de ver, que viuen con remission, y relaxacion, y que incurren en muchas culpas, como no sean muy notables, y graues, no las saben conocer en particular, ni se saben confessar, ni aun hallan de que. O por no guardar en la confession muchas condiciones necessarias, para que se haga debidamente. Y assi para ayudar al remedio de lo vno, y de lo otro, se pone el Memorial, y aduertencias siguientes.

Pero primero se aduierta, q̃ este Memorial de los pecados, no se pone tan copioso, como en las Summas, y otros libros, que trata desto de proposito: porque aqui solo se pretende dar vn modo facil, para examinarse, y confessarse de las culpas mas ordinarias, las personas que se confiessan cada dia, o muy a menudo como los sacerdotes, reduziendo esto a algun orden para ayudar a la memoria, que para hazer confession mas copiosa, o general, ay otros libros escritos, muy buenos, y accommodados, de los quales se podra aprouechar el que quisiere.

Tambien se deue aduertir, que no se pone este Memorial para que se confiesse todo, como està aqui, que no es necessario, ni conueniente: sino para discurrir por las cosas en que mas de ordinario se suele pecar, y para que cada vno quando examina su conscientia, repare, y haga memoria de las cosas en q̃ siente auer ofendido, y de essas se confiesse, dexando las que no le tocaren,

MEMO

MEMORIAL, Y forma para confeſſarſe de las culpas, en que comunmente ſuelen caer los Sacerdotes, y perſonas que confieſſan a menudo.

LO primero deue acuſarſe dela falta de diſpoſicion que tiene, aſſi para confeſſarſe, como para celebrar, y podra dezir deſta manera.

Acuſome, que no he puesto la diligencia, que deuo, en diſponerme para recibir eſtos ſãtos Sacramentos. Que no tengo tanto dolor, y arrepentimiento de mis culpas, ni tan firme, y verdadero propoſito de enmendarlas, como deuo. Y para celebrar no me he preparado, con el recogimiento, y conſideracion que deuia.

Acuſome, que de ordinario recibo eſtos Sacramentos, con falta de todo eſto, y de todas las faltas que he hecho en las confeſsiones paſſadas.

¶ Aqui ſe deue acuſar, ſi en particular ſe le ofrece alguna falta, que aya hecho en la confeſsion, o enla Miſſa: como ſi ſe le oluidò algun pecado, q̃ auia de confeſſar, o ſi confeſsò algunas culpas ſin arrepentimiento dellas, o ſin propoſito de enmendarlas, o ſi enla Miſſa hizo algun defecto particular, en las ceremonias, o en atencion, y reuerencia, dando lugar a penſamientos impertinentes, o coſas ſemejantes.

¶ Si deſpues de celebrar fue facil en diſtraerſe, y derramarſe, y no dio las gracias a nueſtro Señor, con el repoſo, y deuocion, y agradecimiento, que deuia, ni guardò el recogimiẽto conueniente.

¶ De auer reincidido en culpas que otras vezes ha confeſſado, y generalmente auer puesto poco cuydado enla enmiẽda de la vida, y reformaciõ de las coſtumbres. Eſto es quanto al preambulo.

Deſpues deſto todo el examen de la conſciencia, para ayudar a la memoria, ſe puede reduzir a tres puntos. A lo que deue el hombre hazer para con Dios, y para con ſu proximo, y para conſigo miſmo.

Para con Dios.

ACusome, q̃ tengo mucha falta en el amor de nuestro Señor: no amandole como deuo sobre todas las cosas, y teniendo muy pegado el amor, y aficion en las criaturas. ¶ No tẽgo el desseo, q̃ deuo de agradarle, y cũplir su volũtad. ¶ Las cosas del su seruicio las è hecho mas por costumbre, o por cumplimiento o por necessidad, q̃ con afecto de caridad, y amor suyo. ¶ He puesto muy poco cuydado en andar en su presencia, y traelle en mi memoria, diuertiendome muchas vezes desto. ¶ He correspõdido mal a las inspiraciones, que he tenido, de refrenarme de cosas que le ofenden, y de hazer las que mas le agradan. ¶ En muchas cosas particulares, he seguido mas mi volũtad y apetito desordenado, q̃ el dictamen interior de la razon. ¶ Todas las cosas del seruicio de nuestro Señor, y del culto diuino, è hecho cõ muchos defectos, negligencias, è imperfeciones.

En cada cosa destas deue particularizar aquello en que vuiere tenido culpa mas particular ¶ Señaladamente se deue reparar mucho en el corresponder mal a las inspiraciones y al dictamen interior, que es vna culpa muy espiritual, y muy dañosa para el aprouechamiẽto del alma, y en que se incurrè muy facilmente, y se ofende mucho a nuestro Señor, y no se conoce facilmente, sino con mucha aduertencia.

El oficio diuino he pagado con poca atencion, y reuerencia: he tenido en el distracciones, y mucha negligencia en desecharlas. ¶ Aqui deue declarar las faltas mas notables, que vuiere hecho, como si tuuo alguna distraccion muy notable, o que durase mucho tiempo declarãdo si le fue voluntaria, o si tuuo mucha negligencia en desecharla. ¶ Si erro alguna cosa en el oficio diziendo vna cosa por otra, o si lo dixo muy apressurado, y mal pronunciado, o interrumpido, mezclando otras palabras, o aciones, que se pudieron escusar. ¶ Si estuuo en el somnolento, o entorpecido, o con qualquiera otra irreuerencia, que desdiga del respeto, que le ha de tener a nuestro Señor con quien se habla. ¶ De auer estado en la oracion con negligencia, y remission, y auer dado lugar a algunas distracciones, y con poca reuerencia.

¶ Tambien se puede acusar aqui de los penſamientos, o mouimientos de infidelidad, o dudas

o dudas en cosas de la fè de no las auer desechado con tanta prestеza, y firmeza de fè, como deue. ¶ De la falta de temor de Dios: q̃ dexa de hazer muchas culpas, no tanto por temor de Dios, quanto por otros respetos humanos.

Para con el proximo.

ACusome, de no amar a mis proximos como a mi mismo, y como yo querria ser amado dellos ¶ De auerles dado algunas pesadumbres en palabras, o en obras por inadvertencia, o por indiferencion, o por malicia. ¶ De auer tenido algunos mouimientos de iras, o indignaciones: de auerles dado algun escandalo, o mal exemplo ¶ Y en esto se deue reparar mucho, cõforme al estado de cada vno: especialmente, respeto de las personas a quien tiene obligacion de edificar, y dar buen exemplo. ¶ De algunos juyzios temerarios: que algunas cosas que he oydo, o visto, que se pudieran echar a buena parte, y juzgado o sospechado mal dellas.

Aqui ha de declarar dos cosas: la vna, si lo q̃ juzgò era cosa graue, ò ligera, o ordinario: la otra, si lo juzgô determinadamente, con deliberacion, creyendo que era assi, que esto es juyzio. O si solamente fue sospecha que aunque creyo algun mal desu proximo, mas no como cosa cierta, sino quedando con alguna duda, de que se podia engañar, y que quiza no era assi. Y esto es mas, o menos culpa, quanto la cosa que se sospecha es mas, o menos graue y quanto los indicios, o conjeturas q̃ ay para sospecharse son mayores, o menores, y quanto la sospecha, es mas, o menos vehemente, que se llegue mas a juyzio. Y todo esto se deue declarar.

Para consigo mismo deue examinar lo que ha ofendido en pensamientos, en palabras, y en obras.

Quanto a los pensamientos.

ACusome, de auer tenido pẽsamientos ociosos, y sin prouecho, y auerme detenido en ellos de voluntad, o por negligẽcia. ¶ Pensamiẽtos ociosos son todos aquellos, que no se piẽsan para algun fin bueno y virtuoso, o para algũ prouecho suyo, o de su proximo que aũq̃ no tẽgan otro mal ni otro vicio, sino ser inutiles, y carecer de prouecho, son pecados venials.

Fuera desto, se ha de examinar y acusar delos pensamiẽtos que huuiere tenido viciosos, como si ha tenido pensamientos de soberuja, odevanagloria o de

o de propria estimacion, o de enuidia, o de yra, o de vengança o de impaciencia, o deshonestos, o algunas representaciones de cosas torpes, y lasciuas. ¶ Y en todos estos se ha de declarar, si fue mucho o poco el detenimiento: si fueron con mucha aduertencia, o con poca, y si fue mucha o poca la negligencia, que huuo en desecharlos, y si ay algun temor, o sospecha de algun cósentimiẽto. Porque quando se sabe que le huuo, la culpa está muy clara: o quando voluntariamente se quisiesse estar pensando en ellos: que es lo que se llama delectacion morosa: en lo qual la culpa es cierta, y graue. Mas aunque no llegue a esto, la negligencia, o detenimiento en desechar los tales pensamientos, es culpa. Y assi en esto, como en los de mas, se deuen declarar las circũstancias q̃ la hazen mas, o menos graue. sin particularizar otras cosas que no importan para agrauarla o disminuirla. Como poniendo exemplo en los pensamientos de vanagloria, podra acusarse. ¶ Si se holgò de oyr q̃ le alabassen, o de entender q̃ le estimauã, o ayudò a esto, haziendo, o diziendo alguna cosa para q̃ le tuuiessen en mas. Y semejantemente delos de mas pensamientos viciosos: los quales son tanto mas, o menos culpables, quanto mas o menos se pega a ellos el afecto, y la voluntad: lo qual no es dificultoso de conocer a quien anda con temor de Dios, y desseo de no le ofender, y pone estudio, y diligencia en examinar su conciencia.

Puedese acusar aqui generalmente, que pone poco cuydado en procurar la limpieza del coraçon, en mortificar todos los afectos desordenados, y viciosos: de auer seguido los mouimientos de amor propio, y propria voluntad, parecer, y juyzio: señalando en cada cosa destas, aquello en que particularmẽte sintiere auer tenido culpa.

Quanto alas palabras.

ACuseme auer hablado palabras ociosas. Palabras ociosas son todas aquellas que no se dizen por algun fin virtuoso, como para gloria de Dios, o para prouecho del proximo.

De mas desto de palabras viciosas. ¶ Si ha dicho palabras jocosas y ridiculas, de cuentos o chocarrerias o irrisorias, de mofa, o escarnio, aunque sea en cosas ligeras. ¶ Si à hablado palabras de murmuraciõ, o detraciõ, declarando si era en cosas

cosas graues, o ligeras, y si era verdad, o mentira. ¶ Si ha por fiado, o contendido con demasia, en cosas que no eran de importancia. ¶ Si ha oydo de buena gana a otros que han murmurado, o tratado de faltas agenas. ¶ Si ha sido descompuesto o demasiado en risas vanas. ¶ Si ha dicho alguna mentira jocosa, o perniciosa. ¶ Si ha hablado palabras de soberbia, ò jactancia, en alabança suya, cõtando cosas por donde le han de estimar especialmente si en estas ha excedido, o métido, o les dixo aduertidamente, con este intento.

¶ Finalmente se deue acusar de todo lo que sintiere que ha ofendido en sus palabras, declarando todo, y solo aquello que fuere necessario, para que el confessor entienda, que tãto tiene de culpa lo que à hablado.

Quanto a las obras, y omissiones.

ACusome de auerme ocupado en algunas cosas impertinentes, y sin prouecho. Que assi como ay pensamiẽtos ociosos, y palabras ociosas, assi ay obras ociosas, è inutiles, q̃ no son de prouecho, sino de sola ocupacion. Especialmẽte si se ha ocupado en cosas de vana curiosidad. ¶ Si ha estado ocioso, y gastado mal el tiẽpo, Enlo qual se deue reparar mucho, y hazerse muy particular escrupulo del que se pierde: ò se ocupa mal ¶ Si ha excedido en comer, ò beber, o dormir, mas delo necessario, ò tomado estas cosas mas por regalo, y sensualidad, q̃ por necessidad. ¶ Si ha tenido pereza para las cosas d̃ virtud. ¶ De auer dexado de hazer muchas buenas obras, q̃ pudiera auer hecho por negligencia, y floxedad. ¶ De auer tenido inconstãcia en los exercicios de virtud, y faltado muchas vezes en las cosas q̃ ha propuesto. ¶ Si ha dexado de hazer buenas obras; por temor de lo que diran, ò lo que parecerà a los hombres. ¶ Si enlas cosas que ha hecho no ha tenido el fin que deuia, ni referido las para gloria de Dios. Especialmente si las ha hecho por vanagloria, ò hypocresia, ò por otro finvicioso, y desordenado.

Demas destas culpas, se deue confessar las particulares del estado de cada vno, como los Religiosos de la guarda de sus votos. ¶ De la obediẽcia, y respeto que deuen a sus superiores. Si en algo desto han faltado interior, ò exteriormente, o no han hecho lo que les mandan con la prõtitud, y resigna-

cion

ción que deuen. ¶ En la pobreza, si tienen cosas demasiadas, y superfluas, o muy pegada la aficion a ellas. Si han dado, o recibido alguna cosa sin licencia. Si tienen alguna ocultada delos superiores, q̃ no la tegã espuesta a su voluntad. ¶ Y assi mismo delas obseruãcias desu Religion, y de sus estatutos, o constituciones: y de lo que por su culpa se relaxa, o pierde dela obseruancia, y rigor de la ordẽ o lo que se dexa de reformar, que es culpa de q̃ alos Religiosos se ha de hazer gran cargo.

Los q̃ tienen familia, si tiené cuydado que los de su casa viuan bien, y con buen exemplo y como buenos Christianos. ¶ Si les da el exemplo q̃ deue. ¶ Si haze limosnas conforme a su posibilidad: especialmente de los bienes ecclesiasticos. ¶ Si es auariento, y codicioso de enriquecerse, y por esto guarda demasiado, y dexa de dar limosnas, o de gastar lo necessario, y conueniente, segun la decencia desu estado. ¶ Si por el cõtrario es prodigo, y gasta vana, o profana, o superfluamẽte: especialmente de los bienes ecclesiasticos. ¶ Si tiene mas gasto de casa, y familia y mas tanto, de lo que honesta, y moderadamente pide su esta de, conforme a la templança, y sobriedad ecclesiastica: de manera que no le quede para dar limosnas. ¶ En lo qual deuen reparar mucho los Clerigos ricos. y que tienen beneficios gruessos, y sus confessores en mirar como los absueluen.

Por esta orden se podra examinar de todas las demas culpas: que qualesquiera que sean se podran reduzir a algun punto de los que aqui se tocan.

CAP. V.

En que se ponen algunas aduertencias muy importantes, para el vso del Memorial sobredicho, y de toda la materia de la confession.

PARA vsarse mejor del Memorial delos pecados, que queda puesto, y para que se entiẽda el modo del confessarse, se deuen aduertir algunas cosas, que podran ser de mucha importancia, y prouecho.

§. I.

Que la confession de los pecados veniales, no es de obligacion, sino de voluntad.

LO primero, se ha de aduertir, que el confessar los pecados

cados veniales no es de precepto, ni de obligacion, sino consejo muy prouechoso, è importante: porque de confessarlos se sacan muchos, y muy grandes prouechos. Y entiendese quando son veniales notoriamente: que si uuiesse alguna duda, o peligro de ser mortales ay obligacion de confessarlos. Y supuesto que no la ay de cõfessar los tales veniales: sino q̃ se cõfiessan de voluntad: por mayor limpieza de la conciencia, y por otros grandes prouechos, puedese proceder cõ mucha libertad en el confessarlos. De manera que aunque es cosa muy importante, examinar bien la conciencia, y procurar conocer todas las culpas, y defectos, puede cada vno hazer prticular memoria de dos, a tres cosas, o mas, las que le pareciere, que tienen mas desorden, y deformidad, y confessarse dellas, o lo mas seguro es, confessarse de aquellas de que tiene mas claramente contricion, y displicencia, y proposito de enmendarlas. Pero aduierta, que no dexe de confessar ninguna, q̃ pueda tener algun peligro, o sospecha de llegar a pecado mortal.

§. II.

De otro modo breue, y facil, para confessarse de ordinario.

ADuiertase tambien, que para mayor facilidad, acostumbrando a cõfessarse cada dia, se puede vsar de la forma siguiente: especialmente, quando no vuiere tenido lugar de hazer tan particularmẽte el examen. Discurrir por las horas del dia, en esta manera, (por via de exẽplo.) Acuseme que ayer me llegue a celebrar con poca preparacion, y en la Missa tuue algunas distracciones, y faltas de atencion, o hize algunos otros defectos, y despues me diuerti muy presto a otras cosas, y no guarde el recogimento que cõuenia, ni di las gracias a nuestro Señor, como deuia. En el tiẽpo dela oracio estuue con negligencia y pensamientos impertinẽtes, o otras imperfeciones. En el comer excede dela tẽplança, y medida cõueniẽte, y me dexe llevar mas dela sensualidad, q̃ dela necessidad Hasta Visperas gastè algun tiempo mal, y desaprouechadamente: en Visperas estuue con poca atencio y con distracciones, y en todo lo de mas del oficio he hecho algunas

algunas faltas. Y por esta ordē discurriendo por todo el dia, y reparando solo en los puntos, q̄ le pareciere tener mas culpa. Esta es vna manera muy facil para confesiones ordinarias.

Otro estilo ay tambien facil de que se puede vsar, supuesto que aya examinado su cōciencia, y no le acuse de cosa que pueda tener peligro de pecado mortal. Hazer memoria de dos, o tres cosas, las q̄ le pareciere, y dexados otros preambulos, y generalidades, entrar diziendo: Acusome del poco aparejo que traygo, y de auer reincidido en culpas de que muchas vezes me suelo confessar. Ayer rezè el oficio con mucha falta de atencion, particularmente hize tales, o tales faltas. Tuue algunos pensamiētos ociosos, o viciosas, y negligencia en desecharlos. Hablè algunas palabras ociosos, o inconsideradas. Gastè algunos ratos de tiempo mal gastado. Comi mas de lo que bastaua por sēsualidad. Y a esta forma y con esta breuedad, confessarse de las cosas, q̄ le parecieren mas notables, y luego añadir. En otras muchas culpas he caydo, de que no è hecho memoria para cōfessarlas, mas de todas ellas en general me acuso, y pido a nuestro Señor perdon, y a V.R. penitencia, y absolucion.

Lo sobredicho se entiende en confessiones muy ordinarias, para hazerse con mas facilidad y breuedad: pero es muy importante, y prouechoso, de quando en quando, para vna fiesta principal, o para otro dia a que tenga mas deuocion, o quādo tenga mas comodidad, hazer vna cōfessiō mas copiosa, y cō mas consideracion, discurriendo por todos los defectos, q̄ haze de ordinario, cōforme al memorial sobredicho, procurādo cōfessarse de todas sus faltas, è imperfeciones.

§. III.

Que es consejo muy importante hazer vna confession general, y despues otra cada año.

PARA mayor satisfacion, y quietud de la conciencia, es consejo importantissimo, y que estoy cierto, que quien le tomare se hallarà muy bien cō el, y le serà de gran prouecho, hazer vna confessiō generalissima de toda su vida, como si nunca se viuiera confessado, ayudandose para esto de confessor docto, y experimentado y poniēdo en ella toda la diligencia

gencia,que pusiera, si supiera de cierto que se auia de morir luego: concertando todas las cosas de su conciencia, como para morirse: de manera, que quede aquello ya como cuẽta vieja, y rematada,y que no se ha de boluer mas a ello para hecho de confessarlo, aunque sea para morirse. ¶ Digo, que supuesto esto, quanto a lo passado,y echada raya en ello. En lo de mas que va corriendo de la vida: cada año para algun dia señalado, a que tenga mas deuocion(como el dia en que professo,si es Religioso,o enel que cantò Missa,ò otro el que quisiere,ò escogiere para esso) haga vna confessiõ general de aquel año,tan cumplida, y entera,como si en todo el no se vuiesse confessado, y con la misma diligencia que la haria para morirse:de suerte, que en el discurso del año siguiente aunque se vea a la muerte, no tenga que confessar, mas de lo que vuiere hecho, desde aquella confession hasta entonces: y assi nunca tenga cuẽtas mas largas q̃ de vn año. Y vaya vn año en otro, haziendo con frequẽcia,de lo que se va enmẽdando de las culpas,y delo que aprouecha,ò buelue atras. Esta es vna diligencia muy prouechosa,y harto facil,y haze mas faciles las confessiones ordinarias,y quotidianas.

§. IIII.

Que los pecados, no se confiessen por palabras condicionales, ni generales: sino distintas, y particulares.

TAmbien se aduierta, que en confessar las culpas no se vse de palabras generales, si no particulares,y distinctas,q̃ declaren al confessor los actos singulares, en que ha tenido culpa: ni por palabras condicionales,sino determinadas,y absolutas. Pongo exemplo:no es buena manera de confessarse,diziendo,Acusome si he dicho algunas palabras ociosas,ò si he tenido malos pensamientos,y assi mismo no es buena manera de confessarse: acusome,que no he tenido tanta caridad,ò tanta humildad como pudiera,ò que no desseche con mas presteza los malos pensamientos,que no estuue en el oficio diuino, con tanta atencion como conuenia, &c. por que estas son cosas muy generales, que las podrè dezir el que ha procedido con mas recato,y perfecion. Sino determinadamẽte,acusome,que he tenido distracciones en el oficio

ficio, ò he sido negligente en desechar los pensamiétos, que alli me han ocurrido, y assi de otras muchas cosas semejãtes: de manera, que siempre declare lo mas particular, y distinctamente que supiere, aquello en que ha tenido culpa.

Acerca desto mismo se aduierta, que aũque no es necessario en los pecados veniales conocidos, confessar determinadamente el numero, y las circunstancias que los agrauan, como lo es en los mortales: pero es buen consejo, ya que se confiessan, confessarse con la distincion que baste, para que el confessor entienda, que tanto tienen de culpa, ò de grauedad, y para esto es biẽ dezir, si han sido muchas, ò pocas vezes, las que à hecho aquella culpa que confiessa, o si es de mala costũbre, ò reincidencias de muchas vezes, y assi otras circunstancias que hazen la culpa mayor, o menor.

§. V.

Que se procure tener actual contricion de las culpas que se confiessan y del modo, como se procurarà.

SObre todo se deue aduertir que procure el penitente tener actual displicencia: y pesar de las culpas que ha de confessar, y proposito, o desseo de enmendarlas: porque en esto consiste principalmente, conseguir el fruto del Sacramento, y quãto este dolor, y proposito de la enmiẽda es mayor, y mas perfecto, tanto es mayor el fruto que se consigue, y assi en esto se deue poner la principal diligencia.

Para el dolor, y displicencia de las culpas, importa considerar, q̃ aquellas cosas que quiere confessar, ofendieron, y desagradaró a nuestro Señor, aquiẽ tenemos tanta obligacion de amar, y seruir, y agradar: y por consiguiente, ofendieró, y desagradaron a todos los Angeles, y santos del cielo. Y que por muy ligeras culpas que sean, se deuiera escoger padecer todas las penas del mũdo, antes que hazer vna dellas. Y assi es muy bueno, y muy importãte cõsejo antes q̃ se confiesse, ponerse vn rato delãte de nuestro Señor y hazer discurso delas cosas q̃ ha de confessar, o de algunas dellas: diziendole cõ todo el afecto que pudiere, Señor bien veo las grãdes obligaciones, q̃ tenia de seruiros, y agradaros, y no ofenderos, aunque no temiesse sino por las grãdes mercedes que siempre me estays haziendo y por lo mucho q̃ me amais pero soy pecador, flaco, y misera-

rable: pesame de aueros ofendido en tantas cosas, y de traer aora tan poco aparejo para recibiros, y para cófessar mis culpas: pesame de auerme enmiẽdado tan poco dellas, y de auer hecho tãtos defectos en el oficio diuino: de auer dado tanto lugar a pensamientos inutiles, de auerme desmãdado en palabras, y de auer gastado tan mal el tiẽpo &c. Yo propógo quãto en mi fuere enmẽdarme de todo: y os suplico que me deys gracia, para q̃ aora cõfiesse mis culpas deuidamente, y me enmiẽde de ellas, y que acepteys esta confession, y suplays todas las faltas, que en mi ay para recibir vuestros Sacramentos.

A esta forma podra referir las cosas de q̃ se ha de confessar o algunas dellas que ayuda mucho el referillas: desta manera a nuestro Señor, para mouer a contriciõ, y displicẽcia. Y sino sintiere tãto dolor de las culpas por lo menos desse tenerle, y pese le, porq̃ no le tiene, y pida al Señor, q̃ se le de. Y despues de todo ha de añadir. Assi mismo me pesa de todos quantos pecados è hecho en toda mi vida, desde q̃ tuue vso de razon: todas quãtas vezes he quebrãtado vuestros santos mãdamiẽtos, y me he apartado de vuestra santa voluntad, por pensamiẽtos, ò palabras, ò por obras ò omissiones, ò de qualquiera otra manera. Y procure siẽpre hazer este acto de general contricion, q̃ abrace todas las culpas mortales, y veniales. Todo lo qual es harto facil de hazer a quien se quiere acostũbrar a ello, y de grandissima importãcia, y prouecho para sacar fruto de los Sacramentos.

El q̃ quisiere mas de proposito esta materia, vea en el memorial del Padre Fray Luys de Granada en el tratado segũdo de la Penitencia, dõde se ponẽ muchas consideraciones, y oraciones muy deuotas para este proposito q̃ aqui no se pretẽde mas de dar vna breue, y facil manera de proceder, para las cõfessiones ordinarias, y quotidianas.

§. VI.

Que no es necessario creer el penitente, que no ha de boluer a caer en las culpas que confiessa.

QVanto al proposito de la enmiẽda se aduierta que no es necessario, que el penitẽte crea, y tenga por cierto, q̃ no ha de boluer a caer en aquellas culpas, que quiere confessar, q̃ antes seria alguna manera de pre

presuncion pensar esto. Y antes deue sentir baxamente de si, y que es tan flaco, que boluera a ellas, si nuestro Señor no le fauorece. Basta que proponga, quanto es de su parte, poner diligencia para enmendarlas y pedir lo menos lo desee y pide a nuestro Señor fauor para ello. Con esta disposicion podra seguramente recibir el Sacramento de la Penitencia: con cuya virtud se suplirá lo q̃ le faltare de la disposició muy perfecta, que es razon desear, y procurar.

§ VII.

Que es buen consejo, demas de las culpas presentes, añadir algunas de tiempos passados, ya confessados.

ADuiertase tambien, que es muy buen consejo en las confessiones quotidianas, y ordinarias, despues de auer confessado las culpas, que de presente se acuerda, añadir algunas dela vida passada, q̃ sean culpas ciertas, y conocidas, mas no ha de ser con generalidad, sino en particular: como dezir: Acusome, q̃ en tiempos passados, è hablado palabras ociosas, o dicho algunas mentiras, o juramentos sin causa, o otras culpas mas graues, y q̃ le puedan causar mas confusió, y verguença, o aquellas de que tenga mas cierta contricion, y arrepentimiento: porque con esto, si se haze debidamente, se asseguran muchos inconuenientes, que por ignorancia, o por falta de disposicion, se podrią hazer en la confession.

§. VIII.

De lo que ha de hazer el penitente en acabando de dezir sus culpas, y mientras le absuelue.

EN acabando de cõfessar sus culpas, podra añadir estas palabras, y procurar dezillas muy de coraçon: De esto, y de todo lo demas en que he ofendido a nuestro Señor, desde que tuue vso de razõ, hasta aora, por pensamiento, y por palabra, y por obra, me acuso, y de todo ello me pesa, y propongo la enmienda, y pido a su Magestad perdon, y a V. R. en su nombre, penitencia, y absolucion.

Y luego en acabando de hazer lo que es de su parte mientras el cõfessor haze lo q̃ es dla suya: procure recoger mucho el pensamiento, y el espiritu, y oyr cõ mucha humildad, y re-

fignacion todo lo que dixere: no conſiderando la perſona, q̃ lo dize, ſino que es Vicario de CHRISTO, y miniſtro de la Igleſia, y q̃ para recibir el fruto de aquel Sacramento, ſe ha de ſujetar a las llaues dela Igleſia, y a ſu miniſtro, yq̃ aſsi eſtà alli como reo, que ha cõfeſſado ſus culpas, ſujeto a la ſentẽcia q̃ le dieren, y aparejado para aceptalla y cũplilla y tome con grã reuerencia qualquier auiſo, o aduertencia, ò amoneſtacion q̃ alli ſe le dè, reſpetando la perſona de CHRISTO, encuyo nombre le habla ſu miniſtro.

Mientras el confeſſor dixere la abſolucio, deſde q̃ comiẽça a dezir. *Miſereatur tui, &c.* procura en todo caſo recoger mucho el coraçon, y hazer mentalmente eſte diſcurſo, Señor IESV CHRISTO, q̃ dexaſtes en vueſtra Igleſia poder a los Sacerdotes para abſoluer, y ligar las almas: yo he cõfeſſado a vueſtro Vicario mis culpas, como he ſabido: conozco, q̃ en eſtas y en otras muchas os he ofendido, a mi me peſa aſsi deſtas como delas de mas que he cometido en toda mi vida, y propẽgo cõ vueſtro fauor, y gracia, la enmienda de todas: ſuplicoos, q̃ me concedays la abſolucion, y gracia deſte Sacramento, para gloria vueſtra, Amen.

¶ En todo caſo procure hazer coſtumbre de hazer eſte diſcurſo, ò equiualente ſiẽpre mientras le abſoluieren: y hazelle muy de coraçon, que es la llaue de recibir el fruto del Sacramento, y quando no eſtuuiere tan diſpueſto para hazer eſto tan de propoſito aprieda ſi quiera eſtas tres palabras y digalas de coraçon. *Domine IESV CHRISTE, in his, & in multis aliis peccaui tibi: pœnitet me peccaſſe cupio emendare quod feci: concede mihi gratiam huius Sacramenti ad gloriam tuam. Amen.* Y ſi aũ eſto ſe le hiziere largo diga ſolamente eſtas dos palabras, *Pœnitet me peccaſſe cupio emendare quod feci.*

CAP. VI.

Que es conſejo muy importante hazer cada dia examen de cõciencia y del modo q̃ en el ſe podra tener.

PARA todo lo ſobredicho, y para facilitar las confeſsiones, y para conſertar la vida, y aſſegurar la muerte, y para el aprouechamiento del eſpiritu y para otros innumerables fines, es importantiſsimo el conſejo que dan generalmente los Santos: y todos los q̃ tratan de eſpiritu; que es hazer cada dia exa

examen de conciencia, y entrar en cuenta contigo mismo. Este es vn consejo de tanta importancia, y prouecho, que no se puede encarecer, y que no auia de auer hõbre que tuuiesse juyzio y desseo de su saluació, y temor de su condenacion, q̃ no lo hiziesse. ¶ El innocentissimo Iob dize de si, que examinaua cõtemor todas sus obras: por saber q̃ Dios es juez muy riguroso, q̃ ninguna mala se le passa sin castigo. *Verebar omnia opera mea sciens quod non parceres delinquenti.* ¶ Y siendo assi que Dios es juez tã riguroso, q̃ en su juyzio no se passa culpa alguna, por minima q̃ sea sin su castigo, dexãdo el este juyzio en nuestra mano, todo el tiẽpo q̃ viuimos en esta vida, con tal condició, q̃ lo q̃ nosotros juzgaremos cada vno de si mismo, no lo juzgarà el, como lo afirma su Apostol: *Si nos metipsos diiudicaremus non vtique iudicaremur*: y lo que nosotros castigaremos no lo castigarà el porque no acostumbra a castigar dos vezes vna misma culpa: grã discreció, y prudẽcia es juzgarnos nosotros con tiẽpo, y castigarnos, y tomar penitencia por nuestras culpas para q̃ assi nos libremos del castigo rigurosissimo de Dios y podamos dezir confiadamente con el Profeta. *Feci iudicium & iustitiam, non tradas me calumniantibus me.* Señor ya os hize juyzio de mi mismo, y me tome cuenta como juez y hize justicia, castigando mis defectos y culpas no me entregueys a mis enemigos, y acusadores.

De mas desto, que hombre ay en el mundo, que teniendo a su cargo vna gran hazienda de la qual ha de dar muy estrecha cuenta, y haziendo cada dia muchas partidas de recibo y de gasto, no se ponga de proposito ajustar sus cuentas para ver si gana, o si pierde?

Assi mismo siendo el sueño como es, vna imagẽ de la muerte, pues no ay cosa mas semejãte a vn muerto, q̃ vn hõbre dormido, y viendo como vemos por experiẽcia, q̃ muchos se acuestã sanos, y amanecẽ muertos: q̃ hõbre ay en el mũdo tan loco, y atreuido, q̃ osse echarse adormir sin primero examinar su cõciẽcia, y cõponella de manera, q̃ si aquella noche le tomare la muerte, le halle en estado que se pueda saluar, siendo esto tã facil de hazer? ¶ Por estas, y otras innumerables causas, es cosa mas importante de lo que se puede encarecer, cada noche antes que el hombre se acueste, examinar su conciencia, y componella, como si essa noche huuiesse

El sueño es imagen dela muerte.

nieſſe de morir. El qual examē ſe puede hazer, en la forma, y por los puntos ſiguientes.

Antes de acoſtarſe procurar recogerſe vn rato, aunque no ſea ſino vn quarto de hora, y hazer cuenta que le llaman a juyzio y le piden razon de lo q̄ à hecho en eſte dia.

I Dar gracias a Dios por los beneficios recibidos.

Y lo primero, q̄ deue hazer es dar gracias a Dios muy de coraçon por todos los beneficios, q̄ ha recibido de ſu mano en toda ſuvida: particularmēte porlos q̄ le à hecho en eſte dia por la vida q̄ le ha dado, por la ſalud, porel ſuſtēto, ypor todos los de mas bienes corporales, y eſpirituales, reconociendo, q̄ todos ellos, de qualquier condiciou q̄ ſean, ſon beneficios q̄ Dios nos haze, y aſsi miſmo, por todos los males de que le ha librado, del cuerpo, y del alma, no ſolo por los que conoce ſino por otros muchos q̄ ignora, y por todos ſe deue agradecimiēto a nueſtro Señor, y juntamente pedille gracia, fauor y luz, para conocer ſus culpas, y defectos: porque ſin eſta luz y fauor particular, no ſe puedē bien conocer.

II Examinar el bien, y malq̄ ſe à hecho

Lo ſegundo, diſcurrir con el penſamiento, por todas las horas del dia, y conſiderar atentamente lo que en ellas à hecho dicho, y pēſado. Como ſe aparejô para dezir Miſſa, con que atencion: y reuerencia eſtuuo en ella, que recogimiēto tuuo deſpues de dicha, como eſtuuo en la oracion, con que atencio, cō que diligencia en dechar los penſamientos que ocurrieron, como ha pagado el oficio diuino como ha gaſtado el tiēpo, y cumplido con ſus obligaciones: finalmente diſcurriendo por todas las horas, notar en cada vna lo que ha auido bueno, y virtuoſo, y lo que ha auido malo, vicioſo, culpable, y lo bueno, referillo todo a nueſtro Señor, que es la fuente de todo el bien y lo malo, y vicioſo, atribuillo a ſi miſmo, y procurar tener diſplicēcia, y peſar de todo aquello que ha ofendido los ojos de Dios, de manera, q̄ no quiſiera auerlo hecho por todo el mundo, y proponer firmemente la enmiēda y reformacion.

Lo tercero, ofrecer a nueſtro Señor todo el bien que vuiere hecho eneſte dia, y en todos los otros de ſu vida, y juntamēte los bienes q̄ en eſſe miſmo dia ſe vuieron hecho en el mūdo: que como miembro de la Igleſia, y que eſtà vnido por caridad a todos los miembros viuos della, es participante de todos los bienes que en ella ſe hazen, eſpecialmente teniēdo

compla-

complacencia, y contento dellos de todo aquello que vuiere agradado a los ojos de Dios y de las alabanças, que le dan los Angeles, y los Santos del Cielo, y de toda la caridad con que le aman, con afecto. y deſſeo de auer el hecho todos aquellos bienes, y de tener toda aquella caridad. Y ſobre todo ofrecer al Padre Eterno todos los meritos de ſu Hijo y en vnion y junto con eſtos, y con todos los meritos de los Sãtos del Cielo, y de los Iuſtos de la tierra: ofrecer todo lo que el vuiere hecho, que aya ſido bueno y agradable a Dios, para gloria del miſmo Señor. Y el ofrecerſelo ſea de veras, para que haga dello a ſu voluntad, lo que mas guſto le diere, y lo q̃ ſea para mayor gloria ſuya.

Lo quarto, pedir perdon de todos ſus pecados: particularmente de los que ha hecho en eſte dia y gracia, y fauor para hazer verdadera penitencia, y enmendarſe dellos. Y vltimamente encomẽdarſe a nueſtro Señor, y ofrecelle ſu alma, y ſu cuerpo, y ſuplicalle acepte en ſu ſeruicio q̃ de reposo, y deſcãſo a ſu cuerpo, para poderle mejor ſeruir y que en eſſa noche le libre de todos los peligros, y principalmẽte de cola q̃ le pueda ofender. Y es juſto tomar algunas penitencias, por las culpas que vuiere hecho mas notables, las quales ſon mejores, y mas prouechoſas quando ſe toman, en lo miſmo que fueron las culpas. Como ſi excedio en comer demaſiado, ò con mucha gula, quitarſe algo de la comida ò bebida, ſi fue en palabras, guardar otro dia ſilencio con mas rigor, aun en la coſas, que licitamente pudiera hablar, y aſsi de otras coſas, que a quien tuuiere deſſeo de enmendarſe, y reformarſe, ſelas enſeñará ſu miſmo eſpiritu. Y aunque ſean otras penitencias muy ligeras, como dezir vn Miſerere mei, eſtendidos los braços en Cruz, y aunq̃ no ſea ſino vn Pater noſter o vna Aue Maria, es de mucha importancia, en teſtimonio, q̃ le peſa de auer hecho aquellas culpas, y que deſſea enmendarlas. Y eſtas penitencias por pequeñas que ſean por razon de ſer voluntarias, ſon de mayor ſatisfacion, que grauiſsimos tormẽtos del Purgatorio, y aſsi es grã deſcrició, con tá pequenas penas eſcuſar las muy graues, q̃ deſpues ſe auian de padecer.

Tomar algunas penitencias acomodadas alas culpas.

Con eſte exercicio, que tan facilmẽte ſe puede hazer cada dia, ſe facilita mucho el vſo de cõfeſſarſe de ordinario. Cumpleſe con el conſejo de nueſtro Señor,

Mat. 24 & 25 Luc. 12

Señor, de estar siempre apare jados, porque no sabemos el dia, ni la hora, en que nos pedi ran cuenta. Y en quãto es pos sible assegura vn hõbre su sal uacion, porque aunq̃ en aque lla hora muriesse de repente, puede cõfiar en nuestro señor, que se saluarà. Con esto viene el hombre a conocerse a si mis mo, y tener noticia de sus fal tas, que es gran remedio para enmendarlas. Con esto se libra de muchas culpas de ignoran cia, y de oluido, y las que igno rare, o se le oluidaren, no se le imputará por culpas, pues puso la diligencia que pudo para conocerlas, y hazer memoria dellas. Finalmẽte, es vn medio muy eficaz, para remediarse vn hombre, y para su saluacio: y assi ninguno que de veras la dessee, deue dexar de hazerle cada dia. Y mucho mas los sa cerdotes que celebran, y reci ben a nuestro Señor cada dia, y por esto deuen conseruar sus almas con mas pureza, para lo qual es medio muy eficaz este ordinario examen, y exercicio quotidiano. Y esto baste auer dicho dela primera parte dela preparació para celebrar, que es la pureza, o limpieza del al ma: dela segunda parte, q̃ es la consideracion, dire mos algo en el trata do siguien te.

IHS

TRATADO SEXTO

DE LA ATENCION

Y CONSIDERACION NECESSARIA PARA CELEBRAR.

CAPITVLO I.

Quan desuso, y culpable cosa sea celebrar los sagrados Misterios sin la atencion, y consideracion debida, y quan necessaria es a los Sacerdotes la meditacion.

§. I.



N dos cosas dixímos, que consistia la preparacion necessaria, para celebrar bien: en pureza, y en atencion, o consideracion. De la primera auemos dicho lo que se ha ofrecido resta dezir algo de la segunda, q̃ es la atencion, o consideracion: la qual no es menos necessaria, ni de menos importãcia, q̃ la primera. Porque aunq̃ el sacerdote tuuiesse tanta pureza, y santidad como vn Serafin, si celebrasse los sagrados mysterios sin atenciõ, y cõsideracion de lo q̃ haze con animo distraydo, y pensamiẽto derramado en otras cosas, no celebraua digna, y debidamẽte, ni con la disposiciõ necessaria para recibir el copioso fruto del Sacramento: antes incorria en culpas, y ofensas de aq̃l Señor, a quien trataua sin la reuerẽcia y respeto deuido a su Magestad. Y esta sola indisposiciõ, y falta de atenciõ, es bastãte para priualle de los efectos particulares y propios el santissimo Sacramẽto y dl aprouechamiẽto en las virtudes, q̃ cõ la frequencia del auia de tener, y para yr acrecentando cada dia nueuas culpas. Y no es marauilla, que esto sea assi, porq̃ siendo, como es

Sola la falta de consideracion haze q̃ se celebre indignamente.

En la addició al tract. 3. del ofic. diu.

es verdad lo que dizen los glorioſos Doctores S. Baſilio, y Santo Thomas, arriba referidos, q̃ por rezar los Pſalmos, y otras qualeſquiera oraciones vocales ſin atencion, y aduertencia delo q̃ ſe reza, ſe incurre é culpa, y ofenſa de Dios, y cierto genero de menoſprecio de la perſona con quien ſe habla, q̃ mucho es, que ſe pida eſta atẽcion, y aduertencia, para vna coſa tan grande, y tan ſagrada, como el ſacrificio dela Miſſa, y para recibir el ſantiſsimo Sacramento, y q̃ por ſola eſta falta, ſe incurran nueuas culpas?

Gran verguença, y confuſion nos deuen poner algunas coſas que refieren auctores graues, que hazian cerca deſto, los Sacerdotes antiguos de los Gentiles, quando ofrecian ſus ſacrificios. Macrobio dize, que entre los Egypcios, y Cretences. tenian los ſacerdotes muy grã cuydado de celebrar ſus ſacrificios, cõ atencion, y aduertencia, y que quando yuan con el pueblo al templo, vn poco antes de llegar a la puerta, ſe detenia, y preguntaua el ſacerdote. Sabeys quien mora en eſta caſa? y como reſpondieſſen ellos, que aquel era templo, y caſa de ſu Dios, boluio a preguntar: Sabeys a q̃ venimos aqui? y reſpondian, venimos a adorar, y ofrecer ſacrificio a nueſtro Dios, y agradecelle los beneficios q̃ nos haze, con eſto entrauan al templo, pareciendoles que eſta era baſtãte preuenció, para aſsiſtir a ſus ſacrificios, con el reſpeto, que cõuenia, y no ſe engañauã en eſto.

La atencion, y reuerencia con que los Gẽtiles ofrecia ſus ſacrificios. Macr. li. 3. Satur. c. 2.

¶ O confuſion grande nueſtra! O Señor Dios nueſtro, que laſtima tan grande, que aquella gente ciega, y barbara, ſe apercibieſſe con tanta conſideracion, y procuraſſe tanta reuerencia, para honrar a los Demonios, y ofrecer ſacrificios ſacrilegos a las eſtatuas de piedra, y que vueſtros ſacerdotes pongamos tan poco eſtudio, y diligencia, en celebrar con la debida atencion, y reuerencia, el venerable ſacrificio, que ſe os ofrece a vos, que ſolo ſoys Dios viuo y verdadero a quiẽ ſolo ſe deue toda la honra, y la gloria! O Padres, ſi tuuieſſemos ſi quiera la conſideracion que tenian aquellos hombres miſerables, que quando vamos a la Igleſia, reparaſſemos primero vn poco, y nos paraſſemos a penſar, quien es el que mora en aquella caſa, y cõ que reuerencia ſe deue aſsiſtir delante del, quan de otra manera entrariamos, y cõ otro eſpiritu diriamos: *Introibo in domũ tuam, adorabo ad Templum ſanctũ tuũ*

tuum in timore tuo. Si quando tomamos el Breuiario, para rezar: y mucho mas quando nos queremos vestir para dezir Missa reparassemos primero, y nos pregũtassemos: si sabemos que es lo que queremos hazer por ventura bastaria esto para que rezassemos, y dixessemos la Missa con otro tono, y con otro respecto.

Tambien refiere Plutarco, y otros autores graues, que antiguamente entre los Romanos mientras el Sacerdote ofrecia sus sacrificios: estaua vn ministro assi ladoque solo seruia de dezirle muchas vezes: *Hoc age quod agis*, como aduertiendole, que solo atendiesse a aquello que exteriormente hazia. Pluguiesse a nuestro Señor, que proueyesse de algun ministro, que mientras dezimos Missa, de rato en rato nos hiziesse señal, y nos dixesse: *Hoc age quod agis*, que sola esta aduertencia de mirar lo que hazemos bastaria para escusarse muchas culpas de irreuerẽcia, y distracciõ y para que estuuiessemos alli con mas atencion, y respecto.

§. II.

NO ay duda, sino que la consideraciõ es vna cosa muy importante, y necessaria para hazerse bien qualquiera obra, y por falta della dize el Profeta: que està distruyda, y assolada la tierra: *Desolatione desolata est omnis terra, quia nullus est, qui recogitet corde.* Y dize vna verdad, que por nuestros pecados nos la tiene bien mostrada la experiencia. Porque de donde proceden tantos pecados? tanta rotura de conciẽcia? tan poco cuydado de los bienes eternos, y verdaderos? tanta solicitud para los temporales, y falsos? y en efeto el andar el mundo tan al reues, y el viuir los Christianos, que tienen Fè verdadera, como si no la tuuieran, o como Barbaros, y Paganos, y aun muchas vezes peor? Todo esto es falta de consideracion, q̃ si la vuiesse, y los hombres considerassien lo poco que vale esta vida presente, y todo lo que ay en ella, y q̃ se ha de acabar muy presto y q̃ despues della ay otra eterna de gloria, o de tormentos, y que el juyzio de Dios es seuerissimo, q̃ a cada vno darà lo q̃ mereciere, justa y cabalmente como seria posible atreuerse a pecar, ni estar vna hora en pecado? quanto mas dormir muchas noches en esse peligro? El Espiritu Santo tiene assegurado que si los hombres considerassen sus postrimerias, q̃ nũca pecarian. *Memorare nouissima*

Ierem. 2

Todos los males del mundo procedẽ de falta de consideraciõ

se dize en los Psalmos, que el exercicio ordinario del varon justo y perfecto, es meditar en la ley de Dios, de dia, y de noche? *Et in lege eius meditabitur die, ac nocte*: mil vezes se repite esta sentencia en el Psalterio: porque en realidad de verdad, no puede ser vn hombre justo de veras, y perfecto, sin esta meditació, y consideració. Y assi el mismo Rey Dauid, aunque era seglar, y ocupado en cosas de gouierno, dize de si: que madrugaua muy de mañana, a meditar en la ley de Dios, y en sus palabras: *Præuenerunt oculi mei ad te diluculo, vt meditarer eloquia tua*, y en otras partes dize, q̃ le era tan ordinario este exercicio, q̃ de mañana, y de tarde, y a medio dia y a media noche, y siete vezes al dia, esto es, muy muchas vezes, se ocupaua en el: particularmente todo el Psalmo setenta y seys, es muy notable a este proposito, en el qual entre otras, dize estas palabras.

Psa. 118 Septies in die laudem dixi tibi, idem est quod semper laus eius in ore meo, ita explicat Aug lib 21 de Ciuit. Dei. c. 31. & lib 3. de doctr. Christ. c. 35. & alij sancti, sicut & illud septies in die cadet iustus, id est per sæpe.

❧ Memor fui operũ Domini, quia memor ero ab initio mirabilium tuorũ, & meditabor in omnibus operibus tuis, & in adinuentionibus tuis exercebor. Dize, que continuamẽte reboluia en su memoria, y meditaua las obras de Dios, y sus marauillas: pero que en lo que mas se exercitaua, era en sus inuenciones.

¶O Padres, q̃ gran cõfusion nos es, oyr esto de vn hombre seglar, y Rey ocupado en tantos negocios forçosos! Quien ay en el mundo tan obligado a andar siempre meditãdo en las obras de Dios, y en sus marauillas como los sacerdotes q̃ traemos entre las manos, y administramos las obras mayores, y mas excelentes que Dios ha hecho, y la mayor de todas sus marauillas, y la q̃ encierra, y comprehende en si, como vn sumario todas las demas? Y las inuenciones de Dios son tã poderosas, para exercitar los entendimientos humanos, y aun Angelicos, qual otra inuencion, como la que nosotros tratamos cada dia?

Muchas y muy marauillosas son las inuenciones que Dios à hecho por el bien de los hõbres, y para mostralle el amor que les tiene: mas entre todas dos son las mas principales. La vna es aquella inuencion marauillosissima de su incarnacion que auiendo sido el daño que el pecado hizo, tan grande, hallò Dios inuencion para remedialle, a tan gran honra de los mismos hombres, y con tan grandes conueniencias, y vtilidades, que el glorioso san Gre-

gorio

gorio se atreue a llamar dicho so el pecado que fue ocasion de tãtos, y tan grandes bienes. *O felix culpa, quæ talem, ac tantum meruit habere Redemptorem*. Esta inuencion dize señor san Agustin, en sus confessiones, que al principio de su conuersion le daua tanto contento y le causaua tan gran regalo, y dulçura en el alma, que no se hartaua de considerarla. *Nec satiabar illis dibus, dulcedine miranili considerare altitudinem consilij diuini, super salutem generis humani.*

¶ La otra inuencion haze a todas grandes ventajas, que es el Santissimo Sacramento, porq̃ en la primera, aunq̃ hizo Dios a los hombres soberanos beneficios, y los honrò todo lo que se pudo desear: y se les comunicò tan intimamente, que al fin se hizo hombre, y hizo que el hombre fuesse Dios, y como tal fuesse adorado. y reuerenciado de todas las criaturas: mas quedaua vna cosa que desear, y era, que aquella comunicacion, y vnion personal fuesse cõ sola vna naturaleza singular, que es la Sacratissima Humanidad de nuestro Señor IESV CHRISTO, que personalmente està vnida con el Verbo Diuino: pero esta, halló Dios inuenció, para vnirse con todos los hombres, y con cadavno singularmente: ya que no por vnion hipostatica, ò personal (q̃ esso no conuenia) por la vniõ mas intima, y maestrecha que se pudo imaginar, fuera de aquella: pues comunica a cada vno delos hombres, su misma Diuinidad, y su Humanidad, y todo el enteramente Dios y Hombre verdadero: y todo esto les da a comer en vn bocado, y se encierra dentro de sus entrañas, y se abraça, y se vne con su alma, y con su cuerpo de ellos, como verdaderissimo manjar, y se haze vna cosa con el hombre. O que de inuenciones se encierran aqui! Inuencion es esta, que ay que ver en ella, no solo todo el tiẽpo que dura esta vida, que es muy corto plaço, sino toda la eternidad con ser tan larga tẽdremos harto, que ver en ella, y nũca nos hartaremos de miralla, ni dara fastidio. ¶ Pues quan justo es que trayendo nos sotros cada dia entre las manos esta inuencion de Dios, y siendo ministros è instrumentos della nos exercitemos toda la vida en considerarla para amar, y alabar por ella aquiẽ la supo, y quiso hazer.

✻

CAP. II.

Prosigue la misma materia, de quan necessaria, y quan propia es a los Sacerdotes la consideracion, y oracion mental.

EN el Exodo mandaua Dios, que el Cordero que se sacrificaua en la Pascua, no se comiesse crudo, ni cozido, sino assado. Exo. 12 Y era el mysterio: porque lo q̃ se cueze, ponese en vna olla cubierto, y descuydase dello, hasta que se ha de comer, mas lo que se assa, es menester no apartar dello los ojos, y las manos, y dalle muchas buel tas al fuego, que significa la cõtinua consideracion destos diuinos misterios. Ydesta manera quiere ser comido este diuino Cordero: que por su gran misericordia quiso serlo verdadera mẽte, y ofrecerse por nosotros en sacrificio, y quiere assi mismo ser comido, pero de manera, que no apartemos del los ojos dela consideracion, y que le demos mil bueltas, en aquel fuego, que el mismo dixo, que vino a encender en el mundo, y del qual dixo su Profeta, que se enciende en la meditacion de sus mysterios. Luc. 12

Christo quiere ser recibido cõ mucha consideracion, y amor.

In meditatione mea exardescet ignis. Este es el fuego de la caridad, y amor con que Christo nuestro Señor instituyò este diuino Sacramento: cuya consideracion es bastante para encender en nuestros coraçones otro semejante de amor suyo. Psa. 38.

¶ Este es el fuego, que el mismo Señor mandò antiguamente, q̃ nunca faltasse en el Altar. *Ignis est iste perpetuus: qui nunquã deficiet in altari.* Y si de aquel altar nunca auia de faltar fuego para los sacrificios, quãta mas razon ay, para que nunca falte de nuestro altar, y de nuestro sacrificio? Leuit. 6

¶ Para que aquel fuego no faltasse, mandaua Dios alli que touiesse cuydado el sacerdote, de cebarlo cada dia, poniendo leña por la mañana. *Ignis autem in altari semper ardebit, quem nutriet Sacerdos, subijciens ligna manè per singulos dies.* Este es el propio oficio de los sacerdotes, cebar este fuego del amor de Dios, con la continua consideracion del que el mismo Señor nos tiene, y de los beneficios que nos haze: q̃ esta es la leña cõ que se enciẽde este fuego, y se cõserua para que sea perpetuo. Psa. 3

Oficio del sacerdote es cebar el fuego del amor de Dios

Aquel fuego del altar, Dios le auia proueydo del cielo: pero quiso que le conseruasse por mini

ministerio, y diligencia de los Sacerdotes, y assi es en nosotros, que el fuego de la caridad Dios es el que lo enciende: Rom. 5. *Charitas Dei diffusa est in cordibus nostris per Spiritum Sanctum, qui datus est nobis.* Pero quiere que se conserue, y aumente, por nuestra diligencia, y continuo exercicio de la consideracion.

¶ Dize Santo Thomas, y es Filosofia cierta, y experiencia conocida, que porque el agua no tiene el calor de su natura leza es menester para que le tenga, calentarla al fuego, o al Sol, y no basta esso, sino que para que le conserue, es menester no apartalla del mismo fuego: porque en apartandola, luego se enfria, y se buelue a su natural. Assi mismo nos acaece a nosotros, que como no tenemos de nuestra naturaleza este calor de la caridad, nos es necessario, no apartarnos de Dios que es el que nos le da. Porque en apartãdonos del, luego nos enfriamos, y nos boluemos a nuestro natural, y desto sirue el exercicio de la oracion, que es lo que aconseja el Profeta: *Accedite ad eum, & illuminamini:* acercaos a Dios para recibir luz, y con ella todos los bienes. Psa. 33

¶ Entre otros requiebros mysteriosos, y espirituales, que el Esposo diuino dixo a su esposa en el cantico de Salomon, vno fue dezir, que en su gargãta ay vn vino excelentissimo, muy digno de ser bebido, y aun de paladeallo, y saborearse en el cõ los labios, y de ser rumiado cõ los dientes: *Guttur tuum sicut vinum optimum, dignum dilecto meo ad potandum, labiisque & dentibus illius ad ruminandum.* Cant. 7.

¶ Aduirtio muy bien san Agustin, que el vino no es cosa que se rumia con los dientes, porque esso es propio de los manjares duros, y solidos y no de la bebida liquida, como es el vino, y assi parece forçoso auer de leuantar el pensamiento, a otro vino mas excelente que el ordinario: a vn vino sobresustancial, y sobrecelestial, que es aquel de quiẽ dixo el Profeta Zacharias. *Quid est bonum eius, & quid est pulchrum eius, nisi frumentum electorum, & vinum germinans virgines*, que quanto ay bueno, y hermoso, y perfecto en Dios, todo se encierra en aquel pan, que da a sus escogidos, y en el vino que engendra virgines, que es en el soberano Sacramento del altar que debaxo destas dos especies se da a los fieles. Y de este vino sacratissimo, con razon se dize por grãde alabança que la garganta de la Iglesia tiene sabor: y olor del, y que siempre tiene Zach. 9

Todo lo bueno q̃ ay en Dios se encierra en el SS. Sacramẽto

nueuo, y reziente su gusto, como si siempre le estuuiesse bebiendo, porque le renueua con la continua memoria, y que es vino que merece, no solo ser bebido, sino ser rumiado con los dientes dela cõsideracion.

Que cosa es rumiar espiritualmente.

Lo que se rumia, aunque se come vna vez, pero buelue se otras muchas a reboluer en la boca, y a desmenuçar con los dientes: de manera, que se renueua muchas vezes el sabor, que se recibio comiendole, y se gusta del, como si se comiesse muchas vezes. ¶ Dize san Chrysostomo, que lo que es en los animales rumiar, es en los hombres meditar, o considerar: porque por la consideració renueuan en si el gusto, y el prouecho, y refecion que reciben en las cosas diuinas y esto es lo que conuiene a esta diuina bebida, del sãtissimo Sacramento por la continua consideracion. Lo qual declara el bienauenturado sanGregorio, sobre aquel lugar de los Cantares, por estas palabras.

✻ De hoc vino notandum est, quòd omnes quidẽ potant, sed labia sola, & soli dentes rumiñãt quia dũ perfectiores quiq; post auditũ verbũ ad memoriã

Gre. su. Cant. 7. reuocant atq; exercitatione assidua cogitãt quasi ad os reuocãtes, quod sumpserunt, quanta sit virtus tibi, quẽ comederunt, sentiunt, idcirco in lege scribitur: quia animal, quod nõ ruminat immundũ habeatur: Leuit. 11. quia quisquis bona, quæ acceperit, non recogitat, vacans à sanctis cogitationibus necesse est, vt immundis repleatur. Y si es assi, que en la ley se tenia por immundo el animal q̃ no rumiaua, y no queria Dios, que del se le ofreciesse sacrificio, quãta razon tendran, de temer los sacerdotes, que no tuuieré este exercicio de rumiar, y meditar los diuinos mysterios, q̃ celebran no los repruene Dios por inmundos, è indignos de ofrecerle sacrificio?

¶ Por esta razõ el santo Profeta Ieremias, que era sacerdote, entre otras cosas que llora amargamente en sus Lamentaciones se quexa mucho (no tanto en nombre suyo, como de su pueblo, y Republica, y mucho mas de la nuestra) que el enemigo le ha quebrado los dientes, y que por esso no le entraua en gusto lo que comia: sino que todo le sabia a ceniza: *Confregit ad numerũ dẽtes meos: cibauit me cinere.* Harta necessidad auia aora de las lagrimas de Ieremias, por llorar esta misma lastima, pues por faltas de diétes, esto es de cõsideracion, para rumiar, y meditar

La [illegible] dera [illegible] es [illegible] dien[illegible] del [illegible]

Tru[illegible]

tar los diuinos mysterios, de q̃ tan de ordinario nos mantenemos, se toma tã poco gusto en ellos, como si comiessemos vn poco de ceniza: siendo ellos el Manà suauissimo, que encierra en si toda la dulçura, y suauidad, que se puede desear.

CAP. III.

Que el tiempo de dezir Missa, deue el sacerdote estar muy recogido dentro de si mismo, para poder mejor, y con mas atencion considerar los altissimos Mysterios, que celebra.

AVnque es tan propio a los sacerdotes este exercicio dela meditacion, y oracion mẽtal, que de razon ha de ser este su oficio, y su principal ocupaciõ, como queda dicho: pero señaladamente para el tiempo del celebrar, y ofrecer el diuino sacrificio, es esta disposicion tan necessaria, q̃ sin ella es imposible dexar de hazerse muchas faltas, è incurrirse muchas culpas: porque la misma falta de consideracion, en cosa tan grande, y venerable es muy grã culpa, y por esso nos tiene aduertidos el Espiritu Santo, de la atẽcion, que conuiene tener quando nos sẽtamos a comer en aq̃lla mesa, por estas palabras. Pro. 23 ✠ Quando sederis, vt comedas cũ Principe, diligenter attẽde, quæ posita sunt ante faciẽ tuã, & statue cultrum in gutture tuo, si tamẽ in potestate habes animam tuã. Aunq̃ el sentido superficial de este lugar, es dar dotrina, q̃ quando fueremos cõbidados de algun Principe, o persona poderosa: por ser los manjares, que en semejantes mesas se siruen preciosos, y diferentes de los que ordinariamẽte comemos, que miremos muy bien lo que nos ponen delante, y pongamos rienda al apetito, y ala gula porque el ser los manjares delicados, y preciosos, no nos cause algũ excesso, q̃ nos dañe, pero cierto es, que el Espiritu Santo en esta letra, no solo pretendio esse sentido, sino mucho mas otros mas altos, y espirituales.

Los glorioſos Doctores san Agustin, y san Ambrosio, lo entienden dela mesa del altar, y con mucha razon nos amonesta el Espiritu Santo, que quando nos sentaremos a mesa tan Real, a comer con el Principe, y Rey de la gloria que es Rey de los Reyes, y Señor vniuersal de todo lo criado, el qual por su infinita caridad, siendo nosotros criaturas tan viles, y despreciadas, nos combida, y

admite a su Real mesa, q̃ abramos muy bien los ojos del alma, y consideremos cõ mucha atencion, y diligencia el manjar, que se nos pone delante, q̃ ay mucho que considerar enel, no pensemos, que es como los manjares ordinarios de nuestra aldea, sino q̃ es el manjar q̃ se pone en la mesa de Dios, y de que se sustenta el mismo, y sus Angeles, y assi es muy necessaria aqui la cõsideracion, y atẽció, y para esto dize, q̃ pógamos vn cuchillo en la gargãta.

En las mesas ordinarias, y materiales tomase el cuchillo en la mano para partir la comida, y diuidilla en partes menudas, porque assi se come con mas policia, y vrbanidad, q̃ si se despedaçasse a bocados, y si el cuchillo se pusiesse en la garganta, no seruiria de esso, sino seria impedimento para no comer bocado, y peligro de ahogarse cõ la comida: mas en esta diuina Mesa, cõ razon nos acõseja, que pongamos el cuchillo en la gargãta, para hazer diferencion, y diferencia del gusto y sabor deste manjar, a los demas, y no seamos como los q̃ dize el Apostol, que no hazen diferẽcia del cuerpo del Señor a los otros mãjares. Y que con este cuchillo sujetamos el sentido del gusto, el qual con este manjar recibe el mismo sabor, que con el pan y vino ordinario, y le desmintamos, y digamos que no sabe lo que se gusta, que no es sino verdadero Cuerpo, y Sangre de Iesu Christo. Pues para hazer esta diferencion, y diferencia de cosas, se nos encarga tanto la tencion, y consideracion, y realmente los es menester muy grande, para tratar mysterios tan diuinos, y que exceden tanto nuestra capacidad.

¶ Por esso seria muy justo q̃ al tiẽpo de celebrar estos santos mysterios procurasse el Sacerdote desnudarse de todos los cuydados, y de todas las cosas criadas, y de si mismo quãto a todo lo exterior, y hiziesse cuẽta que solo con el alma, y con las potencias, y fuerças interiores dellas, ha de llegar al altar. Assi lo dezia el glorioso San Bernardo, como lo significa el mismo por estas palabras.

Mistra dize vissa de el sacerdote de sechar todos los pensamientos, y cuydados.

Ber. lib. de anũ. Dei.

✠ Intẽtiones, cogitationes, voluntates, affectiones, & omnia interiora mea, venite ascendamus ad mõtem, vbi Dñs videt, & videtur, curæ, solicitudines, anxietates, pœnæ, seruitutes expectate me hic, cum asino corpores illo, donec ego cum puero, ratione, scilicet, & intelligentia, vsq; illius properantes, postquam adorauerimus

Cõsi-

mus, reuertamur ad vos reuertemur enim, & heu quã cito reuertemur. Quanta razon seria que todos los Sacerdotes hiziessemos esto mismo, quando queremos dezir Missa, que a la puerta de la Iglesia dexassemos todos los cuydados, y pensamientos que nos pueden estoruar, y solo con el alma, y entendimiento, y consideracion llegassemos al altar, y procurassemos imitar el exemplo q̃ alli se refiere del santo Abrahan, el Gen. 22 qual para ofrecer el sacrificio de su hijo, q̃ Dios le auia mandado, no quiso q̃ viuiesse nadie presente, sino a la falda del mõte dixo a sus criados. Esperadme aqui con el jumento, que yo solo cõ este niño tengo de subir al monte a adorar, y ofrecer sacrificio, y en ofreciendo le bolueremos.

Quando Dios huuo de baExo. 19 xar al monte de Sinay a hablar con Moysen, y dalle la ley para su pueblo, le mandò, que el solo subiesse al monte, y que en todo el no huuiesse otra persona, ni bestia, ni ganado, y no cõtento con esta soledad, cubrio el monte de vna nuue muy espessa, y escura, y alli entrò Moysé para auer de hablar cõ Dios. Y siempre se entienda, q̃ quando dezimos que hablaua con Dios, segun la mas verdadera declaracion, no era el mismo Dios en persona, y por essencia sino vn Angel, que hablaua en su nombre.

En el Leuitico tambien se manda, que quando el Sacerdo Leu. 16 te entrasse al Santuario a ofrecer encienso, no entrasse alla otra persona, sino solo el, porq̃ no huuiesse cosa que le pudiesse estoruar la atencion de lo que hazia, y aun alli se le mandaua que le echasse incienso en las brasas, que hiziesse vna niebla de humo: para que con esto estuuiesse mas recogido en su interior.

¶ Pues vease aora, quanto mayor razon ay, para que los Sacerdotes procuremos esta soledad, quietud, y recogimiento interior, y nos desocupemos de todo lo que nos puede estoruar la atencion, y consideracion, de los mysterios que celebramos: pues no vamos a ofrecer, como Abrahan su hijo, sino el hijo natural, y verdadero de Dios, y no ofrecemos vn carnero en su lugar, como el ofrecio, sino al mismo vnigenito hijo de Dios en persona. Y no auemos de hablar con vn Angel, como Moysen, sino con el mismo Dios, Real y verdaderamente, y no solo hablar con el, sino tenelle en nuestras manos, y recibille

dentro de nuestras almas, y pecho. Y no auemos de ofrecer humo de incienso enel Santuario, sino el verdadero Cuerpo,
Matt.6. y Sangre de Iesu Christo, que es la ofrenda mas suaue, y mas agradable, que se puede ofrecer a su Padre.

¶ Y si solo para hazer oració aconseja Christo nuestro Señor, que nos recojamos a nuestro aposento, y cerremos la puerta a todas las otras ocupaciones: quanta mas razon ay para que procuremos este recogimiento interior al tiẽpo de celebrar?

CAP. IIII.

Que para celebrar con buena disposicion son muy necessarios dos afectos principales, que son temor, y amor, a los quales se reduzen otros muchos, en que consiste la deuocion.

§. I.

ESTA atencion, y consideracion de lo que el sacerdote haze, y delos mysterios, que celebra, es la fuente, y la rayz de donde proceden todos los afectos buenos, que hazen al hombre deuoto, idoneo, y dispuesto para celebrar, como conuiene. Los quales afectos, aunque son muchos, y diuersos: porq̃ muchos, y diuersos son necessarios, para llegarse debidamente a celebrar, y para poderse dezir, que llega có deuocion y con la disposicion conueniente: mas todos ellos se pueden reduzir a dos principales, que son como rayzes delos de mas. El primero, es temor, y reuerencia dela grandeza, y Magestad de Dios. Y el segũdo amor, y confiança de su bondad misericordia, y benignidad Estos dos afectos, es necessario, q̃ anden siempre muy juntos, y hermanados, de manera, que se hagan compañia, y el vno tẽple, y ayude al otro, y ay mucho peligro en apartarlos. Porque considerar a solas la grãdeza, Magestad, y justicia de Dios haze a los hõbres desconfiados, medrosos, y pusillanimes, y considerar a solas su misericordia, paciẽcia y benignidad, los haze atreuidos, negligentes, y remissos Y por esso el santo Rey Dauid, puso juntas estas dos cõsideraciones, y le parecio q̃para cãtar la Misericordia de Dios, era menester a esse tiple tan alto, juntalle vn contrabaxo, que le tẽplasse, que es la cõsideracion de su Magestad, y Iusticia, y assi dixo

El temor y reuerencia deue anden juntos

Psalco dixo: *Misericordiam, & iudicium cantabo tibi Domine.* Estas dos vozes hazen suauissima consonancia, yen todas las obras de Dios, se hallan juntos motiuos de la vna, y dela otra: *Vniuersæ* Psal 24 *viæ Domini, misericordia, & veritas*: todas las obras de Dios, (que essos son sus caminos) son acompañadas de misericordia, y de justicia.

El deuotissimo san Bernardo, en vn sermon pōdera muy elegātemente la necessidad, q̄ ay, de que anden juntos estos dos afectos, y estas dos cōsideraciones declarando como deuemos adorar, y besar los pies de Christo nuestro Señor: pero que los besemos ambos juntos y no cada vno por si, y dizelo desta manera.

Ber. ser. 2. super Cant. ❧ Magnus fructus est in primo osculo, quod ad pedes Domini accipitur, tamé curato, vt neutro frauderis illorum: si enim iam dolore peccati, & iudicij timore cōpūgeris, veritatis, & iudiciū vestigio labia impressisti quod si timorem, diuinæ intuitu bonitatis, & spe consequendæ indulgētiæ temperas, etiā misericordiæ pedem amplecti te noueris: alioquin alterū sine altero osculari nō expedit: quia, & recordatio solius iudicij in barathrū desperationis præcipiat, & misericordiæ fallax assentatio pessimam generat securitatē. Datum est, & mihi misero, nónunquā sedere secus pedes Dñi IESV, & modo hūc, modo illum, tota deuotione amplecti, in quantū me sua benignitas dignabatur admittere. At si quādo miserationis oblitus stimulante cōscientiæ; iudicio paulo diutius inhærerem: mox metu incredibili, ac miserabili confusione deiectus, & tenebroso circumfusus horrore, hoc solū palpitans de profundis clamabā quis nouit potestatē iræ tuæ, & præ timore tuo iram tuā dinumerare? Quod si eo relicto pedē misericordiæ plus amplectio cōtingeret: tanta è cōtrario incuria, & negligentia dissoluebar, vt cōfestim, & oratio tepidior, & actio pigrior, & risus prōptior, & sermo incautior, & omnis denique vtriusque hominis status inconstantior appareret. Proinde, magistra instructus experientia, nō iudicium solū, aut solam misericordiam, sed misericordiā pariter, & iudicium cantabo tibi Dñe: cantabiles mihi erunt ambę pariter iustificationes istæ, in loco peregrinationis meæ: quousque misericordia superexaltata iudicio, miseria non conticescat, ac sola tibi cantet gloria mea, & non compungar. Harto sabia, Psa. 8. piadosa

piadosa y elegantemente, declarò el santo, el peligro q̃ ay ẽ apartar estos dos afectos del amor, y del temor, y lo mucho que importa, que anden siempre juntos, y se temple el vno con el otro. ¶ Lo mismo nos amoneſta el Espiritu Santo en el Ecclesiastico, donde dize: ✻Ne dicas miseratio Dñi magna est, multitudinis peccatorũ meorũ miserebitur, misericordia enim, & ira ab illo cito proximant, & in peccatores respicit ira illius. Parece q̃ habla con vnos hõbres muy presumidos, y cõfiados demasiada y vanamẽte en la misericordia de Dios q̃ la hazẽ encobridora ďsus negligẽcias, y la tomã por ocasion para perseuerar en sus pecados, cõ dezir: Grãde es la misericordia de Dios, no hara cõmigo como quiẽ yo soy, ydize el Espiritu Santo: No digas esso, conuiene a saber, para tomar ocasiõ de ser tibio, negligẽte, y atrebido: tẽpla esse atrebimiẽto, y cõsiderãdo jũtamẽte su justicia, y q̃ ẽ el andã mui jũtas la misericordia, y la ira. Y el Psalmista dize, q̃ agradã mucho a Dios los q̃ tienẽ mucho temor ď su justicia, y jũtamẽte mucha cõfiãça de su misericordia. *Beneplacitum est Domino super timentes eum, & in eis qui spe erant super misericordia eius.*

Ecclc. 5

Psa. 146

§. II.

YAunq̃ estos dos afectos, y cõsideraciones, para todas suerte de gẽtes, y personas son muy importãtes, pero para los sacerdotes lo son mucho mas, y cõ mas particular razõ, porq̃ en ellos cõsiste principalmẽte la deuociõ, y dispolicio necessaria para celebrar, esto es en llevar por vna parte vna profundissima humildad, temor, y reuerencia, considerãdo aquella soberana Magestad y grãdeza de Dios, q̃ verdaderamente se cõtiene en aquel santissimo sacramẽto, y q̃ es el mismo Señor que con sola su voluntad criò, conserua, y gouierna todo el vniuerso, y con solo ella lo puede anichilar: en cuya presẽcia los Angeles, y mas altos Serafines encogen las alas: tiembiã, y se estremecen, y assisten con profũdissima reuerẽcia: a quiẽ alaban las estrellas de la mañana, en cuyo acatamiẽto no son limpios los espiritꝰ celestiales. Y por otra parte, llegar a este mismo Señor, cõ mucho amor, y grã confiança de su bondad, misericordia, y benignidad q̃ en todas sus obras, y en este Sacramento, muy señaladamẽte resplandecen. Y destos dos afectos, como de dos grandes rayzes, proceden otros innumerables

bles afectos virtuosos, q̃ adornan, y componen el alma, y la disponen para recibir dignamẽte al Señor. ¶ Para adquirir esta deuocion de que hablamos, y los afectos en que ella consiste ay compuestas muchas oraciones, en los libros espirituales. San Ambrosio, en el quarto tomo de sus obras, pone dos muy deuotas para antes de dezir Missa. Y en aq̃l libro lleno de sabiduria y deuoció, llamado Contemptus mundi, en la quarta parte, ay deuotissimas oraciones, y consideraciones del Santissimo Sacramento. Y en el Memorial del Padre Fray Luys de granada, ay muchas, y muy pias meditaciones, para esto mismo. Y en otros libros semejãtes, ay otras muchas oraciones para este proposito, que aquien las lee, y reza con atencion y consideracion, le son de gran prouecho. y ellas en si estan llenas de conceptos, y razones muy eficazes, para causar deuocion. Pero todas las oraciones cõpuestas y praticadas por muy elegantes que sean tienen vn inconueniente, que a pocos dias q̃ se rezan, se haze costumbre. y curso, y se pierde el gusto y atencion del sentido que es lo que principalmente se pretende, y assi es de mucho mas prouecho, tomar algunas consideraciones, que se exerciten mentalmente en forma de meditació y cada vno las pratique, y ponga en exercicio, al modo que nuestro Señor le enseñare, y su afecto le ditare Por que la misma experiencia ha mostrado ser de mucha mas vtilidad y sustãcia, las oraciones que cada vno haze a su modo y con su proprio espiritu, aunq̃ carezcan de erudicion, y elegãcia que las que halla escritas, y compuestas por otros, aunque sean en si muy deuotas, y elegantes. Y por esto me ha parecido, para ayudar alos Sacerdotes, qué se quieren exercitar, y procuran disponerse para celebrar, con atencion, y deuocion poner algunas cõsideraciones que yo ha muchos años las escriui para mi espero en nuestro Señor, hallaran gran prouecho, los que las quisieren exercitar, como realmente le han hallado algunos que las han exercitado, no solo para celebrar con atencion, y deuocion, sino tambien para andar todo el dia en la presencia de nuestro Señor, y conseruar el afecto cõ que dixeron Missa, que es cosa de incomparable vtilidad para el aprouechamiẽto espiritual.

CAP.

CAP. V.

Preambulo para las consideraciones que pueden exercitar los Sacerdotes, para celebrar con deuocion.

MVCHAS son las consideraciones, q̃ puedẽ ayudar a cõcebir vn gran respeto, y profunda humildad, y temor reuerẽcial dela Magestad y grandeza de nuestro Señor, q̃ se contiene verdaderamente en el santissimo Sacramento. Y otras muchas ay que ayudan a concebir grande amor, y confiança de su bõdad, misericordia y benignidad, con que se comunica a los hombres, que son los afectos principales, q̃ hazen a vna alma estar deuota y dispuesta para bien celebrar. Y conforme a esto, son assi mismo innumerables los nõbres y titulos q̃ se atribuyen a Christo nuestro Señor, en la sagrada Escritura: porque el es para el alma todo lo q̃ ella ha menester, y que puede dessear. Y por esso se llama Dios, y Rey, Maestro, Pastor, Sacerdote, Medico, Amigo, Padre, Esposo Luz, y Fuente, y otros semejantes nombres innumerables. De los quales vnos pertenecẽ a su Magestad, y al respeto, y temor que por ello se le deue, y otros a su mansedumbre, y benignidad, y al amor con que se communica a los hombres. Y no pudiendose tomar todos estos nombres, y consideraciones juntas, porque el entendimiento humano es muy limitado, y se embaraça, y ofusca con muchas cosas es muy prouechoso tomar cada vna de por si, y en particular, y considerarla muy de proposito, repartiendolas en diferẽtes dias porque cõ esto se escusa el hastio, que suele causar cõsiderar siempre vnas mismas cosas. Y con este repartimiento, al cabo de algun tiempo, se halla el alma llena de conceptos, y consideraciones, que muy facilmente la hazen deuota, y atenta a los misterios que celebra, y esto se pretende aqui, poniẽdo catorze consideraciones q̃ se repartan por los dias de dos semanas, dando a cada dia la suya, que en cada vna ay materia harta, para vno, y aun para muchos dias.

En las quales se deue aduertir, q̃ de intento se ponen assi breues, y resumidas, sin dilatarse, ni estenderse los puntos, como pudieran estenderse mucho, porque solo se pretende dar

dar materia, y apuntar las consideraciones, y dexar a cada vno que por si las medite, y las exercite, y pratique a su modo, y conforme a su espiritu, por tenerse esto por mas prouechoso. Y por esta razon, no las he querido mudar, ni añadir nada, sino ponerlas en la misma forma, y estilo, que las apũtè para mi, porque desta manera se han hallado bien cõ ellas algunos que las han vsado.

Particularmente se aduierta que las palabras de la sagrada Escritura, que en ellas se ponẽ, aunque no se declaran estendidamente por la razõ dicha: consiste la principal sustancia, y prouecho en ellas. Y si se consideran bien, se hallarà en ellas harta ponderacion, para el proposito a que se traen: y crea muy cierto el que las leyere, que si algun tiempo se exercitare en ellas de proposito, y se hiziere capaz de los puntos que contienen, en tomando los bien en la memoria, hallarà mucha facilidad en exercitarlas, y no le pareceran largas a los principios, no sera marauilla que se sienta alguna dificuldad, pues ninguna cosa ay que no la tenga, aunque sea de mucho menos importancia.

Aduiertase tambien acerca destas consideraciones, que la primera, y la segunda, pertenecen mas al efecto de temor, y reuerencia: porque en ellas se considera la Magestad, y grãdeza de Christo nuestro Señor: en la primera, segun su Diuinidad, y en la segunda, segun su Humanidad. Y esta consideracion de la grandeza, y Magestad de Christo, deue estar muy exercitada, y muy en la memoria, como fundamento de todas las demas: porque assi lo es el afecto de humildad, y temor, que della se sigue, y porq̃ con esto causa despues mas admiracion, y amor, considerar que tanta grandeza se humille y halle, a communicarse a los hombres, tan familiar, y amigablemente, como en los otros titulos se considera.

Quanto al estylo, y vso particular destas consideraciones aduierta, que en todas ellas se guarda esta orden. Al principio se pone vna cõsideracio, o motiuo, para luego en despertando acordarse que ha de dezir Missa, y el espiritu con q̃ la ha de dezir: para leuantarse con esse cuydado, y diligencia. Despues se ponen tres puntos de consideracion, para prepararse antes de dezir Missa. Tras estos, se sigue el afecto priculat cõ q̃ se ha de llegar a celebrar. Y vltimamente, alguna consideracio

sideracio para dar gracias despues de auer celebrado, y para pedir a nuestro Señor mercedes.

CAP. VI.

En que se ponen siete consideraciones repartidas por los dias de la semana: considerando a nuestro Señor IESV CHRISTO. cada dia debaxo de vn nombre, o titulo diferente.

DOMINGO.

Considerale como Dios.

Motiuo para despertar

ESTE dia en despertãdo, pon los ojos del alma en tu Dios, q̃ con grandissima benignidad te està conseruando, y dando el ser, haz cuenta q̃ le recibes del en esse punto, y assi reconociendote obligado a ocuparte siempre en sus alabanças leuantate con este desseo, de ocupar en esso todo el dia, y toda tu vida, diziendo, *Deus, Deus meus ad te de luce vigilo. Benedicam Dominum in omni tempore: semper laus eius in ore meo.*

Pſa. 62. Pſa. 33.

Aduertécia general.

Assi en esta cõsideracion como en las demas todas las vezes que te llegares a celebrar imagina q̃ vès los cielos abiertos con grandissima claridad y ala Santissima Trinidad en vn trono de gran Magestad, y gloria, y todos los Angeles, y los Santos, en sus coros cantãdo: Sanctus, Sanctus, Sanctus, y que todos tienen puestos los ojos con grandissimo amor y reuerencia, en aquel Señor de quien reciben la bienauenturança, y que con mucho amor esperan, y desean, que tu celebres estos sagrados mysterios, y recibas en aquel Sacramẽto encubierto, al mismo q̃ ellos alla vèn a la clara.

Primera cõsideracion.

Pues cõsideralo primero, lo que pudieres alcançar, y entender de las perfeciones, y atributos diuinos.

Sumario de las perfecciones diuinas.

¶ Aquel SER INFINITO que sin ninguna comparacion, ni proporcion excede todo el ser, y la perfecion de todas las criaturas: y todas ellas no bastan para comprehendelle: el solo se conoce, y comprehende perfectamente.

¶ SV ETERNIDAD, sin principio, ni fin, ni sucessiõ, ni mudãça en su ser: siẽpre fue, y es, y serà vno mismo y de vna misma manera. Todas las demas cosas se mudan, y varian. *Et sicut vestimentum veterascent, tu autem idem ipse es, & annitui non deficient.*

Pſa.

¶ SV GRANDEZA: *Cœlum, terrã ego impleo, Cœlum mihi sedes est, & terra scabellum pedum meorum.*

Iſa.

meorum. Y en todas las criaturas Actо. 7. està tan presente, y tan essencialmente, como ellas mismas en si. Y en su comparaciõ toda esta grá machina del mũdo, no es mas que vna pequeñita gota de rocio, o vn granito muy pequeño de peso.

Quasi stilla situlæ, & tanquam momentum statera. Et omnia quasi non sint, sic sunt coram eo, & tanquam nihilum, & inane reputatæ sunt ei. Isa. 40

¶ SV MAGESTAD. Iob. 26 Eccl. 1 ✠ Ad cuius aspectum colũnæ Cœli contremiscunt, & pauent, & in conspectu eius Cœlum, & Cœli Cœlorum, abyssus, & vniuersa terra, & omnia quæ in ea sunt cómouentur, & cum consperserit ad ea terrore concutientur. Et milliũ ministrant ei, & decies millies cẽtena milliũ Dan. 7. assistunt ei, & non est numerus militum eius. Y estos criados suyos, no son menos que Angeles, y Serafines: que el menor de todos ellos vale mas que todo este mundo visible. Iob. 25.

¶ SV FORTALEZA. *Qui respicit terram, & facit eam tremere. Qui appendit tribus digitis molem terræ.* Psal. 103

¶ SV SABIDVRIA. *Qui numerat multitudinem Stellarum, & omnibus eis nomina vocat.* Conoce perfectissimamente todo lo que es, y lo q̃ puede ser Psal. 40 Psal. 146

Et omnia sunt nuda, & aperta oculis eius, etiam occultissima cordium. Hebr. 4.

¶ SV PROVIDENCIA. Que sin embaraçarse, ni ocuparse, conserua, prouee, gouerna, y sustenta todas las cosas, desde el supremo Angel, hasta la mas vil gusarapa, y cada vna tan en particular, como si de sola ella tuuiesse cuydado. Y tiene ordenado, y dispuesto lo que ha de ser de cada vna, hasta el mouerse de la hoja del arbol, y caer en el suelo de llano, o de canto.

¶ SV PODER. *Omnia quæcumque voluit fecit in Cœlo, & in terra, in mari, & in omnibus abyssis. Ipse dixit, & facta sunt, ipse mandauit, & creata sunt.* No fue menester mas que vna muestra de su voluntad, para criarse de nada todo este mundo, con tanta multitud, y variedad de cosas, y con solo aquel acto las produxo todas, tales quales quiso, con todas sus propiedades, y particularidades, y cõ la misma facilidad las puede anichilar, y produzir otros mil millones de mundos mejores, que este, y no tiene otra medida su poder, sino su voluntad, a quiẽ nadie puede resistir. Psal. 134 Psal. 32

¶ SV BIENAVENTVRANZA. Que el la tiene en si mismo, y no depende de ninguna criatura, ni puede crecer,

crecer, ni menguar su gloria, por el bien, ni mal de todo lo criado. De nadie tiene necessidad, y todas las cosas la tienen y dependen del.

¶ SV HERMOSVRA, Que solo velle basta para hazer biẽauẽturados a todos los Angeles, y hombres. *In quem desiderant Angeli prospicere.* 1. Pet. 1 Nunca se hartan de miralle, y en esso consiste su felicidad. *Cuius pulchritudinem Sol, & Luna miratur.* Y toda la hermosura, y perfecion de todas las criaturas juntas, no es mas que vna pequeñita participacion de aquella infinidad.

¶ SVS RIQVEZAS. *Gloria, & diuitiæ in domo eius. Domini est terra, & plenitudo eius.* Psal. 23. 88. &c. *Tui sunt cœli, & tua est terra, orbem terræ, & plenitudinem eius, tu fundasti, Aquilonem, & mare tu creasti.* Y en su mano está criar mucho mas, y todo seria suyo.

¶ SV SANTIDAD, Y PVREZA: Que no consentirá que nadie entre en su casa con mancha por muy pequeña que sea, y en el mayor amigo no disimulará vna muy ligera culpa venial, sin que la pague muy al justo, en esta vida, ò en la otra.

¶ SV PACIENCIA. Que sufre a tanta multitud de hombres malos, Idolatras, reges, blasphemos, perjuros, deshonestos, &c. Y los dexa viuir, como ellos quieren de la misma manera, q̃ sino los viera, ò no los pudiera castigar, y nunca les cierra la puerta del perdon, ni les niega el sustento, y los otros bienes naturales y muchos sobrenaturales de inspiraciones, y socorros particulares.

¶ SV IVSTICIA RIGVROSISSIMA. Que cõsintio hazerse tal castigo en su vnigenito Hijo. *In quo sibi bene complacuit.* Solo porq̃ se encargò de los pecados agenos. Y que por solo vn pecado del terrò del cielo tanta multitud de Angeles, sin que ayan de tener remedio para siempre. Y que por vn pecado mortal consiente, que vna alma a quien ama tanto, padezca para siempre aquellas atrocissimas penas del infierno.

¶ SV BONDAD, *Qui solem suum oriri facit super bonos, & malos, & pluit super iustos, & iniustos* Y ninguna cosa mas desea que comunicarse a todos, y hazerles biẽ, sin interessar en ello nada, solo por ser quien es. Matt. 5.

¶ Pues SV MISERICORDIA. *Super omnia opera eius.* Que sié- Ps. do tan graue mal vn pecado mortal, y aborreciendole tãto, y recibiendo en el tãta injuria

por

por solo vn acto de contricion que tenga vn hóbre le perdona infinitos que aya hecho *Et omnium iniquitatum, eius non recordabor amplius.* Y siépre está combidando a penitencia a los pecadores, y haziendo bien a los mismos q̃ le ofenden. Y final mente, todas estas perfeciones y otras innumerables, cada vna de ellas infinita, y excede infinitamente a todo lo que se puede entender, ni imaginar. Y toda la infinidad de sus perfeciones son en el vna sola infinita y simplissima perfecion, y vn purissimo, infinito, y simplissimo acto que es su misma essencia, y su ser. Y en resolucion es tal, que los mas altos Serafines le cubren el rostro con las alas, y no hazen mas de miralle, y marauillarse, y inmudecer, por que no saben dezir lo menos que ay en el, y assi no haze mas de dar vozes, diziendo: Santo, santo, santo.

Ezc. 18

Todas estas perfeciones se rabié cõsiderar algunas vezes muy de proposito, para que despues con breuedad, y facilidad, se pueda formar concepto dellas.

Pues quando huuieres considerado toda esta grandeza, marauillate mucho de ver que toda se encierre en aquella hostia, y q̃ con tanto amor se quiera poner en tus manos Y dile: *Domine quid est homo quod memor es eius, aut filius hominis quoniam visitas eum? Ergo ne credibile est, vt habiet Deus cum hominibus super terram? Si cœlum, & cœli cœlorum non te capiunt, quanto magis domus hæc? Dominus in templo sancto suo. Dominus in cœlo sedes eius oculi eius in pauperum respiciunt, &c.*

Isa. 2
2. Par. 6
Psa. 10.

Lo segundo considera la reuerencia con que Dios queria, que tratassen el Arca del Testamento, que no era mas que vna figura del Santissimo Sacramento, como se declarò arriba. ¶ La santidad, que queria en sus ministros. *Mundamini, qui fertis vasa Domini.* El no querer, que tuuiessen mancha, ni sealdad, que ni fuessen tuertos, ni coxos ni xibosos: &c. como tambien se declarò de proposito en el Tratado segundo capitulo quarto, *Homo de semine Aaron, qui habuerit maculam, non offerat, incensum nec panes Deo suo. Sancti eritis, quoniam ego Sanctus sum Dominus Deus vester.* ¶ Pondera aqui la Magestad con que baxò a dar la ley, y quanta preuencion pidio en el pueblo, que la auia de recibir. Vade ad populum, & sanctifica illos hodie, & cras, lauentque vestimenta sua, & sint parati in die

Segũda consideracion. 4 cap. tract. 4. parag. 3
Isa. 52
Tract. 2 c. 4.
Exo. 19

tertiũ: in die enim tertia descendet Dominus super montẽ Sinay: constituesque terminos populo per circuitum & dices ad eos, cauete ne ascendatis in montem, nec tangatis fines illius. Iamque aduenerat dies tertius, & manè inclaruerat, & ecce ceperunt audiri toni trua, & micare fulgura, & nubes densissima operire montẽ, clangorque buccinæ vehemen tius perstrepebat: totus autem mons Sinay fumabat, eo quod descendisset Dominus Deus super eum in igne, eratque omnis mons terribilis, & sonitus buccinæ paulatim crescebat in maius, & prolixius tendebatur, dixitq; Dominus ad Moysen, descende, & contestare populum, ne fortè vellit transcẽdere teminos ad videndũ Dominum, & pereat ex eis plurima multitudo Sacerdotes quoque qui accedunt ad Dominũ sanctificentur, ne percutiat eos, &c. Todo este capitulo es muy notable, para entenderse la reuerencia y temor con que quiere Dios ser tratado de los hombres.

Tercera consideracio

Lo tercero, considera el cuydado que tenra Dios, en que todos los de su pueblo viuiessen con honestidad y limpieza y decoro, aun en lo exterior, y la razon que da para esto es: *Quoniam ego in medio vestri sum Dominus Deus vester.* La diligencia en que se desterrassen los leprosos, y en examinar si lo eran, y no solo los hombres sino las casas, y las vestiduras: y los q̃ padeciessen fluxo de sangre, ò de otro humor suzio. Vna sola illusion de entre sueños, desterraua a vn hombre por todo aquel dia del pueblo. ¶ De todas estas cosas puede colegir quan amigo es de limpieza y pureza: y conforme a esto mira con quanta verguença deues parecer en su presencia, viẽdote tã manchado y di con el Profeta. ✠ Væ mihi quia vir pollutus labijs ego sum, & in medio populi polluta labia habentis ego habito & Regem Dominum exercituum vidi oculis meis. Isa. 6

Quando te llegares a celebrar considera, que mientras estàs celebrando estan alli millares de Angeles, criaturas tan altas en la naturaleza criados en gracia y confirmados en gloria, y con todo esto estan temblando, reconociendo que son nada, en comparacion de aquella soberana Magestad, y grandeza Pues mira quanto mas te deues tu humillar, y dezir con el santo Iob: Nunquid homo Dei cõparatione iustificabitur aut factore suo purior erit vir?

Ecce

Ecce qui seruiunt ei, non sunt stabiles, & in Angelis suis reperit prauitatem. Y otra vez. Quid est homo, vt immaculatus sit, & vt iustus appareat natus de muliere? ecce inter Sanctos eius nemo immutabilis, & cœli non sunt mundi in conspectu eius: quanto magis abominabilis, & inutilis homo, qui bibit quasi aquam iniquitatem? Iob. 15

Quãdo adorares el sãtissimo Sacramento, o le quisieres recibir, puedes dezir algunas destas palabras: ✠ Deus meus es tu, & cõfitebor tibi, Deus meus es tu, & exaltabo te: confitebor tibi quoniã exaudisti me. Confitebor tibi Domine Deus meo in toto corde meo, & glorificabo nomen tuum in æternum, quia misericordia tua magna est super me, & eruisti animã meam ex inferno inferiori. Cõfiteantur tibi Dñe omnia opera tua, & sancti tui benedicant tibi. Tui sunt cœli, & tua est terra: orbem terræ, & plenitudinẽ eius tu fundasti, iustitia, & iudicium præparatio sedis tuæ. Tuus est dies, & tua est nox, tu fabricatus es auroram, & solem: tu fecisti omnes terminos terræ, æstatem, & ver tu plasmasti ea. Tu es Deus solus, & non est alius Deus præter te: Tu solus Sanctus, tu solus Dominus, tu solus Altissimus. Tu es splẽdor Patris, & figura substãtiæ eius, portans omnia verbo virtutis tuæ. Verbum supernum prodiens, à Patre olim exiens, qui natus orbi subuenis, cursu decliui temporis. Illumina nunc pectora tuoque amore concrema. Psa. 117 Psa. 15 Psa. 144 Psa. 88 Psa. 73

Quando huuieres celebrado considera quan pobre eres para dar las deuidas gracias por tan gran beneficio. Ofrece todas las alabanças que dieron, y dan todos los espiritus bienauenturados desde su creacion, y todos los santos desde que entraron enla gloria. Y finalmẽte, las que dan, dieron, y daran ala diuina Magestad, todas sus criaturas, desde el principio del mundo, y por toda la eternidad: como se declara mas en particular adelante. Ten mucho desseo, de poder tu dar todas aquellas alabanças, y conoce que aunque las diesses, que darias corto: huelgate de que todas las criaturas le alaben, y suplan lo que tu faltas. Suplicale que te alumbre, para conocer algo de sus perfeciones, y que te las comunique enla manera que te es posible, y te haga muy semejante a si, y muy conforme a su condicion, que te dè profundissima reuerencia, y temor en su presencia, y q̃ *Afectos y peticiones para despues de Missa.*

In hoc trac. c. 8 parag. 8

pues ha escogido tu alma por morada, y tu propia morada es el Cielo. *Cœlum Cœli Domino*: que haga de tu alma cielo, y le de todas las condiciones del, quales son grandeza, claridad, firmeza, hermosura, incorruptibilidad, ligereza, pureza, alteza, y otras tales.

Esta consideracion se deue tener muy exercitada, y en la memoria, porque es fundamẽto de todas las de mas.

LVNES.

Considerale como Rey.

Motiuo para despertar. Cant. 3.

ESTE dia en despertando, haz cuenta q̃ oyes aquellas palabras de la Esposa: ✠ Egredimini filiæ Syon & videte Regem Salomonis in diademate, quo coronauit eum mater sua, in die desponsationis eius, & in die lætitiæ cordis eius. Leuantate con este desseo de ver a este diuino Rey pacifico, que dize de si mismo: *Ego autem constitutus sum Rex ab eo super Syon Montem Sanctum eius*. Y anda todo el dia con este cydado.

Isa. 2

Primera consideracion

Considera pues lo primero, la Magestad cõ que está aquella Sacratissima Humanidad de Christo nuestro Señor, en el cielo, sentado a la diestra del Padre, sobre todas las criaturas, con vniuersal Imperio, y Señorio sobre todas ellas: la reuerencia, y el amor con que le adoran todos los santos, y los espiritus bienauenturados, cãtandole perpetuas alabanças, y reconociendole por su verdadero Rey, Señor, y diziendo: *Dignus est agnus, qui occisus est, accipere virtutem, & diuinitatem, & honorem, & gloriam*. Viendole tu con tanta Magestad, dile cõ toda humildad: ✠ Tu es ipse Rex meus, & Deus meus, qui mandas salutes Iacob. Quoniã Deus magnus Dominus, & Rex magnus super omnes Deus.

Apoc. 5

Psal. 43

Psal. 94

Lo segundo, considera el temor y reuerẽcia con q̃ está vn pobre rustico delante del Rey, como se turba, y no sabe hablar palabra. Mira si tu huuieras mañana de hablar con el Rey o le vuieras de hospedar en tu casa como te apercibieras, y pusieras la mejor ropa, y la mas limpia: como pensarias lo que le auias de dezir, especialmẽte si pensasses pedille algunas grandes mercedes. Y quando estuuiesses hablãdo cõ el, q̃ atento estarias, y como no te acordarias de otra cosa.

Segũda consideracion

Lo tercero, considera como este Señor, siẽdo como es Rey de los Reyes, Señor de los

Se-

Señores, y vniuersalmente de todo lo criado, por amor de ti se humilló a tan gran estremo de baxeza y desprecio, que le pusieron vna corona de espinas, y vn cetro de caña, y le ádoraron con escarnio y mofa como a Rey de burlas, y fingido. En agradecimiento desto prostrate tu delante del, y con toda humildad, adorale, y reconocele por tu verdadero Rey, y Señor, y pidele que te de gracia que le adores, en espiritu, y en verdad, como el quiere ser adorado.

Afecto para celebrar.

Conforme a esto, quando te llegares a celebrar, llegá con este espiritu, haz cuenta que tu alma es vn alcaçar deste gran Rey, y que tu con gran traycion le entregaste a sus enemigos y aora arrepentido de esso le pides perdon, y se la vienes a ofrecer, y entregar, y le suplicas, que tome la posseſsió della, y eche fuera a todos sus enemigos. ¶ Considerale, que viene con gran acópañamiento de Angeles, y no enojado, ni a castigarte, sino con desseo de aposentarse, en tu alma, y hazerles grandes mercedes. *Non enim misit Deus Filium suum in mundum vt iudicet mundum, sed vt saluetur mundus per ipsum vt omnis qui credit in ipsum non pereat, sed habeat vitam æternam:* Y en otro lugar dize el mismo Señor, *Ego veni vt vitam habeant, & abundantius habeant.* Recibele con grande amor, y reuerencia, y confusiõ de auerle hecho tãtas traysiones, abrele las puertas de tu alma, entregale las llaues de tu libertad: haz le pleyto omenage de serle siempre fiel, y dile: *Rex CHRISTE clementissime, tu corda nostra possside. Domine Deus noster possederunt nos Dñi absque te tantum in te recordemur nominis tui.* Pidele, q̃ entre como Rey poderoso, destruyendo sus enemigos. *Exurge Domine in ira tua & exaltare in finibus inimicorum meorum: Exurgat Deus, & dissipentur inimici eius, & fugiat qui oderunt eum à facie eius: sicut deficit fumus deficiant, &c. Quando facies de persequentibus me iudicium?*

Ioan 20

Isa. 26.

Psa. 7
Psa. 67

Despues de auer celebrado imagina, q̃ ya ha entrado en tu alma, y tomado la posseſsió de ella. Sientale en medio de tu coraçõ, como a Rey en su propia silla. Pidele perdon de las traysiones, q̃ les has hecho. Suplicale, q̃ haga cortes en tu alma, q̃ la reforme, la castigue, y la enmiẽde, y põga en ella leyes conforme a su voluntad. *Statue legem tuam in medio cordis mei.* Que imprima alli su ley con letras firmes y fixas, q̃ no se pueda borrar. Que rixa todas tus pasiones y afectos conforme a

Afectos y peticiones para despues de Misa.

sus leyes. Que póga buen recado de guardas en esta su casa, para que no se buelua, mas a apoderar della sus enemigos, sino q̃ siempre estè por suya.

Este dia le has de pedir muchas vezes. *Adueniat Regnum tuum.* Que prospere el Reyno de la Iglesia militante, reynando el en todo el mundo, por fè y caridad, y que repare el Reyno de la triunfante, hinchiendo las sillas de los Angeles apostatas. Que reyne el solo en tu alma por gracia. *Vt non regnet peccatum in mortali tuo corpore. Vt non dominetur mei omnis iniustitia.* Y acuerdate, que su Reyno dize su Apostol, que, *Non est esca, & potus, sed iustitia, & pax, & gaudium in Spiritu Sancto.* Acuerdate tambien, que su Reyno dize el, que es de los pobres de espiritu, y de los que padecen trabajos, y persecuciones por el. Y assi mismo, que el dixo. *Regnum meum non est de hoc mundo.* Para que tu no tengas aca los pensamientos, ni los deseos ni las pretenciones, sino siempre suspires por la patria celestial. *Et conuersatio tua in cœlis sit.* Y con este afecto le digas, *Adueniat Regnum tuum, scilicet cœleste Regnum.* Y para que les pidas mercedes con grancõfiança considera lo que dize el Profeta. *Præparabitur in misericordia solium eius.* Que su trono y su Reyno està fundado en misericordia. Que puso Dios casa de misericordia a su Hijo, que su hazienda, y sus rentas, y las riquezas de su Reyno son hazer misericordia, *Qui dives est in misericordia.* Todo su caudal tiene en esto. *Expectat Dominus vt misereatur vestri, & ideo exaltabitur parcens vobis.* Que quando vsa de misericordia, y perdona, se enxalça su trono, y su Reyno, como si le fuesse la honra, y la hazienda en esto.

Rom. 6 Psa. 118

Rom. 14

Mat. 5

Ioan. 18

Isa. 16.

Con esta consideracion auiua la esperança de los bienes de la gloria, viendo, que tu tambien has de ser alli Rey cõ CHRISTO. *Heredes quidem Dei, coheredes autem CHRISTI.* Concibe generosos pensamiẽtos despiecia todas las cosas de la tierra, no te abatas a sus vilezas, animate a la cõquista. *Regnum cœlorum patitur, & violenti rapiunt illud.* Y mira lo que dize san Pablo. *Si tamen compatimur, vt conglorificemur, quia si sustinebimus, & conregnabimus.*

Vltimamente, teme mucho el castigo que se hizo en aquellos rebeldes que dixeron. *Nolumus hunc regnare super nos.* Que embio sus exercitos, y los destruyo, q̃les quemò la ciudad. No lo digas tu con las obras, sino

sino pues le reconoces por Rey y Señor, sele obediente, dale lugar en tu alma, para que haga en ella lo que quisiere, porque si aora fueres rebelde a su tiempo sera terrible el castigo.

MARTES.

Considerale como Huespued del Alma.

Motiuo para despertar. Luc. 19

ESTE dia quando despertares, haz cuenta q̃ oyes a CHRISTO que te dize: *Zachæe festinas descende, quia hodie in domo tua oportet me manere.* Considera, que el mismo se combida a ser tu huesped, leuantate con diligencia, y cuydado de tener la casa barrida, y aseada. Mira que a tu cargo està darse la desembaraçada, y limpia, al suyo estarà adornarla, y enriquecerla.

Primera consideracion. Psal. 67

¶ Pues lo primero, considera el grande amor, que este Señor nos tiene, pues siendo su casa el cielo Empyreo. *Vbi millia millium ministrant ei, & decies millies centena millia assistunt ei.* Gusta de hospedarse en nuestras casas pagiças y dize, que son sus deleytes. *Esse cum filijs hominum* y el mismo se combida, y nos ruega, que le demos posada. *Fili præbi mihi cor tuum.* Y en el Apocalypsi dize. *Ego sto ad ostium & pulso, si quis aperuerit mihi ianuam intrabo ad illum, & cœnabo cum illo, & ipse mecum.* Mira que este Señor siempre està acompañado cõ el Padre, y el Espiritu Santo, y nũca los tres se apartan, ni se pueden apartar, y assi todos tres se vienẽ a hospedar a tu alma. *Siquis diligit me sermonem meum seruabit, & Pater meus diliget eum, & ad eum veniemus, & mansionem apud eum faciemus,* Todos tres nos apossentaremos en el. Mira pues quan rica estarà tu alma con tal huespued. Ioan. 14

¶ Acuerdate de la diligencia q̃ puso Abrahã, quando hospedo a tres Angeles, q̃ el y su muger y toda su casa, andauan ocupados en su seruicio vnos en adereçar la comida, otros en lauarles los pies, y otros en otros ministerios para q̃ veas quan diligente, y seruicial has de andar, para seruir y regalar tal huesped. Y assi como Abrahan, *tres vidit, & vnum adorauit*, assi tu en el Diuino Sacramento, às de adorar el mysterio de la Santissima Trinidad, dile como el dixo a sus huespedes. *Domine, si inueni gratiam in oculis tuis, ne trãseas seruum tuum, iniquus enim declinasti ad seruum vestrum.* Gen. 18

Segunda consideracion.

Lo segundo cõsidera, quã amigo es este Señor de limpieza, pues para hazerse hõbre, auq̃

escogio madre, pobre, y humil de, quiso que fuesse Virgen pu rissima y desde su Concepcion la preseruò de pecado. Y aun despues de muerto, para ser amortajado, quiso que se comprasse vna sabana nueua, y limpia, y ser sepultado en sepulcro nueuo, que no se huuiesse estrenado. Y lo que es mas a propo sito, con auer siempre amado tanto la pobreza, y humildad, para instituyr el santissimo Sacramento, quiso que se aparejasse: *Cœnaculum grande Stratum.* Luc.22. Vna sala grande, y muy bien adereçada, para que se entienda, que quiere ser aposentado en almas grandes, capazes, y adornadas de todas virtudes.

Tercera consideraciõ

Lo tercero considera, como en todas las partes donde el Señor entraua, o donde posaua, hazia grãdes bienes Entrò en las entrañas dela Virgen, y en riqueciola de millares de dones, y gracias, sin cuento, ni cõparacion. Entrò en casa de Zacharias, aun en las entrañas de su madre, y desde alli santificò al Baptista, y lleno de Espiritu Santo a su madre, y diole don de Profecia. Entrò en el mũdo y hinchole de luz, de dotrina, de milagros, ỹ salud, y de otros mil bienes. Entrò en casa de Zacheo, y dixo: *Hodie domui huic salus á Deo facta est.* 2.Reg.4 Entrò despues de muerto en el infierno, y del mismo hizo Parayso: haziendo bienauenturados a los santos Padres, que alli estauan. ¶ Y aun el Arca del Testamento, que era figura suya, porque la hospedò en su casa Obededon. *Benedixit Dominus Obededon, & domui eius.* A las huespedas de Elias, y Eliseo, que de mercedes les hizo, porque hospedauan a sus siernos. Y si los Principes del mundo se precian de hazerlas grandes a los que los hospedan en su casa, aũque no sea mas de por vna noche, quãto mas puedes creer desse Señor, que hospedandose en la tuya, te hara grãdes mercedes? ¶ Conforme a esto, quando celebrares llega con este afecto Haz cuẽta q̃ le vès venir muy acõpañado de Angeles, y q̃ te dizen, si le quieres dar posada. Responde, Señor, de muy buena gana, q̃ yo soy muy dichoso, pero mi casa es muy pobre, y no tiene axuar para tan gran huesped si cõ todo esso la quereys, veys aqui la puerta: solo os suplico, q̃ embieys vuestra recamara, para q̃ se aderece como conuiene para vos. *Quia decet nos tuam decet sanctitudo Dñe,* y la mia està llena de maldades, y pecados, santificalda, y consagralda primero. *Non sum dignus, vt intres sub tectum meum, sed tan*

Afecto para celebrar.

Plal.

tantum dic verbo: q̃ con sola vue
Eccl. 18. stra palabra la podeys santifi-
car. *Quia otens est subito honestare pauperum.*

Afectos y peticiones para despues de Missa.

Quãdo le cõsagrares, o le recibieres, haz cuenta que acaba de llegar, saludale con gran humildad, y reuerencia, y pidile la bendició. Despues dale muchas gracias por auerse querido apoſentar en tã pobre casa Pidile perdon del mal hospedaje y de todas las faltas. Supli cale que las supla, y que no sea para sola esta vez, sino q̃ tenga tu casa por suya, para apoſẽtar se en ella siempre. Haz como la hueſpeda de Eliseo, que por que *frequenter diuertebat ad eam, fecit ei cœnaculum parvum, & po-*
4. Reg. 4 *suit in eo lectum, & mensam, & sellam, & candelabrum.* Haz tu assi vn apoſentico en tu alma, que sea solo para este diuino hueſped. Y cree, q̃ si le hospedas a su gusto, te dira lo q̃ dixo a Eliseo a su hueſpeda. *Ecce sedulo ministrasti nobis, quid vis, vt faciã tibi. Nunquid habes negotium, & vis vt loquar Regi?*

10 ¶ Acuerdate, como se hospedaua en casa de Marta, y de Maria. La vna. *Satagebat circa frequens ministerium*, y la otra, *sedens secus pedes Domini audiebat verbum illius.* Lo vno, y lo otro quiere que se haga a sus tiẽpos. Quando te ocupares en obras exteriores de obediencia, o de caridad, y seruicios de los proximos piensa, q̃ andas ocupado, *circa frequens ministerium.* Y quã do estuuieres en la oracion, o en otros exercicios espirituales, piensa, que estàs como Maria: *Sedens secus pedes Domini, audiens Verbum illius.* ¶ Suplicale, que pues ha escogido tu alma por su apoſento, y morada, que la haga libre de otros hueſpedes, que nadie entre en ella, sino el solo. *Conserua domum istam immaculatam in sempiternum* Psal. 44
Domine Sanctifica tabernaculum tuum altissime. Procura tu guardar este respecto a tu alma. Acuerdate del que tuuo Sa- 1. Par. 8
lomon a la casa de su padre, que no quiso que entrasse en ella la hija de Faraon, por auer estado en ella el Arca del Testamento; *Dixit enim non habitabit vxor mea in domo Dauid Regis Israel, eo quod domus haec sanctificata sit quia ingressa est in eam Arca Domini.* ¶ Llora mucho el tiempo, que diste en ella posada al demonio, y hiziste la casa de Dios cueua de ladrones, como lo dize el por su Profeta Ieremias. 7. *Spelunca latro-*
num facta est domus ista: ego vidi Iere. 7.
dicit Dominus. Y en otro lugar. *Quid est quod dilectus meus in domo* Iere. 11.
mea fecit scelera multa.

Pidele humilmente te lo perdone

done y que del hoſpedaje, que
ora le hazes, te pague la poſa
da como quien es: *Fac cum ſeruo*
Pſa.118. *tuo ſecundum miſericordiam tuam.*
Y pues es Rey tan poderoſo,
que te haga hidalgo, libre de
tributo de pecado, que te de
penſamiento, y deſſeos nobles.
Que te reciba en ſu ſeruicio
entre ſus muy priuados. Que
te haga de ſu camara, para que
eſtès ſiempre en ſu preſencia.
Y otras coſas tales, quales ſe
pueden pedir a hueſped tan
rico, tan noble, y tan liberal:
eſpecialmente ſiendo el que
le hoſpeda tan pobre, y neceſ-
ſitado.

MIERCOLES.

Conſiderale como Maeſtro.

ESTE dia quando deſ-
pertares, haz cuenta,
que oyes la voz de tu
diuino Maeſtro, que
te combida, y llama que vayas
a aprender ſu doctrina, *Venite*
Pſa.33 *filij audite me timorem Domini docebo*
vos. Y otra vez. *Audi fili mi*
Prou. 1. *diſciplinam patris tui.* Leuantate
cõ eſte cuydado de yr a oyr la
licion de tal Maeſtro, diziẽdo
entre ti: *Venite aſcendamus ad*
montem Domini, & ad domũ Dei Ia-
cob, & docebit nos vias ſuas. Mane
Iſa. 50 *erigit mihi aurem, vt audiam quaſi*
magiſtrum.

Conſidera lo primero, la ca-
ridad, q̃ Dios nos moſtrò, pues
Prime-ra conſi-deracion no contento con auernos em
biado tantos Maeſtros, Patriar
cas, y Profetas, a quien el miſ-
mo enſeñaua, para que nos en
ſeñaſſen a noſotros nos embio
por Maeſtro a ſu miſmo Hijo.
Multifariam multiſq; modis olim Hebr.
Deus loquens patribus in Prophetis,
nouiſſime diebus iſtis locutus eſt no-
bis in Filio, quem conſtituit hæ-
redem vniuerſorum, per quem fecit,
& ſecula. Y por el Profeta lo
auia dicho aſsi. *Erunt oculi tui* Iſa.
videntes præceptorem tuum, & au-
res tuæ audient vocem poſt tergum
monentis, hæc eſt via ambulate in
ea. Ponderа aquella palabra,
Poſt tergum, que aunque huyes
del, te va dando vozes a las eſ-
paldas, amoneſtandote lo que
te conuiene, porque no te pier
das. Y por otro Profeta. *Filiæ* Ioel.
Sion exultate in Domino Deo veſtro,
quia dedit vobis Doctorem iuſtitiæ.
Y el Padre Eterno le diò el gra
do de Maeſtro, de las gentes,
en la Transfiguracion, quando
dixo: *Hic eſt filius meus dilectus,* Mat.
ipſum audite. Y el miſmo Señor
ſe atribuyò a ſi eſte titulo. *Ne*
vocemini Magiſtri, quia Magiſter
veſter vnus eſt CHRISTVS. Y

otra

otra vez, *Vos vocatis me Magister, & Domine, & benedicitis: sum etenim.*

Segũda consideracion. Amb. 1. 2. de vi. c. 7. n. 2

Lo segundo considera, que como dize señor san Ambrosio. *Primus discendi ardor nobilitas est Magistri.* Mira pues que tal es la nobleza deste diuino Maestro, que es Verbo del Eterno Padre. *In quo reconditi sunt omnes thesauri sapientiæ, & scientiæ Dei.* Es la primera verdad que ni puede engañar, ni ser engañada, que vino al mundo a desengañarse. *Ego in hoc veni in mundum, vt testimonium perhibeam veritati.* Ya enseñar la mas alta sabiduria del Cielo. *Quæ abscondita est quam nemo principũ huius seculi cognouit quam prædestinauit Deus ante secula in gloriam nostram.*

Ioan. 18

1. Co. 2

Tercera consideracion

Lo tercero considera, que siendo tanta la nobleza, y excelencia del Maestro, es juntamente tan humano, y tan benigno, y tratable, tan bien acondicionado que, *cœpit facere, & docere*, Primero lo ponia todo por obra, tan manso que sofria con gran paciencia las faltas de sus discipulos, su rudeza, y sus imperfecciones, y se acomodaua con ellos, y con su poca capacidad, los trataua, y enseñaua con tan grande amor, y afabilidad, los seruia, y regalaua con tanta humildad, hasta

Act. 1.

lauarles los pies, y (como dize San Clemente) leuantarse de noche a cobrirlos, y abrigarlos. Dichosos los discipulos, de tal Maestro. *Beatus homo, quem tu erudieris Domine.* Psa. 93

¶ Pues quando llegares a celebrar haz cuenta, q̃ vas assentar por su discipulo, y le suplicas te reciba por tal, y te de las condiciones para ello necessarias. Procura tu de tu parte tenellas. *Si quis venit ad me, & non odit patrem suum, & matrem, &c. adhuc autem, & animam suam, non potest meus esse discipulus, & qui non baiulat crucem suam, & venit post me, non potest meus esse discipulus.* Acuerdate de lo q̃ dizẽ dellos Euãgelistas, que, *erat docens sicut potestatem habens.* Pidele, q̃ te enseñe assi poderosamente: no solo alumbrando el entendimiento, sino mouiendo la voluntad a ponerlo por obra. Que te enseñe sciẽcia pratica, que se ponga por obra.

Afecto para celebrar.

Luc. 14

Matt. 7

Despues de auer celebrado, considerate, como la Madalena, *Sedens secus pedes Domini audiens verbum illius.* Procura estar alli con atencion, y cõ descuydo de todo lo demas, y con humildad. *Quia qui appropinquant pedibus Dei, accipient de doctrina illius*, dile, *loquere Domine quia audit seruus tuus. Audiam quid loquatur in me Dominus Deus.*

Afectos y peticiones para despues de Missa. Deu. 33 1. Reg. 3 Psal. 84

Lo

o como dize otra letra: *Dominus pascit me, vel Pastor meus est, & nihil mihi deerit.*

Tercera cõsideracio. Lo tercero considera, que quiso tomar Dios para con los hombres oficio de tanto trabajo, como el del Pastor. Mira con quanta razon podra dezir, lo que dixo Iacob. Gen. 31. ✠ Diu noctuq; estu vrebar, & gelu: fugiebatque somnus ab oculis meis sicq; triginta tribus annis seruiui tibi, & ego damnum omne reddebam. Que es propio de buen Pastor, pagar todos los daños, que haze el ganado. Mira bien, y pondera el regalo, y amor con que habla de sus ouejas. ✠ Ego sum Pastor bonus, & cognosco oues meas, & cognoscunt me meę, & animam meam pono pro ouibus meis, & alias oues habeo, quæ non sunt ex hoc ouili, & illas oportet me adducere. Ioan. 10. *Y otra vez.* Oues meæ vocem meã audiunt, & ego cognosco eas, & sequuntur me, & ego vitam æternam do eis, & non peribit in æternum, & non rapiet eas quisquã de manu mea. Que es señal, que las trae guardadas, y escondidas en sus manos, como cosa que se ama mucho. Y lo que excede todo encarecimiẽto, es auerse dado a si mismo en pasto para sus ouejas: de manera, que coman su misma carne, y beban su sangre.

En todo este dia, trae muy en la memoria aquella parabola de la oueja perdida. Considera, quan gran amor mostrò este buen Pastor, en dexar las nouenta y nueue ouejas, para buscar la que se auia perdido por su culpa, y de su voluntad, y el trabajo que le costò buscarla por montes, y valles, y desiertos, de dia, y de noche, por caminos tan descaminados como tu le às hecho andar buscãdote. El lleuarla sobre sus ombros, y mostrar tanto gozo de auerla hallado, y hazer tanta fiesta có ella. Y si esto fuera vna vez sola, no fuera tanta marauilla, pero que despues de buscado vna vez, y reduzido al rebaño tan a costa del Pastor, te ayas tu querido perder, yhuyr, otra, y otras innumerables vezes, y que otras tantas te aya buscado sin cansarse jamas, ni desampararte, esto causa mayor admiracion.

Luc. 15. Pues conforme a esto, llegate a celebrar con grandes desseos de estar siẽpre en el rebaño, y debaxo dela guarda de tã buen Pastor, y dexarte atar con sus amorosos laços, y yr por dõde te quisiere lleuar, aborrecer todos los pastos que te vedare, y contentarte con este solo pasto, y suplicarle q̃ te apaciente

con su carne, con sus palabras, y con sus exemplos.

Quando huuieres celebrado, haz cuenta que este buen Pastor, te ha ya reduzido a su manada, y te esta alegrando de auerte hallado. Dale muchas gracias por esse amor tan grande que te muestra, y por auerte buscado tantas vezes, y sacado te de los dientes rabiosos de los demonios, que como presa suya te tenian ya para tragarte, y huyendo tu del te buscaua, y casi por fuerça te sacaua de entre tus enemigos, y te reduzia a la manada ¶ Pidele perdó de todo lo que le has hecho trabajar ê buscarte, y de auerte huydo tantas vezes. Suplicale te cure la roña, y haga contigo todos los oficios de buen Pastor. Que te guie, y gouierne, te apaciente, te guarde, te cure te esquilme, y se sirua de todo el fruto de tus obras, y q̃ te castigue quanto quisiere, con tal q̃ no te consienta mas huyr de su rebaño, sino que estès siempre debaxo de su guarda, y amparo. Y que te señale con la señal de sus ouejas, para q̃ si alguna vez te descarriares, y perdieres te buelua a reduzir. ¶ Maraui llate mucho de ver, que estando debaxo de la prouidencia de tan buen Pastor, y sustentado con tan buenos pastos, seas toda via oueja tan flaca, y macilẽta, y roñosa, y temo mucho lo que dize el mismo señor, por el Profeta Ezechiel. ✻ Vos autem greges mei hæc dicit Dñs Deus, ecce ego iudico inter pecus, & pecus, arietũ, & hircorũ: ego ipse iudico inter pecus pingue, & macilentum. Ezec. 34.

VIERNES.

Considerale como Redemptor.

ESte dia quando despertares, acuerdate luego de aq̃llas palabras de Isayas. ✻ Cõsurge, sede Ierusalẽ, solue vincula colli tui captiua filia Syon: quia hæc dicit Dñs, gratis venundati estis, & sine argento redimemini Considerate captiuo en vna mazmorra escura, esclauo de vn cruelissimo tyrano, y que estando assi te dan nueuas que te han venido a rescatar, y te dizen aquellas palabras sobredichas. Leuantate con alegria, y desseo de ser rescatado considerando que por el pecado se haze el hombre esclauo, y captiuo del demonio, y de sus proprios vicios, y passiones, y desseos desor- Motiuo para despertar. Isa. 52.

Primera consideracion

sordenados: que son tyranos crueliſsimos, y es ſujeció, y captiuerio mas duro, que el de Egypto.

Conſidera lo primero la caridad q̃ moſtrò el Padre eterno a los hombres: pues auiendoſe ellos de ſu propia voluntad vẽdido, y puesto en captiuerio, les embiò a ſu propio hijo vnigenito, que los reſcataſſe, y aun que para ello ſe vendieſſe el, y ſe entregaſſe a ſus enemigos.

Pſa. 110 *Redemptionem miſit Dominus populo ſuo*: Para eſto le embio, *vt*

Iſa. 49 *diceret his qui vincti ſunt exite, & his qui in tenebris reuelamini*. Y el miſmo dize: *Miſit me Dominos*,

Iſa. 61 *vt predicarem captiuis indulgentiam, & clauſis apertionem.*

Rom. 8 Y ſu Apoſtol tambien lo dixo aſsi. *Proprio filio ſuo non pepercit ſed pro nobis omnibus tradidit illũ.* Con razon exclama ſan Gregorio, y dize. *O inæſtimabilis dilectio charitatis vt ſeruum redimeres Filium tradidiſti!* Conſidera tambiẽ la caridad del miſmo Hijo.

Eph. 5. *Qui dilexit nos, & tradidit ſemetipſum pro nobis.*

Segũda conſideracion.

Lo ſegundo, conſidera la eſtimacion grande que Dios haze de tu alma, pues no repara en precio ninguno atrueque dereſcatarla, aunque en demãda deſto, le obliguen a entregarſe a tan crueles enemigos que le auian de tratar tan mal! Para que veas en lo q̃ te deue eſtimar, y no te vendas por tan baxos precios, pues coſtaſte tã caro. Y para que tambien aprẽdas quanto deues ſentir las penas, y trabajos de te Señor, y como te deues compadecer quando conſiderares, que le atan, y le eſcupen, y le açotan, &c. viendo que de ſu propia voluntad ſe entregò en manos de los que aſsi le tratan, por librarte a ti. ¶ Si el principe del Reyno, por ſolo amor que te tuuieſſe, ſe dexaſſe vender a vn crueliſsimo Turco, por librarte a ti de ſu poder, y deſpues ſupieſſes q̃ le açotana, y tratana muy mal: como ſeria razẽ que lo ſintieſſes? Y para que tãbien te auerguences, de ſer tan eſcaſo en lo que has de hazer por amor deſte Señor, que parece que lo andas regateando, y eſcaſeando, auiendo el ſido tan liberal, y largo en lo que a ti te conuenia.

Lo tercero, cõſidera aquella caridad, y ſabiduria, de dexar todo el precio deſte reſcate, en el Santiſsimo Sacramẽto: para que aunque te bueluas a vẽder muchas vezes, tantas puedas boluerte a reſcatar, y renouar en ti el fruto de aquel reſcate, que es lo q̃ pedimos en la oracion: *Vt Redemptionis tuæ fructum in nobis iugiter ſentiamus.* ¶ Y de

de todo esto colige quan obli do quedas a no ser mas tuyo, sino de quien te comprò por tan gran precio. Assi lo dize el Apostol san Pablo. *Non estis vestri, empti enim estis pretio magno*, y san Pedro: *Non enim corruptibilibus auro vel argento. Redempti estis, sed pretioso Sanguine tanquam agni immaculati Christi.*

¶ Mira quan señor queda vn hombre de vn esclauo, que cópra por cien ducados, y aun por menos que le sirue toda la vida, sin ser señor de cosa alguna, ni de si mismo, ni de sus proprios trabajos, y le açota, y le pringa, y le vende, y le trata como quiere, y haze de el lo que le parece: pues quãto mas razon es que tu seas todo de quien por tã gran precio te comprò? ¶ Conforme a esto, llegate a celebrar cõeste afecto haz cuenta que abres el cofre de los tesoros de CHRISTO y sacas de alli toda la cantidad q̃ te es necessaria para rescatarte con gran desseo de renouar en ti el fruto de la redencion, suplicando al Señor, que eficazmente te redima, y libre de poder de todos tus enemigos, y mucho mas de ti mismo, de tus vicios, passiones, afectos, y desseos desordenados. ¶ Despues de auer celebrado, da muchas gracias a este Señor de todo tu coraçon, por auerte rescatado tan liberalmẽte, y tan asu costa y por todo lo que en razon de sto hizo, y padecio. Pidele perdon de auerte tantas vezes vendido, de tu propia voluntad, y de auerle obligado a comprar te tan caro. Ofrecete ya muy de veras por su esclauo, y ruega le que haga deti como de cosa suya, y te trate como a sieruo suyo: *Vnus sum ego saluum me fac seruus tuus sum ego, da mihi intellectum, vt discam mandata tua.* Ofrecete muy de veras al cumplimiento de su voluntad, y que no pondras mano, ni haras cosa, sin enterarte primero de su gusto. Pidele que te de mucho temor suyo. *Confige timore tuo carnes meas.* Pero que sea temor Filial, y como el quiere ser temido Y que aũ que seas sieruo, te de vn coraçon, y animo muy de hijo, que le ames como a verdadero Padre, y le sirnas mas por amor, que por temor. Que te haga sieruo fiel, y prudente, en dispensar su hazienda, y diligente en grangear con sus talentos. Que te reprehenda, y castigue quando fuere menester, como lo haze con los que quiere biẽ. *Corripe me Domine, verumtamen non in furore tuo, ne fortè ad nihilum redigas me. Et flagella tua incandie, quæ pro peccatis nostris*

1. Co 6.
1. Petr. 1.
Pro. 8.
Psa. 118
Hier. 10.

mereniur auerte. Que tu señale con la señal de sus sieruos, y te vista de su librea, para que te precies dello, y seas conocido por tal. Que te aprisione, y guarde, para que no huyas de su casa.

SABADO.

Considerale como Sacerdote, y Sacrificio.

Motiuo Para despertar.

ESte dia quando despertares, considerate como vn Sacerdote, que ha de yr a ofrecer a Dios vn grande, y solenissimo sacrificio, por si, y por todo el mundo. Mira el cuydado con que es razon q̃ se leuante quien ha de hazer tan grande hazienda. Despierta tu diligencia, con aquellas palabras del Psalmo. *Introibo in domum tuam, in holocaustis, reddam* Psal. 65 *tibi vota mea, quæ distinxerũt labia mea.* Mira bien quanta diligencia es razó poner en despouerte para hazer esta obra pues para los sacerdotes de la ley vieja, se pedian tantas preuenciones, y preparaciones, para ofrecer sus sacrificios, como se declarò. Tract 1 & 2.

Considera lo primero, la caridad, que nos mostrò el Padre Eterno, é darnos a su Hijo por nuestro Sacerdote: porque no podia auer otro que fuesse bastante a aplacar su ira. *Iurauit Dominus, & non pœnitebit eum, tu* Psal. 109 *es Sacerdos in æternum, secundum Ordinem Melchisedech.* Y la caridad, que nos mostrò el Hijo de Dios, en venir tan de voluntad a esto: viendo que todos los otros Sacerdotes, y sacrificios no eran bastãtes: *Talis enim* Hebr. 7 *decebat vt nobis esset Pontifex, sanctus, innocens, impollutus, segregatus à peccatoribus, & excelsior cœlis factus, qui non habet necessitatem, quemadmodum Sacerdotes, prius pro suis delictis hostias offerre deinde pro populo lex, enim homines cõstituit sacerdotes infirmitatem habentes, sermo autem iurisiurandi, qui post legem est, Filium in æternum perfectum, vnde & saluare in perpetuũ potest, semper viuens ad interpellandum pro nobis.* Ponderà bien que tal Pontifice tenemos.

Lo segundo considera, quan biẽ hizo el oficio de sacerdote que es orar por el pueblo, pues en esto gastò toda su vida: los dias, y las noches enteras. *Qui* Hebr. 5 *in diebus carnis suæ preces, supplicationesq; obtulit, cũ clamore valido, et lacrymis, exauditus est pro sua reuerentia,*

rentia: & quidem cum esset Filius Dei, didicit ex his quæ passus est obedientiam, & consummatus factus est, omnibus obtemperantibus sibi causa salutis æternæ: appellatus à Deo Pontifex secundum Ordinem Melchisedech. Y no cessó de hazer este oficio hasta el vltimo espiritu de la vida, y aun aora le haze en el cielo. *Vbi interpellat pro nobis.* ¶ Y no contento con ser Sacerdote, quiso ser el mismo sacrificio porque no se podia ofrecer otro, que tuuiesse infinito valor, como nosotros lo auiamos menester. Y assi. *Non per sanguinem vitulorum, & hircorum, sed per proprium sanguinem introiuit semel in sancta.*

Lo tercero considera, como no contento con auer ofrecido vna vez este sacrificio, q̃ era bastante para redimir mil mũdos, quiso dexar modo, como lo pudiessemos nosotros ofrecer cada dia cõ el mismo valor, y eficacia, q̃ quando el le ofrecio, y quiso dexar tantos Sacerdotes que como ministros suyos, y sustitutos tuuiessen la misma facultad para cõsagrar, y ofrecer aquel diuinissimo sacrificio de valor infinito. ¶ Y con saber, q̃ auia de auer tantos tan malos è indignos, que auian de vsar mal desta dignidad: y la auian de profanar, y manchar con sus pecados, passo por este inconueniẽte, por comunicarse a los q̃ quisieren vsar bien destamerced. No ay agradecimiẽto que pueda llegar a esto.

Afecto para celebrar.

Pues conforme a lo dicho quando te llegares a celebrar, cõsiderate como ministro y sustituto deste Diuino y sumo Sacerdote, que en su nõbre, y persona, y como si fuesses el mismo, ofreces al Padre eterno aquel mismo sacrificio q̃ el ofrecio Y assi se le deues ofrecer, por todos los titulos intentos y fines por los quales el mismo Señor y Sumo Sacerdote nuestro le ofrecio.

Considera que el altar donde se ofrece este diuino sacrificio es tu alma en la qual se derrama la sangre del cordero: Procura que aya en esse altar siempre fuego de amor de Dios q̃ consuma el sacrificio, que assi se mandaua en la ley. *Ignis autem in altari semper ardebit, quem nutriet sacerdos, subjiciens ligna mane per singulos dies.* Leuit. 6 La leña con que se ceba y conserua este fuego, es el exercicio de todas las virtudes.

Despues de auer celebrado, da muchas gracias al Señor, por auerte hecho tan grã merced, y de cõtarte en el numero de sus sacerdotes, y ponerte en oficio de tanta dignidad; que

Afectos y peticiones para despues de Misa

excede a la de los Angeles.
¶ Pidele humilmente perdon, de lo mal que has exercitado este oficio, y de todas las vezes que has profanado estos diuinos mysterios, celebrando los indignamente, y assi mismo de auer profanado el altar de tu coraçon, ofreciendo en el sacrificio a los Idolos de tus passiones, y affectos desordenados. Suplicale que el mismo consagre este altar de tu alma, y crie en ti vn coraçon nueuo, y limpio: *Cor mundum crea in me Deus, & spiritum rectum innoua in visceribus meis.* Y que te de la santidad, y pureza, que se requiere, para celebrar dignamente estos sagrados mysterios. ¶ Y para que sepas mejor lo que has de pedir, y conozcas las obligaciones en que te pone este oficio, considera la solenidad de ceremonias, y vestiduras, con q̃ se adornaua el Sacerdote legal, para celebrar aquellos sacrificios tan inferiores a este, como arriba queda largamente declarado. Pide al Señor, que pues te à hecho sacerdote de tanto mas digno, y notable sacerdocio, que te de todas aquellas condiciones, y las de mas que el mismo quiso significar en aquellas vestiduras, y ceremonias, y procura tu de tu parte tenerlas, porque si no quanto es mayor la dignidad, tanto serà mas estrecho el juyzio, y mas riguroso el castigo, como se dixo arriba.

Pſa. 50

Trad. 2 cap. 4. 5. & 6.

CAP. VII.

En que se ponen otras siete considera-raciones para otra seca, en la misma forma que la primera.

DOMINGO.

Considerale como Medico.

ESte dia quando desperta-res, considerate, que estàs p[illegible] etico confirmado, desahu[illegible] ziado de todos los medicos, o ciego, o paralytico, o leproso, y q̃ viene a tu noticia, q̃ Christo anda por el mũdo predicando: *Sanans omnem languorẽ, & omnem infirmitatem*, y que ninguno va a el por salud de qualquiera enfermedad, que no la alcance. *Tunc saliet sicut ceruus, claudus, & aperta erit lingua mutorum.* Mira pues con quanta diligencia es razon, que vayas a tal Medico, tenié do tantas enfermedades, que ninguno otro, sino el las pue-

de

de curar: por muy enfermo, y flaco que estuuiesses, te esforçarias a yr a buscar. Pues haz cuenta que te leuantas cõ este desseo, y esperança, de ser por el curado de todas tus enfermedades

Considera lo primero, la caridad del Padre Eterno, en dar nos a su mismo Hijo por nuestro Medico: *Misit verbum suum & sanauit eos, & eripuit eos de interitu eorum.* Y el mismo Hijo se precia deste nombre de Medico: *Non est opus valentibus medicus, sed male habentibus.* Y se significò assi por aquel Samaritano, que curò al enfermo, que auian herido los ladrones. Pero mira bien, que su principal oficio es curar las enfermedades espirituales del alma, q̃ a esso vino al mundo: *Vt mederer contritis corde.* Y en señal, y significacion desto, quiso tambien curar las enfermedades de los cuerpos.

Lo segundo considera, y ponderara mucho, con quanta caridad hizo este oficio de Medico, con quanta facilidad, y alegria, y prontitud de animo fue a curar a todos los que se lo pidieron. ¶ Para yr al criado del Centurion, no fue menester mas de dezirle: *Domine, puer meus iacet in domo paralyticus, & male torquetur,* y luego se combida. *Ego veniam, & curabo eum.* Al otro leproso que no le dixo mas de, *Si vis potes me mundare:* luego le responde, *Volo mundare,* que si, que sea luego. A la hija del layro, en diziendole: *Veni impone manum tuã super eam, & viuet.* Sin responderle palabra, *Surgens sequebatur eum.* Y finalmente. *Omnes qui habebant infirmos variis languoribus ducebant illos ad eum, at ille singulis manus imponens curabat eos, quia virtus de illo exibat, & sanabat omnes.* Y todos los que con fè, y deuocion, *tetigerunt fimbriam vestimenti eius salui facti sunt.*

¶ Bendito sea tal Medico, q̃ con tanta facilidad sana todas las enfermedades. No se lee, que alguno le pidiesse salud, que se la negasse, ni se mostrasse dificultoso, ni duro para darsela. Y no solo a los que se la pedian, mas el mismo cõbidaua con ella a los que no la pedian. Al paralytico de la picina, *Vis sanus fieri?* Al ciego: *Quid vis, vt faciam tibi?* A la viuda de Naim: *Misericordia motus super illam dixit illi noli flere.* Y a otros muchos, que sin pedirselo, les ofrecio la salud, y remedio.

Lo tercero cõsidera, que no solo tiene este diuino Medico tanta sabiduria, y tanto poder, que con sola su palabra, y toca

mièto ſana todas las enfermedades y da perfectiſsima ſalud ſino tanta caridad, que tomò en ſi miſmo todas nueſtras enfermedades: *Languores noſtros ipſe tulit, & dolores noſtros ipſe portauit.* Y prouò en ſi, y hizo experiencia de todas las medicinas que noſotros auiamos meneſter, para que nos fueſſen mas eficaces, y nos animaſſemos a tomarlas. Tomò la dieta tã rigurosa de quarẽta dias de ayuno, ſin comer bocado, y toda ſu vida fue ayuno y abſtinencia. El ſudor no menos que de ſangre con anſias, y congoxas de muerte. La ſangria, abriendo por tantas partes ſu cuerpo, y derramando toda la ſangre de ſus venas, haſta la vltima gota. La purga de hiel, vinagre, y aſsi de las demas. ¶ Y lo q̃ no ſe puede encarecer es que para que ſanaſſemos de nueſtras enfermedades nos ordenò medicina de ſu propia carne, y ſangre con la qual las cura todas perfectiſsimamẽte: ſana de las paſſadas, y repara la flaqueza preſente, y preſerua de las por venir.

Isa. 53

Afecto para celebrar.

Pues quando llegares a celebrar procura llegar cõ el eſpiritu, y afecto, q̃ llegaron todos aquellos que le pidieró ſalud, y remedio de ſus males: conſiderãdo, que no tiene aora menos poder, ni menos ſabiduria, ni menor caridad, ni diferente condicion, de la que tenia en tõces: y que pues a todos aquellos les concedio con tanta facilidad, la ſalud que le pedian, bien puedes tu, y deues tener cierta confiança que el tocar y recibir ſu ſagrada carne, y ſangre, ſerà ſalud perfecta de todas las enfermedades de tu alma. Y aſsi puedes acordarte de algunas de las palabras, que le dixeron los que le pidieron ſalud para ſus cuerpos, como, *Si vis potes me mundare. IESV fili Dauid miſerere mei*: y de otras ſemejantes.

Quando huuieres celebrado conſidera que como Medico, te ha entrado a viſitar dale muchas gracias porque ſiendo vn Señor de tan grã Mageſtad ha querido tomar eſte oficio, y venir cõ tanto amor, y voluntad a curar vn pobre, y aſqueroſo enfermo, que no tiene con q̃ pagarle, ni agradecerle la viſita. ¶ Pidele perdon del mal olor, y de todas las otras deſcomodidades y aſcos, que ay en tu alma, como en apoſento de enfermo tan ſuzio, y aſqueroſo. Deſcubrele todas tus enfermedades, quanto tu ſupieres, y a falta de que no las ſabes conocer, ni declarar, que el como tan ſabio, te tome bien

bien el pulso, y las conozca, que tu no sabes mas de dezir, que
Psal. 6 estàs muy enfermo, y muy flaco. *Miserere mei Domine quoniam infirmus sum, sana me Domine quoniam conturbata sunt ossa mea. Circumdederunt me mala quorum non*
Isa. 1 *est numerus. Omne caput languidum, & omne cor mœrens, à planta pedis vsque ad verticem non est in me sanitas: vulnus, & livor, & plaga tumens, non est circumligata, nec curata medicamine nec fota oleo.*
Conociendo, que tienes tantas enfermedades, pide que te cure, como tan sabio y tan poderoso *Sana me Domine, & sana*
Psal. 17 *lor, salvum me fac, & salvus ero. Sana animam meam, quia peccavi tibi. O bone IESV, sis mihi IESVS,*
Mat. 1 40 *id est salus vel salutaris, vel Salvator. Dic animæ meæ salus tua ego sum.*

¶ Y pues el medico es tan sabio, y tan poderoso, y la medicina tan eficaz, sino sanas perfectamente, cree que esta en ti
Psal. 38 la culpa, que no te dexas curar Por tanto *da locum medico etenim illam Dominus creavit, & non discedat à te, quia operæ eius sunt necessaria.* Dale lugar para que haga en ti todas las curas, que quisiere, y te de perfectamente sano, corte por donde le pareciere, por la honra, y por el contéto, y la salud del cuerpo, ordene la purga, y cauterio, por mas que duela, y amargue, *ure seca, castiga, corripe.*

¶ Suplicale, que no te desampare, hasta que tengas la salud confirmada, y que te ordene vna receta de buen regimiento, para la conualecencia, en señandote lo que has de hazer y de lo que te has de guardar. Teme mucho, que si con todo esto no sanas te diran: *Numquid resina non est in Galaad, aut medicus non est ibi? quare ergo non est obducta cicatrix filiæ populi mei?* Y
Iere. 8 otra vez: *Curavimus Babylonem, & non est sanata, derelinquamus*
Iere. 51 *eam, quoniam pervenit vsque ad cœlos iudicium eius.*

LVNES.

Considerale como Amigo.

ESte dia quando despertares, acuerdate luego de aquellas palabras del Señor: *Comedite amici & bibite, & inebriamini charissimi.* Y de las otras en que dize el mismo: *Venite comedite panem meum, & bibite vinum, quod miscui vobis.*

Motiuo para despertar. Cant. 5.

Prou. 9.

Considera que CHRISTO N. Señor haze vn solene combite a sus amigos, y que eres tu vno de los combidados, mira en quanto deues estimar esta merced, con quanta diligencia es razon leuantarte, con desseo que se llegue la hora de yr al combite, y de verte ya assentado a la mesa, especialmente sabiendo, que el intento del Señor es hazer este combite, para confirmar, y aumentar la amistad, y familiaridad de sus amigos y mostrarles benevolẽcia, y afabilidad. Y quã justo sera abstenerte de manjares grosseros, y viles que te ocuparan el estomago, y estoruaran comer de los preciosos, y delicados, que se dan en este combite.

Primera consideraciõ

Considera lo primero, la grã estimacion que Dios haze del hõbre y lo mucho que le ama, pues siendo el quien es, Señor de tan gran Magestad, aquien todas las criaturas siruen, y adoran recibe a los hombres a su amistad, y la tiene cõ ellos muy propia, y verdadera, y desea tanto ser amado de ellos, que porq̃ la amistad se confirma, y aumenta con la semejança è igualdad, quisohazerse nuestro semejante, y nuestro igual. *In similitudinem hominum factus, & habitu inuentus vt homo. Et voluit per omnia fratribus similari.* Y siendo en quanto hombre vniuersal Rey, y Señor de todolo criado, no quiso vsar deste Señorio, y Magestad, si no tratar muy llana, y humildemente con los hombres para hazerse mas amable, y assi los llama a boca llena amigos. *Vos amici mei estis. Iam non dicam vos seruos sed amicos, quia omnia, quæ audiui à Patre meo nota feci vobis. Dico autem vobis amicis meis, &c.* Y es amistad tan estrecha que los llama hermanos como se suelen llamar los amigos muy intimos. *Nuntia fratribus meis, &c.* hasta al mismo traydor que le vendio, no le quiso quitar este nombre de amigo, *Amice ad quid venisti?* Marauillate mucho de tan grande humanidad, y di con el santo Iob: *Quid homo quia magnificas eum? aut quid apponis erga eum cor tuum?* Y exclama con S. Gregorio, *O quanta misericordia est conditoris nostri, serui digni non sumus, & amici vocamur! quanta est dignitas hominum esse amicos Dei!*

Phil. 2 Hebr. 2

Lo segundo considera, quan estrecho es el titulo de amistad verdadera, q̃ haze q̃ el amigo, sea otro yo. Y quã verdadera la tuuo CHRISTO cõ sus discipulos, y la tiene cõ todos los q̃ quieren

quieren ser sus amigos, con q̃ amor, afabilidad los trató, y como trata aora a todos los que de veras desean hazer su voluntad. Acuerdate de todo lo que has leydo, y oydo, de los regalos que Dios haze a los que de veras le sirue̅, y el amor con que los trata, y lo que haze por ellos, y sin buscar otros exemplos, en el mismo hallaras bastante materia para entender bien esto. Que amigo huuiera, aunque tuuiera de ti mucha necesidad, que te huuiera sufrido tantas descortesias, y descomedimientos, negalle tãtas vezes, y hazelle tantos desgustos, y ofensas, y traygiones? Y este Señor sin tener necesidad de ti, ni đ otro alguno, ni yrle nada en ello las ha sufrido todas, y siẽpre te ha cõbidado y aũ rogado cõ su amistad y te ha hecho obras de tan verdadero amigo, aũ quãdo tu le eras desleal, y le ofendias, y vendias, y despreciauas. O bondad infinita! Y sobre todo mira como dio la mayor mueitra de verdadera amistad que se puede dar, dando la vida por sus amigos. *Maiorem hac dilectionem nemo habet, vt animam suã ponat quis pro amicis suis.* Y efecto de esta misma amistad, y mueſtra muy euidente de ser muy verdadera fue, no sufrirle el coraçon ausentarse dellos. Y aunque conuenia para ellos mismos que se subiesse al cielo, buscar modo como esto se hiziesse: quedandose en su compañia. *Ecce ego vobiscum sum omnibus diebus, vsque ad consummationẽ seculi.* Y aque lla regaladissima palabra, que auia de estar impressa en todos los coraçones de los hombres, *Delitiæ meæ esse cum filijs hominum.* Pondera mucho todas las palabras que preceden. *Dominus possedit me, in initio viarum suarum, antequam quidquam faceret à principio, ab æterno ordinata sunt & ex antiquis antequam terra fieret: nondum erant abyssi, & eo iam concepta eram, & cætera quæ sequuntur*, y tras toda esta Magestad, *& delitiæ meæ esse cum filijs hominum.* Que amor, ni que agradecimiento bastara a correspondera este amor, y a esta merced?

Mat. 28

Prou. 8.

Lo tercero, considera demas de la honra, y dignidad que se sigue desta amistad, el prouecho grande que trae. porque siendo como es verdadero el Prouerbio, que dize: *Amicorum omnia sunt communia*, assi los males como los bienes sigueſe, que todos los bienes de CHRISTO se hazen tuyos

Tercera consideraciõ

tuyos, y por titulo de amistad puedes disponer dellos, como de cosa propia, y todos tus males tambien se hazen suyos, y los toma a su cuẽta, y paga por ellos como si lo fuessen: por esso dixo, *Longe à salute mea verba* Psa. 21. *delictorum meorum.* Y luego. *Delicta mea à te non sunt abscondita.* Como el fiador, que haze suya la deuda que sale a pagar Pues Eccl. 29 *gratiam fidei iussoris ne obliuiscaris: posuit enim animam suam pro te.* Y mira, que pues te comunica todos sus bienes, y recibe todos sus males, que tambien te corre obligacion de participar de sus males, comunicar de sus passiones, dolerte de sus trabajos, compadecerte de sus dolores, tormentos, afrentas, y persecuciones. Haz cuẽta, que te dize, lo que el Rey Alexandro dixo a Ionas Macabeo: *Vt* 1. Maca. 10. *voceris amicus noster, & quæ nostra sunt sentias nobiscum, & conserues amicitias ad nos* Razon es que le has de ser amigo suyo, q̃ sientas cosas como el mismo.

Afecto para celebrar. Pues cõsiderando este amor tan grande, y amistad tã verdadera, q̃ CHRISTO te tiene, llegate a recibirle cõ este afecto de muy entrañable amor, entendiendo, q̃ le das gusto en esto, pues el dize, q̃ son sus regalos estar contigo, di que tu tambien quieres estar con el, y para esso le recibes, para vnirte con el, y para que te aumente, y perfectione esse amor.

Despues de auer celebrado, recogete a solas con tan buen amigo, pues el gusta tanto de tratar contigo. Dale muchas gracias por esta merced tan grande, de admitirte a la amistad. Pidele perdon, de todas las deslealdades, que le has hecho. Ofrecete de aqui adelante a guardarle mucha fidelidad, y padecer qualquier trabajo por no faltar en su amistad, y a procurar darle gusto en todo lo que enti fuere. Dile que te perdone, que pues el te llama su amigo, y quiere que lo sea: que assi le has de tratar hecha primero la salua, de que le reconoces por tu Dios, y Criador, y que no mereces besar la tierra que el pisò, ni parecer delante del, mas que pues su Magestad con todo esso quiere tu amistad, que sufre que le trates assi, y cree, que recibe contento dello, si lo hazes con amor. Regalate mucho de llamarle muchas vezes por este nombre de amigo, y todo quanto le pidieres sea en este nombre. Si es verdad Señor que soys mi amigo, y me amays tanto como dezis, con-

ceded-

cededme lo que os suplico, y lo q̃ sabeys que he menester. *Si inveni gratiam in oculis tuis.* Y si te parece, que no te cõcede las virtudes que desseas, quexate amorosamente cõ aquellas palabras. *Quomodo dixit, quod amas me . . . cum animus tuus non sit mecum?*

Ibid. 16

1. Reg 18 ¶ Acuerdate dela amistad tã estrecha que huuo entre Ionatas, y Dauid, y como por ser el vno Principe, y el otro vn pobre soldado, quiso Ionatas suplir esta desigualdad, con dalle sus vestiduras, y sus armas y su talabarte: para que pareciesse que era el mismo. Mucho mas que esto haze Christo en el Sacramento, que no solo nos da sus vestiduras, y nos comunica todas sus riquezas, sino nos haze participantes de su mismo ser para que seamos como otro el, en la manera que se puede comunicar a vna criatura. Pidele pues que haga esto eficazmente cõtigo: que te vista de sus merecimientos, que te arme con sus virtudes, y que haga por ti el oficio que hazia Ionatas por Dauid: que estando su padre Saul muy enojado con el: *Loquebatur Ionathas bona de Dauid ad Saul patrem suum*, y fue de tanta eficacia esta intercesion de Ionatas, que con estar Saul tan mal con Dauid, y tan determinado de matarle. *Placata tua voce Ionathæ iurauit, viuit Dominus quia non occidetur.*

19

¶ Acuerdate tambien de la amistad del Rey Alexandro con el otro Ionatas Macabeo, al qual dixo el Rey: *Aptus es, vt sis amicus noster nunc ergo constituimus te Summum Sacerdotem gentis tuæ, &c.* Para que fuesse su amigo le honrò, y ensalçò todo quanto pudo: le embio purpura para que se vistiesse y corona de oro, y otros grandes dones, todo porque se auia de llamar su amigo, de aqui tomaras motiuo, para pedir muchas cosas a este proposito: principalmente pide al Señor que te de animo de verdadero amigo, mucho amor suyo, con que le ames muy pura, y desinteresadamente, solo por ser quien es, y por su bondad, y porque lo merece, sin atender nada a tu propio interes. Que te enseñe a hazer su voluntad, y te de gracia para cumplilla muy perfectamente, y para padecer qualquiera trabajo por darle gusto.

1. Mac. 10.

(::)

MARTES.

Considerale como Padre.

Motiuo para despertar. Luc. 15

ESTE dia quando despertares, acuerdate luego del hijo Prodigo, como despertò del oluido, que auia tenido. *Et in se reuersus dicit surgam, & ibo ad patrem meum, & dicam ei, &c.* Y con este espiritu te leuãta con diligencia: mira cõ quãta hiria el, especialmente, si supiera de cierto el amor con q̃ le auia de recibir su padre, y en todos sus passos, te considera, como que vas a esto, y acuerdate bien de toda aquella historia.

Primera consideraciõ

¶ Considera lo primero, la inestimable caridad de Dios nuestro Señor, que siendo el quienes, vniuersal Señor de todo lo criado, a quien todas las criaturas siruen, adoran, y reconocen por su Dios, y Señor, tuuo tanto amor, y estimò tanto a los hombres, que los adoptò por hijos, y quiso que le llamassen a boca llena Padre. Y assi dize su Apostol q̃ embiò Dios a su Hijo natural al mundo, para que nos adoptasse a todos por hijos. *Misit Deus Filium suum in mundum, vt adoptionem filiorum reciperemus,* Y otra vez. Gal. 4 *Misit Deus spiritum Filij sui in corda vestra clamãtem Abba Pater.* ¶ Y assi son innumerables las vezes, que Christo nuestro Señor vsa desta palabra. Vuestro Padre celestial, que parece q̃ no lo quiso llamar por otro nõbre, y nos mandò a nosotros, q̃ no llamemos a otro Padre, si no a el: *Patrem nolite vocare super terram, vnus est enim Pater vester,* Mat. 23 *qui in cœlis est.*

Segũda consideracion.

Considera lo segundo, que no solo nos adoptò por hijos, y nos dio licencia para llamarle Padre, sino que se precia tanto deste nombre, y gusta tanto que le llamemos assi, que en oyendolo, se inclina a conceder todo lo que por el le pidieremos. Y por esso nos mando, que pusiessemos este titulo en nuestras peticiones *Orantes dicite, Pater noster.* Y por Ieremias Mat. 6 dize a vn alma muy pecadora. Aunque has sido tan desleal, y me has ofendido tanto. *Saltem amodò voca me, Pater meus dux virginitatis meæ tu es.* Marauillate mucho de tan excessiuo amor y di con san Iuan: *Videte qualem charitatem dedit nobis Pater, vt filij Dei nominemur, & simus. Dedit eis potestatem filios Dei fieri, his qui credunt nomine eius.* 1. Ioan. 3 Ioan. 1

De aqui cobra animo para llamarle por este nombre, y dile con Isayas. *Tu enim Pater noster* Isa. 63

es, &

es, & Abraham nesciuit nos, & Israel ignorauit nos. Tu Domine Pater noster, Redemptor noster, à seculo nomen tuum: quare errare nos fecisti de vijs tuis, indurasti cor nostrũ, ne timerimus te? Mas aduierte, que assi como es grande la dignidad deste nombre, assi obliga mucho a tratarte, como hijo de tal padre, y por esso, en diziendo san Iuan. *Dedit eis* Ioann. 1 *potestatem filios Dei fieri*, luego añadio: *Qui non ex sanguinibus, nec ex voluntate carnis, nec ex voluntate viri, sed ex Deo nati sunt.*

Tercera consideracion 47

Lo tercero cõsidera, que no contento Dios con llamarse, y ser nuestro Padre, quiso llamarse tambiẽ nuestra madre, cuyo amor suele ser mas tierno, y regalado, y assi dize por Isayas. *Nunquid obliuisci potest mater infantem suum, vt non miseretur filio vteri sui? & si illa oblita fuerit, ego tamen non obliuiscar tui: in manibus meis descripsi te. Quemadmodum sicut mater blandiatur, sic, & ego consolabor vos, & in Ierusalem consolabimini.* Y otra vez. *Ad vbera portabimini, & super genua blandientur vobis.* ¶ Ponderа mucho el amor, y regalo de todas estas palabras, y concibe de todas ellas, gran confiança, y grande amor de este Señor, y buen Padre, que tãto te ama. Considera, que el darte este nombre de hijo, no le costò de balde, sino, que derramò su Sangre, y dio su vida para adoptarte.

Afectos para celebrar.

Pues conforme a esto, quando te quisieres llegar a celebrar considerate como el hijo prodigo, q̃ ausẽtado de casa de su padre, has gastado todo tu patrimonio, y estàs en tan vil estado como el, y que al fin cõfiado de que es Padre, te determinas yr, y pidele perdon. Y hazes entre ti esta cuenta: pues es mi Padre no le sufririà las entrañas dexar de recibirme: recibirme ha, perdonarme ha, amarme ha, proueermе ha, endereçarme ha, ayudarme ha aconsejarme ha, defenderme ha, curarme ha, enseñarme ha, honrarme ha, y tãbien quando fuere necessario me castigarà, y como padre me corrigirà.

¶ Y pódera mucho, que el hijo prodigo, buscò el a su Padre, mas este benignissimo Padre nuestro, no aguardò a que tu le buscasses, sino que andando tu huyendo del, te fue a buscar por tantos caminos, y con tantos trabajos. Mira que passos le has hecho andar tan descaminados, y tan indignos de su Magestad. Pues quando entrares en la Iglesia, ò le adorares,

en

en la Missa, prostrate humilmẽ te a sus pies, y dile con gran cõ fusion y verguença. *Pater peccaui in cœlum, & coram te, iam non sum dignus vocari filius tuus.* Quando te vistieres para cele brar acuerdate, que al hijo prodigo le mandò luego su pa dre dar de vestir, y de calçar, y anillo en el dedo. Pidele, que te de las vestiduras, y ornamen tos, que conuienen para hijo suyo, porque no parezcas en su presencia mal tratado, ni desnu do *Redde mihi Domine stolam pri mam Sanctitatis, & innocentiæ quam ego perdidi peccatis meis, ne nudus inueniar in conspectu tuo.* Y quando celebrares, conside ra, que ya te ha recibido a su gracia, y te haze aquel combi te, y fiesta, recibele con humil dad y confusion, reconociẽdo que no merecias tal tratamien to.

Affectos y peti- ciones para dezir en la Missa.

Despues de auer celebrado haz cuenta que acabado el cõ bite y fiesta q̃ tu padre te à he cho te recoges cõ el a solas, y de nueuo te prostras a sus pies, y le das muchas gracias por auer te recibido con tanto amor, y le dizes. Muy ancho me venia Señor y padre mio, siendo vn hijo tan malo, que me recibie rades como avn criado de vue stra casa, y que me consintiera des morar en ella, y comer lo q sobra a vuestros criados; mas en fin hazeys como quien soys y no como quié yo soy. ¶ Pide le de nueuo perdõ de todo lo que le has ofendido, y de todas las desobediencias, dale cuẽta muy en particular de tu pere grinacion, y de lo mal q̃ te ha ydo fuera de su casa, de los tra bajos y peligros en que te has visto, de los pecados que has cometido, de la hambre, y ne cessidad que has padecido. Y gotejando esto con la honra de estar ya restituydo a la gracia y casa de tu padre, derritete en amor suyo, prometele cõ gran determinaciõ, de serle de aqui adelãte muy obediẽte, y desue larte en cũplir su voluntad. Mira quan estrecha obligaciõ tienes a esto despues de tanta miseri cordia recibida, y quã mal pare ceria en vn hijo recibido desta manera, no ser muy humilde, y obediẽte a su padre, y no serle muy agradecido, y amoroso. Pidele q̃ te de espiritu d̃ verda dero hijo, y como tal le ames y siruas. Que te de vn ayo de temor suyo para que te vaya a la mano, y te refrene en tus li bertades, y que pues conoce tu mala inclinacion, q̃ te encier re y aprisione, para que no hu yas mas de su casa. Pidele todo lo que quisieres con gran con fiança, que no te negara nada,

pues

pues el mismo dixo estas palabras. ✠ Quis ex vobis Patrem petit panem, nunquid lapidem dabit ei? Si ergo vos cum sitis mali, nostris bona data dare filijs vestris, quanto magis Pater vester cœlestis dabit spiritum bonum petentibus se? Y teme mucho, q̃ si no correspondes a lo que deues te dirá. ✠ Si Pater ego sum, vbi honor meus? Væ filijs sceleratis, dereliquerunt Dominum, ab alienati sunt retrorsum. Otra vez. Væ filij desertores dicit Dominus, vt faceretis consilium, & non ex me, & ordiremini telam, non per spiritum meum, vt adderetis peccatum super peccatum. Y quando tuuieres tentacion de alguna cosa, que aya de desagradar al Señor di entre ti reprehendiendote. ✠ Nunquid non ipse est Pater tuus qui possidet te, & fecit, & creauit te? memento dierũ antiquorum. Y para humillarte, y confundirte con la memoria de las culpas passadas puedes dezir: ✠ Deũ qui te genuit dereliquisti, & oblitus es Domini creatoris tui.

Motiuo para despertar. Cant. 2

ESTE dia en despertando haz cuenta, que oyes la voz del Esposo, que te dize. *Surge propera amica mea, speciosa mea, & veni, ostendi mihi faciem tuam, sonet vox tua in auribus meis, vox enim tua dulcis, facies tua decora.* Y aficionado con tal dulces y amorosas palabras, leuantate con diligencia, diziendo con la Esposa. *Surrexi vt aperirem dilecto meo, manus meæ stillauerunt myrrham, & digiti mei pleni myrrha probatissima.* Con este cuydado te has de leuantar de buscar al Esposo, y de procurar agradarle en todo quanto pudieres, y para esto es buen medio, que las manos vayan distilando myrrha, esto es, que todas tus obras vayan acompañadas de mortificacion, de todos los sentidos interiores, y exteriores. Cant. 5

Primera consideracion

Considera lo primero, la marauillosa blãdura, suauidad, y regalo, de q̃ vsa el Señor con los hombres: q̃ siendo el nuestro verdadero Dios, y Señor de tan gran Magestad, y Rey de tan grande alteza: nõ cõtento cõ auerse hecho nuestro Maestro, y Redẽptor, nuestro Pastor nuestro Sacerdote, nuestro Medico, y nuestro Padre, y nuestro Amigo

MIERCOLES.

Considerale como Esposo.

Amigo, quiso a todos estos titulos añadir el de Esposo, que es el mas estrecho, el mas regalado, y de mayor familiaridad, de quantos ay entre los hombres. Y serlo real y verdaderissimamente muy mejor, y con mas perfecion, que en los matrimonios humanos. El mismo Señor se llama por este nombre de Esposo en el Euangelio. *Nũ possunt filij sponsi, quam diu cum illis est sponsus, lugere, &c.* Y assi le llamò el glorioso Baptista. *Qui habet sponsam sponsus est*. Y el mismo Señor llama muchas vezes al alma por este nombre de Esposa suya, en el libro de los Cantares, Y en el Apocalypsi se dize, *Beati qui ad cœnam nuptiarum agni vocati sunt*. Y otra vez: *Venerunt nuptiæ agni, & uxor eius præparauit se*.

Matth. 9
Ioann. 3
Apoc. 19

Este desposorio se celebrò con toda la naturaleza humana en la Encarnacion. *Ipse tanquam sponsus procedens de thalamo suo*: se celebra con cada vna de las almas por fe, y caridad en el Baptismo: *Sponsabo te mihi in fide, & in iustitia, & in iudicio, & in misericordia, & in miserationibus, & scies quia ego Dominus*. ¶ Donde has de ponderar mucho la grandeza, y Magestad deste Señor, su nobleza, su hermosura, su riqueza, y las demas perfeciones suyas, y por otra parte la baxeza de la naturaleza humana, su pobreza, su fealdad, su vileza, y miseria, y que no vuo otra razon que le mouiesse para este desposorio sino su inestimable caridad, y bondad, que tuuo por bien aficionarse a ella, como lo dixo Sanson de la Filistea. *Hæc placuit oculis meis, & hanc accipite mihi uxorem*. Esta me ha contentado, y a ella quiero por muger.

Psa. 18
Osee. 2
Iud. 14

Lo segundo considera, que aquel diuino matrimonio, que se celebrò en la Encarnacion, en que el Verbo diuino juntò consigo, en estrechissima vniõ personal la naturaleza humana se renueua, y se participa y en alguna manera se estiende a cada vno de los hombres en particular, en el Santissimo Sacramento, q̃ por esso le llama san Chrysostomo estension de la Encarnacion. Porque puesto que no conuenia que Dios se juntasse personal, y sustancialmente, esto es por vnion hypostatica, con cada vna delas naturalezas particulares paraque se viesse, que no lo dexaua de hazer por falta de amor, buscò este medio para vnirse tã estrechamente con cada vno de los hõbres, como se vne con los q̃ dignamente reciben el Santissimo

Segũda consideracion

tissimo Sacramento, que no se pudo pẽsar ni dessear otro modo mas estrecho de comunicarseles, como lo significan aquellas palabras. *Qui manducat*
Ioan.6. *meã carnẽ, & bibit meum sanguinẽ, in me manet, & ego in illo. Et qui manducat me, & ipse viuet propter me.* Y assi como alli se encerrò enel vientre de vna Virgẽ, assi aqui se encierra verdaderamente, en el vientre de vn hõbre pecador. Y assi como mediante aquel mysterio tratò, y conuersò con los hombres, assi mediante este Sacramento, trata, y conuersa con ellos, y les haze grandissimas mercedes.

Tercera consideracio

Lo tercero considera, que es tã excessiuo el amor, que este diuino Esposo tiene a las almas q̃ no solo se le muestra, mientras ellas guardan la lealtad, q̃ le deuen, sino lo que excede toda admiracion, a vna alma, que mil vezes le es adultera y desleal, la busca y la combida, y la trae a si, y la buelue a recibir en su gracia tantas quãtas vezes ella se quiere boluer a el. Y si de veras se buelue por muy mala q̃ aya sido, le muestra el mismo amor, y regalo, q̃ si le vuiera sido muy fiel. Acuerdate de todas aquellas palabras, que dize por Ieremias
✠ Vulgo dicitur si dimiserit
Iere. 3 vir vxorẽ suam, & recedens ab eo duxerit virum alterum, nunquid reuertetur ad eam vltra? nunquid nõ polluta, & cõtaminata erit mulier illa? Tu autẽ fornicata es cum amatoribus multis, tamẽ reuertere ad me, dicit Dominus. *Y otra vez.* Frõs mulieris meretricis facta est tibi noluisti erubescere: ergo saltem amodò voca me, Pater meus, dux virginitatis meæ tu es: nunquid iraseceris in perpetuũ, aut perseuerabis in finẽ? Y por Ezechiel dixo a otra muger adultera y perdida. *In quo mundabr cor tuum, ait Dñs Deus, cum facias omnia hæc opera mulieris meretricis, & procacis?* Ponderaba mucho el desseo que tiene de purificalla de sus inmundicias, y adulterios, y reconciliarla consigo. Ezec.15.

Pues conforme a esto, cobra grande animo, y confiança, que por muy malo que ayas sido si de coraçon te buelues a el, te recibirà, y no te negarà el amor, y tratamiento de Esposo. ¶ Y assi quando te llegares a celebrar, considera te, como vna muger, que auiendo recibido de su marido grandes mercedes, y regalos, le ha cometido muchas trayciones, y adulterio, pero por otra parte està muy cierto, que la ama tan ternamente, que la perdonarà, y recibirà con mu-

Affecto para celebrar.

cho contento, amor y regalo. Llegate con gran humildad y confusion, y suplicale te reciba en su gracia, y renueue en ti aquel desposorio que se hizo en el baptismo: y de nueuo te de las joyas y ornamentos necessarios, y conuenientes: para ser esposa suya. Quando fueres a Missa, puedes hazer cuẽta que oyes aquella voz. *Ecce sponsus* Matt. 25 *venit exite obuia mei*, y que vas a recibirle. Quando le adorares en el Santissimo Sacramẽto puedes dezille aquellas palabras: *Sponsus sanguinum tu* Exod. 4 *mihi es.* ¶ Acuerdate de lo mucho que le costò desposarse cõtigo, y como derramò su sangre para adornarte con ella. Quando le quisieres recibir, dile aquellas palabras de la Esposa, *Veniat dil. tus meus in hortum suũ,* Cant. 4 *& comedat fructum pomorum suorum.*

Afectos y peticiones para despues de Missa

Despues de auer celebrado, haz cuenta que ya te ha recibido en su gracia, y estas con el a solas. Dale muchas gracias por auerte sufrido tantas culpas, y recibido con tanto amor. Pide le perdon de todas. Dile quete perdone, que pues te muestra tanto amor, no puedes dexar de tratalle amorosamente, y cõ regalo, que te obliga a esso el auerte perdonado tanto. Que el mismo dixo dela Madalena. *Remittuntur ei peccata multa quia* Luc. 7 *dilexit multum, cui autem minus dimittitur, minus diligit.* Y con esta confiança puedes exercitar todos los affectos de amor y de regalo que supieres y el Espiritu Santo te ditare. Acuerdate aqui de aquellos palabras, *Hoc nunc os ex ossibus* Gen. 2 *meis, & caro de carne mea.* Y que las puedes dezir con gran verdad, y de aquello: *Erunt duo in* 1. Co. 6 *carne vna.* Y que san Pablo dixo que se verificaua mejor, *in Christo, & in Ecclesia:* y lo mismo es con cada vna de las almas, que se juntan, y vnen con el en el Sacramento.

¶ Considera este diuino Esposo, que viene de las Indias del cielo, cargado de riquezas, y de joyas preciosissimas, y q̃ todas las quiere para ti no quiere mas de que se las pidas con amor y regalo. No seas corto ni tibio, pidele te adorna con todas sus virtudes y dones, de la manera que estes mas agradable a sus ojos. Pidele tambien que se acabe ya la esterilidad de tu alma, y te de fruto de buenas obras y exemplo. Suplica le que pues conoce tu flaqueza y mala inclinacion, que te guarde mucho, y te encierre, y te zele, y te quite las ocasiones te castigue tus liuiandades, y te las auise y enmiende, para que

no sean ocasiõ de mayores males. ¶ Finalmente, en todo este dia has de exercitar muchos afectos de amor, y andar con muy particular desseo y cuydado, de agradar a tu Esposo, y procurar todas las cosas en q̃ le puedas dar mas contento, y hazerles todas con este desseo, y afecto de amor, acompañado de humildad y reuerencia.

IVEVES.

Considerale como Manjar. de Alma,

Motiuo para despertar.

ESTE dia quando despertares, haz cuenta, que oyes aquel pregõ que da la sabiduria diuina, de quien se dize en los Prouerbios: *Sapientia foris clamat, in plateis dat vocem suam venite, & comedite Panem meum.* El mi Pan escogido, que merece llamarseimio. O aquellas palabras, que dixo Dios en el Exodo. *Ecce ego pluam vobis Panem de cœlo, egrediatur populus, & colligat quæ sufficiũt per singulos dies.* Mira con quanta diligencia se leuantaron a coger de aquel Manà del cielo. Especialmente sabiendo que era necessario cogerle, antes que saliesse el Sol, porque en saliendo se derritia todo. Y aduirtio el Espiritu Santo, que esto era, *Vt notum omnibus esset, quoniam oportet præuenire solem ad benedictionem Dei, & ad Orientem lucis adorare Deum* Pues con esta diligencia te leuanta a coger este diuino Manà, y Pan dal cielo, que tiene en si toda la dulçura y suauidad, Leuantate tambien cõ alegria, diziendo lo que dezia aquel priuado del Rey Assuero: *Hodie cum Rege pranditurus sum.*

Pro. 6.

Exo. 16

Sap. 26.

Esther. 5

prime ra consideraciõ

Considera lo primero, quan estraña inuẽciõ, y quan llena de sabiduria diuina fue esta, de darse CHRISTO a sus fieles en mãjar. No supierã todos los entendimientos de los hõbres ni de los Angeles inuẽtar vna cosa tan a honra, y prouecho de los hombres, ni se atreuieran a pedir merced tan grãde No supierã que cosa podia Dios hazer por los hombres, mas que hazerse hombre y dar su vida, y derramar su Sangre por ellos. Y aqui hallo la sabiduria y caridad de Dios, vn modo de comunicarseles mas estrechamente, dandoseles a comer, que es la manera mas intima conque Dios se les podia comunicar, y en quiẽ mas prouechos cõcurrã? dexada a parte la vnion hypostatica y personal) Porq̃ assi como del mãjar y del

y del que le come se hazevna misma cosa, conuertiendose el mãjar en la misma sustãcia del q̃ le come, assi de CHRISTO y del que le recibe enel Sacramẽto, se haze vna misma cosa, no conuertiendose el enel que le recibe, sino conuertiendo al que le recibe en si mismo, por ser esto lo que mas le conuiene. ¶ Y assi mostrò Dios el amor excessiuo que tiene a los hombres eneſta obra, mas que en todo lo restante, que hizo por ellos. Porque en este Sacramento se comunica a cada vno en particular lo mas intima, y estrechamente, que se puede dessear encerrãdose realmente dẽtro de sus entrañas y conuertiendole en si mismo. Y este es el efecto mas propio de verdadero amor, vnirse con la cosa amada, y comunicarsele y darle todo lo que puede, que es a si mismo. No ay poderle imaginar otra muestra d' amor mayor que esta. Y assi es muy digno este punto de ahondarse y ponderarse mucho en la consideracion, porque palabras no las ay q̃ basten a encarecerlo.

Segũda consideracion

Lo segundo considera, como este diuino Manjar fue figurado en aquel manà, que se dio a los hijos de Israel, quãdo caminauan por el desierto para la tierra de Promissió, del qual se dixerõ tantos encarecimientos, que lo llaman Pan del cielo, y Pan de Angeles, y que tenia en si toda la dulçura y suauidad.

¶ Dira como todos aquellos encarecimientos le conuienen con grã verdad, y propiedad a este diuino Mãjar; porque el es el q̃ se da los verdaderos Israelitas, que hã salido de el poder de Faraon, y de tierra de Egypto, y han passado el mar Bermejo de la penitencia, y caminan por el desierto desta vida, para la verdadera tierra de Promissiõ, a los que ha faltado la harina de Egypto, de las consolaciones, y recreaciones de la tierra este es el verdadero Pã del cielo, *Panis qui de cælo descendit, non sicut manducauerunt patres uestri Manna. Non enim Moyses dedit vobis Panem de cælo, sed Pater meus dat vobis Panem de cælo verum.* Este es el verdadero Pan de los Angeles, que del se sustentã todos ellos, y aun mas se puede dezir, que es el Pã de que se sustenta el mismo Dios, aunque no en la manera, que nosotros. Pues el tener en si, *Omne delectamentum, & omnem dulcedinem, & saporis suauitatem*: a el le conuiene propissimamente, porque como dize S. Thomas *Suauitatem huius Sacramenti nullus exprimere sufficit per quod spiritus*

Ioann. 6

Sap. 16.

S. Th. in officio Corpo. Christi.

spiritualis dulcedo in suo fonte gustatur. Contiene en si mismo la fuente de toda la suauidad, y dulçura. ¶Mira cõ quãta razõ podras exclamar con el Sabio, y dezir. ✠ O quam suauis est Dñe spiritus tuus in nobis, qui vt in dulcedinẽ tuã quã habes in filios, demõstrares, pane suauissimo de cẽlo præstito reples eos, habente in se omnẽ dulcedinẽ, & omnis sapores suauitatem. Y con el Psalmista. Panẽ cœli dedisti nobis, Panẽ Angelorum manducauit homo.

Sap. 12. & 16.

Psal. 77.

Tercera consideracõ

Lo tercero, considera las propiedades y condiciones del manjar, que son: sustentar la vida, y conseruarla, reparando lo que se gasta del humido radical. Vegetar, y aumentar el cuerpo. Dar fuerças para el trabajo. Quitar la hambre, satisfaziendo al apetito. Deleytar el gusto. Y para que haga todos estos efectos, es menester que aya disposicion, y calor en el estomago, para digerirse, porque si no le ay, antes haze daño, y se aceda, y cõuierte en mal humor.

¶Pues mira quan propiamẽte conuiene todo esto a este Diuino Manjar: porque el es el que dà, y conserua, y sustenta, la vida espiritual. *Panis enim Dei est qui descendit de cœlo, & dat vitam mundo.* Por esto se llaman Pan de vida, porque la dà, y sustenta: *Nisi manducaueritis carnem filij hominis, & biberitis eius sanguinem, non habebitis vitam in vobis.* El es el que haze crecer, y aumentarse toda virtud, y santidad. Con el restaura todo lo que se gasta, y pierde cõ el calor dañoso, que es la mala inclinacion de la naturaleza, y con el vso de la mala costumbre. El es que da fuerças para el trabajo, y para resistir a las tentaciones. *Parasti in conspectu meo mensam, aduersus eos qui tribulant me. Et Elias: Ambulauit in fortitudine cibi illius, vsque ad montem Dei Horeb.* El solo es el que puede hartar, y satisfazer todos los desseos, y apetitos del alma, y quitar la hambre, y desseo de todos los bienes temporales, como lo dize san Agustin, en el tractat. 26. in Ioan. *Cum cibo, & potu id appetant homines, vt non esuriant, neque sitiant, hoc vere non præstat, nisi iste cibus, & potus, qui eos à quibus sumitur immortales & incorruptibiles facit.* Pues el deleite, y suauidad, q̃ causa en el paladar del alma, solo podra dezirlo y entenderlo, quien lo vuiere gustado. Pero muy cierto es, que todos los deleytes, y dulçuras del mundo, son asco en su cõparacion. Es manà escondido. *Quod nemo scit, nisi qui*

Pfal. 22.

3. Reg. 19.

Auguff. trac. 26. in Ioan.

accipit: es la verdadera dulçura, y regalo del alma. Y lo vltimo, tiene propiedad de mãjar q̃ es menester que halle buena disposició en el estomago, que aya calor de caridad, y digestió de cõsideracion: porq̃ cõforme a la disposicion que halla, assi haze el prouecho.

Afecto para celebrar.

Cõforme a esto llegate este dia a celebrar cõ este afecto. considera tu alma q̃ està espere cida de hãbre, flaca, y desfallecida: q̃ no puede dar vn passo, cansada, y fatigada de los trabajos desta vida, llena de amargura, y tristeza, y desabrimiento, desmedrada, y descayda, y que solo este mãjar es el q̃ la puede remediar todos estos daños, y y reparallos. Considera q̃ oyes a CHRISTO, q̃ te cõbida diziendo. *Venite ad me omnes qui laborati, & onerati estis, & ego reficiam vos*: Llegate diziẽdole, que pues cõbida a los cansados y fatigados, y cargados, q̃ tu estàs cargado de pecados, y fatigado de tentaciones y q̃ assi vienes a q̃ te dè aquella espiritual refecion, q̃ promete a los tales. *Domine semper da nobis panem hũc. Panem nostrum quotidianum super substantialem da nobis hodie*. Y pues el se compadecio de los qne le seguiã por el desierto, y dixo: *Dimittere eos ieiunos nolo ne deficiant in via*: que haga lo mismo contigo, y no te dexe ayuno desta espiritual refecion.

Matt.11.

Ioan. 6. Matt.6.

Mat.15.

Afectos y peticiones para despues de Missa.

Despues de auer celebrado acuerdate del agradecimiẽto q̃ quiso por el manà que dio a los hijos de Israel: que mando, q̃ se pusiesse vn vaso del en el Arca del testamento, para perpetua memoria y quãto se enojò, por que auiẽdo comido tal mãjar apeticieron los mãjares grosseros de Egypto. Dale muchas gracias por auer mostrado tãto amor y suauidad a los hõbres, en instituyr este diuino Sacramẽto, vsando de todo su poder y sabiduria pa comunicarseles tan estrecha, y regaladamente. Y por auerte hecho ati participãte del, pidele perdò de auer le tantas vezes recibido indignamente, y de que por falta de disposicion, has dexado de recibir el fruto de tal comida, y de lo mal que has vsado de tan gran beneficio. Suplicale que pues es verdadero mãjar, haga en ti todos los efectos d mãjar refriendolos como se cõtienẽ en el tercer punto, y aplicando los a necessidad de tu alma. Que engendre en ti buenos humores, de generosos pensamientos. Que te transforme perfectamente en si mismo para que ya no viuas por ti sino por el, pues el dixo: *Qui manducat me vivet propter me*. Y que

Ioan.

que cumpla en ti aquella vniõ que significò, diziẽdo: *Qui manducat meam carnem, & bibit meum sanguinem, in me manet, & ego in illo,* Y que pues todo el motiuo de instituyr este Sacramento, fue el amor grande que tuuo a los hombres, y el querer comunicarseles, q̃ te dè alguna participaciõ deste amor para que tu le ames perfectamente, y estès siempre vnido con el por caridad. Que assi como los dos Discipulos le conocieron en el partir del Pan, assi a ti en la comunion deste diuino Pan, se te abran los ojos del alma, para q̃ le conozcas, y puedas cõ ellos dezir: *Nonne cor nostrum ardens erat in nobis dum loqueretur in via?* ¶ Marauillate mucho, de que comiendo tan de ordinario tã buen manjar, estè tu alma tan flaca, y desmedrada, y crec, que està en ti la culpa, que no lo digieres con calor de caridad, y con exercicio de cõsideraciõ. Pide al Señor, que assi como te dà el manjar, te dè tambien el calor, y la consideracion, y guardate mucho de apetecer, y procurar los manjares grosseros, de las consolaciones, y regalos de la tierra. Mira, que a los hijos de Israel, en teniendo harina, y frutos de la tierra, les faltò el manà del cielo, y no le comieron mas. ¶ Y sobre todo teme mucho lo q̃ le aconteciò a Iudas que: *Post buccellam introiuit in illum Sathanas.* Assi deues creer, que sino tienes la debida disposicion, no solo no sacaràs prouecho, sino gran daño: porque: *Qui manducat, & bibit indignè, & iudicium sibi manducat, & bibit.*

Luc. 24.

Ioan. 13.

VIERNES.

Considerale como Fuente de agua viua.

Motiuo para despertar.

ESTE dia en despertando, haz cuenta, que oyes aquellas palabras de Esayas, *Omnes sitientes venite ad aquas, & qui non habetis argentum, properate, emite, & comedite, venite, emite absque argento, & absque vlla commutatione vinum, & lac.* Consideratе, como vn hombre por el estio, en vn desierto caluroſisimo muy seco de sed, y cree que es mucho mayor la que el alma tiene de Dios, porque ninguna cosa fuera del la puede satisfazer Mira con quanta diligencia, y alegria te leuantarias, si te cõbidassen con vna fuente muy fresca, y dulce, y cõ esse desseo te leuanta, diziendo: *Quemadmodum desiderat cerous ad fontes aquas*

Isai. 55.

Psal. 41.

apcarũ, ita desiderat anima mea ad te Deus sitiuit anima mea ad Deũ fontem viuum.

Primera consideraciõ

Cõsidera lo primero, el desseo grande que Dios tiene de ser amado de los hombres: pues por esso se atribuye a si todos los titulos que los pueden conbidar a que le amen. Y porque es grande el desseo con que los sedientos apetecen las fuentes y las aguas, por esso se llama el fuente de agua viua: assi se nõbra por Ieremias, quando dize: *Me dereliquerunt fontem aquæ viuæ, & foderunt sibi cisternas dissipatas, quæ continere non valent aquas.* Y en el Psalmo se dize: *Apud te est fons vitæ.* Y en el Apocalypsi. *Ego sitienti dabo de fonte aquæ vitæ gratis.* Y de CHRISTO nuestro Señor, particularmente estaua profetizado, por Zacharias. *Erit fons patens domui Dauid, & habitantibus Ierusalem, in ablutionem peccatoris, & menstruatæ.* Y el mismo Señor, aunque estaua seco de sed, combidò a la Samaritana con agua viua. *Si scires donum Dei &c. ipse dedisset tibi aquã viuam.* Y luego. *Qui biberit ex aquam ego dabo ei, non sitiet in æternum, sed aqua quam ego dabo ei, fiet in eo fons aquæ salientis in vitam æternam.* Y vltimamente. *In die magno festiuitatis,* se puso el Señor apregonar a grãdes vozes. *Si quis sitit, veniat ad me, & bibat, & flumina de ventre eius fluent aquæ viuæ.*

Jere. 2.

Psal. 35.

Apoc. 21

Zac. 13

Ioan. 4.

Ioan. 7.

Segunda consideracion

Lo segundo, considera que tu alma es vn huerto plantado de muy buenas plantas: mas con la gran falta de agua, todas marchitas, y lacias, y a punto de acabarse de secar. Mira como el agua es la que haze, que todo esto reuerdezca, y cobre su hermosura, y produzga flores, y fruros. Assi està escrito. ✠ Lignum habet spẽ, si præcisa fuerit, rursum virescit, & rami eius pullulãt: si senuerit in terra radix eius, & in puluere emortuus fuerit truncus illius, ad odorem aquæ germinabit, & faciet commam, quasi cum primum plantatum est.

Iob. 14

Tercera consideracion

Lo tercero, considera los muchos efectos, que haze el agua. Quita la sed, y recrea los sedientos. Limpia lo que està suzio. Riega y humedece lo seco. Refresca y templa lo caluroso. Reuerdece, y haze produzir las plantas, y apaga el fuego.

Afectos para celebrar

Pues conforme a esto, llegate a celebrar con todos estos afectos, diziẽdo al Señor: Que pues es fuente viua, y combida a todos los que tienen sed: que tu la tienes muy grande

de, que te quite toda la sed, y desseo de los bienes temporales, y aumẽte en ti la sed delos bienes eternos: aquella de la qual dixo: *Qui bibunt me adhuc sitient, & Beati qui esuriunt, & sitiunt iustitiam.* Que este huerto de tu alma está muy necessitado de riego: que estan todas las Plantas muy desmedradas, y lacias. *Ecce anima mea sicut terra sine aqua tibi.* Que estás muy suzio, y manchado de pecados, q̃ te limpie, pues es fuente: *In ablutionem peccatoris, & menstruatæ.* Que estás muy seco, y sin deuocion, que te dẽ lluuia de lagrimas, *Quis dabit capiti meo aquam, & oculis meis fontem lachrymarum.* Que te apague el fuego dela concupicencia, y temple los ardores de la sensualidad, y de todos los desordenados desseos, y que por todas estas necessidades te llegas a recibirle.

Eccli. 24. Matt. 5. Psal. 142. Zach. 13. Ierem. 9.

Despues de auer celebrado, haz cuenta que has puesto la boca en las sacratissimas llagas de CHRISTO, y que de aquellas fuentes diuinas has hartado tu sed: *Hauritis aquas in gaudio de fontibus Saluatoris.* Considera que tienes ya dentro de ti la misma fuente viua, y manantial, y al mismo que te combidò con ella y te la mostro que todo es vno. ¶ Dale muchas gracias por la merced que te ha hecho. Pidele perdõ de la negligencia q̃ has tenido en buscar tan diuina fuente: de auer tantas vezes andado con tanta ansia, buscando las aguas cenagosas, y encharcadas, de cõsolaciones terrenas, y sensuales q̃ no satisfazen la sed del alma pidele de nueuo, que haga en ti todos los efectos del agua, conforme los has menester. *Laua quod est sordidum, rigа quod est aridum, sana quod est sanitas, & extingue ardorem totius carnalis concupiscentiæ*, Goza del bien que Dios te concede. Hartate de essa agua de vida. Refrescate en ella. Empapa bien toda tu alma. ¶ Mira bien como recibe la tierra seca el agua que le embia el cielo, despues de auer la desseado largo tiempo, que parece que toda se haze bocas para tragarla. Mirate muy bien en essa fuente, considera todos tus defectos, y faldades, cada vna en particular, y propon muy firmemente enmẽdarlas. Pidele gracia y fauor para ello, al que te combidò cõ la fuente. Causete confusion: ver al derredor otros arboles tã medrados, frescos, y fertiles y mira q̃ tienes mucha obligacion de serlo tu. *Tanquam lignum quod plantatum est secus decursus aquas* Psal. 1.

Afectos y peticiones para despues de auer celebrado.

Iacob. 1.

aquarum, quod fructum suum dabit in tempore suo. Que para esso estàs plantado en la Iglesia con tan ordinario riego de Sacramentos.

Y vltimamente considera, y teme mucho aquellas palabras del Apostol san Pablo. Hebr. 6. ✠ Terra sæpe venientē super se bibens imbrem, & generans herbam opportunā illis à quibus colitur, accipit benedictionem á Deo. Proferens autē spinas, ac tribulos, reproba est, & maledicto proxima, cuius cōsummatio in combustionem.

Este dia has de vsar muchas vezes de aquella aspiracion: *Domine da mihi aquam viuam, vt non sitiam amplius*: para que no ande sacando a braços el agua muerta, y encharcada, de consolaciones del mundo. Y todo aquel Psalmo. *Quemadmodum desiderat cervus ad fontes aquarū.* Ioan. 4. Psal. 41.

SABADO.

Considerale como Sol, y Luz verdadera.

Motiuo para despertar. Isai. 60.

ESTE dia en despertando, oye aquellas palabras de Esayas. ✠ Surge illuminare Ierusalem, quia venit lumen tuū, & gloria Domini super te orta est, quia ecce tenebræ operient terrā, & caligo populos. Super te autem orietur Dominus, & gloria eius in te videbitur. Y las de san Pablo. Surge qui dormis, & exurge à mortuis, & illuminabit te CHRISTVS. Haz cuenta, q̄ has estado muchos años en vn aposento muy escuro sin ver luz. *Sedens in tenebris, & vmbra mortis*, y q̄ te dizē, que entrarà ahy vn Sol, que te alumbre: leuantate con gran desseo de ver ya su resplandor, y claridad. Eph.

Considera lo primero, como CHRISTO es la verdadera Luz. *Qui illuminat omnem hominē venientem in hunc mundum*, y el verdadero Sol de justicia. *Orietur vobis timentibus nomen meum Sol iustitiæ, & sanitas in pennis eius.* Y Zacharias tambien dixo, que vino CHRISTO. *Oriens ex alto illuminare his qui in tenebris, & in vmbra mortis sedent.* Y Simeon dixo del Señor, que seria luz para alumbrar las gentes. *Lumen ad reuelationem gentium.* Y mas claro que todos, lo dixo el mismo Señor. *Ego sum lux mundi, qui sequitur me non ambulat in tenebris, sed habebit lumen vitæ.* Prima cō dera Ioan. Malac. Luc. Luc. Ioan.

Lo segundo, considera quan triste, y quan peligrosa cosa es estar

estar a escuras, y como sin este diuino Sol, todo es tenieblas: y escuridad de muerte. *Qui non manet in illo in tenebris est, & in tenebris ambulat.* Y en los Prouerbios se dize. *Via impiorum tenebrosa, nesciunt vbi corruant.*

1. Ioã 2

Prou 4

Lo tercero, conſidera los muchos, y varios efectos que haze el Sol, para que por ellos leuantes el deſeo a los q̃ Chriſto haze eſpiritualmente en las almas. ¶ El Sol alumbra todas las coſas, que ſin el eſtarian eſcuras, ſin diferenciarſe lo blanco de lo negro todo eſtaria cõfuſo, ſin conocerſe la hermoſura, y el valor de las coſas. Lo ſegundo, las alegra con ſu preſencia todas, las quales con la noche eſtan triſtes, y eſcuras. Lo tercero, calienta lo que eſtà elado, y derite los yelos y ablãda lo que eſtà duro y empedernido. Lo quarto, produze lluuias, con que ſe fertiliza la tierra, y el miſmo la fertiliza con ſu influencia. Lo quinto haze crecer las plantas, y produzir flores, y frutos. Lo ſexto, engendra en las venas ſecretas de la tierra el oro, y las piedras preciosas. Y finalmẽte, haze otros muchos y marauilloſos efectos en todas las coſas. De manera que qualquiera virtud que aya en las yerbas o piedras, y en las de mas coſas naturales, ſe atribuye a la influencia, y virtud ſecreta, q̃ el Sol influye en ellas.

Tercera conſideracio

Efectos del Sol

Pues conforme a eſto quando te llegares a celebrar, conſiderate como quien ſe llega al Sol, a recibir luz y calor y las demas influencias. *Accedite ad eum, & illuminamini. Qui facit veritatem venit ad lucem. Implebit Dominus ſplendoribus animam tuam, ſi glorificaueris Dominum.*

Afecto para celebrar.

Pſal. 33. Ioan. 3. Iſai. 58.

Quando huuieres celebrado, haz cuenta q̃ tienes el ſol encerrado dentro en tu alma, mira que clara, y que hermoſa, y que abraſada eſtarà, y que llena de riquezas, y de influencias celeſtiales. Dale muchas gracias por auerte viſitado con ſu luz y di. *Populus qui ambulabat in tenebris, vidit lucem magnam habitantibus in regione vmbræ mortis lux orta eſt eis.*

Afectos y peticiones para deſpues de Miſſa.

Iſai. 9.

¶ Suplicale q̃ haga en tu alma todos los efectos q̃ el Sol haze en las coſas viſibles: q̃ te alũbre cõ los rayos deſu luz, cõ los quales conozcas todos los rincones de tu alma y ſepas diferenciar lo bueno de lo malo, y lo feo de lo hermoſo, q̃ te deſcubra los atomos de las culpas mas pequeñas, y menudas, de q̃ tu no hazes caſo. ✠ Deus meus illumina tenebras meas: illumina oculos meos ne vnquam obdormiã in morte. Emitte lucẽ tuam,

Pſal. 17. Pſal. 12. Pſal. 93.

tuam,& veritatem tuam. Splendor paternę gloriæ de luce lucem proferens lux lucis,& fons luminis,dies diem illuminans veruſq; ſol illabere micans nitore perpeti,iubarq; ſancti ſpiritus infunde noſtris ſenſibus. Illumina nunc pectora, tuoque amore concrema. O lux beatiſſima reple cordis intima tuorum fidelium.

Pidele mas,q̃ alegre tu alma con aquella eſpiritual alegria, que es efecto de ſu gracia.y dõ del Eſpiritu Santo: *Redde mihi letitiam ſalutaris tui. Letifica animam ſerui tui.* Que caliente cõ ſus rayos tu frialdad,y te abraſe,y encienda en amor ſuyo, y derrita los yelos,y durezas de tu coraçõ empedernido. Que fertilize tu alma eſteril y ſeca, y produzga en ella lluuias de deuocion,y de lagrimas. Que haga nacer en ella muchas plãtas de virtudes, y las haga brotar, y produzir flores, y frutos de buenas obras, y exemplos. Que en lo mas ſecreto de tu alma engendre mil riquezas de ſus dones,y gracias particulares. Y finalmente, que haga como quien es, influyendo en tu alma particular ſocorro, y fauor para todas las coſas de ſu ſeruicio. Y con eſta confiança podras dezir. *Dominus illuminatio mea, & ſalus mea quem timebo?* Y aduierte mucho que procures aprouecharte de ſu luz,è influencias: porque aunque el Sol influye virtud,y concurre con todas las coſas: pero ſi las cauſas particulares no ſe aplicaſſen a obrar con aquel concurſo, no ſe ſeguiria ningũ efecto. Poco aprouecha que ſalga el Sol, ſi tu cierras los ojos, y no abres la ventana para que entre la luz. Teme mucho no ſeas de aquellos de quien ſe eſcriue en Iob. *Ipſi rebelles fuerunt lumini.* Y de quiẽ ſe quexa el miſmo Señor. ✠ *Quia lux venit in mundũ,& dilexerunt homines magis tenebras quã lucẽ,erant enim eorũ mala opera: omnis enim qui male agit, odit lucẽ,& non venit ad lucẽ, vt nõ manifeſtẽtur opera eius.*

Pſal. 50.

Iob.

Ioan.

CAP. VIII.

De lo que ſe deue hazer inmediatamente antes y deſpues de celebrar.

ADuierta el Sacerdote que ſiẽpre antes, y al miſmo tiempo de celebrar,deue hazer muchos actos de humildad,y de obediencia. De humildad, reconociendo quan indigno es de llegarſe a vn Señor de tan ſoberana Mageſtad, y de parecer delante del quanto mas de recibirle: porq̃ es vn vil

Pſal. 26

vil gusano, poluo, y ceniza. y con esto encogerse, y humillarse quanto pudiera. De obediẽcia, protestando, que si se atreue a recibir al Señor, es porq̃ el lo manda, y quiere que se reciban sus Sacramentos, y porque entiende que essa es su voluntad, y que guiña dello, y que de otra manera no se atreuiera a recibir.

§. I.

De la consideracion con que se han de vestir los sagrados ornamentos.

QVando se quisiere vestir para dezir Missa, considere, que va a celebrar el mysterio sagrado dela Encarnacion: en el qual CHRISTO nuestro Señor, Verbo del Eterno Padre, parece que se desnudò de su grandeza y Magestad, y se vestio de la vileza de nuestra humanidad, *Cum in forma Dei esset, semetipsum exinaniuit, formam serui accipiens, in similitudinẽ hominũ factus & habitu inuentus, vt homo.* Y assi con esta consideraciõ, supliquele, diziẽdo. ✠Domine Iesu Christi, qui tegumẽ nostræ mortalitatis induere dignatus es obsecro te per mysterium Sanctissimæ Incarnationis tuæ, vt exuas me veterem hominem, cum omnibus actibus suis, cum vitijs, & concupiscẽtijs, & induas me nouũ hominem, qui secundũ te Deũ meum creatus est, in iustitia, & sanctitate veritatis, vt adimpleatur in me quod Apostolus tuus præcepit dicens, induimini Dominũ Iesum Christum, Amen.

Considere lo segundo, que es combidado a las bodas de CHRISTO, y de la Iglesia, yq̃ se viste aquellas vestiduras; porque no le hallen, *Sine veste nuptiali*, que ha venido como el hijo Prodigo a casa de su padre, desnudo, y desarrapado, y desperdiciada toda su hazienda, y q̃ el Padre piadosissimo, le recibe con los braços abiertos, y le manda aparejar vn solene combite, y que le den de vestir *Cito proferte stolam primam & induite illum* Supliquele, que le de interiormente lo que por essas vestiduras exteriores se significa, que es la ropa de bodas de la caridad, y la estola primera de la innocencia y santidad. *Vt Sacerdotes eius induantur iustitiam, & sancti eius exultent.* Luc. 15

Considere lo tercero, que para q̃ el Patriarca Isaac diesse a Iacob la bendicion, que queria dar al hijo mayor, y que

mas

mas amaua le vestio su madre los vestidos ricos de su hermano mayor. *Et statim vt sensit pater vestimentorum fragrantiam*, le dio la bendicion, y con ella se quedò. Imagine pues que su buena Madre la Santa Iglesia, le viste las vestiduras de su hermano mayor CHRISTO, q̃ es el hijo amado del Padre para que con ellas le agrade, y cõ la aparencia, y semejança de su hijo amantissimo cuya persona representa, le de su bẽdicio. ¶ Y conforme a esta consideracion, aunque las vestiduras Sacerdotales tienen muchas significaciones mysteriosas, delas virtudes con que se deue adornar interiormente el alma del Sacerdote, mas porque dello queda dicho harto arriba, serà mas a proposito, entender en estos ornamentos: las vestiduras o instrumentos de la passiõ del Señor: porque esto es lo q̃ principalmente se ha de considerar en aquel misterio, y por ser mas facil, y comun esta consideracion.

Trat. 2 cap. 4. 5. & 6.

El Amito, significa el velo con que fue cubierto el rostro de CHRISTO nuestro Señor, en su passion. Quando se le pusiere pidale por la caridad con que quiso sufrir aquel escarnio, le conceda lo q̃ le pide la Iglesia en la oracion, diziẽdo, *Impone Domine capiti meo galeam salutis ad expugnandos omnes diabolicos, & humanus incursus.*

El Amito.

El Alba significa la vestidura blanca con que fue escarnecido el Señor del Rey Herodes, Quando se la vistiere, pidale por el desprecio, que en esto sufriò, *Dealba me Domine, & munda cor meum, vt in sanguine agni dealbatus, gaudijs perfruar sempiternis.*

El Alba.

El Cingulo, significa los açotes con que fue ceñido todo su cuerpo. Pidale por los dolores que alli padecio, *Precinge me Domine cingulo puritatis, & extingue in lumbis meis humorem libidinis, vt iugiter maneat in me virtus continentiæ, & castitatis, ac veræ mortificationis.*

El Cingulo.

El Manipulo, y la Estola significan las sogas con que fue atado el Señor, por las manos y por el cuello, Pidale por reuerencia dellas *Merear Domine portare manipulum fletus, & doloris, vt cum exultatione percipiam mercedem laboris.* Y la estola. *Redde mihi Domine stolam primam immortalitatis, quam perdidi in præuaricatione primi parentis.* Y puede añadir, mental, ò vocalmẽte. *Absolue Domine vincula peccatorum meorum, qui funes peccatorum circumplexi sunt me, & constringe*

El Manipulo, y Estola.

stringe me vinculis mandatorum, & consiliorum tuorum: vt omnes animæ meæ vires voluntati tuæ perpetuò adhæreant: ne vnquam, ad lubricam carnis sectandam libertatem mea culpa laxerentur.

La Casulla. La Casulla significa la vestidura de purpura, con que fue el Señor escarnecido, como Rey fingido, y de burla. Pidale por la ignominia tan grande, que con ella recibio: *Domine qui dixisti, iugum meum suaue est, & onus meum leue: fac vt istud portare sic valeam, quod consequar tuã gratiã.* Y puede si quisiere añadir. *Indue me Domine vestimento salutis, & indumento iustitiæ circunda me: vt congrues decoratus ornamentis, sacrosanctam mysteria tua digne celebrare valeam.*

Quando se viniere assi vestido con aquellas vestiduras sagradas, leuante el coraçon al Padre eterno, y supliquele, que no mire quien el es en su propia persona, sino lo que representa con aquellos vestidos, y que ponga los ojos en cuyos son: y por el amor que le tiene, le de la bendicion de su Hijo muy amado. Y cõ este espiritu y afecto vaya al Altar, y en el procure assistir con la atencion grauedad, y deuocion que queda declarado.

§. II.

Exercicio ordinario para despues de Missa.

Quatro puntos muy importantes para despues de celebrar.

DEspues de dezir Missa, procure siempre exercitar estos quatro puntos, deteniendose en ellos, mas, ò menos, conforme a la comodidad del tiempo, y lugar. El primero, dar gracias a nuestro Señor por las mercedes que le à hecho. El segundo, pedille perdon de los defectos, y negligencias. El tercero, pedille mercedes. El quarto, ofrecer al Padre Eterno su Hijo, con todos sus merecimientos.

Las gracias que se han de dar a Dios. Quanto al primer punto, en diziendo Missa, ha de considerar, quan suficiente es para dar a nuestro Señor las deuidas gracias, por tan soberano beneficio, y assi ha de desear de todo coraçõ, que todas las criaturas le alaben por el, y le ayudé a darle gracias. Ofrezcale las alabanças q̃ le han dado desde el principio del mundo, y las que le hã de dar por toda la eternidad.

¶ Lo primero, ha de ofrecer las que le diò la Sacratissima Humanidad de nuestro Señor IESV CHRISTO, en el punto

punto de su Encarnacion, y en todo el discurso de su vida, y principalmente quando instituyò este santissimo Sacramento, por q̃ conocio bien la merced tan grande, que el linage humano recibia, en lo vno, y en lo otro, y q̃ todos los hõbres eran insuficientes para agradecerla: el como cabeça, y en nõbre de todos, dio las gracias, y perfectissimas alabanças al Padre eterno y a toda la Santissima Trinidad. ¶ Lo segundo ha de ofrecer las q̃ dio a nuestro Señor, la Sacratissima Virgen MARIA, quando le concibio ẽ sus entrañas, y en todo el discurso de su vida: especialmẽte todas las vezes que le recibio en el santissimo Sacramẽto, despues de subido al cielo. ¶ Lo tercero, las que le dierõ todos los santos, y santas, mientras vivieron en este mundo, quando recibieron al mismo Señor y mas principalmente las q̃ aora le dan en la gloria, todos los Bienauenturados. ¶ Lo quarto, las que aora le dan en todo el mũdo las personas que dignamente, y en gracia reciben el santissimo Sacramento. De todas estas alabanças ha de hazerse participante, como miẽbro desta Iglesia, y dessear muy de coraçon, alabar a nuestro Señor con los coraçones, y lenguas de todos: y reconocer que aunque el solo se las diera todas, quedarà corto, y deudor, porque mayor es que toda alabança. Y assi para suplir esta falta, ha de dessear que el se ame, y alabe a si mismo: que solo se puede amar, y alabar bastantemente.

Quanto al segundo punto, ha de pedir a nuestro Señor muy humilmente, perdon de todos sus pecados, especialmente, de auer tantas vezes recibido indignamente este Sacramento santissimo, y mas en particular de la poca disposicio y aparejo, con que aora le ha recibido, y de todas las faltas, e imperfeciones que à hecho en esta Missa

Quanto al tercero punto, ha de pedir grãdes mercedes, las quales le enseñarà a pedir su misma necessidad, si la sabe conocer. Puede pedir todo lo q̃ quisiere cõ gran confiança, q̃ nada le negarà, quien se ha dado a si mismo. ¶ Y quando no sepa pedir otra cosa mas particular, suplique a nuestro Señor que pues el sabe los intentos cõ que instituyò este Sacramẽto, y los efectos, que mediante el obra en las almas, que esos obre en la suya, segun la necessidad que dellos tiene, y que no permita, que por falta de dis-

disposicion carezca de los frutos para los quales a el le instituyo.

Aduer- encia muy im portãte

Quanto al quarto punto ha de aduertir, que en el Santissimo Sacramento, nuestro Señor IESV CHRISTO, le entrega en su poder a si mismo, y todo el tesoro de sus merecimientos, De suerte, que todo quãto el hizo, y padecio, no tiene por cosa tan suya, como si el lo vuiesse hecho, porque no es menos nuestro lo que nos dan de gracia, q̃ lo que nosotros, adquirimos por nuestro trabajo. Y segun esto, teniendo por suyo vn tesoro tan grande, es razon, que le ofrezca al Padre Eterno, para que del se suplan todas sus faltas. Y tenga por cierto, que esta es la cosa mas agradable, q̃ se puede ofrecer a su Magestad, como arriba se declaro. Y por ser este punto tan importante; me parecio poner aqui la forma en que se puede hazer este ofrecimiẽto para quien no se le ofreciere otra mejor.

Ofrecimiento de CHRISTO a su Padre.

SEñor Dios Padre Santissimo, que por la abundancia de vuestra excessiua caridad, nos distes a vuestro vnigenito Hijo, para que todos los que creen en el con fè viua, no perezcan, sino alcancen la vida eterna, y para que del tesoro de sus merecimientos se suplã nuestras menguas, y defectos. Yo, aunq̃ miserable pecador, mas por vuestra grã misericordia fiel Christiano, y sieruo de mi Señor IESV CHRISTO como miembro de su Iglesia, le he recibido, y le tẽgo en mi pecho, como cosa ya mia y vnida comigo. y como tal en vniõ de la caridad con que el mismo se dio, y ofrecio por nosotros en la Cruz, y se da, y comunica en este Sacramento, os le ofrezco con todos sus merecimientos, y virtudes, para eterna gloria, y alabança, y para infinito agrado, y complacencia vuestra *Vt in illo tibi, et per illum complaceat, vt qui tibi placere de actibus nostris non valemus, dilectissimi filij tui meritis, & patrocinio, perfecte tibi placeamus.* ¶ Ofrezco os Padre Santissimo toda su caridad su Religion, su obediencia, su humildad, su pobreza, su mansedũbre, su pacieucia con todas las demas virtudes suyas excelẽtissimas, para q̃ de ellas se supla lo que ami me falta de todas. Y pues yo no puedo daros las deuidas gracias, por los beneficios q̃ me aueys hecho, ofrezco os alabãças q̃ el

os dio, todo el tiempo que viuio en esta vida, y las que aora os da en la gloria. Y pues tanpoco puedo satisfazer cumplidamente por mis pecados, ofrezcoos todos sus trabajos, sus ayunos, sus vigilias, sus cansancios, sus oraciones y todo quanto hizo y padecio desde que fue cõcebido, hasta que espirò en la Cruz, todos los dolores, y tormẽtos de su passiõ, toda la sangre que por mi derramò, todas las llagas, q̃ por mi recibio, y la muerte q̃ por mi sufrio ¶ Este es Padre clemẽtissimo el tesoro en q̃ yo cõfio, y este el caudal que ofrezco en satisfacion de mis deudas. Mirad Señor el rostro de vuestro Christo, y pues es vuestro hijo muy amado, en quiẽ siempre tuuistes vuestro contento, y le veys tan junto, y tan vnido conmigo, suplico os que me mireys a mi con essos mismos ojos de misericordia. Debaxo de su proteccion y amparo, y debaxo dela sombra de sus merecimientos, me oso yo presentar delante de vos, para que poniẽdo primero enel los ojos me mireys ami con benignidad y clemẽcia, como a siervo suyo, y cosa suya. No permitays que perezca vna alma, que tantas vezes ha tenido apossentado en si misma a vuestro Hijo: ni me consintays apartar del jamas, por vuestra infinita misericordia y piedad. Amen.

Aqui puede añadir todas las peticiones que quisiere, osu deuocion, o necessidad le enseñare, con mucha seguridad, que quiẽ le ha dado su mismo Hijo amantissimo, no le negara cosa que le pida. Y assi mismo, quiẽ recibe de nosotros vn don tan grande, y tan agradable, como aqui le ofrecemos, como no nos dara en retorno, todo quãto le pidieremos, si conuiene para su gloria, y para nuestra salud.

Estos quatro puntos, deuen estar muy considerados, para exercitarse siempre despues de dezir Missa, deteniendose en ellos, mas o menos, conforme a la comodidad del tiẽpo y lugar aplicandolos, conforme a la consideracion particular que tuuiere señalada para aquel dia.

CAP. IX.

En que se pone vn modo y forma general para ordenar el Memento, y ofrecer el santo sacrificio de la Missa, por todos los que se deue ofrecer, o el Sacerdote quisiere.

En la Misa se cõtienẽ tesoros infinitos.

EN el santissimo Sacrificio de la Missa, se encierra vna infinidad de tesoros, y riquezas espirituales: porq̃ en el se contienen todos los meritos de nuestro Señor Iesu Christo, q̃ son infinitos, y sin limite, ni tassa alguna: y todos se confian del Sacerdote, que dize Missa, para que los aplique a su voluntad, por todos los intentos, y personas que quisiere. Y assi puede seguramẽte ser muy liberal en aplicar este tesoro, sin temor que se acabe, o disminuya, o q̃ por ser muchos a los que se aplica, estoruen los vnos a los otros, o les quepa a menos, o les sea de menos prouecho. ¶ De donde se sigue, que es cortedad muy reprehẽsible, y culpable ser los Sacerdotes escasos, de tan grandes y no limitadas riquezas. Y por el contrario, q̃ es fianqueza muy virtuosa y discreta ser liberales, y largos, y hazer grandes bienes a sus proximos, a tã poca costa suya, de bienes agenos, y que no pueden recibir ningun menoscabo, ni diminucion, por mucho que se comuniquen, y repartan. Y por esto, para que los sacerdotes tengã alguna forma, para saber aplicar aquel santo sacrificio a muchas cosas generales, y particulares: y que por ignorancia no priuen a sus proximos de tan gran bien, como les pueden hazer: me parecio poner aqui el modo siguiente, por el qual se podran guiar, o conforme a el ordenar otro, como a cada vno le pareciere. Acerca del qual es necessario primero aduertir algunas cosas.

Es cortedad vicio ser escaso en aplicar a vnos el valor de la missa

Lo primero se aduierta, que vna cosa que en algunos sacerdotes reparan mucho, que es inquirir, y saber quien se ha de poner primero en el Memento y quien postrero: es de muy poca, o ninguna importancia. Basta que el Sacerdote tenga intencion derecha de ofrecer aquel sacrificio, conforme a las leyes de justicia, y de caridad: en la forma y por el orden que nuestro Señor le quisiere aplicar, y como le mandarà aplicar le, si le lo preguntàra. Y quanto es de su parte, tenga intencion de cumplir enteramente con la persona, o personas, por quien se ofrece de obligaciõ

No importa quien se ponga primero, o postrero en el Memento.

cion, por auer recibido lymosna, ò estipendio, ò por auerselo prometido: y que se le aplique de aquel sacrificio toda la parte que se le deue. Y sin perjuyzio desto ofrecerle, y aplicarle, por todas las demas causas, ò necesidades, ò personas que quisiere: y esto sin limite ninguno: que quanto por mas se ofrece, es mejor, como su intencion, y afecto se enderece a ofrecerle por todas y por cada vna singularmente, como si le ofreciera por aquella sola, con desseo que se le aplique todo el sacrificio, o toda la parte del que licita y justamente, y sin perjuyzio de los demas se puede aplicar. Con esta intencion y afecto, podra muy seguramente dezir la Missa, por todos los que quisiere, viuos y difuntos, y por todas las causas, y necesidades: sin temor de que por ser muchos pierdan nada, ni les quepa menos. ¶ Y conforme a esto, no ay que tener cuydado de qual se pone primero, ò qual segundo: que esso importa muy poco, y no sirue mas de para el orden. Cada vno se puede en esso cõformar con su deuocion, ò con lo q̃ le pareciere mejor, ò le ayudare mas para la memoria.

Es buen consejo aplicar por muchos el valor de la Missa.

¶ Solo aconsejo yo a todos los Padres sacerdotes, q̃ sean muy largos, y liberales en ofrecer el sacrificio, por todas las cosas generales, y particulares, que supieren, ò entendierẽ que les puede aprouechar: aplicando su afecto, deuocion, y desseo, a que a cada vna se le aplique todo singularmente, en la forma que queda dicha: y yo les asseguro, que no pierda nada, ni el que lo ofrece, ni por quien se ofrece. ¶ Lo segundo se aduierte, que aunq̃ esta forma de Metõdo se pone aqui algo larga, pero tomada en la memoria la sustancia della, y reduzidos a orden los puntos, o articulos, que contiene se haze con facilidad. Y puesto que en la Missa no pueda comodamente hazerse de ordinario tan estendida, como va aqui, puede hazerse, y es justo, que se haga a otra hora, quando cada vno tuuiere mas comodidad: y despues en la Missa remitirse a aquello. Y si no pudiere cada dia, por lo menos procurar hazerlo alguna, ò algunas vezes en la semana, y los de mas dias remitirse a la vltima vez, que lo aplico estendidamente: procurando siempre estender el afecto, y desseo a cada cosa, ò persona en particular.

Lo tercero se aduierta, que aunque no es licito dezir Missa por los hereges, y cismaticos

Como es licito orar en Memento por

por

Como se ha de hallar en este memento por los herejes, y infieles.

por estar descomulgados y priuados de los suffragios de la Iglesia pero licito es, y obra de gran caridad, dezilla, y ofrecer el sacrificio, y orar en el Memento, por la conuersion de todos los infieles: atendiendo de principal intento a la exaltacion de la Fe Catholica, y al aumento, y prosperidad de la Iglesia, y para esso suplicar a nuestro Señor, que alumbre, y conuierta a todos los infieles, assi hereges, como Paganos, y Judios, y cismaticos y que los reduzca al gremio de su Iglesia, y les embie Predicadores, q̃ los enseñen, y prospere la predicacion de su Euangelio, y la conuersion de las gentes: conforme a aquello que dixo nuestro Señor a sus Discipulos.

Luc. 10. *Rogate Dominum messis, vt mittat operarios in messem suam.*

Siguese el Memento, o forma de ofrecer el sacrificio, por todos los q̃ se puede, y deue ofrecer.

A quien se ofrece el sacrificio.

SEñor Dios todo poderoso, Padre Eterno, que con vuestro vnigenito Hijo, y el Espiritu Santo en Trinidad perfecta, soys vn solo Dios viuo, y verdadero, q̃ por sola vuestra infinita caridad, nos distes al mismo vnigenito Hijo vuestro, y quisistes que se ofreciesse en sacrificio por la salud del linage humano ¶ Yo pobre y miserable pecador, pero por vuestra misericordia fiel Christiano, como miembro deste cuerpo mystico de vuestra Iglesia, y en nombre de toda ella, y como ministro suyo, en el grado, q̃ a mi me es cõcedido, cõformandome con la intencion general de la misma Iglesia: ofrezco a vuestra diuina Magestad este santo sacrificio, y todos los que en esta hora se ofrecen en todo el mũdo, y todos los que se han ofrecido desde q̃ se instituyò hasta aora. En vnion de aquella caridad infinita con q̃ vos mismo nos distes a vuestro vnigenito Hijo; y de aquel santissimo sacrificio, q̃ el ofreciò de si mismo en la Cruz. ¶ Assi ofrezco yo, en quanto me es dado todo lo que el ofrecio entonces: su Cuerpo, y su Sangre, que aora tengo de consagrar, conforme a lo que el mandò, que se hiziesse en memoria suya: todos sus merecimiẽtos, y trabajos todo quanto hizo, y padeciò en toda su vida, desde q̃ fue concebido, hasta que muriò. Y juntamente ofrezco todos los merecimientos de la Santissima Virgen su Madre, y de

Qui el ofrece.

Que es lo q̃ se ofrece.

y de todos los Santos, quanto hizieron padecieron, con vuestra gracia, el tiempo q̃ viuieron en este mundo: y todas las alabanças que os han dado, y dan en la gloria. Assi mismo ofrezco los merecimientos de todos los justos, que aora viuẽ enel mundo: toda su fè, esperança, caridad, deuocion, penitencia, y mortificacion: y todo quanto en ellos agrada a vuestros diuinos ojos. Iunto con todo este tesoro de la Iglesia, ofrezco yo de mi parte todo quanto è hecho, y dicho, y pẽsado, en toda mi vida, q̃ os aya sido agradable cõ mucho cõtẽto, y cõplacencia de auerlo hecho: y quisiera que todas mis obras, palabras, y pensamientos huuieran sido tales, que se pudieran presentar delante de vuestra diuina presencia: mas tales quales son, las pongo sobre vuestro santo altar. ¶ Todo este sacrificio assi jũto, lo ofrezco, como primero, y principal fin para gloria de vuestra diuina Magestad, en culto de suprema adoracion, y reconocimiẽto de la honra, y reuerencia, q̃ la criatura deue a su criador. ¶ Lo segundo lo ofrezco para honra, y reuerencia de la sacratissima Humanidad de mi Señor IESV CHRISTO, en memoria, y reuerẽcia de su Santissima Encarnacion, y Nacimiẽto, y de todos los passos, y misterios de su vida, Passion, y muerte, y de su glorioſa Resurrecion, y Ascension, y para honra, y veneracio de la Sacratissima Virgen MARIA su Madre, y de todos los Santos, y Santas del cielo: señaladamente, del Santo, ò Santa, que oy se celebra, y de todos los que eneste dia entraró en la gloria de qualquier estado, y cõdiciõ que sean y de aquellos a quien yo tengo particular deuocion. *Nombrando, y particularizando a los que quisiere.* Y a honra de todos los espiritus bienauenturados, señaladamente del Santo Angel de mi guarda, y generalissimamẽte de todos los moradores de la Corte soberana, assi Angeles como hõbres. *Vt illis proficiat ad honorem, nobis autem ad salutem: & illi pro nobis intercedant in cœlis, quorum memoriam agimus in terris.*

Para q̃ fines se ofrece.

Por quien se ofrece en general.

PVes este sacrificio ofrezco a vuestra diuina Magestad: lo primero, y principal, por mi Señor Iesu Christo, en hazimiento de gracias, por todos los beneficios concedidos a aquella santissima Humanidad: por

por todos los dones, y gracias, y prerogatiuas, que le concedieron, todos los agradezco yo entrañablemente, Y tambien en hazimiento de gracias por todos los beneficios hechos a la Sacratisima Virgen, y a todos los espiritus soberanos y a todos los Santos del cielo, y a todos los Iustos de la tierra, y a todo el linage de los hombres, y generalisimamente a todas las criaturas. Por todos ellos se deuen a vuestra Magestad alabanças, y hazimiento de gracias, y assi las doy yo, y para este fin ofrezco este santo sacrificio. ¶ Ofrezcole tambien, en satisfacion por todos los pecados del mundo. Y en ofrenda, por todas las necesidades espirituales, y temporales, mias y d todos mis proximos, viuos y difuntos, justos y pecadores, fieles, e infieles: generalisimamente por todos aquellos por quien mi Señor Iesu Christo se ofrecio en la Cruz, en vnion de aquella caridad con que el abraçò a todos, y quiso que a todos aprouechasse, sin que huuiesse alguno escluydo de la participació de sus merecimiẽtos. Assi yo deseo, que este sacrificio aprouechе a todos sin escluir a ninguno, y mas particularmente aquellos a quien yo tengo mas particulares obligaciones, en el grado, y por el orden q̃ las tengo, y en la forma que vuestra Magestad quiere que se le ofrezca, y como le sea mas agradable.

Por quien se ofrece el sacrificio en particular.

SEñalada y particularmente le ofrezco, lo primero, por la persona, o personas por quié digo, o deuo dezir esta Missa, con voluntad de que se le aplique deste santo sacrificio toda la parte que de justicia se le deue, conforme a la intencion y deuocion con que la pidio, o yo se la prometi sin que sea en nada defraudado por los demas a quien yo le aplicare. Porquié se dize la Missa.

Lo segundo, en el grado que puede ofrecelle, y aplicalle, le ofrezco por todos aquellos a quien tengo alguna obligacion que por culpa, o negligencia mia no la aya satisfecho, para que de este santo sacrificio, y de todas las otras buenas obras que yo hiziere, se les aplique toda la parte que puedo aplicalles, hasta que sean satisfechos de todo lo q̃ les soy a cargo. Por los demas a quien tiene obligacion.

Lo tercero, le ofrezco por mi pecador indigno, pobre, y necesitado, tan particularmente como yo puedo o- Por si mismo, y todas sus necesidades.

ofrecello, sin perjuyzio de las obligaciones mas forçosas. Y ofrezcole en hazimiento de gracias por todos los beneficios recibidos de vuestra diuina mano, generales, y particulares, espirituales, y tẽporales, desde que me criastes hasta la hora, y punto presente: como vos los conoceys, y sabeys que los he recibido, assi lo refiero, y los agradezco, y ofrezco este sacrificio en suplimẽto de las gracias que yo no basto a dar, por mi pobreza. Y en satisfacion por todos mis pecados quantos he cometido desde que tuue vso de razon, hasta aora, por obras, palabras, pensamientos, y omissiones mortales, y venia les, todos juntos, tales quales fueren. los pongo sobre este santo altar, para que sean consumidos cõ el fuego de vuestra infinita caridad. y para que todo lo que en mi falta de verdadera satisfacion, se supla de la virtud infinita destе santo sacrificio. Y assi mismo le ofrezco en victima, y hostia saludable, por todas mis necessidades, espirituales, y corporales, para q̃ por virtud del me libreys perfectamente de todos mis peccados, y me preserueys de los por venir: me libreys de todos mis vicios, passiones, y afectos desordenados, y de todo lo que en mi os ofende, o es ocasion de ofenderos, o estorno para agradaros, y seruiros perfectamente.

¶ Y despues de libre de todos estos males mios: perficioneys en mi todos vuestros bienes: la verdadera fe, esperança, y caridad, y el temor santo vuestro: la verdadera religion, la obediencia, pobreza, y castidad, y limpieza de coraçon: cõ la sabiduria, fortaleza prudencia, templança, y justicia, y todas las de mas virtudes, y dones del Espiritu Santo. Hazedme participãte de las virtudes y gracias, de todos aquellos q̃ con mas perfecion os siruen, y agradan, y os agradaron desde el principio del mundo. Y finalmente, hazedme tal qual vos quereys que sea, y qual cõuiene para celebrar dignamente estos santos mysterios. Disponed, y ordenad todas mis cosas, y todos los sucessos de mi vida para mayor gloria vuestra, y concededme acabar en vuestra gracia.

Assi mismo, y en la misma forma que he rogado, y ofrecido este sacrificio por mi, le ofrezco y ruego por mis padres y hermanos, y por cada vno dellos, segun el estado, y condició, y necessidades particulares de cada vno. Y en este mismo

Por sus padres, y hermanos, y federados.

mismo grado, por todos mis hermanos espirituales, cõ quiẽ tengo particular comunicaciõ: que oygays todas sus oraciones y cumplays sus desseos, y remedieys todas sus necessidades corporales y espirituales.

Por sus parientes amigos bienhechores, y enemigos.

Assi mismo Señor, os suplico, por todos mis parientes, y amigos, y por mis bienhechores: que seays vos su premio, y les agradezcays todo el bien que me han hecho, por obra, ò por desseo. Y por todos los que hã pedido, ò desseado, q̃ yo ruegue, ò diga Missa por ellos, ò a los que yo lo he prometido, conforme a su fẽ, y deuociõ os ofrezco todos sus desseos, y necessidades.

Por los enemigos, y malhechores.

Y por todos mis enemigos, y malhechores, que me han hecho algun agrauio, yo Señor porque assi lo quereys vos, les perdonò de muy buena gana, y os suplico les perdoneys la ofensa que en ello os hizieron, y les agays todo el bien que yo desseo, y pido para mi, y para mis mayores amigos, y biẽ hechores.

Por la Iglesia, su aumento, prosperidad.

Suplico Señor, a vuestra diuina Magestad, que acepteys este santo sacrificio, por todo el estado de vuestra Iglesia Catholica. Que en toda ella conserueys, y aumenteys la verdadera, y sincera fẽ, y religion, la gouerneys, y acrecenteys, y prospereys en todos los bienes. Reprimays, y humilleys todos sus enemigos visibles, è inuisibles. Destruyays los errores, heregias, falsedades, supersticiones, escandalos, y todo lo q̃ la puede perturbar. Y para este fin conserueys, y perfecioneys, el estado de la Sãta Inquisiciõ, y todos los ministros della.

Por el Papa y todos los Perlados de la Yglesia.

Suplico os Señor por el Sumo Pontifice, que nos aueys dado por pastor, y Perlado, y Vicario vuestro, dalde la sabiduria, gracia, y espiritu, y todas las virtudes, que ha menester, para gouernar santa, y religiosamẽte todo el pueblo Christiano. Assi mismo por todos los Cardenales, Arçobispos, Obispos, y Perlados de todas las Religiones, y generalmente por todos los Pastores Ecclesiasticos, desde el Papa hasta el menor cura, y confessor, que tiene cargo de vna alma: a todos les dad la sabiduria, espiritu, y gracia, q̃ han menester, para aprouechar a aquellos que tienen a su cargo.

Por todos los q̃ aprouechan las almas.

Assi mismo os suplico, por todos los Predicadores, Cõfessores, Letores, y Maestros, y por todos aquellos que con su doctrina, y exẽplo pueden edificar vuestra Iglesia, aprouechar las almas: que les deys gracia para que

que con dotrina santa, y vida santa, con palabras, y obras, edifiquen, y aprouechen.

Por los Sacerdotes, y miniſtros del Altar.

Suplico os por todos los Sacerdotes, y Diaconos, y por todos los miniſtros del ſanto altar, que les deys la ſantidad, y pureza de vida que han menester, para hazer dignamẽte tan ſanto miniſterio, a gloria de vueſtro ſanto nombre.

Por los Religioſos.

Acordaos Señor piadoſiſsimo delos Religioſos y Religiosas de todas las religiones: dadles gracia para q̃ cõ la vida, coſtũbres, correſpondã al habito que traen, y a la profeſsion, y eſtado que profeſſan.

Por todas las Religiones.

Mirad Señor clementiſsimo cõ ojos de piedad el eſtado de todas las religiones: acordaos de el eſpiritu y feruor q̃ en ellas floreciõ en ſus principios, y de los ſantos que la fundaron, y pues ſoys poderoſo, reformaldas, y reduzildas a aquel primer eſpiritu: conſerualdas, y aumentaldas y proueeldas de gẽte virtuoſa, que como verdaderos obreros trabajen en vueſtra viña.

Por todos los Reyes, y Principes, y ſus miniſtros.

Tambien os ſuplico Señor y Rey clementiſsimo, por el eſtado ſeglar, por todos los Reyes, y principes Chriſtianos, y ſus conſejeros, y miniſtros: por todos los Potentados, Señores, Iuezes, y capitanes, y por todos aquellos que tienen inferiores y ſubditos a quien gouiernã: q̃ les deys vueſtro eſpiritu y gracia para que como ſieruos vueſtros exerciten el poder q̃ les aueys dado, en vtilidad de vueſtra Igleſia con ſujecion, y reconocimiento a los Perlados eſpirituales y Eccleſiaſticos.

Por todos los Reyes, y Principes.

Acordaos Señor, de todos los Reynos, Señorios, y Republicas de Chriſtianos, conſeruad en ellos la verdadera fe y religion, y paz, y conformidad, y toda proſperidad eſpiritual, temporal: ampararaldos, y defendeldos de todos los enemigos de vueſtro ſanto nõbre.

Por estos Reynos.

¶ Eſpecialmente os ſuplico, q̃ mireys con ojos de miſericordia eſtos Reynos de Eſpaña, donde tanto tiẽpo aueys guardado la verdadera fe, y Religion Chriſtiana: conſerualdla, y aumentaldla, y acompañaldla de todas las de mas virtudes, y proueed que ſiempre ſean gouernados por Reyes, y Principes Catholicos, y virtuoſos.

Por su Real persona y Principe.

¶ Aued miſericordia dl Rey, y Principe q̃ aora tenemos, daldes ſalud, y toda proſperidad, eſpiritual, temporal: adornaldos de ſabiduria, fortaleza, religion, y toda virtud, para q̃ como miniſtros vueſtros, gouiernen, y conſeruen eſtos Reynos en paz y religion.

Suplico

Por todos estados.

Suplico os Señor por todos los estados de la Iglesia, por los casados, viudas, donzellas, huerfanos, y por todos los demas, q̃ a cada vno segũ su estado, y condicion, deys las virtudes necessarias, para q̃ os siruã con perfecion. ¶ Generalmente os suplico, fauorezcays a todos aquellos que estan en vuestra gracia, para que no caygan de tan dichoso estado en especial, los que estan en tentaciones, ò peligros, ò ocasiones: daldes fortaleza, para que ninguna cosa los aparte de vuestro amor, y perficionaldos en toda virtud, y santidad.

Por todos los fieles.

Por todos las necessidades.

Acordaos Señor piadosissimo, de todos los afligidos, y atribulados, perseguidos, presos, captiuos, nauegantes, caminantes, pobres, enfermos, y de todos aquellos que padecen alguna particular necessidad, espiritual, ò corporal: para que a cada vno remedieys, y proueays, conforme a lo que ha menester. Especialmente a aquellos que estan en articulo de muerte: defendeldos de todos los enemigos, libraldos de todos los peligros, para que acaben en vuestra gracia. ¶ Yo quisiera Señor mio hallarme presente a las necessidades de todos los que las padecen, y tener facultad para remediarlas, mas pues esto no puedo, suplico a vuestra diuina Magestad, que comun Padre los remedieys, y fauorezcays a todos. ¶ Y para remedio vniuersal, proueed abundante, y liberalmente los frutos de la tierra. Dad, y conseruad con paternal prouidencia los bienes temporales, para que fauorecidos con estos socorros, mas libre, y confiadamente leuantemos los coraçones, a desear, y procurar los eternos.

Por los frutos de la tierra.

Tambien Señor benignissimo, os acordad de los que estã en peccado mortal, pues no quereys la muerte del pecador, sino que se conuierta, y viua. Vos sabeys, que sin vuestra gracia, y fauor no se pueden cõuertir: suplico a vuestra infinita piedad, que les deys socorro eficaz, y poderoso para q̃ hagan verdadera penitencia y se ajũten a los miẽbros viuos de vuestro cuerpo mystico.

Por los q̃ estan en peca do mortal.

Suplico os Señor clementissimo, por la exaltació de la santa Fè Catholica, y aumẽto dela Iglesia, y para este fin se estiẽda vuestra misericordia a todos los infieles, q̃ estã fuera del gremio della, a todos los reduzid a este rebaño, y vnion de vuestros fieles: *Et fiat vnum ouile, & vnus Pastor*. Y para esto mirad con ojos de misericordia a los hereges

Por todos los infieles.

hereges,y cismaticos,que algũ tiempo fueron ouejas vuestras y estan señaladas con la señal del santo Baptismo: libraldas de los errores, q̃ los diuiden y apartan de la comunion de los fieles. Acordaos de los miserables,y ciegos Iudios, abridles los ojos, para que reconozcan su verdadero Rey,y Saluador. Aued piedad de todos los paganos,Idolatras,y Barbaros,engañados con las falsedades, y embustes del demonio. ✠ Da testimoniũ,quia ab initio creaturæ tuæ sunt: & funde misericordiã tuã in Gẽtes,quæ te nõ nouerunt,& in Regna, q̃ nomẽ tuũ non inuocauerunt. Emitte lucẽ tuã,& veritatẽ tuã in corda eorũ. Embialdes predicadores,q̃ con palabras, y exemplo, y espiritu los enseñen,y cõuiertan. ✠ Vide Domine, quia messis quidem multa, operarij autem pauci: mitte ergo operarios in messem tuam, & da verbum euangelizantibus virtute mũlta, vt omnes gentes, quascumque fecisti veniant, & adorent coram te Domine, & glorificent nomen tuum.

Por oracio,y cõclusion.

O Señor Dios viuo, y verdadero Padre Eterno de inmensa Magestad, por todas estas necesidades,y por todas las personas cõtenidas enellas: y por cada vna en particular, singular, y distinctamente, os ofrezco este santo sacrificio, como si por cada vno solo lo ofreciera,en el grado,y forma, y orden que sabeys, que yo deuo, y como quereys q̃ le ofrezca: atentas mis necesidades, y obligaciones,y las de mis proximos, para que a cada vno le quepa la parte que le conuiene segun el orden de vuestra eterna sabiduria, para mayor gloria, y honra, y eternas alabanças vuestras. De todos estos os suplico,q̃ os acordeys, y ayays misericordia, *& omnium circumstantium, &c.*

Forma de ordenar el Memento con mas facilidad.

DE ordinario no se puede hazer el Memento en la Missa, tan estendido como và aqui, y assi es justo procurar hazerle a otra hora, y enla Missa remitirse a aquello, ò resumirlo breuemente. Y poniẽdo exemplo dela forma en que se puede hazer cõ esta breuedad, podra dezir assi.

¶ Señor Dios todo poderoso, ofrezco os en nõbre de mi Señor IESV CHRISTO, este santo sacrificio, tan entera y cumplidamente, quanto yo puedo,

puedo, y como el lo instituyò, por todos los fines, intentos, y personas que el quiso, y quiere q̃ se ofrezca. Particularmente le ofrezco por todos los que tengo obligacion, y por mi, y por mis padres, y hermanos espirituales, y carnales, parientes, amigos, y bienhechores, y encomendados, enemigos, y malhechores, y por aquellos a quien yo he agraviado, injuriado, escandalizado. Y por toda vuestra Iglesia, y por los Prelados, y pastores, y ministros, y miembros della, y por todas las cabeças, assi en lo espiritual, como en lo temporal, y por todos los estados, y condiciones, y por las necessidades espirituales, y temporales de todos mis proximos, y por todos aquellos por quien acostumbro, y deuo rogar, y por quien vos quereys que ruegue. De todos estos os suplico q̃ os acordeys, y ayays misericordia, & omnium circunstantium, &c.

De esta manera, o de otra mas, o menos estendidamẽte se podra hazer, segun la comodidad del tiempo, procurando que el afecto se estienda muy en particular a cada vno, y a todas sus necessidades.

El Memento de los difuntos.

EN el Memento, o comemoracion de los difuntos puede rogar. ¶Primero por la persona, o personas por quien se ofrece el sacrificio: que le quepa del todo la parte que se les deue.

¶Lo segundo por las animas a quiẽ tiene alguna particular obligacion, o cargo, por qualquiera via que sea: para que sin perjuyzio de los primeros, se les aplique del sacrificio, toda la parte que les puede aplicar para satisfazer a su obligaciõ.

¶Lo tercero por sus padres, mayores, y parientes.

¶Lo quarto por sus amigos, bienhechores, y encomendados: señaladamente por aq̃llos con quien tuuo hermandad, o confederacion espiritual.

¶Lo quinto, por todos los Sacerdotes, y Religiosos: especialmente por los de su orden, y de su casa. ¶Lo sexto, por todos los q̃ murieron en servicio de la Iglesia, como predicando a los infieles, o en otros ministerios semejantes, que son ordenados al bien comun dela Iglesia, y al particular delas almas. ¶Lo septimo, por las almas, q̃ estan mas desamparadas, q̃ no tiene quiẽ haga bien por ellas y por las q̃ estan en mas graues penas, y mayor necessidad y por las que estan mas cerca de salir de purgatorio.

TRATA-

IHS

TRATADO SEPTIMO

DE LA FREQVENCIA CON QVE CONVIENE, QVE SE RECIBA EL SANTISSIMO SACRAMENTO, assi de los Sacerdotes, como de los Leges.

DESDE Que comencè a escreuir este libro, especialmente el tratado de la Missa, y sus excelencias, traygo entre los ojos, o por dezir mas verdad, sobre el coraçon algunos Sacerdotes (si merecen tal nombre los que esto hazen) q̃ teniendo tan honroso oficio, y tan a su mano, y dispensacion, vn tesoro tan grande con que podriã enriquecerse a si, y a todos los que quisiessen, por su negligencia, o por las causas q̃ les parece se priuã a si mismos y a toda la Iglesia, de tan gran tesoro, dexãdo passar sin dezir Missa muchos dias, y aũ semanas, y meses. Y (lo que es mas para llorar) algunos ay tan olvidados de Dios, de si mismos, y del oficio, dignidad que tienen, que como si fuessen puramente legos, se estan todo el año sin dezirla, auiendo recibido en vano la gracia de Dios contra la amonestacion de su Apostol. Los quales me hazen tan gran lastima, y mucho mayor, que si los viera perecer de hambre, teniendo delante vna mesa llena de manjares muy delicados, y preciosos por sola pereza de no llegarlos a la boca, que es lo que dixo el Sabio: Esconde el pereçoso la mano en el seno y de pereza de llegarla a la boca se está sin comer, que seria cosa torpissima, y digna de compassion. Y mucho mas lo es lo que dezimos aora, pues es mucho mayor el bien que se pierde, y mas perjudicial la hãbre que se padece. Pues por tener

Indinos son del nombre de sacerdotes, los q̃ se está muchc tiẽpo sin dezir Missa

mucha

mucha lastima: assi a los Sacerdotes, como a muchos legos, que en esto son muy negligentes, y olvidados de su salud, y crueles contra si mismos en no gozar del tesoro que tienen en el Santissimo Sacramẽto, y por entender que es de grã importancia la frequencia del para toda la Iglesia, y para el aprouechamiento particular de cada vna de las almas, y lo q̃ mas haze al caso, para la gloria de Dios, me parecio dezir aqui algo desta materia. Y no digo bié que lo quiero dezir yo, porque no pienso escriuir cosa, que no sea sacada de doctrina de los santos Padres, q̃ casi no hare mas de referir, y declarar sus sentencias.

CAP. I.

Que el demonio procura mucho estorbar la frequencia del Santissimo Sacramento, por que en el està el esfuerço, y aprouechamiento de las almas.

COmo el demonio es tan declarado, y tan mortal enemigo nuestro, vsa de todo su saber, y poder, para procurar nuestro daño, y perdicion, è impedir nuestro aprouechamiẽto espiritual, y para esto el medio de que mas se aprouecha, y el que con mas veras procura, es estoruar quanto puede el vso, y frequencia de los santos Sacramentos: porque faltãdo esto a las almas: luego se vã secãdo: y enflaqueciendo, de manera, que sin otra tentacion ni combate, ellas mismas de su propia flaqueza, se le entregã, o se dexan morir, y perecer. ¶ En lo qual vsa este enemigo de la misma industria, y estratagema, que vsò antiguamẽte el General del exercito de los Assyrios, y capital enemigo del pueblo de Dios, Holofernes. El qual estando enojadissimo cõ los moradores de la ciudad de Betulia, los tenia cercados con vn muy grueso exercito. Pero para vẽcerlos: y asolarlos totalmente: a menos costa suya y sin batalla ni combate, por consejo de ciertos soldados, q̃ sabian biẽ aquella tierra: tomò este remedio, que sabiendo los encañados de las fuentes, por dõde entraua agua a la ciudad los hizo romper, para que no entrando les agua perecieſſen de sed. Y realmente perecierã del todo o se entregaran a la volũtad de su enemigo, si Dios por particular prouidencia, y milagro no los librara, por medio de la santa viuda Iudith. Lo mismo haze este gran enemigo Iudit. 7

migo nuestro, que sabiendo, q̃ los Santos Sacramentos, son arcaduzes, ò encañados, por donde entra en las almas toda la agua dela gracia, y son aquellas diuinas fuentes del Saluador de quien dixo Isaias, *Haurietis aquas in gaudio de fontibus Saluatoris*: toda su industria, y diligencia pone en estoruar, que no lleguemos a sacar agua destas fuentes. Y particularmẽte como en el Sãtissimo Sacramento de la Eucharistia està el mismo CHRISTO, q̃ es fuẽte vniuersal de toda la gracia, ay pone la mayor fuerça, en procurar, q̃ los hombres no e lleguen a el. ¶ Y es esto de manera, que aun antes que se instituyesse, se opuso a el, y començo a poner en los hõbres mala volũtad y estragarles el efecto y hazerles entender, que era disparate, y cosa intolerable, y de aqui procedio q̃ a la primera palabra, que CHRISTO nuestro Señor hallo de esto, quãdo dixo mi Carneverdaderamẽte es manjar, y mi Sangre verdaderamente es bebida, se escandalizaron fuertementede oylla, y dixeron. *Durus est hic sermo, & quis potest eum audire?* No se puede oyr esto, y otros litigauan entre si, diziendo, Que no solo era duro, è intolerable, sino que era imposible. *Quomodo potest hic carnem suam nobis dare ad manducandum?* Y passò esto tan adelante, que no solo a los Iudios incredulos, sino a los mismos Discipulos del Señor, les parecio cosa muy dura, y muchos dellos por solo esto le dexaron, y se bolvieron atras. Y por esto dixo el Señor a los que auian quedado Si se querian ellos tambien yr, y para confirmarlos en la Fe del Santissimo Sacramento, les alego, que le verian subir al Cielo, y que entonces creerian, que les auia dicho verdad.

Ma. 12

Ioann. 6

De esta misma rayz, y desta cruel guerra, q̃ el demonio ha hecho siempre contra el Diuino Sacramento, han procedido tantas, y tã varias heregias, y errores, como ha auido en el mundo acerca del, y tanta dificultad en creerse aun despues de estar confirmado, y autorizado con tan innumerables milagros. ¶ Y vltimamente en la fin del mundo, la mayor calamidad de todas las que ha de auer sera cesar del todo el vso del santissimo Sacramẽto. Porq̃ el maldito Antechristo la primera, y principal cosa q̃ ha de procurar, sera quitar del todo la Missa como està ya profetizado en las reuelaciones de Daniel. Y los hereges luteranos y los

y los de mas que se han reuelado contra la Iglesia Catholica, muestran bien ser ministros del demonio, pues tanto aborecimiento tienen ala Missa, y alvso del santissimo Sacramento, que totalmente, y con mucho rigor le prohiben, y destierran de todas las partes dõde prevalecen sus impias, y desconulgadas sectas. Todo lo qual se ve claro ser industria, y diligẽcia del demonio tu maestro para impedir el prouecho que las almas y la Iglesia auian de recibir del vso de tã diuino sustento, sin el qual ellas mismas se sequen, y perezcan, y puedan dezir. *Percussus sum, vt fœnum, & aruit cor meum, quia oblitus sum comedere panem meum.*

Que animo pueden tener los soldados para pelear con enemigos fortissimos, y astutos (quales son los demonios, con quien nosotros traemos declarada guerra, y el Mundo, y la Carne, que aunque son mas domesticos, no son menos, si no mas perjudiciales) si en lugar de cobrar esfuerço, se estan la semana entera, y aun el mes y los meses, sin comer bocado? que con razon dize, que se olvidò de comer su pan. *Panem meum.* aquel pan verdadero, que decendio del cielo, y da la vida al mundo: el q̃ solo es verdadero manjar, y sustẽto delas almas, de quiẽ el mismo Christo dixo. Mi carne es el verdadero manjar, y mi sangre la verdadera bebida. Aquel pan de quien dixo el Profeta, que conforta, y esfuerça el coraçon del hombre, *panis cor hominis confirmat.* Y aquel que en otro Psalmo llama pan de valientes, y esforçados, porque donde nuestra ordinaria trãslacion lee. *Panem Angelorum manducauit homo:* San Geronymo trasslada pan de fuertes, porque es el que da a los hombres esfuerço, y valentia, y como dize San Chrysostomo, los haze vnos Leones terribles, y espantosos a los demonios: Y por esso dixo el mismo Profeta en otro Psalmo. Que aparejo el Señor, vna mesa diuina, para esforçarnos contra todos los enemigos, que nos persiguen y atribulan. *Parasti in conspectu meo mensam, aduersus eos qui tribulant me.*

Ioan. 6

Eiss. Sacram. es el esfuerço de las almas.

Psa. 103

Psa. 57

Psa. 22

No dize, que le proveyò de escudo, ni de arnes, ni de otras armas, para defenderse de sus enemigos, sino de vna mesa, que da mas esfuerço, y defensa, que todas las armas. Y el glorioso Doctor, y Martyr san Cypriano, en vna Epistola: dize, que para que los fieles tuviessen animo, y esfuerço, para

cõfessar la Fè de CHRISTO en las persecuciones, y para su frir los tormentos, derramar su Sangre, y dar su vida por la cõ fesion dellas, las armas con q̃ se apercebian, era frequẽtar el Santissimo Sacramento; sus palabras son estas. ✠ Et cũ ad hoc fiat Eucharistia, vt possit accipientibus esse tutela, quos tutos esse contra aduersarium volumus, munimento Dominicæ saturitatis armamus. Nam quo modo docemus, & prouocamus eos, in confessione nominis CHRISTI Sanguinem suũ fundere, si eis militaturis Sanguinem CHRISTI denegamus, aut quomodo ad martyrij peculum idoneos facimus, si non eos ad bibendum prius in Ecclesia poculum Domini, iure communicationis admittimus.) Y S. Gregorio en vna Epistola dize. ✠ Inter cætera arma, quæ contra Principẽ mundi, Deo fauente contuli, potissimum est, vt Corpus Domini frequenter acciperes.

Cyp. l. 2 epist. 2

Gregor in epist. ad Martilien. l. 4. regist. c. 31.

Pues sabiendo el Demonio tan cierto, ser todo esto assi, en ninguna cosa pone mas diligencia, que en procurar por diuersas vias impedir el vso, y la frequencia deste diuinissimo Sacramento. Y ya que entre los fieles, por la misericordia de Dios no puede quitarle del todo, como lo haze entre los desuenturados hereges, procura alomenos, con todas las inuenciones y astucias que sabe, disminuyr la frequencia, y quitarle a todos los que puede en particular, y todas las vezes que puede. ¶ Y assi tengo por mi por cosa cierta, que el queda muy contente y virtuoso, todas las vezes que con alguna sagacidad, o inuencion suya, estorua a alguno la comunion. Y por el contrario tengo assi mismo por muy cierto, que no ay para el tormento igual, ni cosa que tanto sienta, como ver a los fieles recibir el Santissimo Sacramento, y mas particularmente ver a los Sacerdotes celebrar. Creo yo, que las llamas del infierno en que se està abrasando, no le atormentan tanto, como ver dezir vna Missa. Porque como es tan enuidioso, y vee por vna parte la grande honra que se haze en aquello a nuestro Señor, y la gloria y gozo que reciben todos los Santos del cielo, y por otra tambien, la grande honra y fauor que su Magestad haze alli a los hombres, y los grandes prouechos q̃ reciben sus almas, todo esto le atormenta: y causa increyble rabia. Y assi no ay que espantar, que ponga todas sus diligencias, y vse de todas sus artes

artes y mañas, para estoruar lo que a nosotros nos està tã biẽ, y a el le està tan mal.

Todos los fieles de Christo deuen procurar la frequẽcia del SS. Sacram.

De lo dicho se deue inferir, que assi como se ha de tener por muy cierto, ser propio oficio del demonio, y de sus ministros, ò quitar del todo el vso del santissimo Sacramento, o quando no pueden esso dismi nuyrle, y estoruar la frequencia del: assi por el contrario, todos los que se tienen por ministros de Dios, quales son los Perlados, Predicadores, Confessores, y todas las personas, q̃ tratan de ayudar, y aprouechar las almas, deuẽ tener por muy propio oficio, aconsejar, amonestar, y procurar la frequencia del santissimo Sacramẽto, a todos los fieles: porq̃ en esto se conformaran con la dotrina delos santos Padres, y Doctores dela Iglesia: los quales cõ grandes veras lo aconsejan, y amonestan, con palabras muy encarecidas: cuyos testimonios muy copiosa, y doctamente alega el Padre Enriquez en su Sũma, y assi concluye el, diziendo: *Prædicatoris officium est, generaliter hortari ad frequentiam cõmunionis, vt in more habent Patres.* Y por ser esta materia muy importante, y que es justo vaya bien autorizada, y fundada, para consuelo, y amonestacion de los Sacerdotes, y de los demas fieles, que esto leyeren, sera bien referir algunas sentencias, y dotrina mas notable de los Santos, cerca della.

CAP. II.

Que Christo nuestro Señor muchas vezes, y muy encarecidamente, combida a todos a la frequencia del santissimo Sacramento, sin excluyr a ninguno, ni poner tassa alguna.

§. I.

TOMANDO pues el agua desde su fuente, y principio, hallaremos, que el mismo Señor, que instituyò este Diuino Sacramento, muchas vezes, y de muchas maneras nos cõbida en las sagradas Escrituras, a la frequencia del.

¶ Enel Cantico delos Canticos, auiendo el celestial Esposo, de muchas maneras declarado el mysterio de su Encarnacion, haze vn combite general a todos los justos, que estan en su gracia, diziendo: *Comedite amici, & bibite, & inebriamini charissimi*: El santo Varon de piadosa

Cant. 5. Christo cõbida sus amigos.

Sanctus Orozco super Cant.

piadosa, y venerable memoria el Padre Fray Alonso de Orozco (cuyo cuerpo incorrupto, y entero se guarda como vn gran tesoro, en el Colegio de Madrid dela Ordé del glorioso Padre S. Agustin, en los Comentarios, sobre los Cantares, entre otras declaraciones, sabia, y piadosamẽte declara este lugar del SS. Sacramento, y dize, q̃ son palabras con q̃ Christo nuestro Señor, muy regalada, y amigablemente, nos cõbida a la frequencia del. Y q̃ el dezir, comed amigos, y bebed, alude a las palabras, que dixo enla Cena, quando instituyendole dixo: *Accipite, & comedite.* y despues. *Accipite, & bibite ex eo omnes.* Comed todos deste Manjar, que es mi Cuerpo: y bebed todos deste Caliz, que es mi propria Sangre. Y aduierte mas, que combida a todos los que son sus amigos, como lo son todos los justos, que estan en su gracia: a solos los enemigos excluye, que son los que estan en pecado y desgracia suya. Verdad es, que haze diferencia de los amigos a los carissimos: que los amigos, que estan en su gracia, aun que sean imperfectos, y tengan algunas faltas, bien pueden comer, y entralles en prouecho, aunque no sea con tanta abundancia, y plenitud: mas a los carissimos, esto es a los perfectos en la caridad, y virtud, dize, que comen hasta hartar su hambre, con mayor abũdancia, y plenitud. Porque como diximos arriba, quanto es mas perfecta la disposicion del que recibe el Sacramento, tanto es mas abundante, y colmado el fruto que saca.

Otro cõbite muy semejãte, y tã regalado come este, haze el mismo Señor, en el libro de los Prouerbios dõde estã escritas estas palabras. ✠ Sapientia ædificauit sibi domum, excidit columnas septem immolauit victimas suas miscuit vinum, & proposuit mensam suam: misit ancillas suas, vt vocarent ad arcem: si quis est paruulus, veniat ad me, & insipientibus locuta est: Venite, comedite panem meum, & bibit vinum, quod miscui vobis. Las quales palabras declaran conforme a nuestro intento, y proposito, los glorioſos Doctores san Cypriano, y san Agustin, y el Santo Doctor, y venerable Padre Dionysio Cartuxano en los Commentarios, sobre los Prouerbios, cuya declaracion seguiremos aqui. Dize pues, que la Sabiduria Diuina, que es el Verbo Eterno encarnado, edificò vna casa para

ra si, que es la Santa Iglesia, y que puso siete columnas, que la sustentassen: que son los siete Sacramentos, y particularmente (como del mas principal, y y excelẽte de todos) haze mencion del santissimo Sacramento de la Eucharistia, diziendo, que aparejò vn preciosissimo, y suauissimo vino, y puso vna mesa Real, digna de su grandeza, que por esso la llama mesa suya, y que embiò sus donzellas, esto es, sus Predicadores, y ministros no a que espantassen la gente, ni les pusiessen temores, sino a que los combidassen a su real palacio y mesa. ¶ Y esto a todos, no solo a los grandes, a los sabios, y a los poderosos, y a los perfectos, si no tambien a los pequeños, y pobrezillos, e ignorantes, a todos cõbida sin exceptar a ninguno, Y combidalos con palabras tan regaladas, como estas: Venid, comed el mi Pan, y bebed el Vino, que os he aparejado. ¶ Tiene gran enfasis aquella palabra, *Panem meum*, el Pan mio, este Pan Diuino y soberano que encierra en si la suauidad, la riqueza, la preciosidad de todos los manjares, que se pueden desear, y en fin vn Pan tal que merece llamarse Pan mio, que es digno de mi grandeza, y magnificencia, y de que yo combide con el, y el solo haga vna mesa tan abundante, tan preciosa, tan regalada, que no se pueda pedir, ni desear mas, aunque sea de la grandeza de Dios. En fin es el Pan, y el Vino, de quien dixo el Profeta Zacharias, que encierra en si toda la bondad, y hermosura, y riqueza de Dios: *Quod est bonum eius, & quid pulchrum eius, nisi frumentum electorum, & vinum germinans virgines?* Zach 9

Al pueblo antiguo le cõbida Dios al manná.

Y si boluemos los ojos algo mas atras, a la figura deste soberano Sacramento, hallaremos que quando Dios hizo a su pueblo aquella merced tan regalada, de embialles del Cielo aquel manjar delicadissimo y suauissimo, que tenia en si toda la suauidad y regalo que podian desear, que fue el manná, expressa figura del Santissimo Sacramento, les dixo. *Ecce ego pluam vobis Panem de Cœlo, egrediatur populus, & colligat, quæ sufficiunt per singulos dies.* Yo os embiarè Pan del Cielo, salga todo el pueblo cada dia, y coja cada vno lo que vuiere menester para satisfazer a su hambre y necessidad. Exo. 16

¶ Todos los dias dela semana dize que salgan a cogerle, y comerle, solo el Sabado no se hallaua, porque era dia de holgã-

ça,y deſcanſo, y aſsi,el que no le cogia entre ſemana, el Sabado ayunaua. Y lo miſmo es aca que los q̃ en la ſemana de eſta vida no comen eſte diuino manà,ni ſeaprouechan de la abúdancia cõ que Dios le da,y del amor con que combida a el,en el Sabado de la holgança eterna ayunaràn,y ſe eſtaran ſin el, porque entonces no es tiempo de cogerſe , ſino de comer, y gozar lo que huuieren allegado y merecido en la ſemana deſta vida.

§. II.

PEro dexemos aora la figura y vengamos a las palabras claras, yeſpreſſas,que el miſmo Señor dixo por ſu boca. En el Euangelio de ſan Matheo , haze vn combite muy general, diziendo , *Venite ad me omnes qui laboratis , & oneratis eſtis, & ego reficiam vos* . A todos combida, y llama. Veni a mi todos los que eſtays trabajados,y afligidos,y cargados:veni a mi q̃ yo os dare refecion con que os ſuſtenteys, deſcanſeys,y recreeys. Combite por cierto harto amoroſo,y regalado , y palabras tã blandas, y ſuaues,que no ſe yo que coraçon ay tan duro,ni que animo tan deſcaydo , y cobarde , que con ella no ſe esfuerce,y alien te , para llegarſe a eſte Señor, que tan amoroſamente llama, y cõbida a todos , ſin exceptar ninguno. Con razon dixo de ellas el deuotiſsimo autor del Contẽptus mundi. ✠ Deſpier tan me por cierto palabras de tanta piedad , llenas de tanta dulçura y de tan grande amor. ¶ Odulce,y amigable palabra en la oreja del peccador , que tu Señor Dios mio combidas al pobre,y al mendigo a la comunió de tu ſacratiſsimo cuerpo. Que quiere dezir eſta tan piadoſa miſericordia, y eſte tan amigable combite,los Angeles y Archangeles tiemblan , los ſantos,y juſtos temen , y tu dizes, Veni a mi todos? Si tu Señor no dixeras eſto quien oſara creello. Y ſi tu no lo mandaras quien oſara llegarſe a ti? ¶ Aſsi es cierto,que el Señor nos quita todo el temor,y puſilanimidad , pues nos combida tan amoroſa y amigablemente. Y ſi bien lo miramos , todas las vezes que hab'o deſte myſterio parece que pertendio con todas ſus palabras, ponermos animo,y deſſeo de recibirle. Porq̃ que otra coſa esencarecer tãto los prouechos que facan los q̃ le reciben,y los daños de los q̃ no lo comen? El dezir, Que es pan viuo, que vino del cielo y

Mat 11 Cõbite muy regalado de Chriſto.

da

da vida al mundo, q̃ es el manjar y sustento verdadero delas almas, que el q̃ le come viuira para siempre, y q̃ Dios està en el, y el està en Dios y q̃ el mismo Dios viue, y obra en el, y otras muchas cosas semejantes a estas que todas combidan a los hõbres a que recibã cosa q̃ trae tantos, y tan importantes prouechos. Y por otra parte dezimos, que tenemos tanta necessidad de comer este manjar, q̃ sin el no podemos viuir. *Nisi manducaueritis carnem filij hominis, & biberetis eius sanguinem non habebitis vitam in vobis.* Todo esto si bien se considera no es otra cosa, sino combidar eficacissimamente a todos los hombres, a frequentar este Diuino Sacramento.

§. III.

PVes si consideramos algunas parabolas en q̃ el mismo Señor habló de este mysterio debaxo de figura y metafora hallaremos q̃ vna vez dize: Que vn hõbre rico y principal aparejò vna gran cena, y combidò a muchos a ella embiãdolos a llamar vna, y otra vez, y se agrauio grandemente, de que se escusassen, y no viniessen. Y pronunciò contra los q̃ se escusaron vna sentencia terrible: q̃ los que no vinieron quãdo los combidaua, no los admitiria a su combite para siempre; que es terrible castigo, y señal de q̃ siente Dios mucho, el no acudir a su combite, priuallos de que no entren en el, como se declararà adelante Assi lo tenia profetizado por Isayas, y confirmado con juramento. *Iurauit Dominus in dextera sua, & in brachio fortitudinis suæ, si dedero triticum tuũ vltra cibum inimicis tuis, & si biberint filij alieni vinum tuum, in quo laborasti, quia qui congregant illud, comedent, & laudabunt Dominum, & qui comportant illud, bibent in atrijs sanctis meis.* Son palabras muy notables, y temorosas. Que afirma Dios con juramento solene, que no dara su Pan, y su Vino a los ingratos; que no lo supieron estimar, quando los combidaua a el, sino que aquellos le comeran para siempre en el Cielo, que fueren diligentes, y agradecidos en recebirlo en la tierra, que puntualmente es la misma sentencia, que dio en el Euangelio, contra los combidados a la cena. *Amen dico vobis nemo virorũ illorum qui vocati sunt, gustabit cœnam meam.* Otra vez dixo el mismo Señor

In hoc trac. 9 par. 1.

Isa. 62

Amenaza terrible.

Luc. 14

Mat. 22.

El combite para las bodas.

q̃ vn gran Rey para las bodas de su Hijo combidò mucha gente, y embiò diuersas vezes a llamar los combidados, con palabras muy comedidas, y amigables: Dezid a los combidados, que les tengo muy biẽ aparejada la comida que todo està a punto muy apercibido, que vengan a mi combite. Y a los que no vinieron los castigò muy rigurosamente.

Todos los pobres, y enfermos combidados.

¶ Y enel vno, y enel otro cõbite se dize, q̃ en lugar de los que no vinieron hizo el Señor que saliessen sus seruos por las calles, y plaças, y combidassen a quantos coxos, y mancos, enfermos, ciegos, pobres, y mendigos topassen, y que todos entrassen a su combite. Porque la benignidad de nuestro Redentor a todos llama, a todos combida, a todos admite, y a ninguno excluye por pobre, y enfermo que sea. Y el mismo lo puso assi por obra, tratando muy de ordinario con publicanos, y pecadores, y sentandose a comer con ellos. Y como los Fariseos, que presumiã mucho de Religiosos, y zelosos de la honra de Dios le hiziessen cargo desto, porq̃ les parecia ser cosa indigna de la santidad, y grauedad de su persona, les respondio: Que no tenian razon, que los enfermos son los q̃ hã

Matt. 6

menester al medico, y no los sanos. Y assi los despidio con aquella sentencia tan regalada y tan suaue para los pecadores diziendo: No vine yo a llamar los justos, sino los pecadores. Bẽditas seã Señor mio, las entrañas de vuestra misericordia q̃ tal caridad, y tal benignidad, y tal suauidad, mostrays a los pecadores, y tal animo nos days a los que lo somos, para q̃ osemos entrar a vuestro combite, y asentarnos a vuestra mesa, y recibir la refecion de vuestros Sacramentos. ¶ Pero entiendase, que Christo llama, y cõbida, y admite a su mesa a los pecadores cõuertidos, y arrepẽtidos de sus pecados, que si no lo estuuiessen, Dios nos libre de entrar a este combite que les serà ponçoña, y veneno mortal.

§. IIII.

Y Assi vemos, que aũque el Señor mandò llamar para sus cõbites a todos los pobres, y enfermos, y coxos, y mãcos, que huuiesse por las calles, con todo esso a vno que hallò dentro mal vestido, y sin ropa de bodas, le mandò atar de pies, y manos, y hechar en las tinieblas exteriores. Por esta ropa de bodas se entiẽde la caridad

que

1. Pet. 4. que es la que cubre la muchedumbre de los pecados. Con esta ropa, por pobre, y despreciado que vno sea, seguro puede entrar al combite, que todo se disimula, y cubre con ella. Y sin ella en ninguna manera, q̃ le castigarán durissimamente como al otro. ¶ Y deue se entender desta manera: que en casa de vn Rey, y persona tan principal, y tan rica, deuia de auer alguna gran recamara de vestidos, donde se dauan estas ropas nuptiales, a todos los q̃ auian de entrar al combite, para que entrassen con el vestido decente, y qual conuenia. Porque a no ser assi, parece que fuera cosa injusta, y rigurosa, auer combidado a gente tan pobre, y desarrapada, y despues querer que tuuiessen todos ropa de bodas: porq̃ de donde la auian de tener los pobres, enfermos, y mendigos? Mas si se la ofrecian de gracia, a todos los que querian entrar, y los combidauan con ella gran culpa tuuo aquel pobre, en hallarse sin ella, y muy justamente le castigaron. ¶ Y assi passa al pie dela letra en nuestro caso, que aunque combida Christo nuestro Señor a la mesa Real de su Sacramẽto, a todos los pobres, enfermos, y pecadores, que ay en el mundo, pero tiene a la puesta vna gran recamara de vestidos, que es el Sacramento dela penitencia, dõde se da de balde la ropa nupcial de la caridad, a todos los q̃ la quieren. Con esta, aunque tengan mas enfermedades, y llagas, que ay en todos los hospitales del mũdo, se cubre, y disimula todo, y pueden entrar seguros al cõbite: no ay que poner miedos, y pusilanimidades.

Esto es lo que yo hallo desta materia en el santo Euangelio. Todo quanto leo en el, y en lo demas de la sagrada Escritura me suena a palabras, que combidan, y animan, y alientan a los pobres, y flacos. Y no hallo palabra, que directa, ni indirectamente, despida, ni deseche a ninguno, sino solo a aquellos que no tuuieron la ropa que diximos, dela caridad. ¶ Veamos aora, como sintieron los santos desto, y que dotrina sacaron desta fuente del Euãgelio, y dela sagrada Escritura.

CAP. III.

Que los santos Apostoles estableciẽron la costumbre de comulgar todos los fieles cada dia: la qual durò por algunos años despues en la Iglesia.

LOS

LOS primeros Maestros, y Padres de la Iglesia, que inmediatamente bebieron desta diuina fuente de la doctrina de CHRISTO, y la oyeron de su propia boca fueron los santos Apostoles a los quales el Señor dexo en su Iglesia, por Vicarios, y sustitutos, para q̃ la enseñassen, y gouernassé, y estableciessen todo lo necessario para su buen gouierno: Y para que pudiessen hazer esto con certidumbre, y seguridad infalible, les embio del cielo el Espiritu Santo, que los llenò de luz de sabiduria, y de gracia, y los confirmo en ella, para q̃ no pudiessen errar en el gouierno desta nueua Republica. Pues veamos lo q̃ estos santissimos Doctores, y Padres nuestros sintieron en este caso, como entendieron las palabras de Christo, y que es lo que ordenaron el tiempo que la Iglesia estuuo a su cargo.

El Euangelista san Lucas, en la historia de los hechos Apostolicos, en acabando de referir como el Espiritu Santo vino sobre los Apostoles, y Discipulos y como se auia aumentado ya mucho el numero de los fieles porque de vna vez se auian baptizado cincomil, y de otra tres mil, y cada dia se yua multiplicando, y aumentando mas: discriuiendo luego la manera de vida que tenian, dize. *Erant autem perseuerantes in doctrina Apostolorum, & orationibus & communicatione fractionis panis.* Que su ocupacion era perseuerar en oyr la doctrina de los Apostoles, y en oracion, y en comunion.

Act. 2. La vida de los fieles en perseuerar en oracion y comunion.

¶ Todos los santos, y expositores de la sagrada escritura, entienden que aquella comunion, y fraccion de pan era comunion del Santissimo Sacramento de la Eucharistia. Yassi de este lugar, como de otros muchos, y de las historias Eclesiasticas consta, que todo el tiempo, que viuieró los santos Apostoles: y algunos años despues, fue costumbre muy assentada, y guardada en la Iglesia, q̃ todos los fieles comulgauan cada dia en la Misa. Y assi esta ordenado, y mandado que se guarde en los Canones delos Apostoles, y en la Liturgia, ò Misa de Santiago. Y esta costumbre tan santa, y piadosa y conforme a la doctrina de nuestro Señor, duro algunos años despues de muertos los sagrados Apostoles, y della da testimonio san Clemente Papa discipulo del Apostol san Pedro.

Cant. Apost. les. Muchas años ó hasta que de comulgar todos los fieles cada dia. Clem. S. const. Apost. cap. 5. alias.

Y san Dionysio Discipulo de san Pablo, dize assi. *Post Euangelium*

gelium, & sacrarum literarum lectionem, qui ad assumendã Eucharistiam paratinon erant, foras mittebantur, atq; omnibus tradita communione diuina Sacerdos gratias referens, finem mysterijs imponit. Y S. Anacleto (que fue quinto Papa despues de S. Pedro y gouernò la Iglesia, hasta el año ciento y doze de CHRISTO nuestro Señor) ordena, y manda, q̃ se guarde esta santa costumbre como establecida por los sagrados Apostoles, y guardada hasta entonces, de manera, que el que no vuiere de comulgar a la Missa, no sea admitido a la Iglesia. *Pera la consecratione omnes communicent, qui noluerint Ecclesiasticis carere liminibus, sic enim Apostoli statuerũt, & Sãcta Roma na tenet Ecclesia.* ¶ Señor san Geronymo dize que en su tiẽpo toda via se guardaua esta costumbre, de comulgar los fieles cada dia, en las Iglesias de Roma, y de España. Y san Agustin da testimonio de lo mismo en diuersos lugares.

Finalmente, es cosa muy cierta, y llana, que los santos Apostoles establecieron este precepto, y costũbre en la Iglesia, de que todos los fieles comulgassen cada dia, y que esto duro todo el tiempo que ellos viuieron, y algunos años despues: y que poco a poco se fue resfriando, y oluidando aquel feruor. Aunq̃ mucho despues se conseruò en algunas Iglesias particulares, y en muchas personas, que tenian mas virtud.

¶ Y hasta aora se guarda en Etyopia, en todas las Iglesias del Imperio del Preste Iuan, como lo afirman historias autenticas, y lo han testificado personas: fidedignas de nuestros tiempos, q̃ lo han visto. Y por lo menos es cierto, q̃ nunca la Iglesia lo ha prohibido, como costa del Decreto, dõde se dize: *Non prohibeat dispensator man ducare pingues terræ in mensa Dñi.*

En Etyopia se vsa de dar via comulgar todos los fieles cada dia

In c. nõ prohibeat de cõsit. d. 2.

CAP. IIII.

Que todos los santos aconsejan con mucho encarecimiento la frequencia de la Comunion, sin poner otro limite, ni tassa, sino el no estar apartados para ella.

§. I.

VEAMOS aora como sintieron de estamisma materia, y de la frequẽcia del comulgar los demas santos, que se siguieron en la otra era y siglo, q̃ sucedio aquel primer, y felicissimo de los Apostoles.

San Basilio dize, que en su Obispado se vsaua comulgar todos los fieles, quatro dias en la semana

Basil. ep. ad Proba Patriarc.

semana, Lunes, Miercoles, Sabado, y Domingos, y los demas dias si se celebran fiesta de algun Santo.

Epipha. in expõe. fid. doctrinæ. San Epifanio dize, que en su Iglesia comulgauan de precepto tres dias en la semana, y los demas dias no era prohibido comulgar a los que querian, como lo hazian muchos.

Igna. in epist. ad Ephes. San Ignacio, Dicipulo del Apostol san Iuan: indeterminadamente, sin señalar tiempo, amonesta a frequentar mucho la comunion. ✠ Date operá vt frequentius congregemini ad Eucharistiam, quando enim hoc agitur expelluntur potestates Sathanæ qui actus suos contertit in sagittas ignitas ad peccatum.

Cyp. ser. 6. de ora. Dom. San Cypriano Obispo, y Martir glorioso, y muy cercano de los Apostoles, sobre la Oracion del Pater noster, declara aquella palabra: *Panem nostrum quotidianum da nobis hodie*, del Santissimo Sacramento, y entre otras palabras muy notables, dize estas: Panem nostrũ, idest CHRISTVM dari nobis quotidie petimus, vt qui in CHRISTO manemus, & viuimus, a sanctificatione & corpore eius nó recedamus ne qui in CHRISTO manem⁹, Eucharistiá quotidie ad cibũ salutis accipimus, intercedẽte aliquo graniori delicto, dum abstenti, & non communicantes à cœlesti Pane prohibemur à CHRISTI corpore separemur. Timendum enim est, & orandũ nedũ quis separatur a CHRISTI corpore, procul remaneat à salute. Y en otro sermõ encarga assi mismo con mucho ẽcarecimiento, la frequẽcia ordinaria de la comunion.

In ser. de cæn. Dñi.

Athan. super 1. Cor. 11. S. Athanasio, sobre aquellas palabras del Apostol, *Probet autem seipsum homo, &c.* dize, que todas las vezes que el hombre hallare bien examinada su cõciẽcia, se llegue al Santissimo Sacramento, sin esperar dia de fiesta: *Conscientia examinata semper accede ad sacrum CHRISTI Corpus, non expectes festos dies.*

Ambr. li. 4. de sacram. 4. & refertur. in c. nõ iste. de consecr. dist. 2. San Ambrosio, declarando tambien del Santissimo Sacramento aquella palabra del Pater noster: *Panem nostrum quotidianum, &c.* dize assi: iste panis vitæ æternæ qui animæ nostræ substantiam fulcit, panis quotidianus est: accipe ergo quotidie, quod quotidie tibi prosit, sic viue, vt quotidie mereatis accipere qui nó meretur quotidie accipere, nó meretur post annum, quotidie si accipis, quotidie tibi hodie est quotidie ergo vtiliter sumitur quod docet Dominus quotidie petere. ¶ Y porque algunos se

se escusan de frequentar el santissimo Sacramento, a titulo de que son pecadores, è indignos, como respondiendo a esto, dize el mismo santo. ✠ Si quoties cõq; effunditur sanguis Christi in remissionem peccatorum effunditur, debeo merito semper accipere, quia sẽper pecco, & quia semper infirmus sum, debeo semper accipere medicinam. Lo qual se deue entender de pecados veniales, ordinarios, o si son mortales, como se tenga verdadera contricion, y se haga verdadera penitencia dellos: porque con esto los santos aconsejan llegarse al santissimo Sacramento, como al remedio, y medicina de nuestras enfermedades.

Amb. li. 4. de Sacram. c. 6 & refertur a Gratiano de consecr. dist. 2

Como se ha de entender no aprouarse el comulgar cada dia.

Assi lo aconseja san Hilario, por estas palabras. ✠ Si nõ sunt tanta peccata, vt excõmunicetur quis, nõ se debet à quotidiana medicina corporis, & sãguinis Dñi separare, qui peccare quienerit comunicare nõ desinat. ¶ Lo mismo y por las mismas palabras dize S. Agustin en vna Epistola. Verdad es, q̃ en otro lugar dize, que no aprueua, ni reprueua la costũbre de comulgar cada dia: *Quotidie Eucharistiæ cõmunionem accipere nec laudo, nec vitupero*: Luego esto se ha de entender de la costũbre general, q̃ por razon de auer mucha corrupcion de costumbres, podia tener muchos inconuenientes: pero si se hablara en particular de las personas que viuiã virtuosa, y loablemente, no ay duda, sino que lo aprouàra, y alabàra, como en otros lugares lo alaba, y acõseja, y de esto entende el pan quotidiano, que pedimos en la oracion, como cõsta de vn sermon, donde dize: *Ille panis quotidianus est, accipe quotidie, vt quotidie tibi prosit, sic viue, vt quotidie merearis accipere.* ¶ Desta manera declara santo Thomas, lo q̃ dize san Agustin, que no aprueua ni reprueua el comulgar cada dia, q̃ se entienda en general: porq̃ abra muchos, que no tendran la disposicion necessaria: pero en los que la tuuieren lo aprueua, y lo alaba, y lo acõseja. Y lo mismo confirma el mismo santo Thomas.

Hilar. in c. si nõ sunt tanta de cõsec. d. 2

Aug. ep. 118 Libr. de Eccles. dogma.

Ser. 28. de Verbis Dñi. S. Th. 3 p. q. 80 ar. 10

¶ Y muy generalmẽte los santos entienden el pã quotidiano, q̃ pedimos en la oracio del santissimo Sacramento, y dela comunion quotidiana. Assi lo declaran los santos, Agustino, Tertuliano, Geronymo, Atanasio, Ambrosio, Cypriano, Hilario, y otros muchos autores graues. Lo qual confirma mucho la doctrina, que auemos fundado, de la frequencia de la comunion. pues los Santos

El pan quotidiano ãpedimos es el SS. Sacramento. Aug. ser 28. de Verbis Dñi, & epist ad probam & lic 4 contra duas ep. p. dela c. y. Tert.

quie-

quieren que se tẽga, como por pan quotidiano, y como tal entienden auerla dexado, y ordenado Christo nuestro Señor.

El glorioso S. Cyrilo Alexandrino muy encarecidamente aconseja, la frequencia dela comunió, y aduierte, que no por comulgar menos vezes se llega con mas reuerencia, y disposicion: antes al contrario, los q̃ mas tarde se llegã a comulgar, llegã de ordinario menos dispuestos, y con menos reuerencia, estas son sus palabras.

✠ Ego igitur rogo me ipsum, & indignum inuenio, & abstineo, quando igitur quicumq; tu es, qui ista dicis, dignus eris? Nam si peccando indignus es, & peccare non desinis (delicta enim quis intelligit?) expers omnino eris, viuificæ huius sanctificationis. Quare pias quæso cogitationes suscipias, studiosè, sanctèque viuas, & benedictionem participes, quę (mihi crede) non mortem solum, verumetiam morbos omnes depellit, sedat enim cũ in nobis manet Christus fœuiẽtem membrorum nostrorum legem pietatem corroborat, perturbationes animi extinguit, ægrotos curat, collisos redintegrat, & sicut pastor bonus ab omnibus nos erigit casu.

Ti. de or. Hier. su Mat. 6. Athan. li. de In carn. Amb. li 5. de Sacram. c. 4. Cyp. ser. 6. de Cœn. Dñi. Hilar. in Matth. Cyr. l. 3 in Ioa. c. 37. & l. 4. c. 17

§. II.

Prosiguen las autoridades de los Santos.

SEñor san Chrysostomo, con su celestial eloquencia, habla altissimamente, y con gran encarecimiẽto desta materia muchissimas vezes, y en diferentes partes. Y en suma de todos los lugares dõde habla desto, se pueden colegir dos puntos principales, muy dignos de consideració para este proposito: los quales el enseña, y amonesta con razones muy eficaces, y elegantissimas palabras. ✠ El vno es que no piense nadie, que por abstenerse de comulgar, tiene mas respecto, y reuerẽcia al santissimo Sacramento, que no es assi, antes es mucho mayor reuerencia recibirle, como sea con debida disposició, y la irreuerencia, solo es recibirle indignamente, y sin limpieza de cõsciẽcia. Esta doctrina enseña el santo Doctor, en muchos, y diuersos lugares de sus obras. En vno dize. ✠ Hoc est quod vniuersa perturbat, quia non mundi tia animi, sed interualla temporis longioris meritum putas ad fi-

Dexan de comulgar, no estimando mas el pecado q̃ la reuerencia q̃ se deue al Sacramento.

Chrys. hom. 3 super. 1. ad Tim.

ſummamque arbitraris reuerẽtiam, ſi non ſæpe cæleſtem illã adeas menſam, ignoras quoniã indigne accedere, etiam ſi ſemel tantum fiat, ſupplitio traãdet, digne vero, etiam ſi ſæpe accedas ſalutem inde conquires? Non eſt audaciæ ſæpe accedere, ad diuinam menſam, ſed indigne accedere, nec intelligimus miſeri, quod hi, qui Chriſtum crucifixerunt, ſemel tantum id fecerunt, & qui Chriſtum prodidit, ſemel tantum prodidit: quid igitur hanc rem temporis interuallo metiris? tempeſtiuum accedẽdi tempus munditia conſcientiæ facit.

Chryſ. hom. 18 ſu. 1. ad Cor.

El otro punto es, el que arriba referimos, que enſeña ſan Cyrillo Alexandrino, y el miſmo enſeñan los Santos Ambroſio, y Agustino, y es que ſola la dilacion del tiempo, no ayuda nada para recibir el Santiſsimo Sacramento mas dignamente, ni con mejor diſpoſicion. Antes la mejor diſpoſicion para recibirle bien es recibirle amenudo, y que aſsi no ay que eſperar dias ſeñalados, ſino quãdo el hombre ſe hallare con limpieza de conciencia, ſiempre es tiempo de comulgar. Eſta ſentencia repite el ſanto muchas vezes, a diuerſos propoſitos. En vn lugar dize aſsi ✠ Nõ eſt expectanda ſolemnitas, vt accedas ad hoc Sacramentum ſed ſemper eſt ſolemnitas, cũ adeſt cordis munditia, quam ſi habueris ſemper poteris celebrare ſolemnitatem, & ſemper accedere, id enim ſolum tempus præſcribit Paulus cum ait, probet ſe ipſum homo, & ſic de pane illo edat. Y en otra parte. Tempeſtiuum accedendi tempus munditia cõſcientiæ facit nihil habet amplius, quod in paſcha, cõſummatur myſteriũ, illo quod continuo celebratur. Semper paſcha eſt. Y otra vez. Non tempus acceſſus dignos faciat, qui accedant ad ſacra Chriſti myſteria, ſed mentis ſinceritas, ac puritas, cum illa ſemper accede, ſine illa nunquam.

Hom. 5. in 1. ad Tim.

Hom. 3. ſup. ad Epheſ.

Cyr. Al. vbi ſup. Ambro. lib. 5. de ſacram. c. 4. Aug. ſe. 28. de Verbis Dñi

La dilacion del tiempo ayuda para recibirme jor el SS. Sacram.

¶ Noteſe mucho aquella palabra que dize, con limpieza de conciencia, llegate ſiempre q̃ quiſieres a los diuinos myſterios, y ſin ella no llegues ni vna ſola vez. Y lo miſmo buelue a repetir en otra Homilia: donde dize. *Qui munda conſcientia ſunt, & vita irreprehenſibili iſti ſemper accedant ad diuina ſacramenta, qui vero tales non fuerint, neque ſemel.* Otras muchas vezes repite el Santo Doctor, eſta miſma ſentencia, y el amoneſtar muy encarecidamente la frequencia del Santiſsimo Sacramento, como ſe puede ver en

Hom. 17 ſup. ad Heb. Ho. 28. in 1. ad Cor. tom. 2. hom. 60. & 61 ad pop. Ruſt. & in orat. ad Phil.

en muchos lugares desus obras de los quales bastarà alo dicho añadir vna amonestacion, que està en vn sermon, al pueblo de Antiochia, y es esta. ✠ Ne torpeamus igitur tanta digni charitate, & honore putati, nonne videtis quanta promptitudine paruuli papillas capiunt, & quanto impetu labia vberibus infigunt? accedamus cum tanta quoq; nos alacritate ad hanc mensam, quinimo cum longe maiori trahamus, tanquam infantes lactanei spiritus gratiam, & vnus sit nobis dolor hac esca priuari. Hasta aqui es de san Chrysostomo.

Ho. 60. ad pop Antioc.

San Gregorio en vn sermon del dia de Pascua, fauorece la misma doctrina, por estas palabras. ✠ Prouidens Dominus nobis dedit hoc Sacramentum, vt quia nos quotidie peccamus & ille iam mori non potest, per istud Sacramentum remissionē peccatorum cōsequamur Quotidie enim ipse comeditur & bibitur inveritate, sed integer, & viuus atque immaculatus manet.

Grego. ho. pasch. & refertur ca. quid sit sanguis, de cōs. dis. 2.

San Bernardo, en el sermon de la Cena del Señor encarece mucho los grandes prouechos que recibe el alma, con frequētar la comunion del cuerpo de CHRISTO, porq̄ dize q̄ es medicina de todos nuestros males, que no solo nos cura de los que tenemos, sino nos preserua de otros muchos, que tuuieramos: sus palabras son estas.

Ber. ser. de Cœn. Dñi.

✠ Si quis vestrum non tam sæpe modo, nec tam acerbos sentit motus iracundiæ, inuidiæ, luxuriæ, aut cæterorum huiusmodi, gratis agat corpori, & sanguini Domini, quoniam virtus Sacramenti operatur in eo. Duo enim præcipue operatur in nobis, & sensum minuit in minimis, & in grauioribus peccatis impedit omnino consensum, qui vulnus habet, medicinam requirit, vulnus habemus dum sub peccato sumus, medicina optima est Sacramentum: quotidie accipe, quotidie curaberis. ¶ Cō la misma doctrina concuerda Innocencio Papa, en vn libro de los mysterios de la Missa, donde dize: ✠ Cauendum est, ne si nimium diuini Sacramenti sumptio differatur in mortis spirituales periculum incidatur.

Innoc. lib. 4. de myster. Missæ. 4. t.

§. III.

La resolucion de santo Thomas cerca de la frequencia del comulgar.

TOda esta doctrina de los santos, y otras muchas autoridades

toridades, que se pudieran referir, y se dexan por no alargar mas esta materia: la resumio el Angelico Doctor S. Thomas, con la propiedad, y formalidad que pertenece a Theologo Escolastico, y cõ la piedad, y elegancia, que conuenia a su gran santidad, y a su clarissimo ingenio. Y por ser tã notable la Theologia deste articulo, y tã clara, que qual quiera la podra entender, y por estar en el resuelto muy formal, y expressamente, todo lo que en esta materia se puede desear, me parecio referir aqui sus proprias palabras.

¶ Pues auiendo preguntado si es cosa licita, y loable comulgar cada dia? Responde desta manera. ✻ Respõdeo dicendũ, quod circa vsum huius Sacramenti duo possunt cõsiderari, vnũ ex parte ipsius Sacramenti cuius virtus est hominibus salutaris, & ideo vtile est quotidie ipsum sumere, vt homo quotidie eius fructũ percipiat: vnde Ambrosius dixit, in libro de Sacram. Si quotiescumque effunditur Sanguis CHRISTI, in remissionem peccatorum, effunditur, debeo semper accipere, quia semper pecco. Alio modo potest cõsiderari, ex parte sumentis, in quo requiritur, vt cũ magna deuotione, & reuerentia ad hoc Sacramentũ accedat, & ideo, si aliquis se quotidie ad hoc paratum inueniat, laudabile est, quod quotidie sumat. Vnde Augustinus, cum dixisset, accipe quotidie, vt quotidie tibi possit, subiungit: sic viue, vt quotidie merearis accipere. Sed quia multoties in pluribus hominibus multa impedimenta, huius deuotionis occurrunt, propter corporis, vel animę in dispositionem, non est vtile omnibus hominibus ad hoc Sacramẽtũ accedere: Sed quotiescumque se homo ad illud inuenerit prę paratum. Vnde in lib. de Ecclesiasticis dogmatibus dicitur, quotidie Eucharistię cõmunionem accipere, nec laudo, nec vitupero. ¶ Y despues en la solucion del primer argumento dize assi. ✻ Quia quotidie homo indiget salutifera Christi virtute, quotidie potest laudabiliter hoc Sacramentum suscipere. *Y luego.* Hoc Sacramentum est cibus spiritualis: vnde sicut cibus corporalis quotidie sumitur, ita hoc Sacramentum quotidie sumere, laudabile est vnde Dominus docet, nos petere panem nostrum quotidianum da nobis hodie, in cuius expositione Augustinus dicit: Si quotidie accipis quotidie tibi hodie est. ¶ Y en la solucio

Mejores llegarse a Dios con amor, q apartarse por temor.

del segundo buelue a dezir. ¶In hoc Sacramento traditur nobis memoriale passionis Christi, per modũ cibi, qui quotidie sumitur, & ideo significatur per manna, quod quotidie dabatur populo in deserto.

¶Y en la solució del tercero dize: Que aunq̃ puede algunas vezes abstenerse alguno de comulgar, por reuerẽcia y temor del Señor que recibe: pero que el amor, y la cõfiança se prefieren al temor, y ala reuerencia, y que assi es mas loable llegarse al Señor con amor, que apartarse del por temor: especialmẽte, con el amor va siẽpre el temor, y la reuerencia filial.

Esta es la doctrina del Santo Doctor, y la resolucion que pone desta materia, q̃ es dignissima de consideracion, y de tenerse en la memoria. De la qual se colige, que la tassa, y limite en recibir el Santissimo Sacramento, no ha de ser otro, sino el no estar el hombre dispuesto para recibirle. mas estando lo, siempre es bueno, y loable, y prouechoso recibirle: que es la misma doctrina que arriba referimos de S. Chrysostomo, y delos demas santos: y con esta se conforman generalissimamente todos los Theologos, assi antiguos, como modernos, todos conuienen en esta conclusion, que hablando absolutamente, y generalmente, es mejor, y mas loable, y prouechoso comulgar a menudo, que de tarde en tarde: y mejor comulgar muchas vezes, que pocas. Y assi mismo es mejor comulgar, ò celebrar, que abstenerse. Y que en fin, siempre es mejor inclinarse a la frequencia, que a la tardança. ¶Todas estas son conclusiones que muy expressamẽte afirman, y prueuan los Theologos, de las quales no quiero alegar Autores, por ser ageno del intẽto deste tratado. Quiẽ quisiere podra ver dos de nuestro tiempo, muy graues, y doctos, que son los Padres Francisco Suares, y Enrique Enriquez: los quales alegan a todos los demas, y tratan desta materia muy doctamente.

Suarez tom. disp. sect 4. Enriq: tom. 3. lib. 8. de Euchar. c. 5.

De manera, que esta doctrina, assi é general, como queda referida es certissima, y seguríssima. Aunq̃ en determinar esta frequencia en particular, puede auer mucha diferencia, de lo qual diremos algo despues con el fauor de Dios, q̃ aora solo voy fundãdo esta doctrina en general, y declarando, como siempre ha sido el espiritu y doctrina delos Santos, aconsejar, persuadir, y amonestar muy encarecidamente la frequẽcia del Santissimo Sacramento.

Lo

§. IIII.

Lo que aconseja el Concilio Tridentino, cerca del frequentar la Comunion.

POr echar el sello a todo lo dicho referirè lo que desta materia dize el Santo Concilio Tridentino, con palabras muy graues, y dignas de ser recebidas con toda veneracion, que son estas: ✠ Demũ paterno affectu admonet sancta Synodus hortatur, rogat, & obsecrat per viscera misericordiæ Dei nostri, vt omnes, & singuli, qui Christiano nomine censentur, in hoc vnitatis signo, in hoc vinculo charitatis, in hoc concordiæ symbolo iam tandẽ aliquando cõueniant, & concordent, & hæc sacra mysteria Corporis, & Sãguinis CHRISTI ea fidei constantia, & firmitate, ea animi deuotione, ea pietate & cultu credant, & veneretur, vt panẽ illum supersubstantialem frequenter suscipere possint: & is vere eis sit animæ vita, & perpetua sanitas mentis, cuius vigore confortati, ex huius miseræ peregrinationis itinere ad cœlestem patriam peruenire valeant, cũdem Panem Angelorum absq; vllo velamine manducaturi. Y mas adelante dize, que quisiera mucho el Santo Concilio que se renouara en la Iglesia la costumbre antigua, de que todos los fieles comulgarã cada dia en la Missa, q̃ oyen: para que assi participaran mas copiosamente el fruto del sãtissimo sacramento. Só las palabras muy notables a nuestro proposito, y muy dignas de cõsideracio. Optaret quidẽ sacrosancta Synodus, vt in singulis Missis fideles adstantes, nõ solum spirituali affectu, sed Sacramentali etiam Eucharistiæ perceptione communicarent, quoad eos sanctissimi huius sacrificij fructus vberior proueniret. Solas estas palabras bien consideradas, encarecen mas este punto, que todas las que se han referido hasta aqui.

Concil. Tridẽt. sess 23 c. 6.

Ibid. c. 2.

§. V.

Conclusion de todo lo dicho, con vna doctrina notable.

DE todo lo dicho podemos colegir, que la doctrina que enseña, aconseja, y amonesta, la frequencia de recibir el Santissimo Sacramento, es muy solida y segura pues es tan conforme a la que enseñaron CHRISTO N. Señor, y sus Apostoles, y todos los Sãtos y

Dotores de la Iglesia. Y por el contrario reprehender esta frequencia, tiene mucho olor de mala y peligrosa dotrina, pues se desuia tanto de la de los santos, y se inclina a la de los hereges, y a la pretension del demonio, que desea mucho disminuyr esta frequencia, y santa costumbre, deriuada desde el principio de la Iglesia. ¶ Para lo qual es mucho de aduertir que el Euangelista san Iuan, en su Canonica, amonestando a sus Dicipulos, que se guarden de los engañadores, que les enseñan dotrinas peligrosas, auiendoles dicho que prueuen y examinen los espiritus: *Probate spiritus si ex Deo sint*, les da esta aduertencia, que siempre se arrimen a la dotrina antigua que se les enseñò al principio, y cò esto y tan seguros. *Vos quod audistis ab initio, in vobis permaneat si in vobis permanserit, quod audistis ab initio, & vos in Filio, & patre manebitis.* Y luego añade. *Hac scripsi vobis de his qui se ducãt vos.* Delas quales palabras S. Cyrilo S. Anacleto Papa coligen vna muy buena regla, para examinar los espiritus y dotrinas: q̃ las que se conforman cò la dotrina antigua delos santos, y cõ las tradiciones, y costumbres antiguas de la Iglesia, essas se pueden recibir cõ seguridad, y las que se desuian de aquello, se deuen oyr con recelo, y temor, de que sean falsas, y engañosas. Y a lo mismo alude, lo que amonesta el Profeta Ieremias, quando dize. *State super viam, & interrogate de semitis antiquis, & ambulate in eis, & inuenietis refrigerium animabus vestris.* ¶ Pues conforme a esto siendo tá antigua como es en la Iglesia la costumbre de frequentar el Santissimo Sacramento, y siendo este tan general sentido de todos los santos, claro està que quanto mas nos conformaremos con esto (consideradas las circũstãcias particulares del tiempo, y personas, y las otras que prudencialmente se deuẽ considerar) tanto mas acertada, y seguramente procederemos. Y lo que se aparta mucho desto se deue tener por sospechoso, y peligroso.

Aduertencia notable

1. Ioã. 4.

Cyri. in Isai 26. in illa verba Spiritũ salutis An. in quãdam Epistol.

Regla para examinar las dotrinas.

CAP. V.

En que se ponen algunas aduertencias, y fundamentos importantes, para acertar a señalar regla conueniente en la frequencia de la Comunion.

TODO

TODO lo dicho hasta aqui desta materia, es tan cierto y seguro, que no se puede poner duda en ello: porque no se ha hecho sino referir, lo que enseñó CHRISTO N. Señor y sus santos: y proponer vna dotrina general cierta y recibida de todos los catolicos. En lo que puede auer, y ay mucha dificultad, y peligro, y para lo que se requiere mucha prudencia y consideracion es: para aplicar esta dotrina general, al exercicio y vso de las personas particulares. Porque en esto no se puede dar regla general, que comprehenda a todos, sino que se ha de arbitrar por prudencia, y considerando las razones y circunstancias particulares. Y siendo como es, 2.2.q.64 Teologia verdadera, que todas las virtudes consisten en vn medio, y tienen dos estremos contrarios, aunque no todas vezes tienen nombres conocidos, es fuerça q̃ en todas ellas se pueda pecar por exceſſo y por defeto: por demasia y por falta. Y assi puede acaecer y acaece en el vso del Santissimo Sacramento. Por lo qual es muy necessaria la prudencia y consideracion de los Perlados y Confessores, y de las de mas personas a cuyo cargo está el gouierno y direcion de las almas: para que sean fieles, y prudentes dispẽsadores, q̃ den a los siervos de Dios el manjar en su tiempo conueniente. Y por ser esto tan importãte por vna parte, y tan dificultoso por otra, y estar a cargo de los Sacerdotes que son los maestresalas de esta mesa diuina: *Quibus sic congruit, vt sumant, & dent cæteris*: porque ellos son los confessores, y los que gouiernan las almas: y no todos tienen tanta noticia de la dotrina de los Santos, y de las reglas que para esto se deuen guardar põdre aqui (fiado del fauor y gracia de nuestro Señor) algunos auisos y aduertencias, que podran ser de importancia para acertarse en esta materia. En la qual despues de auerlo muy largamente considerado, y conferido, y pedido con mucha instancia fauor a nuestro Señor para acertar, dirè lo que me parece mas conforme a la dotrina del Euangelio, y de los santos Padres, y Doctores de la Iglesia: sujetando todo lo que dixere no solo a la misma Iglesia Catolica, sino a la censura y correccion de qualquiera que mejor lo entienda y sienta. Luc. 12.

el del Se- n se de ar ex- y

§. I.

Que todos los legos se gouiernen por parecer de su confessor.

PVESante todas cosas presupongo, como cierta, vna que aconsejan todos los santos, que tratan de espiritu, y aprouechamiento en el, y es: que todas las personas que desean aprouechar, tẽgan su confessor, y padre espiritual, que las conozca, y gouierne, y que por su consejo se guien en todas las cosas tocántes a su alma, El qual confessor, ò padre espiritual, se ha de procurar quanto fuere posible que sea docto espiritual, y experimentado. Y aunque en todas las cosas se ha de sugetar a su parecẽr, mas principalmente en esta del vso del Santissimo Sacramento, por ser de grande importancia, y conuenir mucho, que en ella ninguna persona seglar, que no sea Sacerdote, siga su proprio parecer, sino el de su confessor. Porque en negocio tan graue, no es justo, que ninguno sea juez en su propria causa, que podra muy facilmente engañarse. ¶ Y si el confessor ordinario no fuere tan suficiente, podra cõsultar otro, que lo sea mas, y haziendole relacion sincera, y simplemente de todo su interior, conformarse con su parecer, sin procurar directa, ni indirectamẽte inclinalle a que se conforme con su gusto, ò inclinacion propria, que podria bastar esto para que permitiesse Dios, que el confessor se engañasse, le engañasse a el. Pero procediendo con buena, y simple voluntad de cumplir la de nuestro Señor, y hazer lo q̃ conuenga mas para su seruicio puedese tener confiança, que su Magestad alumbrarà al confessor, y con ella seguir seguramente su consejo.

Ninguno se deue fiar de su propio juyzio en causa propria

Esto presupuesto, para acertar el confessor señalar a cada vno la frequencia, que le conuiene, en el comulgar, conforme a su estado, condicion, y aprouechamiento, deue proceder con mucha consideracion, y estar aduertido de muchas cosas, como aqui se yran notando.

§. II.

Que el confessor examine bien la intencion, y fin de la persona que desea frequentar la Comunion.

Se-

Primera aduertencia.

SEa la primera aduertencia: que en las personas que dessean frequentar el Santissimo Sacramento: examine bien, y se entere de su espiritu, y de la intencion con que lo dessean. Porque muchas vezes acaece particularmente en mugeres, (cuya naturaleza es mas flaca, y mas sugeta a vanidad) q̃ dissimulada, y secretamente, aun que ellas no lo conocen, sino que afirman y piensan, que lo dessean con buena intencion, y por su aprouechamiento espiritual: pero en realidad de verdad, no es assi, sino que se dexan lleuar de vna vanidad, y honrilla, por la estimacion que se haze de aquello, y por ver que otras personas virtuosas, y recogidas comulgan tantas vezes. ¶ Y si en el alma ay algo desta vanidad por muy secreta y dissimulada que sea, haze increyble daño, y basta estragar lo todo como vn poco de leuadura, basta para acedar vna gran massa. Y assi el Confessor ha de procurar enterarse bien desto, con algunas pruebas, y mortificaciones y assentar bien este fundamento de que pura y simplemente, se pretenda sola la gloria de Dios: porque cõ esto se asegura mucho todo lo de mas, como lo dixo el mismo Señor; *Si oculus tuus fuerit simplex, totum corpus tuum lucidum erit: si autem oculus tuus fuerit nequam, totum corpus tuum tenebrosum erit* entendiendo por el ojo la intencion, y fin que se tiene en las cosas q̃ hazemos.

La vana gloria por muy pequeña q̃ sea haze gran daño al alma.

Luc. 11.

§. III.

Que se considere el estado de la persona: de manera que pueda frequentar el Sacramento sin faltar a sus obligaciones.

SEgunda aduertencia. que se considere el estado, y condicion de la persona, las obligaciones que depẽden del y si por auer de acudir a comulgar, ha de hazer falta alas cosas que son de obligacion: porque esto no se ha de hazer assi, sino generalmente se ha de guardar esta regla: que las cosas de obligacion sean preferidas a las voluntarias, aunque estas seã mas excelentes, y de mayor virtud, q̃ aquellas. Que por esto dixo el Profeta Samuel: Mejor es la obediẽcia que el sacrificio: entendiendo por obediencia las cosas de obligacion, y por sacrificio las de voluntad. Y assi se deue aduertir mucho esto que de tal manera se dispongan los dias q̃ se huuiere de comulgar

Segũda aduertẽcia.

Las cosas de obligacion se ha de preferir a las de voluntad.

que no se haga falta a las obligaciones, que cada vno tiene, cõforme su estado, y que sin faltar a estas, le quede tiempo, y desocupacion bastante, para prepararse, confessarse, y recogerse vn rato antes de Missa, y otro rato despues, y que en esto no aya falta. ¶ Pero tambié se aduierta, que no se cuẽten por obligaciones, las que no lo son realmente, sino malas costumbres del mundo, como dezir: Que el caualiero ha de acudir a los juegos, ò a las cõuersaciones, ò visitas de cumplimiento ò fiestas, y otras cosas semejantes. Que son muchas las que el mundo llama obligaciones, no lo siendo, sino abusos, y profanidades: de las quales es justo que se abstengan las personas, que han de frequẽtar los Sacramẽtos, y desean el aprouechamiento de su alma, y que no se sujeten tanto a las leyes del mũdo, y a sus costumbres, sino que procuren preualecer contra ellas, de suerte, que por lo menos no los estorné los exercicios, y ocupaciones de mas virtud, y aprouechamiento.

Muchos abusos llama el mundo obligaciones

Regla importante.

¶ Y para dezir la regla, q̃ en este caso me parece justa, deue el confessor preuenir, que qualquiera persona, que vuiere de comulgar mas de vna vez en la semana, fuera de confessarse, y oyr Missa, tenga por lo menos media hora de oracion, y recogimiento antes de comulgar, y otra media despues: y que para esto dè lugar su estado, y condicion, sin hazer falta a lo necessario, y obligatorio.

§. IIII.

Que la licencia, que se dà de frequẽtar la Comunion, esté siempre dependiente de la voluntad, y aluedrio del Confessor.

Tercera aduertencia.

SEa la tercera aduertencia, que quando alguna persona se le dà orden, o licencia de comulgar tantas vezes en el mes, ò en la semana, no se entienda ser essa licencia tan general, y tan perpetua, que no esté siempre dependiente de la voluntad del Confessor, reuocalla, ò acortalla, como le pareciere, ò mudalla: porque como esto se aya de arbitrar por circunstancias particulares, y por el aprouechamiento, o desaprouechamiento de la persona, no se ha de entender, que siempre se ha de guardar vn estilo, y orden de proceder, sino que siempre ha de tener dependencia del

del parecer, y aluedrio del confessor: el qual deue algunas vezes, aunque sea sin causa, negar la Comunion los dias acostúbrados, para exercitar al penitente en la humildad, obediencia y mortificacion, y hazer experiencia de su virtud. Porque si quando le quitan esto muestra agrauiarse, y sentirse, y lo lleua cõ impaciencia, y lo quiere pedir, como por justicia, es muy cierta señal, que no desea frequentar la Comunion, con la intencion derecha, y pura de la honra de Dios, y del aprouechamiento de su alma: sino que va muy mezclada su propria voluntad, y gusto ò otros fines torcidos, imperfectos, y viciosos. ¶ Y assi mismo se deue aduertir mucho, que no por dar a vna persona licencia, que comulgue tantos, ò tales dias, se ha de tener aquello por regla tan general, q̃ se haga curso, y costumbre de manera, q̃ en veniendo aquellos dias, se tenga por regla infalible auer de comulgar, aunque no tengan la comodidad, y disposicion, que conuiene. Si no que, si en los dias señalados se ofreciessen ocupaciones, ò negocios forçosos: de manera q̃ no pueda tener el recogimiento, ò quietud, y sossiego conueniente, se dexe la Comunion, ò se mude a otro dia, para que siempre se llegue a ella con la preparacion, y reuerencia, que conuiene. ¶ Y en esto se deue reparar mucho, que no se haga el comulgar por manera de costumbre, fria, y sin feruor, ni deuocion, y que se atienda mas a la disposicion, comodidad, y deuocion de la persona, que a los dias, ò tiempos señalados.

§. V.

Que se aduierta lo que aprouecha cõ la Comunion, ò si desaprouecha: pero que no se quite con facilidad, aunque no se vea claro aprouechamiento.

LA quarta aduertencia es, Quarta aduertẽcia. que el Confessor vaya siempre cõ atencion a ver como le va al penitente, con la frequencia de la Comunion. Porque si viesse, que con ella desaprouecha, y pierde el respecto, y reuerencia con que se deue llegar, y se haze atreuido, y toma aquello por manera de costumbre indeuota, y fria, deue disminuylle las Comuniones, ò amonestalle, que se enmiende en esto.

¶ Pero

A ya mucha discrecion y tento é negar la Comunion.

¶ Pero aduierta, q̃ fuera de los casos que diximos, para humillar, ó prouar al penitente (los quales se deuen vsar cõ discrecion) no sea facil en quitar las comuniones, a los que vieren con desseo de aprouechar, aunque le parezca, que aprouechã poco, ó nada: y aunque vea que caẽ en muchas imperfeciones y culpas veniales, y aunque sea en algunas mortales, como muestre tener verdadera contricion, y desseo de enmendarse. El qual auiso se deue mucho aduertir, porq̃ tiene muy solidos fundamentos.

No se percibe facilmẽte el aprouechamiẽto espiritual.

Lo primero, porq̃ el aprouechamiẽto espiritual no se percibe: de manera q̃ se pueda conocer facilmente, como lo vemos en el arbol, q̃ sin echarse de ver quando crece, se vè despues crecido. Basta q̃ no se vea claro, y conocido desaprouechamiento: porq̃ esso mismo se deue atribuyr a la virtud del Santissimo Sacramento, y el no tener muchas faltas mas de las q̃ tiene, como lo afirma S. Bernardo, cuyas palabras quedan referidas arriba.

In hoc trac c. 4 parag. 2

Por pecados veniales no se quita la Comunion

Lo segundo, porq̃ tambien es dotrina de los santos, q̃ por pecados veniales, no se deue el hombre abstener de la sagrada Comunion. Assi lo enseña san Agustin, referido en el Decreto, por estas palabras.

✠ Quamuis quis peccato mordeatur, peccandi tamen de cætero non habeat consuetudinem, & communicaturus satisfaciat lachrymis, & orationibus confidens de Dei misericordia, accedat ad Eucharistiã intrepidus, & securus: hoc autẽ de illo dico, quẽ peccata mortalia non grauant. Y esto vltimo añadio, porque en aquel tiempo, por qualquier pecado mortal conocido, se imponia penitencia, de priuar por algunos dias de la sagrada Comunion, q̃ era el mayor castigo, q̃ se podia dar: y de aqui se tomò el nombre de descomunion.

Y desta misma manera se ha de entender aquella sentencia del mismo san Agustin, y de san Hilario, que dizen: Que si los pecados no son tan graues, que por ellos merezca ser descomulgado, no se deue abstener dela quotidiana Comunió del cuerpo del Señor: Quiere dezir, que si los pecados no fueren mortales, por los quales el Perlado le priue de la Comunion, que no se priue el mismo por los veniales: Y ser este el sentido verdadero, y propio, consta muy claro, es la Epistola 118. de S. Agustin, q̃ es donde

dõde eſtan aquellas palabras.

Por eſtar [illegible] deuoto [illegible] de la Comunion

Lo tercero, porque tambien es doctrina de los ſantos, que por ſentirſe vn hõbre con menos deuocion, y feruor de caridad, que quiſiera, y a ſu parecer con tibieza, no ſe deue abſtener de la ſagrada Comunion, como haga lo que es de ſu parte, y ſe llegue con humildad, y deſeo de ſu aprouechamiento. ¶ Aſsi lo afirma ſan Bernardo, en el ſermon de la [illegible] Cena, y ſan Buenauentura, en vn tratado, donde dize eſtas palabras. *Licet tepide accedas, accede fiducialiter, confitens de Dei misericordia: quia quò magis ager es, tanto magis indiges medico.* Y en otra parte añade, que no pienſe el hombre, que recibe el Sacramẽto para ſantificar a Chriſto, ſino para que Chriſto le ſantifique a el.

Ber. in ſer. [illegible] Cœna Domin. Bõnas. de præp. ad miſſ. cap. 2. Gerſon. de prod. conſ. 74. 2.

¶ Y Iuan Gerſon Autor muy graue, y eſpiritual, en vn tratado, dize aſsi. ✠ Qui propterea ad hoc Sacramentum non accedit, quia tepidus eſt, ac frigidus, ſimilis eſt ei, qui diceret: ad ignem non accedo, quia frigidus ſum, medicum nõ requiro, quia infirmus ſum. Sacramẽta medicinæ ſunt etiam ſi infirmus ſis accede: Chriſtus ignis eſt, etiam ſi frigidus ſis, dũmodo in mortali peccato non ſis, accede; nã ſæpe accedit homo ad Euchariſtiam frigidus, & indeuotus, & poſt illam feruidus & caleſcens inuenitur.

Gerſon de præparatione ad miſſam

¶ Y el venerable Padre Fray Luys de Granada, en el tratado de la Comunion, dize aſsi. ✠ Si dizes, que eres pecador, y flaco, y por eſſo indigno deſta comida, a eſto digo, que no eſtando en pecado mortal, por eſſa miſma razon debrias llegar, por la qual te deſvias: porque eſte Sacramento es perdõ de pecados, mantenimiento de flacos, y medicina de enfermos, teſoro de pobres, y remedio comun de todos los neceſsitados: y aſsi fue el inſtituydo por CHRISTO, no ſolo para que fueſſe manjar de viuos, y fortaleza de ſanos, ſino tambien para que fueſſe medicina de enfermos, y reſurrecion de muertos, por lo qual dizen los ſantos, q̃ muchas vezes por virtud del ſe haze el que lo recibe de atrito, contrito, que es como ſe dixeſſemos de muerto viuo. Acuerdate tambien, q̃ comia Chriſto con publicanos, y pecadores, y que a los que de ſto murmurauan reſpondio. No tienẽ neceſsidad los ſanos de medico, ſino los enfermos, yno vine yo a llamar los juſtos ſino a los pecadores. Matt. 9

Todo eſto he referido, para que los Padres Confeſſores

no

no sean faciles en negar la comunion, sin grande: y vrgente causa. A lo qual añado mas, que aunque el penitente aya caydo en alguno, ò algunos pecados mortales, como estén dellos bien contrito, y con desseo de enmendarse, no se le deue negar la comunion, en los dias que suele comulgar. ¶ Es razon como dize el Apostol, que se consideren como ministros de CHRISTO, y dispensadores de sus mysterios, y que reciban a los pecadores, con la caridad, y benignidad, q̃ el los recibia, ypues el no se negó a ninguno que viniesse a el, no es razon que ellos le nieguen a quien estuuiere arrepentido de sus pecados.

1. Cor. 4 El confessorse considere, como ministro de Christo

§. VI.

Que la dilacion no ayuda para comulgar con mas reuerencia, ni cõ mejor disposicion: antes la frequencia ayuda para todo esto.

Quinta aduertencia.

LA quinta aduertencia, es persuadirse el confessor, que por recibir muchas vezes el Santissimo Sacramento, en ninguna manera se le pierde el respeto, y reuerencia con que se deue recibir, antes se acrecienta mas quanto mas se recibe, a lo menos quãto es de parte de la frequẽcia. Bien puede ser, q̃ por culpa y vicio del que comulga pierda algo desta reuerencia, por comulgar con menos preparacion, ò por hazer de aquello curso, y costumbre (como diximos,) y esso se deue mirar mucho, y enmendarse. Pero quanto es de parte del Sacramento, y de la frequẽcia del, antes aumenta la reuerencia, y deuocion. Potque aunque entre los hombres el mucho, y muy familiar trato, y cõuersacion suele hazer perder el respeto, y causar menos precio como lo muestra la experiẽcia. Pero en el trato con Dios es al contrario. Y la razon esporque a los hombres, quanto mas los tratamos descubrimos mas, y conocemos sus imperfecciones y faltas, y assi los tenemos en menos: mas a Dios, quãto mas le tratamos, tanto mas conocemos de sus perfeciones, y grandezas y assi le respetamos, y reuerenciamos mas, y vese esto ser assi en las personas espirituales, que tratan mucho, con Dios en la oracion, que essas le tienen mucho mas respeto, y reuerencia, que otros que le tratan menos. ¶ De aqui procede la diferencia que pone señor san Gregorio, entre

Entre los hombres a mucha Comunicacion cae menos precio Cõ Dios es al contrario

tre los deleytes corporales, y los espirituales, que los corporales quando no se tienen, se desean mucho, y quando se tienen, se desprecian: porque se conoce lo poco que valen. Mas los espirituales por el cõtrario, quando no se tienen no se estiman, ni desean, porque no se conocen, y quando se tienen, como se conoce su valor, entonces se estiman, y desean mas, y por esso mismo dixo la diuina sabiduria: Los q̃ me comẽ tendran mas hábre de mi, y los que beben de mi, tendran mas sed. Y assi passa en el hecho q̃ quãto mas se frequenta el Santissimo Sacramento, si cõ la debida consideracion se recibe, tanto mas se desea, y mayor reuerencia se le tiene.

A esta razon se allega otra, y es que como en el Santissimo Sacramento se dà gracia aquiẽ no pone impedimento, quãto mas se recibe, mas gracia se da y quanto mas crece la gracia, mas crece el amor, y el temor, y la deuociõ, y la reuerencia, y todas las de mas virtudes, que della procedẽ q̃ son los principales aparejos, y disposiciones para biẽ comulgar. ¶ De todo lo qual se sigue muy claro, que tanto mas dignamente, y con mejor disposicion, y mas reuerencia, comulgarà el hombre, quanto mas amenudo comulgare, y esto es sin duda quanto es de parte del Sacramento, y de la frequencia del, sino falta por culpa, y vicio personal del que comulga: que por su mala disposicion lo pierde.

Finalmente, esta aduertencia es la que tan expressa, y claramente enseñan los santos, Chrysostomo, y Cyrilo, que dizen. *Non est audaciæ sæpius accedere ad Dominicam mensam, sed indignè accedere, etiam si semel tantum quis accedat toto tempore vitæ suæ.* Y otras muchas sentencias suyas: que significan esto mismo, quedan referidas en el capitulo passado. Y si bien lo miramos, la misma experiencia nos muestra que los q̃ mas tarde, o menos vezes reciben a nuestro Señor essos le reciben con menos reuerencia, y deuocion, que los que lo frequentan mas. Y para dezirlo en vna palabra, el verdadero respeto, y la verdadera reuerẽcia del Santissimo Sacramento, es recibille, con tal que el hombre haga lo que es de su parte, para lleuar la debida disposicion. Y esso es verdaderamẽte reuerencialle, y veneralle y estimar su valor, Como por el cõtrario el no recibirle, quãdo vn hombre lo dexa por su culpa, es vn genero de desprecio,

El verdadero respeto es recibir a nuestro Señor.

cio, y poca estimacion, pues no sabe estimar los bienes q̃ pierde y la caridad con que el Señor se los ofrece, y le combida con ellos.

Algunas vezes es loable abstenerse de comulgar por reuerencia.

Verdad es, q̃ algunas vezes dizẽ los Santos, que es licito y loable abstenerse de recibir el Santissimo Sacraméto, por humildad, y reuerencia: mas esso es por culpa, y vicio particular de la persona, que juzga de las cosas diuinas, como de las humanas, y les pierde el respecto con la frequencia, por llegarse a ellas por via de costumbre, y sin la preparacion, y consideracion, q̃ conuiene. Y assi es bien en este caso abstenerse algunas vezes, sino se remedia por otra via aquella poca reuerencia.

¶ Pero mejor seria enmendar su vicio particular, y disponerse con mas consideracion, y oracion, y exercicio de humildad sin dexar la comunion, pues solo dexarla, por si: y quanto es de su parte, no aumenta la reuerencia como està dicho: sino antes por el cõtrario la frequẽcia ayuda para ella. Y esto es lo que dizen los Santos tantas vezes, que aunque es bueno, y loable abstenerse algunas vezes del Santissimo Sacraméto, por humildad, reuerencia, y temor pero que muy mejor es recibille con amor, y confiança, en la Diuina Bondad, y Misericordia.

§. VII.

Que en comulgar muchas vezes no se puede pecar por exceſſo, y demasia sino en solo dos casos: pero por defecto se puede pecar en muchos.

LA sexta aduertencia es que aunque la Santa Iglesia por discurso de tiempo, ha reuocado los preceptos q̃ antiguamẽte auia puesto, de comulgar todos los fieles cada dia, y despues cada Domingo, y despues en solas algunas fiestas principales, y todos estos los ha reduzido a obligacion de comulgar vna vez en el año, por Pascua de Resurrecion, y esto con grã prudencia, y cõsideracion, atendiendo ala gran corrupcion de costumbres, que ay en el mundo, y no queriendo obligar generalmente a todos mas que a solo esto, por euitar los inconuenientes q̃ se pudierã seguir por auer tantos pecadores, que tan dificultosamente se apartaran de su mal estado: pero nunca ha prohibido la mayor frequencia de recibir el Santissimo Sacramento, ni puesto en esto alguna tassa, ò limite, antes siempre ha aconsejado, y amonestado alos fieles a comulgar

gar muy a menudo, como consta de lo arriba dicho. Solo en vna cosa ha puesto limite, ymoderació, y es prohibir, que ningun comulgue mas de vna vez al dia, por ningun caso, ni Sacerdote diga mas d' vna Missa, como consta del Decreto: excepto en algunos casos, que son muy pocos, y extraordinarios, como quando algun beneficiado tiene dos pueblos a su cargo a los quales no puede satisfazer cõ vna Missa, que en tal caso puede dezir dos: pero tres nunca, sino solo el dia de la Natiuidad del Señor.

Y conforme a esto en esta materia de recibir a nuestro Señor, no se puede pecar por exceso, y demasia, sino solo en dos casos: el vno es comulgando mas de vna vez al dia, porq̃ esso està prohibido: y el otro es comulgando indignamente, sin la disposicion necessaria, ò conueniente, que esso aunque sea vna vez enel año, y en toda la vida, es demasiado, y muy gran exceso. ¶ Pero por defecto, y comissión, pecan todos aquellos, que teniendo la disposicion conueniente para recibir a nuestro Señor por pereça de cõfessarse, y recogerse, y hazer las demas diligencias, y preparaciones necessarias, ô por temor, y pusilanimidad impertinente, y viciosa, no se reciben, y priuan sus almas de tan grandes bienes, y tesoros como pudieran comunicarles. Qual sea la disposicion, q̃ para esto basta, ò se requiere, se entendera mejor en la aduertencia siguiente.

§. VIII.

Qual sea la disposicion bastante para recibir el Santissimo Sacramento, y qual la que se deue procurar.

LA septima aduertencia es, q̃ la disposicion necessaria para comulgar dignamente se puede considerar en dos maneras la vna en proporcion, y respeto de la dignidad del Señor que se recibe, y desta manera no ay disposicion que llegue a recibirle dignamẽte, aunque vn hombre estuuiesse mil años aparejandose para ello, sin entender en otra cosa, y aunque tuuiesse la caridad de todos los Serafines, y la virtud de todos los santos. Porque toda la pureza de las criaturas es asco, y suziedad, en presencia de aq̃lla infinita y suma pureza de nuestro Dios, pues los cielos no son limpios en su presencia, y en los Angeles hallò q̃ tachar, y las colunas del cielo tiẽblan y se

Septima aduertẽcia.

Ninguna santidad, ni diligencia basta para recibir a nuestro Señor, como el merece. Iob. 4.

Iob. 16. y se estremecen delante del. Y si esta disposicion se vuiera de esperar, de balde se auia instituydo el Sãtissimo Sacraméto: porque no vuiera quié le reciviera. Pero el Señor piadosissimo que le instituyo para hóbres flacos, y enfermos, se acomoda con nuestra flaqueza, y enfermedad, y no nos pide mas de aquello, que buenamente podemos hazer, atenta la corrupcion, y fragilidad dela naturaleza humana. ¶ Y esta es la segunda manera de considerar esta disposició, la que nuestro Señor nos pide, como a hombres flacos y pecadores. ¶ Y esta tambien se puede considerar en dos maneras. La vna, es la disposicion, que precisamente es necessaria para recibir el Santissimo Sacramento, y la q̃ basta para podelle recibir licita, y loablemente, y con prouecho: y esta es no tener cõciẽcia de pecado mortal, ò si le ha auido, estar del contrito, y confessado, y procurar recibir a nuestro Señor, con el afecto, y deuocion, q̃ cada vno pudiere. ¶ Esta es la disposicion que todos los santos, y Theologos, dizẽ ser necessaria para recibir dignamente el Santissimo Sacramento, y ser suficiente para que qualquiera que la tenga, pueda recibirle, y se le dena aconsejar, que se llegue seguramẽte a nuestro Señor, cõfiado de su misericordia, que suplirá lo que le falta, si llega con humildad, y buena voluntad, y desta se dize, que el que la tuuiere, aunque tenga otras muchas culpas, è imperfeciones, no deue por ellas abstenerse de llegar a nuestro Señor, sino q̃ es mejor, y mas prouechoso llegarse a el con amor, y desseo de su aprouechamiento, que abstenerse por temor, y humildad.

Quales la disposicion necessaria para recibir a nuestro Señor.

La otra disposicion podemos considerar: no contentandonos con esta, que acabamos de dezir, que es la menor de todas las que bastan, para comulgar inculpablemente, sino procurando perficionarla mas, y mas quanto fuere posible a las fuerças humanas, ayudadas de la gracia de Dios. Y esta disposicion no tiene cierto limite, ni termino, porque como diximos por mas que haga el hombre no puede llegar a tener la que conuiene, respecto de la dignidad del Señor, que recibe. Y por tãto es justissimo que todos los que por su gran misericordia le recibimos nos esforcemos, y aspiremos a procurar recibirle, con la mas perfecta disposiciõ que fuere posible: entendiendo, que por mucho

mucho que hagamos, quedaremos muy deudores. ¶ Y esto es lo que aconsejan, y amonestan los santos, tan encarecidamente, y con tanta razon, y lo que se deue siempre aconsejar y amonestar. Y a este fin se endereça toda la doctrina que arriba pusimos, tratando de la pureza, y santidad, que pide el oficio Sacerdotal, y de la preparació para celebrar. Especialmente siendo como es tan gran verdad, lo que alli diximos, q̃ conforme a la disposicion que cada vno lleua, es mayor, ò menor el fruto q̃ saca, de recibir el Santissimo Sacramento.

Trat. 4.

§. IX.

Que CHRISTO nuestro Señor recibe gran honra, & contento de q̃ se frequente el Santissimo Sacramento.

LA octaua aduertencia es, considerar, que recibir el Santissimo Sacramento es vn acto de latria, y culto diuino, de los mas excelentes, y heroycos de su genero, de quantos puede hazer vn Christiano, y en que mayor seruicio puede hazer a CHRISTO N. Señor. Y es cosa muy cierta, que su Magestad le recibe muy grande, y particularissimo contento de que reciban todos los fieles, q̃ no tuuieren impedimento que lo estorue. Y por esta causa le dexò en especies de mãjar, y no de otro, sino de pan, q̃ es el mas ordinario, y necessario de los manjares Para que la misma necessidad del mantenimiento nos enseñasse, la q̃ tenemos deste diuino sustento de las almas, y la vtilidad propia nos obligasse a recebirle muy de ordinario. Y la misma causa nos encarece tãto el mismo Señor la necessidad que tenemos del, q̃ dize: Que sin el no podemos viuir: *Non habebitis vitã in vobis.* ¶ Esta verdad de recibir Christo N. Señor gran gusto de q̃ los fieles frequẽten su Sacramento, de mas de ser muy conforme a la doctrina del santo Euangelio, y de los santos Dotores, la ha su Magestad enseñado a muchos santos, y seruos suyos en reuelaciones particulares, de las quales referire aqui vna sola, a la qual se deue dar entero credito, por ser de mucha authoridad, y aprouada de personas muy insignes en letras, y santidad, las reuelaciones hechas a la gloriosa Virgen Santa Gertrudes. Pues en el libro tercero de las reuelaciones desta santa se refiere lo que se sigue.

Por q̃ dexò Christo su cuerpo en especies de Pan.

Lib. insinuationis diuinæ pietatis. c. 78.

❧ Vna persona (que deuia ser

Reuelacion notable hecha a Santa Gertrudes.

algun Predicador, o Confesor) mouida con zelo de justicia, y de la honra de Dios, se enojaua con ciertas religiosas, por entender que comulgauan muchas vezes, y con menos aparejo, y deuocion de lo q̃ conuenia, y diziendoles esto con alguna aspereza, y rigor, fue causa que algunas dellas atemorizadas dexassen de comulgar algunas vezes. Y como esta santa hiziesse oracion sobre este caso, y preguntasse al Señor si le era agradable, ò enojoso lo que acerca desto auia passado, el Señor le respondio: Siendo mis deleytes estar cõ los hijos de los hombres, y auiendo dexado este Sacramento por relicario de amor, y para que muchas vezes se frequente, y con diligencia se reciba en mi memoria, y auiendome por amor obligado de q̃darme en el con los fieles hasta el fin del siglo: cierto es, que qualquiera que aparta desta comunicacion cõmigo a los hombres de buena intencion, que no estan en pecado mortal, y les impide el comulgar, con palabras, ò persuasiones, este tal impide, y estorua los deleytes q̃ yo auia de tener con los hombres, y es semejãte al ayo seuero, y aspero del hijo del Rey, que con rigor, y aspereza apartasse al Principe de la compañia de otros niños de su edad, con los quales el Principe gustaua mucho de jugar, y entretenerse: pero el ayo le apartasse dellos, por parecerle que conuiene mas, q̃ el Principe estè cõ autoridad en palacio respetado de los nobles, y grandes, que no en la plaça jugando cõ los niños a la pelota, o otros juegos, cõformes a aq̃lla edad. ¶ La santa entendiendo por esta comparacion, que desagradaua mucho a Dios quien estoruaua la frequencia del Sãtissimo Sacramento, aũque fuesse a titulo de reuerencia, dixo al Señor: Si este hombre propusiesse de aqui adelante enmendar lo q̃ en este caso à hecho contra vuestro gusto, perdonareysle esta culpa? Respondiole el Señor: No solo le perdonarè, pero aceptarè la enmienda que en esto hiziere, como el hijo del Rey aceptaria d̃ su ayo, si con regalo, y blandura le boluiesse sus compañeros y queridos niños, para que jugassen con el, los quales poco antes auia echado de su presencia con aspereza, y seueridad. Todas estas son las palabras del libro sobredicho.

Esto mismo se confirma con lo que se cuenta en algunas vidas de Santos, los quales por humildad, y mayor reuerencia se

se abstenian algunas vezes de recibir el Santissimo Sacramẽto, y el Señor piadosissimo se les ofrecio, viniendo del altar la hostia consagrada, y entrandoseles en la boca: como se lee auer acaecido al glorioso san Buenauentura, y a santa Catalina de Sena, y a otros santos: confirmãdo el Señor con esto, que le agrada mas recibirle cõ amor, que abstenerse por temor.

Estas y otras muchas reuelaciones semejantes, debrian cõsiderar los Padres Predicadores, y Confessores. Y si no fueren tan pios que quieran dar credito a ellas, denle (pues no le pueden negar) a las sagradas escrituras, donde dize Dios, q son sus regalos y deleytes, tratar con los hombres, y donde a vna alma que auia sido adultera con muchos amigos, y se auia contaminado con mil torpezas, la combida muy amorosamente, a que se buelua a el, y le promete que la recibira, y hara muy amoroso tratamiento. Y consideren assi mismo, los regalos y requiebros que el mismo Dios dize a vna alma, en el libro de los Cantares, que exceden a todo lo que se puede encarecer. Y aprendan en esto aquella benignidad, dulçura, y suauidad, con que la Magestad de Dios como olvidado de su grandeza, trata a los hombres, y se allana con ellos, y la familiaridad con que quiere ser tratado dellos. Y con esto templaran algo el zelo demasiado de la autoridad de Dios, y de que no se le pierda el respeto: y no seran tan escasos de los que su Magestad comunica con tanta largueza.

Notan los Predicadores, y Confessores.

Prou. 3

A la qual consideracion ayudarà mucho, considerar lo que el Señor hizo con vn pecador publico, y conocido por tal: que esso era ser publicano, y Zacheo no solo lo era, sino Principe de publicanos. Pues como a este hombre le diesse vn dia desseo, de ver a Christo nuestro Señor, subiose a vn arbol para velle quando passasse y con que su desseo y pretension, no se estendia mas que a velle, el clementissimo Rey q̃ conocio su buena voluntad, se adelantò, y le llamò, diziendo: Zacheo baxad presto, que oy quiero ser vuestro huesped, y comer en vuestra casa: y assi lo hizo, sin hazer caso del ceño y sobrecejo de los Fariseos, que murmurauan, de que fuesse a casa de vn hombre pecador, pareciendoles, que no conuenia a su grauedad, y santidad, comer cõ el. Pero el Señor, no solo comio con el, sino le hi-

Iere. 3. Benignidad de Christo Zacheo Luc. 16

zo muy grandes mercedes, y le dexò conuertido, y reformado.

¶ Pues conforme a esto, si el Señor assi se combida, y busca a quien no le busca, ni le combidaua, ni se atreuia a ello por solo que conocio en el buena voluntad, como se negarà a quien le combida, y le busca, por muy pecador que sea, si tiene deseo de emendarse? ò porq̃ sus ministros le auemos de negar, a quien le quiere recibir para su remedio, y priuarle de tan grãdes bienes, como puede cõseguir, recibiendole: como los consiguio Zacheo, por auer hospedado al Señor?

Estas aduertencias sobredichas se deuen considerar con atencion, porque cõtienen en si dotrina muy verdadera, y fundada, y muy conforme al espiritu, y dotrina delos santos y si se consideran bien, dellas podra collegir qualquiera confessor prudente, la moderacion que deue guardar, en señalar a cada vno en particular los dias que ha de comulgar: conforme a lo que conociere de su conciencia, y estado, y de las otras particularidades, y circunstancias, que para esto se requieren.

CAP. VI.

En que se dize mas en particular la regla, que se podra guardar en la frequencia de la Comunion.

AVNQVE pudieran bastar las aduertencias, que se han dado para que por ellas se pudieran guiar los Sacerdotes y Confessores: mas por ser cosa esta muy importante, y tenella yo muy considerada, me ha parecido dezir mas en particular lo que siento, y la regla, que guardaria, y lo que haria en casos particulares. Sin querer que de ello se haga mas regla, que dezir lo que a mi me parece: debaxo de correccion, y censura, de quien mejor lo entendiere.

§. I.

DIgo pues lo primero: que yo quisiera mucho, y desseo entrañablemente, que todos los Christianos del mundo comulgassen cada Domingo, ò cada semana vna vez, y que ninguno por gran pecador que fuesse, dilatasse mas de ocho dias la Comunion. Este es muy clara, y expressamente el

Todos los Christianos deuen comulgar cada semana.

el parecer del glorioso Padre san Agustin: que dà por consejo el comulgar cada semana. Lo qual muchos entiendē mal quiça por no lo auer leydo con atencion en su original: y pien san, que pone limite de que no se comulgue mas a menudo, de cada semana vna vez: y assi ponen esso por regla, pensando que es de san Agustin. Pero es engaño certissimo, como lo verà muy claro qualquiera que lo leyere atentamente: porque el Santo, otras muchas vezes aconseja, y amonesta, a comulgar cada dia. Y lo que dize que no aprueua, ni reprueua el comulgar cadadia, entiendese de la costumbre general de todo el pueblo, como entonces se vsaua en muchas partes, y essa podia tener muchos inconuenientes: y por esso dize, que no la alaba y como prudēte y piadoso tampoco la condena. Pero aconseja el comulgar cada semana, esto es, q̄ sea este el plaço mas largo, y que ninguno lo dilate mas: y este es sin duda, el sentido de san Agustin. Y yo me conformo mucho con el y me parece, que todos los Predicadores, y Confessores, deuē aconsejar, y amonestar, y procurar, que todos los Christianos comulguen cada semana, y que ninguno por grandissimo pecador que sea, que quiera disponerse a esto, se le deue negar: sino antes animalle a que lo haga. Y que para esto no han de ser impedimento muchos, ni grauissimos pecados, ni muchas recaydas en ellos: con tal, que no sea pecado continuado, ò sucessiuo, ò este en ocasiones proximas de pecar, de las quales no se quiera apartar: porque en tales casos, y otros semejantes, no està el hōbre en buen estado, ni haze verdadera penitencia. ¶ Pero, si viniesse a mi vn pecador, con innumerables y grauissimos pecados y yo entendiesse que estaua bien arrepentido dellos y con proposito verdadero de enmendarse, le aconsejaria que comulgasse cada Domingo. Y si el Sabado siguiente boluiesse y viuiesse aquella semana hecho otros tantos pecados, y le viesse bien arrepentido, y con deseo de enmendarse, le animaria mas a que no dexasse la Comunion de cada semana: y si otra, y otras muchas semanas fuesse lo mismo, no le negaria la Comunion, si no le amonestaria que no la dexasse.

Muchos pecados no impiden la Comunion si ay verdadera penitencia.

Piadosa consideracion.

Y si alguno le pareciere esto mucho, ruegole yo, que considere, si aquel pecador llegara a los pies de CHRISTO nuestro Señor, y le pidiera, per-

don de todos sus pecados, como le recibiera, con que amor, con que caridad, con que benignidad, y que con essa nos auemos de conformar nosotros, como ministros suyos.

¶ Y si viniesse vn hombre mordido de vna biuora, y yo tuuiesse la triaca con que puede sanar, y no se la quisiesse dar enojado con el, porque auiendole ya mordido otras vezes, y sanado, no se quiso aora guardar: si esto seria gran crueldad, mucho mayor es negar al pecador la medicina de su alma, aunque sea despues de muchas recaydas. Y si no, considéren que quiere dezir aquella palabra de CHRISTO, quando san Pedro le preguntò; quantas vezes recibiria al pecador? Si bastaria siete vezes? y le respondio el Señor, no solo siete, sino setenta vezes siete, y setecientas, y aun siete mil vezes siete.

Mat. 18.

Procurar se deue la enmienda del penitente cõ discrecion

No se niega en esto, ni es mi intento perjudicar a la prudencia, y recato, que el confessor deue tener, en procurar la enmienda del penitente: y que en pecados de costumbre, ò muy frequentados, deue dilatar la comunion, y aun la absolucion. Pero digo que esso se deue hazer con discrecion y tiento: de manera, que redunde en prouecho, y no en daño del alma: y que como el penitente ponga alguna enmienda, aunque sea poca, y muestre verdadero desseo de poner mucha, no se le deue negar la medicina, y el remedio que le puede ayudar para esso: y que deue el confessor quanto fuere de su parte, procurar, que el penitente viua, y se disponga, de manera, que pueda comulgar cada semana: y que no estando en pecado mortal, ò en proxima ocasiõ, ò proposito virtual del, no se lo deue negar. ¶ Lo qual es muy conforme a reglas de verdadera Teologia, como se pudiera comprouar con muchos fundamentos: pero baste nos referir vnas palabras muy graues y prudentes de vn Teologo muy docto de nuestra edad, q̃ dize assi: ✠ Prudens confessarius à luteo homine non exquirat diuinam, aut Angelicam puritatem, sed satis est ea probatio, vt de præteritis habeat iustam accusationem, & de præsenti non habeat iustam delectationem, de futuro vero iustam voluntatem, sic sufficienter dispositus accedet. Y mas adelante añade. Quos confessarius iudica idoneos absolutione (vt qui habet attritionem dignam, quæ affectum peccati excludat, nec insordescit peccato publico, cuius

Enrique lib. 8 de Euchar. c. 53.

cuius ſcandalum ante communionem auferendum) poteſt incitare ad communioné quam uis facile recidat, non ex habituali cõſuetudine, ſed propter extrinſecas cauſas, quæ fortè tentant, habet enim homo ius ad medicinam Sacramentorũ, vt exhilaret faciem in oleo, & panis cor hominis confirmet.

Pſal.103

De manera, que la diſpoſicion, que baſta para comulgar vna vez en el año, eſſa miſma baſta para comulgar cada Domingo, como el hombre quiera diſponerſe con ella: y lo que yo digo aqui es, que los Predicadores, y Confeſſores, deuen quanto es de ſu parte procurar que todos los Chriſtianos quieran diſponerſe de eſſa manera, y no eſpantallos, ſino ayudallos para ello: y eſto es puntualmente, lo que dizen los ſantos Ambroſio, y Aguſtino: Si no puedes comulgar cada dia, no podras vna vez en el año, quiere dezir: la diſpoſicion que baſta para comulgar vna vez en el año, eſſa miſma baſta para cada dia, como tu quieras diſponerte con ella.

§. II.

SVpueſto pues eſte primer punto, q̃ a qualquier Chriſtiano por gran pecador q̃ ſea ſe le deue cõceder, y acõſejar, q̃ comulgue cada ſemana.

Digo lo ſegundo, que a perſonas de vida mas concertada, y recogida, que tienen cuydado con ſu conciencia, y regularmente ſe guardan de pecados mortales, y ponen alguna diligencia por euitar los venia les, y tratan de deuocion, y aprouechamiento de ſus almas, ſe les puede, y deue conceder, que comulguen dos vezes cada ſemana, no obſtante que tẽgan imperfeciones, y faltas, y no eſten muy mortificadas, ni muy aprouechadas en virtud, deſſean, y procuran eſtarlo.

Que ſi to pedan frequentar la Comuniõ perſonas recogidas

Y que a perſonas algo mas aprouechadas, y que tienen oracio, y exercicio eſpiritual, y tratan de eſſo de propoſito, no tẽgo por demaſia, ni exceſſo, que comulguen tres vezes en la ſemana, o a tercer dia. Todo lo qual ſe entienda, guardadas las condiciones ſeñaladas en las primeras aduertencias, de que puedan conforme a ſu eſtado, y ſin hazer falta a ſus obligaciones, deſocuparſe, y prepararſe para comulgar, con el ſoſsiego, y recogimiento, que

cõuiene, antes, y despues ¶ De manera, que mas reparo yo, y mas dificultad pongo, en que las personas puedan, y quieran desocuparse de negocios, y prepararse con el recogimiento y decencia que cõuiene para comulgar, que en q̃ sean muy perfectas, ni aprouechadas en virtud, pues como dize S. Buenauentura, no recibe el hombre el Santissimo Sacramẽto, para santificar a Christo, sino para ser santificado del, y assi no es menester, que el que ha de recibirle sea santo, ni perfeto, sino que desee serlo.

Y para esto es bien considerar, que quando CHRISTO N. Señor dio el Santissimo Sacramento a sus Apostoles, estauan muy imperfetos, y flacos, y desaprouechados en la virtud, y aun en la fè. Y aquella misma noche cayeron enga-ues culpas, vno negando, y todos desemparando a su Maestro, y los mas perdieron la fè, y confiança de su resurreccion, que tantas vezes les auia predicado. Y assi no tengo por acertado querer nosotros, que tengan tanta perfecion, los que huuieren de recebir el mismo Sacramento, pues se recibe como medio y ayuda para adquirirla ¶ Confiesso mi ignorancia (si esta lo es) que quãto mas he considerado esto, tanto mas me he confirmado en este parecer, y en desear que todos praticassen conforme a el. Si a otros les pareciere otra cosa, respondereles lo que dixo el Apostol. *Vnusquisq; in suo sensu abundet.* Y lo que en este caso mismo dixo san Agustin. *Vnusquisq; faciat, quod secundum filẽ sum piè credit esse faciendũ.* Todo esto se entenderan mejor, y se confirmarà mas, como que se dize enel capitulo siguiente. Rom. 14.

CAP. XII.

En que se declara si es licito, o conueniente que algunas personas fuera de los Sacerdotes, comulguen cada dia,

§. I.

ESta duda formalmente, y en los propios terminos q̃ aqui se propone, la propuso el Angelico Dotor santo Tomas, y su repuesta està arriba referida por sus propias palabras. Y auiendola el santo Doctor respondido tan sabia, y piadosamente, y siendo su respuesta tan fundada, y conforme a toda la dotrina de los santos, atreuimiento seria querer yo responder de otra manera: no lo pienso hazer, ni salir vn punto S. Thom. p. q. 80. ar. 10. in hoc tract. 4. para. 8.

to de lo q̃ el respon de, y resuel ue. Solo seruira lo que aqui se dixere de declaracion, y lo que el dixo harto clara, y distintamẽte, pero en forma escolastica, decia rla en terminos mas familiares, y ordinarios, y fundado de manera, q̃ ninguno lo pueda ignorar, ni dudar ẽ ello.

Para lo qual sera importante passar los ojos por lo que arriba queda escrito, en los capitulos passados, de la frequẽcia del comulgar, y refrescar en la memoria la doctrina de los santos, que acerca de esso està referida, y las aduertencias que estan apuntadas: porque todo ello es fundamento para entẽder mejor la resolucion deste articulo. ¶ En el qual confiesso que no acabo de admirarme, de ver el escrupulo, y el recato con que hablan muchas personas graues, doctas, y espirituales: como si el comulgar fuesse vna cosa muypeligrosa para las almas, o como si por frequentarle mucho, se huuiesse de perder, o menoscabar la honra de Dios, o la autoridad, y virtud de sus Sacramentos: assi zelan que no se desmanden los hombres en esso. Siendo, como es, por el cõtrario el comulgar el verdadero remedio, y salud y vida de las almas, y el frequentarse mucho, la cosa en q̃ mayor honra se haze a Dios, y la q̃ mas deuieran desear y procurar todos los que desean su honra, y gloria.

Mucho es de admirar el recato con que algunos hablan de la frequencia del comulgar.

Verdad es, que en recibir el Santissimo Sacramento indebidamente, y sin la reuerencia, y disposicio que cõuiene, puede auer peligro de irreuerencia, y de daño, y por esso no se aprueua la Communion quotidiana generalmẽte para todos, mas no seria justo, que por temor de esse peligro, y daño, que no es de todos, sino de algunos, se pusiesse en esso tan general entredicho, como si fuesse vna cosa illicita, ò peligrosa de suyo: ò como si el Santissimo Sacramẽto no se huuiera instituydo para los legos, o como si ellos no tuuieran derecho para pedille todas las vezes que estuuieren dispuestos para podelle recibir, o como si Christo le huuiera instituydo cõ algũ limite, ò mandado, que no se recibiesse, sino de tãtos a tãtos dias. ¶ Al fin en esto yo hablarè con mucha seguridad, porq̃ no pienso apartarme vn punto de la doctrina de santo Tomas, y de los demas santos: quiẽ sintiere de otra manera, mira bien si tiene otro tal arrimo.

Pues la resolucion que santo Tomas pone en este articulo, y duda fielmẽte referida es esta. *La resolucion de S. Tho-*

Que

mas cer ca de la Co mu nió quo tidiana.

Que quanto es de parte del Sacramento, siempre, y cada dia es prouechoso, y saludable recibirle, porque es la salud, y vida del alma: pero quáto es de parte de los que se han de recibir, no a todos es prouechoso recibirle cadadia: porque no todos estan dispuestos para ello, por auer en muchos indisposicion, assi de parte del alma, como de parte del cuerpo. Pero el q̃ no tuuiere esta indisposicion, todas las vezes, que estuuiere preparado, y dispuesto, le puede recibir loable, y prouechosamente. ¶Esta es en suma la respuesta q̃ el santo Doctor dà a esta duda. De la qual consta, que no ay otro limite, ni tassa, para recibir a nuestro Señor, si no no estar dispuesto para recibirle, y que el que lo estuuiere cada dia le puede recibir loablemente, y con prouecho de su alma cada dia.

§. II.

PEsta aora averiguar, quando se dirà estar el hõbre dispuesto, y preparado para poder comulgar. La qual ya queda resuelto arriba, en el capitulo quinto, en la aduertentia septima, dõde declaramos, ser doctrina de los santos, y Theologos, que el que no tiene ciencia de pecado mortal, o si la tiene està contrito, y confessado del, y cõ proposito de enmendarse, tiene disposicion suficiente para comulgar, y lo puede hazer licita, y loable, y prouechosamente. Y tambien dexamos declarado, ser doctrina de los santos, Ambrosio, Chrysostomo, y Agustino, que la disposicion, q̃ basta para comulgar vna vez, basta para comulgar muchas, aunq̃ sea cada dia. Y la razon que dà S. Chrysostomo es euidentissima, por que el mismo Señor es el que se recibe, y consagra el dia de Pascua, y los demas y la misma santidad tiene aquel sagrado mysterio. *Nihil habet amplius, quod in Pascha consummatur mysterium, illo, quod continuè celebratur, vnum quippe, atq; idem est, ea lẽ limitatur hostia, illẽ sacrificium consummatur, & semper ergo Pascha est.* Chrys hom 83 Tia.

¶De manera, que si el q̃ comulga el dia de Pascua, para cúplir cõ el precepto dela Iglesia tuuo disposicion suficiente para recibir el Santissimo Sacramento, si el segũdo dia tuuiere la misma disposicion, y le quisiere recibir, lo puede hazer, y el tercero, y el quarto, y todos los otros del año, y de toda su vida. Porque el auer comulgado ayer, no le quita nada de la disposicion necessaria para comulgar

mulgar oy, antes le añade. y quanto mas comulgare, tanto mas dispuesto estará como por otra parte el no pierda aquella disposicion: o si la perdiere la buelua a recuperar, por la contriciõ, y cõfessiõ. ¶ Y pluguiesse a Dios que huuiesse muchos, o q̃ todos los Christianos quisiessen conseruarse en aquella disposicion, con q̃ vna vez comulgaron bien, aunq̃ no fuesse muy perfecta, como fuesse suficiente, y con ella quisiessen comulgar cada dia: que por justicia, y derecho lo podrian pedir y les haria muy gran injusticia y agrauio quien se lo negasse, o impidiesse teniendo la disposicion dicha. ¶ Y no se espante nadie, ni tengan por demasia desear esto: y si se espãtare, aduierta que el santo Concilio Tridentino dize: Que dessea, y quisiera mucho, que todos los fieles comulgarãn cada dia en la Missa, no solo espiritual, sino Sacramentalmente, como se hazia en la primitiua Iglesia. ¶ Pues pregunto yo, si me será aun licito dessear lo q̃ dessea el santo Cõcilio, y si es licito dessearlo, si sera licito, y justo procurarlo? Cierto es, q̃ si no fuera licito procurarlo, no lo fuera el dessearlo. Pues conforme a esto digo q̃ desseo, y quisiera mucho q̃ todos los Predicadores, y Cõfessores: y todos los q̃ gouiernã las almas, dessearssen, y procurassen que vuiesse muchas, q̃ quisiessen disponerse a comulgar cada dia para que ya que aquella santissima costumbre antigua, moralmente hablando, no se puede recuperar en todo, se recuperasse en parte, y lo mas q̃ fuesse possible. Y tengo para mi harian en esto vn grande seruicio a nuestro Señor, y a su Iglesia. Y si huuiesse muchas personas, que esto frecuentassen, cessaria vn incõueniente, q̃ es el mayor que ay en este caso, del qual diremos despues.

Concil. Trident. sess. 22. c. 6.

In hoc c. parag. 6.

Y si me dixeren, que no ay aora aquel feruor de caridad, perfecion de vida que auia en el tiempo que esto se vsaua: Respondo, que es verdad, y por esso he dicho, que no seria possible recuperarse aquella costumbre, generalmente para todos. Mas porque auemos de querer abreuiar la mano de Dios, y desconfiar, que no dará aora a muchos particulares tanta gracia, y perfeccion, como entonces, ò sino fuere tanta, alomenos la que baste para recibir al Señor, que se les dessea comunicar, para mejorarlos, y perfecionarlos mas? Y teniendola, porq̃ los auemos de priuar desse bien? ¶ Deue se tãbiẽ aduertir: que aunque en general

En la primitiua Iglesia auia imperfecciones, y vicios en algunas personas.

ral auia entonces en la Iglesia esta perfeció de virtud, mas no ay duda, sino que tambié auia muchas personas particulares imperfectas, y con muchas faltas, y vicios: como consta de algunas epistolas del Apostol san Pablo, particularmente en la primera a los Corinthios, dó de dize: *Ego fratres non potui vobis loqui quasi spiritualibus, sed quasi carnalibus, cum enim sit inter vos* 1. Cor. 3 *zelus, & contentio, nonne carnales estis, & secundum hominē ambulatis.* Iacob. 4 Y en el capitulo quinto de la misma carta los reprehende de deshonestos, y adulteros, y de otras culpas muy graues. Y el Apostol Santiago en su Canonica, dize: *Vnde bella, & contentiones in vobis? nonne hinc ex concupiscentijs vestris?* Y otra vez. *Adulteri nescitis quia amicitia huius mundi inimica est Dei?* Y de otros muchos lugares de las Epistolas de los santos Apostoles consta, que auia entonces en muchas personas vicios, y culpas, que aun aora se tuuieran por graues. De manera, que aora abra muchas personas, q̃ tendran mas virtud y perfeció que algunas, ò muchas de las de entonces, a las quales, no veo yo causa, porque se les deua ni pueda justamente negar la Comunion quotidiana si la quisieren, y se dispusieren para ella. Siendo, como es verdad, que tienen los fieles derecho, para pedir de justicia los Santos Sacramentos, para sustento, conseruacion, y aumẽto de la vida espiritual. ¶ Especialmẽte: que tambien sabemos, que en la primitiua Iglesia, por auer algunas personas imperfectas, y que tuuiessen faltas, y culpas ordinarias, no las priuan de la Comunió quotidiana, sino por culpas graues, y mortales, como arriba queda declarado.

§. III.

PVes conforme a esto lo que aqui desseo fundar es, que todos los Padres, Confessores se persuadan, que para comulgar vna persona cada dia no es necessario estar ya canonizada, ni confirmada en gracia, como parece que lo intienden algunos ni es menester que este ya en la cumbre de la perfecion: basta q̃ aspire a ella, y la desee y tenga cuydado con su conciẽcia y trate de oracion, y recogimiento, y quiera disponerse para comulgar cada dia pueda hazerlo sinfaltar a susobligaciones: q̃ mas se deue reparar ẽ esto vltimo, q̃ en la santidad de la vida. Y ẽ esto es enlo q̃ haziã mas ventaja, y teniã mas como

didad,

didad, en el tiempo de la primitiua Iglesia. Porque entonces todos los fieles se despossevan de sus possessiones, y haziendas, y las ponian en comũ, y con esto quedauan desocupados de los cuydados temporales, para vacar a la oracion, y a la Comunion, que era todo el exercicio de aquel tiempo. Agora, lo que mas estoruа, es este cuydado, y ocupacion de las cosas temporales, que no dexa lugar, y tiẽpo conueniente, para disponerse los hõbres cada dia con el recogimiento necessario, para recibir a nuestro Señor. ¶ Pero las personas que pueden tener esta desocupacion, y recogimiento, ò porque su estado, y condicion lo permite, ò porque ellas lo procuran, despreciando las cosas temporales, y contentandose con vna virtuosa pobreza, ò mediania, por vacar a los exercicios espirituales, injustitia se les haze en negalles lo que les puede ayudar tãto para su aprouechamiento, cõcurriendo las demas condiciones, y circunstancias, que se notaron en las primeras aduertencias.

A los q̃ se dispõẽ par comulgar, iniustitia se les haze en negarselo.

¶ Y los que assi se lo negaren, pueden temer, q̃ les haga Dios el cargo, q̃ ya tiene hecho por Ieremias. *Parvuli petierunt panem, & non erat qui frangeret eis,* Iren. 1. los paruulos, que son las almas que auemos significado, imperfectas en la virtud, y desseosas de crecer, y aprouechar enella, piden el pan que les ha de confortar, y conseruar, y aumentar: y los ministros, que Dios tiene puestos, para q̃ se le den, essos se le niegan, y estoruan que no lo coman.

§. IIII.

YPues diximos de pan, sea esta otra razon, que muy fuertemẽte confirme lo dicho, ver que nuestro Señor IESV CHRISTO dexò el Santissimo Sacramento en especies de pan, q̃ es el manjar mas ordinario, y nos mando pedir cada dia para oy nuestro pã quotidiano, q̃ es como dezir: Dadnos Señor oy nuestra racion, y sustento ordinario: q̃ esso quiere dezir pan quotidiano: pan de racion ordinaria. Porque auerse de entender del Santissimo Sacramento, es comun declaraciõ delos santos, como arriba queda referido: y confirmalo, que el Euangelista san Matheo, en lugar de pan quotidiano, dize: Pan sobre substancial, esto es pan de sustento espiritual, excelente, y diuino, q̃ excede a la substãcia destas cosas corporales. In hoc trac. c. 4 parag. 1.

Pues

Muchas razones fauorecen a la commuñiõ quotidiana.

Pues por vna parte vemos, que CHRISTO N.Señor le llama pan quotidiano, y nos manda que le pidamos cada dia, y nos encarga tanto su frequencia, y nos encarece tanto los prouechos grandes q̃ trae, y la necesidad que tenemos del. Por otra vemos, que los santos Apostoles, q̃ estuuieron llenos de Espiritu Santo pusieron esta costumbre en la Iglesia, de recibirle cada dia. Por otra los santos Doctores, q̃ les sucedieron, y participaron su espiritu tan afectuosa, y encarecidamẽte, y con palabras tã claras acõsejan, y persuaden a los fieles la quotidiana comunion, como consta de las authoridades arriba referidas. Por otra parte, la santa Iglesia, nunca ha prohibido esto, ni puesto en ello otra tassa, ni limite, sino de no comulgar mas que vna vez al dia, y no solo no lo prohibe, sino declara su desseo, de que todos los fieles comulgassẽ cada dia, segun se hazia antiguamente, como lo declarò en el Concilio Tridentino. Pues siẽdo todo esto tan gran verdad, que causa puede auer en contrario, para que a todos los fieles que tuuieren la disposicion suficiẽte para recibir a nuestro Señor, y se quisieren disponer a ello cada dia, se les aya de negar? Cierto que yo no la hallo.

In hoc trac. c 4

Y si toda via alguno le pareciere, que me alargo mucho, y doy muy larga licencia, no lo ponga a mi cuenta, que no he dicho cosa de mi cabeça, ni añadido a lo que dizen los santos Dotores, Cypriano, Atanasio, Ambrosio, Chrisostomo, Agustino, Hilario Cyrillo, Bernardo, y santo Thomas. Suya es esta doctrina, ellos la dizen, por palabras mas expressas que yo la he dicho aqui, como lo vera quien quisiere, en las autoridades suyas arriba referidas, y en sus originales. De boca destos Autores tan graues, y venerables, he tomado la resolucion q̃ aqui he escrito en este articulo a su cuenta lo ponga quien le pareciere demasiado, y a ellos se oponga quien lo quisiere cõtradezir.

Tod dot dich dele tes.

Solo aduierto, y ruego que aduiertan, los que les parece q̃ les mueue zelo, de que no se pierda el respeto, y reuerencia que se deue a N. Señor, y a sus Sacramẽtos: no se les pegue al ego del espirito de los Fariseos, q̃ les parecia se mouian con el mismo zelo: por parecerles cosa indigna de la persona de Christo, y de su santidad, y q̃ se menoscabaua mucho de su autoridad, en tratar tan familiarmente

A los fariseos les parecia, q̃ hian z lo de hõra Dios.

mente con pecadores, y publicanos, amistillos a su amistad, y comer con ellos. Pero el Señor con su acostumbrada benignidad les respódio, que no tenia razon, que siendo el medico de las almas, los enfermos son los que le han menester, y siendo saluador, para llamar, y combidar, y recibir a los pecadores vino y assi no haze asco de ninguno por gran pecador q̃ sea. Como en significacion desto no los mazia de los leprosos hidropicos, paraliticos y otros enfermos por muy asquerosos que fuessen.

§. V.

Objec. ció con trario di cho.

VNa objecció se me podra poner contra lo que queda dicho, y es la opinion de algunos autores muy graues, doctos, y espirituales, que tratan desto los quales clara, y expressamente dizé, que a todos los legos, y quales quiera personas que no sean Sacerdotes, les basta comulgar vna vez enla semana, y q̃ con esto se deuen contẽtar, por mucha virtud q̃ tengan. Y assi parece atreuimiẽto estẽder yo esto mas, y dar mas larga licencia.

Confiesso que esta razon me dio mucho que pensar, porque son los autores que dizen esto de mucha autoridad, y a quien yo tẽgo gran respeto, y assi me hizo reparar mucho en resolueme. Mas despues de auerlo bien considerado, y conferido la autoridad de los Dotores, q̃ dizen, y aconsejan lo que aqui se escriue, con los que dizen lo contrario, me parecio que es tan excessiua la vẽtaja, quanto lo es la que hazen cien quintales a vna libra, y assi me parecio q̃ cõ tales fiadores, seguramẽte podia oponerme a todos los que dixeren lo contrario, sin temor de atreuimiento, ni temeridad: pues como queda prouado la dotrina, y consejo que aqui se funda, es expressa sentencia de todos los santos Padres, y Dotores de la Iglesia que son las colunas della, y las fuentes de donde los sagrados Concilios sacaron reglas, y dotrina para determinar las verdades Catholicas.

Con esto quedo yo bien escusado dela objeccion de atreuimiento, y cõ animo de poner otra a los que dizen lo contrario: y es preguntarles, q̃ de donde sacaron, o en q̃ fundan esta regla, de que a los legos le basta comulgar vna vez cada semana, por mucha virtud q̃ tengan? Porque cierto es, que no lo sacaron del Euangelio, ni de otro lugar de la sagrada Escritura:

Replica y pregũta en cõtrario.

tura: porque no se hallarà que CHRISTO N. Señor, quando instituyò el Santissimo Sacramento, ni antes, ni despues, limitasse, que los Sacerdotes le recibiessen cada dia, y los legos cada semana, o de tantos a tantos dias ni lo llamo pã de cada semana, ni de cada mes, sino de cada dia, y para cada dia nos le manda pedir a todos, sin diferencia alguna: ni se yo que palabra dixesse, de donde directe, ò indirectamente se pueda colegir aquella limitacion de tiempo. Ni tam poco podran dezir, que se colige de los santos Doctores: pues consta de lo dicho, cõ quanto encarecimiẽto aconsejan la Comunion de cada dia. Y assi parece, que solo procede de su aluedrio, que les parecio arbitrar ocho dias por termino conueniente, para que los legos comulgassen, y que esso bastaua. Y conforme a esto parece, q̃ les podriamos aplicar lo que la santa viuda Iudit, dixo a los Presbyteros de Betulia: quãdo se determinarõ en que si dentro de cinco dias no les viniesse socorro, entregassen la ciudad *Quieſtis vos qui tentatis Dominum? Non eſt iſte ſermo, qui miſericordiam prouocet, ſed potius, qui iram excitet. Poſuiſtis vos tempus miſerationis Dñi, & in arbitrium veſtrum diem conſtituiſtis ei.* Iudic. 8.

§. VI.

SOla vna cosa hallo yo en este caso, que sea de consideracion, y esta confiesso que lo es mucho, que se deue reparar mucho en ella, y es q̃ por estar tan desusado el comulgar cada dia y ser cosa tã rara, y extraordinaria, està muy puesto en la persuacion comun, que la persona a quien esto se concede, ha de ser muy perfecta en virtud y de muy rara santidad. Y assi en viendo a vna persona comulgar cada dia la canonizan por santa. Y este es vn peligro grandissimo para la virtud, aunque sea verdadera, sino està muy arraygada, y fundada como lo afirman los santos, y lo confirma la experiencia, de personas de grã virtud y perfecion que la perdieron, y cayeron miserable, y lastimosamente, por no auerse recatado deste viento de la estimacion, y honrrilla humana. Porque somos muy inclinados naturalmente a esta vanidad, y mas las mugeres, por ser mas flaco è imperfecto su natural. Y assi se deue reparar mucho, en poner vna persona en este peligro, de presuadirse que su confessor y todos los de mas tienen della

Aduer-tencia muy ne-cessaria.

Aug. [illegible] per. [illegible] Chri-som in [illegible] & [illegible] ad [illegible]

tan

tan gran concepto, q̃ la tienen por ſanta.

¶Digo q̃ eſto, ſi ſe deue cõſiderar muchos, ſupueſto el eſtado en q̃ aora eſtan las coſas, y lo poco q̃ ſe vſa la comunió quotidiana. Y aſsi ha de quedar eſſo al aluedrio, y prudecia delos Confeſſores, y Perlados, que lo vayan con tiento, y diſcreció: y de tal manera ſe aprouechen dela dottrina, que aqui ſe pone, que no redunde por otra parte en daño de las almas. Y de tal manera ſe atienda a eſto, que no preſcriba eſte enemigo, cõtra la frequencia del Sacramẽto: ſino que procuren yr le venciendo, y q̃ ſe haga mas aceſsible, y mas ordinario eſte negocio de comulgar cada dia, para que ceſſen eſtos inconuenientes: en lo qual (como arriba dixe) tengo por cierto, que harã muy gran ſeruicio a nueſtro Señor, y a ſu Igleſia, y grã bien y prouecho a muchas almas. Lo qual ſe podra hazer cõ prudécia, procurando fundar bien en humildad, y propio conocimiento, a las perſonas, que huuieren de vſar eſto, y darles bien a entender, que el comulgar cada dia, no ſe cõcede por ſer ſãctas, ni perfectas, ſino por deſſear que lo ſean: y por ſocorrer a ſu neceſsidad, y flaqueza, y con otros medios, que nueſtro Señor les enſeñare, conforme a lo que conocieren del eſtado, y condicion interior de cada perſona en particular.

CAP. VIII.

De la obligacion que en rigor tienen los Sacerdotes de dezir Miſſa, y que aunque el dezilla cada dia no es de precepto, pero es conſejo muy prouechoſo.

REſta nos aora declarar mas en particular ſi es neceſſario, o conueniente, q̃ los Sacerdotes digan Miſſa cada dia.

Poca neceſsidad parece que auia de tratar ẽ particular eſte punto: auiendo encomendado tanto a los ſeglares, y legos, lo que les importa frequetar mucho el Santiſsimo Sacramento y que quanto eſto fuere mas, es mejor, aunque ſea cada dia. Y aſsi parece q̃ ſe eſtaua eſto dicho para los Sacerdotes, ſiendo en ellos mas eſtrecha la obligacion, y mas fuertes las razones q̃ ay para eſto. Con todo eſſo, pues eſte libro ſe eſcriue para los padres Sacerdotes. ſera juſto declaralles las razones particulares q̃ ay para ellos q̃ ſon muchas, y muy graues.

§. I.

LO primero, sera bien assentar la doctrina, que cerca de ste articulo enseña la Theologia en rigor, para q̃ sobre esta verdad, assiente mejor la exhortacion moral, y lo q̃ es de consejo, para cumplir mejor cõ su oficio, y obligacion. ¶ La doctrina q̃ los Theologos enseñan cerca deste articulo, cõsiste en tres puntos. El primero, que los Sacerdotes, comunmente no estan obligados por precepto, ni por otro titulo, a dezir Missa cada dia, sino sucsse que alguno se obligasse a ello de su voluntad, aceptando algun beneficio, ò capellania con essa carga: lo qual aun se debria entender, con alguna prudencial moderacion. Este punto, y conclusion es muy cierta, porque no se halla tal precepto diuino ni Ecclesiastico, y fuera cosa muy dura, y rigurosa obligar a tanto: porque se ofrecen en la vida humana muchas cosas, q̃ lo pueden impedir. ¶ El segundo punto es, que los Sacerdotes estan obligados por razon de su oficio a dezir Missa, por lo menos algunas vezes en el año. Assi lo resuelue espressamente santo Thomas. Y aunq̃ es verdad, que algunos Theologos sienten, q̃ esta obligacion no es tan rigurosa, q̃ obligue a pecado mortal, aunque nunca celebre, como cumpla cõ el precepto de comulgar la Pascua. Pero muchos mas son, y mas graues, los que afirmã lo contrario, conuiene a saber, q̃ el Sacerdote que no exercitasse su oficio, por lo menos algunas vezes en el año, peca mortalmente, y no deue ser absuelto, sino promete la enmienda. Assi lo afirmã autores grauissimos, antiguos, y modernos, los quales podra ver quien quisiere alegados, en los Padres Frãcisco Suarez, y Enrique Enriquez. ¶ Y assi se deue tener esto por mas cierto, y seguro: y fundasse lo vno en el mismo oficio Sacerdotal, que claro està, que no le dan vna dignidad, y potestad tan grande, para que la tenga ociosa, y de balde. Y lo otro en el precepto q̃ Christo nuestro señor les puso, quando los ordeno Sacerdotes: diziendo *Hoc facite in meam commemorationem*. Porque que en essas palabras les pusiesse precepto de celebrar a los que entonces ordenaua, y a sus sucessores en el oficio d̃ Sacerdotes, declarolo el santo Cõcilio Tridentino por estas palabras. *CHRISTVS Apostolis, quos tunc noui testamẽti Sacer-*

Los Sacerdotes no estã obligados dezir Missa cada dia.

Los Sacerdotes estã obligados a dezir Missa algunas vezes el año. S. Th. 3. p. q. 82. ar. 10.

Sacerdotes constituebat corpus suum vt sumerent tradidit, & eisdem, eorumque in Sacerdotio successoribus, vt offerent, præcepit, per hæc verba, hoc facite in meam commemorationem, vt semper Catholica Ecclesia intellexit, & docuit. Y en el Canon segũdo pone anatema contra los que esto negaren.

¶ Donde se deue aduertir que no mandò esto el sacro Concilio, como precepto nueuo, sino declarò la obligacion, que los Sacerdotes tienen por razon del precepto antiguo, contenido en aquellas palabras. Y assi mas adelãte manda a los Obispos, que pongan gran cuydado en el cumplimiento desto, procurando que todos los Sacerdotes, por lo menos celebren todos los Domingos, y fiestas si tuvieren cargo de almas, todas las vezes que sea necessario, para cumplir bien con su oficio. Mas este precepto, por ser affirmatiuo, no obliga siempre: y por esso diximos, que no ay obligació de celebrar cada dia. Pero obliga a cũplirse algunas vezes las quales se há de arbitrar prudencialmente, conforme a la naturaleza y condicion de lo que se manda como diremos luego.

Sess. 23 c. 4. de reform.

No puede escusar el escãdalo, los que no dizẽ Missa.

De mas destas obligaciones q̃ son harto rigurosas, es cosa cierta que el Sacerdote, que assi se estuuiesse todo el año, o casi todo, sin dezir Missa, no podria escusarvn graue escandalo que reciben todos los que le conocen, y saben que es Sacerdote, y no dize Missa. Porque muy dificultosamente se puede refrenar el juyzio, q̃ no sospeche proceder aquello de mala conciencia, ò de estar en algun graue pecado, ò mal trato, que no quiere dexar. Y assi es justissimo, que se repare mucho, assi en esto como en lo de mas, de cumplir con el precepto y obligacion de su oficio.

Quãtos dias bastara, q̃ digan Missalos Sacerdotes.

En determinar q̃ tantos dias bastaran, para cumplir con esta obligacion en rigor, ay diferentes opiniones: Santo Thomas dize, q̃ por lo menos estará obligados a dezir Missa en las Pascuas, y fiestas mas principales del año, en que los fieles acostumbran a comulgar. Otros dizen, que aun con menos q̃ esto cumpliran, celebrando tres, ò quatro vezes en el año. ¶ Mas aunque sea verdad, q̃ para cumplir cõ el precepto en rigor baste esto: para euitar el escãdalo del pueblo, remito yo a cada vno a su cõciencia, que ello le dira fielmẽte (si quiere sin passiõ, aduertirle) si abra menester alguna mas frequẽcia que esta. ¶ Y que marauilla que se pida esto a Sacerdotes pues en el cõ

cilio Agatense se declara, que los seglares que no comulgassen por lo menos en las tres Pascuas, no seá tenidos por Catholicos, como se refiere en el decreto por estas palabras: *Seculares qui in Natali Domini, Pascha, & Pentecoste, non communicauerint, Catholici non credantur, nec inter Catholicos habeantur.*

In c. seculares. de cõsec. dist. 2

Pero dexemos este punto, q̃ yo tengo verguença de hablar del, y de nombrar Sacerdotes a los que tan mal lo merecen, y tan mal saben estimar la honra, y dignidad en que Dios los ha puesto, pues como a Moriscos que es menester por fuerça llevarlos a Missa, assi es menester amenaçarlos con pura pena del infierno, paraque alguna, ò algunas vezes la digan: siendo cosa, que deuieran preciar, y estimar tanto. Al tiempo de la cuenta los remito, que yo les asseguro, se la pidan tan estrecha, que se espante. Y assi dexado este punto, passemos a lo restante.

§. II.

SVpuesto pues el rigor de la obligacion, que consiste en los dos puntos dichos, que los Sacerdotes tienen obligacion de exercitar algunas vezes su oficio, y dezir algunos dias Missa, y q̃ no la tienen de dezirla cada dia. ¶ El tercero punto de esta materia, es q̃ no solo es licito, sino santo, y loable, y prouechoso dezir Missa cada dia, regularmente hablãdo, sino fuere auiendo causas razonables que lo impidan, y q̃ assi se deue aconsejar, y amonestar, y assi lo acõsejan comũmente los Theologos. De lo qual podra ver quien quisiere, al Padre Francisco Suarez, que habla muy sabia y piadosamẽte desta materia. ¶ Este es el pũto q̃ yo desseo mucho persuadir a los Padres Sacerdotes, y pienso les haria gran seruicio, si por lo q̃ aqui se dize, se persuadiessen, y mouiessen a poner mas diligẽcia, y ser mas frequẽtes en exercitar su oficio, y celebrar los sagrados mysterios del Señor: de manera q̃ no se passe dia sin dezir Missa, sino fuere cõ causa muy vrgẽte, y precissa. Y para esto no queria q̃ se mouiessen cõ motiuos imperfectos y baxos, como es temor del castigo, y cuenta que se ha de pedir, q̃ sin duda se pedira muy estrecha, de vn talento tã grande, como es la potestad Sacerdotal, y de los grandes prouechos que pudieran auer hecho a si, y a sus proximos, y a toda la Iglesia. Ni tan poco por

Cosa muy loable, y prouechosa dezir Missa cada dia

Suarez. tom. 3. disp. 80. sect. 4.

por interes propio, y codicia de los prouechos espirituales, que de alli seles pueden seguir aũque esto es mejor: Sino por el motiuo mas perfecto de todos, que es por agradar a nuestro Señor, y saber que recibe mucho contento, y honra, de q̃ se ofrezca aquel santissimo sacrificio, y se renueue la memoria de su passion, y assi lo agradecera su Magestad, y lo premiarà como cosa, que le fue muy agradable: como lo han testificado muchos santos.

Quan agradable es a Christo dezir Missa cada dia.

El glorioso martir san Hippolito, declarando como Christo nuestro Señor llamarà a sus escogidos para que gozen el premio de sus merecimientos, dize: Que se darà particular corona, y premio a los Sacerdotes, que huuieren frequentado el celebrar cada dia, y que con particular gusto, y agradecimiento los llamara el Señor, y les dira: *Venite Sacerdotes, qui pure mihi sacrificium obtulistis, ac pretiosum corpus, & sanguinẽ meũ quotidie immolastis.*

Hipolit in orat. de consumma tione. mundi.

¶ El bienauenturado S. Gregorio, cuenta de S. Casio Obispo Narniense, que tenia particular deuocion en celebrar cada dia, y que ninguno se le passasse sin dezir Missa: y nuestro Señor reuelò a vn Capellan suyo, que aquello le era muy agradable, y que de su parte le dixesse, q̃ continuasse aquella deuocion, y no faltasse en ella, que el se lo pagaria presto muy bien. ✠ Vade dic Episcopo, age quod agis, operare, quod operaris, non cesset pes tuus, non cesset manus tua natali Apostolorum venies ad me. & retribuã tibi mercedem tuã. Y assi en esto no ay q̃ dudar, sino que dezir Missa es cosa muy agradable a nro Señor, y este deue ser el motiuo q̃ nos ha de combidar, y obligar a dezirla siempre: si quiera para suplir con esso otras muchas cosas, en que le desagradamos, y ofendemos, por nuestra imperfecion, y flaqueza.

Greg. dom. 37

§. III.

PVes para hablar desto con mas claridad, y distincion hagamos diferencia de los que dexan algunos dias de dezir Missa, y delos motiuos mas ordinarios, porque la dexan. Y dexado a parte los que se estã mucho tiempo sin dezirla, por no componer su conciencia, apartarle de sus peccados, y vicios: q̃ cõ los tales tengo grã verguença de hablar, y de que se llamen Sacerdotes: y no ay reprehensiõ que baste para tan torpe ingratitud, y tan bestial

Grã torpeza es la de los Sacerdotes, q̃ no celebrã por no dexar sus vicios.

desconocimiento. En efeto ellos son muy semejantes a los animales suzios, que su gusto y regalo, es rebolcarse en vn cieno asqueroso, y hediondo: y de esso gustan mas que de apacentarse en prados frescos, y lugares deleytosos, y apacibles. O si los queremos honrar mas, son como el hijo prodigo que dexa la honra, y regalo, y abundancia de la casa de su padre por andarse hecho picaro, y guardar puercos, y sustentarse de lo que ellos comen: y aun esso escasamente, y sin poderse hartar: que este es propiamente el estado, de los que se dan al cumplimiento de sus viciosos, y desordenados apetitos. Porque vean el punto a que llega vn triste, y desuenturado hombre, aquien Dios auia leuantado a tan alta cumbre, y dignidad, como es la Sacerdotal, haziendose combidado ordinario de su mesa, y hórandole con titulo de amigo familiar suyo. Dios por su bondad aya misericordia dellos, y les dè luz, y fauor de su gracia, para que si quiera con el hijo prodigo bueluan en si, y conociendo su desuentura, y peligro digan. ✻ Quanti mercenarij in domo patris mei abundant panibus, ego autem hic fame pereo.

CAP. IX.

Que dexar de dezir Missa por otras occupaciones, y cuydados temporales, es cosa muy reprehensible, y de que nuestro Señor se ofende mucho, y como tal lo castiga.

DEXADOS pues los Sacerdotes, que no merece este nombre, hablemos de otros, q̃ por la misericordia de Dios no estan en mal estado, si no que tienen cuydado cõ sus cõciẽcias, y desseo de saluarse, mas dexan passar algunos dias o muchos sin dezir Missa, por otras causas menos malas, y mas aparentes: y estos son en dos maneras: vnos lo dexan por ocupaciones, y cuydados de negocios temporales, de la hazienda, o de otra cosa semejante, que son aquellas espinas que dixo Christo N. Señor, que ahogan la buena semilla, y la mal logran, y estoruan, que no de fruto. Y es vn impedimento muy general, cõ que el Demonio, y el mundo tienen impedidas, y estancadas innumerables almas: y mal logrados muchos buenos desseos, que por no faltar a las cosas temporales, y a las ocupaciones, y cum-

Luc. 8.

La occupacion dellas cosas temporales es muy reprehensible.

cumplimiẽtos del mundo, q̃ ya se tienen por forçosos, y necessarios, faltan a su recogimiẽto, a la oracio, y licion, y otros exercicios espirituales, con q̃ auian de aprouechar y medrar sus almas. Y por obligarse a la confession y preparacion, y recogimiento necessario para celebrar, dexan de dezir Missa y se priuan de tan grandes bienes como podrian gozar.

§. I.

PVes a los tales ruego: que consideren mucho la parabola que CHRISTO N. Señor dixo a este proposito, de aquel padre de familias que aparejo vna gran cena, y combidò a muchos, los quales combidados se escusaron de yr, a titulo de andar ocupados en cosas tẽporales de su hazienda y estado. Vno dixo, que auia comprado ciertos pares de bueyes, y auia menester prouallos. Otro que auia comprado vna gran heredad, ò granja, que le era necessario yr a verla y tomar la possession. Otro, que andaua ocupado en aparejar las cosas necessarias para sus bodas, que era despossado. ¶ Y aduiertan, que todas estas cosas, con que estos se escusaron, eran licitas, y se podian hazer sin pecado: y con todo esso se enojò tanto con ellos el Señor del combite que se la jurò, de que ninguno dellos gustaria su cena. Y la razon es, porque aun que las cosas en si seã licitas, tomadas en tiempo y lugar, y con las circũstancias que conuiene, mas no lo es sino grande desordẽ, y vicio muy vituperable, antepo nerlas a las que son de mucho mayor valor y estimació: y por ellas faltar al aprouechamiento espiritual del alma, y dexar de corresponder a la vocacion y llamamiento de Dios, que combida para cosas mas perfectas, y de mas importancia.

Muchas cosas sõ licitas para los legos, y no para los Sacerdotes.

De mas desto, muchas cosas ay que son licitas y honestas, para los seglares, y legos, que no lo son para los Sacerdotes: por tener estado Eccle siastico, y de mas perfecion. Y por esso les està en el derecho muchas vezes prohibido, el cuydado de cosas temporales, y todos los tratos y negociaciones, y grangerias, ordenadas a adquirir y aumentar la hazienda: por estar como estan, dedicados para el culto diuino, exercicios espirituales, como arriba se declarò. Y por la misma causa se les manda, q̃ se contenten con vna honesta

Tract. 2. c. 8.

Trat.

pobreza, y mediania, y con vn sustento moderado: como tã bien se declarò arriba. Y por esto es mas culpable, y vicioso en ellos, que en los seglares, faltar por essos cuydados, y ocupaciones, a la frequencia de recibir el Santissimo Sacramento, y celebrar los sagrados mysterios. ¶ Y con mucha razon se da contra ellos la sentencia. *Amen dico vobis, nemo virorum illorum qui vocati sunt gustabit cenam meam:* que es amenaça muy terrible, y digna de ser temida. Aora se entienda de la cena de el mismo Sacramento, es justo juyzio de Dios, que los que tan poco lo saben estimar, y por cosas de tan poca importancia, y valor, se priuan voluntariamente de tan grandes bienes, siendo tan particularmente combidados, como lo son los Sacerdotes, dexallos con su dureza, y con su apetito estragado, para que cada dia tengan mas hastio, y desgana, y no le apetezcan, ni le reciban, sino se esten assi mucho tiempo, cebados de cuydados, y pretensiones temporales, y quando vienen a recibirle por cumplimiento no gusten espiritualmente su dulçura, y suauidad, ni les entre en prouecho, y aun al fin de la vida, o no le recibã o le reciban: de manera que no les aproueche. ¶ Aconteceles en esto lo que a nuestro Padre Adan, que quando tuuo a su mano el arbol de la vida, y le combidò Dios con el, y con todos los de mas del Parayso no comio del, y despues quando quiso, no pudo, porque en castigo de su culpa se le estoruaron. Y lo que a las virgines locas, que quando auian de esperar al esposo se durmieron, y despues quando llamaron a la puerta, las echaron para necias y se la cerraron. ¶ Y si se entiẽde dela cena glorioſa del Reyno de los Cielos (como lo entienden otros) es mas espantosa la amenaza, y mas terrible castigo pero muy justo juyzio, que los q̃ aora combidandolos Dios a mesa tan diuina y combite tan real, se entorpecen, y escusan con ocupaciones tan friuolas, y cosas tan viles, como son las temporales: que despues quando quieran entrar al combite del Reyno de los Cielos, les cierren la puerta y les digan: El que ignoro sera ignorado y el que despreciò sera despreciado, y el q̃ de mi se apartò sera apartado.

Iusto castigo de los q̃ dexã de dezir Missa por ocupaciones.

Gene

Mat.

Isai.

§. II.

YNo ſe eſpanten, ni les parezca mucho rigor eſto q̃ dezimos: que no es de mi cabeça. Conſideracion es de ſan Cypriano, el qual dize: que aſsi como es conjetura, y ſeñal de ſaluacion, frequentar el Santiſſimo Sacramento, y recibirle con aficion porque es començar a gozar del Señor en eſta vida, y es ſeñal que le han de gozar deſpues para ſiẽpre: aſsi dize, que tiene por gran ſeñal de condenacion, no tener aficion a recibirle, ni frequentarle: porque el que aſsi lo haze, comiẽça ya en eſta vida, a apartarſe de Dios de ſu propria voluntad: y aſsi no le hara Dios deſpues agranio en apartarle de ſi para ſiempre, pues el lo començò ya a hazer aca.

La gloria es comer cõ Dios a ſu meſa i nfierno ſer apartado del. Luc. 22 Luc. 14.

Porque ſi bien ſe mira, no es otra coſa gloria, y Reyno delos cielos ſino eſtar con Dios, y comer con el en aquel combite eterno del qual dixo el Señor, *Ego diſpono vobis Regnum, vt edatis & bibatis ſuper menſam meam, in regno meo.* Y en otro lugar: *Beatus qui manducauit panem in regno Dei.* Del qual cõbite es figura, y ſignificacion el cõbite del Santiſsimo Sacramẽto, y aſsi el frequentarle, es como vna prẽda de auer de yr al otro, como lo dize la Igleſia en el officio: *Future glorie nobis pignus datur.* Y en la vltima oracion de la Miſſa del Santiſsimo Sacramento ſe dize, que recibir el cuerpo, y ſangre de IESV CHRISTO nueſtro Señor, es figura de auelle de gozar para ſiempre en la gloria. Y por el contrario ſi miramos que es infierno, y condenacion eterna, no es otra coſa por cierto, ſino ſer apartados de Dios, y aſsi lo dirà ſu Mageſtad en la ſentencia que darà cõtra los malos, diziendo: Apartaos de mi malditos. Pues el q̃ aora combidandole Chriſto tan amoroſamente, a que ſe junte con el, lo dexa de hazer por ſu negligencia, o por otras ocupaciones, y eſcuſas tan friuolas, no tendra q̃ agrauiarſe de que el miſmo Señor entonces le aparte de ſi para ſiẽpre pues el començò aca a tomarſe eſſa pena. Mat. 25.

Los que facilmẽte dexã de celebrar deſprecian al ſeñor y a ſu nõbre. Malac. 1

Ni tampoco ſe eſpantẽ que digamos, q̃ los que eſto hazen deſprecian al Señor y a ſu cõbite diuino. Si deſprecian por cierto, y aſsi le lo tiene dicho el miſmo por ſu Profeta Malachias: *O Sacerdotes, qui deſpicitis nomen meum, & dixiſtis, in quo deſpeximus te?* Y reſpondeles: *in eo quod dicitis mẽſa Dni deſpecta eſt.* q̃ importa

importa que no digan esto nuestros Sacerdotes con la boca, que ya veo que no ay entre los Christianos ninguno tan descomedido, ni atrebido q̃ lo diga de palabra. Pero muchos dize el Apostol, que confiessan a Dios con las palabras, y con las obras le niegan: y assi, aunque no digan de palabra, q̃ es despreciada la mesa del Señor, con las obras lo dizen: Pues la estiman en tan poco: que por vnas niñerias, como lo son todas las cosas temporales, se priuan de los bienes soberanos, que en ella se comunican.

Ad Tit. 1.

Veanlo mas claro en este exemplo. Si el Rey hiziesse vn grãde costoso, y riquissimo cõbite qual cõuenia a su persona Real y combidasse a todos los caualleros de su corte, y les aparejasse con mucha costa, y diligencia manjares por estremo regalados y preciosos, y aũ prometiesse hazer despues del cõbite grandes mercedes a los combidados. Si estando ya todo aparejado, y el sentado a la cabecera de la mesa, combidãdolos amorosamente, y viesse q̃ los mismos combidados se andauan paseando por alli cerca, y q̃ porq̃ se les ofrecio no se que cosa de muy poca importancia, ò porque les dixeron, q̃ era menester lauarse las manos para yr alla, ò por otras causas tan ligeras como estas, no yuã y dexauan passar la hora del combite, y querian mas yrse a comer vnos manjares muy viles, y grosseros. Quien no dirà, que estos tales despreciauan al Rey, y a su combite. Y que tendria el muy justa razon de tenerse por agrauiado, y ofẽdido dellos, y que haria muy bien en no admitillos otro dia aun que se lo rogassen?

Pues vease aora, si ay comparacion de cosas tan pequeñas a cosas tã grãdes, si tiene Dios muy justa razon de estar agrauiado, y quexoso, como realmẽte lo està: Ya tiene dada esta quexa cõ harto sentimiento por su Profeta Isayas, y no esperò a darla al fin ni al medio de su profecia, sino luego a las primeras palabras, como quien estaua muy sentido, y muy lleno de enojo, y las mismas palabras lo dan a entender: *Audite cæli, & auribus percipe terra.* Oydme cielos, y tu tierra abre las orejas para escucharme: q̃ sera esto Señor, que quereys dezir, con tanta afrenta de los hombres pues pedias al cielo, y a la tierra que os oygã, y sean testigos de la justa quexa que teneys dellos; como quiẽ dize: Pues no me oyen los hombres a quien di entendimiento, oyan

Isa. 1.

Quiere se Dios de los hombres ser grãde

me

me el cielo, y la tierra, aunque no le tienen, y juzguen si tengo razon de estar quexoso, y sentido. *Filios enutrini, & exaltaui ipsi autem spreuerunt me, cognouit bos possessorem suum, & asinus præsepe domini sui, Israel autẽ me nõ cognouit, & populus meus nõ intellexit.* Que mala paga os damos Señor de que nos criastes y mandastes a vuestras criaturas que nos sirviessen, y sobre todo esto nos ensalçastes a tan gran dignidad, como admitirnos a vuestra mesa, y que os recibiessemos a vos mismo en manjar, igualandonos, y en alguna manera auentajandonos a los Angeles. Y auiendo tantas razones, para q̃ lo estimassemos, y agradeciessemos, es tãta nuestra torpeza, y negligencia, que nos comparays con el buey, y asno, animales torpes, y rudos, y nos condenays en su comparacion: pues ellos con toda su rudeza, conocen a su dueño, y le agradecen, y sirven, por vn poco de heno que les dã, y reconocen el pesebre, dõde reciben su mantenimiento, y van a el con tanta hambre y desseo q̃ muchas vezes quiebrã las ataduras cõ q̃ estan atados, y no ay quien los pueda detener de yr a tomar el manjar de su sustento. Y nosotros teniendo el manjar diuino delante, que nos ensalça, y nos honra, y nos combida con sustento de vida eterna, somos tan torpes, y tan desconocidos que con abominable desagradecimiento le despreciamos.

Los tantos mas agradecidos, q̃ los hõbres.

§. III.

YA poco es lo que dixo el Profeta Dauid: *Homo cum in honore esse, non intellexit, comparatus est iumentis insipientibus & similis factus est illis* Que auiendonos Dios autorizado tanto, y puesto en tãta honra, y tã alta dignidad, nosotros como ingratos, y no la sabemos conocer, ni estimar, y nos hazemos semejantes a los jumẽtos torpes, y rudos. Ya poco es esto, pues por Isayas nos cõdena de mas desconocidos, y desagradecidos, q̃ essos mismos jumentos: pues ellos nos hazen ventaja en conocer, y buscar el lugar de su mantenimiento. ¶ O cosa digna de toda confusion, que combidando Dios con el pan que vino del cielo, se hagan sordos los hombres, sin tener respuesta, que sea de ver para ello, dexan de yr a comer el pan de los Angeles, por apossentarse del ayre de los bienes temporales, que como humo desfalecen: y pierden Psalm. 48.

y pierden el pasto celestial, q̃ Dios dà en su mesa, y huyé del trato, y comunicacion del mismo Dios, por no padecer vn poco de descomodidad en las cosas temporales, o por no passar vn poco de trabajo en aparejarse, o no se porque, diganlo ellos, porque huyen, porque se apartan de Dios, porque se priuan de tan soberanos bienes, porque tienen en poco las admirables inuenciones de amor que el Señor inventò con su sabiduria para juntarse con los hombres, y darseles en mãjar, para atraerlos, y conuertirlos en si.

Los Sacerdotes mas culpables, q̃ los legos.

No me responden, ni dan razon de si, porque no la tienẽ. Y puesto q̃ los seglares, y hombres del mundo puedan dar alguna que se les admita, los Sacerdotes no la podran dar, ni se les admitirà. Porque el seglar podra dezir, que es casado y tiene casa, y familia, que gouernar, y que no puede tan de ordinario desocuparse, ni aparejarse para comulgar, y quiza tendra razon. Y otro podra dezir, que es labrador, y no puede hazer falta a las cosas de su hazienda. Y otro q̃ es mercader, y le traẽ muy ocupado sus negocios: pero el Sacerdote, no podra dar alguna destas escusas, ni otras semejantes, pues no es su oficio de labrador, ni de mercader, ni de otra ocupacion tẽporal, sino de vacar al culto diuino, y al ministerio del altar, y delos sagrados misterios, y este oficio eligio quando se ordenò de orden sacro, y por esso se llama clerigo, que es hõbre dedicado al seruicio de Dios, y de su Iglesia.

Reconozcamos Padres nuestra vocacion, y la cõdiciõ de nuestro estado. Y pues somos llamados para cõbite tã real, y tan diuino, y donde tanta honra, y prouecho podemos recibir: no lo perdamos por las niñerias de las ocupaciones, y cuydados temporales, que valen tampoco.

CAP. X.

Que los Sacerdotes, que tuuieren la disposicion suficiente no deuen dexar de dezir Missa a titulo de humildad, y reuerencia.

§. I.

VEngamos aora a otros Sacerdotes, que tambien dexan algunos dias de celebrar, con causas mas apparentes, a titulos de humildad, y reuerencia por parecerles q̃ son muy pecadores, è indignos de recibir a nuestro Señor y celebrar sus mysterios tan a menu-

menudo, por hallarse distraydos indeuotos, y sin la pureza de alma q̃ querian tener. Con los quales no sera necessario detenernos mucho en conuencerlos, y darles razon de su yerro: sino remitirlos como los remito y ruego mucho que leã y cõsideren, la doctrina y aduertécia que arriba estan puestas, para la frequencia de la comunion, en los capitulos quinto sexto, y setimo deste tratado, y el encarecimiento con que los santos aconsejan, y exhortan a recibir a nuestro Señor cada dia. Porque siẽdo aquella doctrina, como es para los seglares, bien se vè quanto mayor fuerça tiene para cõ los Sacerdotes, los quales no solo recibẽ el Santissimo Sacramẽto, para su propio, y particular prouecho, como lo hazen los legos, sino tambien le ofrecen en sacrificio, para prouecho vniuersal de todo el mundo, como ministros publicos, que tiene puestos la Iglesia para este ministerio: Y assi podran todas las criaturas pedirlas por justicia, que no las priuen de tan grandes bienes, y quexarse criminalmẽte dellos, quando no celebran, pues a cada vna en su manera la priuá ẽ algũ grã bien y a si mismos, y de innumerables bienes, y assi sõ crueles cõ todas las criaturas y muchomas crueles consigo mismos. Todo lo qual significò muy sabia, y piadosamente, el glorioso Doctor san Buenauentura: cuyas palabras por ser muy notables y encerrar doctrina muy importante para los Sacerdotes, quise referir aqui, y son las que se siguen. ✠Cũ Sacerdos, absque peccato mortali, & in proposito bono, nõ habens legitimum impedimentum, ex negligentia celebrare omittit, tũc quantum in ipso est, priuat Trinitatem laude, & gloria, Angelos lætitia, peccatores venia, iustos subsidio, & gratia: in purgatorio existentes refrigerio, Ecclesiã Christi spirituali beneficio, & se ipsum medicina, & remedio, contra quotidiana peccata, & infirmitates: quia sicut ait Ambrosius, si quotiescumque effunditur sanguis CHRISTI, toties in remissionem peccatorũ effundi tur, debeo illũ semper accipere vt sẽper mihi peccata dimittã tur quia semper pecco, debeo semper accipere medicinam. Item priuat se omnibus talibus prouenientibus ex sacra communione, quæ sunt peccatorũ remissio, fomitis mitigatio. mentis illuminatio, interior refectio, CHRISTI, & corporis eius mystici incorporatio, virtutum

Bonau. tract. de præparat one ad Missam. c. 7

tutum roboratio, contra diabolũ armatio, fidei certitudo ſpei eleuatio, charitatis exercitatio, deuotionis augmentatio, & angelorum conuiuatio. Item non complet ſibi iniuſtũ magnæ dignitatis obſequium, nec officium exercet debitæ ſeruitutis Dei, & tamen ſcriptum eſt: Maledictus qui facit opus Dei negligenter. Item contẽnit CHRISTI præceptũ, de obſeruantia huius Sacramẽti: ideo CHRISTVS cómina tur niſi mãducaueritis carnem filij hominis, & biberitis eius ſanguinem, non habebitis vitam in vobis. Item abijcit viaticum ſuæ peregrinationis, exponẽs ſe periculo mortis, quia niſi recipiat alimentũ corporis CHRISTI, & vitæ vegetationem, efficitur ſicut aridum membrum, ad quod non tranſmittitur corporalis cibi nutrimentum. Vltimo quantum in ſe eſt euacuat diuinum cultum & latriam creatori debitam, ingratus de benefitijs: Vndè
Num. 9. dicitur in Numeris. Si quis mundus eſt (ſcilicet à pecato mortali) & in itinere non fuerit, (ſcilicet aliter impeditus) & non fecerit Phaſe, anima illa de populo ſuo exterminabitur, quia ſacrificium non obtulit Domino in tempore ſuo. Ergo quantum potes, toto conatu per exercitũ boni operis, lacrymarum contritionem & deuotionis flãmam, expellẽ à te omnem teporem & negligentiam ne inueniaris reſpuere tantorum chariſmatum dona. Todas ſon palabras de San Buenauentura, las quales querria yo, q̃ todos los Sacerdotes cõſideraſſen biẽ, y cõ ellas cobraſsé mucho animo y es fuerço, fiados en la miſericordia, y benignidad de N. Señor, y é el deſſeo grande que tiene de hazernos mercedes, para frequẽtar ſus ſagrados myſterios, y no priuarſe a ſi, y a todas las criaturas, de tan grandes bienes. Y aſsi miſmo ſe perſuadieſſen, y tuuieſſen por cierto, que no es humildad, ni reuerencia, hablãdo propria, y formalmẽte, el dexar de celebrar, y q̃ regularmẽte procede mas de puſilanimidad viciosa, y culpable, o de pereza y negligencia en diſponerſe, o de mucha diligencia q̃ el demonio pone en perſuadirles eſſo debaxo de aquel color de virtud. Porque es muy cierto, que no abra diligencia que no haga, por eſtoruar q̃ no ſe diga vna Miſſa. Y aſsi es juſto no dexarſe engañar con falſa perſuacion, penſando que con la dilacion del tiempo han de tener mas reuerencia, ò mas humildad, ò mejor diſpoſicion

que

que no es assi, sino que quanto mas lo dilatan, tanto estaran menos dispuestos.

Y porque desta materia està puesta mucha doctrina de los santos en los capitulos quarto, quinto, sexto deste tratado, solo quiero referir aqui vnas palabras muy notables, que dize el glorioso sàn Ambrosio, hablando cõ Dios en vna oraciõ para antes de celebrar, y refierelas santo Thomas, que son estas. *Graue est, quod ad mensam tuam mundo corde, & manibus innocentibus non venimus: sed grauius est, si tam peccata metuimus, & tam sacrificium non reddamus.* Cosa graue es no llegar a la mesa del Señor, con la inocencia, y pureza que conuiene, pero con todo esso es cosa mas graue tener tanto miedo a los pecados, q̃ por ello dexemos de ofrecer a Dios su sacrificio. ¶ De las quales palabras podrã colegir los Padres Sacerdotes, la estimaciõ q̃ deuẽ hazer de dezir Missa, y como no lo deuẽ dexar cõ la facilidad q̃ algunos lo dexan. Pero es necessario entenderse bien esta sentencia conforme alas reglas de Theologia. Porque cierta cosa es, q̃ dezir Missa en pecado mortal, es sacrilegio grauissimo, y en tal caso, es mejor, o menos malo dexar de dezirla por no cometer tan graue pecado. ¶ Y assi la declaraciõ q̃ se dà a aquellas palabras, es que se entiendan de pecados veniales, por los quales no se llega a celebrar con la pureza, que fuera razon: y desto dize el santo, q̃ aunque es cosa graue celebrar con esta falta de pureza: pero q̃ tiene por mas graue dexar por este temor de celebrarlo si habla de pecados mortales, se entienda, que estè dellos contrito, y confessado, y con esta disposicion sea mejor celebrar con humildad, y confiança de la misericordia de Dios, que abstenerse por temor de los pecados: los quales como dize san Geronymo, por graues que sean, sino nos placen, no nos dañan, ni nos impidé de llegar nos a Dios, y recibir el fruto de los Sacramentos.

Hac sententiam Amb. ita explicat Suarez tom. 3 disp. 80. sect. 1.

§. II.

DEsta misma materia, y de la confiança con que nos deuemos llegar a nuestro Señor, fiados de su misericordia, no obstantes nuestras faltas, imperfeciones, y culpas, trata sabiamẽte Iuan Gerson, autor muy graue, y espiritual, y por ser la doctrina, q̃ desto escriue muy pia, y deuota, y que podra ser

ser de mucho prouecho, para esforçar a los pusilanimes, y enseñar a los ignorantes, me pareciò referir aqui algunas clausulas de muchas q̃ escriue desta materia, y dize assi.

Gerson in tract. ad Missam cõsid 9 Dotrina muy digna de consideraciõ

✻ Interrogo me, si dignus sim accedere ad Dñm, si sufficienter præparatus: hęsito primum tremisco, reformido: tandem sic respondeo mihi ipsi. Intenerim quantum in me est, nihil, Deo propitio, mihi conscius sum, super peccato mortali, aut peccãdi proposito: peccata autem venialia, etiam non confessa, nequaquã obsistunt, hoc vnum scio, quod apud Dominum misericordia, & copiosa apud eũ redemptio, quod pietatis fontem eius nulla potest nostra iniquitas euincere, vel siccare, quod si decreuerit saluare nemo est qui cõdemnet. Ipse præcipit, vt sperem in eo, & me totum in suas manus proijciam, obedio, vt possum, non est crudelis, aut mendax. Veniẽté ad eum non eijciet foras, prouolutum suis pedibus non indignanter abijciet, sed præueniet me in benedictionibus dulcedinis, dum mihi displiceo. O anima mea fornicata es cũ amatoribus plurimis, plus iponsus iubet pectoris propheticum, vt reuertaris modo etiam te suscipiet, si millies abscesseris, cõtempseris, irriseris, te venientem non repudiabit, pœnitentem non aspernabitur. Si quis ex hominibus talia diceret, crederes, cõfideres, & accederes, Deus ipse hoc dicit, Deus hoc pollicetur imo Deus hoc imperat, & tu dissidens non accedens? igitur in tua veritate, non in tua vanitate confidens, voluntariè illi sacrifica. Immunda es, accede mundanda ad fontem puritatis incontaminabilem, esuris, accede paicenda ad panem viuificum, & indefectibilem: ægrotas, erit hoc tuæ infirmitatis efficacissimum medicamentum: fluxum sanguinis pateris, nec sanari potes à medicis, hoc est à tuis exercitijs, tange plena fide cum muliere hemorrhoissa fimbriam vestimenti Iesu sacro sanctam videlicet hostiam, & statim sanaberis: si percussã te sentis à serpentibus peruersarum tentationum quid restat, nisi vt serpentem Christum eleuatum inspicias? si dicis cum Propheta Quoniam vnicus, & pauper sum ego, particeps esto sacrosancti huius mysterij, habebis Christum comitem fidum, & hospitem ditissimum: cæcam fortassis, debilem, & claudam conquæreris: memineris quoniam tales ad cœnam magni

Regis

Regis, non ſolum inuitantur, ſed, & trahuntur, & intrare compelluntur, lubrica ſum, inquis, & inſtabilis, ecce hic panis cor hominis confirmat, triſtis es, & anxia? ecce vinum, quod lætificat cor hominis: inquietãt te, & turbant plurima? adhære ei, qui tumẽtes fluctus ſedat, qui eſt pax noſtra, ipſe enim ait, in mundo quidem preſuram, in me autem pacem habebitis peregrinaris à Dño? in fortitudine cibi huius ambulabis vſq; ad montem Dei. Quid ergo tandem formidas, quid expaueſcis. O anima mea & quare conturbas me? Spera in Deo, & confitere illi, quoniam ipſe eſt ſalutare tuum. Suſpirabũda forte quæres, vbi eſt Deus tuus? in hoc certè conuiuio, in quo Chriſtus ſumitur recolitur memoria paſſionis eius, mens impletur gratia, & futuræ gloriæ nobis pignus datur.

§. III.

FInalmente la reſolucion deſte articulo, colegida de la doctrina delos ſantos, y de lo q̃ enſeñan los Theologos: es q̃ el Sacerdote, que examinada ſu cõciencia no le remordiere de pecado mortal: ò ſea caſo (lo que Dios no quiera) por flaqueza, y miſeria humana, huuiere caydo en alguno, ò algunos, eſtando dellos contrito, y confeſſado, aunq̃ conozca en ſi muchas imperfeciones y faltas y culpas veniales, yno ſienta la deuocion, y feruor q̃ quiſiera: hecha de ſu parte la diligẽcia q̃ pudiere, para llegarſe a nueſtro Señor con conſideracion, yreuerencia, cõ eſta diſpoſicio es mejor celebrar, q̃ abſtenerſe aunq̃ ſea a titulo de humildad, y de mayor reuerencia. ¶ Porq̃ aunq̃ algunas vezes dizen los ſantos, que ſe puede dexar la comunió por llegarſe deſpues cõ mayor reuerencia pero con mucha mas dificuldad, ha de dexar el ſacerdote la Miſſa, q̃ el lego la comunion, y lo vno, y lo otro ſe deue de hazer muy raras vezes, como lo aconſeja vn Theologo muy graue, por eſtas palabras: Non eſt negãdum, poſſe interdum huiuſmodi frequentiam differri, ad concilii ndam maiorem reuerentiam: id tamen potius debet eſſe rarum, & extraordinarium, quam frequens: neque tanta debet eſſe dilatio, vt plus nocere ppſit, quam prodeſſe: ne forte alicui contingat illud Pſalmi. 101. Percuſſus ſum vt fœnum, & aruit cor meum, quia oblitus ſum comedere panem meum.

Cõ mas dificuldad ſe deue dexar el ſacerdote la Miſſa, q̃ el lego la comunion.

Suarez to. 3. diſp. 69. ſect. 4. ad finẽ.

Declara se mas lo dicho

Y por darme mejor a entender lo declaro por este exemplo. Pongamos caso, que dos sacerdotes dizen Missa oy Domingo, con ygual deuocion, y que de aqui a otro Domingo ponen ygual diligencia en disponerse para dezirla, y se guardan con ygual recato: pero el vno por mayor humildad, y reuerencia, no dize Missa hasta el siguiente Domingo, y el otro la dize todos los dias de la semana. Sin duda este segundo, estará el Domingo siguiente cõ mucha ventaja mejor dispuesto, que el otro que no dixo Missa, y de mas desto tiene ventaja enlos prouechos grandissimos, que ha hecho a si, y a toda la Iglesia. Y lo q̃ se dize de ocho dias, por la misma razõ se puede dezir de quatro, y de dos, y de vno, q̃ auiendo ygualdad en las demas cosas, el que dize Missa lleua grãdes ventajas al que no la dize.

Qual es la verdadera reuerencia, humildad.

Conforme a esta resolucion que es muy verdadera, y segura sera razon estar con auiso, y aduertencia, no nos engañe el demonio con falsos titulos, y colores de religiõ, reuerencia, y humildad, para dexar de dezir Missa. La verdadera religiõ es ofrecer a Dios el diuinissimo sacrificio de su Hijo. Y la verdadera reuerencia, es venerar sus sagrados mysterios, celebrandolos lo mejor q̃ pudieremos, segun nuestra pobreza, y flaqueza, y la verdadera humildad es reconocernos por tã pobres, y necesitados, q̃ no nos atreuemos a passar sin el socorro, y fauor de los santissimos Sacramentos. Y aunque no fuesse sino por saber que el demonio se huelga mucho, y procura quanto puede, que no digamos Missa, auiamos de procurar dezirla siempre por no dalle este contento: pues sabemes, que el siempre nos procura nuestro daño.

§. IIII.

POdria ser que a alguno le pareciesse, que esta resolucion, y dotrina en que se aconseja, que con tãta confiança se lleguen los hombres a recibir el santissimo Sacramento, sin embargo de las imperfeciones y culpas ordinarias, que en si conocen: no cõcierta bien con lo que arriba diximos, en los tratados segundo, y quarto, de la pureza grande, y santidad, q̃ se requiere para celebrar, y de la preparacion que para esso se deue hazer. Pues alli se piden tantas condiciones, y diligencias, para celebrar debidamente, y aqui parece que nos contenta

tentamos, con que el Sacerdote no tenga conciencia de pecado mortal, y haga alguna diligẽcia de su parte, para recibir al Señor con humildad, reuerencia, y deuocion.

Respon de se a la objeció. La respuesta de esta objeció es, que estas dos cosas si se miran superficialmente, parecen tener entre si cõtrariedad: mas si se miran con atencion, se vera que no la tienẽ, sino mucha conueniencia. Assi como en el canto vn tiple altissimo, y vn contrabaxo baxissimo, no solo no hazen dissonancia, sino antes la mejor y mas suaue consonancia de la musica, y quanto mas sube el tiple y mas baxa el baxo, tanto es mejor la consonancia. Esto mismo sucede en nuestro caso, q̃ quanto mas se encarece la santidad y perfecion que es necessaria para celebrar dignamente los sagrados mysterios del altar, y por otra parte se humana mas la grandeza y Magestad de nuestro Señor, a querer comunicar essos mismos mysterios a los hombres, aunque sean muy imperfectos y pecadores, tanto estas dos cosas hazẽ mejor, y mas suaue consonancia, y mas digna del mismo Dios. Y assi en las cosas diuinas se vee estomas claro. Si se miran por si los efectos de la diuina justicia son tã estremados y riguroſos, y causan tan gran horror y espanto, que parece hazen a los hombres perder los estriuos q̃ la cõfiança. Y realmente, si se consideran bien, son mas riguroſos y temeroſos, de lo que se puede encarecer. Y por otra parte si se consideran los efectos de la diuina misericordia, son por el estremo contrario tan estremados que parece hazen a los hõbres atreuidos, y relaxados y no dexan lugar al temor Pues estos dos estremos que parecẽ entre si tan contrarios, no solo no lo son, sino antes se templã el vno con el otro y hazen hermosissima consonancia y proceden de vn mismo principio y origen, porque en Dios su justicia y su misericordia sõ vna misma cosa, y vna misma y simplicissima perfeció. ¶ Muy semejante a esto es lo q̃ aqui dezimos q̃ pedir por vna parte tãta perfecion y sãtidad, para ser sacerdote, y para celebrar dignamẽte los sagrados mysterios q̃ no baste para esso la pureza d̃ los Angeles y Serafines, y por otra combidar y amonestar a todos los Sacerdotes, y no sacerdotes, por muy pecadores que sean a que reciban muy a menudo el Santissimo Sacramento, no solo no tiene contrariedad, ni repugnancia, si-

Compa racion

no mucha conueniencia, y se templa marauillosamente lo vno con lo otro: y lo vno y lo otro, proceden de vn mismo principio. Porque de la misma bondad y misericordia de Dios y de la inmensa caridad cóque ama a los hombres, y de la mucha estimació que haze dellos, procedio, auerles confiado vn oficio de tan alta dignidad como el Sacerdocio, y el administrar, y participar mysterios tan soberanos, q̃ para celebrar se dignamente, y como ellos merecen, no basta la pureza de los Serafines. Y de la misma bondad, y misericordia procede, condecender tanto con nuestra imperfecion, y flaqueza, que sin embargo de ella desee comunicarsenos, y nos combide muy encarecidamente a esso y no nos escluya de la comunion de sus mysterios diuinos, como tengamos vna mediana disposicion que es la que se ha dicho en este tratado.

Respõdese, y declarase mas en particular.

Y para satisfazer mas en particular, y por terminos mas singulares a la objecion sobredicha, y declarar mas esta conueniencia, sera bien traer a la memoria lo que arriba quedò aduertido, especialmente enel capitulo quinto deeste tratado en la setima aduertencia, donde diximos, que la disposicion que se quisiere para recibir el Santissimo Sacramento, si se considera respecto de la Magestad, y grandeza del Señor, que en el se recibe es tal, que todas las diligencias humanas ni Angelicas, no bastarian para recibirle dignamente y si le considera respecto de nuestra pobreza, y flaqueza que no nos ha de pedir nuestro Señor mas de lo que pueden hazer hombres imperfectos, y flacos, basta la que aqui dezimos, para que el que la tuuiere pueda recibir el santissimo Sacramento, y se le deua aconsejar: porque con ella es mejor recibirle, que abstenerse del.

Y si los Sacerdotes lo considerasen bien hallaran que cada dia que dizen Missa, ponen esta misma dotrina en pratica, y exercicio. Porque por muy santos, perfectos, que sean primero que recibã el santissimo Sacramento, se confiessan por indignos de recibirle, diziendo. *Domine non sum dignus, vt intres sub tectum meum.*

Y esto, aun que sea el mas santo que ha auido, o puede auer en el mundo, lo deue dezir, no de cumplimiento, sino reconociendolo, y sintiendolo con verdad, y con ser assi, no dexa por esso de recibir

al

al Señor, antes en diziendo-lo le recibe. De manera, que por vna parte reconocé, que no ay ni puede auer en el mundo santidad que baste para ser vn hombre digno de recibir al Señor, que se contiene en aquel Sacramento, y por otra, aunque sea muy imperfecto, y pecador el que le dize, se determina de recibirle confiado en la bondad, y misericordia del mismo Señor, y entendiendo que assi le plaze. Y en lo vno y en lo otro haze bien, y es puntualmente pratiear, y juntar en vno la dotrina que se escriue aqui con la que quedò escrita arriba en los primeros tratados.

Pero deuese mucho considerar, que puesto que esto sea assi, y se diga para poner buen animo, y esfuerço a los flacos, y pusilanimes, no le ha de entender, que por esso han de tener los hombres tan baxos pensamientos, que se contenten con esta disposicion, que es la menor de las que bastan para poder comulgar, ò celebrar licitamente, y con algun prouecho, sino que es justo procuren perficionarla, todo quanto pudieren. Y para que se entienda que tanto le puede perfecionar, y hasta donde se deden estender, y aspirar nuestros desseos en este caso, se dize que para recibir a nuestro Señor, y celebrar sus mysterios se requiere tal, y tá perfecta disposicion, quanto es de parte de los mismos mysterios que se celebran que toda la diligencia, y santidad de los hombres, y Angeles, no es bastante. Y a esto tiene respeto la dotrina que arriba se enseña, y el encarecer, tanto la santidad, que pide el oficio sacerdotal, y la pureza con que se deue exercitar, y la preparacion que se deue procurar. No para acobardar a los hombres, ni hazerlos pusilanimes, sino antes para que cobren mayor animo, y aliento, y siempre aspiren a esto perfectissima disposicion, y no perdonen a ningun trabajo ni diligencia, viendo que por mucha que põgan siempre q̃daran cortos, y deudores. Y lo que aca a la postre diximos, es tambien para este mismo fin de que aunque los hombres se hallen faltos de esta perfecion que desseam, no por esso se acobarden, y desanimen de manera, que por esso dexen de llegarse a nuestro Señor, y recibirle, sino que le reciban, pero con humildad, y confiança, y desseo de perficionar: y cnmplir lo que les falta.

En

En esta misma forma vsò de esta dotrina el glorioso san Iuã Chrysostomo, el qual auiendo vna vez encarecido mucho la santidad, y pureza con que se deue recibir el Sãtissimo Sacramento, añadio, y dixo. *Hæc autem non ideo dico, vt non accedamus, sed vt non temere, & absque dispositione accedamus.* No he dicho esto, para que por ello pierda nadie el animo, y no se atreua a llegarse al Señor, sino para que todos procuren disponerse, y aparejarse bien para llegar a recibirle. ¶ Y otra vez auiẽdo amonestado, mucho la frequencia del Santissimo Sacramento y aconsejado, que procurassen todos recibirle cada dia, sin esperar la Pascua ni la fiesta, añadio tambien. *Ista non ideo dico, vt simplicis ter quamcunque communicetis, sed vt digni vos ipsos constituatis.* No se dize esto, para que se lleguen los hombres atreuida, y temerariamente a recibir al Señor, ni para q̃ se contentẽ cõ su imperfecion, y pobreza, sino para que viendo de quanta importancia es recibirle muy frequentemente, procuren aparejarse para poderle recibir dignamente.

Chryf. hom. 24 in 1. ad Corint.

Chryf. hom. 3 in epi. ad Ephef.

Y assimismo los gloriosos Dotores san Ambrosio, y san Agustin (que ambos dixeron las mismas palabras) auiendo dicho, que procuren todos los Christianos, recibir cada dia aquel diuino pan quotidiano, y sobre sustancial, que nuestro Señor nos mandò pedir para cada dia, añadieron luego. *Sic vive, vt quotidie mererearis accipere:* procura viuir de manera que le puedas recibir cada dia, sin ofensa, ò injuria del Señor que en el se contiene. ¶ Desta misma manera, ni en lo que arriba diximos pretendemos acobardar, ni desanimar a los flacos, y pusilanimes, para que dexẽ de celebrar, ni en lo q̃ se dize a la postre, aprouar la mala, y vituperable costũbre de algunos sacerdotes, q̃ por solo el curso ordinario, se van a celebrar cada dia sin mas preparació ni cõsideració, sino como se vã a sentar a la mesa, quãdo es hora de comer. Lo q̃ pretendemos es amonestar a los vnos, y a los otros, que procuren viuir de manera y disponerse para poder celebrar cada dia, y gozar los grandes prouechos que con esso pueden recibir sus almas. Y lo que faltare dela disposició mas perfecta, lo sien de nuestro Señor, que con tanta caridad desea comunicarseles: por lo qual sea glorificado, y alabado por siempre.

Esto

Esto es, Padres, y Señores mios, lo que se me ha ofrecido escriuir, para instruccion, enseñança, y amonestacion de los Sacerdotes, con mucho desseo que todos se aprouechen dello.

¶ Ruego humilmente a los que lo leyeren, que todas las faltas que hallaren (que no seran pocas) las atribuyan a mi ignorancia, y cortedad, que no se estendiò a mas. Y si de ello sacaren algun prouecho den la gloria a Dios, que es el autor de todo el bien, y se acuerden en sus santos sacrificios de rogarle por vn pobrissimo pecador, que se puso a escriuirlo para mayor gloria de su diuina Magestad, a quien alaben todas sus criaturas, por todos los siglos de los siglos.

Amen.

TABLA DE LOS CAPITVLOS DESTE LIBRO.

En el Primero Tratado.



APITVLO Primero. Que no ha auido gente, ni nacion tan barbara en el mundo, que no tuuiesse Sacerdotes, y de la honra, y autoridad que tuuierõ entre los Gentiles, en diuersas naciones. fol. 1.

Cap. II. De la honra, y autoridad que tuuo el Sacerdocio en tiempo de la ley natural. fol. 4

Cap. III. De la honra, y autoridad, que tuuo el Sacerdocio, en tiempo de la ley escrita. fol. 6

Cap. IIII. De la excelencia, y ventajas que haze el Sacerdocio de nueuo Testamento, al de la ley Vieja, y quanto importa a los Sacerdotes conocer la dignidad de su oficio. fol. 11.

Cap. V. En que se ponen algunas sentencias notables de los Santos, para declarar la dignidad, y excelencia del oficio Sacerdotal. fol. 13.

Cap. VI Que los sacerdotes por razon de su oficio, y dignidad han de exceder los limites de la naturaleza humana, y assi se deuen considerar como cosa de orden superior, y mas que hombres. fol. 15

Cap. VII. Que los sacerdotes en la sagrada Escriptura se llaman Angeles, y deuen serlo en la vida, y la ciencia, y sabiduria, que por esta razon deuen tener. fol. 17.

Cap. VIII. Que el oficio y ministerio de los sacerdotes, es mas alto, y excelente, que el del glorioso san Iuan Baptista. fol. 19

Cap. IX. Que los sacerdotes en la sagrada Escriptura se llaman Dioses, y la razon de esso, que es la autoridad que tienen para absoluer, y perdonar pecados. fol. 20

Cap. X. De la grande excelencia de los sacerdotes por el poder, q̃ tienen de consagrar, y tratar el Cuerpo y Sangre de Iesu Christo, y como en esto son parecidos a la sacratissima Virgen Maria. fol. 23

Cap. XI. En que se declara la vnion de Christo con el que le recibe en

el Santissimo Sacramento, por algunas comparaciones, y doctrina de los Santos. fol 25.

Cap. XII. Que los mysterios que celebran los sacerdotes, exceden en ser admirables a todas las marauillas, que Dios obrò en los tiempos passados. fol. 27.

Cap. XIII. De la excelencia grande que tienen los sacerdotes, por obedecerlos tan puntualmente Iesu Christo nuestro Señor, en todo lo que toca al ministerio de su oficio, y quanto los obliga esto a viuir santamente. fol. 29

Cap. XIIII. De las ceremonias, circunstancias con que Christo nuestro Señor ordenò a los primeros Sacerdotes, y como en ellas se muestra la excelencia del oficio sacerdotal. fol. 31.

Cap. XV. De la dignidad, y excelencia que tienen los sacerdotes, por auerlos honrado Christo nuestro Señor, con titulo de amigos suyos, y comunicadoles todos sus secretos. fol. 33.

Cap. XVI. Que a los sacerdotes en el juyzio de Dios, se les ha de pedir muy rigurosa cuenta, a medida de la alteza de su oficio, y dignidad: y que los que faltaren a esta obligacion, seran con mucho rigor castigados. fol. 36.

Cap. XVII. Amonestacion a los sacerdotes, para que procuren corresponder a sus obligaciones, y escusar el castigo que les està aparejado, si no lo hizieren, con algunas sentencias muy graues de los Santos. fol. 39

En el Tratado Segundo.

CAP. I. Del altissimo grado de virtud, y santidad, que requiere el oficio sacerdotal, colegido de todo lo que arriba queda dicho. f. 42

Cap. II. En que mas particularmente se colige la gran perfection, y santidad, que deuen tener los sacerdotes, y que esto mismo les deue poner mas animo para procurarla, y aspirar a ella. fol. 43.

Cap. III. Que los sacerdotes deuen auentajarse a todos los demas del pueblo, en virtud, y santidad, y tener espiritualmente nobleza de Reyes. fol. 46.

Cap. IIII. Que los sacerdotes deuen carecer de toda mancha, y fealdad espiritual, à semejança de lo que pedia a los sacerdotes de la ley vieja. fol. 47.

Cap. V. De muchas virtudes, y perfeciones, que deue tener el ſacerdote Euangelico, ſignificadas en la veſtidura del ſacerdote legal. fol. 49.

Cap. VI. Que los ſacerdotes han de ſer enteramente conſagrados, y dedicados a Dios y ſu culto, como coſa toda ſuya, y que ninguna criatura tiene parte en ello. fol. 52.

Cap. VII. Que es muy proprio a los ſacerdotes, ſer muy dados al exercicio de la orden, ſin el qual no podran cumplir bien las obligaciones de ſu oficio. fol. 54.

Cap. VIII. Que la oracion mental, y exercicios eſpirituales, ſon la propia ocupacion, y oficio de los ſacerdotes, y que para eſto ſe les prohiben todas las otras ocupaciones exteriores, y ſeglares. fol. 57

Cap. IX Que es muy neceſſaria, y propria a los ſacerdotes la virtud de la caſtidad y limpieza, y muy contraria a ſu eſtado, y oficio toda deſhoneſtidad. fol 19.

Cap. X. Proſigue la miſma materia de la caſtidad, y declara quan grauemente ſe ofende Dios, de que con falta della ſe celebren ſus ſagrados miſterios. fol 62

Cap. XI. De algunos caſtigos rigoroſos, y exemplares con que Dios ha caſtigado en eſta vida a los que recibieron ſus Sacramentos con manchada conciencia, y quan facil remedio tenemos para limpiar las almas. fol 64

Cap. XII. De la grande obligacion que tienen los ſacerdotes, de viuir caſtamente, y con mucha virtud, y perfecion, por exemplo de los ſacerdotes Gentiles. fol. 66.

Cap. XIII. Que la pobreza, y humildad Euangelica, es muy propria, y conueniente a la perfecion del eſtado ſacerdotal. fol 67

Cap. XIIII De algunas aduertencias para declaracion de la doctrina ſobredicha, de la pobreza, conueniente a los Eccleſiaſticos. fol 72.

Cap XV. Que todos los Perlados, y Beneficiados Eccleſiaſticos tienen rigoroſa obligacion de gaſtar en lymoſnas, y obras pias, las rentas de ſus beneficios, ò prebendas, excepto lo neceſſario para ſu congrua ſuſtentacion. fol 74.

§. I. Declaraſe adquirir los Eccleſiaſticos verdadero dominio de ſus rentas. fol. 74.

§. II Reſuelueſe el punto principal deſta materia. fol. 75.

§. III. Prueuaſe la concluſion general, con muchas autoridades de Santos, y Canones del derecho. fol. 77

§. IIII. Proſiguen, y declaranſe las autoridades de los Santos. fol 79.

§. V. Conclusion, y declaracion de todo lo dicho. fol. 80.

Cap. XVI. De la diuision que se hizo antiguamente de las rentas Eccleſiasticas, y erection de los beneficios: con que se confirma, y declara mucho la dotrina ſobredicha. fol. 82.

Cap. XVII. Que los pecados de los ſacerdotes ſon muy mas graues, que los de la gente del pueblo, y los caſtiga Dios mas riguroſamente. f. 85

Cap. XVIII. Proſigue de la grauedad de los pecados de los ſacerdotes, y del gran ſentimiento, y enojo que Dios muestra por ellos. fol 87

Cap. XIX. De algunos caſtigos muy riguroſos, que Dios ha hecho en ſacerdotes, por pecados que no parecian muy graues. fol. 90

Cap. XX. Proſigue del rigor con que Dios caſtiga las culpas de los ſacerdotes. fol. 92.

Cap. XXI. En que ſe da la razon, porque Dios ſiente tanto los pecados de los ſacerdotes: que por ſer ellos cauſa de los pecados de todo el pueblo. fol. 95

En el Tratado Tercero.

CAP. I Que en la Igleſia Catholica ay verdadero, y proprio ſacrificio que es el que ſe ofrece en la Miſſa. fol. 99.

Cap. II. Que el nombre de Miſſa ſe le puſieron los ſantos Apoſtoles, y que ſiempre ha vſado del la Santa Igleſia, y de ſu declaracion, y etymologia fol. 101,

Cap. III Que la Miſſa es vna embaxada que ſe da a la Santiſsima Trinidad, en nombre de todo el linage humano, ſobre los negocios mas importantes del mundo. fol. 103.

Cap. IIII Que la Miſſa es vna repreſentacion de todos los miſterios de Chriſto, tan viua, y perfecta, que ſe renueuan, y bueluen a efetuar myſteriosamente en ella. fol. 105.

§. I. Que ſolo Chriſto es ſumo, y principal ſacerdote del nueuo Teſtamento. fol. 105.

§. II Que es excelentiſsimo priuilegio del nueuo Teſtamento, tener a ſolo Chriſto per principal Sacerdote, & Pontifice, fol. 106.

§. III. Que toda la Vida de nueſtro Señor de Ieſu Chriſto, fue dezir vna Miſſa. fol 107.

§. IIII. Que en la Miſſa ſe celebra de nueuo la miſma Cena, que Chriſto nueſtro Señor cenò con ſus Diſcipulos. fol. 108.

CAP.

Tabla de los Capitulos.

Cap. I. En que se declara como la Missa es verdadero, y proprio sacrificio y tan perfecto, y excelente, que es el mismo, y con el mismo valor, y virtud, que el que Christo ofrecio en la Cruz. fol. 108.

Cap. VI. De quatro titulos, y razones principales de ofrecer sacrificios a Dios: a las quales se reduzen todos los sacrificios antiguos. fol. 112.

Cap. VII. Que en solo el sacrificio de la Missa se hallan juntos todos los titulos y razones, que ay para ofrecer a Dios sacrificios, con incomparables ventajas. fol. 113

§. I. Que la Missa es perfectissimo holocausto. 113.

§. II. Que la Missa es perfectissimo sacrificio de hazimiento de gracias. fol. 115.

§. III. Que la Missa es perfectissimo sacrificio propiciatorio por los pecados. fol. 115.

§. IIII. Que la Missa es sacrificio eficacissimo, para alcançar de Dios todo lo que pidieremos. fol. 116.

Cap. III. De la primera excelencia de la Missa, que es ser la cosa mas venerable, y de mayor reuerencia, que ay en la Iglesia. f. 118.

Cap. IX. De la segunda excelencia de la Missa que es ser la cosa en que mas honra se da a Dios, y que mas le agrada de quantas hazen, y pueden hazer todas las criaturas. fol. 120.

Cap. X. Que la Missa es la cosa que podemos hazer mas agradable a la humanidad de nuestro Señor Iesu Christo, y a la sagrada Virgen su Madre, y a los demas Santos con otras grandes excelencias. f. 122

Cap. XI. Que el culto exterior es muy necessario en la Missa, porque con el honramos, y seruimos a Dios, y de la antiguedad y grauedad de las ceremonias de la Iglesia, de la grande obligacion que ay de cumplir las muy puntualmente fol. 124.

Cap. XII. Con quanto encarecimiento encomendaua Dios la obseruancia de las ceremonias antiguas, y con quanto rigor castigaua la transgression dellas, y que las de agora son de mayor veneracion. f. 128

§. I. De algunos lugares notables de la sagrada Escritura, en que se encarga la obseruancia de las ceremonias, y de algunos castigos por no auerlas guardado. fol. 128.

§. II. Que las ceremonias de la Iglesia son mas venerables, que las del Testamento viejo fol. 129

§. III. Que deuemos hazer con mucha reuerencia todas las ceremonias del culto diuino, y aprender esto de la puntualidad con que se sirue a los Reyes de la tierra. fol. 130.

Cap. XIII. Del espacio essencial, necessario para dezir se la Missa debidamente: sin el qual no se puede dezir sin cometer culpa. fol. 131.

§. I. Propone se la duda, y la razon de dudar. fol. 131.

§. II. Conclusion general con que se responde a la duda. 132.

Cap. XIIII. Del detenimiento voluntario con que se puede dezir la Missa, y que para dezir se bien, es mas acomodado el espacio que la priessa, fol 133.

§ I. Conclusion, y resuesta. fol. 134.

Cap. XV. Si deuen los Sacerdotes abreuiar, ò atressurar la Missa, por conformarse con el gusto de los oyentes, y no serles molestos fo. 136.

Cap. XVI. Del respeto, y reuerencia, que se deue a los templos, y lugares sagrados, donde se ofrece el santo sacrificio de la Missa fo. 138.

§. I. Que las Iglesias son verdadera, y propriamente casas de Dios fol. 139.

§. II. Del respeto, y reuerencia que se deue tener a las Iglesias, por comparacion del que antiguamente se tuuo a algunos lugares sagrados. fol. 140.

Cap. XVII De la limpieza, y aseo que deue auer en las Iglesias, y en todas las cosas que siruen al sagrado ministerio de la Missa. fo. 141

Cap. XVIII. Que Dios nuestro Señor haze mucho caso del ornato, y aliño en las cosas que siruen a su culto, y de la grande obligacion que tienen todos los Ecclesiasticos de cumplir con este fol. 144.

En la Addicion al Tratado Tercero.

CAP. I. Quan importante y necessaria cosa sea rezar el oficio diuino con atencion. fol. 149

Cap. II. Que siempre que rezare, se considere como miembro del cuerpo mystico de la Iglesia. fol. 150

Cap. III. Que importa mucho hazer alguna preparacion antes del oficio diuino. fol. 150.

Cap. IIII. Preparacion para antes del oficio diuino fol. 151.

Cap. V. Preparacion mas breue para el principio de cada hora. fol. 152.

Cap. VI. que para rezar con atencion, importa mucho el recogimiento, y compostura exterior. fol. 153.

Cap. VII. De tres maneras de atencion que se pueden tener en el oficio diuino. fol. 153.

Cap. VIII. Aduertencias para atender al sentido de lo q̃ se reza. f. 154.

§. II. Del Deus in adiutorium, &c fol. 154.
§. III. Del Gloria Patri, y Alleluya, fol. 154.
§. IIII. Del Inuitatorio fol 155.
§ V. De las bendiciones, y conclusion de las liciones fol. 156.
§. VI De las Oraciones, y Psalmos fol. 156.
Cap. IX De la tercera manera de atencion, y del modo con q̃ se deue procurar fol. 156.
Cap. X. Del modo de aplicar los Maytines, a los Mysterios que acaecieron en aquella hora fol. 157.
Cap XI Del modo de aplicar las otras horas alos mysterios dela passion de nuestro Señor. fol 159.
Cap. XII. De otro modo mas breue para aplicar las horas fol. 161.

En el Tratado Quarto.

Cap. I. Que la causa del poco prouecho que sacan muchos con la frequencia del Santissimo Sacramento, es la falta de disposicion con que le reciben. fol. 163.
Cap. II. Quan grauissimo pecado cometen los que se atreuen a celebrar en pecado mortal, y quanta razon tienen de temer el juyzio, y castigo de Dios fol 166,
Cap. III Que los pecados veniales, y los afectos terrenos, y desordenados impiden mucho los efectos que se auian de recibir con el santissimo Sacramento fol 169.
Cap. IIII Que muy justamente pide nuestro Señor estremada disposicio̅ y reuerencia, para recibir, y tratar el Santissimo Sacramento. fol. 173.
Cap. V Que aunque solo Dios puede darnos la disposicion q̃e conuiene con todo esso justamente nos pide que nosotros hagamos de nuestra parte todo lo que nos fuere possible. fol. 176.
Cap VI Que para bien celebrar no se requiere pureza de fe, captiuando el entendimiento, y sujetandole a lo que ella enseña, sin quererlo examinar ni escudriñar. fol. 178.
Cap. VII. De la pureza de intencion, q̃ deue tener el Sacerdote quando celebra, y de los fines que puede, y deue pretender en la Misa f. 181.
Cap. VIII. De la pureza de conciencia que se requiere para celebrar dignamente, y que para ser perfecta, se ha de procurar que sea de los pecados veniales. fol 182.

Tabla de los Capitulos.

En el Tratado Quinto.

Cap. I. Quan gran merced hizo Dios a los hombres con el Sacramento de la Penitencia, y quan facil, y eficaz remedio sea para todos los pecados. fol 86.

§ I. Quan facil remedio sea el de la confesion. fol 86.

§ II. Declarase mas la facilidad de la confesion. fol. 187.

§ III. Quan eficaz y poderosa sea el remedio de la confession. fol 188

Cap. II. De los grandes prouechos que trae frequentar muy de ordinario el Santo Sacramento de la Penitencia, fol. 189.

§ I. Que la Penitencia es medicina de todas las enfermedades. fol. 189

§ II. Que la Penitencia es fuente en que se lauan todas las manchas del alma. fol. 191.

§. III. Que la penitencia es cofre donde estan depositados todos los tesoros de Christo fol. 292.

§. IIII. Que la Penitencia es recamara donde se viste, y adorna, y hermosea el alma. fol. 193.

§ V. De otros prouechos mas particulares que se siguen, de confessar a menudo. fol. 193.

Cap. III. De la contricion, y sentimiento con que se deuen confessar los pecados, aunque sean veniales, y de la obligacion que tienen los confessores de mirar como administran el Sacramento. fol. 194.

Cap IIII De la confesion, y modo de confessarse de culpas ordinarias. fol. 197.

Memorial, y forma para confeßarse de las culpas en que comunmente suelen caer los sacerdotes, y personas q̃ confessan a menudo. fol.

Cap V. En que se ponen algunas aduertencias muy importantes, para vso del Memorial sobredicho y de toda la materia de la confession. fol 200.

§ I. Que la confesion de los pecados veniales, no es obligacion, sino voluntad. fol 200.

§. II. De otro modo breue, y facil, para confessarse de ordinario fol.

§. III. Que es consejo muy importante hazer vna confession general despues otra cada año. fol. 201.

§ IIII. Que los pecados no se confiessen por palabras condicionadas generales, sino distintas, y particulares fol. 201.

§. V. Que se procure tener actual contricion de las culpas que se confiessan, y del modo como se procurara. fol 202.

§. VI. Que no es necessario creer el penitente, que no ha de boluer a caer en las culpas que confiessa. fol. 203.
§. VII. Que es buen consejo de mas de las culpas presentes, añadir algunas de tiempos passados, ya confessadas. fol. 203.
§. VIII De lo que ha de hazer el penitente en acabando de dezir sus culpas, y mientras le absuelue. fol 203.
Cap. VI. Que es consejo muy importante hazer cada dia examen de conciencia, y del modo que en el se podra tener fol, 203.

En el Tratado Sexto.

CAP. I Quan dañosa, y culpable cosa sea celebrar los sagrados mysterios, sin la atencion, y consideracion deuida, y quan necessaria es a los sacerdotes la meditacion. fol. 206.
Cap. II. Prosigue la misma materia, de quan necessaria, y quán propria es a los Sacerdotes la consideracion, y oracion mental fol. 209.
Cap. III Que al tiempo de dezir Misa deue el sacerdote estar muy recogido dentro de si mismo, para poder mejor, y con mas atencion considerar lo altissimo en los que celebra fol. 211.
Cap. IIII Que para celebrar con buena disposicion, son muy necessarios dos afectos principales, que son temor y amor: a los quales se reduzẽ otros muchos, en que consiste la deuocion fol 212
Cap. V. Breue compendio para las consideraciones, que pueden exercitar los sacerdotes, para celebrar con deuocion fol. 214.
Cap. VI En que se ponen siete consideraciones repartidas por los dias de la semana: considerando a nuestro Señor Iesu Christo, cada dia debaxo de vn nombre, ò titulo diferente fol. 215.
Domingo, considerale como Dios. fol 215.
Lunes, considerale como Rey. fol. 218.
Martes considerale como Huesped del Alma. fol 220.
Miercoles, considerale como Maestro fol. 221.
Iueues, considerale como Pastor fol. 223.
Viernes, considerale como Redemptor. fol. 224.
Sabado, considerale como Sacerdote, y sacrificio. fol 225.
Cap. VII. En que se ponen otras siete consideraciones para otra semana, en la misma forma, que la primera. fol. 226.
Domingo, considerale como Medico fol 226.
Lunes, considerale como Amigo. fol. 228.
Martes, considerale como Padre. fol. 230.

Tabla de los Capitulos.

Miercoles, consideralo como Esposo. fol. 232.
Jueues, consideralo como Manjar del Alma. fol 234.
Viernes, consideralo como Fuente de agua viua. fol 236.
Sabado, consideralo como Sol, y Luz verdadera. fol 237.
Cap. VIII. De lo que se deue hazer immediatamente, antes y despues de celebrar. fol 238.
§. I. De la consideracion con que se han de vestir los sagrados ornamentos. fol. 239.
§. II. Exercicio ordinario para despues de Missa. fol. 240.
Ofrecimiento de Christo, a su Padre fol 241.
Cap. IX En que se pone vn modo y forma general para ordenar el Memento, y ofrecer el santo sacrificio de la Missa, por todos los que se ofrecer, ò el Sacerdote quisiere. fol. 142
Sigue el Memento, ò forma de ofrecer el sacrificio por todos los que se puede, y deue ofrecer fol. 243.

En el Tratado Septimo.

CAP. I. Que el demonio procura mucho estoruar la frequẽcia del Santissimo Sacramento porque en el está el esfuerço, y aprouechamiento de las almas fol. 248.
Cap. II. Que Christo nuestro Señor muchas vezes, y muy encarecidamente, combida a todos, a la frequencia del Santissimo Sacramento, sin excluyr a ninguno, ni poner tassa alguna fol. 250.
Cap. III Que los santos Apostoles establecieron la costumbre de comulgar todos los fieles cada dia: la qual durò por algunos años despues en la Iglesia. fol. 253.
Cap. IIII. Que todos los Santos aconsejan con mucho encarecimiento, la frequencia de la Comunion: sin poner otro limite, ni tassa, sino el estar apareiados para ella. fol 254
§. II. Prosiguen las autoridades de los Santos. fol 255
§ III La resolucion de santo Thomas, cerca de la frequencia del comulgar fol 256.
§. IIII. Lo que aconseja el Concilio Tridentino, cerca del frequentar la Comunion. fol 258
§ V Conclusion de todo lo dicho, con vna doctrina notable. fol. 258
Cap V. En que se ponen algunas aduertencias, y fundamentos importantes, para acertar a señalar regla conueniente en la frequencia de

la

la Comunion fol. 258.

§. I *Que todos los legos se gouiernen por parecer de su confessor f. 258.*

Cap. II *Que el confessor examine bien la intencion, y fin de la persona que desea frequentar la Comunion fol. 259.*

§ III. *Que se considere el estado de la persona, de manera, que pueda frequentar el Sacramento, sin faltar a sus obligaciones fol 260.*

§ IIII. *Que la licencia que se da de frequentar la Comunion, este siempre dependiente de la voluntad, y aluedrio del confessor fol. 260.*

§ V. *Que se aluierta lo que aprouecha con la Comunion, o si desaprouecha, pero que no se quite con facilidad, aunque no se vea claro aprouechamiento fol. 261.*

§ VI. *Que la dilacio no ayuda para comulgar con mas reuerencia, ni co mejor disposicion: antes la frequencia ayuda para todo esto. fo 262.*

§ VII. *Que en comulgar muchas vezes, no se puede pecar por exceso demasia, sino en solos dos casos: pero por defecto se puede pecar en muchos fol. 263.*

§ VIII. *Qual sea la disposicion bastante para recibir el Santissimo Sacramento y qual la que se deue procurar. fol. 264.*

§ IX. *Que* (CHRISTO *nuestro Señor recibe gran honra, y contento de que se frequente el Santissimo Sacramento, fol. 265.*

Cap. IV. *En que se dize mas en particular la regla que se podra guardar en la frequencia de la Comunion fol. 266.*

Cap. VII. *En que se declara si es licito, o conueniente, que algunas personas fuera de los Sacerdotes, comulgen cada dia. fol. 269.*

Cap VIII. *De la obligacion que en rigor tienen los Sacerdotes de dezir Missa, y que aunque el dezirla cada dia no es de precepto, pero es consejo muy prouechoso fol. 273.*

Cap. IX. *Que dexar de dezir Missa por ocupaciones, y cuydados temporales, es cosa muy reprehensible, y de que nuestro Señor se ofende mucho, y como tal la castiga fol 275.*

Cap. X. *Que los Sacerdotes, que tuuieren la disposicion suficiente, no deuen dexar de dezir Missa, a titulo de humildad, y reuerencia, fol. 178.*

TABLA

TABLA DE LAS MATE-
RIAS, Y SENTENCIAS MAS NOTA-
BLES DESTE LIBRO.

A.

AARON.

FVE escogido para Sacerdote entre todo el pueblo. 15
Alcançò de Dios q̃ cessasse vn gran castigo, que yua haziendo en el pueblo. 181
Vsò Dios de gran rigor cò el, y con su hermano, por ser sacerdotes. 94.
Qual fue su culpa enel agua de contradicion 95.
Hazele cargo de la adoracion del Bezerro. 96

ABAD.

El Abad Isaac se escondio por no ser sacerdote 42.
El Abad Theodoro rehusò exercitar oficio de Diacono. 43.
Dicho muy notable del Abad Agaton. 192.

ABSOLVCION.

Aunque el Sacerdote pronuncia las palabras Christo es el que absuelue. 145.
Efectos admirables de la absolució sacramental. 188 189.

ABVSO.

Los abusos y costumbres de prauadas se confirman con el fauor, o dissimulació de los perlados. 133
El abuso de tener poco asseo y pieça las Iglesias, no se deue dexar como irremediable. 144

ADAN

En su culpa pecaron todos sus hijos, 109
Adan y Salomon, supieron las propriedades de todas las cosas naturales 188

ADMIRACION.

Por la admiracion començaron los hombres a filosofar. 164.
Gran admiracion causa el porte to, que haze en muchos el santissimo Sacramento. 163. y
Mas admiracion causa el Santissimo Sacramento: quanto mas se considera. 163.

ADMIRABLE.

Muy admirable es la vnió del Verbo, con el que le recibe en el santissimo Sacramento. 25.
Admirable palabra es, in me manet, & ego in illo. 161.
Mas admirable cosa es, obedecer Christo a vn Sacerdote, que su Madre. 29.
Admirable es el primer nombre de Christo. 163.

ADVERTENCIA.

Aduertencias para ordenar el sacramento de la Misa. 242
Aduertencia muy importante

frequẽtar la comunion. 262.264 265
Sentencia notable para los Predicadores y Confessores. 262. vers. 268 270.

AFECTO.

Los afectos terrenos estragan el gusto y calor del alma 170.
Los afectos desordenados impiden mucho el efecto del Santissimo Sacramento. 171
Afectos de amor y temor, son buena preparacion para celebrar: y deuen andar juntos. 212. 213

AGRADECIMIENTO.

En la Missa ofrecemos a Dios todo el agradecimiento, que le deuemos por sus beneficios, 115
Christo agradecio al Padre los beneficios hechos a todos los hombres ibid.
Remitto de gracias para despues de Missa. 140
Los brutos son mas agradecidos, q̃ los hombres. 278

AGVA.

La historia del agua de la contradicion se cuenta, 94
S. AGVSTIN se admira mucho del mysterio de la Encarnacion. 23
Exasse de los que procuran, que se abreuie la Missa. 135. 136
Lloro mucho las culpas muy ligeras. 195

ALEMANIA.

En Alemania solos los Sacerdotes solian condenar a muerte, y la razon desto. 2.
¶ ALEXANDRO tuuo gran respecto a los Sacerdotes de Dios. 3
La razon que dio desto es muy notable. 3 Hizo grandes mercedes a Ionatas, por auer de ser su amigo. 230
¶ ALLELVYA, que significa. 155

ALTAR.

Es cosa muy cierta auerle en la Iglesia, 99. Hazese solamente para ofrecer sacrificio. ib. Significa la misma mesa en q̃ Christo cenò. 108.
¶ AMAN, del combite del Rey sacò sentencia de muerte. 91

AMIGO.

Dios tiene a los Sacerdotes por intimos amigos. 22
Christo los llama amigos suyos. 33.
Gran prouecho se encierra en ser amigos de Christo. 31. y 229.
Gran regalo es para vn hõbre, que Christo le llame su amigo. 229.
Amigos de Dios son todos los justos que estan en su gracia. 250.
¶ AMISTAD se confirma con igualdad y semejança. 228.
¶ AMONESTACION muy notable, que hizo Iudith a los Sacerdotes, 229
Amonestacion para los Confessores, 196

AMOR.

Algunos animos se mueuẽ mas por amor, y otros por temor, 85.

El

El amor es gran maestro de inuenciones. 19
El amor de Dios da traças para todas las cosas. 144
Allana todas las dificuldades, 180
Para encender el amor de Dios es medio muy eficaz considerar lo que ha hecho por nosotros. 161
En amor de Dios se auian de abrasar los sacerdotes, quando salen del altar. 28
Amor, y temor deuen andar muy juntos, y son muy necessarios para celebrar bien. 113

A N G E L.

Los sacerdotes se llaman Angeles, y deuen serlo. 17
La razon de esto, 18. En que los han de imitar, 161
Angel quiere dezir embaxador, ò mensagero. 17
Angel se llama san Iuan Baptista. 19
Mas reuerencia se deue a vn Sacerdote, que a vn Angel. 20
A los Angeles se haze honra en llamar Angeles a sus sacerdotes. 261.
La hora que antiguamente se hazia a los Angeles se passò alos sacerdotes. 22
Angeles baxan del cielo, y assisten mientras se dize la Missa, 209. 217
Dan gracias a Dios por los beneficios, que nosotros recibimos. 118. Ofendeles mucho nuestra poca reuerencia en celebrar, 119
Assisten muchos de ordinario en las Iglesias. 140
Assisten en el coro quando se dize el oficio diuino. 155
Tienen respeto a los sacerdotes, [illegible]

A N T E C H R I S T O.

Quitarà de la Iglesia, el sacrificio dela Missa. 248. Su Reyno durara tres años, y medio. 100,
¶ S. A N T O N I O veneraua mucho a los sacerdotes. 33
Quexauase del sol, porque le estoruaua la atencion interior. 208

A P O S T O L E S.

Quando Christo les dio el Santissimo Sacramento, estauan muy imperfectos. 268. y 269.
¶ Aprouechamiento espiritual se percibe facilmente. 116

A R C A D E L T E S tamento.

Para passar el Iordan la llenaron de ombros los sacerdotes, . 38
No se auia de llegar el pueblo cerca della. ibid.
Los sacerdotes son verdadera Arca del Testamento, ibid.
Quan gran respecto se le tenia. [illegible]
Los Bethsamitas la recibieron con gran regozijo. 174
Por mirarla descubierta fueron castigados con peste ibid.
El coraçon del sacerdote es Arca del Testamento. 27
A la casa donde auia estado, mostro Salomon gran respeto 221.
¶ A R I S T O T E L E S, juzga ser necessario el oficio de sacerdote, para conseruarse la Republica. 2
¶ A R T A X E R X E S, siendo

Gentil, honrò mucho a los Sacerdotes de Dios y los hizo libres de todo tributo ibi.

A S S E O.

poco aſſeo, y limpieza delas Igle as, quita la deuocion, 147.

A S S V E R O.

En ſu palacio no era licito entrar ninguno veſtido de ſayal. 183

A V A R I C I A de Eſau, no valio contra la ſimplicidad de Iacob. ibid.

A T E N A S.

En Atenas todos los Iuezes eran Sacerdotes. 2

Los Sacerdotes Atenienſes, viuian como Hermitanos, con gran virtud. 63

Para guardar continencia, tomauan vna bebida, que les enfriaua el cuerpo ibid.

A T E N C I O N.

muy neceſſaria para rezar el oficio diuino 149. 152.

En tres maneras la que ſe puede tener, 153

Qual es la mejor. 157.

Los Gentiles la tenian muy grãde en ofrecer ſus ſacrificios. 205. 207

En la Miſſa ſe deue tener atencion a todo lo q̃ ſe dize, y haze. 153

Es creyble que ſe tenga mas atẽcion a la Miſſa, por dezirla de memoria. 134

Muy neceſſario exercicio en procurar tener atencion a la Miſſa, ibid.

A V A R I C I A, reyna mucho en eſte ſiglo. 68. Caſtigala Dios en Eccleſiaſticos permitiendo, q̃ los carguen de tributos. 72.

Ser auarientos y codicioſos, es coſa muy reprehenſible en los ſacerdote. 68.

A V I L A,

El Maeſtro Auila ſiente muy eſtrechamente del oficio de los ſacerdotes. 55.

A V T O R I D A D.

Los ſacerdotes deuen guardar ſu autoridad, y decoro. 8

Toda la autoridad q̃ ſe atribuye al ſacerdocio antigo, es mas propia del Euangelico. 12.

La autoridad de los ſacerdotes no ſe concedio a ninguno de los ſantos antiguos. 12.

Grande es la autoridad que tiene el ſacerdote en el altar. 104

Conſeruarſe la autoridad de la Igleſia es muy neceſſario. 147.

Chriſto da toda la autoridad a los ſacerdotes, para juzgar a los hombres, 188

La autoridad de los eccleſiaſticos ha de ſer eſpiritual, diferente de la de los ſeglares, 70.

B.

B A L S A.

ANtes de llegar al Tabernaculo auia vna gran Balſa, para lauarſe los ſacerdotes, 190

Era figura de la penitencia. 191

B A L T A S A R,

Temeroſa hiſtoria del Rey Baltazar. 73

BAPTISMO.
El de san Iuan no perdonaua peca dos. 22.
La penitencia es Baptismo trabajo so 165
En el Baptismo visten al hombre de los meritos de Christo. 196
¶S. BASILIO. Que renta tenia en su Obispado. 80
BENEFICIOS.
No reconocerlos es el primer grado de ingratitud. 82.
BENEFICIADO.
Los Beneficiados ò Curas, como deuen gouernarse, en dezir Missa de priessa, o de espacio. 134
Los que no proueen a sus Iglesias de lo necessario, les hazen injusticia 148
BENDICION.
Christo en quãto sacrificio, recibe la bendicion del Sacerdote. 22.
El que da su bendicion es superior a aquel a quien bendize. 23.
Las bendiciones delas liciones, son breues, y deuotas aspiraciones, 156
BENIGNIDAD.
La benignidad, y paciencia de Dios nos combida a hazer penitencia 18
¶BETSAMITAS, recibieron el Arca del Testamento con grã regozijo 174.
Por mirarla descubierta fueron castigados con peste. ibi.
¶S. BERNARDO habla con gran rigor de las rentas Eccleasticas. 72. Reprehende mu los gastos profanos delos E sasticos. 80. Habla cõ grã miento, de los q̃ indigna exercitan el oficio sacerdota
¶BETHEL quiere dezir c Dios: Llamase primero 170. y 171
BIENES ECCLESIA ticos.
Pedirase dellos muy rigurosa ta. 81
Diuidieronse en quatro parte
BIENES ESPIRI tuales.
El bien espiritual proprio, s anteponer al del proximo
BONDAD.
Es propio, y natural de la b comunicarse. 114
BRONZE.
Para labrarse alguna cosa del neester derretirle y fundirle
¶BRVTOS son mas agra dos que los hombres. 278

C.

CALIZ.

EL Caliz, y Patena en q̃ C consagrò, donde estan. 2
El Caliz, que consagramos Missa, como es el mism Christo tomò en sus man 108

CAPTIVAR.

Como se ha de captiuar el e miento, en las cosas de la f

CARIDAD.

que tiene qualquiera de los bien auenturados. es mas perfecta, q̃ la mayor que ay en esta vida, fol. 120

la caridad se deue guardar or den, qual ha de ser. 165

que es verdadera luego se mue stra por obras. 137

de Christo es poderosa para ablã dar los coraçones mas duros. 168

del sacerdote deue ser tãta, que sienta como suyos los trabajos de todos. 56.

de nuestra Señora excede incõparablemente la de todos los san tos. 121

CASTIGO

el rigor con que Dios castigò las culpas delos sacerdotes se trata de proposito, 85 Hasta fin del tra tado.

stigo riguroso de Heli y sus hijos por no conocer: ni hazer bien el oficio sacerdotal. 12. vers. 92

stiga Dios rigurosamẽte las mur muraciones, y descomedimien tos contra los sacerdotes. 10

stigo de Core, y sus compañeros, 97.

mor castigo es el de esta vida por graue que sea, que el menor de la otra. 63 168.

stigo temeroso de los primeros sacerdotes, 90

castigar a los sacerdotes malos honra a Dios. 91

propio es en Dios castigar, co mo hazer mercedes. 91

Castigo de los sacerdotes malos es ser despreciados. 93.

Muy graues castigos han venido al mundo por pecados de los sacer dotes, 98

Castigo riguroso dela hija del sacer dote que fuesse deshonesta. 63

Muchas vozes castiga Dios al pue blo, porque los Ecclesiasticos no dan limosna, 78. vers.

A nadie castigò CHRISTO por sus manos, sino a solos los que pro fanauan el templo. 159

CASTIDAD.

De la castidad y limpieza q̃ conuie ne tengan los sacerdotes, se trata de proposito. 59. hast. 97

La castidad es significada por la ve stidura de lino del sacerdote. 60

Sola vna illusion deshonesta, impe dia de ofrecer sacrificio, y comer de las cosas sagradas 61

Aunque CHRISTO se sugetò a todas las miserias humanas, no a nacer de madre, que no fuesse Virgen, ibid anda siempre acom pañado de virgines 61. vers.

Los sacerdotes de Etiopia professa uan estremada castidad, 67. Los de Atenas tomauan vna bebida para carecer de los sentimientos deshonestos, 66

El vso licito del matrimonio impe dia para celebrar: y participar de los sacrificios. 60. vers.

¶ CASA de Dios se llama el tem plo. 139

¶ S. CATALINA de Sena reſpetaua mucho los Sacerdotes, y beſaua la tierra que piſauan. 22. verſ.

CAVSA.

Solo Chriſto es cauſa principal del efecto de los Sacramentos 105

Todas las cauſas producen ſus efectos, conforme a la diſpoſicion del ſugeto. 164. verſ.

CELEBRAR.

Celebrar por ſola coſtumbre, ò por interes, es coſa muy culpable. folio 161

Celebrar cada dia es coſa muy ſanta, y loable. 274. verſ. Y reuelò CHRISTO ſer le muy agradable. 276

Del ſacerdote que dexa de celebrar ſe pueden quexar todas las criaturas, 279.

El ſacerdote, que pudiendo no celebra, impide grandes bienes, ibi.

Dexar de celebrar, no es humildad ni reuerencia verdadera. 280

Mas graue coſa es dexar de celebrar q̃ celebrar có algunas culpas. ibi.

¶ CENA de CHRISTO ſe celebra realmente en la Miſſa. 108

CEREMONIAS.

Muy ſolennes, y myſterioſas ceremonias ſe guardan en la ordenacion de los ſacerdotes. 7

Las que ſe guardaron en ordenar los primeros mueſtrã la dignidad del ſacerdocio. 22. verſ 32

Porque queria el demonio ſer honrado con ceremonias exter[125. verſ.

En la ley vieja ſeñalò Dios m[con que le honraſſen. ibi.

Las de la Igleſia ſon deriuad[Chriſto y deſus Apoſtoles. 1[

No conuenia dexar las ceremo[que ſe ha de vſar en el culto [no al aluedrio de cada vno. [

Qualquiera falta en las ceremo[de la Miſſa es pecado por l[nos venial. ibi.

Dotrina de los Theologos ce[las ceremonias de la Miſſa [

Ponenſe graues penas a los q[en las ceremonias. 128. verſ.

Alaba Dios mucho, y premia a[guardaron ſus ceremonias. [

Las ceremonias de la Igleſia, ſo[venerables que las antiguas [

En los palacios de los Reyes ſe[dan muy puntualmente e 13[

Todas las de la Miſſa ſon adoratria. 122. verſ.

Las ceremonias mal hechas c[irreuerencia. ibid.

CHRISTO.

Por ſer Primogenito del Padre[Sacerdote. 5

No podia ſer ſacerdote legal. 8

En la Miſſa es bendezido por el[cerdote. 23

Es Sacerdote, y ſacrificio. ibi.

En la Hoſtia es ſemejante a ſi[mo en el vientre de ſu Madre. [

Vnenſe admirablemente con el[le recibe. ibi.

Del, y del que le recibe ſe hazen

misma cosa. 26. Obra infaliblemente el effecto de los Sacramentos. 29. verſ. Obedece a los ſacerdotes muy puntualmente. 30. ibidem. Llama amigos ſuyos a los ſacerdotes. 34. Ser ſu amigo en cierta grande honra, y prouecho. 35. Manifeſtò a ſus Discipulos todo lo que oyò de ſu Padre. 35. Como le ha de entender eſto. ibidem. 39 Orò en la Cruz con gran clamor, y lagrimas. 56. Anda ſiempre acompañado de Virgines. 61. Es Embaxador principal del linage humano. 105. Solo el obra como cauſa principal el efecto de los Sacramentos. ibidem. verſ. Solo el ofrece el ſacrificio del Altar, como principal ſacerdote. ibidem. 106. Porque ſe llama ſacerdote eterno. 105. Aſsiſte realmente a obrar los efectos de los ſacramentos, 106. En la miſſa buelue a padecer, y morir myſteriоſamente. 108. Toda ſu vida fue dezir vna Miſſa. ibi verſ. Tocole el remedio de los hombres, como a verdadero hombre. 109. Es procurador general y fiador de todo el linage humano, ibid, ſu muerte valio tãto como ſi todos los hombres murieran 110. Hizo gracias al Padre en nombre de todos los hombres. 110. Ruega al Padre por todos aquellos, por quien le ofrece la Miſſa. 117. Haze oficio de ſupremo exaltor, y honrador de Dios. 121. No perdonò ningun trabajo, para procurar nueſtro prouecho. 123. Deuemos eſtimar en mucho tener algo en que dalle contento. ibidem. Haze gran confiança de los ſacerdotes. 130. De ſus milagros, y dotrina ſe eſcandalizaron muchos. 138. Llama al templo, caſa de ſu Padre. ibidem. Es vezino de qualquier lugar, y ſu caſa es la Igleſia. 139. verſ. El dia gaſtaua en obras de caridad, y la noche en oracion. 158. verſ. Su venida al mundo a vnos fue de gran prouecho, y a otros de gran daño. 165. Ser el nueſtro juez, es gran fauor. 187. Da toda ſu autoridad a los ſacerdotes para juzgar a los hombres. 188. Quexaſe de los que no ſe aprouechan de ſu remedio. 190. Quiere ſer recibido con mucha conſideracion, y amor. 209 verſ. Son muchos ſus nombres. 214. Honrò a los ſacerdotes, aunque eran malos. 11. Su Humanidad es puerta, y camino para la Diuinidad. 157. En todas las partes donde entraua hazia grandes bienes. 120. Que dotrina enſeñò en el peſebre, y en la Cruz. 122 Amenos mas que a ſu propria vida. ibid. Deſampara a los que no ſe aprouechan de ſu dotrina. 223. Solo el fue baſtante para aplacar la ira del Padre. 225. Tomò en ſi todas nueſtras enfermedades. 226. De ſus trabajos nos deuemos mucho compadecer. 229. Es eſpo-

so de las almas. 232
¶ S. CHRYSOSTOMO temio, y rehuso mucho ser sacerdote. 43
¶ CLERIGO, quiere dezir hombre todo de Dios. 52. vers. Y que no tega otra heredad, sino a Dios 67.68. vers.

COMBIDAR.

Christo combida a sus amigos. 250
La Sabiduria combida a su Pan, y a su vino. ibid. vers.
Al pueblo antiguo le combidò Dios al Manà. ibid.
Christo combida a todos, para darles refeccion. 251
A las bodas de Christo son combidados todos los pobres, y enfermos. 252
Christo vino a combidar a los pecadores. 253
Del combite de Dios ninguno es excluydo. 250
Los que no acuden al combite de Dios son seueramẽte castigados, 252
En el combite de Dios, no se ha de entrar sin ropa de bodas. ibid.
¶ COMER a la mesa de los Reyes, es el mayor fauor que ellos hazẽ. 34. 35
Los sacerdotes comen cada dia a la de Christo 35

CONVERSACION.

La mucha conuersaciõ causa menos precio entre los hombres, cõ Dios al contrario. 232. La razon desto. ibid.

COMPARACION.

Los sacerdotes se componen con Iuan Baptista. 19
Comparaciones muy notables, para declarar la vnion de Christo con el que le recibe en el santissimo Sacramento. 26. y 27

COMVNION.

Los que comulgan en pecado, semejantes a los sayones, que yuan a Christo, y hazian burla. 166. vers.
Comunion se llama, porque en ella communicamos los meritos de Christo. 152
Los que comulgan indignamẽte no reciben, sino roban el cuerpo de Christo. 167
Gran admiracion causa sufrir Dios a los que comulgan en pecado. 166
En el vso dela comunion se puede pecar por exceso, y por defecto. 259. 264
Algunas vezes se deue negar la comunion aunque sea sin culpa. 2
Para negarse ha de ser con mucha consideracion ibid
No deue el hombre abstenerse de comunion, por sentirse indeuoto. 262
Algunas vezes es licito dexar la comunion, por mayor reuerencia. 263
Todos los Christianos seria justo comulgasse cada semana. 265
El que tiene disposicion suficiente puede pedir de justicia la co

nion, y se le haze agrauio en no darsela 271 ibid.
La comunion es el verdadero remedio y salud de las almas. 265
Muchos pecados no impiden la comunion si ay verdadera peniten[illegible]
Los que facilmente dexan la comunion, despreciã el combite de Dios. 277
No se deue dexar facilmente la comunion.

COMVNION
Quotidiana.

Se vso muchos años en la primitiua Iglesia. 253 ver. En Roma y en España se vsaua en tiempo de los Santos, Geronymo, y Agustino, 165. En Etyopia se vsa toda via. 254
Como se ha de entẽder no aprouarse la comunion quotidiana. 255. y 256. vers. 257
El Concilio Tridentino, quisiera mucho, q̃ se vsara aora comulgar los fieles cada dia 258
Los Perlados, y Confessores, deuen procurar con prudencia, que se vse mas la comunion Quotidiana 273
Santo Thomas aconseja la comunió quotidiana. 269
Para comulgar cada dia, no es menester ser santos, ni perfectos. 271
Muchas razones fauorecen la comunion quotidiana. ibid.

CONSIDERACION.

Es muy necessaria para qualquiera cosa que se ha de hazer. 287
Sola la falta de consideracion haze que se celebre indignamente. fol. 206 vers.
Todos los males del mundo proceden de falta de consideracion. 207
La consideracion de los beneficios, y bondad de Dios, es de gran fuerça ibid.
A los sacerdotes les es mas propria, y necessaria la consideracion, que a todos los demas. ibid.
Es los dientes del alma. 210. vers.
Ninguno puede ser perfecto, ni justo de veras, sin exercicio de consideracion. 208
Como se ha de considerar el sacerdote quando va a celebrar. 182
Consideracion prouechosa para antes de dezir Missa. 56
Consideracion muy prouechosa para despues de Missa. 121
Consideraciones, y exercicios muy prouechosos para celebrar deuotamente, repartidos por los dias dela semana. 115 hasta. 238. vers.
Otras consideraciones, y exercicios para lo mismo. 239 hasta 241.

CONFESSOR.

Los confessores deuen imponer graue penitencia a los Ecclesiasticos, q̃ faltan en dar limosna. 84 ibid.
Amonestacion para los confessores. 196 vers.
El cõfessor se deue cõsiderar como ministro de Christo 262.

CONFESSION.
Quan facil remedio es. 190. ibidem.
Qual deue ser. 192. No se deue hazer por sola costumbre. 194.
Si se haze sin sentimento delos pecados, es fingida, y de burlas, 196
Confesion humilde, y verdadera de nuestra insuficiencia. 176
No basta tener Fe en el coraçon, sin la confesion dela boca. 125. vers.
El que tuuiere pecado mortal, està obligado a confessarse para recibir el santissimo Sacramento. 283
Forma, y aduertencias para las confesiones ordinarias. 167. hasta 203. vers.
Otro modo mas breue para las confesiones ordinarias. 203. vers.
En la confesion no se ha de vsar de palabras generales, ni condicionales 201. vers.
CONGRVA
sustentacion.
Qual sea las de los ecclesiasticos 73
Deuese consultar con persona de ciencia, y conciencia. ibid.
¶CONTRICION es el remedio para limpiar las almas 65. ibi. Hase de procurar tenerla actual, y como se procurarà. 202
¶CORAZON del sacerdote es Arca del Testamento 17
¶CORE, y sus compañeros fueró castigados por vsurpar el oficio sacerdotal 9.97
¶CORONA traen los sacerdotes por el oficio Real del sacerdocio. 35
Quando se ordenan de primer[o]
do porque traen la corona. 6[3]
¶CORREGIR se deue el p[ro]
ximo, aunque se disguste, si [lo]
tiende que le ha de aprouech[ar]
137.
COSTVMBRE.
Dezir Missa, y confessar no se [deue]
hazer por sola costumbre 19[4]
CRIATVRA.
Aunque todas las criaturas se [hu]
cieran en sacrificio, no fuera[n]
ualente a la grandeza de D[ios]
fol. 114
Ninguna criatura ha sido, ni p[uede]
ser agradable a Dios, sino [por]
Christo. 120
Todas las criaturas hazen vn [gran]
coro, en que hablan al comun S[e]
ñor. 150
Aunque todas las criaturas alaben [a]
Dios, no llegan alo que el mer[ece]
ser alabado. ibid.
¶CRIMEN læsæ maiestatis, [se]
meten los que celebran sin la [de]
bida limpieza. 63.
CVERPO.
Los sacerdotes deuen respetar [mu]
cho su cuerpo ibid.
El cuerpo de Christo manchan, [los]
que celebran sin limpieza de [al]
ma. 62.
CVLTO.
Culto interior, y exterior se deue [a]
Dios por ser criador del alma [y]
cuerpo. 125
Para el culto Diuino ordenò D[ios]

ceſſe muy menudas. 144.
a falta que ſe haze en el culto exterior de la Miſſa, es muy inexcuſable. 124.
El que no cumple con el culto exterior menos cumplira con el interior 125.
En este tiempo es muy neceſſario el culto exterior de la Miſſa, ibi.

D.

DANO.

DON daño, ò detrimiento eſpiritual proprio, ninguno deue procurar el prouecho de ſu proximo. 57.
DAVID madrugaua mucho para meditar la ley de Dios. 208.
Dexo grandes teſoros para edificar el Templo. 146.
DELEYTES eſpirituales, en que ſe diferencian de los corporales. 162.

DEMONIO.

Procura hazer daño a la Igleſia por medio de los hereges. 100.
Porque pedia que le ofrecieſſen los hombres ſus hijos. 113.
Porque queria ſer honrado con ceremonias exteriores. 125,
Ynte mucho ver dezir Miſſa. 249
DESCANSO verdadero es contemplar, y alabar a Dios, fol. 208.
DESHONESTIDAD, el vicio mas contrario al oficio de ſacerdote. 60,
El que con falta de limpieza comulga, mancha el cuerpo de Chriſto, comete crimen læſæ maieſtatis, 62.
Los ſacerdotes deshoneſtos recibiran grandiſsimo caſtigo. ibi.
La hija del ſacerdote, que fueſſe diſhoneſta, la mandaua Dios que mar viua, ibi.
La deshoneſtidad no ſolo mancha el alma, ſino tambien el cuerpo, 64.
A vn ſacerdote deshoneſto no le quiſo curar ſan Macario, ibi.
El ſacerdote deshoneſto no ſea admitido al miniſterio del altar, ibid.
Muy graues penas tiene pueſtas la Igleſia, cõtra los ſacerdotes deſhoneſtos. ibid.

DESPRECIAR.

Deſprecian la meſa del Señor los q̃ indignamente comulgan, fol 87, Y los que facilmente dexan de comulgar. 277. ibi. verſ.
Deſpreciar a los Sacerdotes es graviſsimo peçado 93. verſ.
¶ DEVDAS tenemos todos muchas que pagar. 192.

DIEZMOS,

Abrahan dio los diezmos a Melchiſedech 2.
Paganſe a los ſacerdotes, por que no tengan otro cuydado ſino de ſeruir a Dios. 58. verſ.
Iacob hizo voto de pagar los diezmos a Dios. 114.
¶ DIFICVLTAD tienẽ todas

las cosas al principio. 115.

DIOS.

Todas las gentes naturalmente conocen que ay Dios, y que es necessario honrarle. 1.

Ofrecerle sacrificios es de derecho natural, y tuuo su origen desde el principio del mundo. 1.

Dios muestra su paciencia en sufrir a los q̃ le recibẽ en pecado. 160. su bódad, y nobleza en combidar. los a que se conuiertan. 166

Tiene a cada sacerdote por intimo amigo, y priuado. 22.

Entrega todos sus tesoros a los sacerdotes, 30.

Quanto es largo en hazer mercedes, es riguroso en pedir cuenta dellas. 37.

Acepta por perfecion el desseo de tenerla. 45.

Para baxar a dar la ley mandò que se santificasse el pueblo. 60. vers.

Aquien tiene a Dios, nada le puede faltar. 67.

Tan proprio le es castigar, como hazer mercedes. 91.

Hazese sordo, è enexorable por las culpas de los sacerdotes. 93.

El padre eterno nos da a su hijo para que se le boluamos a ofrecer. fol. 102. vers.

A solo Dios se puede ofrecer sacrificio. 103. vers.

Podia pedir justamente que los hóbres le ofrecieran sus vidas en sacrificio. 112. vers.

Nũca consintio que se le ofreciesse sacrificio de persona humana ibid.

Delante de Dios todas las cosas como vna gota de rocio. 114

Dios se obliga a hazernos merced quando recibe de nosotros nes. 115

Es muy inclinado a hazer mer des. 117

Por ser criador de alma, y cuer le deue culto interior, y ex fol. 125

Su paciencia nos combida a penitencia, 168

Sus juyzios son muchos de ibid.

Quiere ser tratado con mucha rencia. 173

Solo el nos puede disponer par cibirle dignamente. 177

Aunq̃ sin el no podemos nada combida a que hagamos lo es en nosotros, ibid.

Dispone suauemente todas las sas. ibi.

Todo lo bueno que av en Dios encierra en el Santissimo Sa mento. 210.

Dios es ser infinito, que el solo comprehende. 150. vers.

Quiere ser aposentado en almas dornadas de virtudes. 220. v

Aunque huymos del nos busca

Su misericordia, y su justicia no contrarias, sino muy confor fol. 282.

Dioses se llaman los sacerdotes porque, 20. vers. 21.

DISPOSICION.

La disposicion para celebrar, es en dos maneras, 178. 263. ibid. 282.

A la medida de nuestra disposicion se nos da la gracia. 192.

Todas las causas obran segun la disposicion del sujeto, 164. vers.

Qual es la disposicion necessaria para recibir el santissimo Sacramento. 264. 269. Y qual la suficiente. 281. Y qual la que se deue procurar 264.

DISTRACCIONES quando son pecado en el oficio diuino. 49 vers.

DOMINIO.

Los eccleſiasticos adquiren dominio de sus rentas, 75.

No lo adquiren de los bienes rayzes de sus beneficios ibid.

No son tan señores de sus bienes como los legos, ibid.

DOTRINA.

Dotrina muy notable del Concilio Tridentino, para los sacerdotes, fol. 46. vers.

Que dotrinas enseñó Christo en el pesebre y en la Cruz. 222. vers.

Christo desampara a los que no se aprouechan de su dotrina. ibi.

A la dotrina antigua nos deuemos siempre arrimar. 258.

Regla para examinar las dotrinas. ibid.

Dotrina muy notable de Iuan Gerson para frequentar la comunion 280. ibid.

Dotrina muy notable del maestro Bañes, para los eccleſiasticos. 282.

E.

ECCLESIASTICOS.

SV autoridad ha de ser espiritual, diferente de la de los seglares. 69

Gozan los trabajos de los pueblos para que ellos se ocupen en el culto diuino. 59.

Muy propio es de los Eccleſiasticos viuir con mucha templança, y moderacion en sus gastos. 71.

Castiga Dios su auaricia, ò prodigalidad, en que los carguen de tributos, 72.

No han de enriquecer a sus parientes. 74. 78

Importales mucho saber la cõdicion de su estado, y de las rentas que por el tienen. 74

Son administradores de su hazienda para darla a los pobres. ibi.

Adquiren dominio de sus rentas, fol. 75.

Deuen gastarlas todas en limosnas sacando su congrua sustentacion, 76. 80.

Muchos ay que gastan sus rentas santa, y loablemente. 81

Por no hazerlo assi ay muchos enel infierno. 85. vers.

No los escusara la ignorancia, ni el abuso en contrario. 81.

En ningun caso les es licito reseruar para si mas de lo necessario. 83.

No

No se les puede taſſar cãtidad ſeña-
lada, que den de limoſna. 84.
Para que ſe les dan las rentas. 72.

EGYPTO

En Egypto podia el ſacerdote dar, y quitar el Reyno a quien quiſieſſe, fol. 2.
Solo el Rey y ſacerdote podian veſtir purpura ibid.
Guardoſe gran reſpeto a los ſacerdotes en tiẽpo de gran hãbre. 2. 3.
Los ſacerdotes Egypcios hazian vida admirable. 37.
¶ ELIAS con ſu oracion abria, y cerraua el cielo, y hazia baxar fuego de alla. 54.
¶ EMBAXADOR del linage humano, fue CHRISTO. 104.
¶ EMPERADORES Romanos eran juntamente ſacerdotes. 1.
Emperatriz de todas las criaturas es nueſtra Señora. 24.

ENCARNACION.

En la Encarnacion ſe hizo Dios ſubdito de los hombres. 29.
La Encarnacion fue inuencion admirable. 109.
Creeſe auer ſido a la media noche. 158.
Extenſion de la Encarnacion ſe llama el SS. Sacramento 232.
En la Encarnacion ſe deſpoſo Chriſto con la naturaleza humana. ibi.

ENDEMONIADO.

No es tan malo ſer endemoniado como ſer ſacerdote, y pecador 86.

ENFERMEDAD.

Todas nueſtras enfermedades tomò CHRISTO en ſi. 227
¶ ENTENDIMIENTO, como ſe ha de captiuar en las coſas de la fe, 179. verſ.
¶ ESAV qual fue la preeminencia, que vendio a ſu hermano Jacob. 4. En vendella fue ſimoniaco. ibi. No le valio ſu aſtucia contra la ſimplicidad de ſu hermano 5.

ESCANDALO.

Por euitar el eſcandalo paſsiuo, no ſe han de dexar las coſas vtiles 137
Muchos ſe eſcandalizauan de la doctrina y milagros de Chriſto ibi.
Los que ſe eſcandalizan de que la Miſſa ſe diga de eſpacio, peccan de malicia 138.
No ſe deue creer, que alguno reciba eſcandalo, de que ſe diga la Miſſa de eſpacio, 137.
Aunque ſe eſcandalizen los q̃ oyen la Miſſa, no deue el Sacerdote apreſſurar la. ibid.
Mucho eſcandalo dan los ſacerdotes que nunca celebran. 274.
¶ Eſcudriñar no ſe deuen los miſterios diuinos. 179.

ESPACIO.

Es mas conueniente para las coſas graues, que la prieſſa, 134
Qual ſea mejor dezir la Miſſa de eſpacio, ò de prieſſa, ſe trata de propoſito, 131.
Del eſpacio eſſencial de la Miſſa

se pueden quitar nada. ibid.
Qual sea el espacio essencial. 132
Del espacio voluntario, y cõuenien te para la Missa se trata 133
Dezir Missa de espacio, es mas segu ro, y mas loable. 134
Espacio, o tardança demasiada se de ue euitar en la Missa, quando se dize en publico. 136
Qual se llamara espacio demasiado. ibid.
¶ESPIRITV SANTO, como se dize orar, y gemer por nosotros. 55
ESPOSO de las almas es Christo. 232
¶ESTATVTO Cartuxano encarga mucho la pronunciacion en la Missa, y la grauedad en las ceremonias. 132. y la limpieza, y asseo en las cosas de la Iglesia. 143
¶ESTIPENDIO es licito llevar por dezir Missa. fol. 181
ETIOPIA.
Etiopia podia el sacerdote dar, y quitar el Reyno. fol. 2. Y a qual quiera que queria condenaua a muerte ibid.
Los sacerdotes de Etiopia viuiã cõ grã continencia, y rara virtud. 67
¶EVCHARISTIA quiere dezir buena gracia. 182. Porque se llama assi el sacrificio del Altar. 115. Veasse la palabra santissimo Sacramento.
¶EXAMEN de cõciencia se deue hazer cada dia, y el modo, como se hara. 203. hasta. 205
EXCELENTE.
A las cosas excelẽtes se les deue particular tratamiento. 173
Dios nos aconseja, que seamos excelentes en todas nuestras cosas. 178
EXEMPLO.
El sacerdote deue dar buen exẽplo en todas sus acciones. 35
Por el mal exemplo de los sacerdotes, toman los seglares licencia de pecar 89
Con el buen exemplo de los sacerdotes, compone el pueblo sus costũbres. 48
Exemplos temerosos de personas, q̃ recibieron indignamente el santissimo Sacramento. 64
¶EXERCICIO muy prouecho so para antes de acostarse. 204 vers.

F

FAVOR.

EL mayor que hazen los Reyes, es admitir a alguno a su mesa. 34. 35
¶FARAON por honrar mucho a Ioseph, le casò con la hija de vn Sacerdote. 3. vers.
FE.
En el santissimo Sacramento, es muy necessario el exercicio de la Fè, fol 178
Como se ha de captiuar el entendimiento en las cosas dela Fè. 179
El santissimo Sacramento, porque se llama mysterio dela Fè. 180

Que

Que es lo que auemos de creer enel santisſimo Sacramento.ibidem.
No balta la Fè en el coraçon, ſino ſe confieſſa con la boca.125
FIN.
Importa mucho hazer las buenas obras por el fin mas perfecto. fol. 181
¶ FORTALEZA, y esfuerço del alma, es el ſantiſsimo Sacramento. 219
¶ S FRANCISCO no ſe atreuio a ſer ſacerdote, y tuuo reuelacion para ello.43
FREQVENCIA.
De la frequencia con que conuiene recibir el ſantiſsimo Sacramento, ſe trata de propoſito en todo el Tratado ſeptimo. 247. verſ. haſta el fin.
El demonio procura mucho impedir la frequencia delos Sacramentos 248
Los Hereges la aborrecen mucho, ibidem. verſ.
Frequentar el ſantiſs. Sacram. eran las armas cõ q̃ los fieles ſe apercibian para cõfeſſar la Fè. 249. verſ.
Todos los ſiernos de Chriſto deuen procurar que ſe frequente el ſantiſsimo Sacramento. 250
Quanto mas ſe frequenta la comunion, tanto con mayor deuocion y reuerencia ſe comulga fol. 255. verſ. 263. y 256
No ſe pierde el reſpeto al ſantiſsimo Sacramento por frequentarle mucho. 255. verſ.
Mejor es llegarſe a Dios con amor que apartarſe del por temor. 2[illegible]
La regla cierta para frequentar la comunion, es eſtar diſpueſtos para ella.ibid. verſ.
Siempre q̃ el hombre eſtuuiere diſpueſto es bueno comulgar ibid
La frequencia de la comunion aconſeja mucho el Concilio Tridentino. 258
Aduertencias muy importantes para frequentar la comunion. [illegible] haſta. 262
Deue ſe tener gran tiento en q[illegible] la frequencia del comulgar 26[illegible] ibidem verſ.
No ſe deue dexar la comunion por ſentirſe indeuoto. 262
Frequentar el SS. Sacramento es ſeñal de predeſtinacion, y no [illegible] quentarle de reprobacion. 2[illegible]
Sentencia muy temerota contra [illegible] que no frequentan el ſantiſsimo Sacramento, 276 verſ.
Aduertencia muy importancia para frequentar la comunion. [illegible] y 265
Reuelacion notable para la frequencia de la comunion, ibid.
CHRISTO ha ofrecido algunas vezes ſu Sacramento a los q[illegible] abſtenian de recibirle por humildad. 256
Todos los Chriſtianos ſeria juſto comulgaſſen cada ſemana. ib[illegible]
Que tanto podran frequentar la comunion las perſonas recogi[illegible] 268

Nunca Christo puso limite en la frequencia de la comunion. 272
Los que facilmente dexan la comunion, desprecian el combite de Dios. 277
Doctrina muy notable de Iuan Gerson para frequentar la comunion. 180. vers.

G

GASTOS.
Los gastos superfluos, y profanos de los ecclesiasticos, son muy reprehendidos. 80. vers.
Dissimulalos el Papa por justas razones. 81
El exceso de los hombres en sus gastos, y ornatos, es muy culpable. 82. vers.
GEMIDOS de los sacerdotes en la oracion quales deuen ser. 182
GENTES.
Todas las gentes naturalmente conocen que ay Dios, y que es necessario honrarle. 1
GENTILES.
Ofrecian sacrificio a sus Dioses, y tenian sacerdotes señalados para esso. ibid.
La virtud de los sacerdotes Gentiles es confusion de los Christianos. 67
Los Gentiles en el juyzio de Dios. condenaran a los sacerdotes Christianos ibid. vers.
Ofrecian sus sacrificios con grã atencion, y reuerencia. 207

GLORIA.
Qualquiera de los santos trocaria su gloria por boluer a hazer, o padecer cosas en que agradò a Dios. 122
El verso de Gloria Patri, despierta la atencion en el oficio diuino. 154
Con que affecto se deue dezir. ibid.
Gran gloria de la Iglesia es, tener a Christo por morador. 140
Gloria es comer con Dios a la mesa. 277
GRACIA.
Gracia por gracia, que quiere dezir. 120
A qualquiera grado de gracia corresponde otro de gloria. 193. vers.

H

HELI como lo castigò Dios por su negligencia. 92
¶HEREGES, no quieren que en la Iglesia Christiana aya sacrificio 99 vers.
Sõ precursores del Antechristo. 100
Son instrumẽto del demonio ibid.
Cieganse cõ la misma luz. 178 vers.
Aborrecen mucho el vso del santissimo Sacramento. 248. vers.
¶HIJOS de Dios se llaman los sacerdotes. 20. vers.
Los hijos de Heli por no conocer la dignidad del oficio sacerdotal fueron tenidos por malos. 13
¶HOLOCAVSTO, que sacrificio era. 143
¶HOMBRE es nombre de afren-

ta en la sagrada Escritura.16

HORA.

En las Horas Canonicas, que mysterios se han de cõsiderar. 156. ver. hasta.191

Otra breue aplicacion de mysterios para las Horas Canonicas. 162

¶HOSTIA pacifica, que sacrificio se dezia. 113

¶HVMANIDAD de Christo nuestro Señor es la puerta, y el camino para su diuinidad. 157

¶HVMILDAD, y obediencia son virtudes muy necessarias para celebrar. 138

No es humildad, ni reuerencia verdadera dexar de recibir el santissimo Sacramento. 379

¶HVRTO cometen los ecclesiasticos, que no dan limosna, y como se ha de entender. 79. 80.

I

¶IACOB, como no mintio diziẽdo que era Esau. 5. Qual fue la vestidura que le puso su madre. 5. Hizo voto de ofrecer a Dios el diezmo de toda su hazienda 112 Tuuo gran respeto al lugar donde vio a Dios. 140.

¶IEPHTE errò mucho en sacrificar a su hija. 112. vers.

IERICO.

Los muros de Ierico se cayeron por ministerios de los sacerdotes. 8. vers.

IGLESIA.

La Iglesia es la mas perfecta de todas las Republicas. 99. vers.

Hase de consagrar con Missa. 109

La primera dela christiandad fue cenaculo de Sion. 101. ver.

La Iglesia christiana tiene sacri... que iguala la grandeza de Dios. 114

Nuestras Iglesias son propiamente casas de Dios. 139. vers.

En ellas assiste Christo personalmente. ibid.

En qualquiera de nuestras Iglesias assiste multitud de Angeles. 14...

Gran razon ay de venerar nuestras Iglesias. 141

Mas necessaria es en las Iglesias limpieza, y asseo q̃ la riqueza.

Ofendese Dios mucho de que no guarden la limpieza, y asseo cõ... te. 144

Desde el principio dela Iglesia ... encella vasos muy preciosos, ... el culto diuino 145. ver.

Muy necessario es el cuydado de ... cõserue la autoridad dela Igle... 147. vers.

Por estar las Iglesias pobres y de... uey das, pierden mucho de su... ridad. 148

La Iglesia militante, y triunfante... da es vna. 150

De la limpieza, y asseo. q̃ deue ... en las Iglesias, y en todas las ... de su seruicio. se trata de pro... to. 141. hasta. 148

Iglesia primitiua, vease la pa...

Primitiua.

IGNORANCIA.

No se ha de presumir que el Sacerdote peca de ignorancia.18

¶ INCIENSO, significa la oracion.54

INGRATITVD.

No reconocer los beneficios, es el primer grado de ingratitud.12.

No estimar los sacerdotes la dignidad, que Dios les dà es grande ingratitud.28

Por nuestra ingratitud instituyò CHRISTO el Sacramento de la Penitencia 186

De la ingratitud de los hombres se quexa mucho Dios.277.vers.

¶ INFIERNO, y condenacion eterna es ser apartados de Dios. fol.277

INIVRIA.

Tres injurias muy graues haze a Dios el que recibe indignamente el Santissimo Sacramento. 63

INTENCION.

Que intencion, o fines puede tener el sacerdote quando celebra. 181

Muy buena intenciò es cõformarse con la de CHRISTO 182vers.

INTERES.

Muy culpable cosa es celebrar por interes temporal.181 vers.

¶ INVITATORIO con que consideracion se ha de dezir en los Maytines.145

INVENCION.

Amor es gran maestro de inuenciones.96

Hazerse Dios hombre, fue inuencion muy admirable,109

Dos principales son las inuẽciones de Dios.203.vers.

La inuencion del Santissimo Sacramento es la mas excelente de todas 230.y 284

¶ IOB fue sacerdote, fol. 6. Cuyo hijo fue ibid. Aunque fue justo temia mucho el juyzio de Dios 192

¶ IORDAN se detuuo por respeto de los sacerdotes,8

¶ IOSEPH guardò a su señor grã fidelidad.10. Que respuesta dio a la muger q̃ le solicitaua ibid. Por hõrarle mucho Faraon, le casò cõ la hija de vn sacerdote. 3

¶ S. IVAN Baptista es llamado Angel 18 Sus dos oficios son de Precursor, y Baptista. ibid. Comparacion de los Sacerdotes cõ S. Iuan Baptista. ibi El Baptismo, q̃ daua no perdonaua pecados. 22

¶ IVDAS en recibiendo el Santissimo Sacramento, le entrò el demonio en el alma.165.

¶ IVDICH hizo cargo a los Sacerdotes de la culpa del pueblo, fol.96.vers. Hizo vna graue, y notable amonestacion a los Sacerdotes.67

IVEZ.

Los Iuezes, y Gouernadores de la Republica no han de recibir dadiuas.117

Ser CHRISTO nuestro juez, es gran fauor.187

CHRISTO da a los sacerdotes autoridad para juzgar a los hombres, 188

IVYZIO.

En el juyzio diuino se pedirè mas rigurosa cuenta a los sacerdotes, que a los de mas. 37,

Van en el las cosas con mucho rigor ibid,

Van por peso, y por medida, 120.

En el se hara a los sacerdotes cargo de todas las calamidades del mũdo. 26.

Es mucho de temer, 167.

IVSTO.

Quanto vno es mas justo, tanto es mas temeroso de Dios. 50. vers,

L.

LAVAR CHRISTO los pies de sus discipulos, q̃ significa 183

Lauar los dedos al medio de la Misa que significa, 188

¶ LLAVES del cielo tienen los sacerdotes 22

LEY.

Qual fue el estado de la ley natural fol 4.

La ley de Dios auia de recibir el Rey en siendo eligido 8.

Todas las cosas de la ley vieja eran figura de las del Euangelio. 11

Ley, y Sacerdocio, y Sacrificio, no dan siempre a vna. 99

La ley vieja era toda de temores. ib.

En la ley natural el Primogenito era sacerdote. 4

LIMOSNA.

Por no dar limosna los sacerdotes castiga Dios todo el pueblo 78

A los Ecclesiasticos, que no dan limosna, se les deue imponer mas graue penitencia. 84.

No se puede tassar a los Ecclesiasticos, señalada cantidad que den de limosna ibid.

Todo lo que sobra de su cõgrua sustentacion deuen dar de limosna. 85

Los que no cumplen con esto tienen gran peligro. ibid

LIMPIEZA.

Es mas necessaria en las Iglesias, la riqueza. 143.

De no auerla en las Iglesias se ofende de mucho nuestro Señor. 144.

Deuen todos los Perlados procurar que aya gran limpieza, y aseo en las Iglesias, y en todas sus cosas ibid,

Gran limpieza pedia Dios por los sacrificios antiguos, 183

De la limpieza aseo, y curiosidad que deue auer en todas las cosas que siruen al culto diuino, se trata a proposito, 141 hasta, 148. ver.

¶ LINO, significa la castidad 150 vers.

Para venir a ser blanco padece mucho. 60

¶ S. LORENCIO quales fueron los tesoros que le encomendò san Sixto, 146. ibid.

¶ LVZ VERDADERA CHRISTO. 137. vers.

M.

MANA.

Para guardarse se hizo vn vaso de oro, y vna arca de madera incurriptible. 59. verſ.

Era menester cogerlo antes que ſaliesse el Sol, y porque. 234

El Mana verdadero es el Santiſsimo Sacramento, ibi. verſ.

MANIFESTAR Chriſto a ſus discipulos todo lo que oyò de ſu Padre, como se ha de entender ſol. 35. hasta 36.

MAESTRO.

Tener Maestro por quien gouernarse, es muy necessario para aprouechar en el espiritu. 256.

El Padre eterno nos embio por Maestro a su hijo, 221. verſ.

MANIAR.

El Santiſsimo Sacramento es el mãjar verdadero. 224.

A darse Dios en Manjar, moſtrò el grande amor que tiene a los hombres, ibid.

Estar en manjar fue marauilloſa inuencion. 234

Todas las propiedades del manjar, cõuienen al SS. Sacramento. 235

MANCHAS tenemos todos muchas que limpiar en el alma, fol. 221

MARIA.

Hermana de Moyſen se cubrio de lepra por auer murmurado de ſu hermano. 9. verſ.

La virgen Nueſtra Señora es Emperatriz de todas las criaturas. 24.

Son le muy ſemejantes los Sacerdotes en algunas coſas muy notables, 24.

Las palabras que dixo en la Encarnacion, no fueron eficazes como las que dize el Sacerdote en la conſagracion 25

Haze incomparables ventajas a todas las criaturas, 24.

Nunca deſſeo coſa que no fueſſe conforme a la voluntad de ſu Hijo. 29.

Su caridad excede incõparablemente la de todos los ſantos, 120.

El mayor ſeruicio que le podemos hazer, es ofrecer el ſacrificio de la Miſſa en ſu nombre, y a honra ſuya. 123

MARAVILLA.

Mayores ſon las marauillas q̃ Dios haze aora, que en los tiempos antiguos. 27 verſ.

Mayores ſon las que obra el ſacerdote con ſus palabras, que los Patriarcas, y Profetas. 28

El Santiſsimo Sacramento es la mayor de las marauillas de Dios. 163

Es ſumario de todas las marauillas, 135. ibi.

Quanto mas ſe cõſidera, tanto mas marauilloſo parece. 160.

¶ S. MATEO fue martirizado acabando de dezir Miſſa. 162.

MATRIMONIO.

Vn diuino matrimonio ſe celebra en la vnion de Chriſto con el q̃ le

¶¶ § recibe,

recibe. 25. verſ,
El vio licito del Matrimonio, impedia para celebrar y participar de los ſacrificios antiguos. 60.
¶ MAYORAZGOS fundados de rentas Eccleſiaſticas, tiené de ordinario deſaſtrados fines. 74.
¶ MAYTINES, que myſterios ſe han de conſiderar en ellos, 168 haſta. 199
¶ MEDICINA muy eficaz para el alma es la penitẽcia, 188 verſ.
CHRISTO tomò en ſi todas las medicinas, que noſotros auiamos meneſter. 227.
¶ MELCHISEDEC fue Rey y Sacerdote. fol. 1, Quien fue. 5. Ofrecio myſterioſo ſacrificio de pan y vino, fol. 1. Fue el primero que le ofrecio 20. Diole Abrahan los diezmos. fol. 2. Porque ſe dize, que no tuuo padre, ni madre, ni linage. 6. Era muy ſemejante al Hijo de Dios fol. 20. Fue perſona de mas dignidad, que Abrahan 23.

MEMENTO.

Modo, y forma de ordenar el Memento, ſe pone de propoſito. fol. 242 haſta 147.
Es buen conſejo hazer en el memoria de muchos. 242
No importa quien ſe nombra en el primero, o poſtrero, ibid.
Como ſe puede orar en el, por los hereges y otros infieles. 243.
¶ MERCVRIO Egypcio, por que ſe llamò Trimegiſto, 1.
¶ S. MIGVEL, Porque le pinta con peſo. 37.
¶ MINISTRO de Dios en q conſiſte ſerlo. 49

MISERICORDIA.

Quando Dios vſa de Miſericordia enſalça ſu trono. 116.
La miſericordia de Dios, y ſu ju cia no ſon contrarias, ſino co conformes. 282.

MISSA.

De la Miſſa, y ſus excelencias ſe ta de propoſito en todo el ter do tercero. 99 haſta 148.
La Miſſa es el ſacrificio del nu Teſtamento. 109. Es la cosa jor, y mas ſagrada, q̃ tiene la Ig ſia. 101. Puſieronle eſte nom los Apoſtoles, ibid. En decl cion y etymologia, 102. En nos embia el Padre eterno Hijo, para q̃ noſotros ſe le ca camos ibid. Es embaxada, embia todo el linage humano la Santiſsima Trinidad, 10; Aunque ſe diga particular deue tener por comun 104. Aprouecha a los Santos para ra y gloria accidental, ibid. Te ſe en ella los negocios mas ues que ay, ibi. Es viua repre tacion de todos los myſterios CHRISTO, 10 5. En ella nueuan todos los myſterios CHRISTO, 107. En ella q CHRISTO, que ſe renueua Paſsiõ: y en ella buelue a pad y morir myſterioſamente, ibi

Missa no es otra cosa, sino la Passion de Christo. ibid.
Dezir Missa es cenar con Christo a su mesa. 108
La Missa es el mas excelẽte sacrificio que jamas se ofrecio, ni puede ofrecer a Dios. 109
El sacrificio de la Missa, es el mismo que Christo ofrecio en la Cruz. 111. 140
En la Missa se significa la grandeza y Magestad de Dios. 114. Y tambien su poder, saber, y bondad. 114. En ella ofrecemos a Dios todo el agradecimiento, que le deuemos por sus beneficios. 115. En ella se nos aplica eficazmente la satisfacion, y meritos de Christo, 115. Perdonanse todos los pecados por grandes que sean, ibid.
En sola Missa es bastante de suyo para satisfazer por innumerables pecados. ibid.
La cortedad de nuestra disposicion pone limite al sacrificio dela Missa ibid.
La Missa contiene en si la perfecion de todos los sacrificios antiguos, con grandes ventajas 118
Que oye Missa deue pensar q̃ está en el cielo, entre los cortesanos de alla ibid.
Quando se dize se abren los cielos, y baxan muchos Angeles. ibid.
La Missa es la cosa que mas agrada a Dios. 121. 122. 123
En todas las Missas Christo haze oficio de supremo cantor, y honrador de Dios. 121
Muy inexcusable es la culpa, que se haze en el culto exterior de la Missa 124
Generalmente se dizen las Missas mas de priessa, y con menos grauedad de lo que conuiene. 131. Desto vease la palabra espacio.
En procurar la Missa breue, son mas culpables los sacerdotes, que los seglares. 136
En la Missa no deue el sacerdote dexar su deuocion, por condecender con los que la oyen. 136. 137. 138
En la Missa deue el sacerdote desechar todos los pensamientos, y cuydados. 211
La Missa contiene en si tesoros infinitos. 242
El buen consejo ofrecerla por muchos. ibid.
No ay cosa que tãto sienta el demonio como dezir Missa 250
Dezirla cada dia es cosa santa, y loable. 274
Christo reuelò serle muy agradable. 276
Mandase que no se celebre por el difunto q̃ nombrare por testamentario a sacerdote. 58
¶ M I S A C H vocablo Hebreo, quiere dezir ofrenda voluntaria. 102

M O Y S E N.

Con su oracion alcançò perdon para el pueblo de pecados grauissimos. 55

Gran rigor vsò Dios con el, y con su hermano Aaron. 94. No entraron en la tierra de promissiõ ibidem. Qual fue su culpa. ibid.
Moysen fue el seruo mas fiel de la casa de Dios. 94
Tuuo gran respeto al lugar donde Dios se le mostrò. 140
Quedole el rostro resplandeciente de auer hablado con Dios. 164
Para hablarle Dios no quiso que huuiesse nadie en el monte. 112

MVERTE.

Tanto valio la muerte de Christo, como si todos los hombres murieran. 113
Pena de muerte se pone en todo lo q̃ se manda a los sacerdotes, 95

MVNDANOS.

Los hombres mundanos precia mas las cosas temporales, que las espirituales. 4

MVNDO.

Todo el mũdo yua figurado en la vestidura del sacerdote legal. 104

MYSTERIO.

Todos los mysterios de Christo se representan en la Missa. 105. En ella misma se renueuan. 107
Los mysterios diuinos no se deuen escudriñar. 179

N

NABVCODONOSOR mandò escoger para su seruicio mãcebos nobles, y de linage Real. 48

NACIONES.

Todas las naciones tuuierõ el oficio Sacerdotal por el mas honrado, y estimado de la Republica. 1. 2
En muchas naciones el sacerdote mas sabio auia de ser Rey. 1
¶NATVRALEZA se vence dificultosamente. 143
¶NEGOCIOS seglares, y prohibidos nos estan prohibidos alos sacerdotes. 58
No conuiene que los sacerdotes anden de negocios, y grangerias temporales. 7
¶NOMBRES de Christo son muchos. 214

O

OBEDIENCIA.

TOdos los del pueblo deuian obedecer a la sentencia del sacerdote: y el que no le obedecia era condenado a muerte. 8
Mas admirable cosa es obedecer Christo a vn Sacerdote, que a su Madre. 29
Como obedece Christo a los sacerdotes. 30
El Sol obedecio al mandamiento de Iosue. ibidem.
Los sacerdotes deuen ser muy obedientes a sus superiores. ibid.
Obediencia y humildad son muy necessarias para celebrar. 238

OBISPO.

Los Obispos deuẽ considerar mucho a quien ordenan. 17
Tienen muy estrecha obligacion de hazer limosna. 84. Los que no dan tienen gran peligro. 45
Dotrina muy importante para los Ob

Obispos, 28.
El Obispo es Esposo de su Iglesia y de todos las q̃ están a su cargo. 143
De la renta que tiene, es dote de su Esposa ibid.
No tiene escusa en el juyzio de Dios las Iglesias no tuviere lo necessario para el culto diuino, ibid.

OBLIGACION.

Las cosas de obligació se hã de anteponer a las voluntarias, 135.
La mayor obligacion del sacerdote es pagar bié el oficio diuino, 115. 280
Obligaciones llama el mũdo a muchos ratos 115
No tienen obligacion los sacerdotes de dezir Missa cada dia, 273. Tienen la de dezirla algunos dias en el año, ibi Quantos seran, 174

OCVPACION.

Las ocupaciones y cuydados tẽporales son espinas, q̃ ahogan la buena semilla 175. Impiden grandes bienes del alma 176.
Ocupaciones tẽporales se escusa con muchos de yr al combite de Dios ibid.
Gran culpa es faltar al aprouechamiento espiritual por ocupaciones temporales, ibid.

OFICIO de diacono no le quiso exercitar el Abad Teodoro, 42
Oficio de sacerdote no se deue admitir facilmente, 43.

OFICIO DIVINO.

Pagarle bien importa mucho q̃ oracion mental, 57
El modo de pagalle cõ atencion se trata de proposito, 149 hasta 102
Pagalle biẽ es la mayor obligacion del sacerdote, 149.
Es muy facil incurrirse en él muchas culpas. ibid.
Preparaciones para rezalle cõ atẽcion. 150. 151. 152
Deuese euitar qualquiera ocasió de diuertirse en el 153
No se deuen admitir otros pensamientos mientras se reza, 154.
Quando se comiẽça como se ha de pedir la ayuda de Dios, ibi.
En el assisten los Angeles en compañia de los hombres. 155.
Todas las horas del se deuẽ aplicar a los mysterios de Christo nuestro Señor 157.
Como se ha de hazer esta aplicació se declara, ibid. hasta 162.
¶ OFRECER a Christo a su Padre es exercicio muy importante para despues de Missa 182.
Tãbien se puede ofrecer a su Madre, y a qualquiera otro Sãto 144
Modo para hazer este ofrecimiento, 241
¶ OLOR suauissimo, porq̃ se llamã los sacrificios antiguos, 110.

ORACION.

Es eleuació de la mente a Dios, 57.
Es significada por el incienso, 54.
Es muy propio de los sacerdotes tenella cõtinua, ibi. La diferẽcia q̃ ay entre la mental y la vocal, 57.
Para la oració del sacerdote no basta la virtud de Moysẽ y Elias. 55.
Todas las necessidades del mũdo le

han de remediar por la oracion de los sacerdotes ibi.
La oracion de Moysen alcançò perdon para el pueblo de pecados grauissimos. ibid.
Elias con su oracion abria, y cerraua el cielo y hazia baxar fuego del. ibi.
La oracio de Aaron, hizo q̃ cecasse vna gran mortãdad del pueblo. ibi.
La oracion de los Sacerdotes ha de ser con gemidos del coraçon. ibi.
El que no tuuiera dõ de oracion no se atreua a ser sacerdote. ibi.
La oracion mental es muy importante para pagar bien el oficio diuino. 187. vers.
CHRISTO ora al padre por todos aquellos por quien se ofrece la Missa. 117.
Todas nuestras oraciones deuemos poner en el coraçon de Christo. 158.
Christo gastaua las noches enteras en oracion. ibi.
Las oraciones cõpuestas tienen inconueniente de perderse en ellas la atencion por la costumbre 214.
La oracion mental es el principal oficio del Sacerdote. 211.
Orar por el pueblo es oficio del sacerdote. 225. 226
Oracion y comunion era el exercicio de los fieles en la primitiua Iglesia, 253. vers.
¶ ORNAMENTOS sagrados con que aseõ los deue vestir el Sacerdote. 238 239. Que significa cada vno en particular. 240
¶ OZA, porque le castigò Dios con muerte repentina, 90. y 91
¶ OZIAS fue Rey muy prospero en paz, y en guerra 9. por atreuerse mas quiso vsurpar el sacerdocio ibi. Por resistir al sacerdote se cubrio de lepra. ibi. ver.

P

PACIENGIA.

ADmirable es la paciencia de Dios en sufrir a los que le ofenden en pecado. 166.
La paciencia de Dios nos combida a hazer penitencia. 167.
Quanta es su paciencia, tanto es el rigor de su castigo. 168.

PADRE.

Dios es padre verdadero. 230.
Mandamos q̃ le llamemos assi no llamemos a otro Padre sobre la tierra. ibi. El llamarle por este nombre nos obliga a tratarnos como hijos suyos ibid Muy a costa suya nos adopto por hijos 131.

PALABRA.

Las palabras de la consagracio mas eficazes q̃ las q̃ dixo nuestra Señora en la encarnacion 24. ver.
Las palabras de los Sacerdotes dichas han de ser del cielo 47.

PAN.

A los Panes de la proposicion se tenia gran respeto. 59. vers.
El pan quotidiano que pedimos es el Santissimo Sacramẽto. 255.
Porque instituyò Christo el Santissimo Sacramento, en especies de pan. 265.

PASSIONES desordenadas escurecé el juyzio dela razon. 48

PATER NOSTER.

La oracion del pater noster esvna peticion, que Christo dexò firmada de su nombre. 154

Despierta mucho la atencion en el oficio diuino.ibid.

PECADO.

De los pecados de los sacerdotes, y de su gravedad,y circunstancias,y del rigor con que Dios los castiga se trata de proposito. 85. hasta 97 vers.

Pecado de ignorancia no se presume en el sacerdote 17.vers.

Los sacerdotes tienen autoridad perdonar pecados 21. vers.

Los pecados de los sacerdotes, son los que mas ofenden a Dios. 85. 86.vers.

De los pecados de los sacerdotes, se queixa Dios mucho. 87

Gran mal es no conocer los sacerdotes sus pecados. 285. ibid.

Christo encarece mucho los pecados delos sacerdotes. 89.

Tanta satisfacion se pedia por elpecado de vn sacerdote, como por el de todo el pueblo. 99

Mas rigurosamente se castigan los pecados de los sacerdotes, que de los legos, 91

Por el pecado de vn sacerdote castiga Dios todo vn linage.92

Los pecados que se cometen contra los sacrificios,no es justo se quité con sacrificios. ibid.

Por los pecados de los sacerdotes se haze Dios inexorable. 93

Los pecados delos sacerdotes castiga Dios con pobreza espiritual, y corporal.ibid.vers.

Graue pecado cometen los legos, q̃ desprecian los sacerdotes,ibid.

Los pecados de los sacerdotes se agravan por muchas circunstãcias. 95.Redundan en daño de todo el pueblo. 69

Por pecados de sacerdotes han venido grandes males al mundo, 98

Los pecados de todo el pueblo se ponen a cuenta de los sacerdotes.96 hasta 97.vers.

Qualquiera falta en las ceremonias de la Missa, es pecado por lo menos venial.126.ver.

Los sacerdotes darã cuẽta de sus pecados,y de los delos seglares. 144

El daño que haze vn pecado en el alma,no se puede encarecer 189

Ningun pecado passa sin castigo en el juyzio de Dios. 204

Por el pecado se haze el hõbre esclauo del demonio. 224

Muchos pecados no impiden la comunion,si ay verdadera penitẽcia 267

PECADOS VENIALES.

Pecado venial es qualquier palabra, o pensamiento ocioso 17

Los pecados venia!es impidé el efecto particular del Sacramento, y disminuyen el general, 36.ver.

Deuese procurar pureza de los pecados veniales. 183

Los pecados veniales hazẽ grã daño al alma 184. Son enfermedades del alma. ibid. Sõ manchas que la enfuzian. 199. Para quitarlos es el mejor remedio la penitencia. 625

Los pecados por muy pequeños, que sean exceden mucho nuestro caudal. ibid.

Los santos sintieron mucho los pecados veniales. 199. No sentirlos es muy peligroso. 195. Por ellos cõdena Dios a muy graues tormentos. ibi. Es buen consejo confesarlos, pero no obligacion. 200.

Todas las penas del mundo se deuen sufrir antes que hazer vn pecado venial. 202

¶ PELIGRO grande es caer el Sacerdote de la santidad, q̃ requiere su estado. 140

Peligro grande tienen los ecclesiasticos, que no hazen limosna. 85

¶ PENAS muy graues tiene puestas la Iglesia contra los sacerdotes deshonestos. 83

PENITENCIA.

Del Sacramento de la penitencia se trata de proposito en todo el tratado quinto. 186. hasta 205

La penitencia es muy buena preparacion para celebrar. 185. vers.

En el Sacramento de la penitencia, q̃ dan las almas limpias, y purificadas. 182 vers.

Christo es el q̃ obra la limpieza, que en el se da. 185. En el proueyò Dios de remedio, antes de iucurrir el daño. 186. Es medicina muy eficaz general para todas las enfermedades del alma. 188. Para instituirle hizo Christo gran costa. 189 Es el mejor remedio para quitar los pecados veniales. ibi. Es fuente para lauar todas las mãchas del alma. ibi. Es deposito de los tesoros de Christo 192. Es recamara de joyas para el alma. 193.

Muchos prouechos del Sacramento de la penitencia. 194. ibid.

Es vn baptismo trabajoso. 195

Las penitencias voluntarias son de mayor satisfacion, q̃ grauissimos tormentos del purgatorio. 195

La penitencia es figurada por la basa del Tabernaculo 192

¶ PESO del Santuario, era la moneda mayor, que el del pueblo. 37.

PERLADO.

Perlados ha auido en la Iglesia q̃ fueron muy ricos, se trataron muy pobremente. 39

En los Perlados mas se estima la santidad, que las riquezas. 71. vers.

Los Perlados tienẽ obligacio de procurar q̃ se digã bien las Missas.

El fauor, o dissimulacion de los Perlados cõfirma mucho los abusos.

Cosa es muy digna de su oficio, procurar q̃ aya limpieza, y decencia en el culto diuino 144

Los perlados, y beneficiados, que no proueen sus Iglesias de lo necessario, les hazen injusticia. 149

Los perlados, y confessores deuẽ procurar que se vse la comunion quotidiana. 273

PETICION muy compendio
sa para despues de Missa. 240
Pies de Christo, como conuiene
adorarlos juntos. 213
PLATON ordenó en su Repu
blica q̃ el Rey fuesse sacerdote 2

POBREZA.

De la pobreza que conuiene a los sa-
cerdotes Euangelicos, se trata de
proposito 67. vers. hasta 74
Los Sacerdotes, y Leuitas, no tenia
hazienda, ni heredad en la tierra. ibi.
La pobreza es el fundamento de la
perfection Christiana. 68
Es muy propia a los sacerdotes Euan
gelicos ibid.
La prudencia del siglo no admite cõ
sejo de pobreza. 70
Los Santos Dotores acõsejan mucho
la pobreza a los Sacerdotes. 75
PONTIFICE muchas vezes
se toma en la sagrada Escritura por
qualquier sacerdote. 16
Prebendas, ricas es muy cõuenien
te que en la Iglesia las aya 172
PRECEPTO diuino tienẽ los
sacerdotes de celebrar. 273 vers.

PREMIO.

Por grandes meritos se da por pre-
mio el sacerdocio. 10
El premio q̃ se auia de dar al sacerdo
te, se dará al que tuuiere la virtud
aunque no lo sea. 38 vers.
Premio particular se dara a los sacer
dotes q̃ dizen Missa cada dia. 276

PREPARACION.

La preparacio para celebrar se tra
de proposito en todo el tratado
quarto. 163. hasta. 185. Y despues
mas en particular, en el tratado
sexto. 276. hasta 247
Dotrina deuotissima para esta pre-
paracion. 176. vers.
Preparacion para antes del Oficio
Diuino. 150 151
Otra mas breue para el principio de
cada hora 152 vers.
Quãta preparacio pidio Dios a los q̃
no le auian de hablar, ni ver. 174
Aunq̃ gastassemos mil años en apa-
rejarnos para dezir Missa, no la di-
riamos dignamente. 176
El humilde reconocimiento de nue
stra insuficiẽcia, es la primera dis-
posicion. 177
Dios nos amonesta, que nos prepare
mos para recibirle. 178
La preparacion para celebrar, es en
dos manerãs. ibid. Consiste en pu
reza, y consideracion. ibid.
Muy buena preparacion es para cele
brar, recibir el Sacramento de la
penitencia. 185. vers.
Dilatar la comunion no ayuda para
estar mejor preparado, sino al con
trario. 155. 256
¶ Presbitero, quiere dezir anciano.
67. Deuen serlo los sacerdotes en
el seso, y prudencia, ibi.

PRIESSA.

Por dezir Missa de priessa se puede
pecar muy facilmente. 134. vers.
Es mejor dezirla de espacio: vease la
palabra espacio.
Es cosa muy loable oponerse al abu
so de dezir Missa de priessa. 135

No se deue apressurar la Missa; por el escandalo delos que la oyen. 138

PRIMITIVA IGLESIA.

La vida de los fieles en la primitiua Iglesia, era perseuerar en oracion y comunion. 158. vers.

En ella durò muchos años la costumbre de comulgar cada dia todos los fieles ibid.

En algunas personas huuo entonces imperfecciones, y vicios. 270

¶PRIMGENITO de las familias illustres era sacerdote antiguamente 4. vers.

PRINCIPE.

El principe del pueblo auia de respetar, y sugetarse al sacerdote. 10.

Los principes, y personas Reales se llamauan sacerdotes, por mas hóra 8. ibid.

¶PROBARSE a-si mismo el q̃ huuiere de recibir el SS. Sacramẽto, como se ha de entender. 165

¶Procurador general de los hóbres es el sacerdote. 16. vers.

PRONVNCIACION.

Regla q̃ se ha de guardar en la pronũciacion dela Missa. 132

La buena pronunciacion en la Missa se encarga mucho en el estatuto Cartuxano. ibid.

¶PRVDENCIA del siglo halla razones para no admitir consejo d' pobreza. 69. vers.

Prudencia es la que ha de moderar qualquiera regla general. 155. Y es la regla de todas las acciones virtuosas. 1bid. vers.

PVEBLO.

Todos los del pueblo son como teros, y tributarios de los sacerdotes. 9. vers.

El pueblo se compone con el exemplo delos sacerdotes. 48. ver.

Q

QVal sea la congrua sustentacion de los ecclesiasticos. 72

Quales la disposicion necessaria para recibir el SS. Sacramento. Y qual la suficiencia. 281. Y la que se deue procurar 264.

Qual fue la preeminencia, que vendio a su hermano Iacob.

Qual se llamarà espacio demasiado en la Missa. 135. vers.

Quanto podran frequentar la comunió las personas recogidas.

R

REY.

ENmuchas naciones el sacerdote mas sabio era Rey. 1.

Los Reyes de los Lacedemonios auian de ser sacerdotes, ibid.

Los sacerdotes se igualan con los Reyes 7. vers.

En siendo elegido el Rey, auia de recibir vn traslado dela ley de mano del sacerdote. 9. vers.

Rey verdadero es Christo. 218

¶REYNO delos cielos es comer con Dios a la mesa 277

¶REMEDIO muy honroso, y prouechoso hallò Dios para el pecado de los hombres. 109

RENTAS.

De las rentas ecclesiasticas, y

se deuen gastar la trata de propo
sito 4. hasta. 85.
los Ecclesiasticos para que seles dã
las rentas. 72. 77. vers.
os Ecclesiasticos deuẽ gastar todas
sus rentas en limosnas, sacada su
congua sustentacion. 76. hasta,
8 vers
as Ecclesiasticas son delos po
bres patrimonio de Christo. 78
o deuen dar a parientes ibi.
edida dellas muy rigurosa cuẽ
ta. 1.
ntieronse an tiguamente en qua
tro partes 82.

RESPETO.

erder el respeto a los Sacerdotes, se
tiene por enorme atreuimiẽto. 2.
rancisco tuuo Alexandro Mag
no a los Sacerdotes, y la razon q̃
dia desto 3. ver.
q̃ perdiere el respeto al Sacer-
dote muere por ello. 1.
lgunos santos tuuieron gran res-
peto a los Sacerdotes. 33.
que les tuuieron algunos princi
pes seglares, ibi.
an respeto deue tener el Sacer-
dote a su proprio cuerpo, 51. vers.
los panes de la proposicio se tenia
gran respeto 59. ver.
ob y Moysen tuuieron gran res-
peto a los lugares donde vieron
a Dios. 140. vers.

REVERENCIA.

yor se deue a vn Sacerdote que
vn Angel, 20.
risto començò a hazer reueren-
cia alos Sacerdotes. 32
Dios quiere ser tratado con mucha
reuerencia. 173. vers.
Mas reuerencia se tiene al SS. Sacra-
mento, quanto mas se frequen-
ta 263.
Algunas vezes es licito dexar de co
mulgar por mayor reuerencia. ibi.
¶ RIQVEZAS en ninguna cosa
se emplean tambien: como en el
culto diuino 142. vers. No son tan
necessarias en las Iglesias como la
limpieza 143
¶ ROMANOS honrauan mu
cho a los Sacerdotes. y les dauan
grandes preeminencias. 6.
¶ ROPA de bodas significa la cari
dad. 268 Esta ropa se da a todos
en la penitencia. 253. Sin ropa
de bodas ninguno entre en el
combite de Dios 252. vers.
¶ RVMIAR espiritualmente q̃ cosa
es. 210. No queria Dios q̃ se le ofre
ciesse animal q̃ no rumiasse. ibi.

S.

SABIOS deuen ser los Sacer
dotes, 17.

SACERDOCIO.

Dase por premio de grandes meri-
tos. 10
Tãto es mas excelẽte quãto lo es el
sacrificio q̃ por el se ofrece. 38. vers.
Los santos Padres encarecẽ mucho
la dignidad del Sacerdocio. 13.
El Sacerdocio es lo mas excelẽte de
todos los bienes q̃ Dios puso en
los hombres. ibi. Veneranlo los
Angeles. ibi. Es medio entre Dios
y la

y la naturaleza humana. 16. contiene dos partes 13 verſ.
Los Gentiles tenian grã opinió del Sacerdocio. 16
La dignidad del Sacerdocio no deue eſtar ociosa 273

SACERDOTE.

El nõbre, y oficio de Sacerdote ha ſido ſiepre muy venerable. 1.
El oficio Sacerdotal fue ſiempre el mas honrado, y eſtimado de toda la Republica. ibi.
Para cõſeruacion de la Republica es neceſſario el oficio de Sacerdote. 3
Perder el reſpeto a vn Sacerdote ſe tiene por el mayor de los atreuimientos, ibid.
El primogenito de las familias illuſtres, era Sacerdote en tiempo de la ley natural. 4.
Los Sacerdotes han de ſer auentajados a los de mas hombres en virtud y ſantidad 38 verſ.
Han de eſtar deſaſidos de todo lo q̃ toca a linage y parientes. 6.
Encarecese el rigor de Dios en dezir que priua a los Sacerdotes de ſu gloria ibi.
¶ Los Sacerdotes no han de tratar de grãgerias, ni negocios tẽporales. 7. Sõ ſuperiores a los Reyes. ibid. Sõ la coſa mas venerable deſpues de Dios. 10. Deuen conſiderar la merced q̃ Chriſto les hizo. 12. verſ. Importa mucho que conozcan la dignidad que tienen 12.
¶ El Sacerdote es ſacado del numero de los hombres. 16. Es procurador general y protector delos hombres para con Dios. ibi Deue ſer muy ſabio. 17. Su oficio excede la dignidad de los Angeles. 2
¶ Los Sacerdotes Euangelicos tienen mas excelente oficio que Juan Baptiſta. 19. Llamanſe hijos de Dios 20. Llamanſe Dioſes. 121. La razon deſto. ib. Tienen autoridad de perdonar pecados, ibid. Lo que perdonan en la tierra, lo perdona Dios en el cielo ibid. Son amigos intimos y priuados de Dios. 22 Los Angeles les tienen reſpeto ibi. Tienen llaues del cielo. verſ. Cõcedeles mayor autoridad que a ningũ de los ſantos antiguos. ibi. Son muy ſemejantes a nueſtra Señora en muchas coſas notables. 23. Auia de ſalir del altar abraſado en amor de Dios 28 Son los rafines de la Ierarchia Eccleſiaſtica ibi. Chriſto les obedece. Deuen ſer muy obedientes a ſus ſuperiores. 30. Como han de reſponder al demonio quando los incita a pecar. 31. Entrega Dios todos ſus teſoros ſin exceptar nada. ibid. Todos ſus ienes dos eſtan conſagrados para Dios. No deuẽ mirar coſa indecẽte. 3
¶ El Sacerdote en la Miſſa combida la bendicion a Chriſto. Reparte como quiere todos los teſoros de Chriſto. 34. Es verdadera Arca del Teſtamento. 3
No ſer ſanto es gran mal 40

gran peligro caer de la santidad, que pide su estado. ibid.
LOS Sacerdotes, han de dar cuenta a medida de las mercedes recibidas de Dios. 39. No han de ocuparse en conuersaciones seglares, ni viuir como legos. 40. Van muy pocos a purgatorio, y porque. ibi. Son ordinarios conbidados de Christo 44 Saluan e pocos, y porq̃ 41. Deuen ser mas santos, que los monges 42. Deuen tener el mas alto grado de santidad. ibid Deuen tener tan perfecta caridad, q̃ esten aparejados a dar sus vidas por Dios 44. No se deuen desanimar por la aspereza de su oficio ibid. ni gran trabajo deuen perdonar por llegar a hazerle bié. 45. Todas sus obras han de ser como de ministros de Dios. ibi. Deuen ser apartados del pueblo. 46. Han de ser hidalgos espiritualmẽte. 47. Sõ Reyes, y como. ibid. Todas sus palabras hã de ser del cielo. ibi. No hã de tener mancha, ni fealdad alguna. ibi. Han de viuir como ministros de Christo. 49. No les basta viuir vida irreprehensible. 49
El sacerdote deue desnudarse del hombre viejo. 50. Deue ser exẽplar en todas sus acciones. ibid. Ha de ser fuerte, paciente en los trabajos ibi. Ha de lleuar todo el mũdo sobre los ombros. ibid. Toda su vida ha de ser celestial. ibi. En su pecho ha de auer dotrina, y verdad. 51
LOS sacerdotes hã de ser sal de la tierra, y porq̃. ibid. Quando los ordenan, porque los vngẽ. 52. Son todos consagrados a Dios y a su culto. ibi. Son custodia ordinaria, y palacio de Christo. 52. Deuen tener mucho respeto a su propio cuerpo ibidem. Interceden con Dios por los viuos, y muertos. 55. Por su oracion se han de remediar todas las necessidades del mundo. ibidem. Harasele cargo de todas las calamidades, y trabajos del mundo, 55. Han se de oponer a la ira de Dios. 55. No se han de ocupar en negocios profanos 57. Deuen ser santos, porque ofrecen panes a su Dios 59. Ser codiciosos, y auariẽtos es cosa muy vituperables. 68. Deuen mucho a Dios por auerlos escogido para tal estado, y dignidad. 85 Su dignidad excede a la de los Angeles. 86
Los sacerdotes santos son honra de Dios. 88
Muy pocos ay que merezcan nombre de sacerdotes. 93. vers.
El mas principal oficio del sacerdote es ofrecer sacrificio. 68. para esto se les dà poder en las ordenes ibid.
Muy grande es la autoridad, q̃ tiene el sacerdote en el Altar. 104
Aunque el sacerdote pronuncia las palabras dela absolucion, Christo es el que absuelue. 105
Muy raros sõ los sacerdotes, q̃ se preciã de su oficio, y de exercitarle cõ la grauedad cõueniente. 124. vers.
¶ LOS sacerdotes deuen seruir a Dios por amor. 130. Estan obligados

gados a tener atencion a todo lo que dizen, y hazen enla Missa. 133
Son mas culpables, que los legos en procurar la Missa breue. 106.
No deuẽ dexar de dezir Missa cõ deuocion, y repoſo, por condecender con los que la oyen. ibid. verſ. 170. Han de dar cuenta, no ſolo de ſus culpas, ſino de las de los ſeglares. 98. verſ. 141
¶ TODA la vida del ſacerdote ha de ſer preparacion para celebrar. 178. Como ſe ha de conſiderar, quando va a celebrar. 182. Su oficio es celebrar el fuego del amor de Dios. 209 Mientras dize Missa deue deſechar todos los penſamientos, y cuydados. 211. Es Procurador general de todo el linage humano y medianero entre Dios, y la naturaleza humana. ibi.
A los ſacerdotes da Chriſto toda ſu authoridad para juzgar a los hombres. 188 Comen cõ Chriſto cada dia a ſu meſa. 35
Aunque los ſacerdotes tengan riquezas, ſean pobres de eſpiritu. 69 Hã de enſeñar a todos el camino del cielo. 66
Indignos ſon del nombre de ſacerdotes, los que eſtan mucho tiempo ſin dezir Missa. 247. verſ.
El ſacerdote es embaxador del linage humano. 105. El ſacerdote principal es ſolo Chriſto. 106. ibid.
Sacerdote eterno, porque ſe llama Chriſto. 105
A los ſacerdotes les es mas propio, y neceſſaria la conſideracion, que todos los de mas. 207. Su oficio es orar por el pueblo. 209
Su dignidad excede a la delos Angeles. 226
El ſacerdote veſtido, para dezir Missa, que deue conſiderar. 24
¶ LOS ſacerdotes no eſtan obligados a dezir Missa cada dia. Eſtan obligados a dezirla algunos dias enel año. ibidem. Tienen precepto diuino de celebrar. Deuen dezir Missa por lo menos todos los Domingos, y ſieſtas. Los que nunca la dizen dan mucho eſcandalo. ibid. Quantos dias enel año tienen obligacion de dezirla ibid. Los que la dizen cada dia ſon muy loables. 274. Son mas culpables que los ſeglares en no frequentar el SS. Sacramento. Muchas coſas ſon licitas a los ſeglares, que no lo ſon para ellos. 276. Celebran como miniſtros publicos. 283. De los que dexan de celebrar ſe pueden quexar todas las criaturas. 279. Los que dexan de celebrar pudiendo impiden grandes bienes. 279

SACERDOTES antiguos.

Se ordenauã cõ myſteriоſas ceremonias. fol. 7. No entraron en el repartimiẽto de la tierra de promiſſion con el pueblo, y porque. ibid.
La ſentencia del ſacerdote era definitiua en las cauſas muy graues y dudoſas, y el que no la obede-

era condenado á muerte.8.
Los sacerdotes a nadie descubrian la cabeça.ibi.
Las personas Reales, ò excelentes: por mas honra se llamauan sacerdotes.9,
Los sacerdotes de la ley vieja, en q̃ se diferencian de los Euangelicos.11. Quales eran los ministerios que exercitauan, 12. No bebian vino, y porque. 17. Tenian vna Tribu señalada 46. Eran no ricos, y libres de tributales.47.
Las condiciones que se requerian para los sacerdotes antiguos. 49. Declaranse espiritualmente, ibi.
Los sacerdotes antiguos, no podian tocar cuerpo muerto, ni entrar en la casa dõde estuuiesse. 52. Daban delos sacrificios el pecho y espalda, braço derecho, y que significa esto 53. Que preparacion haziã antes de ofrecer sacrificio,60 No tenian hazienda, ni heredad,57. vers.
El sacerdote legal, lleuaua en la vestidura sacerdotal figurado todo el mundo. 104. Quando entraua en el Santuario no auia de auer alli otra persona 212.

SACERDOTES MALOS.

Muchos sacerdotes en el juyzio de Dios seran degradados desu dignidad 39
Los pecados de los sacerdotes ofenden a Dios mas grauemente, que otros algunos. 85 vers.
Los sacerdotes tienen grã peligro, sino son muy virtuosos.86.
Los malos ofrecen sacrificio suzio, y como se entiende, 88. vers.
Los pecados de los sacerdotes igualan al de Lucifer.89 vers.
De castigar a los sacerdotes malos se honra Dios,90
Por el pecado de vn sacerdote castiga Dios vn linage, y pueblo.92.
Ser despreciados los sacerdotes es castigo de sus pecados.93 vers.
Los sacerdotes malos son muy dañosos a la Republica, como los buenos muy prouechosos.98.
Los sacerdotes malos fueró los que mas persiguieron a Christo, ibi.
El sacerdote malo no disminuye la virtud del sacrificio,106. vers.
Ser sacerdote, y pecadores peor que ser endemoniado 86
Los sacerdotes malos son peores, q̃ Iudas,89.
Los sacerdotes malos son semejantes al hijo prodigo.275

SACERDOTES GENTILES,

Los sacerdotes Atenienses, viuian como hermitaños cõ grã virtud, fol.66. Los Egypcios hazian vida admirable.ibid. Los de Etiopia, viuian cõ gran cõtinencia, ibi.
Entre los Romanos tenian los sacerdotes grandes preeminencias fol.2.
En Alemania solo los sacerdotes podian condenar a muerte, ibi.
En Persia solos los sacerdotes juzgauan las causas muy graues, ibi.

En Egypto solo el sacerdote, y Rey podian vestir purpura. ibi.
Los Emperadores Romanos, y Reyes Lacedemonios eran juntamente Sacerdotes. 1. vers.
La virtud de los Sacerdotes Gētiles es confusion de los Christianos 66. vers.
Los Sacerdotes de Baal se herian con lanzetas hasta bañarse en sangre. 125 vers.

SACRAMENTO.

Del Sacramento de la Penitencia veanse las palabras Penitencia, y Confession.
Las formas de los Sacramentos obrā eficazmnnte los que significan. 21. vers.
Todas las vezes que se reciben los sacramentos dan nueuo aumento de gracia, y caridad, si no se pone impedimento. 136 vers.
Los Sacramentos de la Iglesia contienen la gracia que significan, y causan la como causas Reales 188. vers.
Perder el respeto a los Sacramentos, es camino cierto de endurecerse el alma 296.
Los Sacramentos son arcaduzes por donde entra en el alma el agua de la gracia 247. vers.
El demonio procura mucho impedir la frequencia de los Sacramētos ibi.

SANTISSIMO SACRAMENTO.

El Santissimo Sacramento que efectos obra en el cuerpo del que recibe. 26. vers.
Como se jūta el cuerpo, o sangre de Christo, con el que le recibe 27.
La vnió de Christo, y del q̄ le rec es real, y verdadera, y como. 2
Exemplos temerosos de persona recibieron indignamente el Sacramento, 64 vers, 65
No hazer prouecho el SS. Sacramento es por falta del q̄ le recibe
El SS. Sacramento haze efectos contrarios en los que le reciben buena o mala disposicion, 16
Gran marauilla es el poco fruto haze en muchos, 163 El q ha de recibir, porque se ha prouar a si mismo. 165 vers
Sufrir Dios al que le recibe indig mente, causa gran admirac 166.
Recibir el SS. Sacramēto con ad dutracion impide gran par prouecho que auia de hazer
Recibirle con negligencia mer castigo intolerable, 172. El q le recibe sin la debida prepara deshonra a Christo, y a su Sac mento ibi. Con razon pide C sto diligente preparacion p recibirle. 173
En el SS. Sacramento es muy nec sario el exercicio de la fe 17 Porque se llama mysterio de fe. ibi Que es lo que auemos creer en el. 180. Fue la mejor uencion que Dios ha hecho, 20
Todo lo bueno que ay en Dios

en el SS. Sacramento. 210
s la mayor de las marauillas, de Dios. 163. Y vn sumario de to da. ibi. Quanto mas se considera mas marauillosa parece ibid.
n el se ha de adorar el mysterio de la Santissima Trinidad. 220. En el está todo el precio de nuestro rescate, 224. Llamase estension de la Encarnacion. 232. Es la manera mas intima en que Dios pudo comunicarse. 234.
a verdad del SS. Sacramento fue muy dificultosa de creer. 248.
SS. Sacramento es el esfuerço de las almas, 249. Llamase pan quotidiano 255. No se le tiene mas respeto por dexar de recibirle. ib. 262. vers.
n el vso del se puede pecar por exceso, y por defecto, y como. 259
ñuca la Iglesia ha prohibido el comulgar muy amenudo. 264
ecibir el SS. Sacramento es el acto de mayor seruicio que se haze a nuestro Señor. ibi.
ara recibirle no es menester ser sãto, sino desear serlo. 265.
e la frequencia con que conuiene recibir el Santissimo Sacramẽto. Vease la palabra frequencia.

SACRIFICIO.

el sacrificio de la Missa. Vease la palabra Missa.
frecer sacrificio a Dios es de derecho natural. 1.
os Gentiles ofrecian sacrificios a sus Dioses, y tenian sacerdotes señalados para esso, ibid.
Los sacrificios de la ley vieja en que se diferenciauã de los de la nueua, 11.
El sacrificio del altar basta para quitar los pecados de todo el mundo. ibid.
Los sacrificios antiguos por si mismos erã de muy poco valor, ibi. por ser figura de nuestro sacrificio, eran agradables a Dios. 12.
Sacrificio suzio como le ofrecen los Sacerdotes malos. 88.
Los pecados que se cometen contra los sacrificios, no es justo que se quiten con sacrificios. 9.
Ofrecer sacrificio, es el proprio oficio del Sacerdote, 95. para esso se le da poder quando le ordenan. 99.
Muy cierto es auer en la Iglesia propio y verdadero sacrificio. ib.
La virtud del sacrificio no se dismi nuye por ser el Sacerdote malo, 106. vers.
No pudo auer mas conueniente sacrificio, que ofrecerse Christo a si mismo. 109. vers.
Los sacrificios antiguos porque se dezia olor suauissimo a Dios. 110
Sacrificios se ofrecen a Dios para reconocer su grandeza 112. vers. En hazimiento de gracias, y en satisfacion por los peccados, y para alcançar beneficios de Dios, 113.
Todos los sacrificios antiguos no bastauan a satisfazer por vn peccado. 114.
El sacrificio del altar se llama sacrificio

ficio limpio.183
Sacrificio de animal q̃ no rumiaſe no le queria Dios.240.verſ.
Aunque ſe ofreciera vn ſacrificio de todas las criaturas no fuera equi ualente ala grãdeza de Dios.114
Deſde el principio del mundo ſe ha vſado y continuado ofrecer ſacrificios.1.125.verſ.
Sacrificio a ſolo Dios ſe puede ofre cer.103.
Los ſacrificios antiguos eran figura del que Chriſto auia de ofrecer 110.
El ſacrificio de Abel fue cõſumido con fuego del cielo. ibid.
Sacrificio de perſona humana nunca Dios le conſintio,112.
La Igleſia tiene ſacrificio que igua la a la grandeza de Dios.111.
El ſacrificio del altar quita las priſiones del alma, y del cuerpo 113
No tenemos neceſsidad de otro ſacrificio, ſino del q̃ Chriſto ofrecio,ni le ay.112.
El ſacrificio del Altar haze incomparables ventajas a todos los otros.ibid.
El ſacrificio del altar en ſolos los accidentes ſe diferencia del de la Cruz.111.verſ.
En el ſacrificio de la Miſſa ſe ſignifica la grã Mageſtad de Dios, y ſu poder,ſaber,y bondad.113.
En el ſacrificio de la Miſſa,que es lo que ſe ofrece. 143. para que fines ſe ofrece,ibi. Por quien ſe ofrece en general.ibi.Por quien en particular.ibi.
¶ SACRILEGIO comete Eccleſiaſtico que no da limoſ 79.ver.
¶ SAL de la tierra ſon los ſacer tes y porque. 52.
¶ SALVD ninguno la pedi CHRISTO,q̃ ſe la negaſſe. 2
SANTO
Deuelo ſer el ſacerdote.40.
Muchos Santos rehuſaron ſer cerdote 42. verſ.
Que coſa es ſer ſanto 53.ver.
Santo quiere dezir tanto como ſto.60.verſ.
Para tratar las coſas ſantas, es ſter ſer ſantos.62.
Los ſantos del cielo trocarian ſu g ria por boluer a hazer o padec las coſas en q̃ agradaró a Dios.
Los ſantos reciben gran cõtento que noſotros hagamos memor de ſus merecimientos, y dem gracias a Dios por ellos. ibi.
Los ſantos ſintieron muchas culp muy ligeras.195,
SANTIDAD.
Conſiſte principalmẽte en caſtid y limpieza.60.
Los ſacerdotes deuen tener el m alto grado de ſantidad. 42.
La ſantidad de los ſacerdotes, de ſer regla y medida de todas demas ibid.
Que ſantidad ſe pida a los ſacerd tes.41.verſ.
Grã ſantidad ſe requiere para m

los mysterios del Altar. 59. verſ.
opinion de ſantidad es muy peli
roſa para la virtud. 272

SEGLARES.

man licencia de pecar por el exẽ
de los ſacerdotes. 270
meté graue pecado en deſpreciar
os ſacerdotes. 93. verſ.
den pedir por juſticia a los ſacer
dotes, que les declaren la ley de
Dios. 17
Seglares sõ ſacrificio de oblació
los ſacerdotes de holocauſto. 63
verſ.
pecados delos ſeglares, no los ca
ga Dios con tanto rigor, como
delos ſacerdotes. 90
eglares que no comulgaren las
s Paſcuas, no ſean tenidos por
eticos. 274
as coſas ſon licitas a los ſegla-
que no lo ſon a los ſacerdotes
6
glares ſon mas eſcuſables, que
acerdotes, ſino frequentan la
nion. 278

SENTENCIA.

cauſas mas graues la ſentencia
acerdote era difinitiua. 7
tas muy notables de los ſan
erca de la dignidad de los ſa
otes. 13
cia muy notable del Maeſtro
. 83
ia muy temeroſa de S. Chry
no para los ſacerdotes. 41
HINES dela Ierarchia eccle
a ſon los ſacerdotes. 29

¶SIMONIACO fue Eſau en vẽder
el mayorazgo. 4
¶SOL. de juſticia, y luz verdadera
es Chriſto. 237

T

TABERNACVLO.

LA riqueza, y ornato que tenia.
145
Dios dio la traça del, y de todo lo q̃
auia de auer en el. ibid.
Antes de llegar al Tabernaculo auia
vna balſa para lauarſe los ſacerdo
tes. 191
¶TABOR ſe llama monte ſanto.
140
¶TARDANZA demaſiada ſe deue
eſcuſar enla Miſſa, quando ſe dize
en publico. 135
Qual ſe llamarà tardãça demaſiada.
ibid.

TEMOR.

Quanto vno es mas juſto, tiene mas
temor de Dios. 50
Cõ gran temor nos deuemos llegar
a nueſtro Señor. 91
Tiempo de temores, era el de la ley
vieja. 129
Temor, y amor deuen andar juntos,
y ſon muy neceſſarios para biẽ ce
lebrar. 112 113

TEMPLO.

Al Templo llama Chriſto, caſa de ſu
Padre. 138
Dos vezes echò Chriſto del Templo
los que cõprauan, y vendian. 139
La riqueza del Templo de Salomon
fue

fue increyble. 144. Muchas grandezas del se dizen. ibid.

¶ TEODORO Abad no se atreuio a exercitar oficio de Diacono 42

¶ TESOROS, que san Lorencio repartio a los pobres, que fueron. 146. vers.

Tesoros de yra juntā los malos. 168

¶ TIEMPO, ninguno se gasta tā bien como en oyr, o dezir Missa. 136. El de la gracia se llama cūplimiento delos tiempos. 111

TESTAMENTARIO.

Nombrar por testamentario a sacerdote es prohibido. 58

V

VANAGLORIA haze gran daño al alma. 260

La opinion de santidad es muy peligrosa para la virtud. 98.vers.

VENERACION.

La cosa mas venerable despues de Dios, son los sacerdotes. 10.vers.

Gran razon ay de venerar nuestros Templos, donde siempre assiste Dios. 262.vers.

VESTIDVRA.

Las vestiduras sacerdotales han de estar muy limpias, y guardadas. 4. vers. Las del sacerdote legal eran muy limpias, y preciosas. 6. Significauan virtudes, que deue tener el sacerdote 49.vers. En ella yua figurado todo el mundo. 1 vers.

VICIO.

Quando preualece algun vicio en Republica conuiene inclinar a estremo contrario. 134. vers.

VNION.

La vnion de Christo con el que recibe enel SS.Sacramento, sera de proposito. 25. hasta 27

Enella se perficiona vn diuino matrimonio. 25.vers

Comparaciones muy notables para esta vnion. 26.hasta. 27

La vnion de Christo con el que recibe, es real, y verdadera. 29

VOLVNTARIO

Las cosas voluntarias se deuen poner a las obligatorias. 135 146

Z

ZAcheo recibio de Christo merced dela q̄ desseaua.

Zelo de la honra de Dios es muy pio delos sacerdotes, 10.vers

A los Fariseos les parecia que blasphemian. 271. vers.

Fin de la Tabla.

TABLA DE LOS LVGARES DE LA SAGRADA Escriptura, que se contienen en este Libro.

Ex lib. Genesis.



CAP. 2. *Hoc nunc os ex ossibus meis, & caro de carne mea.folio 26.pagin.1.& fol.233.p.2.*

2. *Erunt duo in carne vna. fol.26. pag.1.& fol.233.pag.2.*

14. *Melchisedech Rex Salem proferens panem, & vinum erat enim Sacerdos Dei altissimi,fol.4.p.1.*

18. *Domine si inueni gratiam in oculis tuis ne transeas seruum tuũ &c. fol.220.pag.1.*

25. *Abijt Esau parui pendens quod primogenita vendidisset,folio.4. pag.2.*

27. *Ego sum primogenitus tuus Esau. fol.5. pag.1.*

28. *Cunctorum quæ dederis mihi decimas offeram tibi,fol.115.p.1*

31. *Die noctuque æstu vrgebar, & gelu,fol 223.p.1.*

39. *Quomodo ergo possum hoc malum facere? & peccare in Dominum meum? fol.30.p.2.*

Ex lib. Exod.

CAP. 3. *Locus in quo stas terra sancta est, fol 140 p.2.*

3. *Abscondit Moyses faciem suam non enim audebat aspicere contra Deum, fol.ead.p.2.*

4. *Sponsus sanguinum tu mihi es, fol.233.pa.2.*

12. *Non comedetis ex eo crudum quid nec coctum aqua, fol.179. pag.2.*

12. *Renes vestros accingetis & calceamenta habebitis in pedibus, &c. fol.60.pag.2.*

16. *Ecce ego pluam vobis panes de cœlo, &c. vsque per singulos dies fol.234. pag.1.*

19. *Vade ad populum, & sanctifica illos hodie & cras, & c.fol.173. pag.2.*

19. *Erat omnis mons terribilis, folio.164.pag.1.*

19. *Sacerdotes quoque & populus qui accedunt ad Dũm sanctificentur ne percutiat eos, fol 66.p.1.*

21. *Offeret eum Dominus Dijs, folio 21.pag.1.*

22. *Dominus domus applicabitur ad Deos, fol. 21 pag 1.*
22. *Dijs non detrahes, fol ead.*
25. *Inspice, & fac secundum exemplar, quod tibi in monte monstratum est, fol 145 pag. 1. & folio 222 pagin. 2.*
28. *Faciesque vestem sanctam Aaron fratri tuo in gloriam, & decorem. fol. 7. pag. 1.*
28. *Erit autem lamina semper in fronte eius, fol 52. pag 1.*
30. *Facies & labium æneum cum basi sua ad lauandum, &c. fol. 192 pag. 1. & fol. 283 p. 1.*
32. *Quid tibi fecit hic populus, vt induceres super eum peccatum maximum? fol. 96 pag. 2.*
34. *Ignorabat, quod cornuta esset facies sua ex consortio sermonis Domini, fol. 164 pag 1.*

Lib. Leuit.

CAP. 6. *Ignis autem in altari semper ardebit, fol. 226. p. 1.*
6. *Ignis est iste perpetuus qui nunquam deficiet in altari, folio. 209 pagin. 2.*
10. *Capita vestra nolite nudare, & vestimenta nolite scindere ne forte moriamini, fol. 95. pag. 2.*
10. *Vt habeatis scientiam discernendi inter sanctum, & propbanum fol. 17. pag. 2.*
11. *Omne animal, quod non rumin & in mundum erit, fol. 210 p. 2.*
16. *Tunica linea vestiatur Sacerdos ad ingrediendum sanctuarium, &c. vsq; e cum lotus fuerit induetur, fol. 60. pag. 1.*
16. *Nullus hominum sit in tabernaculo, quando Pontifex sanctuarium ingreditur. fol 16. pag. 1.*
21. *Sit ergo sanctus quia, & ego sanctus sum Dominus qui sanctifico vos, fol. 53 pagin. 2.*
21. *Homo de semine Aaron, qui habuerit maculum non accedet offerre hostias Domino, f. 48 p. 1.*
22. *Omnis homo qui accesserit ad ea quæ consecrata sunt, in quo est immunditia perībit coram Domino, fol 61. pagin. 1.*
22. *Homo de semine Aaron, qui fuerit leprosus non vescetur de his quæ sanctificata sunt, fol. ead.*
22. *Custodiant Sacerdotes præcepta mea vt non subiaceant peccato, fol. 95. pag. 2.*

Ex lib. Numer.

1. TRIBVM Leui noli numerare neque pones summam eorum cum filijs Israel, fol. 7. pagin. 1.
4. *Non tangent vasa sanctuarij ne forte moriantur, fol. 95. p. 2.*

4. Alij

4. *Alij nulla curiositate videat quæ sunt in sanctuario prius quam involuantur, alioquin morientur fol. eadem.*

9. *Si quis autem & mundus est, in itinere non fuit, &c. vsque tempore suo, fol 279 pag. 2.*

18. *Inter ea eorum nihil possidebitis nec habebitis partem inter eos ego pars, & hæreditas tua in medio filiorum Israel, fol. 67 p 2.*

18 *Filijs autem Leui dedi omnes decimas Israeli in possessionem pro ministerio quo seruiunt mihi in tabernaculo fœderis, fo 7 p. 2.*

20. *Audite rebelles, & incredduli, num de petra hac vobis aquam poterimus eijcere? fol 94 p. 1.*

21. *Anima nostra iam nauseat super cibo isto leuissimo, folio 164 pag. 2.*

27. *Tolle Iosue filium Nun virum in quo est spiritus Dei, & pone manum tuam super eum, fol. 8. pag. 1.*

Ex Deuteronom.

CAP. 3. *Iratus est Dominus mihi propter vos nec exaudiuit me sed dixit mihi sufficit tibi, ne quaquam vltra loquaris de hac re ad me, fol. 95. pag. 1.*

4. *Dominus Deus tuus ignis consumens est, fol. 164 pag. 1.*

5. *Si enim adierimus vltra vocem Domini Dei nostri moriemur, fol. 168. pag. 2.*

10. *Eo tempore separauit Tribum Leui, vt portaret arcam fœderis Domini, fol. 46. pag. 2.*

18. *Non habebunt Sacerdotes, & Leuitæ partem, & hæreditatem cum reliquo populo Israel, folio 67. pag. 2.*

28. *Sicut ante lætatus est Dominus super vos bene vobis faciens vosque multiplicans sic lætabitur disperdens vos, fol. 91 pag. 1.*

32. *Nunquid nõ ipse est pater tuus qui possedit te, & fecit, & creauit te? fol 232. pag. 1.*

32. *Gens absque consilio est, & sine prudentia vtinam saperent, & intelligerent, ac nouissima prouiderent, fol 207 pag. 2.*

32. *Nonne hæc condita sunt apud me, & signata in thesauris meis? fol. 169. pag. 1.*

33. *Qui appropinquant pedibus eius accipient de doctrina illius, fol. 222 pag. 1.*

Ex libro Iosue.

CAP. 3 *Sanctificamini erat enim faciet Dominus inter vos mirabilia, fol. 174 pag. 1.*

Tabla de los lugares

3. *Cauete ne appropinquetis ad arcam, pag. eadem.*

10. *Sol ne mouearis contra Gabaon fol. 30. pag. 1.*

Ex Libro Iudicum.

CAP. 14. *Hanc mihi accipe quia quia lacuit oculis meis, folio. 232. pag. 2.*

16. *Quomodo dicis, quod amas me cum animus tuus non sit mecum? fol. 230. pag. 1.*

Liber primus Reg.

CAP. 2. *Repleti prius pro panibus se locauerunt & famelici saturati sunt, fol. 171. pag. 1.*

2. *Porro filij Eli, filij Belial nescientes Dominum neque officij Sacerdotum ad populum, &c. fol. 130. pag. 1.*

3. *Loquere Domine quia audit seruus tuus, fol. 222. pag. 1.*

7. *Præparare corda vestra Domino, & seruite ei Soli, & eruet vos de manu Philisthiim, fol. 177. p. 2.*

19. *Loquutus est ergo Ionathas de Dauid bona ad Saul patrem suũ, fol. 230. pag. 1.*

19. *Placatus voce Ionathæ iurauit viuit Dominus quia non occidetur, pag. eadem.*

Liber secundus Reg.

CAP. 6. *Iratusque est indignatione Dominus contra Ozam, & percussit eum super temeritate qui mortuus est ibi iuxta arcam Dei, fol. 91. pag. 1.*

6. *Benedixit Dñs Obededon, & omnem domum eius. fol. 220. p. 1.*

8. *Filij autẽ Dauid Sacerdotes erãt, fol 9. pag. 1.*

9. *Tu comedes panẽ in mensa mea semper, fol. 35. pag. 1.*

Liber tertius Reg.

CAP. 2. *Sed & filijs Berzelai Galaa ditis reddes gratiã eruntque comedentes in mensa tua. folio 35. pagin. 1.*

8. *Si enim cœlum, & cœli cœlorum te capere non possunt quanto magis domus hæc quam ædificaui, folio. 178. pag. 1.*

19. *Et ambulauit in fortitudine cibi illius quadraginta diebus, & quadraginta noctibus vsque ad montem Dei Horeb, f. 235. p. 1.*

Liber quartus Reg.

CAP. 4. *Faciamus ei cœnaculũ paruum, & ponamus ei in eo lectulum, & mensam & sellam, & Candelabrum, vt cum venerit ad nos maneat ibi, fol. 221. p. 1.*

4. *Ecce sedule in omnibus ministra sti nobis quid ius vt faciam tibi, fol. 221 p. 1.*

Lib. 1. Paralyp.

CAP. 29. *Opus grande est, neque enim homini præparatur habitatio, sed Deo, fol. 178. p. 1.*

Lib 2. Paralyp.

CAP. 3. *Porro aurum erat probatissimum de cuius laminis texit Domum, & trabes eius, & postes & parietes, & ostia, &c. fol. 145 p 2.*

6 *Ergo ne credibile est, vt habitet Deus cum hominibus super terram? fol. 146 p 1.*
Non habitauit vxor mea in Domo Dauid Regis Israel eo, quod sanctificata sit quia ingressa est illam arca Domini. fol. 221. pag 1.

26. *Sed cum Roboratus esset Ozias est elevatum cor eius in interitum suum, & neglexit Dominum, fol. 9 pag 1,*

Libro Iudith.

CAP. 7. *Pone custodes fontium vt non hauriant aquam ex eis, & sine gladio interficies eos, fol. 248. pag. 1.*

8. *Quod est hoc verbum in quo consensu Ozias vt tradat ciuitatem Assyrijs si intra quinque dies non venerit vobis adiutorium? fol. 96. pag. 2.*

8. *Et qui estis vos qui tentatis Dominum? fol. 272. p. 2.*

Libro. Esther.

CAP. 5. *Esther nullum alium vocauit ad conuiuium cum rege præter me apud quam etiam eras cum rege pransurus sum, fol. 34 pag. 2 fol. 234. pag. 1.*

Liber Iob,

CAP. 2. *pellem pro pelle, & cuncta quæ habet homo dabit pro anima sua. fol. 120. pag. 2.*

4. *Nunquid homo Dei comparatione iustificabitur? fol. 217 p. 2.*

4. *Ecce qui seruiunt ei non sunt stabiles, & in Angelis suis reperit prauitatem, fol. 91. pag. 2.*

7. *Quid est homo, quia magnificas eum aut quid apponis erga eum cor tuum? fol. 228. pag. 2.*

9. *Vere scio, quod ita sit, & quod nõ iustificetur homo compositus Deo fol. 192 p. 2.*

6. *Verebar omnia opera mea sciens quod non parceres delinquenti, fol. 204. pag. 1*

12 *Baltheum Regum dissoluit, & precingit funereges eorum, fol. 6 pag. 1.*

14. *Lignum habet spem si præcisum fuerit rursum virescit, &*

Rmi eius pullulant fol. 236. pag. 2.

14. Signasti quasi in sacculo delicta mea sed curasti iniquitatem meã fol. 169. p. 1.

24 Ipse fuerunt rebelles lumini, nescierunt vias eius nec reuersi sunt per semitas eius, f 238 p. 2

25. Ecce Luna etiam non splendet & stellæ non sunt mundæ in cõspectu eius fol. 176. pag. 2

26. Columnæ cœli contremiscunt, & pauent ad nutum eius, folio. 216 pag. 1.

26. Et cum vix paruam stillam sermonis eius audierimus quis poterit tonitruum magnitudines illius intueris? fol. 168 pag. 2.

29. Iustitia indutus sum, & vestiuime sicut vestimento, & diadeмate iudicio meo, fol. 50. p. 2.

Liber Psalmorum.

Psal. 1. Sed in lege Domini voluntas eius, & in lege eius meditabitur die ac nocte fol. 208. p. 2.

2. Tunc loquetur ad eos in ira sua, & in furore suo conturbabit eos fol. 168, pag. 2.

2. Ego autem constitutus sum Rex ab eo super Syon montem sanctũ eius, fol. 218, pag. 2.

2. Dominus dixit ad me filius meus es tu ego hodie genuit. fol. 5. p. 1

5. Introibo in domum tuam adorabo ad Templum sanctum tuum in timore tuo. fol. 205. pag. 2.

7. Exurge Domine in ira tua, & exaltare in finibus inimicorum meorum, fol 219 pag. 1.

8. Quid est homo, quod memoreis eius aut filius hominis quoniam visitas eum? fol. 217. pag. 1

15. Dominus pars hæreditatis meæ, & Calicis mei, tu es qui restitues hæreditatem meam mihi. fol. 68. pag. 1.

18. Delicta quis intelligit ab occultis meis munda me, fol. 191. p. 2.

24. Vniuersæ viæ Domini misericordia, & veritas requirentibus testamentum eius. fol 213 p. 1.

28. Afferte Domino filij Dei afferte Domino filios arietũ, fol. 20. p 2.

33 Benedicam Dominum in omni tempore semper laus eius in ore meo fol. 215. pag 2.

33. Accedite ad eũ, & illuminamini & facies vestræ non confundentur, fol. 210. pag. 1.

33. Venite filij audite me timorem Domini docebo vos, fol 221 p 2.

38. Et in meditatione mea exardescet ignis fol. 209. p. 2

43 Tu es ipse Rex meus, & Deus meus qui mandas salutes Iacob. fol. 218 pag 2.

49. Non accipiã de domo tua vitulos neque de gregibus tuis hircos, fol 11. p. 2

54. Quoniam si inimicus meus male diuisset mihi sustinuissem vtique, fol. 89 pag. 2.

61. Mendaces filij hominum in statheris vt decipiant ipsi de vanitate

in idipsum, fol. 195. pag. 1

61 *Diuitie si affluant nolite cor apponere fol 69. pag. 1.*

67. *Exurgat Deus, & dissipentur inimici eius, & fugiant qui oderunt eum à facie eius, fol. 219. pag. 1.*

68. *Et dederunt in escam meam fel, & in sitim meam potauerunt me aceto. fol. 86. pag. 1.*

68. *Fiat mensa eorum coram ipsis in laqueum, & in retributiones, & in scandalum fol 91. p. 2.*

76 *Memor fui operũ Domini, quia memor ero ab initio mirabilium tuorum. fol. 208 pag. 2.*

77. *Et excitatus est tanquam dormiens Dominus tanquam potens crapulatus a vino, fol. 168. p. 1.*

81 *Deus stetit in Synagoga Deorum in medio autem Deus dijudicat, fol. 21. pag. 1.*

93 *Beatus homo quem tu erudieris Domine, & de lege tua docueris eum fol. 222. pag. 1*

94. *Venite exultemus Domino iubilemus Dto salutari nostro. fol. 155. pag. 2.*

94. *Quoniam Deus magnus Dominus, & Rex magnus super omnes Deos, fol 218. pag. 2.*

100 *Misericordiam & iudicium cantabo tibi Dñe, fol 213. pag. 1*

103. *Qui respicit terram, & facit eam tremere qui tangit montes, & fumigant fol 216. pag. 1*

104. *Nolite tangere CHRISTOS meos, &c. fol. 21. pag. 1.*

104. *Dedit illis regiones gentium, & labores populorum possederũt f. 59. pag. 1*

105. *Et immolauerunt filios suos, & filias suas Dæmonijs. f. 113. p. 1*

118. *Auerte oculos meos ne videãt vanitatem in via tua viuifica me, fol. 31. pag. 1*

118. *Feci iudicium, & iustitiam non tradas me calumniantibus me, fol. 204. pag. 1.*

118. *Fac cum seruo tuo secundum misericordiam tuam, & iustificationes tuas doce me, fo. 221. p. 1*

118. *Præuenerunt oculi mei ad te diluculo vt meditarer eloquia tua, fol 208. pag 2.*

118. *Septies in die laudem dixi tibi super iudicia iustitiæ tuæ, folio 208 pag. 2.*

129. *Si iniquitates obseruaueris Domine Domine quis sustinebit? fol. 192. pag. 2.*

131. *Sacerdotes tui induantur iustitia, & sancti tui exultent. fol. 50. pag. 2.*

140. *Dirigatur oratio mea sicut incensum in conspectu tuo. fol. 54 pag. 1.*

142. *Nõn intres in Iudicium cum seruo tuo, quia non iustificabitur in conspectu tuo omnis viuens, fol. 192. pag 2*

Lib. Prouerbiorum.

CAP. 1. *Audi fili mi disciplinam patris tui, & ne dimittas legem*

matiris tuæ, fol. 221. pag. 2.
1. Sapientia foris prædicat in plateis dat vocẽ ſuam. f. 234 p.
4. Via impiorum tenebroſa neſciũt vbi corruat. fol 238 pag. 1
8. Delicie meæ eſſe cum filijs hominũ. fol. 220. pag. 1 fol 229. p. 1.
9. Sapientia ædificauit ſibi domum excidit columnas ſeptem, &c. fol. 250 pag. 2.
9. Venite comedite panem meum, & bibite vinum quod miſcui vobis, fol 234. pag. 1. fol. 228. p. 1.
16. Hominis animam præparare, & Domini gubernare linguam, fol. 179. pag. 1.
16. Spiritum ponderator eſt Dominus, fol. 19. pag. 1.
16. Pondus, & ſtatera iudicia Domini ſunt. fol. 37. pag. 1
18. Impius cum in profundum venerit peccatorum contemnit ſed ſequitur eum ignominia, & opprobrium. fol. 196. pag. 2.
19. Abſcondit piger manum ſuam ſub ala nec ad os ſuum applicat eam, fol. 147. pag 2.
23. Quando ſederis vt comedas cum Principe diligenter attende quæ apposita ſunt ante faciem tuam. fol. 44. pag. 1. & f. 211. pag. 1
23. Præbe fili mi cor tuum mihi fol. 220. pag. 1.
25. Qui ſcrutator eſt Maieſtatis opprimetur à gloria fol. 179. p. 1.
27. Anima ſaturata calcabit fauum, & anima eſuriens etiã amarum dulci ſumet. f. 171. p. 2.

Liber Eccleſiaſticis.

CAP. 7. Qui timet Deum nihil negligit, fol. 195. pag. 2.
8. Et enim quia non profertur cito contra malos ſententia, fol. 63. pag. 2.

Canticis Canticorum.

CAP. 1. Nolite me conſiderare quod fuſca ſim, quia decolorauit me Sol 164. pag. 2
2. Ordinauit in me charitatem, fol. 137. pag. 1.
2. Surge propera amica mea ſpecioſa mea, & veni fol. 232 p. 1.
2. Capite nobis vulpes parvulas quæ demoliuntur vineas fol. 184 pag. 1.
3. Egredimini filiæ Syon, & videte Regem Salomonem in diademate quo coronauit illum mater ſua &c fol. 218. pag 2.
5. Veniat dilectus meus in hortum ſuum vt comedat fructum pomarum ſuorum fol. 233. pag. 2.
5. Comedite amici, & bibete & inebriamini charissimi, folio. 228 pag. 1. & fol. 250. pag. 1
Surrexi vt aperirem dilecto meo, manus meæ ſtillauerunt myrrhã, & digiti mei pleni myrrha probatiſsima fol 232. pag 1.
7. Guttur tuum ſicut vinum optimum dignum dilecto meo ad potandum labijs, & dẽtibus illius ad ruminandum, fol. 210. p. 2

Liber Sapientia,

CAP. 8. *Attingit à fine vsque ad finem fortiter, & disponit omnia suauiter, fol* 177 *pag.* 2.

12 *O quam bonus, & suauis est Domine spiritus tuus in omnibus, fol.* 235. *pag.* 1.

16 *Omne delectamentum in se habentem, & omnis saporis suauitatem, fol* 234 *pag.* 2

16 *Vt netum omnibus esset quoniã oportet præuenire solem ad benedictionem tuam, &c. fol.* 234. *pag.* 1.

18. *In veste enim poderis quam habebat totus erat orbis terrarum. fol.* 105 *pag.* 1.

Lib. Ecclesiastici.

CAP. 2. *Fili accedens ad seruitutem Dei sta in iustitia, & in timore, & præpara animã tuam ad tentationem fol* 50. *p.* 2.

2. *Qui timent Dominum præparabunt corda sua, & in conspectu illius sanctificabunt animas suas fol* 65. *pag.* 2.

5. *Ne dixeris peccaui, & quid mihi accidit triste, fol.* 63. *pag.* 2.

5. *Ne dicas miseratio Domini magna est multitudines peccatorum meorum miserelitur folio.* 213. *pag.* 2,

7. *Honora Deum ex tota anima tua & honorifica Sacerdotes, & purga tecum brachijs, folio. pag.* 1.

7. *In omnibus operibus tuis memorare nouissima tua, & in æternum non peccabis, fol.* 207. *p.* 1.

11. *Facile est in oculis Dei subito honestare pauperem, f.* 221. *p.* 1.

15 *Non est speciosa laus in ore peccatoris, quia non est á Domino missus, &c. fol.* 157. *pag.* 1.

18. *Ante orationem præpara animam tuam, & noli esse quasi homo qui tentat Deum, folio.* 150. *pag.* 1.

19. *Qui spernit modica paulatim decidet, fol.* 195. *pag.* 2.

24. *Qui bibunt me adhuc sitient. folio* 237. *pag.* 1.

29. *Gratiam fideiussoris ne obliuiscaris dedit enim pro te animam suam, fol.* 229. *pag.* 2

33. *In omnibus operibus tuis præcellens esto, fol.* 178. *pag.* 2

38. *Da locum me dico etenim illum Dominus creauit, & non discedat à te quia opera eius sunt necessaria fol.* 228 *pag.* 1.

Isaias Propheta.

CAP. 1. *Filios enutriui, & exaltaui, ipsi autem spreuerunt me, fol* 87. *pag.* 2.

1. *Væ genti peccatrici filijs sceleratis dereliquerũt Dñm blasphemauerunt sanctum Israel f.* 231. *p.* 1.

1. *Omne caput languidum, & omne cor merens a planta pedis vsque*

ad

ad verticem non est in eo sanitas, fol.96.p.1. & f.228 pag.1.

1.*Quo mihi multitudinē victimarum vestrarū dicit Dñs, fo.12.p.1.*

1.*Vulnus & liuor, & plaga tumēs, non est circumligata nec curata medicamine neque fota oleo, fol. 190 pag.1.*

1. *Lauamini mundi estote auferte malum cogitationem vestrarum ab oculis meis, fol.65 p.2.*

2. *Venite ascendamus ad montem Domini, & ad domum Dei Iacob, & docebit nos vias suas. f.221.p.2.*

6. *Væ mihi, quia tacui quia vir pollutus labijs ego sum. folio. 184 pag.2. & 217.pag.2.*

2. *Hauarietis aquas in gaudio de fontibus Saluatoris. fol. 237.pag.1 & 248.pag.2.*

36. *Eli præparabitur in misericordia solium eius. fol.219.pag.2.*

24. *Sicut populus sic Sacerdos, fol. 38. pag.1.*

26. *Domini Deus noster possederunt nos Domini absque te, fol.219. p.1*

30. *Væ filij defertores dicit Dominus vt faceretis consilium, & nō ex me: fol.232.pag.1.*

30. *Expectat Dominus vt misereatur vestri, & ideo exaltabitur parcens vobis, fol.219.pag.2,*

30. *Et erunt oculi tui videntes præceptorem tuum. fol. 221.pag.2.*

35. *Tunc saliet sicut cervus claudes, & aperta erit lingua mutorum. fol.226.pag.2.*

40. *Sicut pastor gregem suum pascit in brachio suo congregabit Agnus, fol.223.pag.1.*

40. *Quis appendit tribus digitis mollem terræ. & librauit in pondere montes, & colles in statera fol.216.pag.1.*

40. *Ecce gentes quasi stilla situlæ, & quasi momentum stateræ reputatæ sunt, fol.217.pag.1*

40. *Et libanus non sufficiet ad sucedendum & animalia eius non sufficient ad holocaustum. fol. 114 pag.1.*

42. *Tacui semper silui, patiens fui, sicut parturiens loquar dissipabo & absorlebo simul, f.168.p.1.*

43. *Ne memineritis priorum, & antiquane in tuæ animi f.27.p.2.*

46 *Qui portamini à me vtero, qui gestamini à mea vulua, fol 87. pag.2.*

46. *Et ego dixi in vacuum laboraui sine causa, & vane fortitudinem meam consumpsi, fol.190.p.1.*

49. *Vt diceres his qui vincti sunt exite, & his qui in tenebris reuelamini, fol.224.p.2*

49. *Nunquid oblinisci potest mulier infantem suum vt non miseretur filio vteri sui fol.231 p.1*

46. *Vino ego dicit Dominus, quid omnibus his velut ornamento vestieris fol.193.pag.1.*

50 *Mane erigit mihi aurem vt audiam quasi magistrum Dominus Deus aperuit mihi aurem, &c. fol.221 pag.2.*

52. *Consurge consurge induere fortitudine*

titudine tua Syon, &c. gratis venundati estis, & sine argento redimemini. f. 224. pag. 1

52. *Mundamini qui fertis vasa Dñi fol 66. pag. 1. & f. 217 p. 1.*

53. *Vere languores nostros ipse tulit, & dolores nostros ipse portavit fol 227 pag. 2,*

53. *Oblatus est, quia ipse voluit, & non aperuit os suum, f 103 p. 1*

55 *Omnes sitientes venite ad aquas & qui non habetis argẽtum properate emite, & comedite, &c. f. 136. pag. 1*

58 *Et implebit splendoribus animam tuam, & ossa tua liberabit, fol. 238. pag. 1*

60. *Surge illuminare Hierusalem, quia venit lumen tuum, & gloria Domini super te orta est, fol. 237 pag. 2.*

61. *Vt mederer contritis corde, folio 227 pag. 1.*

61. *Et praedicarem captiuis indulgentiam fol. 224. pag. 2.*

63. *Tu enim Pater noster, es, & Abraham nescivit nos, & Israel ignoravit nos, &c. fol. 230. p. 2.*

64. *Et facti sumus vt immundi omnes nos, & quasi pannus menstruatae vniuersa iustitiae nostrae fol. 191. pag. 2.*

66. *Coelum sedes mea, terra autem scabellum pedum meorum, fol. 215 p. 1.*

66. *Adbuleva portabimini, & super genua blandientur vobis, fol. 87 pag. 2.*

Ieremias Propheta.

CAP. 2. *Me dereliquerunt fontem aquae viuae, & foderunt sibi cisternas, cisternas dissipatas, quae continere non valent aquas, fol. 236. pag. 2.*

3. *Vulgo dicitur si dimisserit vir vxorem suam, & recedens abeo duxerit virum alterum, &c. fol. 233. pag. 1,*

3. *Frons mulieris meretricis, facta est tibi, noluisti erubescere, folio 196. pag. 2.*

3. *Saltem à modo voca me, pater meus dux virginitatis meae tu es fol. 230. pag. 2*

3. *Iustificauit animam suam, auersatrix Israel, comparatione praeuaricatricis Iudae, f. 89 p. 1.*

6. *Erudite Hierusalem ne forte recedat anima mea, à te, ne forte ponam te desertam terram, f. 222. p. 2.*

6. *State super vias, & videte, & interrogate de semitis antiquis quae sit via bona? &c, fol. 258. p. 2.*

7. *Spelunca latronum facta est domus ista in qua inuocatum est nomen meum in oculis vestris, fol. 221. pag. 1.*

8. *Nullus est, qui agat paenitentiã de peccato suo, fol. 194. p. 2.*

8. *Nunquid resina non est in Galaad, aut medicus non est, fol. 190 pag. 2. & fol 228. pag. 1.*

9. *Quis dabit capiti meo aquam, & oculis meis fontem lachrimarum?*

rum? fol 237. pag. 1.
10. Corripe me Domine verūtamen in iudicio, & non in furore tuo ne forte ad nihilum redigas me. fol. 225. pag. 1
31 Quid est, quod dilectus meus in domo mea fecit scelera multa? fol 89. pag. 1. & fol 92. pag. 2. & fol 221. pag. 1.
12. Desolatione desolata est omnis terra, quia nullus est, qui recogitet corde, fol 207. pag. 1.
17. Sana me Domine, & sanabor saluum me fac, & saluus ero quoniam laus mea tu es. fol. 228. pag. 1.

Threnis.

CAP. 3. Et fregit ad numerum dentes meos cibauit me cinere. folio 210. pag. 2.
4. Parauli petierunt panem, & non erat qui frangeret eis, f. 271. p. 1.

Ezechiele Propheta.

CAP. 1. Et similitudo hominis in eis, fol. 16 pag. 1.
1. Facie eorum & pennæ eorum extensæ desuper, fol. 207 p. 2.
3. Sanguinem, autem eius de manu tua requiram fol. 196 p. 2. 1.
5. Et complebo furorem meum, requiescere faciam indignationem meam fol 168. pag. 2.
8 Fili hominis putas ne vides tu quæ isti faciunt? fol. 86. p. 2
8. Ergo, & ego faciam in furore non parcet oculus meus, nec miserebor fol. 93. pag. 1.
16. In quo mundabo cor tuum? aut Dominus Deus cum facias omnia hæc opera mulieris meretricis & procacis? fol. 233. p. 1.
18 Omnium iniquitatum eius quas operatus est non recordabor, fol. 217. pag. 1
22. Sacerdotes eius contempserunt legem meam, & polluerunt sanctuaria mea &c. fol. 62 p. 2
34 Ecce ego ipse requiram oues meas & visitabo eas, fol. 223 p. 1.
34. Ecce ego iudico inter pecus, et pecus arietum, & hircarum, fol. 224. pag. 1.
34. Et suscitabo super eas pastorem vnum qui pascat eas seruum meum Dauid, &c. fol. 223. p. 1.

Lib. Danielis

CAP. 5. Mane Thecel, phares fol. 37 pag. 1.
7. Millia millium ministrabant ei &c. fol. 216 p. 1. & f. 220. p. 1

Osseæ.

CAP. 2. Esponsabo te mihi fide & scies, quia ego Dominus fol. 232. p. 2
4. Populus tuus sicut hi qui contradicunt Sacerdoti. fol. 10 p.
10. Ephraim vitula docta diligere triturare fol. 194. pag. 2.

Ioele.

CAP. 2. *Et filiæ Syon exultate, & lætamini in Domino Deo vestro qui dedit vobis Doctorem iustitiæ, fol. 221. pag. 2.*

Amos.

CAP. 3. *Tantummodo vos cognoui ex omnibus cognationibus terræ, fol. 91. pag. 1.*

4. *Præparare in occursum Dei tui Israel, fol. 177. pag. 2.*

Sophonia.

CAP. 3. *Sacerdotes eius polluerunt sanctum iniuste egerunt contra legem, fol. 62. pag. 2.*

Zacharia.

CAP. 1. *Conuertimini ad me ait Dominus, & ego conuertar ad vos, fol. 177. pag. 2.*

2. *Qui enim tetigerit vos tangit pupillam oculi mei, fol. 10. p. 2.*

9. *Quid enim bonum eius est, & quid pulchrum eius nisi frumentum electorum, & vinum germinans Virgines, fol. 210. pag. 1. & folio 251. pag. 1.*

13. *Erit fons patens domui Dauid, & habitantibus Ierusalem in ablutionem peccatoris, & menstruatæ, f. 191. p. 1. f. 236 p. 2.*

Malachia.

CAP. 1. *Filius honorat patrem, & seruius Dominum suum, si ergo pater ego sum vbi est honor meus, f. 87. p. 2. & f. 232. p. 1.*

1. *Dixit Dominus exercituum ad vos ò Sacerdotes qui despicitis nomen meum, fol. 277. pag. 1.*

1. *In omni loco sacrificatur, & offertur nomini meo oblatio munda, fol. 183. pag. 1.*

2. *Et nunc ad vos mandatum hoc ò Sacerdotes si nolueritis audire, &c. vsque super cor, fol. 93. p. 1.*

2. *Vos autem recessistis de via, & scandalizastis plurimus in lege, fol. 89. pag. 1.*

3. *Ecce venit dicit Dominus exercituum, & quis poterit cogitare diem aduentus eius, folio. 184. pag. 2.*

4. *Et orietur vobis timentibus nomen meum Sol iustitiæ, & sanitas in pennis eius fol. 237. p. 2.*

Lib. 1. Machabæorum.

CAP. 10. *Aptus es vt voceris amicus, amicus noster, &c. vsque amicus Regis, fol. 230. pag. 1.*

2. Machab.

CAP. 1. Qui est de genere Christorum Sacerdotum, fol. 21 p. 1.

Matthæo.

CAP. 4. Sanans omnem languorem, & omnem infirmitatem, fol. 226 pag. 2.

5. Beati pauperes spiritu quoniam ipsorum est Regnum Cœlorum, fol. 67 pag. 2 & f. 219 p. 2.

5. Beati qui esuriunt & sitiunt iustitiam quoniam ipsi saturabuntur, fol. 237 p. 1.

5. Qui solem suum oriri facit super bonos & malos, f 216 p. 2.

6. Sic ergo vos orabitis Pater noster qui es in Cœlis, &c. fol. 230 p. 2.

6. Adveniat Regnum tuum, &c. fol. 219 pag. 2.

6. Et dimitte nobis debita nostra sicut, & nos dimittimus debitoribus nostris, fol. 192 pag. 2.

6. Si oculus tuus fuerit simplex, totum corpus tuum lucidum erit. fol. 181 pag. 1.

8. Domine si vis potes me mundare, fol. 227 pag. 1.

8. Volo mundare, fol. 227 pag. 1.

8. Domine puer meus iacet in domo Paralyticus, & male torquetur, fol. eadem.

8. Domine non sum dignus vt intres sub tectum meum. fol 220. pag. 2.

9. Non est opus valentibus medicus, sed male habentibus, fol. 227 pag. 1.

9 Nunquid possunt filij sponsi lugere quandiu cum illis est sponsus? fol. 232 pag. 2.

11. Beatus qui non fuerit scandalizatus in me, fol. 138 p. 1.

11. Regnum Cœlorum vim patitur, & violenti rapiunt illud, folio. 219 pag. 2.

11. Venite ad me omnes qui laboratis, & onerati estis, & ego reficiam vos, fol. 235 p. 2.

15. Scis quia Pharisæi audito verbo hoc scandalizati sunt, folio. 138 pag 1.

16. Quid enim prodest homini si mundum vniuersum lucretur animæ vero suæ detrimentum patiatur, fol 232 p 1

17. Hic est filius meus dilectus in quo mihi bene complacui, folio. 221 pag. 2.

18 Non dico tibi vsque septies sed vsque septuagies septies, folio 267 pag. 2.

19 Itaque iam non sunt duo, sed vna caro, fol. 26 pa 1.

19 Quis ergo poterit saluus esse? fol. 41 pag 1.

21. Ideo dico vobis, quia auferetur à vobis Regnum Dei, & dabitur genti facienti fructus eius, fol 38. pag. 2.

22. Omnia

22. *Amice quomodo huc intrasti non habens vestim nuptialem? fol 91. pag. 2. & fol 193 p. 2.*

23 *Et patrem nolite vocare vobis super terram, &c. fol. 230. p. 2.*

23. *Nec vocemini Magistri, quia Magister vester vnus est Christus, fol. 221. pag. 2.*

24. *Vigilate ergo, quia nescitis qua hora Dominus vester venturus sit. fol. 205. pag. 2.*

25. *Ecce sponsus venit exite obuiam ei. fol. 33. pag. 2.*

27. *Vos autem quem me esse dicitis? fol. 21. pag. 1.*

28. *Ecce ego vobiscum sum vsque ad consummationem seculi. fol. 140. pag. 2.*

Lucæ.

CAP. 1. *Et tu puer Prophetа altissimi vocaberis, &c fo. 19. p. 1.*

1. *Visitauit nos Oriens ex alto, &c. fol. 237 pag. 2.*

2. *Lumen ad reuelationem gentium, & gloriam plebis tuæ Israel, fol. 237 pagin. 2.*

5. *Homo remittuntur tibi peccata tua. fol. 21. pagin. 2.*

5. *Quis potest dimittere peccata nisi solus Deus, fol. ead.*

7. *Remittuntur ei peccata multa quoniam dilexit multum, folio 133. pagin. 2.*

10. *Maria quæ etiam sedens secus pedes Domini audiebat [illegible] illius, fol. 221. pag. 1.*

10 *Martha autem satagebat circa frequens ministerium, fol ead. 1*

11. *Quis autem ex vobis patrem petit panem numquid lapidem dabit illi? fol. 232. pag. 1.*

11. *Si oculus tuus fuerit simplex totum corpus tuum lucidum erit fol. 260. pagin. 1.*

12. *Dico autem vobis amicis meis ne terræ animi ab his qui occidũt corpus, fol. 228. pag. 2.*

12. *Omni autem cui multum datum est, multum quæretur ab eo, fol. 37. pagin. 1.*

12. *Baptismo habeo baptizari, & quomodo coarctor vsque dum perficiatur? fol 107. pagin 2.*

14. *Beatus qui manducabit panem in Regno Dei, fol 277. pag. 1.*

14. *Dico autem vobis, quod nemo virorum illorum qui vocati sunt gustabit cœnam meã, f 252. p. 1.*

14. *Si quis venit ad me, & non odit patrem suum, & matrem, &c. fol. 222 pagin 1.*

15. *In se reuersus dixit, quanti mercenarij in domo patris mei abundant panibus, &c fol 239 p. 2.*

15. *Cito proferte stolam primam, & induite illam, & dactcannulã in manu eius. &c f 239. p 1.*

16. *Qui in modico iniquus est, & in maiori iniquus est, fol 125 p.*

19. *Zachæe festinans descende quia hodie in domo tua oportet me manere, fol. 220. pagin. 1.*

19. *Quis*

19. *Quia hodie salus domui huic salus à Deo facta est, fol.220. pag.2.*

19. *Nolumus hunc regnare super nos, folio 219.pag.2.*

22. *Et ipse ostendet vobis cœnaculum magnum stratum, & ibi parate, fol.220.pag.2.*

22. *Desiderio desideraui hoc Pascha manducare vobiscum antequam patiar, fol.32 pag.1.*

22. *Et ego dispono vobis sicut disposuit mihi pater meus Regnum vt edatis, & bibatis super mensam meam, &c. folio.35.pag.1. & fol.277. pag.1.*

22. *Et egressus ibat secundum consuetudinem in montem Oliuarũ, fol.158.pag.2.*

24. *Nonne cor nostrum ardens erat in nobis dum loqueretur in via, & aperiret nobis scripturas? fol. 236.pag.1.*

24. *Et sic oportebat Christum pati, & resurgere à mortuis tertia die fol.190.pag.1.& pa.2.*

Ioanne.

CAP.1. *Vt omnes crederent per illum, fol.19.pag.1.*

1. *Erat lux vera quæ illuminat omnem hominem venientem in hunc mundum, fol.237.pag.2.*

1. *Quotquot autem receperunt eum dedit eis potestatem filios Dei fieri fol.165.pag.1.fol.230.p.2.*

1. *Et de plenitudine eius nos omnes accepimus, fol.120.pag.2.*

3. *Non enim misit Deus filium suũ in mundum vt iudicet mundum, fol.219.pag.1.*

3. *Lux venit in mundum, & dixerũt homines magis tenebras quã lucem, fol.238 pag.2.*

3. *Qui autem facit veritatem venit ad lucem, vt manifestentur opera eius, fol.238.pag.1.*

3. *Qui habet sponsam sponsus est amicus autem sponsi qui stat, & audit eum, fol.232.pag.2.*

4. *Si scires donum Dei, & quis est qui dicit tibi, da mihi bibere forsitan petisses, &c.236.pag.2.*

4. *Domine da mihi hanc aquam, fol.237.pag.2.*

5. *Pater non iudicat quenquam, fol.287.pag.2.*

6. *Domine semper da nobis panem hunc, fol.235.pag.2.*

6. *Qui manducat meam carnem & bibit meum sanguinem in me manet, & ego in eo, fol.25.pag.2. & fol.236.pag.1.*

6. *Misit me viuens pater, & ego viuo propter patrem, folio.102. pag.2.*

6. *Qui manducat me, & ipse viuet propter me. fol.172.pag.1.*

6. *Qui manducat hunc panem viuet in æternum, fol 172.pag.1.*

6. *Durus est hic sermo, & quis potest eum audire? fol.180.pag.1. & fol.248.pag.2.*

8. *Ego sum lux mundi qui sequitur*

me non ambulat in tenebris, fol. 137. pag. 2.
10. Ego veni vt vitam habeant, & abundantius habeant, fol. 190. pag. 2. & fol. 219. pag. 1.
10. Ego sum Pastor bonus, bonus Pastor animam suã dat pro ouibus suis, fol. 223 pag. 2.
10. Ego pono animam meam vt iterum sumam eam, fol. 103. p. 1.
10. Oues meæ vocem meam audiũt & ego cognosco eas, & sequuntur me, fol. 223. pag. 2.
13. Cum dilexisset suos qui erant in mundo in finem dilexit eos, fol. 32. pag. 1.
13. Sciens quia omnia dedit ei Pater in manus, fol. 32 pag. 2.
13. Si non lauero te non habebis partem mecum, fol 183. pag. 2.
13. Qui lotus est non indiget nisi vt pedes lauet sed est mundus totus, fol. eal.
13. Scitis quid fecerim vobis? fol. 12. pag 2.
13. Vos vocatis me magister, & Domine, folio. 34. pag. 1. & folio 223. pagin. 2.
13. Et post buccellam introiuit in eum Satanas, fol 237. p. 1.
14. Nemo venit ad Patrem nisi per me, fol 157. pag. 1.
14. Philippe qui videt me, videt & patrem, &c. fol. eadem.
14. Si quis diligit me sermonem meum seruabit, & Pater meus diliget eum, & c. fol. 220. p. 1.
15. Iam vos mundi estis propter sermonem quem loquutus sum vobis, fol. 183. pag. 2.
15. Sine me nihil potestis facere, fol. 173 pag. 2.
15 Maiorem hac dilectionem nemo habet quam vt animam suam ponat quis pro amicis suis folio 229 pagin 1
15. Vos amici mei estis si feceritis, quæ præcipio vobis, folio. 228. pagin. 2.
15 Iam non dicam vos seruos, quia seruus nescit quid faciat Dominus eius, fol 33 pag 2.
15 Vos autem dixi amicos, fol 34. pagin. 1.
15. Omnia quæcumque audiui a Patre meo nota feci vobis, folio 35. pagin 2.
15. Si non venissem, & loquutus fuissem eis peccatum non haberent, fol 158 pagin. 1. & folio. 165 pagin 1.
18 Sciebat autem, & Iudas qui tradebat eum locum, &c folio 158 pagin 2.
18. Vt non contaminarentur, sed vt manducarent Pascha, folio 183 pagin. 1.
18. Regnum meum non est de hoc mundo, &c. fol. 219 pag. 2.
18 Ego ad hoc veni in mundum vt testimonium perhibeam veritati, fol. 222 pag 1.
20. Accipite Spiritum Sanctũ quorum remiseritis peccata remittuntur eis, &c fol. 218 & folio 188. pag. 1.

De Actis Apost.

CAP. 1. Cæpit IESVS facere, & docere, fol. 222 pag. 1.

2. Et erant perseuerantes in oratione, fol. 253. pag. 2.

Ad Rom.

CAP. 2. An diuitias bonitatis eius, & patientiæ, & longanimitatis contemnis, fol. 167. p. 2.

2. Secundum duritiem tuam & impœnitens cor thesaurizas tibi iræ &c. fol. 167. pag. 2.

4. Et signum accepit circuncisionis signaculum iustitiæ fidei, &c. fol. 187. pag. 2.

5. Charitas Dei diffusa est in cordibus nostris per Spiritum Sanctum &c. fol. 220. pag. 1.

8. Si autem filij & hæredes, hæredes quidem Dei cohæredes autẽ Christi, fol. 219. pag. 2.

8. Si tamen compatimur vt & conglorificemur, fol. eadem.

8. Qui etiam proprio filio suo non pepercit, sed pro nobis omnibus tradidit illum, fol. 117. pagi. 1. & fol. 224. pag. 2.

8. Quis acusabit aduersus electos Dei? fol. 187. pag. 2.

8. Qui etiam interpellat pro nobis, folio. 117. pag. 2.

Voluntati enim eius quis resistit? 177. pag. 2.

Ide enim creditur ad iustitiã ore autem confessio fit ad salutẽ, fol. 125. pag. 1.

10. Ergo fides ex auditu auditum per verbum Christi, fol. 179. pag. 1.

12. Mihi vindictam & ego retribuam dicit Dominus, fol. 169. pag. 1.

14 Vnusquisque in suo sensu abũdet, fol. 168. pag. 2.

14. Non est enim Regnum Dei esca & potus, fol 219. pag. 2.

Epist, 1 ad Corinthios.

CAP. 1. Nos autem prædicamus Christum crucifixum Iudæis quidem scandalum gentibus autem stultitiam, fol. 138, pag. 2.

2. Loquimur Dei sapientiam in mysterio, quæ abscondita est, folio. 222. pag. 1.

3. Et ego fratres non potui vobis loqui quasi spiritualibus sed quasi carnalibus, fol 277. pag. 2.

3. Nonne homines estis? fol. 16. p. 1.

4. Sic nos existimet homo vt ministros Christi, & dispensatores misteriorum Dei, fol. 49 p. 1.

4. Non vt confundam vos hæc scribo, sed vt filios meos charissimos me nec, fol. 45. pag. 1.

5. Pascha nostrum immolatus est Christus, fol. 183. pag. 1.

6. Nescitis quoniam corpora vestra membra sunt Christi? folio. 62. pag. 1.

6. *Empti enim estis pretio magno, glorificate, & portate Deum in corpore vestro, fol. 225. p. 1.*

8 *Si esca scandalizat fratrem meũ non manducabo carnem in æternum ne fratrem meum scandalizem, fol. 138. pag. 1.*

9 *Nescitis quoniam qui in sacrario operantur quæ de sacrario sunt edunt, & qui altario deseruiunt cum altario participant? fol 181. pag. 2.*

11. *Caput vero Christi Deus, folio. 182. pag. 2.*

11. *Probet autem seipsum homo, & sic de pane illo edat, & de calice bibat, fol. 265. pag. 2. & fol. 254 pag. 2.*

11. *Qui enim manducat & bibit indigne iudicium sibi manducat, & bibit, fol. 164 pag. 2.*

11 *Non diiudicans Corpus Domini, fol. 175. pag. 1. & fol. 211. pag. 2.*

11. *Ideo inter vos multi infirmi, & imbecilles, & dormiunt multi, fol. 65. pag. 1.*

11. *Quod si nos metipsos diiudicaremus non vtique iudicaremur, fol. 204. pag. 1.*

12. *Nemo potest dicere Dominus Iesus nisi in Spiritu Sancto. fol. 177. pag. 2.*

14. *Nam si orem lingua spiritus meus orat, mens autem mea sine fructu est. fol. 149. pag. 2.*

Epist. 2 ad Corinth.

CAP. 3. *Non quod sufficientes simus cogitare aliquid à nobis quasi ex nobis sed sufficientia nostra ex Deo est. 177. pag. 2.*

5. *Si vnus pro omnibus mortuus est ergo omnes mortui sunt? fol. 113. pag. 1.*

5. *Pro Christo ergo legatione fungimur tanquam Deo exhortante per nos. folio 105 pag. 1.*

6. *Adiuuantes autem exhortamur ne inuacuum gratiam Dei recipiatis, fol. 247. pag. 2.*

6. *In omnibus exhibeamus nos metipsos sicut Dei ministros, &c. folio. 49 pag. 1.*

10. *In captiuitatem redigentes omnem intellectum in obsequium Christi, folio 179. pag. 2.*

Epist. ad Galatas.

CAP. 1. *Sed licet nos aut Angelus de cœlo euangelizet vobis præter quam quod Euangelizamus vobis anathema sit, folio. 18 pagin. 1.*

2. *Viuo autem iam non ego viuit vero in me Christus, folio. 182. pagin. 2.*

2. *Misit Deus filium suum, &c. vt adoptionem filiorum reciperemus fol. 230. pag. 2.*

Epist. ad Philipenses.

CAP. 2. *In similitudinem hominum factus, & habitu inventus vt homo, fol. 228 pag. 2.*

Epist. ad Colossenses.

CAP 2. *In quo sunt omnes thesauri sapientiæ, & scientiæ absconditi, fol. 222 pag 1.*

Epist. 1. ad Thessalonicenses.

CAP. 4. *Vt scias vnumquisque vestrum vas suum possidere in sanctificatione & honore, folio 62. pagn. 1.*

Epist. 1. ad Thimotheum.

C 1 P. 6 *Radix omnium malorum est cupiditas. fol 71 pag. 1.*

Epist. ad Hebreos.

CAP 1. *multipharium multisque modis olim Deus loquens patribus in Prophetis, fol. 221 p. 2.*

2. *Vnde debuit per omnia fratribus similari vt misericors fieret, fol. 228 pag 2.*

4. *Omnia autem nuda, & aperta sunt oculis eius, fol 216 pa. 1.*

5. *Omnis namque Pontifex ex hominibus assumptus pro hominibus constituitur in his quæ sunt ad Deum, fol. 16. pag 2. & folio 99 pag 1.*

5. *Sic & Christus non semetipsum clarificauit vt Pontifex fieret, &c fol 5 pag 1.*

5. *Qui in diebus carnis suæ preces supplicationesque ad eum qui posset illum saluum facere a morte, &c. fol 225. pag 2.*

6. *Terra enim sæpe venientem sup per se bibens imbrem, & germinans herbam oportunam, &c. fol 237 pag 2.*

7. *Melchisedech Rex Salem, sine patre, sine matre genealogia, &c. fol 6 pag 1.*

7. *Sine vlla autem contradictione quod minus est a meliore benedicitur, fol 23 pag 1*

7 *Translato enim Sacerdotio necesse est, vt & legis translatio fiat fol 96 pag 2.*

7 *Vnde & saluare in perpetuum potest accedentes per semetipsum ad Deum, &c. fol 117 pag 2*

7. *Talis enim decebat vt nobis esset Pontifex sanctus, innocens immaculatus, &c. fol 106 pagin 2. & fol 117. pag 2. & fol 225. pagin 2.*

9. *Neque per sanguinem hircorum aut vitulorum, sed per proprium sanguinē introiuit semel in sancta. &c. fol 225 pag 1*

9 *Vt appareat nunc vultui Dei pro nobis. fol 117 pag 2*

10. *Impossibile enim est sanguine tau-*

taurorum, & hircorum auferri peccata fol. 115 pag. 2.

10. Vna enim oblatione consummauit in sempiternum sanctificatos, fol eadem.

11. Accedamus cum vero corde in plenitudine fidei, &c. fol 179. pag. 1

12. Irritam quis faciens legem Moysi sine vlla miseratione duobus vel tribus testibus moritur, folio. 63. pag. 1.

13. Horrendum est incidere in manus Dei viventis fol 169 pag 2.

14. Non enim accessistis ad tractabilem montem, & accensum ignem & turbinem, &c. fol. 179. pag 1. & fol. 164 pag 1.

De Epistola Iacobi.

CAP. 3. In multis enim offendimus omnes, fol. 192 pag. 2.

4. Vide bella, & lites in vobis. Non ne ex concupiscentijs vestris? fol. 170 pag. 2.

4. Adulteri nescitis quia amicitia huius mundi inimica est Dei? fol eadem.

4. Appropinquate Deo, & approximquabit vobis fol 177 p. 2.

8. Confitemini alterutrum peccata vestra, fol. 188 pag 2.

De Epist. 1. Pet.

CAP 1. Spiritu Sancto missio de cælo, in quem desiderant Angeli prospicere, fol 216 pagin 2.

1. Scientes quod non corruptibilibus auro vel argento redempti estis, &c. fol 225 pag 1.

2. Vos autem genus electum regale sacerdotium gens sancta populus acquisitionis, &c. fol 47 p. 1.

De Epist Pet 2.

CAP 1. Quapropter fratres magis satagite, vt per bona opera certam vestram vocationem, &

1. electionem faciatis, fol 41 p. 2. Et hanc vocem nos audiuimus de cælo allatam cum essemus cum ipso in monte sancto fol 41 p 1.

2. Canis reuersus ad suum vomitum, & sus lota in volutabro luti fol 196 pag 1.

De Epist. 1. 2. 3. Ioann. Apost.

CAP. 1. Si dixerimus quoniam peccatum non habemus, ipsi nos seducimus fol 191 pag 1.

2. Filioli mei hæc scribo vobis, vt non peccetis sed si quis peccauerit aduocatum habemus apud Patrem Iesum Christum iustum, &c fol 117 pag 2.

2. Qui dicit se in luce esse & fratrem suum odit in tenebris est usque adhuc, fol 238. pag 1.

3. Videte qualem charitatem dedit nobis Pater vt filij Dei nominemur, & simus, fol 230 pag 2.

4. Pro-

... contra si ex Deo sint,
... 13. pag. 2.

Ex Ab. Apocal.

Cap. 1. Qui dilexit nos, & lauit nos à peccatis nostris in sanguine suo, fol. 191 pag. 1.

2. Fecit nos Regnum & Sacerdotes Deo patri suo, fol. 47. p. 2.

2. Memor esto itaque vnde excideris & age pœnitentiam, & prima opera fac, fol. 167. pag. 1.

3. Scio quia modicam habes virtutem, & seruasti verbum meum, & non negasti nomen meum, ... 39. p. 1.

3. Ecce sto ad ostium, & pulso, ... fol. 120. pag. 1.

4. Et quatuor animalia singula eorum habebant alas senas in circuitu, & intus plena sunt oculis, fol. 207. pag. 2.

5. Habentes singuli citharas & phialas aureas plenas odoramentorum eum, fol. 54. pag. 1.

5. Dignus est agnus qui occisus est accipere virtutem, & diuinitatem, & sapientiam, &c. fol. 218. pag. 2.

19. Beati qui ad cœnam nuptiarum agni vocati sunt, fol. 43. pag. 1. & fol. 232. pag. 2.

19. Vide ne feceris conseruus tuus sum. fo. 22. pag. 2.

21. Ego sitienti dabo de fonte aquæ vitæ, gratis, fol. 246. pag. 2.

22. Qui iustus est iustificetur adhuc & sanctus sanctificetur adhuc, fol. 183. pag. 2.

EN BVRGOS.

Por Iuan Baptista Varesio.

Año 1610.